

# OBRAS

DE

# D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO  
ARGENTINO

TOMO LI

PAPELES DEL PRESIDENTE

1868 — 1874

PARTE SEGUNDA

BUENOS AIRES

Establecimiento Poligráfico—Marquez, Zaragoza y Cia.—Bolivar 360

1902



587

5373

ESPECIAL  
DE LA  
Municipalidad de Buenos Aires

Post. 729

|   |                              |
|---|------------------------------|
| DIRECCION DE REGISTRO<br>PUBLICAS MUNICIPALES |                              |
| Nº. Inscrit.                                  | 18.899                       |
| UBICACION                                     | 6-0-51                       |
| Forma y medida                                | 081/Par mientos, Domingo (F) |

9 (82) "1868/1874" (003)

OBRAS

DE

**D. F. SARMIENTO**

# OBRAS

DE

# D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO  
ARGENTINO

TOMO LI

PAPELES DEL PRESIDENTE

1868 — 1874

PARTE SEGUNDA

BUENOS AIRES

Establecimiento Poligráfico—Marquez, Zaragoza y Cia.—Bolivar 360

1902

EDITOR

**A. BELIN SARMIENTO**

---

## PAPELES DEL PRESIDENTE

---

EL PRESIDENTE AL GENERAL GELLY EN EL PARANÁ. (1)

Setiembre 1o de 1870.

Jordan arma infantería, no contando ya con ventaja de la caballería, pues la tendremos superior. Insisto en las instrucciones dadas en el *muelle*. Los *dos* que vengan inmediatamente, y V. E. desde que se asegure que la frontera está guardada, cumpla con el *resto*, ó esté siempre en disponibilidad de hacerlo á la señal convenida.—El General Hornos, el Coronel Barragan de Colon y otros ocuparán el límite de Corrientes por ese lado, y como por este nuestras posiciones son seguras, sería una falta grave diseminar fuerzas de línea en puntos lejanos fuera del teatro inmediato de acción. Corrobore al General Conesa las últimas instrucciones verbales que V. E. lleva; pues producido el movimiento y estendido, está logrado su objeto. Lo que queda por hacer es la obra del General Galarza.

---

EL PRESIDENTE AL JEFE POLÍTICO DEL ROSARIO.

Setiembre 2 de 1870.

Hay quinientos fusiles, balas, mochilas, lanzas en el Rosario, para mandar á San Juan. Están en poder de D.

---

(1) Hemos elegido entre el archivo de telegramas dirigidos por el Presidente sobre operaciones de guerra, ordenes y detalles de administración, aquellos que nos han parecido mas instructivos para conocer las dificultades con que se luchaba y ciertos detalles que revelan hechos históricos (*Nota del Editor*).

Manuel Moreno, entregados por el Capitan del Puerto. Si la seguridad pública lo requiere, recoja ese armamento y mande á Santa Fé doscientos fusiles, con mochilas ó sin ellas. En todo caso esté prevenido de su existencia é informe si se puede mandar á San Juan con seguridad. Espera contestacion.

---

EL PRESIDENTE AL CAPITAN DEL PUERTO DEL ROSARIO.

Setiembre 2 de 1870.

Entiéndase con el Jefe Político sobre las armas que debian mandarse á San Juan y póngalas á su disposicion, retirándolas de poder de Moreno. Avise si hubiera dificultades.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO GAINZA.

Septiembre 5 de 1870.

Se han recibido sus telegramas y cartas hasta el tres. Gelly el primero en Arroyo Bergara—Coronel Velazquez incorporado con parte de su fuerza seguia hacia Calá el dos.—Algunos caballos recogidos—Buen espíritu de las poblaciones.—Gelly ignora la posicion del enemigo y se propone permanecer en Calá ó en los alrededores.—Jordan reconcentra todas sus fuerzas—Las fuerzas de Seguí y Gallo que estaban en las inmediaciones de la Contordia las que estaban en Gualaguaychú, Concepcion y Gualaguay han marchado ya á reunirse en su campamento. Está dispuesto á dar batalla, porque así se lo exigen los jefes que no quieren continuar arruinando la Provincia.—Las comunicaciones de Gelly con la costa son dificiles y pide la ocupacion de la Concepcion. Ya se le ha contestado que no cuente con ello como base de operaciones *por ahora*.—Se crée que con todas las divisiones que va á incorporar, Jordan presente siete á ocho mil hombres. Como está mas cerca del Paraná, ese ejército es el que debe operar y dar la batalla, pues Gelly procede bajo el plan de ser buscado y esperar los sucesos.

Comunique lo que haya de importancia.

## EL PRESIDENTE AL CORONEL AYALA.

Septiembre 6 de 1870.

Se ha recibido el plano parece excelente, en cuanto no espone caballería sinó en el momento oportuno. Hay poco secreto en ese ejército. El enemigo es informado de cuanto se piensa. Se asegura positivamente que Jordan marcha sobre el General Gelly. Lo que es positivo es que ha mandado reconcentrar las divisiones de Guauguay y Guaeguichú hacia el Sauce. Cuide los caballos y tenga calma. Salud y victoria al Ejército todo.

---

## EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SANTA FÉ Y JEFE POLÍTICO DEL ROSARIO.

Septiembre 9 de 1870.

La amenaza de Luengo puede tener por objeto impedir que el Ejército del Paraná se mueva en busca de Jordan. Toda actividad es necesaria para estorbar el paso; pero en cuatro dias mas Luengo y Jordan tendrán que pensar en otra cosa que invadir. El Ejército del General Gelly, mas fuerte que el del Paraná, se mueve sobre Jordan y el Almirante Murature confirma el desbande de las milicias de Guauguay. Se toman disposiciones para reforzar á Santa Fé si fuera necesario; pero es una vergüenza que se preocupen de la presencia de Luengo con trescientos descamisados al otro lado del Paraná. El objeto de mostrarse es alarmar y lo consiguen.

El Presidente reitera al Señor Gobernador Cabal la orden que le dió en Enero de este año en el Rosario de prender á Luengo, reo de la Justicia nacional. Cuenta con su vigilancia y decision.

---

## SEÑOR GENERAL DON JOSÉ M. ARREDONDO.

Setiembre 9 de 1870.

Avisos reiterados de Santa Fé hacen mas que probable que Luengo desembarque con trescientos hombres de Santa

Fé, los cuales están en efecto á la vista en la margen opuesta del Paraná y han sido cañoneados por el "Espora". Este movimiento aventurado solo puede ser justificado por contar con inteligencias tanto en aquella Provincia como en Córdoba, objeto final de la expedicion; y aunque el Gobernador de Santa Fé está seguro de sus medios de dejar frustrados los planes anarquistas del enemigo, conviene ponerse en aptitud de evitar que la guerra salga del Entre Ríos y se extienda al interior.

El Presidente me encarga por tanto ordenar á V. S. que sin pérdida de tiempo se traslade al Río IV; acompañado de las fuerzas de línea que tenga á mano y de que pueda disponer sin inconveniente, cualquiera que sea su número, dando ordenes de seguirle las que estuvieren mas distantes, contando con que allí encontrará ordenes; pero en todo caso siendo conveniente que su presencia se haga sentir proximamente al teatro de sucesos posibles.

Se ha dado orden al Comandante Barraunte de venir de la frontera norte de Córdoba á la ciudad para recibir ordenes, y al Batallon movilizado de Córdoba para estar listo á trasladarse al Rosario.

Luengo está frente al Carcarañá y lo vigilan. Se teme un movimiento en el Rosario, debilitado y descontento por la salida de fuerzas.

El Ejército del Paraná, fuerte, entusiasmado y en alto grado de disciplina, abre su campaña mañana. El enemigo sufre grande desercion, á consecuencia de combates parciales en que queda vencido siempre, y de la desmoralizacion consiguiente á la pobreza y falta de apoyo en la opinion del país. El General Gelly está en Cala, inactivo, obedeciendo á ideas teóricas, sin ocuparse mucho del enemigo, cuya posicion ignora. Se le mandan ordenes de operar á retaguardia del enemigo, so pena de continuar hasta aquí ese ejército inutilizado.

Dios guarde. á V. S. (1)

---

(1) Esta orden está en borrador de letra del Presidente.

## EL PRESIDENTE A LOS GENERALES GELLY Y CONESA.

Setiembre 10 de 1870.

Todo como se desea; pero no por madrugar amanecemos temprano. El 12 de línea y el 6° de caballería están en marcha hacia el Rosario. Que vuelen los batallones que debe mandar el General Gelly, y pidan *instrucciones á la altura del Paraná*. Anoche á las tres de la mañana se transmitieron al General Mitre las indicaciones del General Conesa, pidiéndole se hiciese sentir sobre el Gualeguay. Tengan firme y aguarden. El telégrafo no acelera el tiempo ni allana las dificultades. El plan del General Conesa es bueno, y el *viento* dirá donde debemos cargar la mano. Uno ú otro ejército ha de estar listo para trasportarse á donde convenga. El *Brown* sale á apostarse en el Paraná.

---

## EL PRESIDENTE AL JEFE POLÍTICO DEL ROSARIO D. PASCUAL ROSAS.

Setiembre 12 de 1870.

El Presidente lo felicita por el cumplido éxito que ha coronado su campaña sobre los rebeldes. Debese á su prevision y energía que la traicion no haya encontrado ecos de esta parte del Paraná y la Provincia de Santa Fé dado una prueba mas de su adhesion á las instituciones. Esta congratulacion desea el Presidente la trasmita á los S. S. oficiales y tropa por la orden del dia y á los vecinos de San Lorenzo.

---

## EL PRESIDENTE AL CAPITAN DEL PUERTO DEL ROSARIO.

Septiembre 14 de 1870.

Ordene al Capitan del vapor que conduce los prisioneros á Santa Fé, instituya á bordo un Fiscal y secretario que haga la filiacion de los prisioneros, con expresion de edad, patria, estado, profesion y residencia habitual; el tiempo que hace están en Entre Rios, si son desertores, lugar en que permanecieron, personas que los conocen y si han estado en prision.

A su llegada, que se de cuenta al Ministro Gainza para que los destine.

---

EXMO. SR. GENERAL D. JOSÉ M. ARREDONDO.

Septiembre 20 de 1870.

Mi distinguido amigo:

Recibi su carta del 15 anunciandome que manda su renuncia y me apresuro á contestarla, para decirle que siento que la haya escrito. Lo menos que le ocurría al Dr. Tejedor que dió la orden general de no librar sin previo aviso y autorizacion, es que Vd. había de darse por afectado, sinó por aludido.

Tenemos la guerra del Entre Rios por delante, compra de caballos, gastos de guerra, la guerra de Europa que nos cierra toda esperanza de crédito, sin un centavo en caja, y con un millon, millon y medio vencimientos mensuales. Lluven los libramientos de todos los Jefes, á diez, quince dias, y para que Vd. vea lo singular de la situacion, el Ministro de Hacienda renuncia porque le asusta la situacion y Vd. renuncia porque se trata de poner remedio, sabiendo al menos de donde viene el apuro, para prepararse á evitarlo.

Imaginase la posicion de un Gobierno que tiene que hacer estas confianzas, si no fuese un amigo que dice á otro lo que no debe salir de entre los dos.

Libre Vd. en buena hora sus dos mil pesos. ¡Qué importa esto, en presencia de quince, treinta, cuarenta mil, que vienen de todas partes!

Por lo demas, yo temo que á Vd. le pase lo que á muchos otros Jefes. Aquí, en la prensa, en los círculos, se trabaja por exitar susceptibilidades—Porqué se recarga á Santa Fé de servicios? Porqué nonbraron á Ayala, y nó á Rivas ni á Campos? Porqué no se trae Arredondo? Porqué Borges está en el Paraná y no al mando del Ejército?

¡Qué contestar á estos cargos?—Que Arredondo y Borges están donde solo ellos pueden estar; y prestar mayores servicios que los que prestarían en otros puestos.

Digo la verdad, que no esperé nunca que Vd. comprendiese mal un decreto que otras necesidades motivaban y otras dificultades. No hable, pues, de renuncia, y *oculte* que ha hecho una cosa inútil.

No venga á Buenos Aires sin orden, que desmoralizará al interior. *Hay peligro.*

Quedo su affmo. amigo.

---

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1870.

EXMO. SR. GOBERNADOR D. JOSÉ RUFINO LUCERO Y SOSA.

Estimado amigo y compatriota:

Oportunamente tuve el gusto de recibir su apreciable última, en la que se sirve manifestarme los propósitos conciliatorios de que se halla animado en presencia de las difíciles circunstancias en que se encuentra el país por la guerra á que lo ha llevado la criminal rebelion del Entre Rios; ofreciéndome al mismo tiempo toda la cooperacion de la provincia de su mando para el triunfo de la causa nacional, que es el de la justicia y de la ley.

No me ha sorprendido el proceder de V. E., y por el contrario, esperaba recibir esta manifestacion de su patriotismo. Siempre confié que ante la amenaza hecha á las instituciones de la República por la rebelion se acallarían todas las disensiones locales, y que el patriotismo de V. E. antepondría siempre los intereses generales y bien entendidos de la Nacion, á las cuestiones internas que los dividían. El éxito de mi intervencion conciliatoria no podía, pues, serme dudoso. En prueba de ello, he recibido comunicaciones del General Arredondo en que me manifiesta iguales sentimientos, diciéndome que todo está concluido y que se halla de perfecto acuerdo con V. E.

Por todo ello debo felicitarle y felicitar á V. E.; y agradeciéndole muy vivamente sus ofrecimientos, tengo especial agrado en repetirle su affmo. amigo y compatriota.

---

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. CRISANTO GOMEZ.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1870.

Estimado compatriota y amigo:

He recibido su apreciable carta de fecha 15 del corriente, en la que haciendo un cuadro de la situacion penosa en que se encontró la provincia de su mando en la época en que V. E. entró á regirla, y de los esfuerzos realizados por su gobierno para mejorarla, termina pidiendo mi apoyo para la solicitud que envía al Ministerio del Interior con el objeto de que el Gobierno Nacional cubra el déficit que arroja el presupuesto de esa provincia para el año corriente.

V. E. que hace justicia á mis propósitos respecto del bienestar y progreso de las provincias, comprenderá que no es sin verdadero pesar que paso á esponer á V. E. las razones que obstan poderosamente á la realizacion del pensamiento que contiene su solicitud, y que obligan al Gobierno Nacional á no deferir á sus deseos, por ahora á lo menos.

Como V. E. mismo lo prevé al fin de su carta, las apremiantes necesidades de la guerra han creado una situacion difícilísima para el Erario de la Nacion, á tal punto que es inútil pensar en gasto ninguno que no sea de los estrictamente reclamados por las necesidades del país. Proyectos importantes de que dependía en gran parte el progreso de estos pueblos han tenido que aplazarse esperando una época mas desahogada para el Tesoro. El Gobierno se ha visto en el caso de no dar curso á ninguno de ellos, y, por el contrario, á buscar y crear nuevas fuentes de rentas para ser aplicadas á las erogaciones cada vez mayores de una guerra que se prolonga, dificultando cada vez mas la marcha de la administracion. En esta situacion, V. E. vé que es imposible al Gobierno, por mas que lo desee, atender debidamente su pedido.

Por otra parte, su carta ha llegado en momentos en que se hallan muy avanzadas las sesiones del Congreso, y cuando por las circunstancias mismas del país, se había convenido en no presentar proyectos de la naturaleza del que se trata; el que ademas sería muy difícil que encontrara decidido apoyo en el Congreso por el hecho de ser el único caso que se presentaría ante él en las presentes sesiones.

Una vez concluida la guerra del Entre Rios y cuando el país vuelva á entrar en la senda regular de que tan violentamente ha sido desviado por los criminales propósitos de la rebelion, espero que podremos responder favorablemente á su solicitud. Es menester que V. E. y la provincia de Catamarca hagan un esfuerzo mas de patriotismo para aguardar una época mejor en que se puedan consultar sus necesidades como tantas otras que hoy se ven aplazadas en fuerza de la situacion que acabo de diseñar.—Hay otras provincias que se han visto en caso análogo á la de Catamarca.—San Juan, con un crecido presupuesto de gastos, el mas fuerte de la República si se esceptua á Buenos Aires y Entre Rios, con un sistema recargadísimo de impuestos, y con necesidades mayores y mas urgentes que las otras, ha podido á fuerza de trabajo y consagracion de su Gobierno y buena voluntad de sus habitantes, llegar á crearse rentas bastantes para atender á todos sus gastos. No desconozco sin embargo que la provincia de Catamarca se ha encontrado en una situacion especial y que mucho ha tenido que trabajar su Gobierno para regularizar su marcha; pero esto mismo da derecho á esperar nuevos esfuerzos para conservar los frutos alcanzados.

Por lo demas, me es grato reconocer que V. E. ha puesto todos sus conatos en la obra de la rejeneracion de su provincia, y felicitándolo por ello, tengo el placer de repetirle su affmo. compatriota y amigo.

---

SR. MINISTRO D. JOSÉ BENJAMIN GOROSTIAGA.

Setiembre 29 de 1870.

Mi estimado amigo:

Sabrás Vd. ya que pagué mi tributo de cinco dias de cama á la flaqueza humana. Estoy restablecido. Espero que Vd. se halle fuerte y en aptitud de reasumir su destino tan laborioso. La presencia de Vd. sería un gran bien para la administracion, casi paralizada en la direccion de la Hacienda que Avellaneda no quiere tomar.

Lo que me decia Vd. de Velez, porque sé que á él

se refería es, (me consta y me constaba desde que ocurrió), un hecho sencillo, pasado por el torcido prisma de Mármol que tantas veces se ha mostrado poco delicado en sus amplificaciones. Velez venia de verlo á Vd. y á mi me había dicho lo que repitió ante muchos, "está realmente enfermo, su semblante lo dice etc." Es posible que añadiese que preocupaciones de espíritu agravasen su malestar; pero me consta que sin intencion malévola, lo que solo es de suponer del *traductor* que no es correcto.

Dos horas despues de la conversacion, ya se corrió en el espíritu que Mármol le dió, y esa noche misma lo supe de Velez que protestaba contra tan torcida narracion.

Cuando algun Ministro ha estado prevenido en algun caso con Vd. yo he podido desvanecer la idea, con solo hacer saber que yo conocia sus sentimientos de Vd. á ese respecto. Haré valer con Vd. ese mismo testimonio. Velez no piensa de Vd. nada que justifique la version que se dió á sus palabras por quien no es novicio en estas adulteraciones.

Ahora vamos á cosas serias. Le incluyo la carta de Riestra. Necesitamos *preveer* desde ahora apuros para dentro de tres meses; y si no podemos hacerlo mejor; haremos lo pasablemente bueno. La condicion de dar la preferencia *en igualdad de circunstancias* á esta casa, nos pone en aptitud de aprovechar las mejores, que no serán me temo, muchas.

Pero debemos obrar. Yo acepto, pues estas condiciones y quisiera que el vapor las lleve. Sería bueno tambien que formulase ó indicase Vd. las bases de las instrucciones que llevará Varela, pues ya es acordado que él será nuestro representante.

Ante las desgracias de la Francia, nuestras dificultades son nubecillas. Nuestro ejército está reunido, persigue y *sigue* la guerra y la chorrera.

Escribame y decidase á volver. Suyo affmo.

---

Sr. D. JOSÉ POSSE.

Setiembre 17 de 1870.

Mi estimado amigo:

Cansado de aguardar carta tuya anunciándome que habias llegado y lo demas que pudiera interesar conocer, te dirijo esta para saber de tí, ya que por el Ministro Avellaneda sé que estás contento en tu posicion, y presentas planes de reforma, dictados por el buen sentido y el estudio de los hechos.

Por aquí las cosas van como pueden, luchando con dificultades financieras, bajo la influencia de una guerra interna que nos demanda dinero y la Europa que nos cierra la puerta al uso del crédito.

Gorostiaga enfermo y aprensivo de estarlo mas, se retiró en mal momento, si bien no es permitido, para enfermarse y morirse, escojer el mas oportuno. La benévola prensa ha querido explotar este incidente y se habla de un manifiesto de Gorostiaga etc., etc. El no sabe de la cosa, pero el público lo siente, pues se cree que sería divertido.

La situacion es la siguiente. Con un presupuesto que no cubre los gastos ordinarios y leyes especiales, teníamos que hacer frente á lo que de la guerra del Paraguay, antes y despues del parto, se debía, cayéndonos la del Entre Rios como una teja del cielo.

Tiníamos crédito en Europa, abrumados con ofertas de dinero, cuando el casamiento de la España con un rey cualquiera, nos trajo la mas estraña de las soluciones dadas (porque requeridas y se darán) á todas las cuestiones pendientes y aplazadas:--

1° Infalibilidad del Papa—depuesto ó infalible por el Concilio—2° El Imperio y la República, ambos caricaturas, en manos de los franceses de 1793 en 1870.--3° impotencia de los pueblos católicos para constituir gobierno, Francia, Italia, España, nuestras Repúblicas y en contra Norte América, Inglaterra, Alemania—4° Los bárbaros con sus viejas instituciones germánicas y la Reforma religiosa, puestos en marcha nuevamente para destruir la obra de Carlos V y el imperio romano, con sus dos cabezas, el Austria y la Francia.

Aquí tiene sus secuases la República francesa. Orion!—Ayer hubo un meeting para festejarla y felicitarla. Hector, Mitre, su hijo, J. C. Gomez, Guido, etc. etc. Hay cordiales simpatías por la República, aun por la esperanza de ella. Si triunfa en Francia, tendríamos imitaciones de desorden popular.

Fuera de esto, todo marcha bien en el mejor de los mundos posibles, obstinándose todos en creer asegurar y muchos en probar que el Vice Presidente ha estado conspirando estos pasados tiempos y que no lo abandonará en adelante. Vienen estas revelaciones de los que pretenden que fueron sus confidentes.

Hemos tenido al fin una victoria en Entre Rios que irá completándose con nuevos triunfos. Esto nos dejará respirar, durante los seis meses de interreino de Oroño y demas.

Empiezan á agitarse trabajos para la Presidencia futura, y aunque creo que serán muy anticipados, si no tienen atingencia con la presente, no dejarán de ejercer influencia en los movimientos, no de la prensa, de la opinion. La prensa aquí son los hombres que están en barbecho. Cada diario es un personaje, á quien pertenece la empresa. Así no hay esperanza de convencerlos de error. ¿Como convencerà Vd. á Quintana, Mitre, Oroño, Rawson, de que no son Rawson, Oroño, Mitre ó Quintana? Todos contra el Gobierno Nacional, ó el Ejecutivo, ó yo—(pobre individualidad, como dice Orion); pero cada uno de ellos contra todos los demas.

He hablado con Avellaneda, quien me asegura tiene puesto para tu protegido para el 1<sup>o</sup> de Enero. Recordarás que te dije que era mas facil hacerte Emperador que proveer para un escribiente.

Deseo oírte en tus cartas si has abandonado tu idea del *Orionismo*; has hecho bien. Esas cosas se tratan de cerca. De lejos, fiambre y debil por los incidentes nuevos.

Mil cariños á tu familia. Tuyo.

---

EXMO. SR. MINISTRO PLENIPOTENCIARIO GENERAL D. WENCESLAO PAUNERO.

Octubre 3 de 1870.

Mi estimado amigo:

He recibido y mandado á las islas las dos remesas de cañabambú, que no es la que yo designaba con este nombre y probablemente es la tacuara de que Vd. me hablaba y ofrecia mandarme. Vienen un poco secas, pero estos son percances de la guerra, y no hay que hacer sino dar las gracias por la buena voluntad que ha dirigido todo. Nada me dice de gastos, y espero una cuenta general de mis créditos que pagaré, dando gratis mis cumplidas gracias.

Este asunto de cañas es lo mas útil de que pueden hablar un Presidente y un Ministro acreditado cerca de una Corte.

¿Qué le diré de la guerra del Entre Rios? Desde luego el Presidente debe guardarse de largar prendas. Todo marcha bien en el mejor de los mundos posibles. Con el ejército del Paraguay, con cinco Generales, armas á discrecion, no hemos tenido un combate en cinco meses, que merezca el nombre de batalla. En el único país del mundo en que se degüella, la opinion se inclina á la abolicion de la pena de muerte. Nuestras batallas participan del mismo carácter. Con tal que no se derrame sangre, aunque se derramen millones que no tenemos.

Mitre, don Emilio y Conesa se enfermaron y Gelly debió reemplazarlos. Saliendo de la Concordia con un fuerte ejército, llegó al campamento de Jordan que se dirigió á la Concordia, sin inconveniente. Mañana sabré si esta plaza ha podido resistirle.

Un consejo de guerra á que asistieron ambos Mitre resolvió que cada ejército buscarse de por si al enemigo como objeto de la campaña, y como resultado la reunion de ambas divisiones. Razones muy poderosas han debido influir para que ambos ejércitos procurasen primero reunirse, y por tanto presentar al enemigo veinte y tres piezas, doce ó catorce batallones, con cinco regimientos de línea, etc. etc. y ya comprende Vd. que no hay enemigo tan

tonto que se espere á recibir esta visita. Jordan se mandó cambiar, y la guerra principia por la tercera vez.

Las noticias del Paraná dan sin embargo muy buenas esperanzas, y si el enemigo no ataca ni toma la Concordia en estos tres dias, la plaza puede defenderse hasta que llegue Rivas con la flor del ejército que sigue á Jordan con cuatro dias de diferencia y mal de caballos, que no los tiene mejores Jordan. En fin, mucho, sinó todo está librado á la suerte, aunque nuestro ejército está reunido y fuerte, demasiado fuerte para moverse con la rapidez del enemigo.

La guerra de Europa tan extrañamente inopinada y dramática nos ha cortado los recursos y puéstonos en aprietos pecuniarios de que solo con maña podemos salir.

El Congreso cerrará sus sesiones con la mejor disposicion y la mayor prisa posible queriendo rescatar en cinco dias el tiempo que ha malgastado en cinco meses, entregado á discusiones ociosas y no pocas veces malevolente. Nadie sabe decir lo que quiere, precisamente porque lo que quiere no puede decirse francamente.

Las Provincias están en paz, no obstante los esfuerzos para levantarla. Se trata ya de candidaturas para futuro Presidente, lo que le mostrará que hay poco serio de que ocuparse.

La guerra de Europa lo tendrá á Vd. preocupado y mas instruido de su próximo desenlace que nosotros aquí. Yo tambien le consagro mis momentos de ocio, como que amenaza un cambio en el rumbo de la historia. El protestantismo aleman, ingles y americano darán el tono á la política europea moderna. Esto está bien. Era ya tiempo que la verdad tuviese la direccion de los negocios. Cómo se hará esto! (1) Napoleon era Carlos V poniéndose por delante para detener la revolucion de las ideas—Voilà tout.

Concluyo dando las gracias por sus cañas y ofreciéndole la cordialidad de su affmo. amigo.

---

(1)—En el borrador ha sido tarjada la frase siguiente, quizás creyendo aventurado el concepto, profético sin embargo. Dice así—"Como se hará esto! Cuanto costará á la evolucion humana el que las naciones permanezcan armadas hasta los dientes!" (N. del E.)

## CLAUSURA DEL CONGRESO

*Ciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.*

Vengo á presidir la clausura de vuestras sesiones en circunstancias menos favorables que las que se presentaban, cuando iniciabais vuestras tareas legislativas.

Una perturbacion profunda de la paz en Europa, ha extendido hasta nosotros su deplorable influencia, que se hace hoy sentir sobre todas las naciones del mundo.

Así me es indispensable anunciaros que sufrirán momentáneo retardo para su ejecucion las mejoras interiores que habeis consignado en vuestras leyes, y que se basaban sobre el empleo de nuestro crédito en los grandes mercados.

Pero, apenas los acontecimientos extraordinarios que con tanta violencia se desenvuelven en Europa, hayan pasado, y la situacion monetaria restablecido sus condiciones normales en las plazas comerciales, nuestro crédito recobrará por sí mismo su nivel anterior, siempre que no olvidemos que el crédito es la confianza en el porvenir, y, que no podemos inspirarla á los estraños, sino dando el ejemplo de las virtudes republicanas y mostrando el buen uso que hacemos de la libertad.

Nos afecta aun mas de cerca la rebelion armada que desola aun la Provincia de Entre Rios, aunque parece próxima á llegar á su término. Conoceis su origen que fué un crimen, su audacia que fué hasta levantar un pendon de guerra contra la bandera de la nacion, y habeis visto la soberbia con que desplegabá sus medios de combate. Esta se halla hoy muy abatida, porque los rebeldes del Entre-Rios no piensan ya que pueden dar grandes batallas campales, ni sostener con regularidad un ejército numeroso, habiendo fraccionado sus fuerzas que principian á desbandarse delante de la persecucion del Ejército Nacional.

La Provincia de Entre-Rios venia de tiempo atras entrando en las condiciones indispensables para un buen sistema de Gobierno; y con la violenta desaparicion del Jefe que habia durante una larga série de años ejercido los po-

deres públicos, se ha intentado perpetuar el antiguo sistema de encerrar en la voluntad de un hombre la voluntad general del pueblo, para imponerse en seguida á la Nación no como un miembro de ella sino como un poder confederado. Afortunadamente una gran parte de sus habitantes se han inspirado en mejores sentimientos, prestando su apoyo á la accion nacional y oponiendo la propia á la reaparicion de un nuevo caudillo.

En presencia de la guerra de Entre-Rios, podemos nuevamente observar que la constitucion de una nacion como la nuestra es la obra lenta del tiempo, mediante esfuerzos y sacrificios, porque sus resultados serán no solamente devolver una provincia al imperio de las instituciones libres, sino incorporarla definitivamente en la union.

Seríamos injustos sinó notáramos como un signo feliz de los tiempos, que la República ha alcanzado la paz en que han permanecido los demas pueblos, sin que los rebeldes de Entre-Rios hayan encontrado secuaces, pero ni aun siquiera un éco de simpatía ó una voz de aliento en algun punto de nuestro vasto territorio.

Señores Senadores y Diputados:

Terminais hoy vuestras laboriosas sesiones y me complace en congratularos por la actividad que habeis desplegado, sancionando numerosas leyes de reconocida utilidad, y que servirán para impulsar eficazmente todos nuestros progresos.

El Congreso debe avanzar en este camino entrando cada año de un modo mas completo en el ejercicio de sus funciones legislativas. Apenas hay un pueblo que haya mostrado tener una conciencia mas alta del bien, como el pueblo argentino; y cumple á los que le representamos en las esferas del gobierno, patentizar á la vez, que tenemos la capacidad y los medios para realizar sus elevadas concepciones.

He mandado que se promulguen todas las leyes que me habeis comunicado, como un testimonio de sentimiento á nuestra conducta, y á pesar de diferir en opiniones en algunas prescripciones que habeis consignado en aquellas. Creo que debia este acto de deferencia al H. Congreso que ha sido tan unánime para apoyar la accion y la marcha del P. E.

en la mas grave cuestion de política interna que se suscitará por muchos años en la República. No necesito deciros que me refiero en estas palabras á la guerra de Entre-Rios.

Señores Senadores y Diputados: Volved al reposo y á vuestros hogares, con el contento legítimo que puede inspiraros el buen cumplimiento de vuestros altos deberes, seria yo muy feliz y creo poderlo ser si al recibiros á vuestro regreso, en este mismo recinto, y al declarar abiertas vuestras sesiones, pueda presentaros á todos los pueblos de la República, esperando en paz y libertad la accion fecunda de vuestras leyes.

Sres. Senadores.—Sres. Diputados.—Tengo el honor de saludaros dejando cerrado el presente periodo de vuestras sesiones.

Octubre 7 de 1870.

—

SEÑOR D. LUIS DOMINGUEZ.

Octubre 14 de 1870.

Mi estimado amigo:

Adjunto le van á Vd los decretos por los cuales ha sido Vd. nombrado Ministro de Hacienda en reemplazo del Dr. Gorostiaga á quien su mal estado de salud ha impedido continuar desempeñándolo.

Al imponerle á Vd. esta tarea, que no es por cierto, una *sine cura*, he consultado ante todo el interes del país, el buen servicio y el deseo de abrir á Vd. un camino á que lo llevan sus pasados servicios, sus conocimientos especiales y su probidad conocida. Consultaba ademas el sentimiento público y debo decirle que tambien el del Dr. Gorostiaga que hallaba en este nombramiento satisfechas las necesidades de la situacion y colocado the right man in the right place.

Despues de todas estas razones, espero que Vd. corresponda á la confianza que en su patriotismo depositamos todos los miembros de la administracion, pues este nombramiento se ha hecho con el concurso de todos los Ministros.

La guerra europea y la del Entre Rios nos ha creado dificultades; pero es para estas situaciones que la buena voluntad y la energia encuentran remedio.

Esperando, pues, con seguridad su asentimiento, tengo el gusto de saludarlo Ministro de Hacienda y suscribirme su affmo. amigo.

---

SR. D. MARIANO VARELA.

Octubre 14 de 1870.

Mi estimado amigo:

¿Donde está Vd. huyendo del abismo en que se sepultan ejércitos, imperios, antecedentes históricos y tradiciones de gloria?

Por aca hemos sufrido el rechazo de la grande ola de conflictos que tales sucesos traen para el mundo. La guerra microscopica del Entre Rios, sin un tiro en seis meses que la haga sentir, nos mina por la base, la hacienda; y si sangre no corre, el dinero vá á torrentes en aquella direccion.

Gorostiaga renunció por sus enfermedades que habían en efecto tomado creces, y hemos al fin de tentativas inútiles, nombrado á Don Luis Dominguez que suponemos en camino.

Ahora, dinero antes de todo. El empréstito ha sido retardado por la alarma de los mercados y necesitamos proveernos de algun modo. Riestra nos ha propuesto á nombre ó por la casa Thompson Bonard de Londres que daría 50,000 £ mensuales durante un año con un interés de 6 %, reembolsable si la casa Bonard, á condiciones iguales con la que mejor propusiera, no se encargase del empréstito.

Como Riestra no está autorizado para firmar nada, va con esta una carta poder á Vd. é instrucciones, es

---

(1)—Hasta su entrada en el Ministerio el Dr. Dominguez no se habia vuelto á ver con Sarmiento desde la epoca (1857) en que escribían *El Nacional* el ultimo y *El Orden* el primero y donde tuvieron acaloradas discusiones sobre ideas en que divergian totalmente. Dominguez con Frias D. Felix y otros eran conservadores hasta en religion, mientras Sarmiento tan conservador en cuanto al orden social y politico, era todo un revolucionario en ideas y progresos.—Esas polemicas no impedian la estimacion reciproca, ni que Sarmiento llamase á colaborar en su gobierno á antiguos adversarios, como Gorostiaga, Tejedor y empleara á Mitre, Quintana, sus enemigos politicos, donde el servicio publico lo requeria. (N. del E.)

decir lo convenido con Riestra, para que arregle allí el negocio y nos remita la primera cuota mensual en la forma y la brevedad posible. Este encargo es solo el preludio del encargo que recaerá en Vd. de hacer el empréstito, asunto que debe ir estudiando, y de que le irán poderes en el vapor próximo con instrucciones que he pedido á Gorostiaga de quien espero me mandará las bases en tiempo de incluírselas.

La situacion aquí es *dull* y desmoralizadora la opinion con la prolongacion de la guerra del Entre Rios y la absorcion que hace la guerra europea.

Instryayase, vea bien. Vd. tiene un gran rol que desempeñar. Necesitamos hombres nuevos, con mejores doctrinas que este vulgo de afrancesados. Ojalá que la República francesa se salve por bien de la Francia, aunque la humanidad tenga que sufrir de sus *tatonnements*.

Escribame con frecuencia y cuente con aquella amistad y aprecio de que no permito que mis amigos duden y mande á su affmo.

---

SR. D. MARIANO VARELA.

Octubre 14 de 1870.

El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta que por medio del Sr. D. Norberto de la Riestra le hace la casa de Thompson Bonard y Ca. de una mensualidad de 50.000 libras esterlinas por el término de un año, bajo las bases que van incluídas. Lo autorizo á Vd. sirviendo esta carta de suficiente poder para que se presente con ella á la casa de los Sres. Thompson Bonard y C<sup>a</sup>. y si ella confirma lo que su apoderado ha propuesto, arregle del modo que sea mas conveniente á la República la remision del dinero.

Está convenido que el empréstito de 30 millones se dará para su negociacion á dicha casa en igualdad de condiciones, que alguna otra pueda proponer, y Vd. será el encargado de comunicar á la casa las condiciones bajo las cuales pueda emitirse el empréstito cuando sea conveniente hacerlo, sobre lo cual recibirá Vd. instrucciones, muy luego, las cuales no se le mandan ahora por falta de tiempo.

Soy de Vd. su atento.

SR. DON MARIANO VARELA.

Octubre 28 de 1870.

Mi estimado amigo:

Váule incluso los documentos, nombramiento, poder, é instrucciones que lo constituyen agente del empréstito. El objeto de esta autorizacion es ponerlo en aptitud de aprovechar las ocasiones favorables si se presentaren de hacerlo en las condiciones mejores, pues de no ser así, como está destinado en su mayor parte á obras públicas, no hay urgencia que imponga sacrificios.

Por eso en el último paragrafo de las instrucciones se le deja abierto el camino de tomar dinero á cuenta del empréstito, segun ya se le autorizó en nota y carta anterior para entenderse con la casa de Thompson Bonard y C. de Londres.

Debo explicar las razones de fijar el tipo á ochenta y cinco *mínimum* habiéndole pedido á Gorostiaga apuntes sobre las instrucciones que debian dársele, fijaba el 88 como *mínimum* en atencion á que habiendo la Provincia de Buenos Aires negociado á ese precio, seria menos honroso para la Nacion hacerlo por menos. Cuando estos apuntes se daban los bonos estaban á 86 y están hoy de 88 á 90. Para ofrecerlos al mercado á 88 es preciso entonces que estén cotizados mas altos. Pero ademas que esta clase de consideraciones no emana del negocio mismo ó del estado de los mercados á los cuales no podemos imponer condicion alguna, todo se reduciria á ordenar al Comisionado: que no hallando colocacion al 88, pida instrucciones nuevas que le irán sin duda, pero que ni estas ni las anteriores harán que se coloque al 88. Hemos creido, pues, que debiamos bajar el *mínimum* á 85, seguros de que Vd. sabrá apreciar la ventaja de colocarlos al mayor precio posible y que en ello hallará un motivo de satisfaccion propia y uno de gloria que le conviene conquistar.

No siendo instruido en materias de este género, ninguna indicacion le haré por mi parte para guiarse en negocio de tanta responsabilidad.

Acaba de venir á despedirse el agente de la *General de*

Paris, deplorando que circunstancias tan inopinadas hayan venido á cruzar la negociacion comenzada, y asegurándome que habia ya cambiado indicaciones con Thomson Bonard y C<sup>a</sup>. para hacer conjuntamente el negocio. El pensamiento del Gobierno fué aceptar aquí estas propuestas, prevaleciendo el del Ministro de Hacienda que queria dejarse las eventualidades de mejorar, mandando negociar á Europa y muy principalmente oír á la casa de Bonard de que tenia la mas alta idea. El resultado fué que las *eventualidades*, en lugar de mejorar, fueron en contra de nosotros y nada se terminó.

Ahora, pues, hemos aceptado las indicaciones de Riestra para entendernos en igualdad de propuestas con Bonard, porque no vemos en el Continente quienes les disputen la preferencia.

Témese aquí que la guerra reclamará inmensos empréstitos para pagar sus gastos ó comprar la paz. Esto queda en manos de la Providencia.

Esta negociacion confiada á Vd. es el complemento de nuestro gobierno y su realizacion práctica. Ella debe justificar nuestros actos; y para Vd. servirle de antecedente honorable y título á la consideracion y estimacion pública.

Espero que la guerra del Entre Rios termine pronto. La batalla de Santa Rosa ha mostrado á Jordan que no puede medirse con las armas nacionales. Hoy he recibido propuestas de arreglo por medio de sus sostenedores: ó amigos aquí, siendo el Senador Granel el órgano, aunque sean los Sres. Duportal y Benitez los que se han acercado al Gobierno. Las bases serian las que yo he declarado antes únicas admisibles, someterse sin condiciones, alejarse del país los jefes ó quedar á ordenes del Gobierno, entregar las fuerzas etc. etc. Como ningun acto público puede emanar de estas aberturas se limitan á saber si el Presidente aceptaria tales bases.

Aprovecho la ocasion de desearle buena salud y repetirme su affmo.

---

SEÑOR GENERAL EN JEFE, BRIGADIER D. JUAN A. GELLY  
Y OBES.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1870.

Mi estimado General:

He recibido su carta de 30 de Octubre en que con tanta insistencia vuelve sobre su idea de que se ordene un consejo de guerra para los fines de desvanecer los cargos de Ayala, cargos desvanecidos ya por su carta de Vd. refutándolos.

Yo había escrito á Vd. una larga carta antes de esa publicacion, explicándole las razones de conveniencia pública que hacian inoportuno por el momento, proceder á un juicio que, superfluo para su justificacion, no haría mas que servir al enemigo, mostrando las faltas cometidas y discutiendo judicialmente la conducta de jefes que justifican mejor sus procedimientos con la victoria.

Espero de su patriotismo, de su conciencia, y de su deferencia, que me deje el tiempo de armonizar los intereses públicos con los que Vd. reputa el de su honor, á fin de no complicar la situacion.

He notado con profundo pesar, en sus correspondencias cierto estado de ánimo que lo predispone á juzgarse mal comprendido ó temeroso de preocupaciones que le sean desfavorables. Pero si tiene V. motivos, que ignoro, de mantenerse en tal situacion, yo tendría á mi vez que quejarme de cierta presion que se me hace, sin dejarme otra cosa que seguir cuanta indicacion me venga de Vd., que desempeña funciones tan importantes.

Entre otras cosas le recordaré lo siguiente; escribió Vd. al Ministro, diciéndole que si en tal dia, que Vd. señaló, no recibía la aprobacion de su conducta con el coronel Ayala, mandaría su renuncia y dejaría el ejército. Esto era injusto, porque no había motivo, ni estaba esta amenaza en los límites de su deber; aunque una lejitima duda ó susceptibilidad lo disculpase. Recomendó Vd. á un prisionero, y como este le escribiese que algo le había ocurrido, Vd. dice que es mejor que le mandasen su reemplazante por no haberse atendido su recomendacion.

El Presidente que es *su General*, á mas de Presidente tambien tiene deberes, y Vd. tan celoso de sus prerrogativas, se olvida pues de las que le corresponden, á quien la ley se las dió. Quería distinguir entre los prisioneros de guerra los que han violado las leyes de la guerra y los capitulados que han vuelto á tomar las armas solo los que de nuestras filas pasaron al enemigo y hallándose aquel en uno de estos casos, desde que salió del Paraná ordené que lo pudiesen en prision como á reo y se cumplió.

El Ministro me mostró despues su carta, y en el acto le mandé quitar las prisiones.

Lo que Vd. desde la distancia creía una desatencion, era pues una deferencia y porque nada le contestaron, acaso porque parece no recibió contestacion, lanza Vd. lo del *reemplazante* que lastima sin proponerselo.

En el asunto del juicio, tengo el derecho de *concederlo* ú *ordenarlo*, segun lo juzgue necesario ó nó para su vindicacion, y esperaba que Vd. tuviese la deferencia de respetar este juicio aunque lo creyese errado sin ponerme en el *disparador* con la amenaza de solicitar su inmediata separacion, que hace el efecto de una compulsion.

No creo conveniente promover el juicio, sobre palabras que á nadie han hecho impresion, mucho mas despues de haber contestado Vd. Despues de Ituzaingó se hicieron peores cargos al General Alvear, quien promovió un juicio de imprenta que fué muy ruidoso, y si bien el Coronel Ayala fué jefe de una division y Vd. su superior, el delito era cometido fuera de servicio, lo que atenúa sin justificar la gravedad. No es que quiera darle á Vd. por definitivo lo que la prudencia aconseja; pero tengo el derecho de esperar que me deje posponerlo hasta que la guerra haya dado resultados, ó bien hasta que, viéndonos, pueda Vd. apreciar mis razones que creo hallará justas.

Tenga esa deferencia con su Presidente.

El telegrama comunicado al Coronel Borges, lo habrá informado de lo que hay de paz, nada que venga por intervencion oficial de ciudadanos, sin carácter público ni representacion. Pero acabamos de saber que el Coronel Querencio que es Ministro de Jordan, dicen ha llegado á Montevideo en un buque de guerra brasilero, conductor de una nota al

Ministro de aquella nacion. Suponemos que son propuestas de algun género. Aun no sabemos nada.

Esperamos mucho del General Rivas y de Vd. que domine y ocupe toda esa parte del centro. Acaso esperando que fuese aprobado su plan no ha ocupado el Uruguay, único puerto de la costa que conserva el enemigo y á retaguardia de nuestros ejércitos. Vd. que está mas al cabo de las circunstancias, debe juzgar mejor á este respecto, como el de poner autoridades leales en todos los pueblos y lugares cubiertos por nuestros ejércitos. El inconveniente se está sintiendo, pues si se permite el comercio por Gualeguaychú, el enemigo se provée de allí para los pueblos que no están bajo autoridades leales.

Esperando que esta carta tranquilice su ánimo en cuanto á lo principal, tengo el gusto de transcribirme su affmo. amigo.--D. F. SARMIENTO.

P. D.—Querencio ha solicitado de los agentes del Brasil iniciar negociaciones de paz sin otra base que se reconociese la autoridad de Jordan. Fué rechazado *in limine* dándose orden á los buques brasileros de no recibir á su bordo agentes de autoridades rebeldes.

Querencio pidió le guardasen secreto del mal éxito, por lo que podía perjudicar á la causa en la opinion de los pueblos.

---

SEÑOR GENERAL EN JEFE GELLY

Mi estimado General:

El ministro de la guerra me ha dado conocimiento de la peticion firmada por algunos Jefes del Ejército, pidiendo cambio de Jefe en la Division de operaciones.

Deploro tal hecho sin que me sorprenda. Siete meses de campaña con dos ejércitos y dos plazas fortificadas, cansan la paciencia de todos, aunque es sensible que tales sentimientos se muestren en el ejército.

El Ministro le comunicará lo que hemos acordado. Siendo aquel nombramiento emanado del General en Jefe, corresponde á él y no al Gobierno, cambiarlo ó sostenerlo. Ignoro cuales sean ni la situacion de las fuerzas, ni las causas reales que producen el descontento de los Jefes de

cuerpos con su jefe inmediato, entre los que pueden entrar generales.

El temperamento propuesto por el Ministro es el mas propio, á mi juicio: consiste en que Vd. se acerque á esos Jefes, ó llame alguno al Uruguay para hacerle comprender lo inoportuno é impropio de tal proceder. Le incluyo una carta abierta que dirijo al Coronel Ocampo, dejando á discrecion de Vd. el mandarla, ó no, segun crea conveniente, pues la cosa es de tal carácter que solo por medios conciliantes puede ser enderezada.

Es el hecho mas aparente la indefinida prolongacion de la guerra y la esterilidad de las batallas, aunque este sea un rasgo comun contra las guerras de montoneras. Yo no culpo á los Generales de hoy, de las dificultades con que luchan. sinó á los errores prevalentes entre los que inspiran la opinion de que ellos participan.

Al principiar la guerra, tuvieron orden de comprar caballos. A D. Emilio le mandé la carta de la Señora de Urquiza que ponía á disposicion del Gobierno los de su finado. Desde que el enemigo empezó á apoderarse de los caballos, la situacion cambiaba y á todos los Generales se les dió órden de hacer lo mismo, pues este es el derecho de la guerra, y no solo represalia, sinó necesidad, pues no debe dejarse al enemigo apoderarse de ventaja alguna que le constituya superioridad. Los Generales anduvieron remisos; y han dejado al enemigo apoderarse de la mayor parte de los caballos.

¿Para qué culparle ahora á este ó al otro Jefe de no darle alcance? Todo lo que puede hecerse, es recuperar, hasta donde se pueda, el elemento perdido de movilidad, y terminar la guerra tantas veces prolongada por incidentes imprevistos.

La seca debe contribuir mucho á destruir las caballadas de ambas partes, aunque de la nuestra se sienta mas.

Me escriben de la Concordia que seis ú ocho soldados tomados por el enemigo en una escaramuza han sido degollados; y de varios oficiales se dice lo mismo. Es preciso que de cada caso de que tenga noticia, mande levantar sumaria informacion, á fin de que haya constancia del hecho.

Lo que el Ministro le dice sobre extranjeros, es perfectamente legal. Ellos son en varios puntos los que favorecen al enemigo; y si no son ciudadanos, como extranjeros estan sujetos al estado de sitio. Mande una docena y los mandaré á Patagones.

Esperando que su nuevo plan de operaciones asegure la parte poblada de ciudades, creo que puede y debe procederse á nombrar Gobernador Provisorio.

#### ORDEN DEL DIA DEL COMANDANTE EN JEFE DE LOS EJERCITOS DE MAR Y TIERRA DE LA R. A.

Habiendo los Coroneles Ayala y Alvaro Barros publicado por la prensa manifiestos en agravio de los Generales Gelly y Rivas, mientras ejercian mando efectivo de los ejércitos de la República, y pedido estos Consejo de guerra para vindicarse de los cargos aducidos, el Comandante en Jefe, esperando una próxima batalla que diese razon al General en Jefe de haber dejado escapar al enemigo, retardando por este motivo la orden de proceder á la formacion de causa, no á los Generales, como lo pedian, pues el Comandante en Jefe es solo arbitro de conceder tales juicios, sinó á los Coroneles que, contra las ordenanzas, emitian juicios ofensivos hacia los Jefes del Ejército.

Habiendo despues varios Jefes dirigido una peticion colectiva al General en Jefe Gelly, pidiendo la separacion del General Rivas del mando, por causas que no deben ser oídas jamas, cualquiera que sea su aparente justicia, por ser contraria á la disciplina el simple hecho de esponerlas; y

Habiendo el General en Jefe dado curso á dicha peticion, contra lo dispuesto en la ordenanza, tit... cap...

Habiendo en seguida elevado al Presidente de la República y Comandante en Jefe los mismos peticionarios, una exposicion de la situacion de la guerra, y causas de su duracion segun ellos, denunciando los actos de sus Jefes que juzgaban irregulares ó abusivos, sin formular pedido alguno, y sin salir de los términos de un informe, aunque la manera de presentarlo, apoyadas sus aserciones con firmas colectivas, lo coloca en la misma categoria de las pe-

ticiones colectivas prohibidas severamente por la ordenanza.

Habiendo ademas otros Jefes del Ejército en campaña elevado al General en Jefe y este al Presidente una contra-peticion firmada colectivamente, lo que la coloca en el mismo predicamento de las anteriores.

Habiendo el Presidente por la orden del dia fecha... ordenado al General Rivas permanecer á la cabeza del Ejército de su mando, y esta orden no habiendo sido cumplida, por cuanto dicho General habia pasado al Cuartel General y obtenido permiso del General en Jefe para trasladarse á la Capital, cuya falta dejaba frustrado el intento de la orden, de resolver autoritariamente la cuestion.

Considerando que esta serie de faltas de disciplina, sin que tengan por móvil ningun espiritu de sedicion que deshonraria el hasta hoy no empañado lustre de las armas argentinas, ni menos traicion á la patria, á la causa nacional que el Ejército defiende, ó á las autoridades constituidas que han puesto la espada de la Nacion en manos de sus soldados, á condicion de no usarla sinó contra los enemigos de ella.

Y considerando que las faltas y errores por todos cometidos en palabras, no han sido seguidos de actos que revelen intento sedicioso ú omisiones de los Jefes que pueden atribuirse á prudente obtemperancia, aunque unos y otros constituyen delitos definidos por las ordenanzas militares.

Considerando ademas que las peticiones y contra-peticiones de los Jefes del Ejército firmantes, en oposicion ó apoyo del Jefe ó Jefes nombrados por el Comandante en Jefe, unico juez de sus meritos y conducta, revelan el peligro que preveen las leyes militares al prohibir tales peticiones colectivas, haciendo severamente responsable al General que las reciba sin proceder *ipso facto* á castigar el delito.

Considerando que la desunion en las filas del ejército en campaña, la prevencion de los unos contra sus Jefes ó la simpatia de los otros, á mas del peligro consiguiente á tales antagonismos, enerva la fuerza moral del ejército y dá al enemigo triunfo que no puede obtener por las armas,

ó amenaza por la indisciplina poner á los leales en la misma situacion del rebelde.

Considerando que las manifestaciones escritas, aunque no sean seguidas de vias de hecho, á que se hace referencia, amenazan destruir la obediencia que desde el último soldado hasta el Jefe, es el vínculo de union de los ejércitos y la base de su fuerza; y que es del deber del Comandante en Jefe conservar la disciplina, no solo para hoy, sinó para siempre, y á fin de que la obtemperancia con las faltas no aparezca como impunidad, asegurada por la intimidacion en fuerza del numero, respetabilidad de los nombres ó fuerza nacional que les obedece.

El Presidente, Comandante en Jefe de las fuerzas nacionales, para conservar el lustre de las armas argentinas que tales actos tolerados empañarian para siempre; á fin de restablecer la disciplina que es el honor del soldado y restablecer la union de los animos divididos, conjurando á cada uno que llene su deber,

Ordena:

Que los Coroneles Ayala, Barros, Viejobueno, Campos, sean separados del servicio, sometidos á Consejo de Guerra, sin perjuicio de proceder, contra los demas, así que el buen servicio lo permita y en el tiempo que el Comandante en Jefe lo creyese conveniente.

El Ministro de la Guerra se trasladará al Cuartel General á cumplir y hacer cumplir lo dispuesto.

El Presidente y Comandante General espera que todos los que empuñan una arma de la Nacion obedezcan y acaten sin murmurar la decision que esta orden contiene, nó porque la hubieren de juzgar equitativa, sinó por cuanto ese es el deber que contrajeron al jurar la bandera que ha representado hasta hoy las glorias y el honor argentino.



D. F. Sarmiento felicita á la Señora del General Don Ignacio Rivas por la brillante victoria obtenida por su esposo en los campos de Santa Rosa en Entre Rios, rogandole acepte el retrato que le envia como un recuerdo de otra campaña gloriosa en que llevó á las Provincias

del Interior la libertad asegurada para toda la República en Pavon.

---

### DECLARACIONES

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1870

“El Presidente de la República ha sido invitado de varios modos y por diferentes conductos á manifestar un pensamiento sobre la pacificacion de la Provincia de Entre Rios, si las fuerzas en rebelion contra la República prometian someterse; y creyendo que esa manifestacion ningun inconveniente tiene, y puede al contrario proporcionar á los que proceden de buena fé una ocasion de servir á su patria, contesta á estas invitaciones con la siguiente declaracion tomada en acuerdo general de ministros.

El Presidente de la República oirá y atenderá toda gestion de paz que emane del jefe ó jefes de las fuerzas rebeldes, y en la situacion presente, se encierre y contenga las siguientes bases.

Sometimiento sin condiciones de las fuerzas rebeldes á las autoridades nacionales.

Amnistia general:

Alejamiento temporal de Jefes de la rebelion y de los demas jefes que designe el Gobierno, al objeto de hacer efectiva la organizacion de la Provincia, segun lo ordenado por la ley del Congreso.

---

SR. DR. DON BENJAMIN A. GOULD.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Mi estimado amigo:

Contesto con mucho gusto su carta del 18 del pasado mes de Octubre, habiéndomelo impedido hacer antes las numerosas atenciones que me rodean.

Me felicito del estado próspero en que se hallan los trabajos del edificio y que segun todos los que lo han visto marchan con rapidez bajo su direccion. El Observatorio es esperado en la República como un hecho nuevo que marcará la época del progreso de las ciencias entre nosotros y Vd. está llamado á producir este hecho.

Ha procedido Vd. bien al haberse dirigido al Ministro de Instrucción Pública manifestándole sus opiniones á cerca de la manera como deben ser tratados los instrumentos del Observatorio. Nadie mejor que Vd. podrá hacer estas observaciones, que juzgo habrán sido bien recibidas por el Ministro.

A la satisfaccion que Vd. dice experimentar por el país y sus habitantes, responde el sentimiento de simpatía que estos tienen por Vd. Se que en Córdoba están admirados de ver los progresos que Vd. y su Sra. hacen en el español y por ello les enviamos felicitaciones. Para su Sra. remito un libro que ha de proporcionarle sin duda hora de solaz. Se titula "Trozos selectos de literatura" y contiene las mejores páginas que en idioma español se han escrito.

Repitiendo mis felicitaciones por la buena acogida que han recibido en Córdoba y el adelanto de los trabajos del Observatorio, quedo de Vd. affmo. amigo.

---

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

EXMO. SR. DR. DON BENJAMIN DE LA VEGA.

Estimado amigo:

He retardado hasta hoy la contestacion de su estimable carta fecha del mes pasado, porque sin poder hacerlo de una manera satisfactoria, preferí aguardar hasta que las circunstancias del erario y las formalidades necesarias de la contabilidad, permitieran satisfacer los deseos muy justos de Vd.

Acaba de decirme el Ministro de la Guerra que ha dado ya las ordenes convenientes á fin de que sean abonadas las letras jiradas por Vd. cuyo pago solicitaba en la carta que contesto. No se hizo antes el abono, en primer lugar por deficiencias del Tesoro, y en segundo por haberse cerrado el Inciso del Presupuesto á que debia imputarse esa partida, necesitándose nueva ley para atender á estos gastos.

Deseo que con este pequeño auxilio pueda Vd. desahogarse algo de las graves circunstancias que me manifiesta

en su carta, y que siga haciendo una administracion reparadora para la tan desgraciada provincia de la Rioja.

Aprovecho esta ocasion para reiterarle mis sentimientos de alta estimacion y repetirme. Su affmo. Amigo.

—  
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1870.

SR. DON MARIANO CABAL.

Mi estimado amigo:

Le soy deudor de varias cartas, y en una de ellas de esplicaciones personales, relativo á lo que Don Régulo ha debido decirle sobre calidad de caballos etc. Los caballos han sido como Vd. sabe el muelle real de esta guerra. Jordan se escapa por que tomó todos los caballos. Los Generales no vencen por que no los tienen. Toda esta última campaña estaba cifrada en la compra de 7000 que debia hacer Benitez por orden del Ministro. Todo se prepara y al salir el Ejército del Paraná se encuentran con que solo tres mil están en aptitud de abrir la campaña. Imagínese las rabias y las disculpas.

Todavía sigue la persecucion á Jordan y creo que no irá muy lejos.

Mi paciencia está agotada, y como pesan sobre mí las consecuencias de los actos de otros, se me ha de tener en cuenta el mal humor que á veces me quita la gana de escribir á los amigos. No haga Vd. caudal de los rumores de transaccion, del Club de la Paz (Jordanistas). He ofrecido lo que podia ofrecer públicamente; pero no que Oroño se haga de su propio motu interventor y representante del enemigo, sin que ni Jordan ni el Gobierno lo autoricen.

He hablado con su agente de emigracion é indicádole lo que debia hacer.

Aprovecho la oportunidad de repetirme como siempre su affmo. amigo.

## LA BUROCRACIA Y EL EXPEDIENTE

### Á PROPÓSITO DE MINISTROS VIAGEROS

(La Tribuna, Noviembre 29 de 1870.)

Feliz el que invente una frase entre nosotros! De él es el reino de quince dias. *La guerra en coche*, dijo alu-

no que vió llegar al General Paz no sé adonde, y Buenos Aires quedó apartado por diez años de la nacion.

Ahora son los *Ministros viajeros*, la mayor calamidad que puede sobrevenirle á un país nuevo! y á falta de otros cargos este va á hacer insoportable la situacion.

Hay personas que tienen el mal gusto de vivir tristes y entristecer á los que le rodean, mirando las cosas por el peor lado, sucédele á la opinion tomar esta direccion á veces, y hallar malo todo y considerar la situacion desesperante.

Conócese el tipo militar llamado el *groguard*. El diario *groguard* es el veterano de la política. Había no sé donde un pueblo muy ilustrado, que era feliz en cuanto un pueblo puede serlo; pero que se ocupaba, á falta de realidades, de algun mal quimérico ó presumible.

—¿Qué dice Vd. preguntaba el uno al otro, al encontrarse por la mañana, el carbon de piedra vá á agotarse en Inglaterra dentro de tres ó cuatro siglos? Pobre Inglaterra!

—¿Sabe Vd. que anuncian los astrónomos? exclamaba otro. Pues bien. El cometa de 1845, á su vuelta, entrará en la orbita de la tierra y ya puede Vd. imaginarse el cataclismo que sobrevendrá, y los fondos públicos bajaban en Bolsa, en prevision del cataclismo posible con tal encuentro.

Cuantas angustias nos causan las desgracias de la Francia, y qué no dieramos por que triunfe de los prusianos, alemanes ó lo que sean. ¡Qué es para nosotros lo del Entre Rios, la seca, la Exposicion, el ferro-carril al Rio IV en comparacion de aquello!

Pero hemos al fin descubierto desgracia mas grande que la rendicion de Metz..... ¡LOS MINISTROS VIAJEROS!! Esta nos faltaba! Un Ministro que vá al Paraná, otro á Villa María, otro á ver funcionar máquinas en Rio Segundo!

Cansados estamos de leer en los diarios norte-americanos el anuncio de un Ministro que irá á tal ó cual Estado á pronunciar un discurso, con motivo de unas elecciones, ó sin motivo ninguno; y hemos visto carta del Ministro Argentino en Washington que cuenta la

conversacion que con Grant tuvo sobre la República Argentina, su gobierno y los consejos que enviaba al Presidente de por acá el Presidente de por allá. (1). La cosa ocurrió en lo mas secuestrado del Estado de New York. ¿Qué andaba haciendo Grant por allí? Pregunta es esta que no le ocurriría á un norte-americano, como no le ocurre á nadie de cualquier hijo de vecino. Cuando menos andaría haraganeando.

Los Senadores y Diputados trabajan (si hablar y oír es trabajo), cinco meses del año, dos horas diarias—cada dos ó tres días. Los del Ejecutivo deben trabajar de Enero á Enero, seis horas de bufete, so pena de ser declarados dilapidadores de la fortuna pública.—La razon es sencilla, aquellos son soberanos y estos simples oficinistas.

¿Trasladarse de un lugar ó otro para allanar dificultades, para administrar, para autorizar y solemnizar actos públicos, es trabajar? Hay quien sospeche que pudiera dar solaz el cambio de postura y esto lo trae pesaroso y lo imputa á faltas.

Ahora medio siglo, la funcion principal de las autoridades era asistir en regia pompa á las fiestas y solemnidades de la Iglesia, el Corpus, la Semana Santa, el Santo Patron, etc. etc. El mundo se pervierte de dia en dia y escasean los grandes y nobles espectáculos que tanto regocijaban á nuestros padres. La revolucion en las ideas había dejado un inmenso vacio en las costumbres. Era ciertamente un acto popular la fiesta de un santo, un verdadero regocijo público. La procesion con sus millares de luces, un triunfo, un meeting, una asamblea.

Hemos abolido todo esto y pueblos americanos hay que no solo la noche buena, sino el carnaval han suprimido, para tener el gusto, de puros adelantados, de no tener regocijos públicos, motivo de reunion de los habitantes.

Felizmente, vienennos de afuera, con los adelantos que se importan, costumbres nuevas que remplazan las

(1)—El Presidente Grant entre otras cosas aconsejaba á Sarmiento no darse nunca el dijusto de leer lo que escribieran adversarios. Grant era un temperamento algo asi como Mitre (*Nota del editor*).

antiguas y abandonadas solemnidades públicas. Con los ferro-carriles, viene la inauguracion, cuyo ceremonial está sujeto á ritual; y ya el Papa Pio IX ha agregado el ritual romano un formulario espreso para inauguracion de ferro-carriles, como los resa la Iglesia para bendicion de casas y templos.

Aquellas ceremonias consagradas ya por el uso de todas las naciones exigen que el acto sea solemnizado por las autoridades públicas, el Obispo, si lo hubiere cerca, los ingenieros, los masones constructores simbólicos de templos al progreso humano, las muchedumbres, en fin, avidas siempre de emociones, de ocasion de reunirse.

¡Y qué espectáculo mas grande para el pueblo, que asistir en medio del desierto, á ver levantar una palada de tierra, donde mañana se iniciará un ferro-carril que ligue á unos puntos con otros y haga surgir riquezas de donde solo cardos vé hoy!

La inauguracion del ferro-carril de Córdoba dejó conmovidas á millares de personas que jamas habían presenciado escena mas imponente y á europeos familiarizados con estos actos, oímos decir que nada mas grandioso habían presenciado nunca.

¿Dañará á la República la presencia de un Ministro en el arranque del ferrocarril al Rio IV, para presidir el acto? ¿Ganaremos mucho con que se principiase en silencio, sin las formalidades de estilo, sin la reunion del mayor número de testigos? Los empresarios del telégrafo, levantarían en la pampa media docena de postes de hierro; y tendido un alambre, enviarían un mensaje, acaso un discurso, precursor feliz y anuncio cierto de que en un año mas Valparaiso quedará al habla con Rio Janeiro y en dos Nueva York con Londres al travéz de la Pampa.

A las márgenes, hoy despobladas del Rio II, no lejos del puente de hierro que lo atraviesa con el ferrocarril, en campiñas, regadas, van á ensayarse las mas acreditadas máquinas inglesas y norte americanas para cegar mieces de cien variedades de cereales. ¿Conviene hacer á la Bartola este ensayo? Quién ha de presidirlo? El Gobernador de Córdoba?

Observamos con tristeza el espíritu que anima á los que escriben. A trueque de hallar malo lo que hace el gobierno, su propio gobierno, tratado como á enemigo, no hay preocupacion vulgar, no hay pasion mezquina que no se suscite para empequeñecerse á si mismos. ¡Hasta la economía se invoca, es decir la mezquindad del pulpero!

En el caso presente ni ese temor hay, puesto que los Ministros van un dia á desempeñar un acto público, que careceria sin su presencia de la acostumbrada y necesaria formalidad. En nuestra escasez de medios de educar al pueblo, aquellos espectáculos por su novedad, representan volumenes que nadie escribe y que el pueblo no lee, porque no sabe. Nadie ha olvidado las fiestas de educacion en Buenos Aires, que coincidieron con doblarse en tres años el número de niños en las Escuelas. Desaparecieron aquellas y los niños disminuyeron, acaso porque la pobre madre, madre de pobre, olvidó despues que existian escuelas.

Por el honor de las ideas liberales, pidieramos á los aristarcos que se muestren en armonia con las necesidades de su siglo.

La inauguracion, la colocacion de la primera piedra, la ruptura ó remocion del terreno, son actos solemnes, públicos, de una nacion y son en todos los países presididos por las autoridades públicas; y en la de ferro-carriles y telegrafos *que han de constituir la nacion*, que por carecer de ellos, está desligada, está en el interés de todos que se haga con brillo, á fin de que hiera la imaginacion del pueblo, le dé esperanzas de próximos progresos, y en el exterior se tenga la muestra sensible de que avanzamos en la carrera.

---

SEÑOR D. MANUEL MONTT

Noviembre 25 de 1870

Mi estimado amigo:

Recibí oportunamente su carta en contestacion á la mia; y he demorado contestarla esperando poder decirle algo positivo y favorable sobre el empeño en favor del

joven Arrieta, en quien yo me interesaba igualmente, por conocerlo y saber cuanto lo quieren mis amigos de por allá. Desgraciadamente no podia obrar sinó por insinuacion y todas las que hizo nuestro Encargado de Negocios se estrellaron en el pundonor de los pobres. No era decoroso, decia el Presidente vecino, tener un Ministro sin sueldo, ni aceptar una limosna hecha al Estado. El interesado á su paso recibió la misma respuesta y todos mis esfuerzos han sido vanos. El Gobierno aquel vive con el dia, en medio de dificultades, sitiado en su capital, sin contar con el dia de mañana. Creo, pues, que este asunto está terminado.

Como Vd. me habla con aprobacion de mi gobierno, agradeciéndole sus buenos conceptos y deseos, diréle sin embargo que yo soy el que menos contento está de la situacion. Mucho ha podido comprender Vd. por los diarios y los *personages* del drama, lo que ocurre; pero mucho mas hay que nace de antecedentes y especialidades de nuestro país.

La guerra del Entre Rios ha hecho fallar mi programa de paz; y sin embargo aquella perturbacion venia aparejada desde treinta años á la figura singular de Urquiza que era al fin un aliado de la República y no un subdito. Jordan quizo heredar su posicion y le dió muerte, arrasandonos en una guerra que tiene los caracteres de las que han precedido, interminables, por la despoblacion y la ignorancia. Creiamos que con el Chacho habia terminado ese desorden social mas bien que político, y ahora lo tenemos en el Entre Rios á las márgenes del Plata, donde comenzó hace sesenta años con Ramirez y Artigas. Puede imaginarse mi disgusto al tener que luchar con dificultades de este origen y carácter; no obstante que toda la República se mantiene quieta, lamentando este contra tiempo que retarda ó esteriliza los trabajos emprendidos y desperdicia las rentas.

La guerra europea viene ademas á disminuir las exportaciones, y alterar el mercado, no obstante que nuestro crédito en Europa resiste á toda influencia.

Deseándole á Vd. y á su apreciable familia toda felicidad, tengo el gusto de suscribirme su affmo amigo.

---

EXMO. SR. GOBERNADOR D. FELIX DE LA PEÑA.

Noviembre 26 de 1870

Mi estimado amigo:

Con mucho pesar mio tengo que escribirle haciéndole observaciones que creo indispensables. Por el Ministerio de Guerra le iré contestacion á su nota del 19, comunicando medidas tomadas por su Gobierno con respecto á la Guardia Nacional movilizada de Calamuchita; y los temores que entonces abrigaba de la existencia de un plan de perturbar las elecciones que atribuye á los Jefes Nacionales, Arredondo, Roca, etc.

Siento que el Ministro haya sido tan poco cauto al redactar la nota, haciendo cargos que pasarían en una carta, pero que no pueden consignarse oficialmente sin provocar á un proceso.

Estoy distante de justificar los actos individuales de algunos jefes en materia de elecciones en Provincias en que se practica todo genero de medio de influir en sus resultados. Lo único que necesito decir á Vd. confidencialmente es que el Gobierno Nacional y personalmente yo, ignoro hasta los nombres de los candidatos de Provincia.

Cuando le decia á Vd. lo que Velez me escribia de Fraile Muerto sobre elecciones, tuve en la carta misma medios de edificar su juicio de Vd. sobre mis convicciones políticas, contestando á una observacion que Vd. me hizo. Me decia en ella el Dr. Velez, disculpándose, que no me habia escrito antes, "por no tener materia". Esto probaba que yo no le habia escrito una despues de su regreso; y cosa que le parecerá á Vd. singular, nunca he leído el *Eco de Córdoba* porque no me lo envian, y ni siquiera cuando Vd. me mandó un número, quise verlo, bastandome su asercion de Vd. tal es mi interés en las cuestiones internas.

Al General Arredondo le oí decir una vez que se inclinaba á la candidatura del Dr. Velez (Luis); pero que reputaba excelente la de su oponente el Sr. Alvarez, pero él no me oyó nada á este respecto; porque la verdad sea dicha, no he formado opinion ninguna, y estimo personal-

mente al uno y tenía del otro buena idea por sus antecedentes y por lo que Vd. me habría hablado de él.

Todo esto puede pasar, pero no así el acto de mandar un Gobernador licenciar tropas movilizadas y al servicio nacional. En el caso presente ha podido ocurrir sin consecuencia; pero pongase en cualquiera otro, y medite las consecuencias que traeria ordenes dadas por otro que el General de una fuerza en servicio, pueden constituir un acto de insubordinacion, y pueden ser resistidos con la fuerza por el General. Si los Gobernadores pudieran en este caso hacerlo, á título de que la Guardia Nacional es de su Provincia, pueden la víspera de una batalla ó en cualquier otro caso, mandar desbandarse la parte de milicia con que hayan contribuido á la formacion de un ejército nacional. La milicia se compone de argentinos y toda vez que están al servicio nacional han dejado de pertenecer á toda jurisdiccion local.

Mi telegrama diciendole que comunicaba el suyo al General Arredondo, dándole las ordenes del caso, mostraba que respetando los motivos de Vd., guardaba sin embargo las formas, dando ordenes á quien solo corresponde la ejecucion de ellas. Como lo habrá Vd. visto por la nota del Ministro, mi telegrama ha debido llegarle á Vd. trunco, pues era el extracto sucinto de lo que mas detalladamente decia al General, aunque abundando en el sentido de Vd. y esta circunstancia de la supresion de uno de los verbos de mi disyuntiva, *ó licenciar, ó alejar* es lo que agrava el hecho de ordenar á Jefes de milicia el licenciamiento que solo el General puede ejecutar sobre la tropa que está á sus exclusivas ordenes.

Aun no sé como haya tomado el General este acto que ha debido extrañar por la forma y el origen; y espero que Vd. cuidará de hacer lo posible para evitar desinteligencias deplorables.

Como el Ministro del Interior anda por allá, espero tener informes sobre lo que ocurre, ya que hasta hoy poco nos llega sobre elecciones, que espero hayan pasado sin violencia y sin escándalos.

El telegrafo y ferro-carril inaugurados serán una nueva prenda de seguridad y un nuevo vínculo de union con

las Provincias, y Córdoba será el núcleo desde donde se irradiará el movimiento por el interior.

Disimule Vd. que le hable con la franqueza que exigía el caso, ya que no me era permitido guardar silencio sobre el contenido de su nota al Ministro de la Guerra, acaso provocada por la inexactitud en la trasmisión ó inteligencia de mi telegrama, ó como es mas natural creer, por el estado de excitación en que los espíritus se encuentran en vísperas de elecciones. Hubiera dado algo por que tal nota no hubiere sido escrita y espero que con mas meditación le sucede á Vd. lo mismo; pero he debido no dejar pasar inapercibida una práctica que puede degenerar en doctrina.

Deseando á Vd. menos sinsabores que los que á mi traen los hechos que se desenvuelven, sin excluir no sé qué embrollo en Jujuy, tengo el gusto de suscribirme su affmo. amigo.

• —

INSTRUCCIONES QUE DEBERÁ SEGUIR S. E. EL SEÑOR COMISIONADO NACIONAL D. U. FRIAS. (1)

Setiembre 1º de 1870.

El decreto de fecha 2 de Diciembre, declarando que hay caso de intervención en Jujuy, requerida como ha

---

(1) D. Restituto Zenarrusa, Gobernador de Jujuy, muere al empezar su periodo, asumiendo el mando el Sr. Iriarte como Presidente de la Comisión Permanente de la Legislatura. Este que debía conocer inmediatamente la elección de electores, la aplaza hasta surgir su propia candidatura, quejándose los partidos de influir irregularmente. Practicase la elección por fin, y convocada la Legislatura para decidir sobre los diplomas de los electores, no asisten sino 12 de los 18 que la componen, diez que debido á artimañas de Iriarte. De los 12, cinco se niegan á asistir y los siete restantes, en minoría, destituyen á los cinco. En medio de estas tergiversaciones, se reúnen fuerzas revolucionarias y en León ó Jaire derrotan al Gobierno interino, refugiándose Iriarte en Salta, desde donde irroca la intervención nacional.

Interventor D. Uladislao Frias quien procede á instalar legalmente la Legislatura. Esta aprueba las elecciones de electores en 6 Departamentos y anula las de 5, practicadas antes del conflicto. Se completa el colegio de electores y se elige á Gobernador á D. Pedro J. Portal.—  
*Nota del Editor.*

sido por Gobernador interino depuesto por la revolucion, le dá V. E. al objeto, propósitos y medios de desempeñar la comision que se confia á su inteligencia y patriotismo. El Gobierno cree, sinembargo, oportuno hacer en estas instrucciones, constar el espíritu que lo guia y la inteligencia y alcance que da al art. 6° de la Constitucion.

Tratase de un caso especial en que el Gobernador depuesto, no es el que el pueblo ha elegido, sinó uno designado por muerte del propietario, para presidir ú ordenar las elecciones.

Al aplicar en este caso el texto de la Constitucion, "restablecer las autoridades constituidas", debe limitarse la accion del Interventor á asegurar al pueblo el libre sufragio, para producir esas autoridades constituidas, es decir, un Gobernador electo directamente por el pueblo. El restablecimiento de un Gobernador que designa la ley, para convocar á elecciones, por muerte ó renuncia del propietario, es un hecho transitorio, pues siendo la eleccion un acto popular, el Gobernador solo es necesario para dar el decreto de convocatoria señalando dia y para asegurar el orden.

En los actos de intervencion, el Gobierno Nacional se sustituye á las autoridades provinciales, para dominar ejecutivamente la resistencia que se opondria al restablecimiento completo de las instituciones. El decreto, pues, lo constituye representante del Poder Ejecutivo Nacional, para convocar al pueblo á elecciones y asegurarle el libre ejercicio de sus derechos.

Como el objeto del Gobierno Nacional en la intervencion, á mas de establecer el orden constitucional, es asegurar la paz, V. E. procederá, aceptado aquel principio, por lo que respecta á Gobernadores, segun lo aconsejen la prudencia y el conocimiento de los hechos, teniendo presente que el funcionario que ejerce provisoriamente el Gobierno, mientras se hace la eleccion, no dá ni quita la validez á esta, que es funcion popular, sinó por el simple hecho de la necesaria convocatoria; y no puede invalidarla sinó por la violencia que él le haga.

Cónstale al Gobierno por cartas recibidas de perso-

nas influyentes de ambos bandos, que ambos se someterán gustosos á las resoluciones tomadas por el Comisionado, y personas de respetabilidad y que se juzgan imparciales lo indican á V. E. como revestido de la autoridad moral necesaria en este caso. En general hay prevenciones en contra de las intervenciones, por temor que el interventor tenga propósitos fuera del objeto ostensible de su cometido; pero hay por otra parte tan poca confianza en la sinceridad del voto dado en las elecciones, que la experiencia ha mostrado que hay peligro de revoluciones á la vispera de concluir una administracion para apoderarse de los mismos medios de influencia oficial que vituperan en el que actualmente gobierna. La rectitud de V. E. evitará ambos escollos, teniendo presente que no va á someterse á discusion ó exámen sus actos, sinó á dar soluciones autoritativas, para restablecer el estado normal de cosas que la Constitucion supone.

Por tanto, hará poner en libertad por medios ejecutivos los presos, hacer volver los desterrados que existieren por causas referentes á los actos del Gobierno depuesto ó á la revolucion, y todo acto emanado de una ú otra fuente referente á ella, quedará bajo su inspeccion.

El Gobierno está en conocimiento de que la Legislatura renovada constitucionalmente estará en funciones en Enero, y esa Legislatura constituye uno de los poderes legales, que ni el Gobierno depuesto ni el revolucionario pueden desconocer. Ella, pues, puede en el ejercicio de sus funciones, conocer de los hechos que sean de su competencia. Quiza convendria someter á su decision el escrutinio ya hecho y que no pudo verificar la actual Legislatura por la intencional y confabulada ausencia de los cinco Representantes en minoria.

El movilizar la Guardia Nacional y ponerla á las órdenes del Comisionado Nacional, no importa precisamente ponerla bajo las armas, sinó que estando al servicio ó bajo las inmediatas órdenes del Gobierno Nacional, todo acto emanados de quien emanare que traiga por resultado poner en armas gentes, ó resistir á la autoridad del comisionado, constituye un crimen de rebellion. Los Jefes

nacionales en el mismo caso. El Gobierno cree que nunca llegará el caso de emplear la fuerza; pero la intervencion del Gobierno Nacional en el regimen interno de una Provincia, es la aplicacion de la fuerza nacional para forzar los hechos á entrar en la via normal, de que se han separado.

En resumen, pues, el objeto de la intervencion en este caso, es reconstruir las autoridades, emanadas del voto popular, ya porque estas son las autoridades constituidas, ya porque la causa de la lucha ha sido la eleccion de las personas que por el voto de una mayoria deben ejercerlas. En este sentido, la persona del Gobierno accidental para presidir la eleccion, no es sino un accesorio de la intervencion, pero no su objeto, que es asegurar al pueblo la libertad necesaria para elegir.

Tan seguro está el Gobierno, por la naturaleza del caso, de que su mision será desempeñada sin obstáculo, que no ha creido necesario movilizar otras fuerzas que las de la Provincia misma intervenida, y mas para evitar resistencias poniendo la Guardia Nacional bajo las órdenes del Gobierno Nacional, que para emplearla, aunque V. E. debe obrar si el caso lo exige, usando de todo el poder que inviste.

El Gobierno contando con su rectitud y discrecion de un lado, y la sensatez del pueblo y de los hombres influyentes de Jujuy del otro, espera confiadamente que su mision sea desempeñada con tal acierto y éxito, que redunde en justificacion de la persona del Comisionado haciendo eficaces, aceptadas y sin costo ni guerra, las intervenciones, y en el completo restablecimiento de la paz é instituciones de aquella Provincia que no han debido ser perturbadas por los desplorables sucesos á que va á poner término.

Dios guarde á V.E.

## ASOCIACIONES RELIGIOSAS NO RECONOCIDAS

Diciembre 2 de 1870

D. F. Sarmiento agradece cordialmente la indicacion que el Rev. José Guardia le ha hecho de su deseo de que

sea padrino en la bendicion de la Iglesia del Salvador, y tiene el sentimiento de comunicarle que por razones emanadas del puesto que ocupa, encuentra inconvenientes para aceptar aquella distincion. (1)

---

SEÑOR D. JOSÉ POSSE

Diciembre 3 de 1870

Mi estimado amigo:

Va el nombramiento de Comisionado para el Gobernador Frias, en el asunto de Jujuy. Bustamante lo recomendaba, lo que nos pareció bien; pero concurriendo tú en el mismo pensamiento, ambos han decidido al gabinete á proceder sin vacilacion, no obstante las escusas mas ó menos fundadas que Frias anticipaba, con conocimiento de tu recomendacion. Ahora, tu has debido conocer esas razones y decirnos cuando él las daba, cual era su importancia. A distancias tales el Gobierno no puede obrar sinó dando plena fé á los desinteresados como tú y amigo ademas.

Has, pues, por tu parte lo necesario para decidir á Frias á aceptar, allanandole las dificultades que prevee, y poniendo tu hombro donde sea necesario en su ausencia. Una de sus razones es que la Legislatura piensa disminuir el presupuesto, la vieja enfermedad de pueblos que son mas pobres cuando menos quieren gastar para apartar los obstáculos ó mejorar de condicion. En San Juan por fin conseguí inculcar otras ideas y hoy es el pueblo de presupuesto, de rentas y obras públicas. Si hemos hecho mal en nombrar á Frias, culpate á tí de habernos inducido aun con el silencio á ello.

---

(1)—El autor conceptuaba que la invitacion al Presidente de ser padrino de la iglesia de los padres jesuitas era una forma de insinuarse para que se fuera introduciendo en los hechos el reconocimiento de la orden entre las que estan autorizadas y que solo por ley pueden ser reconocidas con existencia jurídica, y en esta circunstancia se negó á dejar el precedente.

Incendiado el Salvador en 1875, se presentó una peticion al Congreso pidiendo ayuda para reconstruirlo y el Senador Sarmiento hizo rechazar el crédito, fundado en iguales razones. Vease Tomo XX. p. 29. (*N. del E.*)

La Guerra del Entre Rios amenaza ser un *cancer*; falta pasto, faltan caballos. Generales etc.

De Chile avisan que los montoneros se agitan, y aunque nada hay que temer por ahora, son nubes estas que turban la opaca claridad de la atmosfera. El peligro está en la atmosfera de anarquia moral que nos invade y que afloja todos los resortes administrativos y aun la disciplina del ejército.

Sin mas tiempo para escribirte y contando con que Frias nos deje justificados, aceptando y obrando, quedo.

---

SEÑOR GENERAL D. JOSÉ M. ARREDONDO

Diciembre 3 de 1870

Mi estimado amigo:

Acabo de recibir su carta del 29; y como el 26 salió de aquí copia para Vd. de la nota dirigida á Peña, queda la suya contestada en lo principal.

El Gobierno no ha dado crédito á nada; ha administrado. Le pasan un aviso; ordena lo conveniente, y es que el General de esa fuerza obre segun lo crea conveniente; pero no el Gobernador, como lo verá Vd. en la nota que se le acompañó, diciendole que se le pasaba copia oficial á Vd. á fin de no dejar malos antecedentes.

El Gobernador no ha contestado nada, y creo que posteriormente ha dado cuenta de que no se habia licenciado la Guardia Nacional de Calamuchita, lo que celebro mucho, porque solo Vd. puede licenciarla.

Nada avanzamos en el Entre Rios, aunque no hemos tenido un solo contraste, pero la desmoralizacion se introduce en ambos ejércitos y ya le comunicarán á Vd. los singulares acontecimientos que se estan preparando.

Por la preservacion de la tranquilidad en las Provincias, y para parar los tiros de los emigrados en Chile, Vd. está muy bien colocado en Mercedes y cuento con que tenga la mayor vigilancia. Cuento así mismo con que preste toda cooperacion al Gobernador de Mendoza, pues si en esa Provincia logran algo los montoneros, Vd. conoce el interior lo bastante para presentir las consecuencias.

El Gobernador es un joven energico y decidido y con la ayuda *moral* de Vd. y de sus recursos y experiencia, puede responder de la situacion. El peligro de la situacion es la anarquia y esta empieza ya á dar sus frutos.

Me abruman las dificultades y cuento con Vd. para vencerlas en el interior. Quedo su affmo amigo.

---

EXMO. SR. GOBERNADOR D. BENJAMIN ZORRILLA.

Diciembre 3 de 1870.

Mi estimado amigo:

Hace tiempo que no he tenido cartas de Vd. acaso porque falta asunto, aunque sobre buena voluntad.

Sigo con interés la marcha de su gobierno y me complazco en creer que Vd. no estará aburrido de luchar con las dificultades que nuestros países oponen á la rápida mejora de condicion á que aspiran, casi siempre sin poner los medios.

La malhadada querella de barrio de Jufuy nos fuerza á nombrar un comisionado nacional para regularizar los hechos. Nos hemos fijado en el Sr. D. Uladislao Frias para esta mision, prevaleciendo en el gabinete la idea de estar lejos de la Provincia intervenida y tener relaciones inmediatas con la gente del Congreso que no dejará tener por lo menos una opinion.

Le recomiendo á V. E. prestarle la cooperacion simpática que su mision requiere y suministrarle el conocimiento desapasionado de los hechos que los *manifestos* de las partes adulteran.

Nuestro deseo es terminar cuanto antes este incidente y dejar establecida allí la paz sobre bases sólidas. Creo que el comisionado lo conseguirá, si estos pueblos no están condenados á nunca salir de la turbulenta infancia que caracteriza su historia.

Aunque tenemos los pueblos del Entre Rios ocupados con nuestro fuerte ejército, la seca y la escasez de caballos es tal, que aun continua la guerra. Los jefes que vienen de allá aseguran que la guerra toca á su termino, aunque las dificultades sean de una y otra parte mayores. Lo serio es que nos distrae de las atenciones públicas y nos consume enormes sumas de dinero.

Cuento con que las Provincias del norte se mantengan en paz y ayuden á las otras á mantenerse.

Contando con su valiosa cooperacion y patriotismo, tengo el gusto de suscribirme etc.

---

EXMO. SR. GOBERNADOR D. ULADISLAO FRIAS.

Diciembre 8 de 1870.

Mi estimado amigo:

Nuestras comunicaciones han sido poco frecuentes; y seria menos galante de mi parte repartir entre ambos la responsabilidad. Tomaréla yo por entero. á fin de propiciarlo para que acepte la comision que le envío, no obstante los daños y perjuicios que expone Vd. en carta á Avellaneda.

Hemos debido cerrar los ojos y dar á Vd. esta comision embarazosa, pero que requiere pulso, autoridad moral, é influencia personal sobre los hombres, sin hablar de la inteligencia que quizá pudieramos encontrar igual en otros.

Resígnese, pues, y añada ese título á los muchos que le concilian el respecto y la consideracion pública.

Creo que es de fácil arreglo la cuestion que se presenta, poniendo buena voluntad y energia moral.

Hemos huido de las personas y de los hechos, yendo directamente á la solucion final. Un Gobernador propietario por medio de una eleccion, tan aceptable como las condiciones del país permitan.

El pueblo delega su soberania por un tiempo dado, eligiendo gobierno. Nuestras viciosas instituciones provinciales permiten que se haga nueva eleccion para llenar este término cuando ocurre muerte ó renuncia. Ahí está el mal. Habrá siempre perturbacion.

El funcionario designado para preparar la creacion de la autoridad constituida no es pues, el objeto sinó el instrumento de la ley, y en el caso presente, puede prescindirse de él, ó no, segun lo aconsejen las circunstancias; porque no se han de renovar los motivos de la lucha por hacer forzoso su restablecimiento.

Prevengo á Vd. esto, para que comprenda la libertad con que puede obrar en cuanto á los hechos producidos por la revolucion. Lo que importa es una solucion breve y poco onerosa; y solo Vd. puede crearla. Creo ademas que esta es la mejor política en el caso y las circunstancias presentes; y cuento con la abnegacion de Vd. para desempeñarla.

Avellaneda me ha indicado otras razones y él las espondrá, pues son suyas.

Este desagradable incidente sobreviene mientras la guerra del Entre Rios se arrastra por la seca y falta de caballos y los emigrados en Chile se preparan á perturbar el interior.

Todo lo demas marcha bien, y aun las dificultades pecuniarias llegan á su término, segun las noticias que tenemos de Europa.

Por lo demas, el espíritu de oposicion (Congreso y prensa) y algo de desagregacion que viene obrando en los gobierno y en los espíritus puede traer dificultades para lo sucesivo, como sucedió en los Estados Unidos, hasta producirse una separacion y necesitarse el supremo remedio de la lucha para reconstruir una nacion.

Vuelvo á encarecerle que en despecho de toda consideracion acepte el encargo; previniendole que este ha sido el sentir unanime y tenaz de todo el Gabinete. No se ha querido emplear el Gobernador de Salta, temiendo de que la vecindad y los celos provinciales entrasen por algo á quitar el carácter de imparcialidad que debe ser igualmente reconocido por todos.

Sus relaciones de Vd. con individuos del Congreso y el haber formado parte de él, lo caracterizan ademas especialmente.

Contando, pues, con su buena voluntad y patriotismo, me suscribo etc.

—

SEÑOR GENERAL D. BENJAMIN VIRASORO

Diciembre 6 de 1870

Mi estimado General y amigo:

Ha llegado el Gobernador de Corrientes para arreglos de servicio á fin de poner en actividad las fuerzas de Co-

rrientes; y como ha estado de paso con Vd. ya debe Vd. estar iniciado con el objeto principal de esta, que es ofrecerle y pedirle su aceptacion del mando de aquellas fuerzas.

Antes de venir el Gobernador, ya me habia escrito en el mismo sentido, indicando la conveniencia de dar aquel mando á Vd. por razones que él esforzaba. Como habia escrito á Vd. antes, significandole mi temor de ir á suscitar los celos de los Gobernadores ú otros inconvenientes locales que yo no puedo apreciar desde esta distancia, esta indicacion del Gobernador viene á quitar todo obstáculo para poner á requisicion la capacidad y servicios de Vd.

Pero hay otras consideraciones de mas peso. La prolongacion de la guerra del rebelde Jordan ha hecho necesario introducir nuevas fuerzas y remontar de nuevo el sistema hasta hoy seguido; y á esto puede contribuir eficazmente Vd. dando á la caballeria su importancia y eficacia.

Necesitamos consolidar la obra de formar la República, de manera que puedan los pueblos tranquilos mejorar su situacion, como lo van logrando hasta aquí. A obra tan meritoria debemos contribuir todos, y es una felicidad que se presente una ocasion para Vd. de poner el sello á sus anteriores esfuerzos en el mismo sentido.

Al tocar este punto no debo dejar de espresarle francamente mis sentimientos personales con respecto á Vd. Dos años de gobierno han debido mostrarle cual es la política que sigo; y aun el origen de esta guerra, servirá para darle una medida de mi manera de considerar los hombres solo segun sus meritos y carácter. Debo repetirle que ademas de esto, no he tenido de las personas con quienes he hablado, sinó motivos de confirmarme en la idea que tenia de la nobleza de su carácter, de sus principios y adhesion á la causa nacional, único punto en cuestion hoy en el Entre Rios.

Con estos antecedentes espero que me envíe por contestacion á esta su asentimiento al proyectado nombramiento; pues si doy este paso es porque el Gobernador me dice que no ha obtenido de Vd. una respuesta satisfactoria, creyendo que Vd. vacilase en aceptar no conociendo aun mi pensamiento á este respecto.

Mi grande obra, si la Providencia y el buen sentido de los pueblos me permite llevarla á cabo, será dejar el país constituido en la práctica diaria, es decir pacificado *en los animos*, disipando todo antiguo y esteril motivo de sentimiento y colocando á todos los hombres en el lugar que les corresponde. Vd. puede ayudar á esta obra. La ocasion es propicia y el deseo manifestado por el Gobernador de Corrientes y mi sincera manifestacion de igual deseo, le abren á Vd. el camino.

Esperando su contestacion en el sentido que le dictan el deber y el patriotismo, tengo el gusto de suscribirme su affmo amigo.

---

SEÑOR D. ESTEVAN GUASTAVINO.

Diciembre 14 de 1870.

Mi estimado amigo:

—El Señor Gobernador de Corrientes, Coronel Baibiene, entre los medios conducentes á hacer desaparecer la mala situacion que nos hace la prolongacion de la guerra de Entre Rios y dar á la Provincia de Corrientes la parte activa que le corresponde en su terminacion, me ha indicado que la cooperacion de Vd. y de sus amigos para fortificar la accion de su gobierno, sería de mucha consecuencia; y que de tal manera confiaba en su patriotismo, que creía que dos palabras mias exitándolo, bastarian para obtener el fin deseado.

Como Vd. puede comprenderlo, me es grato desempeñar este encargo, tanto mas que naciendo el pensamiento del Señor Baibiene, deja salvada toda susceptibilidad personal.

Sucédenos en nuestros países que siendo reducido el personal de los hombres consagrados á la vida pública, el choque de ideas trae en ellos la separacion y en un momento supremo se encuentran divididos y malquistados. Es una fortuna si aun asi se conserva la estimacion recíproca, y mayor que haya abnegacion suficiente para anteponer los intereses del país á las sugerencias de el individual.

Contando de parte de Vd. con una y otra, tengo el gusto de suscribirme su affmo. amigo.

---

## EL PRESIDENTE AL GENERAL ARREDONDO.

Noviembre 18 de 1870.

Teniendo el Gobierno de Córdoba motivos fundados para creer que la Guardia Nacional movilizada de Calamuchita cause perturbacion en las elecciones del veinte, se le ordena á V. S. licenciarla, si esto fuese necesario ó no produjese peor efecto, ó alejarla de los puntos en que haya elecciones. Deseo que ninguna responsabilidad pese sobre Vd. ó sobre el Gobierno en estos actos, ni que los intrigantes se aprovechen de la organizacion militar para influir sobre las elecciones.

---

## EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA, PARANÁ.

Noviembre 21 de 1870.

Recibida su carta del 18, sus telegramas de ayer y hoy. Si viene el batallon septimo déle orden al buque de detenerse en Fray-Bentos para recibir ordenes. Convendría traer otro para Concordia y este dejarlo en Gualeguaychú. Lo mejor del ejército de Jordan, mil doscientos hombres, han tenido un encuentro con dos batallones, el primero de negros, y el quinto dos piezas de artillería y la escolta al mando de Vera. El batallon de Gualeguaychú ha peleado heroicamente. El enemigo ha tenido ochenta entre muertos y heridos—los nuestros treinta. Ellos no han hecho un solo prisionero y los nuestros tienen dos. Dicen que esperaban á Jordan que se dirije al Uruguay.

---

## SR. CORONEL D. WENCESLAO TABORDA.

Diciembre 20 de 1870.

Mi estimado Coronel:

He recibido su carta de 11 del corriente y quedo instruido de su contenido, sobre el cual aprovecharé la ocasion de haberme escrito Vd. para hacerle indicaciones que

hablarán á su patriotismo y á su conocimiento del deber.

Aun antes de declararse en rebelion Jordan, tuve el gusto de saber que Vd. se ponía al servicio de la nacion; y esos servicios debidamente apreciados por el Gobierno, han sido prestados con lealtad y decision. El Gobierno espera, pues, que esos servicios le serán continuados siempre como militar y como argentino. El primero de todo es acatar las disposiciones del Gobierno, cualquiera que sea la opinion individual sobre las personas ó los hechos en que recaen.

Con este antecedente diré á Vd. algo sobre el asunto de su carta.

El General Rivas es no solo un jefe de mérito esclarecido, sino que lo es de mi particular estimacion. Su actividad en la constante persecucion hecha al enemigo, ha obtenido siempre la mas alta aprobacion del Gobierno. Así, pues, nos encontramos en el mismo terreno en cuanto á su persona.

Pero Vd. sabe lo que ha ocurrido en parte del ejército que manda. El acto es contrario á las leyes militares, y echa por tierra toda disciplina. Esto lo siente y palpa todo el mundo. Lo comprende así el Gobierno, que se propone evitar que produzca todas las consecuencias que tales hechos están destinados á producir.

Su primer paso fué ordenar al General Rivas que permaneciese á la cabeza de su ejército hasta recibir nuevas ordenes. Desgraciadamente, no solo se habia venido al Uruguay, sino que contra las instancias del General Gelly, pasó hasta Buenos Aires. Este mal aconsejado paso traía una nueva complicacion, y un retardo para resolver aquella dificultad. Si él hubiera permanecido en su puesto hasta recibir ordenes, todo habria terminado á satisfaccion de la justicia y del buen servicio.

Un General que, como el General Rivas, sabe cumplir con su deber, le basta la subordinacion de sus inferiores para asegurar el éxito de la campaña; pero cuando unos jefes se permiten pedir su exoneracion, y otros su conservacion, la autoridad del Gobierno está tan desconocida en uno como en el otro caso.

Quiero pues, consultando los intereses del país, reser-

varme la libertad de poner remedio al mal, ya producido, segun lo aconsejen las circunstancias y mi deber; y espero de mis amigos, de los militares y de los patriotas que, cualquiera que sea la resolucion del Gobierno, la acaten y respeten, pues este es su deber, deponiendo toda otra consideracion personal.

Los Generales son simples ejecutores de las ordenes del Gobierno, y los jefes de cuerpos están obligados á respetar al que aquel designe.

El Ministro de la Guerra irá acaso con esta carta y hablará con Vd. y estoy seguro de que Vd. como sus demas compañeros de sacrificios y de esfuerzos para devolver al Entre Rios la tranquilidad, le prestarán su apoyo decidido, á fin de terminar la guerra cuanto antes y dar á esa Provincia el puesto que le corresponde en la nueva era de progreso que se abre para la República.

Cuento con Vd. y sus compañeros, como todo entre-riano debe contar con el Gobierno que solo procura la felicidad de sus compatriotas. Con esta confianza quedo su affmo. amigo.

---

EL PRESIDENTE AL GEFÉ POLÍTICO DEL ROSARIO D. PAS-  
CUAL ROSAS.

Diciembre 27 de 1870.

El Gobierno ha sabido con placer que el General en Gefe de Santa Fé Gral. Conesa, le ha encargado la organizacion militar del Departamento del Rosario.

Los pedidos de armas, municiones etc., deben hacerse al Ministerio de la Guerra en forma. Diga Vd, el armamento de infanteria que tiene y el de caballeria. Qué clase y número de municiones necesita y cuantas armas de caballeria.

Se ordenó anoche en el Paraná remitirle quinientas lanzas que allí hay. Se estan confeccionando vestuarios. La comisaria no está preparada para la creacion momentánea de nuevas fuerzas; pero se proveerá á lo que se pueda.

---

## EL PRESIDENTE AL COMANDANTE ROCA.

Diciembre 28 de 1870

Sírvase Vd. comunicar las noticias fidedignas que por el *Espora* tenga de los movimientos del enemigo. Se dice que hace pasar mas fuerzas y esto debe influir en las disposiciones que hayan de darse.

En un caso extremo y á juicio de Vd. hasta recibir ordenes, puede dar un batallon mas al General Conesa. Necesito saber donde está el *Espora* y que ordenes tiene. A su bordo hay cargamento que debe remitirse al Rosario. No ha contestado sobre lanzas y municiones que se le pedía enviase al Rosario. Mas activa correspondencia.

---

## EL PRESIDENTE AL JEFE POLITICO DEL ROSARIO.

Diciembre 29 de 1870.

Sírvase informar sobre el estado de la persecucion y medidas tomadas. Continúe las indagaciones sobre el origen, autores y cómplices del motin.

---

## EXPLICACION SOLICITADA.

Diciembre 25 de 1870.

Al leer las publicaciones de los diarios, sobre la guerra, el presidente, los Generales y los mas nimios detalles de cuanto ocurre, y desgraciadamente de lo que no ocurre, se creeria que hay un pueblo que en una orgia está preparando alegremente la catástrofe que ha de sepultarlo en ruina mas larga que la que trajo la caida de Rivadavia.

Los Generales en campaña en Entre Rios se han lamentado muchas veces de no saber del paradero y posicion del enemigo. Lopez Jordan es mas afortunado. Sabe todo lo que se hace, piensa y prepara, y el modo de detener la disercion en sus filas, segun escriben de Santa Fe es hacer leer á los soldados en círculos los

diarios de Buenos Aires, por lo que se ve, que no hay mas que *aguantarse* unos días mas hasta que *estalle* lo que se está preparando en Buenos Aires y la desercion cesa ó disminuye con esta esperanza.

Tenemos el corazon á la vista. Puede contársenos las pulsaciones de vida. Se discuten los Generales, se ponen de manifiesto no solo sus faltas, si las hubieron, sino sus defectos orgánicos, reales ó presumidos. Nuestra causa no gana en ello, pero el enemigo prolonga su resistencia, que cuesta al bolsillo que provee rentas, millones de pesos.

Sugiérennos estas observaciones, las revelaciones que hace el Coronel Mansilla en *La Tribuna* del éxito que ha tenido su propuesta de ser nombrado Jefe del Estado Mayor del ejército en campaña, atribuyendo al Presidente haber cometido *una grave falta* en no haberlo aceptado.

Tan nuevo, tan raro es el hecho de que una persona se presente á pedir tales nombramientos y empleos, que es de creer el Presidente se haya visto en apuros para negar sin agravio, si tenia razones para no acceder á la solicitud, sin aceptar un nombramiento que le hacen, sin dejar presumir que le es impuesto.

Para esplicar su silencio ó su encogimiento de hombros, cuando el Ministro de la Guerra le refriese lo que de él se solicitaba, pues no dice el Coronel Mansilla que el Ministro lo propusiese Jefe del Estado Mayor, baste saber que el Presidente no ha nombrado estos funcionarios en el Ejército, pues son los Generales los que los proponen.

El General D. Emilio Mitre propuso y nombró al Coronel Calvete que continuó con el General Gelly. El General Conesa nombró al Coronel Alvaro Barros; el General Rivas al Coronel Vidal, y así en todos los casos. Hay actualmente dos Jefes de Estado Mayor en el Ejército, que serán ó no serán conservados, pero el Presidente no puede proceder desde aqui á renovarlos.

Sabemos que interrogado el Coronel Mansilla por el Ministro sobre el estado de sus relaciones con el General Arredondo, contestó que hasta veinte y cuatro horas antes eran buenos, pero que se habian alterado por causas

recientes. Acaso el ministro hacía esta pregunta para ver la posibilidad de que se entendiesen con el General Arredondo.

De estos hechos resulta que el Presidente no ha cometido error ninguno en no manifestar opinion sobre aquella manifestacion, y como se habla de un *manifesto*, y que el que lo ofrece, da sus consejos de amigo, es de esperar que ese papel ya confeccionado no revele razones que nadie ha tenido en cuenta, aunque se dejen presumir, pues no hay acto alguno de que nadie tenga derecho á quejarse.

¿Qué haria el Presidente si todos los Generales y Coroneles pidiesen ser preferidos en este ó el otro mando?

---

26 Diciembre de 1870.

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE CÓRDOBA.

Al tenerse aviso de que ha pasado fuerza de Jordan á este lado al Norte de Santa Fé, movilice milicias para la defensa de la Provincia y tome todas las medidas del caso.

Ponga sobre las armas al batallon movilizado y comuniqué al Jefe de Fronteras, Coronel Gordillo, que va en reemplazo del General Arredondo, lo que ocurra; lo mismo á los Gobiernos de las Provincias limítrofes.

Todos los progresos de Córdoba serán un sueño si la revolucion penetra allí. Va el decreto de movilizacion si los rebeldes se acercan á amenazar esa Provincia; debe Vd. ordenarla con mas latitud.

---

EXMO. SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA, CORONEL D. MARTIN DE GAINZA.

Diciembre 26 de 1870.

Mi estimado amigo. Anoche recibí del Gobernador Cabal el siguiente telegrama del 25 á las 7 p. m.--“Acaba de ser derrotado el Comandante Espindola por fuerzas que han pasado del Entre Rios. Reuno todas las fuerzas de la Provincia. El General Conesa aun no ha llegado”.

Tenia aviso de que Conesa debia salir del Rosario el 24, Seguramente estaria á esa hora en el Paraná,

Antes de pasar á otra cosa, le diré que los blancos fueron derrotados ayer en Toledo, á seis leguas de Montevideo. Dicen que completamente.

El Sabado se decretó la creacion de un cuerpo de reserva compuesto de milicias, un batallon y cuatrocientos hombres de caballería, por Córdoba, Buenos Aires y Santiago. Esto puede ser poca cosa.

Llegó la situacion que me hizo detener á Arredondo en el interior. Ahora su presencia será salvadora allí, caso de que la guerra se extienda, lo que no dudo, pues la invasion tiene por base la conspiracion que desde aquí dirigen y se complica con la oposicion á Cabal. Rivas no quiere servir y no tengo un jefe prestigioso que mandar al interior. Se ha nombrado jefe interino de frontera al Coronel Gordillo.

Veo que todas nuestras fuerzas, exepcto las del Paraná, están fuera y lejos del teatro de accion. Jordan está libre de pasar con mayores fuerzas á este lado; y él debe saber tan bien como nosotros cual es la situacion de fuerzas y armamentos en que nos encontramos. Vd. sabe por ejemplo, cual es la colocacion que nuestra artillería tiene hoy y donde están aglomerados los batallones. Todo en puntos donde no son de absoluta necesidad ó sobreabundan.

No sé si en carta anterior le dije que Jordan había desechado toda propuesta de arreglo que le hacian sus amigos, que lo vieron. Es el federal neto, y lo que quiere y espera hacer, es echar abajo el Gobierno Nacional y volver á los tiempos rojos.

En este momento llegan nuevos telegramas. Espindola ha perdido mucha gente peleando. Conesa pide el 7° y pide mas refuerzos. Se le manda el 7°. Ha llegado Borges y estoy con él. Su objeto principal es prevenir lo siguiente, por temor de que por el telégrafo se sepa todo, como se sabe.

La presencia de Jordan en el Paraná, á mas de amenazar á Corrientes y dominar la costa, sublevará la Provincia de Santa Fé, donde tiene partidarios en la muchedumbre. Lopez ha pasado infantería, segun el último telegrama, y á estar á lo que dice Espindola. Borges dice que está haciendo infantería y que Carmelo Campos hace lo mismo en Espinillo donde queda situado. Cree, pues, Borges que el ejército debe *arrastrarse*, esta es su palabra, á pasar el

Gualeguay y situarse en San Cristobal donde hay pastos; ó derecho á Feliciano, pasando por el paso de Laguna, si no es que el Gualeguay dé paso por alguna otra parte. Este punto deben meditarlo y resolverlo con deliberacion y avisar.

El Coronel Borges dice que si el enemigo coloca piezas en el Diamante y puede embarazar la comunicacion entre el Paraná y Santa Fé y aun del rio mismo.

Actualmente hay en las islas 1.800 caballos, todos superiores gordos que pueden pasar al Paraná; y hay un contratista que ofrece de dos á tres mil en Santa Fé y acompañando al Ejército, proveerlos del Entre Rios mismo. Es un hombre de fortuna, créolo serio y que ha de cumplir.

Lo que se desprende de todo esto es que todas nuestras fuerzas están lejos y fuera del teatro de la accion, que no pueden estorbar al enemigo sus operaciones, ya muy serias sobre este lado; y que la Provincia de Buenos Aires misma no está libre de ser envuelta en el movimiento.

He ordenado que el Regimiento 8° (Benavidez) se vaya á Santa Fé á ordenes del General Conesa. He mandado armas y municiones al Rosario y á Santa Fé lanzas que estaban en el Paraná.—Conesa reúne fuerzas; tiene allí poca caballería y necesita tiempo. Hé dado orden á Obligado de incorporarsele.

He estado con Castro y convenido con él en poner dos mil hombres de milicia en la frontera; y él mismo me da los medios de mover el 2° de linea, la artillería desmontada de Pillahuinco y toda la fuerza de linea de la frontera reemplazándola con Guardia Nacional.

El Gobierno de Córdoba está prevenido y avisa que tomará medidas. Debe Vd. mandar á la brevedad posible cañones que nada defienden allí, pues no hay en Santa Fé ni en el parque disponibles. La guerra será en el Paraná y de este lado.

Le acompaño los telegramas esenciales.

Apruebo la conducta que Vd. ha adoptado con respecto á las personas mencionadas y espero que todo termine como es de desear.

---

## LOS PRECEDENTES

### LOS SUBSECRETARIOS ACTUANTES

Con motivo de haber autorizado á firmar, en ausencia de los Ministros, á los jefes de reparticiones, vuelve á suscitarse la cuestion de si es constitucional el acto; y ademas, lo que pareceria inconcebible, que se denuncien así violadores de la Constitucion los mismos que siguieron esta práctica cuando administraron la cosa pública.

Dos años ha presenciado el público sin escandalo, estos actos de atricion de parte de ex-presidentes y ex-ministros.

—No se nos citen nuestros propios actos administrativos, decian en plena Cámara, porque nosotros violabamos la Constitucion.

Si los que pretenden hoy defender la Constitucion usan tal lenguaje ¿qué moral pública queda establecida, que conciencia se formará el pueblo de sus prohombres? ¿Por qué violaban la Constitucion los señores Mitre, Rawson, Costa, en aquellos actos que hoy reprueban y ellos dejaron establecidos como práctica? ¿Ignoraban la verdad á tal punto que puedan citarse *quince* decretos ú actos que llevan sus firmas, actos declarados hoy por ellos mismos inconstitucionales? ¿O principia á ser obligatoria la observancia de la Constitucion, solo desde la administracion actual?

No formaremos parte del coro de arrepentidos que consienten en sacarse un ojo, por ver si sacan los dos á su adversario. No nos uniremos con los que, guiados por el sentimiento de la dignidad, atribuyen estas tristes aberraciones á motivos interesados.

Algo mas alto guia á los que tan severos se muestran con la paja en el ojo ajeno; y en lugar de criticarlos, nos proponemos defenderlos contra las calumnias que se hacen á sí mismos.

No; los arrepentidos del escandalo que dieron durante seis años, dando decretos que violaban segun ellos la Constitucion, no son tan cínicos como ellos pretenden. Hicieron bien en lo que hicieron y la administracion actual ha-

ce mejor en seguir los precedentes que le dejaron, á menos que por razones considerables, juzgue necesario apartarse de ellas.

Apartemos de este debate toda exajeracion. La Constitucion ha estado en ejercicio quince ó diez y seis años y si hombres eminentes como Mitre, Costa, Rawson no creyeron violarla cuando administraban en lo que hoy llaman inconstitucional, es porque al obrar, juzgaban esos actos compatibles con sus dictados. Juzgábalos así el público, puesto que esos actos se repitieron por todas las administraciones y todos los Ministros; juzgábalos así el Congreso, puesto que nunca fueron desaprobados, porque no debian serlo.

Ha sido preciso que esos ex-funcionarios desciendan del poder, para que se haya suscitado cuestion; y lo que asombra, es que ellos mismos son los que la suscitan.

Vamos á mostrar porqué su testimonio no tiene peso alguno.

Un gobierno no es una teoria, sino un hecho que se viene formando, segun los casos se presentan. Los actos del Poder Ejecutivo durante una larga serie de años, constituyen lo que se llama precedentes, práctica. Esos precedentes van constituyendo administracion regular, y para saber como se entiende y se estiende la ley, puede invocarse los precedentes que hacen práctica y la práctica *bona fide* es ley, como la ley escrita.

Los actos, pues, de las pasadas administraciones son precedentes legales para las sucesivas; y si un individuo llamado Mitre, ó Rawson, viene á decirnos en nombre de su opinion personal que unos decretos ó actos que llevan la firma de S. E. el señor Presidente Mitre, refrendados con el Ministro Costa ó Rawson, son abusivos, no diremos como decia á uno de ellos el Ministro Gorostiaga, que eran los únicos que no podian hacer ese cargo, sino que el acto firmado por aquellos señores es un acto público, nacional, administrativo, obligatorio, mientras que la opinion que hoy dia vierten esos mismos individuos, no tiene autoridad alguna, porque es la de simples particulares.

¿Crée por ventura el escritor ú orador Mitre, que su palabra vale mas que la firma del Presidente Mitre en un acto público?

El Diputado Rawson se cree hoy mas puritano, mas publicista que el Ministro Rawson, y no se parará en condenarlo, si por ese progreso que cree haber hecho, encuentra que los que hoy administran se han quedado tan atrás que se les puede imputar á crimen en tener en algo los precedentes administrativos que llevan su propia firma.

Y este error no procede de mala intencion, de miras torcidas ó apasionadas, sinó de una tendencia general que se muestra con el prurito de restringir la Constitucion á *su letra*, á debilitar el Ejecutivo nacional y quitarle su caracter esencial de poder.

Las federaciones corren ese riezgo. Tienden por un lado á convertirse en *confederaciones*, y por el otro, á hacerse *naciones*. Los E. Unidos se constituyeron en Confederacion de Estados y á los nueve años estaba virtualmente disuelta; porque solo la letra de los Artículos de Confederacion era obligatoria.

“Bajo la antigua Confederacion, dice Kent, le estaba vedado al Congreso (no habia poder ejecutivo) ejercer poder alguno que no estuviese expreso, por esencial que se le considerase para el goce y ejercicio de los que otorgaban; y es facil concebir *que una estricta adherencia á la letra de la concesion, sin permiso de darle una liberal y equitativa interpretacion, para llevar á cabo los benéficos fines del Gobierno, ha de frustrar en muchos casos enteramente los propósitos del Gobierno*. Un Gobierno así restringido en el debido desempeño de su alto cometido, acabará por ser insignificante ó en la usurpacion.”

La nueva Constitucion creó esa latitud de aplicacion de los principios que ella establecia. Esa latitud práctica era la que en cien casos habian usado los Sres. Mitre, Rawson, Costa, administrando, porque así lo aconsejaba el el buen sentido, porque así lo habian practicado en el gobierno provincial ellos mismos, porque así se practica en Chile, Estados Unidos etc.

Hoy dia ellos hallan malo lo mismo que hicieron? Porqué? Porque no se ajusta al texto *literal*, escrito de la Constitucion; y nosotros decimos, porque volvemos atrás, tendiendo á la Confederacion y vamos á cometer en 1870 el mismo error que un siglo antes cometieron los E. Uni-

dos y enmendaron, dando á la letra toda la laxitud práctica necesaria.

El Congreso argentino de 1869 destinó treinta mil pesos de puentes y caminos al telégrafo trasandino, sin oposicion. El Congreso entendia que *Ponts-et-Chaussées* puentes y caminos, abraza todo lo que á construcciones y comunicaciones se refiere. Un año despues, habia ya hecho grandes progresos la idea *retrograda* de atenerse á la letra escrita; y se objetó que en puentes y caminos no entraban telégrafos. El Congreso habia decidido que si por una ley, pero los mismos que la dieron, traídos á la nueva idea del *literalismo*, se habian olvidado de lo que antes habian pensado.

Esto mismo les ha sucedido á los que con actos de atricion como ciudadanos, condenan sus actos administrativos como funcionarios públicos. Se lamentan de haber pensado y obrado bien, hoy que sin sentirlo, se ven lanzados en una falsa via.

Despues de dada la Constitucion de los E. Unidos y á medida que pasaban años, empezó á tomar cuerpo en el Congreso, en la prensa, en la parte oficial, la doctrina de *los derechos de los Estados*. No solo la mayoría del Congreso, sinó hasta el Ejecutivo, venian conspirando contra la Union y favoreciendo los *State-rights*. Solo el pueblo tendia á la Union nacional en el momento de romperla el gobierno mismo, declarando Buckanam que no habia derecho de compeler á los separatistas á mantenerla.

Vamos en el mismo camino. Nunca el gobierno nacional argentino se ha sentido mas apoyado por el pueblo y las provincias; nunca tampoco ha sido mas combatido en su propio seno, en la parte oficial y aparente. El pueblo va á la nacionalidad; la tendencia de los hombres públicos, en la prensa, en las Cámaras, en los gobiernos, va á la confederacion. Guayama y Jordan hablan de *autonomia*, aunque sea necesario un aleman para que adivine lo que tal palabra signifique en nuestra Constitucion y con las doctrinas que hoy prevalecen en la Union americana.

Puede, pues, el Presidente autorizar al Subsecretario á firmar; porque siendo el Presidente el que nombra Ministros él dá legalidad á esa firma.

Conviene al buen servicio que así sea, porque por una ausencia de pocos dias no ha de nombrarse nuevo Ministro.

Es propio hacerlo, porque así lo hizo la administracion pasada, que seguia en eso á las que le precedieron que se guiaban por lo que se hace en igual caso en Chile, en Estados Unidos, en Inglaterra, en donde quiera que el gobierno sea un hecho práctico y nó un curso de casuística, con *niego, distinguo* y toda la fofa argumentacion de los escolásticos

---

EL PRESIDENTE AL COMITÉ DEL PARANÁ CNEL. BORGES.

Enero 1º de 1871.

Los invasores de Santa Fé se han ganado á la isla larga de siete leguas. Mande el *Espora* con orden de vigilarlos, cañonearlos é impedirles comunicacion con el lado del Entre Rios. Va el *Pampa*.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO IRIONDO.

Enero 1º de 1871.

Comunique al General Conesa que atienda á las observaciones del Coronel Borges y cuide desbaratar la manobra del enemigo, si es alejarle al norte para debilitar la defensa del Paraná.

Deme noticias del ejército en campaña y del Paraná. Supongo por la demora de un encuentro, que el enemigo lo evita, si las fuerzas del General Conesa le son muy superiores. En este caso debia confiarse al Coronel Obligado una fuerte columna de caballeria para seguirlos. No olvide que la invasion puede tener por objeto distraer fuerzas del Paraná. Me refiero á mi último telegrama que debe tener presente y las seguridades que me dió en contestacion.

---

SEÑOR DON SIMON DE IRIONDO (Santa Fé).

Enero 1º de 1871.

Mi estimado amigo:

Esta es la primera carta que escribo con fecha de año nuevo, que le deseo feliz. Ojalá que una batalla de Conesa le presagie con la victoria una no interrumpida serie de ellas, hasta acabar con la rebelion.

La demora del encuentro anunciado para ayer, entre Conesa y los invasores, me hace temer que siendo desproporcionadas las fuerzas, rehusen el combate y se alejen al Norte ú Oeste, como se lo indiqué por telégrafo. Desearia que el General se apercibiese de ello y tenga tan en cuenta asegurar la plaza del Paraná, de cuya conservacion depende la de Santa Fé, como tambien de escarmentar á los invasores.

Al efecto creo que el Coronel Obligado con su gente, la de Calchines y otras fuerzas de frontera y las demas que el General considere necesarias para hacerle una fuerte columna, debia ser encargado de esa operacion. mientras el General sin alejarse de Santa Fé podria con la infanteria apoyar al Paraná, si lo requiriese, y dar direccion á las fuerzas que se colocan en Coronda como á todas las de la Provincia lo que no podria hacer en campaña activa.

Haga presente al General, si aun es tiempo, estas consideraciones que no son preceptivas, por no conocer exactamente la situacion de las cosas.

Hay todo motivo de creer que ha habido un plan general de conmovier la provincia de Santa Fé que aun no se abandna y tiene aquí sus promotores. Contábase para ello con las resistencias que suponen, desde su punto de vista, tiene el Gobierno allí. Toda medida tomada y cuanta tentativa de perturbacion evidente como la luz ha fracasado, son atribuidas á maniobras electorales é invenciones del Gobierno de Cabal. Los creo á Vds. superiores á todas estas perversas imputaciones, para llevar adelante la grande obra de la pacificacion.

El ejército del Entre Rios á las órdenes del General Arredondo está perfectamente unido, habiendo con la pre-

sencia del Ministro arreglándose todo satisfactoriamente se prepara á entrar en campaña bajo una base sólida y con fuerzas superiores, aunque por esta misma causa no podamos utilizarlo por el momento. Esta circunstancia hace pesar sobre su gobierno y el General Conesa como sobre el jefe del Paraná, la obligacion de mantener las posiciones actuales y rechazar las fuerzas enemigas.

Van en el "Pampa" varios oficiales de milicia de Santa Fé, licenciados por haberse refundido sus cuerpos en uno solo, á fin de darle fuerza, y quedar estos sin colocacion. Vendríanle bien en sus fuerzas de nueva creacion, todos ó los que juzgase á propósito, segun el conocimiento que de ellos tenga personalmente.

Me suscribo.

—

SEÑOR CORONEL BORGES, (Paraná).

Enero 1º de 1871.

Mi estimado Coronel.—Felicito á Vd. por el año nuevo que ha iniciado con la corrida de esta mañana á Leiva en los Corrales. Espero que este sea presagio feliz de nuevos triunfos en adelante.

Mando al Comandante del "Pampa" que reemplaza al "Pavon", con instrucciones para que recorra todo el rio, ayude cuanto sea necesario y estorbe cuanta tentativa pueda del enemigo.

Si Jordan se retira al Tonelero, despues de una severa inspeccion de esos lugares, quedando allí el "Espora", tendré que mandarlo al Uruguay. Pero antes convendría hacer un fuerte reconocimiento en el Diamante, á fin de cerciorarse si tiene intento ó medios de pasar, pues se hacen estacionar fuerzas en Coronda en prevision de este peligro.

Dejo á la prudencia de Vd. determinar si conviene hacer un desembarco de infantería, llevando á bordo ocho ó diez caballos para exploradores. Acaso se obtendría algun resultado sorprendiendo fuerzas, con tal de que se obrase con sigilo. Propongo simplemente esto como posible. Queda á Vd. resolverlo.

Aun no tengo noticias de combate alguno del General Conesa con los invasores, lo que me hace suponer que lo

esquivan. Eso nos hará perder tiempo y caballos en correrías.

Tengo noticias del Ejército que se está reorganizando y montando á gran prisa. Reina la mas completa subordinacion y armonia, contra los rumores de desinteligencia que empezaban á cundir.

Si obtiene noticias positivas de la direccion que toma Jordan, comuniquemelas.

Mande al Ministerio una nota de las municiones y pertrechos de guerra que se encuentran allí y puedan utilizarse, pues estamos escasos.

Esperando que se le presente ocasion de estrenar el año nuevo con un acto de bizarría y talento militar, tengo el gusto de suscribirme su affmo.

### INSTRUCCIONES PARA EL CORONEL GUERRICO

Enero 1° de 1871.

La presencia del Coronel Guerrico en las aguas del Paraná es indispensable para ayudar y dirigir la accion de los otros buques de guerra, proveer á las emergencias que ocurran, no habiendo tiempo para pedir órdenes, ó exigiendo las circunstancias obrar rápidamente y con los medios que se encuentren á su disposicion en los puertos del rio. Su mision es pues, confidencial, contando con su patriotismo y rectitud.

Debe cuidar de que las tripulaciones estén fuera del alcance del cohecho y recomendar á los Capitanes la mas estricta vigilancia y la mayor disciplina y tino.

Asegurarse de que el "Espora" tenga dotacion de municiones suficiente.

Examinar la posicion del "Brown" que se dice no tener agua para su calado, hacia arriba ó hacia abajo del fondeadero que ocupa—y utilizarlo del modo que sea posible.

Estorbar que el enemigo ponga baterias en puntos que estorben la navegacion y destruirlas con sus fuegos si están ya puestas.

Mantener expedita la comunicacion entre Santa Fé y el Paraná, allanando cualquier obstáculo.

Si fueren necesario otros buques para el transporte de tropas de una á otra orilla en este ó en otro punto, podrá tomar los del comercio, por la facultad que tiene todo gobierno de ocuparlos en caso de emergencia.

Ponerse en contacto con los jefes de las plazas; proveer á sus pedidos de auxilio ú otros que no puedan preverse y obrar en todo segun lo considere mas útil al buen servicio.

Dar á la marina de guerra toda la actividad de accion que es compatible con sus recursos y medios.

El Presidente espera de la discrecion, valor é inteligencia del Coronel Guerrico que en la comision que se le confía, su país y el Gobierno no tengan sinó motivos de aplauso y que añada un nuevo título á los muchos que le han merecido su confianza.

PARTICULAR—Estudiar en qué espíritu van los oficiales de milicia santafecina que llevará á bordo y las impresiones que traen del Ejército; y dar cuenta de palabra ó por escrito reservadamente al Señor Iriondo de Santa Fé, á fin de que sepa qué uso puede hacerse de ellos. Han sido licenciados por haberse refundido en uno solo los dos cuerpos á que pertenecian; pero al Gobernador y á ellos se les hará comprender que movilizándose mas fuerzas en Santa Fé se requerian oficiales mas experimentados para mandarlas.



SR. JEFE POLÍTICO DEL ROSARIO, DON PASCUAL ROSAS.

Enero 1° de 1871

Mi estimado amigo:

He recibido por telegrama aviso de haber encargado de hacer los pedidos, es decir de organizar la contaduria al General Virasoro. Persona mas competente no podria encontrar, pues me consta que es entendido en estas materias. Recuerdo que una vez yo y un oficial frances á mi servicio no podíamos darle forma á un estado y consultado el General, sin vacilar un momento nos dió la solucion. Supongo que es este un servicio oficioso que quiere

prestarnos, pues no podría ser Jefe de Estado Mayor de Vd. que está á las órdenes del General Conesa. Dele Vd. las gracias de mi parte por su oficiosidad.

Veó con gusto que todo se va arreglando en Santa Fé y que la Provincia corresponde á las esperanzas que daba derecho á formar. Esta perturbacion viene á poner á prueba los progresos realizados, y en duda los futuros; pues si en Europa se persuaden que la República Argentina está hoy, como en otros tiempos, sujeta al azote de la guerra civil de que la creían curada, todo nuestro crédito vendria por tierra con la destruccion de estos primeros ensayos de ferro-carriles, educacion, inmigracion.

El ejército del Uruguay se reorganiza rápidamente.

El Comandante Guerrico del "Pampa" que ha sustituido al "Pavon" en compostura, lleva instrucciones para prestar servicios á los Jefes de fuerzas, si hubieren de requerirlos, lo que pongo en su conocimiento para alguna emergencia.

Tengo etc.

---

EXMO. SR. MINISTRO DE GUERRA CORONEL. D. MARTIN DE GAINZA.

Enero 2 de 1871.

Mi estimado amigo:

He recibido su carta de 1<sup>o</sup> de Enero y los satisfactorios informes del portador que muestran el buen espíritu del ejército.

La revolucion, motin é invasion de Santa Fé fracasaron, sino es sesenta soldados que escaparon y se dirijan al norte á reunirse á los invasores que ayer, huyendo de Conesa, se metieron en la Isla Larga, á donde entró Obligado á batirlos ó hacer pasar al otro lado á los entrerrianos, cuyo número no pasa, se cree de 500 á 600. Todo, pues, ha quedado en nada, sino es un ejército que se paga; y que no podrá ser licenciado tan pronto. Hay algo por el Rosario que me molesta y que no vale la pena referir, sin obtener mas claros indicios.

En Córdoba el Gobernador ha puesto al Coronel Ayala al mando del batallon movilizado que se mandó reunir con motivo de la invasion y amotinados de Santa Fé.

Mandé ayer á Guerrico con el "Pampa" al Paraná á hacer pasar el buque con vestuario detenido;—cañonear con el único prusiano las baterías de Jordan y estorbar que pasen y repasen á Santa Fé jordanistas. Si Vd. no se hubiera llevado los dos prusianos, hubiera Guerrico desbaratado la artillería de Jordan, pues el "Espora" y cañones de poco alcance sería echado á pique acercándose á tiro de aquellos. Con el único que tiene, hará lo que pueda,

No se sabe lo que proyecta Jordan. El 1º aparecieron 200 hombres en los Corrales, fueron batidos, perseguidos y dispersados.

Estamos mal de buques de guerra y necesitamos dominar los ríos. El Paraná está obstruido por el enemigo. ¡Si pudiera Vd. mandar los dos prusianos que llevó! Nada resiste á sus misiles de largo alcance, y entonces el "Espora" con uno, sería utilizable.

Dejo para lo último lo mas desagradable que tengo que comunicarle. Caballos. Lezama con su sorna y sus lloriqueos me dijo que creía que habrían dificultades para entregar los callos en la Concordia, porque el ejército no podría recibirlos. Que habia hablado con el *General* y díchole que era imposible llevarlos allí; que él tenia 400 caballos en Concordia que no habia podido mandar al ejército, etc. etc. Que lo mejor era entregarlos en *Mocoretá para el ejército correntino que estaba á pié*. Que Rivas habia debido verse con Vd., y que le iban á escribir mañana, etc. etc.

No entremos en razonamientos, ni multa, ni contrato con estos explotadores. El hecho crudo es que habrán dificultades, ó que las tienen y buscan pretexto y como el negocio es público y dicen que alguien mete la mano, ya puede Vd. imaginarse las consecuencias para las operaciones militares.

El resultado es que ya Vd. debe ponerse en guardia y no contar como *sólida* esta base. La expedición de Bravo puede reemplazarla en parte. La del comandante de Gualaguaychú con mas seguridad. Ofrezca á los jefes entrerrianos Velasquez y Benites, primas que den á sus soldados por caballos potros para remontar el ejército; y así no quedará este expuesto á las estorsiones de contratistas

judios. Le prevengo esto para evitar desencantos. Tomemos las cosas, como son.

Ahora vamos á los expedientes. Yo creo que llega el tiempo de pensar en traer el ejército de Corrientes; ó su caballeria. Al menos, que empiece Vd. entenderse con Baibiene

Se calculan á Jordan 7 á 8000 hombres con él y Carmelo Ocampo lo que Vd quiera. Todo el país siente que debe hacerse un supremo esfuerzo para estirpar este cancer. El dinero nos falta y caballos mucho mas y de ellos depende la terminacion de la campaña. Adquirir partidas de á ciento ó doscientos caballos; mantener una agencia en el Uruguay para caballos, seria un buen expediente. Sobre todo haga que Arredondo le dé un estado verídico del número que posee y de la economia con que pueden ser usados, y se ponga en el caso de encontrarse imposibilitado.

Acaba de estar Lezama y me entrega la carta adjunta, con la rectificacion de concepto falso que me atribuia consentir en que era lo mismo en Concordia que en Curuzucuatía. Una carta del tal Rivas, escrita ex-profeso, con temores, rumores de invasion Corrientes, afirmaciones de Nelson que no podrán reunirse allí los caballos etc. etc. Le dije que para mi no merecia ninguna fé la carta del interesado para apoyar sus propósitos; que entregase los caballos segun el contrato y no se curase de saber si nosotros los perdiamos veinte y cuatro horas despues.

Tendremos, me lo temo, embarazos, sin embargo de todo es preciso obrar como si no habríamos de tenerlos. ¿Qué seguridades tiene Vd. de que los caballos no serán molestados antes ó despues de la entrega? En 4000 hay paño en que cortar. Supongo que Jordan sea informado. Me dice Vd. que tiene dos jefes buenos. Pero esos jefes van con fuerza suficiente para precaverlos de todo peligro?

¿Ahora, qué se hace con las fuerzas de Corrientes? ¿Ese es el lado por donde puedan ponerse en contacto con las nuestras? Tendrán caballos? Vestuario y dinero no le llegará en seis meses mas, pues está detenido en el Paraná y solo mañana ó pasado estará en franquia de pasar con el "Pampa" los Dardanelos de Jordan. Escríble á Baibiene y esplíqueme en que ha estado la demora del envio,

sin poderle comunicar por carta, por temor de poner en la confidencia al enemigo de lo que *va* y poder intentar tomar.

Sobre todo, seguridad para los caballos, *antes y despues* de llegar á la Concordia; pues los pesos 20000 de multa no remedian nada. Nos los pagarán y se resarcirán despues en vicios ú otros *contratos*.

Va Romero conduciendo veinte mil pesos fuertes y se escribirá al gobierno de Montevideo para allanar cualquier tropiezo.

---

EL PRESIDENTE AL JEFE POLÍTICO DEL ROSARIO

Enero 2 de 1871.

Escribí á Vd. ayer sobre propuesta encargada al General Virasoro de hacer pedidos. Como los primeros que se hacian venian en globo, sin designacion de número y cantidad, indicaba que se encargase á un Jefe militar para hacer en forma los pedidos. El General puede prestarle ese servicio, aunque estando ya organizado el ejército y teniendo por Jefe al General Conesa, no puede hacerse al General Virasoro el desfavor de darle un empleo subalterno en una pequeña division como la del Rosario. Ni Vd. mismo designa qué empleo militar le asigna. Porque hacer pedidos es cosa de Estado Mayor, y allí no hay Estado Mayor sino donde está el General en Jefe. El General mismo le informará á Vd. de estas cosas del órden puramente militar.

Estando el ejército en Santa Fé, poco queda que administrar en el Rosario donde no hay fuerzas.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE CORDOBA

Enero 2 de 1871.

El Coronel Ayala con el batallon movilizado se pondrá en campaña con los desertores del ejército que reuna y escoja un punto el mas conveniente cerca del ferro carril hasta nueva órden. No se moverán fuerzas de la frontera sin órden expresa, pudiendo disponer de la milicia movilizada de Calamuchita en caso necesario.

La Provincia de Santa Fé está pacificada y el ejército del Entre Rios se apresta rápidamente para hostilizar á Jordan.

EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DON J. M. ARREDONDO

Enero 2 de 1871.

Mi estimado amigo:

Lo felicito cordialmente por el año nuevo que principia para Vd. con un programa de gloria por delante.

Recibí su última, como la primera llena de fé y contento con el estado moral del ejército. He visto las cartas de los jefes entrerrianos y correntinos y nada puede ser mas satisfactorio.

Le rogaré para la gloria de Vd. que aparte de nuestros jefes todo espíritu de política, ni para hoy, ni para mañana. Esto es una vergüenza para un ejército, que parece fuera de milicianos, medio ciudadanos, medio soldados.

Aqui se cree que los bandos de Buenos Aires son los que han creado las dificultades de que apenas hemos salido, no sin comprometer la disciplina. Di á Córdoba ordenes para teñer quieta la frontera; y en lo demas se obrará como se pueda. Lo de Santa Fé quedó en nada, *al menos por hoy*, quedándome un ejército creado y que será preciso licenciar ó mantener, sin que pueda pasar al Entre Rios á dar el último golpe.

Me gusta su idea de tener jefes destacados recorriendo el país adyacente y recogiendo caballos. Si se hubiera hecho desde el principio! no nos viéramos en estas dificultades.

Apesar del contrato y de todos los contratos, cuente mas con Villar, Velazquez y los demas jefes y su propio esfuerzo, que con recursos exteriores. Esto se lo prevengo para que no cruce los brazos, esperando que contratistas cumplan sus compromisos, si no les conviene.

Tenemos obstruido el Paraná arriba por Jordán, por falta de cañones prusianos que vayan á demolerle las baterias, por su alcance que los pone fuera del fuego inmediato. En los rios Vd. sabe que esto es; y el Ministro tuvo la mala inspiracion de llevarse los dos que habían disponibles.

Apenas tengo tiempo para extenderme por ahora. El Ministro le comunicará lo que hubiere, aunque es poco importante. La plaza del Paraná se sostiene bien, reina el mejor espíritu y no temo nada de una nueva tentativa de

Jordan por allí. En todas partes triunfamos hasta de los motines y sin embargo no se acaba esto.

Con el deseo vivísimo de que Vd. tenga acierto y se cubra de gloria, me suscribo etc.

---

SEÑOR GENERAL D. EMILIO CONESA.

Enero 2 de 1871.

Mi estimado General:

No quiero dejar pasar un día mas sin darle mis felicitaciones del año nuevo que comienza y que principió para Vd. ayer, disipando los enemigos que tenia á su frente. El Gobernador Delegado Iriondo me escribió anoche que habia Vd. encargado al Coronel Obligado de penetrar en la isla y perseguir á los rebeldes en ella asilados, y esto me aleja el temor de que metidos allí, continuen inquietando á la Provincia.

Es preciso dejar limpio el terreno y aprovechar la manifestacion que ha hecho Santa Fé de estar unida en rechazar la rebelion, cualquiera que sean las divisiones politicas internas.

De los sesenta sublevados que escaparon, veinte se han tomado en Córdoba y el resto se dirigia al norte en busca de los invasores sin duda. No será difícil que los tomen.

Queda, pues, pacificada la Provincia, en cuanto se presenta por ahora. Espero mucho de la accion personal de Vd. para pacificar los animos y mantener el buen espíritu que se manifiesta, porque no solo á la República interesa que esa Provincia se mantenga en paz, sinó que todo el porvenir de ella, está en que las colonias, la emigracion, los medios de comunicacion rápida se mantengan sin interrupcion; pues pasada esta crisis, Santa Fé ha de venir á ser el centro del movimiento de la República y el de la poblacion.

El Interior se muestra decidido á mantenerse en paz y sostener la nacion, y solo por la fuerza de revolucionarios en Santa Fé puede introducirse allí medios de perturbacion.

Todas estas consideraciones las traigo á colacion, para mostrarle cuan alta es la mision que Vd. tiene en

esa Provincia, no solo por su posicion militar, sinó de su influencia moral en aquella poblacion. Cada uno de nosotros, por pequeños que nos consideremos, tenemos una inmensa responsabilidad.

---

EXMO. SEÑOR GENERAL D. EMILIO CONESA

Enero 3 de 1871.

Mi estimado General:

He recibido con el mayor placer sus últimos telegramas anunciando la fuga de los invasores, expulsados de la isla por la oportuna determinacion de hacer entrar en ella al Coronel Obligado. Habría sido una amenaza permanente el que les quedase ese asilo, haciéndonos mantener fuerzas de observación. La presencia del Coronel Obligado con fuerza de frontera y su carácter determinado y activo es una garantia de que no se alterará la tranquilidad por ese lado.

Del Paraná me escriben que se corre que han levantado las baterías. Si no el Comandante Guerrico llevaba órden de demolerlas á cañonazos.

El triunfo verdadero, y á cuya realizacion ha contribuido tanto la presencia de Vd. es que la rebelion no haya encontrado eco en Santa Fé, no obstante motivos ó invasiones. La proclama de Jordan queda en ridículo; y espero que todas las fuerzas se dirijan á corroborar el buen espíritu que ha mostrado esa Provincia, mostrándose unida en apoyo al Gobierno Nacional; porque sé que este es el único punto de contacto que tienen allí los partidos contendientes.

He mandado despacho de Teniente Coronel á D. Pascual Rosas, como una muestra de mi aprobacion por los actos militares que ya ha ejecutado, y para confirmar la comision que Vd. le ha dado, poniéndolo al frente de las fuerzas que ha reunido.

Aun no tenemos datos suficientes sobre la fuerza reunida en Santa Fé y su composicion, ni la de posicion del enemigo, para determinar el número de fuerzas que deban quedar acantonadas en prevision de los sucesos de la guerra.

En todo caso le encarezco tenga su ojo fijo en el Paraná, pues Jordan dicen que ha aumentado su infanteria y no seria extraño que intentase una nueva embestida; y como Vd. lo comprende, el Paraná es la llave de Santa Fé, como Santa Fé es el almacen de víveres del Paraná. Creo que debe volver el 7° á su puesto y tener listos los otros batallones llegado el caso.

Del Uruguay tengo buenas noticias. El ejército reorganizado y montándose á prisa y los entrerrianos no solo entusiastas y decididos sino que todos los dias reciben altas de los que pasan ó vienen á incorporárseles. El Ministro está allí activando todo con su celo acostumbrado.

Concluyo felicitándolo cordialmente por la buena parte que le cabe en la pacificacion de esa Provincia y por la seguridad que dá á todas las otras de que la revuelta no se estenderá á este lado. A Vd. puede caberle esa gloria, mientras se le presente ocasion de conquistar otras mas brillantes.

Deseándole continuacion del buen año nuevo que Vd. ha inaugurado tengo etc.

## EL PRESIDENTE AL PUEBLO Y GUARDIA NACIONAL DE SANTA FE

8 de Enero de 1871.

Santafecinos:

El General en Jefe de las fuerzas en campaña, General Don Emilio Conesa, me da cuenta de que los invasores han repasado el Paraná, avergonzados de no haber encontrado un santafecino que secundase sus planes de rebelion.

La invasion, el motin y conatos de conspiraciones se han estrellado contra vuestro patriotismo. Al llamado de las autoridades nacionales y provinciales toda la Provincia se ha puesto de pié, unida en un solo sentimiento, sostener la nacion y librar á Santa Fé de la mancha que un ambicioso, para quien el asesinato es un medio de elevarse, ha querido echar sobre el Entre Rios.

Vosotros, en nombre de la República, habeis protestado contra aquel atentado vergonzoso, y los pueblos

todos contemplan con complacencia el grande ejemplo que acabais de dar. Este hecho solo vale mas que una gran batalla. Es la victoria moral que va á confundir á los rebeldes y dar confianza á los otros pueblos de la República.

Santafecinos: Habeis conquistado la estimacion y el respeto de nuestros conciudadanos. Conservadlos, permaneciéndolos unidos al deredor de la bandera nacional.

La Provincia de Santa Fé, por su posicion y riqueza tiene un lugar privilegiado en la marcha de progreso que lleva el país. El crédito de la República en el exterior se liga á la Provincia de Santa Fé. Esos hilos eléctricos que ya la atraviesan en todas direcciones; esos ferro-carriles que la traen productos de todos los puntos del territorio; esas colonias de inmigrantes que transforman la Pampa desierta en poblaciones civilizadas, todo está bajo la guardia del pueblo santafecino. Si los capitales en aquellas empresas empleados, fueran comprometidos, si los emigrantes no encontrasen seguridad como hasta aquí, la Provincia de Santa Fé retrocedería á la barbarie y volvería á sepultarse en la oscuridad y el atraso.

Vosotros habeis ahorrado esta vergüenza á la República.

Santafecinos. En nombre de la civilizacion, del progreso y del crédito de la República, el Presidente os congratula por vuestro patriotismo y decision, encomendando á todos vosotros, cualquiera que sean vuestras divisiones internas, mantener tranquila la Provincia á fin de que los grandes intereses que encierra, no sean perjudicados ó destruidos, y el porvenir de prosperidad que se prepara no se aleje de la presente generacion.

Habeis dado muerte á la rebelion del criminal de Entre Rios, rechazando á sus seides de tal manera que un nuevo asesinato es la única victoria que ha podido ostentar en vuestro territorio.

Vosotros habeis triunfado mas noblemente, mostrándoos unidos.

Santafecinos! La República mira en vuestro patriotismo una de las bases mas firmes para su paz interior.

Honor al pueblo y Guardia Nacional de Santa Fé.

Os saluda vuestro Presidente y amigo. D. F. Sarmiento.

SR. GOBERNADOR DELEGADO D. SIMON DE IRONDO.

Enero 9 de 1871.

Mi estimado Señor Gobernador Delegado:

Al recibir la noticia de la completa expulsion del territorio de Santa Fé de los rebeldes de Jordan, he comprendido que este triunfo se debe al pueblo de Santa Fé mas bien que al uso de las armas, por lo que le he dirigido palabras de congratulacion.

Debo á Vd. en particular mil felicitaciones por el éxito de sus constantes esfuerzos. En medio de las dudas que la distancia y los rumores contradictorios suscitan, sus correspondencias y telegramas me han dado la medida justa de las cosas. Una vez esperaba que la rebelion del Entre Rios encontraria su tumba en Santa Fé; otra me anunciaba que habiendo salido á campaña el ejército del General Conesa, se le presentaban gentes pidiendo armas. Los hechos han justificado esta confianza en el pueblo santafecino y la conviccion que Vd. abrigaba en el completo triunfo.

Me hace gracia la proclama de Jordan, recordando á Lopez y hablando de Juramento sobre sus aceros. Sin pensarlo, ofrece á Santa Fé volverla á aquellos tiempos del pobre Lopez, olvidando que el juramento de trastornar la República lo hizo sobre el puñal del asesino que dió muerte al General Urquiza.

Espero confiadamente que las autoridades y pueblo santafecinos mantendrán en adelante el lustre y consideraciones que han adquirido. Santa Fé se ha levantado esta vez muchos codos de altura en la consideracion pública; y creo que aun los que hacen oposicion á sus actuales autoridades, les reconocerán que han estado á la altura de la situacion. Ellos mismos, hablo de la oposicion, han merecido mucha consideracion, no prestando apoyo á la rebelion, como resulta de los hechos. Esta consideracion haria conveniente que, pasada ya la urgencia que todo lo disculpa, se cuide de evitar motivos de queja innecesarios.

Creyendo llenar un deber de justicia al hacer á Vd. estas felicitaciones, tengo etc.

---

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. MARIANO CABAL.

Enero 3 de 1871.

Mi estimado amigo.—No habiendo forma oficial en práctica para congratular á un Gobernador de Provincia por haberla salvado de la revuelta que trataron de inocularle desde afuera, lo felicito muy cordialmente por el éxito de sus actos. y me complazco en creer que la entrada á la Isla con el Coronel Obligado fué, ó inspiracion suya, ó encontró si vino de otro, su caloroso apoyo.

Yo mismo estoy admirado del noble papel que ha hecho Santa Fé en esta emergencia y me entrego con gusto á la consideracion del crédito moral que va á adquirir en toda la República y los buenos sentimientos que van á despertarse hacia ella. Era el campo de ensayo de todas las mejoras! que trasformarán en breve la República; pero se necesitaba de una ocasion como la presente para mostrar que los santafecinos comprenden que están llamados á ser no solo la palanca del progreso, sinó el baluarte de la República.

Déles á mi nombre los parabienes á todos los que lo rodean, pues yo me he dirigido ya al pueblo y Guardia Nacional.

Contando con que el rechazo que han recibido los rebeldes en Santa Fé sea el precursor de una pronta participacion y de un año mas de progreso y de tranquilidad, tengo etc.

---

EL PRESIDENTE AL CORONEL BORGES, PARANÁ.

Enero 4 de 1871.

Cuando trasmita una noticia importante que no se ratifique, avíselo, ó reitere el aviso si fuese confirmado. Aplique esto á lo que comunicó sobre fuerzas en las Tunas, á tres leguas.

---

EXMO. SEÑOR GENERAL DON EMILIO CONESA

Enero 4 de 1871.

Mi estimado General.

Pasa á esa el Coronel Nelson que renunció su puesto en la Concordia por desagradados con el Jefe Político, y creo

que impulsado por el deseo de servir en Santa Fé con motivo de la invasion. Habiendo esta desaparecido, aunque la situacion del otro lado no esté muy clara todavia, no dudo que su presencia y sus servicios puedan ser ventajosamente utilizados allí, por Vd. ó por el Señor Gobernador.

Como las cartas llegan tarde para responder á hechos transmitidos por telégrafo poco puedo decirle que llegue á tiempo. Comunicué por el telégrafo anoche y hoy que me parecia prematuro licenciar la gente del Teniente Coronel Pascual Rosas y hacer volver á la frontera á Obligado, cuya colocacion al Norte, en expectativa de los sucesos, por algun tiempo al menos, es importante. Nuestro capital error, desde un principio, fué creer á cada triunfo concluida la guerra y este reunir y desbandar fuerzas nos deja al fin sin caballos.

La brillante posicion que ha asumido Santa Fé es preciso conservarla. No sé qué efecto produzca la intentada invasion de Don Evaristo Lopez á Corrientes; pero segun lo que me aseguraba Baibiene con respecto al espíritu en que se hallaba la Provincia y me confirma el Coronel Nelson, puede darse el mismo chasco que en Santa Fé.

Mandé retirar ya la contra orden sobre licenciamiento en virtud de las razones expuestas por el señor Iriondo que habia aconsejado la medida. Pero convendria que en adelante se consultasen estas disposiciones para evitar errores ó contradiccion.

Con mayor conocimiento de los lugares, Vd. sabrá si en San Javier está bien situado Obligado.

Como Vd. dispusiese de los mil ochocientos caballos que habia en las islas, permití á Don Pascual echar mano de 400 comprados que iban para Obligado. Es preciso que asegure estos, y de aquellos, los que nos lleve Obligado, á fin de conservar este elemento que nos falta por todas partes y no podemos reemplazar. Ninguna razon hay, si no se descuida recojerlos, para que en una campaña de cuatro dias, sin combate, ni correrias, se pierdan dos mil caballos del Estado. Supongo que los que ocupó Don Pascual estaban sin marcar lo que hace mas peligroso su recobro, si se deja pasar tiempo.

Organize una buena administracion militar para eco-

nomizar, pues no podemos suplir á nuevos pedidos y gastos, armas, caballos, vestuarios, etc.

Esperando que se encuentre Vd. satisfecho y preparado para nuevas emergencias, tengo etc.

—

EXMO. SEÑOR MINISTRO DE GUERRA, CORONEL D. MARTIN DE GAINZA.

Enero 4 de 1871.

Mi estimado amigo. Le incluyo los telegramas posteriores á la invasion frustrada de Santa Fé y la proclama que da de ello cuenta. Pero Jordan es un poeta que á diferencia de los de su especie, tiene expedito el terreno para ensayar sus fantasías. Invade á Corrientes, sitia al Paraná, y domina una extension de país á donde no podemos acercarnos. De manera que puede considerarse solo en el Entre Rios.

Sus cartas de Vd., pues he recibido la que trajo Nelson, con quien he hablado largamente, no abren nuevos horizontes, ni las mías le servirán de mucho, sino es para mostrarle que tenemos mucho que hacer y dificultades por delante.

Si D. Evaristo Lopez invade á Corrientes, puede ser que cuente con convulsionar á la Provincia, y el éxito dependerá del estado de los ánimos, de que Baibiene, confirmado por Nelson, daba completa seguridad. De los telegramas calculará cuando recibe vestuario y armamento; y con la fuerza que tiene reunida puede hacer frente á eso que le va. Si Corrientes dá el resultado de Santa Fé, estaremos bien servidos.

Supongo que sus comunicaciones son activas con Corrientes y deseara saber lo que sepa Vd. de verdad, para mi gobierno.

De caballos, lo que Vd. pueda hacer. Oh! si Vd. correspondiese á nuestras esperanzas! Si Bravo realizara lo que promete. Sé por Nelson que los campos reverdecen á gran prisa, con lo que los caballos se repondrán.

Solo me preocupa el Paraná, que pudiera ser atacado seriamente y Romero debió darle detalles que importa conocer.

Me pide Vd. si posible, relevo del Batallon del Rosario en Coronda. Mas deseara que me mandase uno de linea para reforzar el Paraná todavia mas, mientras nuestro ejército está en operaciones. Hoy tenemos como para una parada en regla en la costa del Uruguay, mientras el enemigo nos ataca en la del Paraná. Vd. recuerda de lo que le decia de nuestro sistema en general,—punto de calceta, si uno se rompe los demas siguen.

He tenido que licenciar las fuerzas de caballería del Rosario. Están en las ciegas del trigo. Quedan 300, los dos batallones y Obligado en San Javier.

Aquí se ha levantado la opinion, viendo, dicen, que el Gobierno trabaja, pues les ha tomado de nuevo que Conesa tuviese un ejército para rechazar la invasion. Creo que era demasiado y por eso no se ha disparado un tiro.

He hablado con Castro quien me tiene cuarenta hombres para mandar á Concordia, al cuerpo de Buenos Aires que está allí, en consideracion á que su sobrino se lo pide. He debido admitir esta circunstancia. Me ofrece ocuparse de buscar reclutas. El cree por su experiencia propia que el enganche no produce nada práctico y pronto.

He visto las cartas de los jefes entrerianos y Vd. el manifiesto de Rivas. La publicacion de la *peticion* ha mostrado, por lo frívolo de los motivos, que el Gobierno hacia bien de no darle curso, y solo lamentan que el General Rivas abandonase su puesto antes de que estuviese todo cortado.

Lezama no tiene cartas de Rivas y le mostré la de Vd. en que ya me anuncia que encontraron dificultades para la entrega. No les ponga miedo con la multa sobre calidad y número. Lo que importa es saber si tienen caballos en realidad, que existiendo el hecho debemos allanar el camino y quitarles hasta los pretextos.

Por no hacer pasar á Vd. la zozobra mía, no insisto en que estamos parados mientras Jordan obra en todas direcciones. Tambien por allá se siente la escasez de caballos que remedia con los medios heroicos que él conoce y nuestros generales no quisieron en tiempo poner en ejercicio.

Me ocupo en comprar buques á fondos públicos. Por la

calidad tengo un buen agente y los dan baratos. Vamos á tener que hacer mucho en los rios.

Casi estoy tentado de mandar al Paraná la bateria inglesa de hierro: aquellos cañones que Vd. ensayó, de poco alcance; asi son ahora en la nueva posicion. Tienen el alma comida y les entra aire.

Con mil deseos de que tenga Vd. toda la ecuanimidad necesaria en tan difíciles circunstancias, tengo etc.

—

EXMO. SR. BRIGADIER GENERAL D. WENCESLAO PAUNERO.

Enero 10 de 1871.

Mi estimado amigo:

Principiaré por darle felicitaciones de año nuevo, aunque un poco atrasadas. Debiale á Vd. una carta en contestacion á la que me dirige reproduciéndome las benévolas palabras de S. M. el Emperador y aprobando las seguridades que Vd. le ha dado por parte mia y del gobierno argentino, de nuestro sincero deseo de mantener las mas estrechas relaciones como una necesidad de ambos países.

Ví en carta al Ministro Tejedor que Vd. se quejaba con sobrada razon de no tener noticias oficiales de la guerra del Entre Rios, lo que le privaba desmentir los rumores alarmantes que se hacen correr allí. Esta omision será reparada en adelante, aunque poco de seguro puedan decirle en guerra que á causa de la calidad del enemigo no tiene pies ni cabeza.

Me he abstenido de propósito de hablarle yo de ella y de sus singulares peripecias. Me he impuesto el deber de no emitir juicio alguno sobre los hechos que se producen, y como Vd. está ligado por antecedentes, carreras y amistades, á muchos de los Generales, no he querido abrir opiniones. Harélo ahora con la reserva que me impone mi posicion.

La guerra del Entre Rios se reduce á esta sola cuestion, *caballos*. El enemigo recogió todos los que había en la provincia de los caballos y hoy tenemos que importarlos de la Banda Oriental, Brasil y Provincias argentinas. Aquí tiene el secreto de todo.

Si algo puedo decir de los Generales, excepto de Rivas, es que tenían pocas ganas de pelear, no creyéndolo necesario. Don Emilio paralizó un ejército dos meses en Gualeguaychú, dejando á Almada barrer los caballos desde las goteras de la ciudad. Conesa despues del Sauce, no persiguió en nueve dias, mientras el enemigo recogia los caballos de los principales departamentos. Vd. sabe lo del Uruguay, tomado á retaguardia, y el cambio que operó este trivial incidente.

Los generales enfermos; fué preciso substituirles otros, Gelly y Rivas de un lado, del otro el primer Coronel á mano, para remontar dos ejércitos que debieron estar unidos en uno, dos meses antes. Se le entregaba, pues, todo el interior del país al enemigo.

Ahorro detalles. Se reunieron los dos en presencia del enemigo, y para hacer nuevos arreglos, lo dejaron escapar. Alcanzado en Santa Rosa, la batalla no produjo resultado, y entonces principió Rivas una persecucion de doscientas leguas, con sesenta carretas, para alcanzar á un enemigo cuya habilidad consistia en tener caballos, tomándolos donde los encontraba, en lugar de que nuestro ejército se obstinaba en comprarlos.

Jordan vino sobre Gelly en San Cristobal y este rehusa el combate. Llegó al dia siguiente Rivas y Jordan se les escapó; y echando una falsa retaguardia lo llevó hasta cerca de Concordia, y creyendo seguirlo, hasta que supo que Jordan estaba sitiando al Paraná. A esa distancia quedaba nuestro ejército *á pié*. Voilà tout.

Embrollo de muchachos en el ejército, efecto del descontento y del fastidio, faltando Jefes y Generales á su deber, de manera de hacer imposible castigar á unos y exeptuar á los otros; un poco de la influencia de los partidos de Buenos Aires. Todo se ha arreglado y marcha bien, en cuanto podamos procurarnos del *extrangero* caballos, lo que se está haciendo.

Jordan intentó conmovier á Santa Fé y se puso de pié la Provincia en masa. Conesa reunió mas fuerzas que las que el enemigo podia aprontar y se mandó cambiar este. Ahora la *prensa* de Buenos Aires que todo lo explota, se ha quedado echándolo todo sobre Cabal.

motin del Rosario, conspiracion Mascarilla, Patricio Rodriguez é invasiones, y sigue la broma.

Santa Fé dió sinembargo un gran resultado, que es no querer revolucion ni trastornos. Ahora Jordan acomete á Corrientes, con el mismo mal éxito. Su chusma está desmoralizada, se le desbanda, la recluta y degüella y sigue esa eterna resistencia que acaba con una Provincia.

Nuestro ejército es fuerte, los entrerrianos están en excelente espíritu y espero que dentro de poco la guerra concluya, y será la cuarta vez que se ha dado por terminada.

Me escribió Vd. proponiéndome comprar armas en Europa, cuando venga el desarme general despues de guerra tan colosal. Idea magnifica que ya me preocupé cuando se término la guerra de los Estados Unidos. Temo sinembargo que su idea, con todos mis buenos deseos, no se realice, por lo que no se realizó entonces; falta de dinero. Estamos de la cuarta al pertigo; viviendo con el dia y un poco sobre el porvenir. La prolongacion de la guerra y nuevos esfuerzos por terminarla nos matan. Es preciso comprar caballos por millares á 20 \$ F., cada quince dias, traídos de afuera, porque nuestros Generales, respetando la propiedad, han dejado al enemigo recoger todos los del Entre Rios. Veremos, sinembargo, que su idea es excelente y no debemos abandonarla.

La situacion en que quedamos es de expectativa y preparativos. No sé en qué ha quedado la amenaza de invasion á Corrientes, donde reinaba el mejor espíritu segun unos, había partidarios de la revuelta, segun otros. El Gobernador salió á campaña con 4.000 hombres. Jordan permanece en La Paz donde ha colocado una batería que incomoda la navegacion. A la hora de esta la estará cañoneando el "Pampa". Arredondo en el Tala y Calá protege expediciones que recojen caballos de Gualeguaychú y Gualeguay y se correrá hacia la Concordia para recibir cuatro á seis mil caballos que deben empezar á entregarle mañana.

Yo aglomero fuerzas á orillas del Rio Paraná, para estar en aptitud de acudir donde el caso lo requiera.

El interior se mantiene obstinadamente tranquilo y la manifestacion de Santa Fé ha fortificado el sentimiento prevalente de mantener las instituciones; porque la tentativa de Jordan es mashorca viva, y ensayo de levantar un caudillo entreriano, Urquiza II; pero Urquiza anacronismo.

Aquí la prensa es el caos. Cada diario tiene un personaje político detras, y todos detestándose entre sí, yendo á su negocio, están de acuerdo solo en tirarle al gobierno, favorecer á Jordan sin proponerselo, y demoralizan la situacion. Si lee *La Tribuna* verá preciosidades, incluso la guerra de Battle en favor de los blancos en el hecho, aunque protesten no ser esa la intencion.

Algunas de las cañas han brotado, lo que basta para agradecerle toda la molestia que se ha tomado. Si otra vez vienen es preciso que sea en cajones.

Le escribí á Vd. recomendándole el jóven norte-americano Benjamin Mann, hijo del gran Horacio Mann, cuyo nombre conoce Vd. como la carta en que me anuncia su venida á Rio Janeiro, lo dá por salir, creo que á la fecha habrá llegado. S. M. el Emperador habrá recibido una carta de Agassiz recomendádoselo y me piden otra para el mismo personaje y objeto. Creo que bastará que Vd. haga valer las consideraciones que se merece el fundador de la educacion de los Estados Unidos, el padre, y los muchos servicios que la Señora Mann me ha prestado, ayudándome con su valiosa influencia en mis trabajos de educacion, para que S. M. el Emperador preste atencion á mi recomendacion. Tendrá el Brasil un nuevo eco en las ciencias americanas.

Con carta tan larga tengo etc.

—

SR. MINISTRO DE LA GUERRA, CORONEL GAINZA.

Concepción del Uruguay, Enero 10 de 1871.

Mi estimado amigo:

Le incluyo carta del Gobernador de Corrientes que le mostrará los temores que lo asaltan y las dificultades con que lucha. Hemos cerrado los ojos y mandado decir hoy

á Vedia, por telégrafo hasta el Paraná, que pase á Corrientes, y si la gravedad de las circunstancias lo exige, tome el mando del ejército correntino. En este momento se corre que Vedia fué muerto.

Lo mas curioso es que no he podido averiguar si la invasion tan cacareada á Corrientes, es como la de Santa Fé. Todo hace creer que tenga ese carácter. El "Pampa" fué llevando un batallon correntino y pocas armas de caballeria, en prevision de esa grita que se levantaria de haber sacado las fuerzas y dejado la Provincia indefensa.

Estoy esperando el 2° de línea y el batallon que debe venir de Bahía Blanca. Mandaré uno, ó los dos, al Paraná con orden de seguir cuando lleguen, si las cosas de Corrientes lo requiriesen, sino, pondré uno en el Rosario á recibir ordenes.

Llega Garmendia del Paraná y confirma con detalles lo que Borges habia dicho sobre la resistencia que la plaza pudiera oponer á un ataque serio. No saben de Jordan, desde que estaba en Feliciano, aunque se dijo que contramarchaba acercándose. No lo confirman hoy. Mucha bulla han metido á retaguardia de Ocampo, (es decir hacia el Paraná), los movimientos de Villar, y suponen de Taborada y Polonio Velazquez, á quien creen en Montiel y haber destrozado por sorpresa una fuerza. Ojalá fuese cierto.

Caballos; por un manifiesto de Jordan, ó cosa parecida, se sabe que él cuenta con fatigarnos y agotar los recursos nacionales, en lo que no ando tan descaminado. Garmendia cree con quince mil caballos remediamos todo. Todo parece andar bien, si Bravo, Villar y Rivas corresponden. ¿Cómo nos haríamos de mas caballeria? La correntina nos faltará, desde que tenga el pretexto de defender su propia casa. Pudiera tomar de las fronteras, de Boer, Charras y Gordillo, dos mil hombres ya disciplinados y reemplazarlos con Guardia Nacional, con la misma que se ha pedido á Córdoba y Buenos Aires, pues Santiago aun no contesta, lo que no me pesa.

Benitez que vino ayer del Uruguay, me da buena idea del espíritu que reina entre el ejército entrerriano. Garmendia cree que tiene Jordan por proposito hacerse buscar á largas distancias para cansar nuestros caballos y

en seguida escabullirse, para prolongar indefinidamente la guerra.

El Gobierno de Montevideo se aferra á la neutralidad y ha costado que deje pasar caballos. Creo que vendrá un Ministro.

Espero que me dé detalles del número de caballería, caballos, de que podemos disponer. Jordan y Ocampo reúnen á toda costa cueros que venden á cualquier precio, sin duda para proveerse de armas y municiones.

Hemos comprado ó vamos á comprar el "Rosetti," "Pampa" y "Rosario". Paunero tiene esperanza de dos acorazados. Armas, ha mandado mil tercerolas y dos mil sables. Se han pedido mas. Lo que falta es dinero y Jordan tendrá razon al fin, si Arredondo no le convence de lo contrario.

Veremos que nos viene de Corrientes.

Santa Fé pacificado.

Esta carta contiene muchas palabras y poca substancia. No es culpa mia.

Deseándole acierto y éxito, tengo etc.



EXMO. SR. GOBERNADOR CORONEL D. SANTIAGO BAIBIENE.

Enero 10 de 1871.

Mi estimado amigo:

Le escribo esta sin seguridad de poderla mandar á tiempo, pues lo que debo comunicarle no puede ir por el telégrafo, por temor de hacerlo parte al enemigo en el secreto. Por telégrafo sabemos las noticias con la rapidéz del rayo; pero para obrar en consecuencia se necesitan dias y dias. El "Pampa" salió antes de tenerse noticia de la invasion á Corrientes y su carta me llegó despues de su envio con vestuarios.

Aun no hemos podido tener noticias ciertas de los planes del enemigo. Durante tres dias avisaban del Paraná y Santa Fé de una expedicion de 1000 hombres al mando de D. Evaristo, lo que parece confirmado. Esto tendrá por objeto sublevar al partido que lo apoyaba antes con Cáceres, Reina etc. Para eso sus fuerzas son suficientes.

Despues me avisaron que Jordan con 4000 hombres y artilleria se dirigia hacia Corrientes. Esta noticia, que tambien la trae el "Pampa" aunque de oidas, necesita confirmacion. Si sucediere que así abandona al Entre Rios, debe ser únicamente para situarse en la frontera y apoyar á sus partidarios, si los tiene.

Suponiendo que entre en país enemigo con todas sus fuerzas, es claro que Vd. no puede darle batalla; y ahí entra la grave cuestion de saber cual plan ha de adoptarse, si el que Vd. tenia y comunica ahora, de retirarse y hacerlo entrar en el corazon de la Provincia, retirándole los caballos; ó el de aglomerar fuerzas nacionales allá, por el rio, y darle batalla.

Este plan presenta los mas graves inconvenientes. No hay tiempo para trasladar artillería, aunque infantería fuese posible; y exponer la suerte de la República al éxito de una batalla dada á doscientas leguas del centro de las operaciones, seria exponerse á que nuestros propios elementos fuesen á mejorar y aumentar los suyos. Tócanos esta ocurrencia en momentos en que armada la Provincia de Santa Fé para resistir á la proyectada invasion, ha dejado exhausto el Parque; y que la artillería mandada al Entre Rios nos ha dejado sin un artillero. Aguárdase de Bahia Blanca un batallon de línea que se compone de artilleros antiguos; pero no vendrá á tiempo.

No nos queda, pues, otro camino que el que Vd. indicó. He dado orden al Paraná, para que se embarque el batallon correntino que está allí, y al Rosario ordenado que le manden armas, mil de caballeria mientras se mandan de aquí á reemplazarlos. Con los dos batallones que Vd. tiene y el que le va, tendrá Vd. base sólida para sus movimientos de caballeria ligera, para establecer una columna movable que entretenga al enemigo.

No sé que piensa hacer este de su artilleria, sino es hacer ruido, y embarazar sus marchas.

Obre Vd. pues, como le inspiren la topografia y las circunstancias.

Su primera medida, retirar los caballos, es *capital*. Esta es la grande empresa y á lo que ha debido el enemigo no ser aplastado por nuestro ejército, á causa de que

los Generales no quisieron tomar, confiscar, como debian, *arrear* todas las caballadas.

El General Arredondo *remonta* su ejército, que es numeroso, aguerrido, y con excelente material, sin que sea posible fijar el dia en que abrirá campaña. Esta será á buscar al enemigo y seria de desear que lo encontrase en Corrientes aun, pues entonces la guerra se terminaria.

Al comunicarle estas ideas, cuento con que Vd. tenga la fortaleza de un soldado, para no mirar sino el triunfo final, cualesquiera que sean los sacrificios que la necesidad imponga. Así es que con la confianza en la Providencia y contando con su valor y patriotismo me despido de Vd. affmo. amigo.

—

EL PRESIDENTE AL CORONEL BORGES, (Paraná).

Enero 10 de 1871.

Avise si ha llegado el *Esmeralda* que va hasta Corrientes. Retenga una carta para el Gobernador Baibien que le va bajo cubierta de Vd. En cambio pásele una nota diciéndole que de orden del Presidente haga decir al General Vedia en el Paraguay se traslade á Corrientes inmediatamente y si á juicio del Gobernador las circunstancias lo requiriesen asuma el mando del ejército de Corrientes;—que se espera el regreso del *Pampa* para dar, segun las noticias que traiga, las ordenes convenientes para mandar mas fuerzas. Tenga listas las cuatro piezas del *Pampa* con sus municiones para embarcarlas á la primera orden. Tenga al corriente de noticias al Gobernador Baibiene sobre movimientos del enemigo. Nuestro ejército en el mejor pié.

—

SEÑOR MINISTRO DE GUERRA, CORONEL D. MARTIN DE GAINZA,  
(Concepcion del Uruguay).

Enero 11 de 1871.

Mi estimado amigo:

He recibido sus cartas por conducto de Fragueiro, fecha de ayer.

Espero que la palabra de honor empeñada por Rivas sea una garantía de cumplimiento. Fragueiro que ha ha-

blado con personas embarcadas en Gualeguaychú y que vienen desde Nogoyá, cree por sus informes, que la expedición de Villar no encontrará obstáculo serio. Que las fuerzas enemigas están diseminadas por varios puntos, y tan seguras de no ser molestadas que no toman caballos todos los días. Esta misma noticia daba ayer un vecino del campo en el Paraná, añadiendo que una fuerza de 500 hombres se dirigía á Gualeguay. En el Paraná creen en virtud de los rumores que vienen de afuera, que Arredondo se ha movido ya y avanza. Ojalá que sea lo necesario para proteger los movimientos de Villar, cuyo éxito es de tan gran consecuencia para las futuras operaciones.

Fragueiro trae la idea de que la opinion, neutral hasta ahora, se pronuncie allí en contra de Jordan.

El "Pampa" ha llegado de Corrientes al Paraná, habiendo dejado un batallón correntino en Goya. El Gobernador salió inmediatamente á campaña; pero no trae noticias sobre el carácter de la invasión. Baibiene no ha escrito. En La Paz han puesto baterías que es necesario cañonear de paso, los de guerra y los de cabotaje someterse á visita y registro. Pregunto al "Pampa" si puede cañonear de firme. Me apuro en comprar buques, pues dicen que hacen comercio desde allí con las colonias y Corrientes.

Segun las ultimas noticias del "Pampa", (pues no hay mas seguridad de otras), es que Jordan está en los alrededores de La Paz; y esta noticia se aviene con los otros datos recogidos, bien es que sus divisiones dispersas cubren una gran estension de terreno.

Está en trato el "Rosetti" no obstante sus justas observaciones. Necesito salir por la calle del medio. Vamos á necesitar buques contra los ladrones de cueros.

No ha llegado todavia el batallón de Bahía Blanca. El 2º está anunciado ya en Chascomús.

Quedo como Vd. en la espectacion de cuanto se espera realizar antes de salir de la inmovilidad que nos mata.

Aquí se produce un movimiento de confianza en la situacion. El nombre de Arredondo y la presencia de Vd. por allá contribuyen mucho á sostenerlo.

Esperando una gran noticia que me anuncia para diez días Fragueiro, me suscribo etc.

SEÑOR GENERAL D. JULIO DE VEDIA, (Asunción).

Enero 11 de 1871.

Mi estimado amigo:

Puede la gravedad de las circunstancias requerir sus servicios en Corrientes. El Gobernador me pide un General de la nacion que mande el ejército de que él está encargado, precisamente porque su graduacion y divisiones de partido exitan celos y resistencias.

Si él le escribe reclamando su presencia, cuento decididamente con que Vd. se traslade á Corrientes y asuma el mando de las fuerzas, en virtud de decreto que él como Gobernador dará mientras le va su nombramiento.

Jordan está encerrado en el norte del Entre Rios y rechazado en Santa Fé, busca en Corrientes entre los viejos federales y descontentos apoyo. Si se le estorba comprometer la Provincia, el ejército nacional que está remontando sus caballadas, dará segura y pronta cuenta de él.

Cuento con Vd. y le deseo acierto, quedando etc.

EXMO. SEÑOR COMANDANTE GRAL. DE ARMAS DEL EJÉRCITO DE CORRIENTES (BAIBIÉNE).

Enero 11 de 1871.

Ha llegado al Paraná el "Pampa" sin traer de Goya correspondencia ni otras noticias sinó que se preparaba á abrir la campaña con la incorporacion del batallón que le mandé.

Esperaba tener detalles sobre la importancia y número de la invasion para despachar al regreso del "Pampa" mas armas que están prontas en el Paraná, y un batallon mas de línea si fuese necesario. Hay además cuatro piezas en el Paraná de que pudiera disponer.

Todas las noticias que tengo, contradictorias en los detalles, muestran que Jordan está acampado á los alrededores de La Paz, y se cree que es Seguí el que invade, con ánimo de provocar una revuelta federal. Su ejército debe bastar para dejarlo burlado, en despecho de las rencillas de provincia, que tanto mal causan, sienta por tanto, no tener noticias, que espero me mande en adelante.

Le anticipé por telégrama al Paraná, el nombramiento del General Vedia jefe de las fuerzas correntinas, caso de que la gravedad de las circunstancias lo requiera, debe Vd. transmitirle el aviso y nombrarlo Jefe, pues puede hacerlo como Gobernador, mientras le va al nombramiento confirmándolo.

Nuestro ejército se remonta de caballadas para expedicionar, pues para montar tiene y desde que esté en franquía, acabarán las tentativas de acometer á las provincias vecinas. Créese que el enemigo no está mejor de caballos y que es lo que va á buscar á Corrientes.

---

EL PRESIDENTE AL COMANDANTE DEL "PAMPA" MAYOR GUERRICO.

Enero 11 de 1871.

Informe sobre los medios de atacar y si es posible destruir la bateria enemiga en la Paz. ¿Convendria estacionar el "Pampa" y el "Espora" para cañonearla?--Cargue á su bordo las trescientas lanzas que trajo Borges de Santa Fé.—Al Coronel Borges que escriba las notas para Gob. Baibiene y General Vedia la misma.—Diga, que noticias se tienen en Goya del carácter y número de la invasion á Corrientes. Espero contestacion para dar órdenes.

---

EL PRESIDENTE AL CORONEL BORGES.

Enero 12 de 1871.

Esa carta del "Estrella" es la que debe retener. Mande en cambio las notas que se comunicaron por telégrafo. Las armas son para Corrientes. Deben mandarse con mucha seguridad. Si es facil y no tiene inconveniente el "Pampa" que pase hasta Goya á llevar las armas y traer noticias. Debe asegurarse de quien recibe las armas. Pregunte al Comandante del "Pampa" si conviene mandar al "Espora" aquí á recibir artilleria, ó que indique qué puede hacerse

pues hay fuerza disponible en Santa Fé. Ha llegado un batallon del Sur, *de línea*.

Llegará el 2° hoy ó mañana. Se aprueba el propósito del "Pampa" de cañonear. El Dr. Mallo fué simplemente para ver el estado de sanidad é informar.

---

EL PRESIDENTE AL CAPITAN DEL PUERTO, ROSARIO.

Enero 13 de 1871.

Trasmita al Coronel Gordillo que distribuya las fuerzas acantonadas en el Rio IV, en los puntos que ocupaban en la frontera, excepto los 189 de caballeria de línea, que reemplazará con doble fuerza de milicia movilizada para que ocupe su lugar. Esta caballeria, montada en las 220 mulas las mantendrá en disponibilidad de marchar así que se le trasmita orden para ello. Todo lo demas cuidando del mejor servicio de la frontera.

---

SEÑOR D. EDUARDO DAVISON. (NEW. YORK)

Enero 14 de 1871

Hace mucho tiempo, mi estimado é inolvidable amigo, que no tengo el gusto de escribirle; pero debe Vd. atribuirlo á que no tengo momento de gusto, tan molesta es la situacion que me hace el asesino del Gral. Urquiza, que se prolonga aun, no obstante las victorias de nuestros ejércitos, por la movilidad y tenacidad de nuestros gauchos.

Este contratiempo me ha contrariado infinito en mi política de mejoras materiales y morales de que llevamos tantas realizadas y muchas mas en camino de realizarse. El país se cubre de telégrafos y ferro carriles, las ciudades de colegios y escuelas; pero todo entristecido y amenazado por la rebelion de los barbaros, aunque hasta hoy está encerrada en aquella Provincia, manteniéndose las otras en perfecta paz y rechazando el pueblo y los gauchos mismos toda tentativa de estenderla. El ejército nacional poderoso en fuerza y material, no lo está igualmente en

caballos que es el elemento de la guerra de paisanos; aunque en estos dias completaré su remonta para entrar en operaciones.

Tenemos seca, ademas de la baja y poca demanda de lanas por la guerra europea y las altas tarifas norte americanas. La novedad que hay en Buenos Aires es la introduccion de tramways en las calles que presentan hoy el aspecto de las ciudades de por allá, por el movimiento y por la revolucion que hacen en el alquiler de las casas del centro que baja, mientras la poblacion se distribuye tomando mayor espacio.

Nada le diré de la terrible guerra europea cuyas consecuencias se hacen sentir aquí. Ya sabrá Vd. acaso el desenlace, si es que la Francia no hace un milagro para recuperar la posicion perdida.

Envidiamos todos la majestuosa y tranquila marcha de los E. Unidos pagando sus deudas y desarrollando sus inmensos recursos. Al ver los trágicos acontecimientos de Europa, las miradas se vuelven involuntariamente á los E. Unidos en busca de algo que rescate á la especie humana de tantos errores, si no crímenes, que la hacen un rebaño al capricho de sus pastores. He leído el Mensaje de Grant al Congreso. Algunas nubecillas asoman por ahí con la Inglaterra.

Con recuerdos á su familia, etc.



EXMO. SEÑOR MINISTRO DE GUERRA D. MARTIN DE GAINZA

Enero 18 de 1871

Mi estimado amigo:

Le incluyo el adjunto telegrama que no deja la menor duda sobre la invasion á Corrientes. Si, como se dice, otra fuerza va por Curuzú Cuatiá, pueden poner en apuros á Baibiene, pues es seguro que cuentan con la insurreccion interna. Es probable que el General Arredondo sepa por lo menos lo que haya de ese lado.

Todo este plan tan absurdo como parece, pues abandonar casi el Entre Rios, se funda en el conocimiento perfecto de nuestra inmovilidad. Me imagino lo que debe molestarle esta situacion, pues si las demoras y prórrogas que piden para la entrega de los caballos, no obstante que las cartas á Lezama le dan seguridades que no dejarian que desear.

Como Vd. sabe, mandé un batallon correntino á Baibiene, armas de caballeria y cuatro piezas que dejó en el Paraná el "Pampa". Ahora le mando con el "Espora" que saldrá mañana, la brigada de caballería que estaba en Bahia Blanca y ordenaré que el 7° salga tambien del Paraná.

El General Vedia ha debido ya recibir orden de trasladarse á Corrientes y hacerse cargo de las fuerzas si el Gobernador lo requiriese. He creido en esto llenar un deber con aquella Provincia, á mas de que estando la guerra allá, debo llevar las fuerzas á donde hay enemigos.

Mucho tiempo se ha perdido por no haber podido obtener noticias precisas sobre la invasion, que en efecto no se ha realizado sinó el 14. El "Pampa" tuvo que venir á Buenos Aires en busca de armas y en eso perdió dos dias y hasta ahora (diez de la noche) no regresa todavia de Goya, segun órdenes que tenia de traer noticias sobre la posicion del enemigo y sobre todo la de Baibiene.

Sé por el Paraná y por Victoria, que Carmelo Ocampo se mantiene en la Ensenada y Quebracho, sin que sea ó pueda ser molestado.

---

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. SANTIAGO BAIBIENE.

Enero 18 de 1871.

Mi estimado Gobernador : Al recibirse nota del Mayor Guerrico anunciando que el 14 habia tenido lugar la ocupacion por los rebeldes de la Esquina, única noticia cierta llegada hasta hoy de la proyectada invasion, se ha ordenado al "Espora" que habia venido á cambiar artillería, tomar á su bordo la brigada de artillería hecha infantería, y

en el Paraná, según órdenes que se dan al efecto, tomar otro batallón.

La circunstancia desgraciada de venir el "Pampa" en su primer viaje llevando el batallón correntino, sin correspondencia de Vd. que mostrase el estado de las cosas, y demoras inevitables en el Paraná para volver en busca de noticias y llevar la artillería, ha hecho perder algunos días que espero serán reparados con el presente envío de fuerzas.

El capitán del "Espora" lleva orden de ponerse en comunicación con Vd. y pedirle orden para el desembarco de la tropa en el punto que Vd. indique, debiendo subir de puerto en puerto, si no lo encuentra en Goya.

El General Vedia ha debido recibir ya orden de trasladarse á Corrientes y ponerse á la cabeza de las fuerzas, si Vd. lo creyese necesario, pudiendo Vd. darle el nombramiento como Gobernador de Provincia invadida, mientras le va su confirmación de aquí.

No cuente Vd. con la regularidad de las comunicaciones de aquí, pues se hace casi imposible conservarla, pudiendo solo darse órdenes por telégrafo ó instrucciones hasta el Paraná, para que de allí sean transmitidas. No sucede lo mismo con las de Vd. que deben ser frecuentes, aunque no sea sino al Paraná, para que de allí sean transmitidas por telégrafo.

Se habla de invasión por Cruzú Cuatiá y aunque no debemos juzgar del acierto de tales tentativas por parecer absurdas, escribo mañana al General Arredondo para que, sabiendo la verdad obre en consecuencia. Es una tentativa desesperada, que solo puede tener por base las promesas que le hayan hecho de sublevaciones internas, lo que explica la presencia de D. Evaristo Lopez reclamando un mes de gobierno.

Nuestro ejército en el Uruguay en el mejor pié en todos respectos, solo espera acabar de remontarse con excelentes caballos para seguir detras del enemigo si se dirige á Corrientes con el grueso de sus fuerzas ó destruir las que deje de esta parte.

Lo tendré al corriente de lo que se haga, siendo inútil y aventurado anticipar nada por ahora.

De la brigada de artillería podrá Vd. tomar artilleros

para sus piezas, si allí no los hubiere, aunque despues de la guerra del Paraguay deben abundar los de esta arma.

Espero que el "Pampa" á su regreso de Goya nos traiga noticias, para segun ellos obrar en la extension que el caso exija.

Toda la República está tranquila y en los encuentros tenidos en el Entre Rios las armas nacionales han obtenido ventajas.

Deseándole toda felicidad y la pronta pacificacion de su Provincia, tengo el gusto de suscribirme su affmo.

---

EL PRESIDENTE AL CORONEL BORGES.

Enero 20 de 1871.

No debiendo tomar el *Espera* el 7° como llevaba órden, hágale continuar viaje así que llegue, dándole noticias del estado de las cosas y de las instrucciones que tienen el comandante Roca y el *Pampa*, obrando en consecuencia, sin perjuicio de ejecutar las suyas.

Ordene al Comandante Roca que opère sobre Goya y lo tome á viva fuerza, si estuviere aun en poder del enemigo. Que en todo caso y en vista de los hechos, obre segun lo aconseje su pericia militar hasta ponerse á las órdenes del Gobernador y que deje instrucciones para el *Espera* si otra cosa sucediese.

A los capitanes de los vapores que oculten la tropa que llevan en la Paz ó donde haya fuerzas del enemigo á fin de que no den aviso de su salida y que en caso de necesitarlo obren segun consideren oportuno. Uno de los vapores debe quedar en Goya ú otro punto al servicio de las fuerzas que llevan, considerándose mejor al *Espera* para este servicio.

---

AL MISMO.

Enero 23 de 1871.

Recibido telegrama con extracto de las proclamas. Si los jefes de que hablan han estado al servicio de Jordan y prometen bajo palabra de honor reconocer y acatar las autoridades nacionales y no tomar parte en la guerra y Vd. lo cree aceptable, ofrézcales indulto.

EL PRESIDENTE AL GENERAL CONESA.

Enero 28 de 1871.

Necesitamos acudir á lo mas premioso. Corrientes tiene ya fuerza suficiente de las tres armas para hacer frente á la invasion. Se ha notado que Jordan ha retirado las piezas que tenia en bateria en la Paz. Este es un signo indicativo de movimientos y la prudencia aconsejaria que Vd. estuviese en Santa Fé para proveer á toda emergencia, lo que prevengo á Vd. para su inteligencia. Aprobadas sus medidas en Coronda. Jordan ha de creer que el Paraná está debilitado é intentar algo.

---

SR. GENERAL D. EMILIO CONESA.

Enero 23 de 1871.

Recibí su cartita del Rosario y quedo instruido de su contenido. El viaje recorriendo la Provincia no podia ser mas oportuno. Ha podido Vd. ponerse en contacto con los Jefes y estudiar el espíritu de las poblaciones. El que ha encontrado, es el de todas las poblaciones argentinas que quieren el bien, sin tomarse la molestia de obtenerlo por su propio esfuerzo.

El Gobierno y los Jefes de la nacion debian suplir á esa deficiencia, haciendo prevalecer otras ideas y creando los hechos que la realicen.

Ha sido de un malísimo efecto el que en la pasada invasion no hubiese combate, pues aquí se sostiene que no hubo tal invasion. Cuando la haya, estarán esos pueblos menos dispuestos á resistirla, sin que por eso la acepten ó ayuden á ella.

Espero por tanto, de la sagacidad de Vd. que levante el espíritu de sus subordinados y los prepare para el caso posible, aunque al parecer remoto, de una nueva tentativa. Obligado está colocado admirablemente para oponerse á un nuevo desembarco que estorbarán buques de guerra que se preparan.

Vd. puede imaginarse las infinitas dificultades con que lucha el Gobierno para proveer á las necesidades de la guerra. En Corrientes, Baibiene cuenta con mas de mil

infantes entre ellos de línea y aguerridos, mas de seiscientos. De caballería tiene, segun él, suficientes y le he mandado artillería. Creo, pues, que puede resistir el tiempo necesario para que el ejército del Uruguay se ponga en campaña. Por las últimas correspondencias del Ministro Gainza sé que ha debido recibir ya seis mil caballos excelentes, á mas de los que tiene el ejército que no son malos. Las operaciones principiarn, pues, luego y espero que con buen éxito. Si otra cosa sucediese, eso probará que Jordan es mas militar que los que han encanecido en el servicio, y yo estoy muy lejos de aceptarlo, aunque el ejemplo de la Francia muestre que lo inverosimil es á veces la verdad. Cierto es que Jordan ha mostrado mucha resolucion y espontaneidad. Sin recursos, sin material, sino con caballos, él no ha desesperado, no obstante la superioridad de nuestras armas.

La circunstancia de haber removido los cañones que tenia en la Paz, muestra que algo emprende. Si se mete en Corrientes con todas sus fuerzas, aunque tenga muchas probabilidades de éxito, corre el riesgo de ser allí encerrado y dejar el Entre Rios á Carmelo Campos. Pero puede tambien intentar algo contra el Paraná, creyéndolo debilitado. Creo, pues, que Vd. debe estar en la ciudad de Santa Fé y tener listos sus medios de cooperar á la defensa de aquella importante plaza.

Son ocho ó diez dias lo que necesitamos estar con el arma al hombro, pues entrando en campaña Arredondo, ya tendrá el enemigo otra cosa en que ocuparse que en andar tentando invasiones. Cuento con que hará vigilar la costa y que el Coronel Obligado esté, mediante las órdenes de Vd. prevenido y pronto á obrar.

A otros puntos de su carta contestaré en oportunidad pues ya he escrito al Uruguay. Quedo etc.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR CABAL.

Enero 26 de 1871.

Corrientes, hasta el 25 fuerte, compacta y llena de entusiasmo. El enemigo en Curuzú Cuatiá y la costa. El Go-

bernador con caballeria, infanteria superior y artilleria bastante. Lleno de confianza. Está completa la trampa en que caerá Jordan.—Sobre Patricio Rodriguez nada de particular sinó esfuerzos en su favor.

---

EL PRESIDENTE AL CORONEL BORGES.

Enero 31 de 1871.

Por declaracion tomada al rebelde prisionero Leguizamón no habrán escapado de Corrientes docientos infantes de Jordan y no tenia mas infanteria que ochenta que tiene Campos.—No tenia mas municiones que las que le tomaron.—Dos piezas de á cuatro dejó en La Paz y una tiene Campos.—Tres mas probablemente inútiles no sabe donde las tiene.—No hay pues, enemigo que ataque plazas fuertes. El dos de línea se necesita en el Azul, en su puesto.

---

EXMO SR. GOBERNADOR, Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO EN CORRIENTES, CORONEL DN. SANTIAGO BAIBIENE.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

Mi apreciado amigo:

Tengo el gusto de comunicarle que con esta fha. parte el Comisario, conduciendo treinta mil pesos fuertes para que acabe de pagar Vd. su ejército.

Pronto se despachará tambien el médico, y la botica, que se está arreglando. Cuando necesite cosas de este género para sus fuerzas, convendria que hiciese el pedido directo y oficialmente á el Ministro de la Guerra.

Por dispersos en la batalla de Ñaembé se sabe que las fuerzas de Jordan ascendian ese dia á 7.000 hombres y que ellos todavia no vuelven del asombro que les ha causado el saber cuan corto número de hombres es el que los ha derrotado, tanto mas, cuando contaban obtener una completa victoria horas despues, pues confiado en la inmensa desproporcion en número, pensaban caer pronto sobre Vd. y deshacerlo.

Con estos nuevos datos su laurel muestra una nueva hoja. Su triunfo á la par que espléndido ha sido oportuno, por lo que tengo el gusto de felicitarlo nuevamente, suscribiéndome. Su affmo.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. PARANÁ.

Febrero 11 de 1871.

Lo felicito por su llegada. He escrito á Rosas proceda á comprar caballos. Oficie y dé órdenes desde allí á Baibiene para que coopere á la guerra. Yo las habia dado en los mismos términos. El calor y la seca deben tenerse en cuenta en los movimientos; sin eso faltarán caballos en la República.—Borges tiene instrucciones sobre indultos. Las declaraciones del Gobierno son conocidas. V. E. Puede aplicarlas á los hechos prácticos que ocurran.

---

SR. DR. D. MARIANO VARELA.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

Mi estimado amigo:

Desde hace algunos días se encuentra en esta el Sr. Don Luis L. Dominguez de regreso de su comision á Europa y hoy se ha recibido de la cartera de Hacienda, que como Vd. sabe le fué ofrecida durante su permanencia en Inglaterra, no sin que antes haya dejado de encontrar algunas dificultades para aceptarla, pero felizmente han sido allanadas convenientemente.

Por este paquete le irán á Vd. nuevas instrucciones para la realizacion del empréstito, sugeridas por el Sr. Dominguez, y que he debido aceptar en vista de sus conocimientos especiales en la materia y de los buenos resultados obtenidos en la realizacion del empréstito de que fué encargado y tambien por haberlos puesto como condicion al aceptar la cartera de que ha sido encargado. Juzgo, sin embargo, que de poco ó nada le servirán cuando las reciba, pues creo que ese asunto estará para ter-

minarse arreglado á las instrucciones que antes se le han mandado. Espero que si aun es tiempo aproveche Vd. de los conocimientos del Sr. Dominguez para terminar satisfactoriamente el empréstito.

La guerra de Entre Rios, que tanto nos cuesta, toca á su término. Despues de la espléndida victoria obtenida en Ñaembé poco nos queda que hacer para concluir con la montonera. El General Arredondo con un numeroso ejército perfectamente bien montado y equipado nos dará cuenta del rebelde Jordan en 15 ó 20 dias mas. La Exposicion de Córdoba se prepara con entusiasmo, y todo me hace creer que sus resultados no dejarán que desear.

Esperando que cuanto antes me dé Vd. noticia del buen éxito de su comision tengo el gusto de repetirme.

—

#### EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA

Paraná, Febrero 13 de 1871.

Si no licencia la Guardia Nacional ha de resultar una imputacion contra la sinceridad de las elecciones; y como no se necesita *por ahora* tenerla en armas, creo que puede licenciarse sin inconveniente.

Febrero 18 de 1871. (al mismo)

El General Arredondo ha dado un decreto de amnistía tan general, que solo Jordan y asesinos de Urquiza escapan. La revolucion amnistiada. ¡Qué imprudencia! Se dice autorizado!—El indulto es á los *ciudadanos*.

En Victoria estaban el 15 Francisquillo Fernandez y Diaz, secretarios de Jordan, un Gonzalez y un Valdivieso, con doscientos hombres desmoralizados, cortados de Jordan. Se proponian dirigirse por el Departamento del Paraná á Montiel á buscar á Jordan que cuentan irá por allí y me encargan prevenirselo.—Si se pudiera ocupar Victoria. Bueno es que Martinez salga de la Paz á recorrer los caminos y recolectar caballos.—Nada nuevo de operaciones de guerra.

Febrero 23 de 1871. (al mismo)

Cartas de Arredondo dan por concluida la guerra—tomada la artillería que llevaba Jordan. Está en la Concordia. Desea que Vd. vuelva al Uruguay para dar órdenes sobre el ejército y retirar las tropas de línea.

—De Gualaguaychú escriben que se han reunido en los Rincones cerca de mil hombres bien montados que corresponden con otras reuniones de Gualaguay.—El Coronel Cordero y Murature avisan que la costa está llena de gente que no se presenta.—Campos avisa que se le presentan muchos, suficiente para formar un regimiento. Mando monturas á Villar.

—Avíseme si han ocupado á Gualaguay.—Cardazi, auditor de guerra de Jordan vino, y hoy se ha vuelto al Arroyo Negro, se cree que á juntarse con los rebeldes.—A Arredondo que no compre mas caballos.—Si Vidal no está ocupado, convendría que se acerque á Gualaguay.

Paraná, Febrero 16 de 1871. (al mismo)

El Coronel Campos desde el Uruguay, 15, dice Arredondo el 14 en Gena, mal de caballos—recibió setecientos. Pasados de ayer y prisioneros dicen que Jordan con mil hombres va á todo escape, dejando atrás á los que se les causan los caballos. Creen que es Arredondo quien lo persigue. Ha pasado por el Paso del Molino y que su dirección es el Palmar. Se va quedando sin gente. Muchas mas noticias de detalle, pero que no esplican ni aseguran positivamente nada. Pascual Rosas avisa que sale con mil caballos para el Rincon, frente al Rosario. Bravo! Acabemos!

---

SR. CORONEL DON LUIS M<sup>a</sup>. CAMPOS.

Buenos Aires. Febrero 17 de 1871.

Mi estimado amigo:

Antes de que yo tuviese el gusto y la oportunidad de contestarle sus noticiosas cartas de 12 y 15, me cumple Vd. la hermosa promesa que en ellas me hacía, anunciándome la completa derrota que ha alcanzado el

General Arredondo sobre los restos del ejército rebelde. Mil felicitaciones y agradecimientos por la actividad con que inquiere y me comunica datos referentes á las operaciones del ejército, y un bravo al General y tropas vencedoras.

Despacho el "Espora" para que recorra las costas.

El Coronel Cordero va encargado de dirigir allí las operaciones de los buques.

Deseando que con la cooperacion de todos pueda Vd. anunciarme pronto la terminacion de la guerra me suscribo. Su affmo, amigo.

---

AL JUEZ DE PAZ DE ZÁRATE.

1871—Febrero 23.

El Presidente de la República agradece las felicitaciones de las autoridades y pueblo de Zárate, y al hacerlo, siente placer en retribuir las á esa rica poblacion de Buenos Aires por poderse comunicar con la instantánea rapidez de la electricidad con todos los pueblos de la República.

En retribucion, el Presidente se siente feliz al comunicar á las autoridades y pueblo de Zárate la terminacion de la guerra de Entre Rios por la victoria alcanzada sobre los rebeldes, en la que se les ha tomado el resto de su artillería, despedazándoles sus fuerzas.

---

SR. GENERAL DON EMILIO CONESA.

Febrero 28 de 1871.

Mi estimado amigo:

Tengo á la vista su telegrama de ayer sobre caballos.

No ha habido error en el precio de diez y medio, egun documentos que remito al Sr. Rosas. Ese fué el precio. El General Mitre pagó diez y seis en el Entre Rios y eso hizo subir el precio en todas partes. La mitad de los que se compraron en Santa Fé se quedaron porque no valian ni cuatro, y la division salió á campaña con un caballo, y Vd. sabe el resultado. Escribo al Sr.

Rosas y estoy seguro de que verá que no hay remedio en el estado de este asunto. Su telegrama de Vd. lo agregaré á los papeles que obran en la materia; pues solo ante tribunales podria discutirse una escritura archivada. Vd. conoce el espíritu del Congreso y que cargos nos haria Oroño, si le diéramos asidero.

Para vergüenza pública la guerra cuesta ya á la Nacion seis millones de pesos, de los cuales tres han sido presa de especuladores. Don Pascual Rosas no entra entre estos, él no tomó este asunto por un objeto de negocio; sino por ayudar al Gobierno y se acepta su propuesta como un servicio. Vd. recordará que le pregunté si convendria que el Gobierno comprase caballos directamente, tenía entonces la mente de apoderar para ese objeto á Rosas, tanta confianza me inspira. Muy lejos estoy de considerar como tal á Don Pascual Rosas, por el contrario, siempre lo he reputado un honrado y patriota ciudadano y un buen amigo; pero estas consideraciones no bastan, á pesar de mi deseo, á desvirtuar los efectos de un trato consumado.

Celebro este incidente que me ha proporcionado saber de Vd. y me suscribo su affmo amigo,

---

SEÑOR D. PASCUAL ROSAS.

Febrero 28 de 1871.

Mi estimado amigo:

Contesto á sus telegramas sobre el precio de los caballos, con la dificultad que presenta asunto que no da lugar ni á suponer error de cifras. Necesito pues, para tocarlo, hablar de hombre á hombre, sin escusar la lisura de las frases. Hasta hoy ignoraba que hubiese hablado de ello al Ministerio de Guerra, pues sin eso habríamos suprimido entre los dos la gestion. De esta carta no tiene noticia el ministerio.

Mi temor es que sabiendo á qué precio se han pagado los caballos brasileros de cogote (gordísimos) traídos de largas distancias, pasados al Uruguay, y entregados en Concordia, entonces asediado por el enemigo, haya creído

disparatada la propuesta que Vd. hacia de Santa Fé al Rincon, sin pasarlos al Paraná. Cuando Vd. me hizo la propuesta, yo la hallé exelente, y creí que Vd. la hacia ganando moderadamente, mas con deseo de servir al país. Gustome tanto el espíritu que lo animaba que, como Vd. recuerda, estuve á punto de comisionarlo para comprar caballos de cuenta del Estado.

Contaba con Vd. y lo repetia á todos, para empezar la reaccion contra la especulacion, que si sigue, va á arruinar la República, haciendo subir los precios al doble de su valor, de manera que cuando se dice seis millones gastados en la guerra, se entiende que tres están en los bolsillos de los proveedores.

Vd. me autorizaba á creerlo así, ya por sus antecedentes, ya por su carta del 13 de Enero que concluye—"deseo, señor, servir con toda lealtad á hombres como V. E." etc. etc. Ya vé, pues, que se trataba de *servir* y no de negocios.

Desgraciadamente, su reclamo viene cuando el contrato está reducido á escritura pública, firmado y archi-registrado y fuera de toda rectificacion.

Cree Vd. que en una carta me ha hablado del precio de 19 ½ \$. Ha sido en telegrama de 8 de Enero en que hizo la propuesta de caballos de *medio* cogote arriba, en el Rincon, á diez pesos y *medio*; pagaderos á la entrega de los recibos. Yo acepté entonces, escribiéndole que mandase propuestas con correccion del plazo del pago, y lo hizo Vd. en los términos exigidos, omitiendo *medio* cogote arriba, lo que se vé bien que es error, pues que no se le exigia mejorar la calidad del artículo, entendiendo bien que medio cogote y diez pesos y medio se corresponden.

La propuesta trajo, en efecto, diez y medio y como el escribiente no debió conocer que dias antes se habia hecho un telegrama con el mismo precio, resulta comprobacion y evidencia de ser intencional y persistente en el animo del vendedor el precio de diez y medio.

En la carta de remision á que Vd. parece referirse, no hay precio ninguno, pues venia en la propuesta que acompañaba.

Como es escritura pública este asunto, no podría resolverse sino en juicio y los tribunales condenarian con costas.

Le incluyo copias de los documentos para su confrontacion. Telegrafio al Paraná que pueden recibir, *por equidad*, de medio cogote arriba, pues aunque la escritura dice de cogote arriba, el telegrama debe ser atendido, por no ser designacion popular de cogote arriba. Lo demas es irrevocable.

Le sugeriria un medio de obtener un aumento de uno ó dos pesos, y seria elevar una solicitud, diciendo y probando que en la práctica le ha salido oneroso el negocio, etc.—pero yo lo sentiria mucho, porque le quitaria la gloria de haber traído los precios á su nivel natural. Trece pesos bolivianos es buen precio y solo el abuso pudo hacerlo subir á mas. Vd. sabe que los que se compraron á 17 \$ ó mas, se quedaron cerca de la mitad sin pasar, porque no valian ni cuatro, ni nada. Por poco no nos llevó el diablo por causa de este flaco servicio. Las onzas si que fueron buenas y pasaron al bolsillo de los especuladores.

Le he hablado como á un amigo. Lo han seducido. á mi juicio, los malos ejemplos ó los malos consejos, ó acaso desde que pasó el peligro sintió menos los impulsos del patriotismo y ha escuchado tarde las sagestiones del interes.

Habiendo dicho todo, como se debe á un amigo, no me queda sinó espresarle el deseo de que no sufran sus intereses ni su ánimo, suscribiéndome.

—

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. PARANÁ

Marzo 1° de 1871.

Por nota oficial del Coronel Cordero en la estancia de la Calera de los Filis entre Concordia y Uruguay, doscientos hombres bien montados resisten á cincuenta infantes desembarcados. Gualaguaychú asediado por montoneras. Esto no oficialmente sabido. Espero noticias del General Arredondo.

Marzo 2 de 1871. (al mismo)

Campos escribe que Benito Benitez, ofrece someterse con una montonera que tiene en el Departamento de Concordia. De Gualaguaychú que hay gentes reunidas en el Departamento.

Marzo 3 de 1871.

Coronel Gordillo anuncia invasion indios entre fuerte Charlone é Irrazabal. Tomadas medidas. Convendria mandar fuerzas de las que están en Entre Rios.—General Arredondo ofreció el 12º infanteria y 2º caballeria. Si viene el batallon nueva cracion, mandarlo al Rio IV y no á Buenos Aires.—Dígame qué puede hacerse.—Calfucurá manda una embajada á pedir, pedir, pedir, lo que no es de buen augurio.—Elías está acusado de peculado.—¿Puede venir Borges á su puesto en prevision de invasiones?

Marzo 4 de 1871. (al mismo)

Si el quinto es el batallon de jujeños no veo porqué desertarian. En todo caso se necesita reforzar inmediatamente la frontera sur de Córdoba amenazada. El 2º de caballeria fué distraido de su destino y me temo no lleguen refuerzos á tiempo á la frontera amenazada. Es preciso proveer de algun modo.

Marzo 6 de 1871. (al mismo)

No tengo noticias. Esta noche llegará á Gualeguaychú el Comandante Garmendia con su batallon. Un buque que iba á Gualeguay fué recibido á balazos de la costa de los Rincones y se volvió porque el *Choele-choel* no quiso escoltarlo—Jordan se dirige á esos rincones á recibir caballadas excelentes y gentes. Convendria que Vidal se acercase á punto de incorporarse las fuerzas que están por esos lados. Dicen que está mal de caballos. No debe abandonarse Gualeguay, Victoria y Nogoyá como puntos de recursos. Dígame lo que haya ó convenga á este respecto.

—

EL PRESIDENTE AL CAPITAN DEL PUERTO. ROSARIO

Marzo 6 de 1871. (al mismo)

Supongo que el batallon ha salido para Villa Maria segun lo ordenado. Pregunte donde está el Coronel Ayala y con qué fuerza. Avisan que los indios han arrebatado los caballos del fuerte Sarmiento. Si el batallon está en Villa

Maria haga telegrama al Coronel Tejerina del Rio IV, avisándole y que comunique allí las noticias que tenga de la invasion. El Gobernador de Córdoba no ha contestado á la pregunta que se le hacia de la órden de demorar. Si el batallon puede con seguridad avanzar al Rio IV, que lo haga y sinó se ponga á órdenes de Ayala y él obre como aconsejen las circunstancias, saliendo á campaña.

---

EL PRESIDENTE Á LA MUNICIPALIDAD DE RIO IV.

Marzo 6 de 1871.

Está en Villa Maria un batallon de línea mandado desde el Paraná para la defensa de la frontera. El Coronel Ayala tiene caballeria é infanteria nacional para acudir donde convenga.

El Presidente aconseja á la Municipalidad del Rio IV que en medio del pánico de las mujeres, conserve la serenidad de hombres y remonte con su ejemplo el espíritu público. Si los salvajes atacan, nunca pierdan la ventaja de ser civilizados!

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. PARANÁ

Marzo 8 de 1871.

Por nota del 6 del Cel. Cordero se le habia desbandado gente á Jordan y presentádosele. De cien infantes que tenia, ochenta se presentaron en la Concordia y Cordero recogió del bosque las cureñas de los cañones que habia escondido y dos carros de municiones. Cree que va á embarcarse para la Banda Oriental. Si me lo prendieran!.....

Aconseje al *Brown* mucha prudencia para evitar un incidente con el acorazado brasileiro. El Ministro prometió ordenar al Almirante que retirase al Paraguay el acorazado. La bajada á Hernandarias es un acto espontáneo del Capitan. El *Rosetti* sale mañana para Gualaguay, y Villar recibirá órdenes para limpiar los Rincones.

---

## EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. PARANÁ

Marzo 10 de 1871.

El batallon santafecino va á Gualeguay. En cuanto á la consulta sobre la accion política del Jefe Político se tomará una resolucion. Haga constar los hechos. Se hallaron los cañones de Jordan y lo seguia Arredondo hacia Federacion.

Marzo 13 de 1871.

Pase las notas á Baibiene ordenando el licenciamiento y lo demas que convenga, refiriéndose á disposiciones del Gobierno Nacional. Gane tiempo. La fiebre declina hoy con un fuerte pampero.



## EXMO. SR. GENERAL D. LUIS OSORIO MARQUÉS DEL HERVAL

Marzo 16 de 1871.

Mi estimado General y amigo:

Con gran satisfaccion he recibido é impuéstome del contenido de su apreciable carta, fecha 2 de Febrero, en la que, guiado por sus nobles y patrióticos sentimientos, me pide interponga la mediacion del gobierno argentino para dar una solucion pacífica á la infructuosa lucha que actualmente asola á la República Oriental del Uruguay y que V.E. cree necesario evitar en obsequio de los verdaderos intereses de esta República y del Imperio del Brasil.

Con verdadero sentimiento he demorado esta contestacion, que hubiera deseado llenara por completo los nobles fines á que V.E. aspira: pero las dificultades creadas en Montevideo, incomunicado por completo, han sido los motivos por los cuales he retardado una contestacion que no dudo V.E. espera con ansiedad.

Mucho tiempo antes de recibir la carta de V.E. á que tengo la satisfaccion de contestar, ya habia tenido el placer de dar algunos pasos en este mismo sentido, haciendo cuanto de mi gobierno dependia para contribuir á dár una solucion pacífica á la guerra civil que tanta sangre y tantos sacrificios cuesta ya á estas Repúblicas. El Señor Consejero Paranhos tomó parte tambien en aquellas tentativas

y ofrecimientos que por desgracia no fueron coronados de éxito.

Sin embargo, V.E. puede confiar en que no será esta la última vez que me ocupe de un asunto tan trascendental para estos pueblos y que tan directamente afecta la tranquilidad y el progreso de la República Argentina ligada como está por tantos vinculos á la Republica Oriental. Para ello ya se han dado instrucciones á nuestro ajente en Montevideo.

No puedo menos que felicitar á V.E. al ver el interes que se toma por la causa de la libertad que nos es comun, y que tan ardentemente contribuye á que sea un hecho práctico en toda la extension del continente americano; y me felicito á mi mismo por el hecho de ser V.E. un compañero de causa que contribuirá con sus talentos y meritos personales á la grande obra de la libertad con que será coronado tan vasto y rico territorio.

Quiera V.E. con este motivo aceptar el aprecio y consideraciones con que lo distingue S. S. S.

—

EXMO SR. MINISTRO DE GUERRA D. MARTÍN DE GAINZA,

Marzo 29 de 1871.

Mi estimado amigo:

Tal desorden ha introducido la fiebre amarilla que temo sea el desastre mayor que haya ocurrido en estos últimos años, arrebatándonos todas las ventajas obtenidas.

Pero como no es de aquí que necesito hablarle, baste esta introduccion para explicarle el motivo porque no le he estrito antes. Faltan las líneas de vapores y estamos incomunicados.

Supongo que el Comisionado Nacional está funcionando y que Vd. embarca ó encamina tropas para librarnos de tantos gastos.

Le incluyo esta carta para que vea por lo menos el juicio de uno de los hombres mas animosos de por allá. El bandalaje ha de ser el recurso que pongan en juego para mantener la inquietud, y como de la Banda Oriental se

presenta el ejemplo de no darse nunca por vencidos, no le faltarán imitadores allí, aunque arrasen el país. Si pues, no queremos que unos cuantos paisanos arruinen desde allí el país, volviendo á ponerse en armas cuando hayamos retirado las fuerzas, debemos desde ahora precavernos y tomar posiciones que nos garantan de volver á encontrarnos sin medios de movilidad.

Las largas correrías de Jordan y tras él de nuestros ejércitos han dejado el país sembrado de caballos sin propiedad ó patrias, de manera que nadie tendrá su caballo propio. Aun no se ha resuelto sobre la propuesta de recoger los caballos nacionales por ser necesario consultar otra circunstancia de que hablaré á Vd. mas tarde.

Por ahora me limitaré á indicarle cual considero la situacion de las cosas. El Entre Rios va á ser el disolvente de la República, si no logramos pacificarlo completamente, ó si obstinandose los *blancos* ó los que son nuestros gratuitos enemigos, no podemos dominarlos.

La cuestion será siempre caballos. ¿Como hacer en adelante que no los tengan á mano ellos? Cómo procurarlos y asegurarlos nosotros?

La Concepcion del Uruguay como capital y residencia del Gobierno quedará asegurada; pero sin caballería. Entre Gualeguaychú y Gualeguay hay veinte leguas de línea recta, dejando los Rincones guardados ó cerrados, si se mantienen guardadas estas dos ciudades. Creo que el 6° y el San Martín bastarian para ello, con Villar en el otro extremo. Mi idea es que los Rincones fuesen en adelante los *potreros militares* ó los almacenes de depósito de caballos flacos y gordos del Gobierno Nacional, de manera que desde allí pueda proveerse de medios de movilidad á las fuerzas que fuesen á corretear montoneras. Para ello es preciso espurgar esos lugares de ladrones y asilados, usando toda severidad en perseguirlos.

Si la distancia es muy grande entre Gualeguay y Gualeguaychú, se podria fortificar un punto intermediario en el concepto de guardar los Rincones como depósito de caballos.

Estudie de cerca este plan, sin comunicar á nadie

su objeto ni alcance pues basta mantener fuerzas en Gualeguay para tenerlo realizable.

Alvarez, el Coronel, pide permiso para remontar allí su cuerpo ó regimiento; y yo creo que conviene esto en el concepto de que ha de ser necesaria por largo tiempo alguna caballería en el Entre Rios.

Los Rincones pueden ser vigilados por detras por un vaporcito que haga insegura la morada á los malevolos que se asilen en ellos.

Desde Gualeguay queda asegurada la Victoria y de fácil proteccion Nogoya. Lo que deseo establecer es una zona segura con nuestra campaña y esta la encuentro entre Gualeguay y Gualeguaychú, apoyando á Uruguay, capital, de un lado y Victoria y Nogoya del otro lado. De este modo los levantamientos no nos encontrarán como en el Paraná y Uruguay ó Concordia, siempre sin caballería, porque al menos en los dos primeros no hay campo bueno y poblado de caballos alrededor.

Informese de cuantos eran los caballos de Urquiza, y si es posible, reconocerlos, no tanto porque nos sirvan, cuanto por quitarlos de mano de los enemigos.

La cuestion caballos en el Entre Rios es de tal trascendencia, que si no logramos resolverla en nuestro favor, podemos renunciar á someter la montonera en adelante, pues no se comprará un solo caballo en adelante, si no queremos quebrar á la segunda tentativa. Deben dictarse leyes sobre el uso de los caballos de propiedad particular; pero mientras eso se puede, es preciso prever el caso en que hayamos de necesitarlos luego en el Entre Rios, y á eso debemos proveer desde ahora, creándonos un lugar de depósito de caballos, á cubierto de las correrias del enemigo, dándonos para ahora y para siempre una buena base de operaciones, en contacto con los dos rios, asegurándole tres ciudades importantes y los mas ricos y poblados Departamentos.

Si lo cree conveniente, autorize al Coronel Alvarez á ir remontando sin estrepito su cuerpo, dándole instrucciones para operar sobre los Rincones, hasta asegurar los caminos públicos contra asaltos de bandidos.

---

SEÑOR GENERAL EN JEFE.

Señor General:

He recibido su carta del....; y veo que vuelve en ella sobre el punto de los Comisionados nacionales, con motivo de los actos del Coronel Cordero.

Como dije á Vd. antes, tales hechos no importan una restriccion de los poderes dados á Vd. sinó el uso legítimo que el Ministro hace de los poderes del Presidente, que puede obrar por sí y separadamente, sin revocar por esto los poderes dados á Vd.

En guerra tan irregular ¿porqué ha de desaprovecharse ocasion alguna de rendir fuerza enemiga, someter pueblos rebeldes, ó apoderarse de plazas, por haber uno ó mas ejércitos en campaña y un General en Jefe y Comisionado Nacional? En todos los casos la accion del Presidente queda libre, á no ser que se pretenda que no puede obrar sinó por conducto y bajo las órdenes de sus Generales.

El Uruguay, Gualeguay, Concordia, han sido sometidos por fuerzas, ó agentes mandados directamente por el Ministro de la Guerra, fuera del territorio dominado por el ejército nacional. Bravo, Elias, Cordero, no son, pues, tales Comisionados nacionales, sinó en cuanto ejecutan un acto especial y no hay derecho de desaprobalo. Ejecutado esto, Gualeguay, Uruguay y Concordia quedan bajo las órdenes del General en Jefe y nó de los tales comisionados, cuyas funciones cesaron *ipso facto*.

El mismo inconveniente presenta la expresa delegacion de facultades, para nombrar autoridades que Vd. me pide. Le diré á Vd. con franqueza que tanto con los Generales Gelly, Conesa y Vd. no he gustado mucho de la correspondencia que hemos tenido, tan razonada, cuando solo se trata de actos militares.

Veó que las ideas comunes sobre atribuciones del P. E. entran tambien en el espíritu de los Generales; y ya Conesa se negó á prender rebeldes que él mismo denunciaba, porque creia que se violaba la Constitucion, bien es, que declarado el estado de sitio, tampoco prendió á nadie, con riesgo de que el Paraná cayese en manos de Jordan, como ha debido suceder dos veces.

Deseara, pues, que los Generales me hiciesen el honor de creer que sé lo que me corresponde, como yo les hago el de creerlos competentes, dejándolos obrar en la esfera de su accion.

Siendo Vd. General en Jefe del ejército nacional que ha sometido la rebelion, y habiendo quedado el país acéfalo de toda autoridad legal, tiene por sí el derecho y la obligacion de proveer de autoridades, á fin de que haya quien presida la creacion de un nuevo gobierno, conforme á las leyes. Esta facultad la ejerció el General en Jefe de los Estados Unidos en Mejico, el General Urquiza en 1852 en Buenos Aires, el Presidente en los Estados del Sur, despues de destruida la Confederacion. Es el derecho de la guerra.

Hace un mes que le insinué la conveniencia de proceder, y mi carta última no es un poder para que obre, sinó simplemente una incitacion para que hiciese uso de sus facultades como General.

Hace diez dias que Costa está pugnando en la Cámara para que se dicte una ley de intervencion para el Entre Rios, con el ánimo de hacer oposicion y traer el debate del año pasado, sobre intervenciones. El Presidente no interviene, toda vez que usa de las armas. En Corrientes, recuerda Vd. que no intervino, usando simplemente de la facultad de mantener tranquilo el territorio que ocupaba la base de operación del Paraguay. En Entre Rios no interviene, sinó que somete rebeldes, y destruido el gobierno rebelde, crea uno provisorio, para que se elija uno legal.

Por estas razones, no le ha de enviar el Gobierno un documento especial, autorizándolo á nombrar Gobernador Provisorio, porque no quiere establecer malos antecedentes, negando á sus Generales las facultades que les son propias; pero puesto que Vd. no se halla dispuesto á usarlas, el General en Jefe Presidente, por el decreto que le remito, hace el nombramiento del General Galarza, con las declaraciones y consideraciones que lo acompañan.

Permítame que no entre en discusion con los Generales del Ejército sobre las atribuciones del P. E. porque esto sería peligroso.

---

SEÑOR GENERAL GALARZA.

1871.

Mi estimado General:

El decreto que le remitirá el Ministro de la Guerra lo nombra á Vd. Gobernador Provisorio del Entre Rios, para los fines que en él se consulta. Su rango en la militia entreriana, la decision con que apoyó la autoridad nacional cuando á muchos se les obscurece la idea del deber, y sus honorables antecedentes, lo señalan al país como el magistrado digno de presidir á la reorganizacion de los poderes públicos á fin de que el Entre Rios entre en el pleno goce de sus instituciones.

Ruego á Vd. que acepte tan digno como difcil encargo.

Como no es posible prescindir de adoptar una política sin que el Gobierno Nacional se muestre indiferente despues de una rebelion contra la Nacion, me permitiré indicarle, no la que como Gobernador Provisorio ha de favorecer, sinó los escollos en que puede estrellarse la reorganizacion del país.

Despues de cinco años de guerra sostenida por los Estados Unidos contra la formidable rebelion del Sur, restablecido el órden regular en los Estados y llamados á reorganizarse, el resultado fué que los vencidos en la guerra trajeron al poder á los mismos que los habían conducido á la rebelion. El Congreso tuvo entonces que dictar las leyes que se llamaron *de reconstruccion*, á fin de que los principios conquistados por la victoria, la sangre y los tesoros derramados no fuesen esterelizados por e resultado de una eleccion.

El Entre Rios, por fortuna, no corre ese riesgo. Sus propios esfuerzos, apoyados por las armas nacionales, han traido la destruccion de toda manifestacion de ideas hostiles á la nacionalidad, pero pueden en la práctica exagerare los principios mismos que han triunfado, y la prudencia aconseja apuntar el peligro á la inespierencia del pueblo.

El primero de todos los peligros es la reaccion contra la revolucion misma, creyendo muchos que el Gobierno Nacional favorecería la continuacion por las personas

ó las ideas, al personal de la antigua administracion. Esto debe evitarse en cuanto sea posible.

Peor seria el extremo opuesto de dejar grande latitud á los que invoquen el sentimiento mismo de *entrierianismo* ó localismo que quizo explotar la rebelion. El Entre Rios ha probado que no tenia raices sino en las ambiciones personales ó en la ignorancia. Para no provocarlo sin embargo, en las muchedumbres ignorantes, es de toda necesidad no subministrarles en las exterioridades pretextos que explotaria facilmente la perversidad.

Ningun general ó Jefe del Ejercito Nacional puede ser candidato para Gobernador del Entre Rios.

Mil ventajas del momento se conseguirian con dar al sentimiento de gratitud, ó al prestigio adquirido esta satisfaccion; pero un año despues, acaso en menos tiempo se explotaria en el ánimo de los crédulos, la idea de que estaban á merced de los agentes armados del Gobierno Nacional.

Jordan quizo en proclamas explotar la tradicion de odio contra los porteños, inculcado por Artigas y Ramirez; y seis meses no pasarian sin que el *entrierianismo* se pusiese de pié contra el *porteñismo*, si le dieran un pretexto visible.

No provoquemos, pues, á la Providencia. Las preocupaciones locales son una de las miserias humanas. Es una atmósfera viciada; pero es la atmósfera que se respira y es preciso esperar que se modifique ella misma.

El Entre Rios debe gobernarse por sus propios ciudadanos. Entreriano ha de ser el Gobernador, en tal de que haya dado pruebas de que, sin dejar de serlo reconoce que su Provincia, como cualquiera otra, es parte integrante de la República.

Desconfiese del que diga: El Entre Rios se basta á si mismo. Hay tracion en la idea, aunque el hecho fuese cierto. Nadie se basta á si mismo en las sociedades humanas y menos una Provincia en el seno de la Nacion á que pertenece.

Otro peligro debe evitarse, y seria raro que el Entre Rios estuviese garantido contra sus consecuencias. Muchas injusticias han debido perpetrarse bajo un régimen

personal de Gobierno que ha durado cerca de treinta años. Un cambio violento prepara los ánimos á pedir reparacion inmediata de todas ellas. Lo *mejor* ha sido siempre enemigo de *lo bueno* en política. El tiempo cicatriza todas las heridas. Deseara que el Entre Rios no pase del despotismo á la anarquia. El Gobierno nacional estará ahí como lo ofreció desde el primer día, presente con su poder, para que no vayan á discutirse candidaturas con las armas en la mano.

Es posible que todas las justas reclamaciones no sean desde el primer dia satisfechas, pero siempre quedará abierto y expedito el camino para el final arreglo de las cuestiones.

Lo que por ahora importa, General, es que la transicion se haga sin sacudimiento. No son los actos públicos los que han de poner término á los abusos. Es el desarrollo pacífico de la industria y del comercio, la tranquilidad que deja libres todos los buenos impulsos.

Acaso no sea el mejor Gobierno el que se dé el Entre Rios; pero siempre será el que convenga á la situacion actual, si no se tocan los extremos.—La reaccion con los partidarios del General Urquiza.—La reaccion con el enterrianismo.—La reaccion contra el nacionalismo, en nombre del localismo.—

La mision, pues, General, es delicada y la del pueblo enterriano sembrada de escollos.

Tenemos tan grandes cosas entre manos, que seria lástima comprometerlas con pequeñeces de provincia.

—

EXMO. SEÑOR GENERAL D. JOSÉ M. ARREDONDO.

Mayo 9 de 1871.

Mi estimado amigo:

Apenas de regreso á su puesto, ya tiene Vd. en que ejercitar su energía y paciencia, en medio de tantas dificultades.

Para alentarlo, le diré que tenemos esperanza de salir de la mala situacion pecuniaria que nos dejó la guerra del Entre Rios y ha agravado horriblemente la peste, pues nos

faltan dos millones que no se han cobrado, de derechos estos dos meses. Dígole esto para que se tranquilice sobre el pago de esa frontera.

Tenemos noticias de esa de que todo está tranquilo y del Oeste de Buenos Aires que Maldonado le ha dado una terrible sableada al segundo del indio Mariano que invadió con mil hombres. Esto nos promete algunos meses de tranquilidad por ese lado.

Ahora tengo que ayudar al Gobierno de Buenos Aires en la empresa del ferro-carril interoceánico á cuyo estudio se ha comprometido con una compañía inglesa, que ya ha mandado dos partidas de ingenieros, una por Chile y otra que está en Montevideo, aguardando se le diga que los elementos para emprender el trabajo están reunidos. Me ha visto el Gobernador y le he pedido el tiempo necesario para escribirle á Vd. pidiéndole datos fidedignos antes de trasmitirle órdenes.

Trátase de recorrer una línea mas ó menos recta, que partiendo desde Chivilcoy, pase por el Plumerillo, frontera de Mendoza, y de allí al Cerro Nevado en la Cordillera, hasta Chile.

Se necesita dar seguridad á los ingenieros para hacer el trayecto y para ello seria necesario enviar un batallon de infanteria y un regimiento de caballeria escoltando la partida.

Segun el trazado de la frontera nueva (en línea colorada del plano de 1 ct.), desde que la expedicion saliese de (M. de Ugito) hasta el Plumerillo, iria por el desierto ochenta leguas. En estas ochenta leguas, desde las primeras treinta, seria protegida desde el fortin Necochea, hasta dicho Monte de Ugito; y durante las últimas treinta y cinco, desde el Plumerito hasta la Laguna Curiva Uanqua, si desde aquel punto al Este, ó bien desde el Fuerte Pringles al Norte por la cadena de lagunas que va al Sur hasta la de Corrales, se pudiera avanzar fuerzas, en combinacion con la expedicion cuando se acercase á aquellos puntos. La línea hipotética del trayecto pasa un poco al norte de la laguna del Cuero, punto á donde llegan nuestras fuerzas, sin dar con los toldos de los indios.

Por lo que hace á Mendoza, es decir el país que media

entre la Cordillera y el Plumerillo, creo que bastará que se de órden al 1° de línea de avanzar un escuadron y acaso á Villanueva de ayudar con milicia por ese lado, para que la expedicion que viene de Chile pueda llegar sin tropiezo al Plumerillo.

Ahora, pues, necesito estar seguro de los puntos que sirven de base á este conjunto, á saber: ¿está ocupado el Plumerillo, ó mas al sur, por nuestras fuerzas? ¿Pueden nuestras fuerzas de frontera proteger la expedicion al principio y al fin? ¿Podrian avanzar desde el Fuerte Sarmiento hasta la laguna del Cuero, cuando llegue á esa altura? Hay gran peligro en todo el trayecto? En qué parte seria el mayor peligro? ¿Qué fuerzas deben acompañar la expedicion? Qué arma de preferencia? Qué recursos encontrarian en pastos y aguadas dada la direccion forzosa de la línea recta?

Espero se sirva contestarme á la brevedad posible sobre estos puntos, segun su acreditada experiencia, á fin de poder contestar al Gobernador que me pide el auxilio necesario de fuerza nacional para la realizacion de la empresa y no sé cual sea este, ni los medios de hacerlo efectivo.

Un punto quedaria por arreglarse y acaso el esencial, y es obtener de los indios Ranqueles y de los que están mas arriba al Sur de Mendoza, que no molestasen la expedicion explicándoles el objeto inofensivo, dándoles la explicacion que mejor tranquilice sus desconfianzas. Si esto es posible, ya Vd. puede proceder á recabar el asentimiento de los caciques.

Espero carta de Vd. antes de que reciba esta; pero en todo caso deseara que mandase órdenes al Comandante del 1° de línea al Sur de Mendoza para que informe sobre los medios de comunicacion hasta el Planchon, si puede destacar tropas en proteccion de la expedicion de ingenieros, en caso de que le llegue la noticia de que pasan la Cordillera á este lado.

La fiebre amarilla amaina al fin, y es de esperar que en ocho dias mas habrá desaparecido, despues de haberse llevado doce á diez y seis mil almas. Desastre igual no hemos sufrido en muchos años, pues afectará por largo

tiempo nuestra principal fuente de acrecentamiento, la inmigracion. Al Gobierno Nacional le ha traído grandes dificultades por la interrupcion del comercio.

En los diarios habrá visto Vd. á cuantos desahogos ha dado lugar, mostrando que por amor al prójimo le sacásemos un ojo al Gobierno, por caridad los dos. Si cada diario hubiese tenido quien lo siguiese, hubiera echado á rodar á ambos gobiernos, por puro deseo de ver desaparecer la fiebre. De los manifiestos á que ha dado lugar, nada le diré que no pueda Vd. ver y juzgar mejor.

Esperando contestacion y que se halle bueno, tengo etc.

---

NOTA.—Si en vista de lo obrado, encuentra Vd. que Gordillo tiene aptitudes, puede nombrarlo Jefe de Estado Mayor ó recomendarlo para el empleo. Yo creo que no ha quedado por actividad, celo ó inteligencia. Vale.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR CABAL

Mayo 12 de 1871

Le apruebo que sea *impertinente* cuando del interés público se trata. Tengo diez mil hombres en campaña y no tengo diez millones para sostenerlos. Un ejército chico y uno grande pecan por insuficiencia ó por exeso.

Va el Pavon. Si persiste en mandar su gente, mándela para que quede contento.

Corrientes en regla. Cuatro mil caballeria y mil infantes. Caceres sometido—Paniagua reunido á los nuestros—Correa neutralizado—Crisostomo Gomez paralizado—Creo que la crisis ha pasado.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE CÓRDOBA

(Inauguracion del Telegrafo)

Mayo 15 de 1871

Agradezco y le devuelvo sus felicitaciones. Cada adelanto es un nuevo vínculo que liga á nuestros pueblos, presentándolos no solo mas prosperos, sinó mas unidos y fuertes.

SEÑOR CORONEL D. FRANCISCO ELIA

Mayo 16 de 1871

Mi estimado amigo:

Recien me es dado tener el gusto de contestar sus apreciadas del mes que corre. .

Antes de hablarle sobre otras cosas, permítame felicitarle por el brillante resultado de su último encuentro con los indios; no esperaba yo menos de su acreditada pericia y buen tino.

Me parecen muy acertadas las indicaciones de sus dos últimas cartas. Hoy procederé á entenderme con el Gobierno de Buenos Aires para ver si es posible distribuir las familias de indios sublevados.

Creo oportuno hacerle á mi vez algunas indicaciones, que atendidas, pueden evitarnos dificultades en lo venidero.

No permita que las tierras desalojadas por las tribus que se han sublevado sean ocupadas por las del Cacique Catriel, ni atienda á solicitudes de los vecinos, tendentes á reclamar la propiedad de esas mismas tierras y su posesion; porque ese es ya punto resuelto por la Provincia que ningun particular tiene derecho á ellas; y principalmente no debe Vd. hacer esto, por ser Jefe Nacional, y como tal no debe enteder en asuntos que competen exclusivamente á la Provincia.

Deje al Cacique Catriel la posesion de las tierras que ha ocupado siempre y ocupa con sus fuerzas, sin estenderse á mas.

Agradeciéndole el marcado interés que toma por tenerme al corriente del estado de esa frontera, tengo etc.

---

DEL PRESIDENTE AL GOBERNADOR CABAL.

Mayo 19 de 1871

El telégrafo de Santa Fé será cortado por rebeldes; y es difícil descubrir al delincuente. Vea á D. Nicolas Videla en el resguardo, y pídale que le indique sanjuaninos *rastreadores* y tome los que encuentre á sueldo. Donde la

línea esté cortada va el *rastreador*, y toma el rastro del caballo que se acercó y lo sigue. Pague 50 \$ mensuales (si son rastreadores.)

---

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR DON EMILIO CASTRO

Mayo 26 de 1871

Mi estimado amigo:

Me permito consignar en una carta privada ciertas observaciones referentes á actos públicos, á fin de evitar un debate en forma oficial, que no haria sino poner de peor condicion el asunto.

He visto en los diarios publicada una nota, entre otras, en que su Gobierno recomienda al Nacional, la conveniencia de abonar á la milicia movilizada de Buenos Aires, lo que se le adeudare de la campaña del Entre Rios, á que concurrieron.

Nada mas bien intencionado, sin duda que el deseo manifestado, nada que pueda traer consecuencias mas contrarias al buen espíritu que dictó tal sugestion. Esa milicia debe ser pagada, y lo será; pero igual derecho tendrian para recomendar el pago los gobiernos del Entre Rios, Santa Fé, Corrientes, Córdoba etc. que concurrieron igualmente, y algunos con mayores fuerzas. La nota que lo recomienda puede servir de modelo para otras iguales y el Gobierno Nacional verse forzado á contestar que no tiene el Gobierno Nacional dinero en cajas para pagar los gastos extraordinarios que le han impuesto los desordenes que trajeron la guerra.

¿Hay culpa en el Gobierno, si en tal imposibilidad lo han puesto los pagos hechos de lo que quedó adeudándose de la guerra del Paraguay, los gastos de la del Entre Rios, fuera de presupuesto, y faltando á causa de la epidemia, las rentas ordinarias, aun para los gastos corrientes?

¿Qué se seguiria si el Gobierno Nacional contestara diciendo la verdad de todos sabida, á saber, que no hay, que no puede haber fondos en cajas, para liquidar dos guerras sucesivas, que han reclamado enormes erogaciones? ¿Se seguiria acaso, que fuese compelido el Gobierno

Nacional á pagar? ¿Convendria siquiera que diese explicaciones á cada Gobernador á fin de satisfacerlo?

Pero el Estado no es reputado *deudor moroso* por las leyes y el derecho y por tanto nadie puede creerse autorizado á reclamar el pronto pago, pues se supone que solo dificultades invencibles forzarán á retardarlo. Si Vd. considera conveniente y necesario el efectuar tales pagos inmediatamente, ¿qué razones en contrario tendrian las personas que administran?

Si un Gobernador tuviese el derecho ó el deber de recordar al Gobierno Nacional cuales son sus obligaciones á este respecto, ¿no cree Vd. que un General, un Coronel, en nombre de los mismos acreedores, no tuviese iguales títulos?

El mal viene, á mi juicio, de ideas que debo decirlo, son demasiado generales, para atribuir intencion ó propósito á los actos que sugieren.

Voy á permitirme algunas observaciones. Nada mas comun entre nosotros que dar á la prensa toda nota que un gobierno dirige á otro. Si se tiene en cuenta que son catorce gobiernos, cuyo personal se renueva cada dos ó tres años, facil es suponer que alguno de ellos, alguna vez, ha de sostener algo, ó injusto, ó absurdo; y ya pueden imaginarse las consecuencias de un debate público sobre tales antecedentes. La experiencia ha aconsejado á las naciones soberanas nombrar ministros y mantener secretas ante el público las notas que se cambian, hasta terminado el litigio, á fin de no comprometer el honor de las naciones ó el amor propio de los individuos.

Con mucha frecuencia ha ocurrido aquí que Ministros extranjeros han retirado notas que creyeron oportunas al dirigirlas, desde que se les hizo comprender que por error de hecho estaban fuera de camino; y creo que el Gobierno de Vd. habria deseado retirar una nota dirigida al Gobierno Nacional ante igual demostracion, si no estuviese publicada ya en todos los diarios.

De manera, pues, que en los asuntos que entre naciones independientes se ventilan, ni el Congreso puede obligar al Ejecutivo á dar publicidad á los documentos antes de su terminacion, mientras que en las cuestiones que se

debaten entre gobiernos provinciales y el Gobierno Nacional, las notas se arrojan á la publicidad antes de remitirlas, cuanto y menos antes de contestarlas; y no pueden ser retiradas, para evitar el duro trance de contestarlas, demostrando su impropiedad ó injusticia.

Tales prácticas, por su indiscrecion ó por separarse de las prácticas conocidas, traen peligros para todos, aun para las instituciones mismas.

No he de disimularle á Vd. que me parece ver en ello asomar la idea de que las notas que se dirigen al Gobierno Nacional emanan, cualquiera que sea el asunto sobre que versan, de un poder que tiene el derecho de dirigir las.

Me es necesario exponer una doctrina abstracta para hacer comprender mi pensamiento. Todas las antiguas *confederaciones* se han disuelto, por un vicio orgánico, á saber que las relaciones entre el Gobierno General y los gobernados eran de *soberano á soberano*. La guerra civil era el término necesario de toda disidencia. Los políticos norte-americanos creyeron haber salvado el escollo, constituyendo un gobierno federal *sobre individuos* y no *sobre Estados*; y aun así, tal es la fuerza que los Estados tienen y van desenvolviendo, que á los ochenta años de ejercicio de aquella Constitucion han tenido que apelar á las armas y restringir los excesivos derechos que se iban arrogando los Estados.

No pretendo decir cual sea nuestra Constitucion á este respecto; no obstante que una y otra, á fin de evitar la necesidad de un tercero, acaso la guerra, para dirimir un litigio, ha establecido la supremacia absoluta, sin condiciones, de la Constitucion nacional y lo que de ella emana, no obstante toda disposicion en contrario en las instituciones provinciales. Lo que necesito decir, es que si por nuestra organizacion, los gobiernos de Provincia en asuntos nacionales representan á los habitantes y hablan de *soberano á soberano*, la República marcha á su disolucion, ó á la guerra civil, porque esa fué la suerte de todas las federaciones montadas sobre el mismo principio, pero aun admitiendo este sistema de igualdad, en ningun caso deben publicarse las notas y reclamos

hechos, á fin de evitar los peligros de una controversia que puede ser apasionada, ó apasionar al público en pró ó en contra.

Deseara, pues, en adelante no se diera tal publicidad, sin conocimiento del Gobierno Nacional, ó al menos hasta que haya sido evacuado el asunto, como debe esperarse á satisfaccion de los interesados.

En cuanto á la nota en cuestion, digo á Vd. francamente que no sé qué contestarle, y creo que lo mas acertado será no hacerlo. Dar razones ó explicaciones, hacer promesas de lo que ha de hacerse, porqué ha de hacerse, seria abrir la puerta á otros reclamos, de quienes no están en el deber de hacerlos.

El Gobierno Nacional, gobierna *argentinos* no sanjuaninos, jujeños ó cordobeses. La milicia desde que está movilizada deja de ser provincial y pasa á ser argentina; y mientras no sea licenciada, toda jurisdiccion cesa de parte de la Provincia, sin que sus autoridades tengan personeria ante el Gobierno Nacional para sustituirse á las personas que como argentinos estuvieron á las órdenes de aquel.

Las Provincias no tienen por agentes ante el Gobierno Nacional á sus Gobernadores. Los representantes de las Provincias son los Diputados y Senadores que constituyen el Gobierno Nacional con el Presidente y Tribunales que ejecutan ó aplican las leyes que aquellos dictan.

---

EXMO SEÑOR GOBERNADOR DON EMILIO CASTRO.

Junio 15 de 1871.

Mi estimado amigo:

He recibido la contestacion del General Arredondo que incluyo junto con la del Gobernador de Mendoza, dándonos los informes y la opinion pedida sobre posibilidad de estudiar una linea de ferro-carril interoceánico proyectada.

Pueden ser de mucho peso las observaciones contenidas en ambas cartas sobre los inevitables peligros de una linea que estaria mucho tiempo bajo la amenaza de destruccion ó interrupcion.

Lo que de ambas parece desprenderse como seguro, es

un levantamiento general de indios al lanzarse la expedición y una guerra directa para defenderla.

Los partes publicados hoy en *La Tribuna* le mostrarán que ya están los lugares que ha de atravesar la expedición sujetos á sus amagos. Creo, pues, que requiere mucha consideración el primer paso; y en su acierto está Vd. tan enterado como todo argentino.

El auxilio que el Gobierno Nacional puede prestar, sin consultar al Congreso, sería el que puede desprenderse de las fronteras, sin inferir nuevos gastos al Tesoro. Pero un ejército en campaña, como lo cree necesario el señor Villanueva, y una guerra como lo reputa inevitable el General, traspasarían los límites de la acción gubernativa.

Estos informes, como que emanan de fuentes autorizadas, tienen un valor oficial que debe tomarse en cuenta.

Tengo, etc.

—

AL RECIBIR AL MINISTRO DE ALEMANIA (Rodolfo Enrique de Maistre).

Junio 7 de 1871.

Señor Ministro:

Al recibir la carta credencial que os acredita Ministro Residente del Imperio Alemán cerca de mi Gobierno, me es grato reconocer que vuestras cualidades personales y las simpatías que habeis mostrado por la República Argentina durante vuestra larga residencia en ella, os hacen el representante bienvenido del nuevo imperio que forman los pueblos de vuestra nacionalidad.

En las profundas transformaciones que las sociedades modernas experimentan, para mejor conformar sus instituciones á las ideas ó necesidades de la época, la Prusia principalmente, y la Alemania en general, han respondido mejor que otros pueblos de Europa, y á la par de las Repúblicas, á la suprema exigencia de nuestro siglo, la educación de las grandes mayorías, sin la cual las formas republicanas mismas solo pueden encubrir engañosas oligarquías.

Prescindiendo aun de toda forma de gobierno, la dignidad humana debe á la Prusia, por la educación univer-

sal del pueblo, una noble iniciativa, como las ciencias son deudoras de su renovacion al espíritu investigador y crítico de los pensadores alemanes. Me es grato así recordaros. que este país honra en los servicios de un gran sabio prusiano, la continuacion de la obra de Humboldt y que nuestras Universidades principian á disputarse las lecciones de vuestros profesores.

Reputo inutil deciros que hallaréis en vuestro nuevo y mas elevado carácter de Ministro Residente del Imperio Aleman, la misma simpática acogida que habeis encontrado en el pueblo y el Gobierno Argentino como Ministro de la Confederacion Alemana y que no os anticipo una vana promesa al pediros que manifiesteis á vuestro augusto Rey y Emperador la plena seguridad de que sus súbditos y su comercio, serán hoy, como antes, estimados y protegidos.

Quedais reconocido Ministro Residente del Imperio Aleman.

— —

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. J. A. ALVAREZ, (Córdoba).

Junio 21 de 1871.

Mi estimado señor amigo:

Su apreciada de V. E. del 13, ha venido en cierto respecto á quitarme un peso de encima. Temia que hubiese antes recibido carta de V. E. y no contestádola. Veo ahora que no ha habido omision mia, por faltar la ocasion, y esto me tranquiliza.

Aprovecho esta para desearle un buen gobierno y menos molestias y desazones que las que se experimentan de ordinario. Hacemelo esperar así los buenos conceptos que de Vd. me han trasmitido D. Federico Toledo, el Dr. Tejedor y otros de los que lo conocieron en Copiapó y el señor Peña su predecesor, y admírese Vd. el General Arredondo que tenia la misma idea y la espresó aqui á varios antes de su nombramiento.

Con este exordio entraré á contestar su carta, que recibí recién ayer, no obstante estar anunciada de antemano. Esperaba en ello algo que me suministrase datos para comprender que es lo que se desea evitar en el asunto de la prision de ciertos individuos en Villa Maria, de que fuí ins-

truido por un telegrama. Vd. me dice que ha comisionado al Dr. Cáceres, (D. Luis) nuestro comun amigo, para que arregle las dificultades que se han levantado entre el General Arredondo y Vd.

Diria á Vd. que no comprendo palabra de lo que me dice, sino temiera que este sea un modo de mirar aquel asunto. Desgraciadamente el telegrama del Ministro Barco al de la Guerra no hablaba de tales dificultades, sinó de *exigir* la libertad de unos reos, por cuanto la soberania provincial se consideraba atacada en su Provincia. Indicando el medio de reparar el error ó la incompetencia del Juez que ordenaba la prision, respondian que llevarian hasta el Congreso los reclamos.

Puesta en ese terreno cuestion que ya estaba entre tribunales, tratándose de revocar ó desaprobare sus actos, hacia imposible adoptar temperamento alguno.

Sugerí al señor Cáceres la idea de que retirasen aquellos telegramas en que se establecian derechos de soberania, se usaban palabras como *exigir* y otras que darian lugar á creer que se amenazaba, aunque no sea esa la intencion, y temo que este paso que tendia á allanar el camino, no ha sido comprendido ó estimado en lo que vale.

Deploro que hayan tenido lugar los sucesos que motivan el desagradable incidente. Ignoro que el General Arredondo tenga otros motivos que los de cerrar la puerta á los abusos que en materia de desercion ocurren en todas partes. No creo imposible que no esté toda la justicia de parte del Jefe que ha ordenado el sumario.

Lo que yo quiero es que se pongan en práctica para hallar la justicia, los medios que las leyes y la Constitucion han creado, y que sean los jueces, y no los gobiernos los que resuelvan.

Lo que me parece fuera de lugar, es que el Poder Ejecutivo de Córdoba se considere directamente interesado en el asunto, pues no se concibe cómo es que sea un asunto entre V. E. y el General Arredondo la prision de ciertos individuos. Temo que ello proceda de una mala inteligencia sobre la Constitucion *Federal*.

Las leyes y autoridades nacionales, militares ó civiles, obran directamente sobre *individuos* y nó sobre Estados.

El litigio presente, seria sobre el ciudadano argentino N. Molina y un juez militar, por incompetencia, y no entre el Gobernador de esa Pravinicia y el Jefe sumariante ó el de la Frontera. Si el ser empleado provincial diere inmunidades, y hubiere de responder su gobierno del delito de que este fuese acusado, seria suponer que son naciones las Provincias y que se tratan de soberano á soberano con la República Argentina.

Tal sistema de cosas llevaria á la disolucion ó á la guerra, porque no siempre hay que esperar todo de las razones del convencimiento. Para evitar estos males, la Constitucion ha creado la justicia Federal, ó reservado al Jefe del Ejército, en lo que á las armas concierne, la facultad de juzgar individuos, no gobiernos, por los delitos que cometan.

El Congreso nada tiene que entender en estos asuntos, sino es dar leyes, cuando se eche menos alguna.

Habiéndose remitido el sumario al Ministro de la Guerra, este proveyó, *al fiscal*, como es de trámite, y como este dictaminase pidiendo se eleve á proceso, he aconsejado remitirlo, *para mejor proveer*, al Procurador General de la Nacion.

Temo mucho que las pasiones políticas se apoderen de este incidente para crear dificultades á la administracion. Me seria sensible que de Córdoba me viniesen los disgustos consiguientes á esos alborotos que se hacen en el Congreso, donde la palabra no conoce límites. Pero sin arredrarme por sinsabores que no me toman de nuevo, ni yo he provocado, creo que á esa Provincia, mas que á ninguna otra, le interesa que sea reprimida la desercion del ejército, y que las disposiciones de sus jefes sean acatadas. Juan Saá, Perez, Ayala, y mas de doscientos cristianos refugiados entre los indios, pueden un dia hacer de las depredaciones de estos, una horrible reaccion en esa Provincia, si esa barrera se desmoraliza.

Necesitamos traer los ánimos á las ideas de paz, de trabajo, en lugar de estas discusiones políticas y estas quisquillas, requiriendo que todo sea perfecto como si fuéramos el pueblo mas adelantado en la vida pública. Mantengamos, pues, la tranquilidad para la Exposicion, para los

ferro-carriles y la difusion de la educacion. Todo ha de entrar en camino por estos medios.

Espero en tanto que su gobierno no se crea interesado en la causa seguida á un argentino, por autoridades argentinas. Si el acusado cree que el juez que lo prende no es juez competente, aun en el caso de alegar que es funcionario provincial, la justicia federal decidirá ese punto; pero en manera alguna ha de ser gestionado entre los poderes argentinos que no tienen facultad para discutir asuntos judiciales.

Con el deseo sincero del mayor acierto y que sea V. E. uno de los mas fuertes apoyos de la tranquilidad de la República, tengo, etc.

---

SEÑOR GOBERNADOR.

(de Buenos Aires).

Al contestar la nota de V. E. fecha de      creo oportuno adjuntarle el número del diario *La Libertad* que me dió conocimiento de su existencia, seis horas antes de recibirse el original en las oficinas del Gobierno.

Los comentarios malevolentes con que aquel diario la acompañan, le indicarán los inconvenientes de lanzar á la circulacion tales escritos, y el mas grave de redactarlos en el tono que ha estraviado el juicio de algunos, hasta persuadirse que es el ánimo de V. E. menoscabar el crédito y la dignidad del Gobierno de su patria.

No sería á V. E. que tan altos puestos ha ocupado en el servicio de su país y tan dignamente ha desempeñado, á quien fuese necesario recordarle que una nacion no es un deudor constituido en mora, á la cual se puede compeler por apremios el inmediato pago de sus deudas. La suma que V. E. se cree con derecho á cobrar se compone en parte de cuentas observadas por la Contaduria y no contiene deudas que, liquidados los cargos, aquella oficina los aprueba y pueda el Jefe del Poder Ejecutivo decretar su pago.

Las razones que urgencia de V. E. deduce de la penuria del tesoro provincial, darian materia cuando mas á una súplica privada y sin carácter oficial; pero no constituye títulos

para el inmediato pago, lo que se rige por consideraciones de otro género en toda administracion ordenada.

En cuanto á la declaracion que hace S. E. "de que en adelante no le será permitido sufragar con los recursos de la Provincia los gastos que sobrevengan y cuyo abono corresponde á la Nacion, como lo que constituye la deuda actual," deplorando situacion tan angustiada, séame permitido olvidarla, como la ha de olvidar el patriotismo de S. E. en presencia de las necesidades del servicio público, en su propia Provincia, para su propia seguridad y beneficio.

No puedo prescindir de recordarle sin embargo, que V. E. es el agente natural del gobierno de su patria para hacer cumplir las leyes de la nacion, y en manera alguna el agente de su Provincia, acreditado cerca del Gobierno Nacional que lo forma el Congreso y el P. Ejecutivo, unicos agentes y representantes de las Provincias en asuntos nacionales.

Este sencillo principio me autoriza recomendarle prevenida á las oficinas de su dependencia se abstengan en adelante de dar publicidad á notas dirigidas á este su gobierno, antes que los Ministros respectivos las reciban y las publiquen cuando no hallasen inconveniente. La persistencia en abuso que viene de atras á este respecto, daria lugar á creer, si fuese intencional, que se hace con ánimo de exitar pasiones extrañas al objeto de tales comunicaciones y fuera de las prácticas correctas de administracion, dos irregularidades en que no es dado incurrir, cuando se llama la atencion sobre ellas.

Dios guarde á V. E.

---

SR. EMILIO DUPORTAL.

Junio 22 de 1871.

Mi estimado amigo:

Recibí con mucho gusto su estimable última en que me acusa recibo de alguna mia que creí antes perdida, pues estaba seguro de haberla escrito.

Me es muy grato saber que está Vd. lleno de confianza en el buen espíritu que anima á la mayor y mejor parte de sus comprovincianos; y aunque han de

presentarse dificultades inevitables, cuento con que sabrá Vd. vencerlas.

De Santa Fé y del Paraná me escriben, y personas venidas de allá lo confirman, que reina el mejor espíritu en el Entre Ríos y que aun los que antes se reputaban jordanistas, reconocen en Vd. el entrerriano mas apto para organizar el país.

Estos juicios, dictados por la justicia, serán modificados mas tarde cuando el rudo trabajo de resistir á los malos antecedentes y prácticas, muestre que lo bueno no es precisamente lo mas acatado y reconocido. Por esta razon creo que Vd. organizará medios eficaces de gobierno, una policia activa y moral á fin de que los perturbadores no vuelvan á levantar la cabeza y traer nuevas complicaciones.

Se ha hablado mucho aqui y le hablaria de ello Fraguero, de los planes reaccionarios de los jordanistas, con relacion á reuniones en el Salto y Paisandú, de lo que Muratori me ha dicho que todo quedó en vocingleria. No obstante, como de la suerte de los blancos orientales dependen todavia los de allí, creo que Vd. debe pre-munirse contra futuras tentativas de revuelta.

El Gobierno Nacional no puede conservar por largo tiempo fuerzas de línea allí, y las irá disminuyendo progresivamente. Provincia tan rica y habituada á su propio ser, debe quedar librada á sus recursos, y quitar el pretexto á quejas con la larga permanencia de tropas. Todo esto, Vd. comprende bien, tiene sus atenuaciones. Establezco solo principios generales. Lo que quisiera que Vd. comprenda es que debe ser un gobierno tan equitativo como todos lo esperan de su carácter y principios; pero no abandonarse á una ciega confianza en los enemigos sometidos, pues Vd. sabe, carecen de creencias políticas, bastándoles algun odio tradicional, algun epíteto, alguna palabra, ó un letrado para levantar bandera de insurreccion,—“los porteños, los salvajes, la autonomia,”—el arsenal es rico y cuesta millones desarmar á estos ilusos ó malvados.

Me dicen que la prensa urge por la cuestion de tierras con motivo de los *intrusos*. Le recomiendo mucho tino

para tratarla. Son los *propietarios* los que legislan y como en Inglaterra, pondrán pena de muerte al que caze un conejo en tierras particulares. El sistema norte-americano reconoce en la propiedad pública el derecho de prelacion, beato el que posee. Esos intrusos han sido puestos ó tolerados por el gobierno treinta años, y el título escrito con que se concedió por leguas el terreno no ha de ser razon bastante para que los arrojen con familias y ganados á mendigar. Búsquele salida conciliante á esta dificultad y hará época su gobierno.

Con la seguridad que hará un exelente gobierno. Tengo etc.

---

SEÑOR DON JUAN IGNACIO DE ARMAS

Buenos Aires, Julio 2 de 1871

Muy señor mio:

Tengo el gusto de acusar á Vd. recibo de su carta fecha 24 de Abril.

La noble tarea en que Vd. se ha empeñado, dedicándose á sostener una publicacion, cuyo objeto principal es hacer conocer allí el estado de civilizacion de la América Española y propender á su progreso, no puede menos de merecer mis simpatias.

Hace dias se ha lanzado aquí al público el prospecto de un periódico, que con idénticos fines al suyo, deben redactar en Europa Don Hector F. Varela y Don Emilio Castelar.

Al observar el buen camino que toman los patriotas Americanos para hacer el bien á su país se alienta nuestra esperanza de un porvenir brillante.

La multitud de atenciones que me rodean me ponen, sin embargo, en la imposibilidad de ofrecer á Vd. una cooperacion eficaz; pero puede descansar Vd. en la seguridad de que no me olvidaré de "La América" en las circunstancias oportunas que se pueden presentar.

Deseando á Vd el mejor éxito en su empresa, tengo el gusto de suscribirme su affimo amigo.

---

**MENSAJE DE APERTURA DEL CONGRESO**

Julio de 1871

**HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:**

La postergacion inevitable que vuestra reunion ha experimentado, tiene por origen una calamidad pública cuyas víctimas han sido Buenos Aires y Corrientes.

La epidemia que acaba de desolar estos centros de poblacion ha adquirido, por la intensidad de sus estragos y acaso por las consecuencias que traeria su posible reaparicion, la importancia de un hecho histórico. Hay ciertas obras públicas que hoy constituyen, por decirlo así, el organismo de las ciudades, y cuya falta puede esponerlas á las mas sérias catástrofes. Las nuestras han venido, entre tanto, acumulando su poblacion, merced al impulso vivificador del comercio, sin que se pensára en la ejecucion de aquellas y se advirtiera el peligro. La leccion ha sido severa y debemos aprovecharla.

Debo sin embargo reconocer públicamente en esta ocasion que no solo las autoridades competentes llenaron su noble deber y los ciudadanos por medio de generosas oblaciones aligeraron el peso de tantos males, sino que las provincias, aun las mas lejanas, como las naciones con quienes estamos en relacion, han demostrado que cada dia se difunden mas y mas entre los pueblos los sentimientos de fraternidad y filantropía que ennoblecen al hombre y retemplan los vínculos de la solidaridad humana.

Bajo otros muchos aspectos parecia presentarse el año transcurrido, como un año nefasto para el mundo, y para nosotros en consecuencia, si las guerras con que se inició no hubiesen terminado ya, siendo dado á la presente generacion y á los actores mismos del drama sangriento, juzgar los resultados que la historia ha conquistado.

Conoceis los trastornos que la Europa ha experimentado. Ellos deben influir en la marcha de las instituciones políticas del mundo, y enseñarnos á evitar los escollos en que otros fracasaron.

Paso ahora á presentaros brevemente el cuadro de la situacion administrativa de la Nacion, que los señores

Ministros se encargarán de detallar en sus Memorias respectivas.

INTERIOR—La República goza de perfecta paz. La transmisión legal del poder se ha efectuado en la mayor parte de las provincias sin desórden ni violencia; y la opinion se muestra poco favorable á las intervenciones nacionales que las conmociones locales provocan.

El P. E. cree sin embargo haber sido feliz en los dos únicos casos en que se ha visto obligado á ejercitar esta alta facultad constitucional, empleando su poder ó su consejo para apagar la sedicion ó armonizar intereses de partidos en pugna.

El arreglo de los disturbios acaecidos en Jujuy, confiado al tino y patriotismo del Exmo. Sr. Gobernador de Tucuman, Dr. D. Uladislao Frias, obtuvo un éxito completo, tan dispuestos se hallaban sus partidos á someterse al saludable arbitramiento de la autoridad nacional.

Mayores dificultades y mas cruentos sacrificios ofrecia la pacificacion y reconstruccion del Entre Rios.

Al cerrar vuestras sesiones la suerte de aquella provincia se hallaba confiada al triunfo nunca dudoso de las armas nacionales. Hoy encontrais un Estado rico y fioreciente, conquistado á la anarquía y al desgobierno, y destinado á acrecer la riqueza y el engrandecimiento de la República. Una nueva fuente que se abre á la prosperidad general; un impulso mas que reciben las libertades públicas por el ejercicio tranquilo de los derechos reconquistados; el aniquilamiento de la última manifestacion del caudillaje, y por fin el triunfo de la moral y del derecho sobre el crimen y el arbitrario, son los resultados generales alcanzados por la intervencion al Entre Rios. No dudo que vosotros estimais tambien la inmensa transcendencia de este hecho, que no vacilo en calificar como un acontecimiento de la mas alta importancia en nuestra vida nacional.

Conducida con éxito la accion de las armas nacionales y destruidos los últimos restos de la rebelion, el Gobierno nombró de acuerdo con lo prescripto por la ley de 10 de Agosto, Comisionado Nacional al Sr. Procurador General de la nacion, Dr. D. Francisco Pico, para presidir

la reorganizacion de los poderes públicos del Entre Rios. Cumpliendo con sus disposiciones, la provincia se ha dado un gobierno que, por el personal que lo forma, las ideas que profesa y los principios sobre que reposa, ofrece reunir lo que de mas ilustrado, de mas probo y bien intencionado ella encierra.

Débase al pueblo entre-riano la justicia de que, aun aquellos que tomaron parte en la rebelion y se acogieron á los sucesivos indultos acordados, han contribuido con igual celo que los partidarios de la buena causa, á un resultado que satisface las mas lejítimas aspiraciones.

Si, como debemos esperarlo, aquel pueblo continúa dando muestras de igual cordura y patriotismo, reparará bien pronto sus pérdidas y abrirá las nuevas fuentes de riqueza que su situacion privilegiada le ofrece.

Una rebelion no es por desgracia un hecho aislado en nuestra historia. Las condiciones topográficas, la ignorancia y consiguiente credulidad, y el antiguo aislamiento que estrecha los límites del patriotismo, son otras tantas causas que fomentan estas perturbaciones de las que nuestro país ha presentado ya tantos ejemplos.

Sin embargo, la rebelion de Lopez Jordan no tuvo eco en parte alguna de la República, y es un hecho consolador que demuestra un gran paso dado en la educacion y moralidad de los partidos, el que no respondieran á su llamado ni aun aquellos mismos que en otro tiempo se habrian sentido dispuestos á secundarlo.

Santa Fé rechazó mas de una vez la tentativa que pretendió envolverla en el movimiento sedicioso; Corrientes dió el golpe mas decisivo al caudillo que se atrevió á pisar su territorio. Las demas provincias han prestado el concurso de su opinion y de su fuerza, toda vez que esta fué reclamada por las exigencias de la guerra.

Esta noble actitud del pueblo en toda la extension del territorio argentino, es una promesa de orden y de tranquilidad para lo futuro, y nos da derecho á esperar que el último rebelde vencido, venga á cerrar en nuestra historia la série de los caudillos personales que han pretendido hollar nuestras instituciones desviando al país de sus grandes destinos.

No obstante, la triste experiencia adquirida á tanta costa debiera aleccionarnos, aconsejando á los legisladores precaver la repeticion de actos subversivos, pues una nacion nó puede estar sujeta, por defecto de sus instituciones, á consumir cada año lo mejor de su sustancia en reprimir tentativas aisladas ó personales, á pretesto de error propio ó ageno en la práctica é interpretacion de los derechos.

**FERRO-CARRILES**—La perturbacion obrada por la rebellion, no detuvo, sinó en parte, la realizacion del plan de trabajos iniciados, de que os dí cuenta en el mensaje del año anterior.

El sistema de ferro-carriles ha seguido desarrollándose con la actividad posible, y ya los pueblos mediterráneos sienten la influencia benefactora de estos conductores de riqueza y civilizacion.

Existen 531 millas de ferro-carril en explotacion; 424 en construccion; 1,954 que han sido ya estudiadas ó se hayan en estudio y cuya continuacion empezará en breve y 531 millas mas de líneas concedidas á empresas particulares. En igual época del año anterior solo habian 458 millas abiertas al servicio público; 60 en construccion; 400 en estudio y 210 contratadas.—La diferencia producida en solo un año es consoladora.

Los estudios del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman han terminado.

**TELÉGRAFOS**—La red de telégrafos nacionales encierra ya una extension considerable del país, partiendo de esta ciudad y llegando por el Norte á Córdoba, por el Oeste al Rio IV y por el Este al Paraná. Dentro de unos dias mas estaremos al habla con Santiago del Estero, San Luis y Corrientes, y algunos meses despues con Chile y los extremos de la República.

Me es grato decir con este motivo, que los empleados en todas las líneas telegráficas son jóvenes hijos del país, formados en la escuela establecida por el Ministerio del Interior y que todos llenan satisfactoriamente sus funciones.

Existen 1,228 millas de hilo telegráfico que presta ya sus servicios al país, y 2,630 millas mas estarán terminadas el año próximo, formando un total de 3,858 con que habrá sido dotada la República, y que pondrán en comu-

nicacion instantánea á sus mas lejanos pueblos entre sí.

El sistema telegráfico no estará sin embargo completo hasta que no se haya unido un extremo de las líneas argentinas, á la que bajará del Brasil para establecer la comunicacion con Europa. No avanzo una creencia exajerada al decirs que no pasará un año mas sin que esto se realice.

PUNTES Y CAMINOS--En un país como el nuestro que reconoce por causa principal de su atraso relativo, las grandes distancias que separan á las poblaciones entre sí y el aislamiento de los hombres, es buen sistema de gobierno el que consiste en destruir estas causas, facilitando la comunicacion rápida de cosas y personas. A esta vital necesidad responde el anhelo con que los gobiernos han trabajado por dotar al país de vías de comunicacion, y el actual no ha hecho sinó seguir en este propósito desarrollando la viabilidad de la República. Se han terminado y prestan ya sus servicios al público varios de los caminos contratados el año anterior y otros muchos se hallan en ejecucion.

Se han echado puentes, sobre nuestros rios, y puedo decirs que la fisionomia topográfica de la República habrá cambiado totalmente en poco tiempo. No entro en detalles que serian prolijos, pero debo mencionar el gran puente de fierro que se ha construido sobre el Rio 1º. de Córdoba, el del Saladillo y el puente del Rio Pasaje que era tan reclamado por el comercio del Norte de la República.

INMIGRACION--La cifra de inmigrantes se ha mantenido en 1870 á la altura del año anterior, de manera que los dos últimos años presentan una suma igual á la de los cinco anteriores juntos.

No temo que la accidental aparicion de la epidemia influya de una manera permanente para disminuir en adelante la inmigracion; pero creo que una vez establecida como se halla la corriente, no debemos empeñarnos en ensanchar artificialmente.

Los Estados Unidos comprendieron que la distribucion en proporciones determinadas de la tierra, era el único medio eficaz para atraer y fijar la poblacion en condiciones que asegurasen la prosperidad presente y futura del país.

Nosotros no tenemos una ley de tierras que asegure el establecimiento permanente de los inmigrantes. Os fué pre-

sentado, para preparar el camino, un proyecto de ley fijando los límites de las jurisdicciones de las provincias, como lo requiere el texto de la Constitución. Entretanto la urgencia de esta ley se hace cada día mas evidente, porque á medida que las armas nacionales avanzan sobre el desierto, los gobiernos provinciales avanzan tambien su jurisdicción.

**HACIENDA**—Era en extremo próspera la situación de la Hacienda en el año que acaba de transcurrir. Las rentas generales de la Nación alcanzaron á la suma de catorce millones ochocientos treinta y tres mil novecientos cuatro pesos, excediendo en setecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos, al cálculo de recursos para el mismo año, y en dos millones, ciento cincuenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos, al total de lo recaudado en 1869.

Como una prueba de desarrollo comercial, las rentas recaudadas en la Provincia de Santa Fé que produjeron en 1869 un millon trescientos treinta y siete mil quinientos treinta y siete pesos, seis centavos fuertes, alcanzaron en 1870 á un millon quinientos dos mil, quinientos veinte y nueve pesos, cincuenta y nueve centavos, excediendo por consiguiente al año anterior en ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos, cincuenta y tres centavos. Igual proporción ha seguido en lo que va corrido del presente año, á pesar de tres meses de clausura de los puertos, y de la paralización espermentada por el comercio universal á consecuencia de la guerra europea.

Estas mismas causas unidas á la suspensión del consumo de nuestras lanas en los mercados europeos, han debido naturalmente modificar el crecimiento ordinario de las rentas generales y traer serias dificultades á la Administración. Si á esto se agregará las erogaciones imprevistas causadas por la rebelion del Entre Rios y el recargo que ya traía el Presupuesto con las deudas contraídas durante la guerra del Paraguay, sin que se hubiese podido negociar los bonos cuya emisión autorizásteis, se comprenderá fácilmente cuán difícil habrá sido la situación del Gobierno.

Me apresuro, sin embargo, anunciaros la esperanza

fundada que me anima de que en breve habrán cambiado estas circunstancias. Los bonos han encontrado recientemente colocacion; nuestros frutos vuelven á ser demandados en Europa; la paz y el trabajo imperan nuevamente en todo el territorio argentino, y establecido el movimiento del comercio, la progresion ascendente de la renta seguirá su regla ordinaria, pues que las fuentes de la produccion no han sido afectadas por los accidentes mencionados. La esfera del comercio se ha ensanchado, y aun el teatro mismo de la rebelion, que tan onerosa carga nos ha impuesto, ofrece con el desarrollo de su riqueza y la mejor percepcion de la renta, bajo un gobierno liberal é ilustrado, pagar con usura en alguun tiempo, las ingentes sumas sacrificadas para asegurar su tranquilidad y libertad.

**EMPRÉSTITO**—El empréstito para obras públicas ha sido negociado en Londres en condiciones que no siempre obtienen las naciones sud-americanas mas altamente colocadas. Este satisfactorio resultado nos muestra la necesidad de asegurar la lejitima inversion de esas sumas á fin de conservar el crédito que nos las procura y alcanzar las grandes ventajas que os propusisteis al votarlas.

Tenemos una grande obra por delante: acortar las distancias que obstan á la buena administracion y al desarrollo de un país tan vasto, en medio de las dificultades y el desquicio con que estamos á cada momento amenazados por la ignorancia, el aislamiento y la pobreza que su mala colonizacion produce.

Però como no podemos dejar librada al tiempo esta tarea, debemos acometerlo todo á la vez: mantener la paz sin la cual no hay seguridad, educar al pueblo diseminado y abrir anchas arterias al comercio, á la industria y á las ideas, para que recorran y vivifiquen el cuerpo social.

Por el Ministerio del ramo, se os comunicarán las bases y condiciones sobre las que ha sido realizada esta importante operacion de crédito.

**INSTRUCCION PÚBLICA**—Puedo anunciaros con verdadera satisfaccion que la educacion en todos sus grados ha hecho notables progresos de un año á esta parte.

El censo nuevamente levantado en San Juan nos mues-

tra que esa Provincia ha alcanzado á difundir la instruccion en la mayoria de su juventud en estado de recibirla; mientras que la Rioja que al principio de la actual administracion no contaba con una sola escuela, presenta hoy cuatro mil niños educándose.

Otras Provincias, como Salta, Tucuman y Catamarca, hacen esfuerzos que escitan la simpatia por aumentar la difusion de la enseñanza; y todas en general consagran á tan noble objeto, toda la energia de la accion de sus Gobiernos, habiendo doblado, y algunas triplicado desde 1869 las sumas que sus presupuestos destinaban á aquel fin.

La educacion es hoy una preocupacion dominante en la República, y basta recorrer las leyes y decretos de las Legislaturas y Gobiernos de las Provincias, y la estensa correspondencia cambiada con el Ministro de Instruccion Pública, para conocer que este es uno de los ramos en que el país presentará en breve mayores progresos.

Todas las leyes que sancionásteis sobre esta materia han recibido su inmediata ejecucion. Ha sido establecido un nuevo Colegio en la Rioja, y la Escuela Normal del Paraná cuya planteacion se retardó á causa de la guerra, acaba de instalarse.

El observatorio astronómico de Córdoba, que ha empezado ya á funcionar, es una institucion que honra al país y que contribuirá al progreso de las ciencias.

Los profesores que vinieron de Alemania se han instalado en Córdoba para fundar en su Universidad la facultad de ciencias matemáticas y físicas; y apenas se haya reunido su número completo, el Ministerio promoverá con ellos la fundacion de una Sociedad científica en la que figurarán igualmente el sábio Director del Museo de Buenos Aires, Dr. Burmeister, el Director del Observatorio y sus auxiliares, para estudiar la historia natural del país bajo sus principales y mas útiles aspectos.

Estos hechos no son sino la expresion de una necesidad vital en la época á que hemos llegado.

Una nacion no puede pretender ante la historia haberse dado instituciones que la eximen de proveer á la primera necesidad de un Estado, que es la de preparar ciu-

dadanos formados para la vida social, en una época en que hasta el poder material se liga al desarrollo intelectual. La educacion universal es hoy la empresa de todos los Gobiernos, y la Inglaterra aristocrática y monárquica, se ha ocupado en el pasado año exclusivamente de este asunto que preocupa igualmente el ánimo de los países republicanos y demócratas.

Pero la demanda de educacion está en razon inversa de su necesidad. Pídenla menos los que mas la necesitan, que son los destituidos; y tratándose de nuestras Provincias, aquellas mas apartadas y por lo mismo mas pobres ó con mayor suma de poblacion ignorante, requieren el auxilio de la Nacion para mejorar su condicion. Debo pedirlos, pues, la sancion del proyecto de ley que sobre la mejor distribucion de subsidios nacionales os fué sometido por el Ejecutivo en vuestras anteriores sesiones. ■

**JUSTICIA**--Desde el 1º de Enero del año actual las relaciones civiles de los habitantes de la Nacion se hallan amparadas por el nuevo código civil.

No era decoroso al país que posée una Constitucion como la nuestra estar atrasado de siglos en su legislacion civil, mientras que la índole y la letra de sus instituciones políticas lo colocaban á vanguardia de los pueblos mejor constituidos. Desapareciendo de hoy en adelante las vacilaciones, la vaguedad y aun los errores de leyes dictadas para otras edades, costumbres é instituciones, el país experimentará bien pronto los beneficios consiguientes á tan importante reforma.

Obedeciendo á razones análogas, el Poder Ejecutivo espera poder presentaros en breve los otros códigos cuya revision está confiada á comisiones especiales.

La justicia nacional acrecienta su importancia, atrayendo cada año mayor número de causas para ser decididas por sus Tribunales. Todos los juzgados nacionales funcionan con regularidad y no es á esta institucion salvadora á la que menos deberá la Nacion la paz y seguridad, que son la base y la condicion indispensable de su prosperidad.

Habiendo perdido la Corte Suprema uno de sus miembros mas espectables, el Dr. D. Benito Carrasco, el Poder

Ejecutivo, solicitará oportunamente el acuerdo del Honorable Senado, para nombrar la persona que debe reemplazarlo.

CULTO—Habiendo vuelto de Roma los venerables pastores de la iglesia argentina, entraron nuevamente al desempeño de sus piadosas tareas y hoy rigen tranquilamente sus Diócesis.

No á todos les fué dado sin embargo volver á pisar el suelo de la patria. Uno de ellos, el mas encumbrado de todos por la dignidad que revestia y los preclaros antecedentes que ilustraban su nombre, el Dr. D. Mariano Escalada, arzobispo de Buenos Aires, falleció en Roma en Julio del año pasado.

Cumplo un deber de justicia recordando en este momento las virtudes de este ilustre Prelado, que ha sido el primer Arzobispo de la República y cuya prudencia y acierto en la direccion de la Iglesia, sirvieron tanto para evitar dificultades en sus relaciones con el Estado.

ESPOSICION NACIONAL—La esposicion nacional se encuentra retardada por hechos notorios y que no necesito referir. Pero dos secciones importantes fueron abiertas en Noviembre del año pasado por el Ministro de Instruccion Pública en representacion del Gobierno: la seccion de máquinas agrícolas y la de cultivos comparativos.

Apesar de lo perentorio del tiempo, asistieron á los ensayos de las máquinas, delegados de todas las provincias, siendo este el primer espectáculo industrial al que hayan concurrido los pueblos argentinos por medio de sus representantes. Trescientas cincuenta máquinas entraron en liza, y no habian terminado los ensayos cuando ya estaban algunas vendidas.

Los delegados, de regreso á sus provincias, han presentado minuciosos y bien razonados informes, que compilados é impresos formarán un volumen que será distribuido á los miembros del Congreso.

La seccion de cultivos comparativos, ha obtenido igualmente un completo éxito, habiéndose demostrado prácticamente la posibilidad de aclimatar en nuestro suelo la variedad mas diversa de plantas, sobre todo en el ramo de los cereales.

Las semillas recogidas se han repartido entre las provincias y especialmente en las Colonias de Córdoba y Santa Fé, donde se han hecho con ellas numerosas é importantes plantaciones.

Estamos en vísperas de abrir las puertas del palacio, donde se encierran los tesoros naturales é industriales del país. Todo se halla pronto para esta gran fiesta del trabajo, con la que daremos testimonio ante propios y estranos, de nuestra civilizacion y nuestro poder productor.

RELACIONES EXTERIORES—Nuestras relaciones con todos los pueblos y Gobiernos del mundo han permanecido tan cordiales como correspondia á la solicitud empleada por el Gobierno Argentino para no dañar interes alguno.

Ha sido nuestro grato deber reconocer la existencia de una nueva República en Francia, de un Imperio en Alemania y de una dinastia nueva en España.

Las negociaciones de paz definitiva con el Paraguay se acercan á su término, conservándose entre tanto la mas perfecta armonia con nuestros aliados en la guerra, que para bien y con honor de todos, terminó hace dos años.

El Gobierno celebró el 27 de Octubre último un tratado de amistad, comercio y navegacion con el Gobierno de la Monarquia Austro-Húngara, el que os será sometido para su aprobacion.

No queda pendiente ninguna reclamacion de gobiernos estranjeros ó sus representantes diplomáticos. Las que originó el tratado con España han quedado resueltas con la reciente declaracion hecha por su gobierno y que es conforme á la contenida en vuestra ley sobre préstamos forzosos.

El Poder Ejecutivo acaba de declarar, de acuerdo con los principios reconocidos en todo el mundo civilizado, que no atenderá los reclamos que deduzcan los estranjeros domiciliados en Entre-Rios, por perjuicios sufridos durante la guerra.

Debo anunciaros, con profundo sentimiento, que el el Brigadier General D. Wenceslao Paunero ha fallecido en Rio Janeiro donde se encontraba desempeñando las funciones de nuestro Ministro Residente. Conoceis los distinguidos servicios de este antiguo soldado y no necesito recordároslos.

GUERRA Y MARINA.—La criminal rebelion del Entre-Rios, prolongándose mas tiempo del que era dado esperar, obligó al P. E. á contraer toda su atencion y gran parte de sus fuerzas á acelerar un triunfo en el que estaban interesados la justicia, la moral y el honor del pueblo Argentino.

A este propósito se varió la direccion de la guerra, trasladándose á su teatro el Ministro de la Guerra con el encargo de imprimir el sello de la autoridad del Gobierno á todas las medidas que en su representacion tomara.

Muy en breve correspondió el éxito á lo acertado de las operaciones emprendidas y la batalla de Ñaembé dió un golpe mortal á la rebelion, conquistando el Gobernador de Corrientes, Coronel D. Santiago Baibiene, títulos legítimos á la consideracion pública.

Al celo y actividad del Ministro de la Guerra y del General Arredondo se debió que los restos dispersos de la rebelion no se reunieran y adquirieran nuevamente cohesion. Perseguidos en todas direcciones y desechos siempre que opusieron resistencia, los rebeldes tomaron el camino del destierro, dirigiéndose á las fronteras del Brasil donde fueron desarmados por sus autoridades.

FRONTERAS. Los trabajos emprendidos y en parte realizados para avanzar y fortificar las fronteras, siguieron sin interrupcion hasta que las exigencias de la guerra hicieron necesaria la precencia de las fuerzas de línea que las guarnecian en el teatro de la lucha, habiendo tenido que marchar á campaña la mayor parte de sus Jefes.

No obstante, la línea de fronteras no ha retrocedido un solo palmo, y la guardia nacional que reemplazó al ejército de línea, ha cumplido con su deber conservando su puesto avanzado y rechazando las invasiones de los salvajes.

Llevóse á feliz término una espedicion militar á traves del Chaco con el fin de explorar aquellas regiones hasta hoy escondidas. La columna espedicionaria partió de la "Esquina Grande" en la Provincia de Salta y llegó al frente de Corrientes, sobre la márgen derecha del Paraná, levantando los planos y haciendo los estudios del camino recorrido. Así estas piezas como el informe del Jefe que la dirigió os serán sometidos en la oportunidad.

Otra expedicion ordenada por el General Arredondo acaba de llevar el espanto á los toldos mismos de los Ranqueles que no esperaban verse acometidos.

Entretanto, con el regreso de los cuerpos de línea del Entre-Rios vuelven á quedar las fronteras tan sólidamente garantidas como es posible. No basta, empero, toda la voluntad y dedicacion de los Gobiernos para alcanzar su completa seguridad, cuando se toca la dificultad de la escasez numérica del ejército para cubrir en su totalidad línea tan vasta de frontera. Sabeis cuanto ha preocupado á la actual administracion esta cuestion y que una estension de algunos miles de leguas conquistadas al dominio de los salvajes, ha sido el fruto de los trabajos ejecutados de dos años á esta parte. Pero por lo mismo que hemos alcanzado tan felices resultados, debemos empeñarnos en aprovecharlos devolviendo á la industria ó á la riqueza nâcional, superficie tan estensa.

No basta haber puesto entre el desierto y nosotros un desierto nuevo. La despoblacion que es mayor enemigo que el salvaje, puesto que lo engendra, seguiria pesando ruinosamente sobre la civilizacion, la paz y la riqueza de la República. El problema, pues, permanece de pié, y á resolverlo cuanto antes espero que contraereis vuestro patriotismo y vuestras luces.

PUERTO DE BUENOS AIRES.—Los trabajos de limpieza del puerto siguen practicándose en los términos del contrato que conoceis; y se ha celebrado otro para el establecimiento de amarraderos en la canal. Esta obra, disminuyendo los riesgos á que se hallan expuestos los buques en nuestra rada, reportará, sin duda, notables ventajas al comercio.

Los estudios científicos para la construccion de un puerto en Buenos Aires, han sido hechos por un ingeniero eminentemente contratado en Londres por órden mia. El auxiliar suyo que vino á preparar los trabajos; llegó aquí en el mes de Noviembre, en momentos en que toda la atencion y todos los recursos del Gobierno eran reclamados por la rebelion del Entre Rios. En tal situacion juzgué conveniente aceptar el concurso del Gobierno de la Provincia y puse bajo su inmediata direccion la ejecucion de los estudios.

El Gobierno de la Provincia ha comunicado al de la Nación la Memoria y planos del ingeniero J. F. Bateman, de lo cual resulta que se puede hacer un puerto capaz y seguro en seis años de tiempo, con un costo de diez millones de pesos fuertes.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS.—La situacion que á grandes rasgos acabo de presentaros, muestra que ni la brusca interrupcion causada por la guerra que ha consumido grandes caudales, despertando la alarma y la inseguridad en poblaciones consagradas al trabajo; ni la desolacion y los trastornos producidos por la epidemia, han sido causas bastantes á comover los cimientos de la Union Nacional, ó á detener al país en su camino de progreso. Esta manifestacion elocuente es la prenda mas segura que podemos ofrecer á las naciones que nos contemplan, de la firmeza de nuestras instituciones y de la perpétua consolidacion de la nacionalidad Argentina.

Hoy entramos nuevamente al período de la actividad y del trabajo. El pueblo os espera con ánsia; y debo agregar, que el Poder Ejecutivo necesita el concurso de vuestras luces, de que se ha visto por algun tiempo privado.

Bajo estos favorables auspicios é invocando vuestro nunca desmentido patriotismo en la noble tarea de progreso y de la felicidad comun, tengo el honor de saludaros, señores Senadores y Diputados, declarando abierto el presente período de vuestras sesiones ordinarias.

—

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. J. A. ALVAREZ (Córdoba)

Julio. 5 de 1871.

Mi estimado Señor y amigo:

El regreso del Señor Barco D. Gerónimo, á quien he tenido el gusto de conocer y apreciar, me proporciona ocasion de contestar su favorecida recomendándomelo, y darle algunos puntos de lo que él le expresará mas detalladamente como resultado de explicaciones que hemos tenido.

Lo que de palabra puede hacer mejor que una carta, es

confirmarle el espíritu de cordialidad que anima al Gobierno Nacional en la línea de conducta que sigue, ó hubiere de seguir en el incidente insignificante en sí, de la prision de los individuos de Villa Maria, á que solo dá importancia el error de concepto de que participan sus consejeros, en cuanto á creer interesada en esto á la soberania provincial.

Debo para ello decirle que nuestro comun amigo Don Federico Toledo me ha mostrado una carta de V.E. en que el pensamiento está mas claramente formulado, de creer que el Gobierno Nacional tiene que entenderse con el provincial, en virtud de la soberania de esta, en casos en que la accion nacional haya que hacerse sentir en las Provincias.

Como he dicho antes, el Dr. Barco le explicará mas cordialmente que lo que puede hacerlo una carta, cual es la manera de ver esta cuestion de parte del Gobierno Nacional. Debido al buen deseo que á V.E. lo anima de no perturbar la marcha del Gobierno, es que no haya dirigido notas oficiales, ni reclamaciones ó esposiciones sobre este asunto. Ha hecho bien V.E. y ademas procedido como debia de proceder.

Justa ó injusta la prision de Altamira y de Moyano, el gobierno de Cordoba no tiene *personeria* para gestionar, á no ser que pretendiese ser cómplice del delito imputado á los presuntos reos. El ser empleados provinciales no les da inmunidad, ni aun en el caso de tenerla por la constitucion provincial. En San Juan fué preso por el Juez Federal un Representante, y el Congreso no quizo oir acusacion contra el juez por la alegada inmunidad provincial. Cuando se trató en el Congreso de reglamentar la facultad de intervenir, la oposicion, ó los que querian limitarla en el Presidente, la reconocian *absoluta* en este para hacer cumplir las leyes nacionales. El Consejo de Guerra en su caso, el juez de seccion en lo civil, obran, pues, en cosa y casa propia en asuntos que se refieren á leyes nacionales y la complicidad en la desercion es castigada por una de estas leyes y por tanto por jueces nacionales, sin intermediario de autoridades provinciales.

Transigir sobre este punto de parte del Gobierno Nacional, seria simplemente cambiar la forma de Gobierno

y destruir el poder nacional, en la parte precisamente creada para proteger á las Provincias, defendiéndolas con el ejército. Las autoridades provinciales le deben todo auxilio, lejos de mirarlo como enemigo extranjero.

Esta es la doctrina. Hemos hablado mucho con el Señor del Barco sobre las pequeñeces que han podido dar lugar á la complicacion de Villa Maria, pero una vez que ha tomado la forma actual, no hay consideracion humana que pueda alterar el curso legal de las cosas.

Así que pueda hablar con el General Arredondo haré que se disipen los *malentendidos* que median, porque estoy seguro que nada mas hay en este asunto.

Convendria prevenir á los Jefes del Ejército que al mandar sus partidas á la campaña, lo avisen á las autoridades locales para que los ayuden en su propósito, si como me lo han ofrecido, se hace comprender á las autoridades locales que no se les pide *permiso* para perseguir desertores, sino que están obligadas á prestar toda cooperacion y auxilio.

El Procurador General de la Nacion no se ha expedido aun, pero cualquiera que sea su solucion, este es asunto extraño al que motiva esta carta.

Confiando en que el portador dará á V. E. las explicaciones mas satisfactorias, tengo etc.

—

SR. GENERAL DN. JOSÉ M. ARREDONDO.

Julio 11 de 1871.

Mi estimado amigo:

Las cosas de Santiago nos vienen en mala hora, cuando nuestros recursos se han agotado en la guerra del Entre Rios y tenemos la amenaza de una reaparicion de Jordan, tan luego como se remueva el cotarro por hallá.

El Congreso actualmente reunido, es quien debe decidir sobre intervencion y parece poco dispuesto á ordenarla.

El asunto es lo mas ridículo; y da vergüenza tener que tratarlo seriamente. Nadie se hace ilusion sobre la verdad verdadera de las cosas; pero si Vd. ha leído lo

que Montes dice y lo que la Legislatura asegura, el Congreso tendrá que decidir quien dice la verdad, á sabiendas de que la verdad es otra y no se ha de encontrar allí.

Se ha escrito á los jefes de fronteras del norte que guarden la mayor circunspeccion, sin dejarse arrastrar por las influencias que los sucesos pueden ejercer en ánimos harto prevenidos contra lo que hay de realidad.

De Córdoba no deja de haber complicaciones; y sobre esto necesito darle á Vd. mis vistas. Con motivo de la prision de Altamirano y Molina de Villa María, el Gobernador de Cordoba creyó atacada la *soberania provincial* y se propuso intervenir. Vd. sabe lo que por allá ha pasado; el Ministro Barco vino á Buenos Aires á hablar con migo y creo que ha quedado convencido de que no tenia razon en cuanto á mezclarse en el asunto, como Gobierno.

Pero insisten en creer que la prision es el resultado de antagonismos creados por las elecciones. Yo y Tejedor pudimos repetirle unánimemente que Vd. nos había espresado su opinion de que Alvarez, haría un buen gobierno, sobre todo independiente de la accion de Peña; y esto no solo los ha tranquilizado, sinó que lo confirmaron, aun antes de decirles cual era la buena opinion de Vd. Creo, pues, que ha regresado despreocupado á este respecto, y me lo confirma el deseo vivísimo que manifestó de que se le proporcionase ocasion de ponerse en relacion con Vd. seguro de que se entenderán completamente. Lograríamos así conservar el mejor espíritu, que sin duda lo tiene, á un Gobernador honrado, aunque no descuelle bajo otros aspectos. Mi opinion es que debe Vd. entenderse con ellos, pues este es un acto de buena política, y una necesidad desde que Vd. representa el poder nacional.

Me escriben de Córdoba que Peña estaria del lado de los Taboada y que probablemente el Gobierno se dejaria inducir por él, ú obrar tibiamente llenando las órdenes del Gobierno Nacional. De las conversaciones tenidas con Barco deduzco que hay las mejores disposiciones, solo contrariadas por prevenciones. Ligan el nombre de Luis Velez con el de Vd. y creen defenderse de ataques perso-

nales, ó contra el Gobierno Provincial en el asunto de Villa María. En fin, en un punto creerian estar de acuerdo los sostenedores en Córdoba de las cosas de Santiago, y es la comun prevencion contra Vd.

Yo comprendo perfectamente la antigua fábula de los lobos que pedian como garantia de paz con los corderos que les entregasen en rehenes á los perros que las guardaban; pero en las cuestiones prácticas vale mas rondar que rodar. Su conducta en San Luis ha mostrado que Vd. sabe obrar en este sentido.

Ahora en cuanto al sumario levantado en Villa María, le acompaño copia de los dictámenes del Fiscal y Procurador, el de este reconociendo la jurisdiccion militar, pero declarando informal la sumaria, por cuanto falta el cuerpo del delito que es el proceso á los desertores de que Altamira era cómplice; como Beccar dá por bien obrada la informacion, pero que debe pasar á la justicia civil federal; como esta declaró en el caso de pedir *habeas corpus* en Córdoba, que pertenece á la justicia militar. No falta quien crea que se ha podido proceder, en efecto, contra los cobijadores ó apañadores de desertores, como delito separado y bien definido; pero estas diversas opiniones de los consejeros fiscales, le quitan toda fuerza al mandato que escogiese aquella que más interes y preocupaciones comprometiese.

• Si se ha de mandar algo, sería continuar la sumaria contra los desertores, ó esperar á su aprehension, y como esto no ofrece resultado inmediato se creeria que el intento es eternizar la prision de los complices.

Creo, pues, que se debe sobreeser en la sumaria sin elevarla á proceso, conviniendo con el Gobierno de Córdoba en que sean separados de todo mando los dos encausados. Esto dejaria satisfecha toda susceptibilidad, desde que el Gobierno de Córdoba reconoce, porque así lo ha espresado aqui su Ministro, que la jurisdiccion militar ha estado bien ejercida en el caso en cuestion. Sobre todo, creo oportuno que Vd. se apresure á abrirles camino de entenderse con Vd. porque lo desean y porque debemos procurar mantener las mejores relaciones con las autoridades de Provincia. Yo les he prometido que

los jefes de partidas que vayan á la campaña, avisarán á las autoridades el objeto de su expedicion, con tal que estas estén prevenidas que no se les pide permiso, sinó cooperacion en la prosecucion de desertores.

Si Vd. quiere escribir á Don Federico Toledo en Córdoba, que vá encargado por mi de hablar de estos asuntos al Gobernador, puede hacerlo con la confianza de que habla con un caballero y un amigo íntimo mio.

Esperando etc.

SEÑOR D.....

Julio 11 de 1871.

Mi estimado amigo:

Su cartita de Mercedes me da ocasion de tocar la difícil situacion de Santiago que tiene á todos perplejos. El Ejecutivo la pasó al Congreso sin abrir opinion, porque pretendiendo éste que á él le toca intervenir, segun el proyecto Quintana del año pasado, que veté, no he de someter á aprobacion del Congreso mi modo de ver, á fin de que, en lugar de intervenir en Santiago, *intervengan* al Ejecutivo, que es la idea fundamental. El Congreso quiere hacer política por su cuenta; pero no pudiendo decir ballesta, porque yo no digo cesta, piensan llamar al Ministro á la Comision encargada de dictaminar.

Ahora falta saber quienes son los amigos y quienes los enemigos en este momento, y para su edificacion le contaré algo. Cuando pasó Rivas al Norte, Montes era Ministro de D. Manuel Taboada y en conversacion con Gomez, Secretario de aquel, le decia que si en lugar de Rivas fuese Arredondo, no le habrian permitido el paso. El diputado Caceres asegura que cuando vino á la Exposicion, se espresó en presencia de mas de seis personas en lenguaje descompasado contra los avances de Generales como Arredondo, etc.

Cuando se dió orden á Santiago de movilizar fuerzas para la guerra del Entre Rios, contestó que por la *seca* no podrian hacerlo y no movió un soldado. Pero lo que hay de bueno en este asunto, es que un Gomez, entreriano, que estaba en relacion con Jordan y le prometía la cooperacion de los Taboada, segun consta por cartas del Secretario de Jordan á dicho Gomez y pasadas en copia al Gobierno de Santiago en nota del Ministro de la Guerra, y alejado por

aquel de las oficinas, es ahora el sostenedor de Montes, al mismo tiempo que se trata de un levantamiento jordanista del Entre Ríos.

Así, pues, iríamos á sostener al cuñado de los Taboada, por estar peleado con ellos, no obstante constar que es un enemigo y que fué antes un instrumento ciego. El me ha escrito que nunca gobernó, porque nadie le obedecía sin la voluntad ú orden previa de D. Manuel y que cuando sea restablecido, necesita una subvencion y una fuerza nacional para subsistir. Que el H. Congreso se las avenga. (1)

SEÑOR D. FEDERICO A. DE TOLEDO.

Julio 12 de 1871.

Mi estimado amigo:

Con motivo de su excursion á Córdoba y su antigua relacion con el Gobernador, el señor Alvarez, quisiera que se acercase á él y le repitiera de palabra lo que me ha oido y le consta á Vd., á saber, que en el asunto de Villa Maria no tengo otro propósito que salvar los principios de gobierno que pueden ser comprometidos por condescendencias y consideraciones de otro genero. Que ya se ha espedido el Procurador de la Nacion en el asunto y establece la esclusiva jurisdiccion militar en los casos de desercion, complicidad, etc. Esto sin embargo, podria sobreseerse en la causa, si el Gobierno de Córdoba por su parte obrase de manera que quede fuera de cuestion el derecho de los jefes del ejército á proceder contra los reos de leyes militares, sin que autoridades locales pretendan inmunidad propia ó negar la jurisdiccion. Que para ello podrian remover, separar á esos individuos, acusados y presos, del ejercicio de funciones provinciales; pues seria un escándalo que de la prision, sobreyéndose en el asunto, saliesen á revestir autoridad.

Anoche me vió el diputado Cáceres (Luis) y me dijo que habia visto con el *mayor disgusto* en los diarios de Córdoba, que un juez de paz ó autoridad de campaña ha pretendido estorbar el transito á una partida que andaba per-

(1) Carta sin direccion. El Boletin Oficial 1871—pág. 226—contiene el lacónico Mensaje sobre Santiago, remitiendo los antecedentes y encareciendo la necesidad de que los asuntos de Santiago tengan una pronta solucion pacífica. Véase p. 150—(N. del E.)

siguiendo ó buscando desertores, habiendo quedado de consultar á su gobierno. El señor Barco recordará que estaba dispuesto á dar órdenes para que se avisase á las autoridades locales de la presencia de dichas partidas, si el Gobierno de Córdoba hacia entender á sus autoridades subalternas que *no se les pedia permiso*, etc., etc. Barco me prometió mandar copia de la circular que á este respecto pasaria.

Ahora ha llegado el caso de hacerlo. Es urgente corregir los errores de esas autoridades de campaña que creen que el ejército que los defiende no está en su propia casa, en cualquier punto del territorio, y que este hecho como tantos otros que han precedido, muestra la necesidad de obrar de manera que se corrija el error. Una pretension semejante de Lopez Jordan lo llevó á declarar la guerra á la República, porque pretendia que no podia entrar en el Entre Rios el ejército nacional, sin su licencia. Es lo mismo lo que el citado juez ó autoridad pretende en pequeño, y aun mas ridículo, pues ya no es un ejército, sinó una partida, y no el Gobernador sinó el ultimo teniente alcalde el que pretende tal autonomía.

El ejército combate al frente al enemigo, y á su espalda captura desertores, dispersos, etc., sin reconocer dependencia de otra autoridad que las ordenes de sus Jefes y las leyes militares. Seria una vergüenza someter á título de violentos, á los comandantes de partidas en comision, á la autoridad de empleados de campaña, tan incapaces como los otros, y no pocas veces empeñados en ocultar á los desertores por simpatías, amistad ó empeños.

Esto sucede en todas partes, y precisamente por eso las leyes son severas á este respecto.

Hablé con el señor Alvarez sobre todo esto, diciéndole que bajo la apariencia de desavenencias electorales se está pretendiendo un absurdo que será ruinoso para la Provincia misma; y que es preciso que pongan remedio á ello de una manera eficaz, clara, á fin de que no quede pretexto á esa hostilidad de las autoridades subalternas contra el ejército, que fomentada ó tolerada, puede traer consecuencias funestas.

Si el ejército no puede funcionar en Córdoba con sus le-

yes militares y su organizacion, lejos de poner trabas á sus jefes para la aprehension de los reos, ó someter á las autoridades locales la ejecucion de sus medidas, saldria mejor retirar de la frontera las tropas, antes de que las disuelvan la desercion impune y la falta de autoridad de los Jefes.

Inculque Vd. amigablemente estas ideas y sobre todo persuada al Gobernador de la buena voluntad de su affmo. amigo.

---

EXMO. SR. GOBERNADOR D. J. ANTONIO ALVAREZ.

Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

Mi estimado amigo:

Don Federico Toledo nuestro comun amigo, lleva encargo de saludarlo de mi parte; y aprovechando la circunstancia de que Vd. le ha escrito sobre las ocurrencias de Villa María de que me dió conocimiento, le he dado algunas explicaciones que trasmítirá á Vd. La mas clara de todas y de lo que él le dará su testimonio propio es mi deseo sincero de satisfacer toda prevencion legítima; y que sino acepto las ideas contenidas en la carta á que me refiero, es por que son contrarias á todo precedente, y destructoras del sistema de gobierno, y aun del ejército, si se le ha de someter en sus funciones propias á autoridades estrañas.

En materia de desercion, casi en todas partes las autoridades civiles ó locales están dispuestas á disimular, por caridad cuando mas no sea, á los reos; y en las campañas de Córdoba esto tiene mayor fuerza. Avisar á las autoridades es *espantar la caza*, y desligarles á ellos el encargo es hacerse burlar, ya porque no tienen interes en la persecucion, ya porque no teniendo fotografias de los desertores solos sus camaradas de cuerpo pueden reconocerlos.

Es viejo adagio que para estar á las maduras es preciso estar á las duras, y en materia de soldados esto es cierto. Si pudiéramos suprimirlos, suprimiendo las fronteras; pero no pudiendo hacer esto debemos resignarnos á todos los males consiguientes, sin pretender cambiar la naturaleza de las cosas.

Espero que el Sr. Barco habrá interpretado bien mi pensamiento, y en el caso citado de los *partidos* obrado el Gobierno como debe.

Tengo etc.

---

#### MENSAJE AL HONORABLE CONGRESO—SUCESOS DE SANTIAGO.

Julio 12 de 1871.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de presentaros los documentos que instruyen sobre un cambio político que acaba de operarse en la Provincia de Santiago del Estero, fuera de los periodos legales.

Estos documentos pertenecen á un doble origen.

Están por un lado las dos notas con que el Gobernador de Santiago ha pedido desde la Provincia de Córdoba la intervencion que la Constitucion nacional acuerda á las autoridades constituidas de las Provincias, para sostenerlas ó restablecerlas cuando hubiesen sido depuestas por la sedicion. El Gobernador Montes acompaña ademas otros documentos que agregan nuevos datos sobre los hechos que precedieron á su salida de la Provincia de su mando.

Los otros documentos han sido remitidos por un nuevo Gobernador que la Legislatura ha elegido y en los que se encuentran relatados los antecedentes que han precedido á su nombramiento.

Hallándose el Honorable Congreso reunido en sesiones, el Poder Ejecutivo ha creido prudente abstenerse de toda resolucion en el asunto, sometiéndolo á la que el Honorable Congreso considere oportuno adoptar.

Dios guarde á V. H. D. F. Sarmiento, D. Velez Sarsfield. (1)

---

(1) Agosto 1<sup>o</sup>-71.—Mensaje adjuntando nuevos documentos y dando cuenta de movimientos militares del General Taboada.—Insiste Poder Ejecutivo en dar solucion pacífica Agosto 7-71.—Mensaje—Nuevas piezas Septiembre 22.—El Congreso comunica que cree no es llegado el caso de una intervencion. Cuan deplorable sea la condicion política y social de aquella Provincia solo espera que la notoriedad de aquellos hechos tenga una influencia benéfica para regularizar su situacion.—(Nota del Editor).

SR. D. HECTOR F. VARELA.

Julio 12 de 1871.

Mi estimado amigo:

No tengo inconveniente alguno de contestar á Vd. sobre el objeto de su cartita de ayer. Consultados los Ministros y considerado el asunto, se resolvió que ningun empleo podria darse á quien va á pais extranjero á redactar un diario, asociado como está anunciado, con un Diputado á Cortes.

Ya ha ocurrido que se ha prohibido á un Consul escribir sobre el país en que reside so pena de destitucion.

Puede Vd. pues hacer sus arreglos sobre esta base y disponer del afecto de su servidor y amigo.

—

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. ALEJANDRO MONTES

Julio 14 de 1871.

Mi estimado señor:

He recibido las estimables tuyas en que me ha informado de los deplorables acontecimientos que han ocurrido en Santiago, antes y despues de su separacion del gobierno, por los motivos que son del dominio público.

Mi posicion en asunto que reclama actos administrativos me impone el penoso deber de abstenerme de emitir opiniones en correspondencia privada, sobre la importancia de los asuntos mismos sobre que ha de ser el Gobierno llamado á obrar.

Como verá por los diarios, se elevó al Congreso el asunto para que lo tome en consideracion, pues no habiendo ley especial como en los Estados Unidos, que autorice al Ejecutivo á proceder en estos casos, el Congreso en sesiones hoy, necesariamente debe tomar en consideracion el asunto.

Al contemplar la situacion especial de Santiago y la de la Republica en general, habria sido de desear que otro rumbo hubiesen tomado las cosas, á fin de no traer nuevas dificultades que embaracen la situacion que atravesamos, la que necesita ser de profunda paz, para iniciar y realizar los trabajos que están sancionados.

(1) Pedia dos empleos rentados. Anunciaba *El Americano* en colaboracion con Castelar.

Esperando que el Congreso se expida de una manera que satisfaga los objetos de la justicia y el interes general, tengo etc.

---

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. EMILIO DUPORTAL

Julio 14 de 1871.

Mi estimado amigo:

Siempre recibo con gusto sus noticias y sus cartas. Causamelo igual el saber que el Señor Echagüe (D. Leonidás) ha aceptado el Ministerio, lo que prueba que si la situacion fuese espinosa, se cree que hay esperanza y gloria en hacerla soportable para tornarla despues en exelente. Creo que con el auxilio de sus dos valientes Ministros, logrará Vd. traer esa bella Provincia á terreno tan llano como el que tiene por delante, que es mantenerse tranquila para desenvolver sus inmensos recursos.

Para ello y para los fines del buen servicio, quiero que me dé Vd. algunos datos sobre personas. Apelo al amigo y al hombre honrado. Necesito administradores de aduana honrados y celosos de la renta, que sean de aqui ó de alla. No es indiferente que sean amigos y sostenedores de su gobierno. Indiqueme algunos.

Espero que la renta del Entre Rios sea percibida con exactitud para tener la medida de su progreso. El General Urquiza dejaba, segun dicen, contrabandear creyendo favorecer á su Provincia. Introducir el robo administrativo contra otros, es enseñar á todos á obrar lo mismo en todos los casos. Ahí se encontró en Gualeguay un enjuague de comercio y administracion vergonzoso; y desearia que no se repitiesen tales escandalos.

Habrá Vd. oido lo que de Santiago se dice y se escribe. En todo aquel bordado, lo que hay malo es el canavas. Se han remitido los papeles al Congreso y en todo caso trataremos de evitar gastos.

Contando con que las dificultades presentes pasarán luego, me suscribo su affmo.

---

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. SANTIAGO BAIBIENE

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

Mi estimado amigo:

El día que recibí su estimable de Julio 9, hacia dos horas que el Ministro de la Guerra conversando conmigo me decía: "Siento una especie de dolor, en persuadirme que me haya chasqueado de tal manera con Baibiene, de quien formé al tratarlo, el juicio mas favorable". Y me contó enseguida una larga historia de cosas, de las que resultaba que Vd. creia que el Ministro era su enemigo de Vd; y Vd. hablaba y obraba en consecuencia.

Su carta de Vd. me confirma por lo menos en que hay un *quid pro quo* lamentable, aunque me sea difícil explicar en qué consiste, ni á quienes envuelva.

De lo que á mi respecta le diré lo que sepa. Estuvo presente el Coronel Sosa, cuando queriendo saber como había publicado *La Nacion* el parte, me dijo el Sr. Justo francamente que él lo habia dado. Nada pues tenia este asunto que ver con Vd. ni creo que el mismo Sr. Justo haya hecho entrar su nombre para nada. Este señor con la infatuacion que el jóven trae del humo del primer combate, se permitió frases poco medidas en mi presencia y me vi forzado á hacerselas sentir.

La proclama á que Vd. se refiere y cuyos motivos explica, no la he leído, no obstante que de ella me hablaron en terminos que debian causarme mucha sorpresa, por no estar preparado para ello. El Sr. Guastavino hace dias se ha incorporado al Congreso, y aun no me ha hecho la visita de cortesía, de manera que ni esa ocasion he tenido de hablar de cosas que á esa provincia se refieran.

Pero veo por el tono y objeto de su carta que está Vd. persuadido de que aquí alguien atiza las resistencias que Vd. encuentra. Puedo responder de mi gobierno y aun del Ministro de la Guerra, quien por haber conocido y estimado á muchos jefes correntinos, no tiene con ellos otras relaciones que los que el servicio reclama. Si un Jefe Martinez fué reputado amigo de Vd. no siéndolo, eso probará por lo menos que nunca se permitió este emitir concepto alguno delante del Ministro con respecto á Vd. que revelase sentimientos de hostilidad.

Cuando Vd. me dice en su carta que este amigo suyo y de su política" (segun el Ministro) *habia aprendido bien su leccion* debo observarle que la frase por lo menos es inexacta y pudiera Vd. haberla escusado. Está seguro, segurísimo que ni el mismo Ascona ni nadie de Corrientes ha recibido lecciones, ni instrucciones, ni insinuaciones de nadie. Me lo ha afirmado así el Ministro, y como solo son congeturas lo que lo contradice de parte de Vd. creo que está Vd. en el deber de corregir su juicio, y así hubiera de darle á Vd. un consejo en atencion á las consideraciones personales que en su carta hace valer, seria el de que hiciese justicia á la rectitud y sinceridad del Sr. Gainza. pues no tiene razon en sus cargos cualquiera que sea la opinion de los Jefes correntinos. Cree Vd. que la anarquia en esa provincia es algo nuevo que de aquí fomentan. Cuando asumí el Gobierno lo encontré en armas y lo pacifiqué. Nombróse Gobernador al Sr. Guastavino y meses despues le sucedió Vd. Al regresar Vd. de esta el 5 de Enero, el 12 y el 21 me escribió Vd. sucesivas cartas pintándome el estado de anarquia en que encontraba la provincia y su falta de medios de contenerla, y mucho menos de hacer frente al enemigo. Hasta entonces no habia podido Vd. dudar de las simpatias del Ministro de la Guerra. Cuando los batallones regresaban, es probable que sus jefes correntinos tuviesen opiniones políticas anteriores ó que las hayan formado despues, pero seria un poco duro, querer hacer un enemigo suyo ó de su gobierno, de los correntinos que sean amigos del Gobierno Nacional, ni complicar á este en sus afecciones ó adimadserciones de provincia.

Hago á Vd. estas reflexiones para desimpresionarlo sobre todo temo de que aquí (si tal designacion se refiere á los miembros del Gobierno) fomenten nada que tienda á perturbar la tranquilidad de aquella Provincia que de tantos años viene dividida. Siento que, como Vd. dice, allí se prefieran los partidos extremos, y sentiria mas el que Vd. que; tan buenas impresiones dejó por su moderacion y prudencia, llevase las cosas á esos extremos siempre vituperables. Hace pocos dias que el Sr. Guastavino fué recibido diputado y el Sr. Justo hizo el panejórico

mas alto de los talentos, virtudes, y patriotismo. Fué aceptado casi por unanimidad por la Cámara; ha sido Gobernador de la Provincia, fué Juez Federal; y nadie se persuadirá que sus amigos si los tiene sean por ese solo objeto de tales presunciones, como los que parece respirar su carta; hasta creerse justificado á inculpar á Miembros del Gobierno Nacional de las opiniones que tengan Jefes correntinos.

Esperando que la prudencia sea la guia segura de sus actos, y que reciba esta carta como la espresion franca de la verdad que me mueve á dictarla; queda de Vd. affmo amigo.

---

AL RECIBIR AL MINISTRO BRASILEIRO (D. DOMINGO JOSÉ GONÇALVES DE MAGALHAES).

Julio 27 de 1871.

Recibo con la mayor complacencia la carta de S. M el Emperador del Brasil, vuestro Augusto Soberano, que os acredita su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de mi Gobierno.

Invistiendoot con este elevado carácter, el Gobierno de S. M. ofrece á la República Argentina un nuevo testimonio del aprecio que le merece, así como de sus constantes deseos por mantener tan cordiales, como hasta hoy lo han sido, las estrechas relaciones que ligan á ambos pueblos.

Si á esto se agrega la circunstancia especial de haber sido antes mi concollega, en el mismo carácter cerca del Gobierno de los Estados Unidos, donde pude conocer y estimar las dotes personales que os adornan, puedo desde ahora aseguraros que alcanzaremos tan nobles propósitos, logrando consolidar aun mas los vínculos que deben unir durante la paz, á pueblos que derramaron juntos su sangre como aliados en la guerra.

Quedais reconocido Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil.

---

EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL,  
GENERAL DON LORENZO BATTLE.

Setiembre 2 de 1871.

Mi estimado amigo:

Esperaba que esta contestacion á la suya muy estimable que acompañaba la credencial del señor Herrera y Obes, hubiese sido la satisfactoria como deseaba V. E. y yo mismo, en cuanto al objeto de ella y de la mision del señor Herrera.

Desgraciadamente las notas cambiadas entre los Ministros, uno y otro sosteniendo doctrinas opuestas en la forma, aunque en el fondo las mismas, han hecho que por lo pronto no se arribe á un arreglo satisfactorio en puntos que teóricamente tienen divididos á los publicistas; pero en la práctica debe propenderse á hacer que concurren á la seguridad y tranquilidad de los pueblos y gobiernos.

No debo disimularle que atravesamos un mal momento, acaso la última exageracion de principios ya conquistados, pero que aun se resienten de las pasadas luchas. La aspiracion á la libertad hace poner todavia en la opinion pública, en segunda linea la seguridad de Estado y aun la tranquilidad pública.

Es de esperar que el buen sentido público reaccione, desde que todo temor de tiranias se disipe con el afianzamiento de las instituciones.

He tenido el gusto de celebrar una larga y cordial conferencia de despedida con el señor Herrera, encargándose él de transmitir á V. E. sus propias impresiones mas que los conceptos que yo haya podido expresar.

Contando con que los hechos acreditarán la buena voluntad recíproca de nuestros gobiernos para mantener la paz y contribuir al desarrollo y prosperidad de ambos países, tengo etc.

---

EXMO. SR. DR. D. LEONIDAS ECHAGUE

Diciembre 9 de 1871.

Estimado amigo:

Habia dejado intencionalmente pasar algunos dias antes de contestar su apreciable carta de 2 de Agosto pdo.

con el propósito de ver como se presentaban los sucesos y la línea de conducta que seguirá su gobierno levantado derrepente en medio de una situacion que no se habrá acabado de consolidar y que por lo mismo inspira serios temores. Sin embargo, he visto con satisfaccion que el cambio tan de improviso realizado, no ha producido perturbacion ninguna siguiendo su gobierno la marcha de reconstruccion necesaria para dejar bien cimentado el órden y la tranquilidad de esa provincia, y las noticias que me han venido de ella, confirman estas ideas.

El mismo Dr. Benitez me ha hablado largamente de estos asuntos manifestándome que no ha ocurrido ningun desorden, y que no cree que cese la armonia que existe entre los poderes públicos y el pueblo, tan necesaria para la prosperidad del país.

Pero, á pesar de todos estos datos que vienen á probar la buena acogida que ha tenido su nombramiento, y la opinion con que cuenta para proseguir la marcha administrativa, se presentan dudas justificadas sobre lo que podrá ocurrir en el caso de que se lleve á efecto la idea de cambiar el asiento de la Capital.

El Dr. Avellaneda debe haber manifestado á Vd. estos temores. La traslacion de la capital al Paraná en estos momentos en que se trata precisamente de consolidar el Gobierno puede despertar resistencias y pasiones, que á mi juicio sería prudente evitar. Vd. que se halla á la cabeza de la situacion actual de la provincia, y sobre quien pesa principalmente la responsabilidad de esta medida, debe examinar bien esa situacion para deducir las consecuencias que ella traerá, pero debo indicarle mis dudas y recomendarle se fije con atencion en las reflexiones que el Dr. Avellaneda le ha hecho.

Deseándole todo el acierto que reclaman las circunstancias excepcionales en que se halla. Entre Rios para evitar nuevos trastornos y complicaciones, quedo de Vd. affmo amigo.

SEÑOR CORONEL D. MANUEL OBLIGADO.

Setiembre 25 de 1871

Estimado amigo:

Recibí su carta conducida por D. Régulo Martínez y me he impuesto con el detenimiento que se merece de su contenido.

Es verdaderamente sensible que el Gobierno se halle atado de manos para poder acordarle lo que Vd. con tanta justicia pide. La resolución única que puede tomarse en la materia, la lleva el mismo Sr. Martínez.

No hay razones capaces de variar los hechos, y toda la fuerza de razonamientos que deduzca Vd. y que el mismo Gobierno encuentra justos, no puede hacer que este se halle en aptitud de dar lo que no tiene, ni disponer de aquello que no le ha sido concedido por el presupuesto.

Es de toda necesidad limitarnos á lo que tenemos y que los Jefes de frontera se ajusten en sus operaciones y planes de defensa á los únicos recursos de que el Gobierno puede disponer.

Nadie está mas convencido que yo de la necesidad que hay de reforzar las guarniciones de frontera y al efecto se han presentado proyectos al Congreso que deben ser despachados en este año. Pero desde que actualmente no tenemos absolutamente mas soldados para hacer la remonta, es necesario que nos resignemos y sigamos supliendo el número con nuestra decision y buena voluntad.

El Sr. Iriondo tambien me escribió sobre esto, y especialmente respecto de los indios que están á su servicio. Vd. tiene mucha razon en lo que dice de ellos, y se ha convenido con aquel, que queden siempre al servicio de la frontera de su mando, no debiendo ser considerados como milicia.

Por lo demas Vd. debe estar seguro de que el Gobierno aprecia debidamente el celo, la intelijencia y asiduidad con que Vd. se ha contraído al mejor arreglo y defensa de la frontera, y que espera de su acreditado patriotismo, que convenciéndose de la necesidad que fuerza al Gobierno á dar la resolución indicada, seguirá prestándole en aque-

lla frontera los distinguidos servicios que hasta hoy le ha prestado.

Con esta confianza, me repito de Vd. affmo amigo.

---

SEÑOR CORONEL D. AGUSTIN OLMEDO.

Setiembre 26 de 1871.

Estimado amigo:

Recibí oportunamente su carta relativa á la causa formada sobre conato de asesinato, é intencionalmente retardé su contestacion, hasta ver que aspecto tomaba definitivamente la cuestion de Santiago que se ligaba en cierto modo con la suya.

Hoy que está aquella resuelta, debo decirle que mi opinion es que no debe seguirse. Figura en ella un General de la nacion á quien se supone complicado en el hecho escandaloso que se denuncia, y no seria decoroso en el Gobierno llamarlo á juicio sin mas prueba de su complicidad que la que arrojan las declaraciones puramente personales de los testigos. Seria menester mandar adelantar las pruebas en otro sumario y entrar en la série de tramitaciones á que daria lugar un juicio en que se llamara á declarar á todo el mundo. En esta situacion, y cuando de todas maneras se calumnia hasta las intenciones del Gobierno, creo que el camino mas prudente será sobreseer en la causa, sin perjuicio de que Vd. se mantenga á la mira y esté alerta para comunicar al Gobierno cualquier hecho análogo que éste reprimirá inmediatamente.

Con este motivo tengo el gusto de repetirle su affmo amigo.

---

### VETO A LA LEY DE CAPITAL DE VILLA MARIA

Setiembre 27 de 1871.

Al Honorable Congreso:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de pedir al Honorable Congreso se sirva reconsiderar el proyecto de ley sobre la creacion de una capital en Villa Maria, que le ha sido remitido con fecha 19 del corriente mes, en virtud de las declaraciones siguientes:

La Constitución ha dejado pendiente para ser reglados por leyes orgánicas, muchos puntos de cuya resolución depende la existencia misma de la nación y de la forma republicana, y entre estos se encuentra la designación de una capital para residencia del Congreso y de las autoridades nacionales, siendo este el que mas ha preocupado al Congreso desde años atrás.

Declarado el Rosario Capital en 1868, el Presidente que á la sazón terminaba su periodo, creyó oportuno negar su sancion al Proyecto de ley y la presente Administración pensó lo mismo cuando le fué presentada una resolución idéntica.

Apoyóse entonces en la necesidad de consultar al país en materia tan grave, aguardando á que por la renovación de la mitad de las Cámaras, la opinion pudiese ser oída, especialmente sobre este punto, por medio de sus nuevos representantes.

La renovación legislativa se efectuó; y es cuando menos un síntoma de que no habia una opinion imperiosa en la República á este respecto, el hecho muy significativo de no haber tratado la cuestion de la capital precisamente el año siguiente de 1870, cuando vinieron á sentarse en la Cámara de Diputados los representantes que habian surgido de la eleccion verificada en la República.

Están próximos á transcurrir dos años desde el último proyecto referido; y vuelve á sancionarse otro, cuando la Cámara de Diputados va á ser igualmente renovada por mitad en las próximas elecciones; no apareciendo otra innovacion que la muy grave que, prescindiendo de las ciudades entre las que se controvertia la fijacion de la capital, designa para ubicarla un lugar inhabitado.

El Ejecutivo no se creeria absuelto de la responsabilidad en que incurriria, si dudando, como duda, del acierto de la eleccion de aquel lugar, no llenase el deber que el sistema representativo le impone, de pedir la reconsideracion de lo sancionado, á fin de que sean oídas las razones del Ejecutivo, que son en su mayor parte de un carácter puramente administrativo.

El Poder Ejecutivo piensa que una vez declarada y sentida la necesidad de dar un nuevo asiento á las auto-

ridades nacionales, las dificultades que traeria inevitablemente su traslacion, deberian en lo posible ser disminuidas, designando otro lugar ó ciudad donde se encontrasen elementos sociales, administrativos y políticos, que pudiesen concurrir desde luego á hacer posible el desempeño de sus complicadas funciones, pero la ereccion de una ciudad en el despoblado agrava extraordinariamente estas dificultades, agregando peligros que pueden comprometer la existencia misma de la Nacion.

El primero y mas visible es alejar de la gestion pública á los hombres mas prominentes, que por su edad y situacion están poco dispuestos á someterse á las privaciones de una residencia improvisada en medio de los campos, disminuyendo con esto la fuerza moral del Gobierno.

No se puede al mismo tiempo dudar que seria privarse igualmente de los auxilios del crédito interno y amenegar el externo, desde que se viera la Capital alejarse de los centros comerciales, creándose situaciones no previstas y que se prestarian á suscitar desconfianza sobre la estabilidad de la República en el porvenir.

Debe tambien el Poder Ejecutivo llamaros la atencion sobre otro aspecto importante de este trascendental asunto. El medio mas conducente y mas seguro para dejar en pié por muchos años el estado actual, seria dar una ley ilusoria sobre la Capital, mandando erigir una ciudad para su establecimiento y no siendo posible hacerla efectiva.

¿Podremos nosotros crear una ciudad nueva sin los elementos naturales que deben darle vida y sólo obedeciendo á un interes político?

Si Washington, á orillas del Atlántico y á las márgenes del magestuoso Potomac ha medrado en sesenta años, es porque está en tierra tan prolífica, que en ese lapso de tiempo ha producido doble número de Estados de los que existian cuando fué decretada la Capital de la Union, otros tantos territorios poblados, cien ciudades y cuarenta mil villas que son el asombro del mundo.

La América española cuenta solo con el Rosario, Valparaiso y Colon en este siglo agregadas como ciudades de importancia en cambio de cien ciudades estacionarias y mil villorrios inmovilizados en su primera traza. En nuestro

país, San Luis, Jujuy, Rioja, Mendoza, son menos ciudades hoy de lo que fueron antes, y sólo á orillas del Plata ó del Paraná el crecimiento del Rosario interrumpe la general estagnacion.

El Gobierno no puede decretar que se traslade á Villa María una sociedad culta; y el tono de la que emigre á una Capital eternamente aldea, imprimirá al Gobierno su color local.

Durante medio siglo los amigos de la libertad y de la civilizacion se parapetaron en las ciudades para hacer frente al atraso de las campañas que minaba las instituciones libres; y cuando apenas cesa la última tentativa que ha producido la tradicion de los caudillos para conservar su predominio, sería tentar á la Providencia el poner por diez años al Gobierno Nacional en los campos, sin que tenga siquiera los medios de civilizar lo que le rodea. Su jurisdicción solo se estendería á veinte kilómetros, enclavados en una parte despoblada de nuestro territorio, constituyendo una estension inferior á la de una de nuestras estancias.

El informe que deberá, según el proyecto, dar al Congreso una comision inadecuada,—como será siempre la que compongan un Ministro, dos Senadores y dos Diputados, sobre materias que no son de su competencia,—debe preceder á juicio del P. E. á la sancion de la ley, dividiéndose en varias investigaciones que abracen los puntos siguientes:

1°. Una comision militar debería informar sobre los medios de defensa posibles en Villa María, para guardar las armas y municiones y sobre los costos de parques y fortalezas y de las que fuesen necesarias en el Rosario, Córdoba y Rio IV, para asegurar las lineas ferreas contra enemigos interiores.

La ciudad de Washington, única Capital formada en los tiempos modernos, bajo un sistema federal, está en libre contacto con el mundo exterior por la Bahía de Chesapeak y estábalo por el Atlántico y los rios que ya cubrian los buques de su marina, con los trece Estados primitivos, quedando así consultadas las exigencias entonces visibles, puesto que Washington y los hombres

de su época no pudieron preveer la creacion próxima de los nuevos Estados al ubicar la Capital.

La República Argentina no construye sus armas y equipos de guerra; y la interrupcion de las comunicaciones con la costa, bastarian para reducir á la impotencia al Gobierno.

2°. Una comision de ingenieros arquitectos informaría sobre el costo de las siguientes construcciones á hacerse: Un capitolio para la reunion del Congreso—Un templo para el culto católico—Una casa de Gobierno—Ministerios—Edificios y material de una imprenta—Casa de Tribunales y Justicia—Casa de Policia y carcel pública—Casa general de Postas—Comisaria de guerra—Parque, maestranzas, etc.—Cuarteles para tropas—Un gran hotel para Embajadores.

3°. Una comision médica informaria sobre la salubridad del local á fin de comprobar por la mortalidad de los lugares vecinos y las condiciones geológicas y palustres del terreno, la verdad de los rumores que lo describen como estremadamente malsano.

4°. Una comision de ingenieros hidráulicos debería informar sobre la provision de agua con que el país adyacente cuenta, y si hubiese necesidad de proveerla artificialmente, sobre el costo y utilidad de las obras. Es palpable á la verdad la conveniencia de evitar en una region tan destituida de vegetacion, un lugar donde la falta de agua conserve el aspecto salvaje de la pampa.

El proyecto de ley parece olvidar que solo en 1872 serán elevados al Congreso los informes requeridos y que proveido los fondos en las sesiones de este año, tal vez en 1873 solo podrán emplearse, lo que supone que los edificios han de estar concluidos en un año, tratándose sinembargo de un parage solitario á donde habrian de conducirse desde largas distancias las maderas, el hierro y los artesanos para ejecutar las obras é improvisar los talleres. ¿Se harán de prisa construcciones provisorias, Templos, Copitolio, casa de Gobierno y oficinas, solo en cuanto baste á cubrir de la intemperie, viviendo los empleados con sus familias en tiendas de campaña?

El proyecto primitivo, mas franco en este punto, se arredró ante la objecion irrefutable, á saber, que no tenemos fondos disponibles en estos dos próximos años para aumentar con un millon mas los gastos ordinarios del presupuesto, pues por mas que querramos disimularnoslos el traslado de material de guerra, archivos y todo lo necesario para la construccion de una ciudad, ha de demandar gastos enormes, á mas de los de construccion.

El P. E. al negar su aprobacion al proyecto de ley en cuanto designa para' capital un lugar inadecuado y que no llena las condiciones que la residencia permanente de los Poderes Públicos de la Nacion requiere, no insistirá sobre otros detalles de la ley que se apartan de las prácticas de nuestro gobierno. Los Senadores y Diputados no representan al Congreso, sinó en actos estraños á la administracion: y un Ministro en comision especial por la ley, pierde el carácter de tal con respecto al Jefe del Poder Ejecutivo, único encargado de ejecutar las leyes por la Constitucion. Al nombrar los Senadores y Diputados el Presidente no puede darles, por su carácter de legisladores, instrucciones que le designen sus funciones; y no necesito deciros que es incompatible con el régimen de nuestras instituciones toda disposicion que tienda á sustituir otros poderes para la ejecucion de las leyes, llámense Senadores, Diputados ó Ministros, al que la Constitucion ha designado, á saber, el Presidente de la República, bajo su propia responsabilidad, y las formas establecidas.

Al concluir este Mensaje, el Poder Ejecutivo debe hacer os notar que el proyecto en la forma sancionada no afecta de modo alguno á las personas que lo están desempeñando, puesto que la traslacion de la Capital solo se verificaría cuando el Presidente actual haya cesado en sus funciones. Así, al presentaros estas observaciones libres de motivos ó preocupaciones personales, solo obedece al sentimiento de su deber y á los dictados del patriotismo que se inspira en las lecciones del pasado y en la observacion serena del presente. Dios guarde á V. H.—D. F. SARMIENTO.—*Luis L. Dominguez.*

---

AL PRESENTAR SU CARTA DE RETIRO EL MINISTRO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS.

Octubre de 1871.

Señor:

Las gratas seguridades que habeis expresado, tanto de los sinceros deseos de vuestro gobierno de cultivar las buenas relaciones con el nuestro, como de vuestros constantes esfuerzos personales para hacerlas mas estrechas y cordiales si posible fuera, hacen menos sensible vuestra separacion de un puesto que habeis llenado á satisfaccion de ambos gobiernos. Dos veces os ha cabido la distincion de representar á vuestro país cerca del que tengo ahora el honor de presidir, y vuestros buenos recuerdos de la pasada administracion, muestra que en todos tiempos encontrasteis la mas simpática acogida, de parte del gobierno y del pueblo argentino.

Al regresar á vuestro país y donde quiera que os llamen nuevos deberes, estoy cierto que tendrá el pueblo que tan de cerca habeis conocido un sincero defensor y amigo, pues no siempre nuestros esfuerzos por mejorar de condicion son á la distancia comprendidos, sin el testimonio de aquellos que nos ven de cerca luchando con las dificultades.

Al desearos, pues, un feliz viaje y la aprobacion calorosa de vuestro gobierno por la cordura y mas que cordura, la simpática amistad con que habeis desempeñado vuestra honrosa mision, solo me queda aseguraros que en todos tiempos vuestra memoria será grata á los que han podido apreciar vuestras calidades personales, como habeis podido comprobarlo ya por los deseos que os constan fueron expresados á vuestro gobierno de que os confiase segunda vez la mision que habeis desempeñado con tanto éxito durante la pasada administracion.

---

SEÑOR D. JOSÉ POSSE.

Noviembre 9 de 1871.

Mi estimado Pepe:

No puedes imaginarte cuanto me contrarió en Córdoba persuadirme al fin que no habia de verte, despues que tu esposa y yerno, en el Rosario, me confirmaron en la certe-

za que de ello tenia. No ví á tu hijo sino al embarcarme de regreso en el Rosario, pues me habia buscado en Córdoba cuando yo estaba en la sierra.

Contando con que estaríamos juntos ocho dias, tenia ocho dias listos de conversacion y de intercambio de ideas. Todo lo que no escrito, todo lo que no escribiré habria quedado en tu poder: porque necesitaba hablar contigo. Me dicen que recibiste un fuerte golpe en el pecho, y que estás ó sos aprensivo en demasia.

Las cosas de Santiago han perdido toda importancia, con la desaparicion del Taboada caviloso y político. Supongo que sus sucesores harán negocios. Algunos jefes del ejército creen que ni eso podrán hacer tranquilamente en adelante. Aquí se supone que don Absalon Ibarra será el heredero político del condado.

La Exposicion retardada por la fiebre, es un pastel recalentado, y por tanto todo lo que se dice de inasistencia, es efecto de hostilidad interprovincial, ó de lo que se suponen oposicion al Gobierno Nacional, ó lo que quieran, que no es mas que la mala crianza que toma formas políticas. Se hará pedazos, crédito, honor y aun seguridad, con tal que el mulatillo que escribe una crónica, ó el pilluelo que redacta un artículo, aparezcan como estando mas arriba que otros en el gallinero.

La Exposicion, sin embargo ha dado cuanto resultado util puede esperarse. En Córdoba se palpa. Vicente Lopez me acusa de falta de *elevacion filosófica* con motivo de la Exposicion, un diario ingles me acusaba de lo contrario. Pero no sé qué clase de elevacion se necesita para *repetir* lo que todas las naciones hacen, lo que cada Estado norteamericano tiene anualmente, en lo que llaman *ferias* que valen diez veces mas que nuestra exposicion.

Si error hubo de hacerla en Córdoba, consistiria en elevarse sobre la realidad, pues trasluce que se queria atraer el movimiento del litoral al interior, con motivo de abrirse el ferro-carril á Córdoba, el año pasado. Me dicen, ó dice *La Nacion*, que está escrito con hiel el desahogo de mi quondam amigo. Sin embargo esta es una concesion hecha á las tendencias localistas.

A propósito de localismo. Oí en Córdoba un discurso

lacrimoso en justificacion y exaltacion de Córdoba. Ayer leía en un diario americano que el Gobernador de Nueva York pronunciará el discurso de apertura de la Exposicion industrial internacional que se abrirá en Buffalo (ciudad á orillas del lago Erie): todo ello en tres renglones, tan poca bulla mete una exposicion.

Los de la costa aquí no han asistido en gran número, porque no tienen el hábito de viajar. La Exposicion empero ha dado todo lo que tenía que dar de sí. Córdoba ha atraído gente y dádose movimiento que es lo que escasea en el interior.

Iba por aquí de esta carta que vengo escribiendo de tiempo atras, cuando nos llega el aviso de estar el telégrafo en Tucuman. ¡Gracias á Dios! Me llenó de dicha tu respuesta tan afectuosa. Despues tuve una felicitacion en frances, que trasmitida por nuestro telégrafo había tomado por lo menos acento español.

Hoy me presenta un aleman tu recomendacion para allanarle dificultades sobre matrimonios de disidentes. Avellaneda ha prometido hacer todo lo posible, para coonestar esa iniquidad. El Dr. Velez que cree imposible el matrimonio civil, se siente á cada instante comprometido por la terquedad del espíritu intolerante de la Iglesia. Si no viene la ocupacion de Roma, no sé qué habria producido el dogma de la infabilidad.

No sé si te he escrito que recibí los quesos; uno era exquisito y el otro.... á fuerza de masticarlo, se desmejoró.

Esperando que tu animo recupere toda su elasticidad y tu familia se haga feliz (¡qué buena me pareció la mujer!)—quedo, etc.

---

(Inauguracion del telégrafo)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL GOBERNADOR DE TUCUMAN.

Noviembre 16 de 1871.

El Presidente de la República saluda al Gobernador de Tucuman, le devuelve su felicitacion por la llegada á esa hermosa ciudad, del telégrafo que es al mismo tiempo mensajero de otros progresos.

Hago votos porque las noticias que recorran la nueva línea telegráfica anuncien siempre nuevos adelantos y la prosperidad creciente de los pueblos que componen el Norte de la República.

EXMO SEÑOR GOBERNADOR D. JUAN A. ORTIZ ESTRADA.  
(S. LUIS) (1)

Enero 2 de 1872.

Mi estimado amigo:

Me ha remitido el Sr. Avellaneda la carta que hubiera deseado me dirigiese á mi, en que le comunica sus descubrimientos arqueológicos en San Francisco del Monte y la inscripción tallada por mi cincel, hace cuarenta y seis años, pues 1826 es la fecha y no 29 como la han copiado.

Recuerdo los nombres de D. Maximiliano Gatica y de la Señorita entonces de trece años, Camargo, hermana de dos niños de diez y ocho ó veinte del mismo apellido, de quienes era yo maestro de escuela con quince años. No sé si la Señora Goya Quiroga sea la discipula hermosísima que yo tenía en aquella escuela en que todos los alumnos eran mayores que el maestro; pero mi recuerdo me inclina á creer que era Dolores el nombre.

Así como así, siempre es para mi un gratísimo recuerdo el que envía, encargándole retornar el mio á los que no han olvidado al sobrino del Presbítero José de Oro, pues de mi apellido poco debían acordarse.

Por unos peñascos por entre los cuales se desliza el arroyuelo inmediato y de los alrededores de la casa de la familia Camargo, conservo esas dulces y tenaces impresiones primeras, que ni los viajes ni los años borran jamás. De la niña Camargo, recuerdo la figura baja de estatura entonces pues no había alcanzado todo su crecimiento.

Siempre será bueno que en una aldea se conserve una inscripción hecha de mano de uno que, andando el tiempo, fué Presidente de la República. Puede significar algo más, y entonces sería un memorandum de una de las más útiles revoluciones que haya experimentado la América. Ahí en S. Francisco del Monte abrí la primera escuela con siete alumnos, todos de mayor edad que yo, é hijos, excepto

(1) Véase Tomo III y Tomo XLXIX pag. 25 (N. del E.)

Dolores, creo, de familias acomodadas, uno de los Becerras de la Sierra y... .. no me acuerdo de los nombres. Pidió-melo el Presbítero Oro por amor á aquellos sus feligreses y de pena de ver llegar á adultos jóvenes ricos, sin saber leer.

Este incidente tan trivial, esta escuelita al aire libre, mientras yo estudiaba latín, hizo que los detalles prácticos de la enseñanza me fuesen familiares y dió un giro especial á mis ideas. En 1827 regresé á S. Juan para dedicarme al comercio; y entonces vi las hordas de Facundo Quiroga que venian á defender la religion.

No es un ornato póstumo el que quiero dar á los hechos. Siempre he pensado, y creo haberlo alguna vez escrito, que el espectáculo de tanta barbarie, como la de aquellos llanistas medio desnudos, desgreñados y sucios, me trajo la idea de la educacion popular como institucion política.

Un año despues llevaba la espada para combatir contra la barbarie y mas tarde, emigrado en Chile, fundaba en Putaendo, en casa de mi pariente D. José Domingo Sarmiento, una escuela, por las mismas causas que la de San Francisco, no haber escuela ninguna, ni haberla habido nunca en el lugar, mientras que los hijos del Gobernador y principales vecinos crecian en la mas completa ignorancia.

Tiene Vd. pues, en estos dos hechos el origen del movimiento educacional. La prueba está en que de San Juan llevé á Chile, no ya la intuicion de sus ventajas, sinó el estudio completo de la materia, en métodos conocidos, en sistemas, textos, etc. etc. Mi primer paso en Chile fué cerrar las escuelas de Lancaster, el segundo dar un silabario racional.

Lo demas se encuentra en mis escritos y los papeles de Venezuela que verá Vd. impresos, pudieran reputarse el fruto maduro de la semilla que nació en San Francisco del Monte. Las ramas del árbol se estienden ya hasta el Golfo de Mexico ó las margenes del Orinoco.

Ahora le daré á Vd. el sentido histórico de la inscripcion de los maderos: UNUS DEUS, UNA ECLECIA, UNUM BAPTISMA. D. F. S.

¡Triste cosa! Estas tres unidades quieren decir: intole-

rancia religiosa! y son la protesta que mi tío consignaba allí contra lo expresado en la Carta de Mayo, la primera Constitucion provincial con declaracion de derechos y garantias, promulgada en 1825 por el Gobierno de D. Salvador Maria del Carril. El Presbitero Oro estaba emigrado en S. Francisco, y al reparar el templo destruido por un rayo, me dió aquellas palabras con encargo de gravarlas en un arco natural de tres curvas perfectamente iguales que hacia un madero y debia rematar el coro, montado sobre gruesos pilares de algarrobo.

Dos años despues yo andaba peleando contra el sentido de la inscripcion gravada por mis manos en San Francisco, sin que las buenas relaciones de familia con mi maestro se interrumpiesen, no obstante militar en campos opuestos.

Vale la pena conservar aquella inscripcion en la nueva Iglesia. Ojalá que algo pudieramos hacer para perpetuar la Escuela de San Francisco del Monte, donde dí las primeras lecciones de mi gran ciencia de hoy, el A B C... A bien que nuestros buenos maestros de Francia, en el juego de palabras altisonantes, tales como libertad, igualdad, democracia, principian, despues de bien escarmentados, por el principio de todo gobierno libre, el a b c, y á bien que de mi residencia en Estados Unidos, saqué en limpio eso solo, que para cosechar, hay que sembrar.

Con mil cumplimientos á las Señoritas mis coetáneas. tengo el gusto de suscribirme etc.

---

AL RECIBIR AL MINISTRO DE CHILE (GUILLERMO BLEST GANA).

Febrero 7 de 1872.

Señor Ministro:

La carta credencial que os acredita cerca de mi Gobierno como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario, expresa por sí sola el pensamiento del vuestro al honraros con tan noble y elevado encargo, que es dar al pueblo y gobierno argentino una prueba sensible de la alta estimacion en que las cordiales relaciones entre ambas repúblicas son tenidas del otro lado de los Andes y el deseo de estrecharlas mas y mas cada dia.

Vos habeis empero, encarecido aquel propósito, trayendo á la memoria de la generacion presente los vínculos que desde los primeros albores de la Independencia unieron á ambos pueblos, siéndoles comunes por largo tiempo, sus hombres de estado, sus héroes y sus campos de batalla.

Cuando se recorre la América española, se observa que el aspecto de las ciudades como Montevideo y Buenos Aires, Valparaiso y Santiago, revela cierto orden de progreso que mas afinidad muestra con el mundo moderno. Pudiera hacerse la misma observacion respecto al progreso intelectual y aun á las formas de gobierno. Ambos pueblos por senderos distintos, han realizado gran número de conquistas, ya sea en la realidad de las instituciones, ya en la industria y civilizacion. Mucho camino nos queda aun por andar; pero nunca estará demás que examinemos el que alguno de nosotros baya recorrido para seguirlo, si condujo al bien; y esto es lo que hacemos no pocas veces los que hemos tenido la ocasion de contemplar de cerca la marcha próspera de Chile.

Las relaciones de hermanos, porque así debemos llamar las que nos imponen nuestros antecedentes históricos, han de serlo cada dia mas estrechas por la industria y por las vias de comunicacion acelerada; y si los intereses recíprocos que son hoy el pacificador de los pueblos civilizados no fueron bastante á mantenernos siempre unidos, el nombre y gloria de San Martin que habeis invocado, esas exigencias del corazon, cuyo estímulo sentís y haceis sentir, levantarían su generosa voz para traer á buen camino al que por impulsos del momento se apartase de él.

Lo que habeis experimentado en la sociedad argentina de buena acogida y benevolencia, hanlo experimentado centenares de argentinos en Chile, y nada mas grato podreis hacer valer como un título propio, que mostrar que estos no lo han olvidado, puesto que obran del mismo modo.

Quedais reconocido Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Chile.

---

## EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR SEÑOR HELGUERA.

Telegrama.—Mayo 12 de 1872.

Trasmita por expreso al Gobernador de Salta lo siguiente:

Por el Teniente Coronel Uriburu ó conducto mas directo haga saber á las próximas autoridades de Bolivia, que está en comunicacion con veinte dias la nota de este Gobierno contestando á sus reclamos; que se espera con interes la llegada del Ministro boliviano, seguro de arreglar todo breve y pacíficamente; que ninguna órden directa se ha dado para avanzar fortificaciones sobre el Chaco; pero que segun el tratado, la posesion no da derechos y nadie ignora que seria peligrosísimo confiar á comandantes de fuerzas avanzadas, la fijacion de límites en el desierto. Que el Gobierno argentino espera que usen de prudencia las autoridades bolivianas, á fin de evitar conflictos inútiles, hasta tener conocimiento oficial de lo que actualmente hubiere hecho el Coronel Uriburu y dado lugar á reclamo. Que sin embargo el Gobierno de Salta observase intencion hostil de parte de los bolivianos, ó no obtuviese que se detengan ó retrocedan, tomaria medidas para no comprometer la dignidad del país. Si creyese efectivamente que ha avanzado Uriburu á donde no era costumbre, y que cree que convenga evitar conflictos retirándose á las antiguas posesiones, que lo haga. No movilice guardia nacional, sino cuando la intencion hostil sea evidente y activa, é informe. (1).

## EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE TUCUMAN PARA QUE LO TRASMITA AL DE SALTA.

Telegrama.—Mayo 20 de 1872.

Recibido el telegrama de ayer. Haga V.E. tomar copia del que se le envió el sabado pasado con instrucciones para obrar en respuesta á la nota pasada por un Jefe militar de Bolivia, y las prevenciones tomadas para evitar

(1)—Telegramas posteriores dan cuenta de otros atropellos, como ser un Decreto del Presidente de Bolivia estableciendo un nuevo Distrito Territorial del Gran Chaco, etc. Todo quedó sometido á discusion diplomática. (N. del E.)

un conflicto y acompañado de una nota remitirlo á las autoridades de Bolivia, con prevencion de que lo hagan llegar al Presidente de la República, de parte del Gobierno Argentino, significándole que ese telegrama revela los propósitos del Gobierno argentino de no alterar la paz y hacer justicia.

Añada que ha recibido orden de confirmar nuevamente esos mismos sentimientos y obrar en el mismo sentido hasta donde sea compatible con las mas benévolas prescripciones del derecho.

Que al efecto, se ordena á los jefes militares, permitir el regreso de la fuerza boliviana detenida, yendo como ha venido con sus armas y bagages, y con solo promesa de no ejercer actos de hostilidad en su tránsito y órden á las autoridades civiles de proveer á sus necesidades por cuenta del Gobierno Nacional.

Se previene á V.E. que en el inesperado caso de que se intente por parte de autoridades de Bolivia, ejercer actos de hostilidad, y apurados los medios conciliatorios, obrará V.E. en union con la Provincia de Jujuy, como lo previene la Constitucion en caso de invasion éxtrangerá, dando cuenta, antes de convocar las milicias, de la urgencia del caso y comunicando á este Gobierno y á los vecinos lo que sobrevenga.

El Gobierno espera confiadamente la llegada del anunciado Ministro boliviano para poner término feliz y satisfactorio á este negocio. (1).

---

#### DISCURSO DE RECEPCION AL MINISTRO DE BOLIVIA

Agosto de 1872.

Señor:

Con la carta credencial que os constituye Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Bolivia cerca de mi Gobierno, recibo las gratas y cordiales seguridades del propósito de conservar inalterables las relaciones de paz entre ambas Repúblicas, y por vuestra parte la solici-

---

(1)—El Gobernador de Salta, Junie 1<sup>o</sup>, comunica que los temores de sobrevenir un conflicto innecesario con Bolivia han quedado desvanecidos sin que el honor nacional haya podido afectarse. (N. del C.)

tud de interpretar digna y fielmente las simpatías de Bolivia.

Las cuestiones de límites en país desierto, y que han podido crear incidentalmente las dificultades que traen siempre las cosas indefinidas, desaparecerán tan luego como hayamos puesto mano á la obra de obviarlas, inspiradas por el sentimiento mutuo de la buena amistad, satisfaciendo á la vez los intereses recíprocos y escuchando los dictados de la justicia.

Mi Gobierno animado por el espíritu de fraternidad que es y debe ser su mas segura guia con los pueblos que tienen comun origen, prestará la mas benévola atención á los asuntos que forman el objeto principal de vuestra mision y cifrará su gloria en que Bolivia y vuestro Gobierno queden satisfechos del resultado de vuestra honorable y amistosa mision.

Mi Gobierno confía en que contará con vuestro propio concurso para arribar á este feliz resultado.

Quedais reconocido Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Bolivia.

---

EN LA RECEPCION DEL MINISTRO DEL PARAGUAY D. CARLOS LOIZAGA.

Agosto 14 de 1872

Señor Ministro:

Recibo, señor, con placer la credencial que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno del Paraguay, cerca de la República Argentina, con el ánimo de estrechar los vínculos de amistad, por medio de tratados definitivos de paz, límites, navegacion y comercio.

En todos los actos del Gobierno Argentino, con relacion al Paraguay, aun aquellos en que necesidades y deberes dolorosos le impusieron, siempre tuvo en vista asegurar á aquella naciente República el ejercicio de los derechos de una nacion independiente; y el uso de los medios de desarrollar su prosperidad é instituciones que no pudo poner en ejercicio bajo las tenebrosas dictaduras que tan ominosos resultados trajeron, aun para sus vecinos.

Mi Gobierno estará siempre dispuesto á hacer á favor de vuestro pais, cuanto la simpatia y conformidad de instituciones le inspiren y le permitan las obligaciones contraidas con las potencias que unieron sus esfuerzos para dar al Paraguay la libertad de que goza.

Podeis, pues, contar con que vuestra mision os ha de ser facil, encontrando en este Gobierno los mismos sentimientos de perfecta amistad que animan al vuestro de que sois órgano.

Quedais reconocido Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay.

—

PREMIO Á LOS EXPOSITORES DE CÓRDOBA—DISCURSO DEL PRESIDENTE.

Octubre 21 de 1872.

Señores:

Al iniciar este acto, no creo necesario pronunciar un discurso que sobrepasaria por su estension, su sencillo objeto. Los premios fueron ya solemnemente distribuidos al cerrarse la Exposicion de Córdoba, y solo se trata ahora de entregar á los premiados las medallas que les pertenecen y fué necesario encargar á Europa.

He creido que debia yo entregar personalmente las grandes medallas, y han sido invitadas las personas que tuvieron participacion en los trabajos de la Exposicion para que den mayor notoriedad al hecho y para honrar sobretodo á los premiados, asociando sus congratulaciones á las mias.

Cuando se examinan en su conjunto los nueve grandes premios que los jurados de la Exposicion han discernido, parece que hubieran tenido á disgusto marcar con cada uno de ellos nuestras necesidades primordiales, señalando al estímulo y á la labor comun, los esfuerzos que principian á hacerse para satisfacerlas.

El primero es ofrecido á las magníficas curtiembres del Sr. Amespil de Buenos Aires, que elaboran la materia prima mas importante, dando así salida, mayor utilidad y aplicacion permanente á los productos de nuestra principal industria. La curtiembre es nuestra primera iniciacion en el artefacto, á la que se siguen las fábricas de

paños y tejidos que los jurados han premiado en Salta y que tienen tambien abundante material de aplicacion con el algodón casi espontáneo de nuestros bosques, en varias provincias y con la lana de nuestros inmensos rebaños.

Los jurados han distinguido tambien los impulsos civilizadores que vienen de afuera y nos prestan su vivificante ayuda en la tarea de nuestros progresos; la máquina agrícola, compañera y amiga del hombre civilizado y colaboradora en la labor mas permanente de la vida. La arboricultura que dotará á nuestro suelo desnudo en sus vastas planicies, con los árboles y las plantas de otras regiones; la introduccion de animales útiles que no habian penetrado hasta hoy en el centro y en el litoral de la República, y los esfuerzos, por fin, realizados en favor de la colonizacion base de la poblacion que suprimirá el desierto.

Los escritos literarios no estaban comprendidos en el programa de la exposicion, pero la inteligencia nacional ha tenido, sin embargo, su parte en los grandes premios, porque los jurados han condecorado muy justamente los trabajos estadísticos realizados con paciente labor y notable sensatez por un viejo amigo de todos nosotros, el señor Trelles, y la monografia mas completa que hasta hoy se haya hecho de una provincia argentina, bajo los variados aspectos de la historia natural y de su economia social. Este último premio ha sido adjudicado al señor Diputado Igarzabal y se publicará en breve su voluminoso escrito.

Estos son los grandes premios. Representan necesidades, aspiraciones, esfuerzos en el presente; pero necesidades, aspiraciones y esfuerzos que necesitan satisfacerse y realizarse en un porvenir inmediato.

Señores premiados: que cada medalla sea un vínculo nuevo que os ligue á vuestro pais y un estímulo para que continueis prestando vuestros trabajos á la obra de la prosperidad comun.

---

SEÑOR D. JOSÉ POSSE.

Marzo 1o de 1872.

Mi querido Pepe Posse:

Recibí con mucho gusto tu cartita esplicándome los motivos y estado actual de tu antagonismo con Frias.

No estaba alarmado, sinó pesaroso de tal ocurrencia, pues suponía que causas inevitables te hubieran puesto en el disparador. Conozco las cosas de provincia en cabeza propia, para no disculpar cualquier incidente de este género. Tengo una prima hermana y una sobrina en San Juan, ambos objetos de mi predilección. Esta se ha casado con un enemigo mío y es ya mi enemiga por la cuestión San Juan.

Lo que deploraba, era que puestos en oposición, el Gobierno llegado el caso, no pudiese preferir á uno, sin agravio del otro.

Avellaneda me dice que estás consagrado con pasión á la educación. Los servicios de este género prestados á sus semejantes, aunque los menos reconocidos, nos reconcilian con la sociedad y con la existencia, tal como no la hacen las circunstancias que nos rodea. Mucho bien puedes hacer.

Las cosas de Corrientes terminaron con Justo y Bai-biene. Este último, era un joven protegido mío. La batalla de Ñaembé á que presidió como Gobernador, le trastornó los cascos. *La Nación* lo explotó; y un día supe que tenía en él un enemigo. No habiendo posibilidad de que acto alguno mío diese lugar á ofensa, le indicaron que el Ministro de la Guerra le creaba oposición, y ha obrado hasta perderse, bajo ese concepto. Asilado en Humaitá, todavía está creyendo que el Ministro lo ha volteado. Puedo jurar que es tan inocente como tú de todo cargo. El Dr. Justo es un cándido, perverso y Cáceres de Córdoba, me decía:—Vá á hacer una avería. Hablábame nada menos que de oponerse por las armas al Congreso, si declaraba nacionales las tierras de Misiones rescatadas al Paraguay.

Estamos en visperas de elecciones. Primera vez en muchos años que Buenos Aires se agita por la vida pública. A los indiferentes antes, les ha parecido *por trop tort* aceptar á E. Costa como Gobernador, sostenido por Mitre, como escalon para resubir á la Presidencia. Debía el hombre nueve millones á los Bancos y nueve millones salieron no sé de donde, para arreglar este asunto. Los esfuerzos que se hacen son prodijiosos, grandes especula-

dores y capitalistas dan dinero para elecciones y los antiguos soldados, proveedores, ministros, etc. trabajan sin cesar. Créese sin embargo, que triunfa Mariano Acosta que representa á la parte que no está ligada al General.

Si triunfan, y aun solo por el esfuerzo ya hecho Buenos Aires habrá protestado contra las apariencias que han hecho de este General una especie de Caudillo de la gente culta. No sé si, sin este apoyo de Buenos Aires, pueda escalar la presidencia, pues la falta de Corrientes, que era su segundo sumando, y aun que le quede Santiago.

Pero aun asi mismo creo que llegaria tarde para dar reposo al Gobierno Nacional, pues por las elecciones nacionales y mediante la ausencia del pueblo en los comicios, Mitre hizo entrar en el Congreso hasta los porteros y nuestros Diputados provinciales son demasiado independientes para revisar una eleccion hecha por trescientos electores en la ciudad que cuenta doce mil.

Tenemos, pues, que aguardarnos á oír tómpestades en el Congreso; porque, como lo han mostrado los anteriores, nada hay mas divertido y patriótico que dirigir increpaciones al Poder Ejecutivo. Necesitaríamos Ministros que truenen y volviesen injuria por injuria. La verdad es que todo el mundo está cansado de este pugilato de palabras, en que la ambicion y la futura presidencia entran por mucho.

Hemos tenido una terrible invasion y una gran victoria de Rivas, sobre Calfucurá. En los diarios veras la polémica.—El “Ministro tiene abandonada la frontera.—Es Rivas quien triunfó.—El triunfo es poca cosa.—Se llevan la mayor parte de las vacas” etc. etc.

Recuérdame á tu Señora, quien tuvo el gusto de ver una hora en el Rosario.

Escríbeme sobre el Chaco y el Bermejo. ¿Crées que pueda influir en bien de Tucuman, esa via?

Quedo etc.

---

SEÑOR CORONEL D. SANTIAGO BAIBIENE.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

Mi estimado Coronel:

Cuando le dirigí mi última diciéndole que de hablar á correntinos sobre política, sería Vd. á quien me dirijiría, muy distante estaba de imaginarme que esto había de ser una realidad.

El Coronel Roca su compañero de armas y de victoria en Ñaembé, y el Dr. D. Santiago Cortinez van comisionados por el Gobierno para procurar una transacción amigable entre los partidos puesto que algo en ese sentido no aceptaron, acaso por no considerarlo suficiente á asegurar el libre ejercicio del voto.

No se cual es el aspecto de las fracciones. Lo que sabemos por conductos fidedignos es que las fuerzas revolucionarias son numerosas, y que en caso de una batalla habría efusión de sangre inútil, como en la primera sin que sean mas claros los resultados. Porqué no volver á los medios pacíficos de reparar una falta si la hubo ó de demostrar por el hecho el error de los que tal creyeron?

El Gobierno Nacional ha deseado evitar una intervención; pero si la terquedad de los partidos lo forzan á ello, lo hará de manera de poner término á hechos que están en pugna contra el espíritu y la práctica de nuestras instituciones.

Debo darle á Vd. una corta explicación de un hecho que puede haberle llegado desfigurado. El señor Justo que no ha abundado nunca en consideraciones con el Presidente, al venir á Buenos Aires como Gobernador, escusó cuidadosamente verse con el Ministro del Interior á quien corresponden los asuntos de que quería ocuparse. No se acercó al Dr. Tejedor con quien conservaba relaciones de amistad, ni al Dr. Avellaneda á quien llama su catedrático: y si se dirigió al Presidente presentándose *ex-abrupto* en su despacho. Todos han creído que era solo para suministrar materia á la prensa periódica, como sucedió luego con la carta dirigida al Presidente, y la cautelosa respuesta de este, que ya preveía el caso. El Gobierno quiso que se guardasen las formas por lo menos, ya que no siempre puede contar con que se le tengan los miramientos debidos.

Espero pues que Vd. pondrá de su parte todos los medios de arribar á un resultado que deje á todos satisfechos y garantidos; pues que no vale la pena que este ú otro hombre de los mismos principios políticos gobierne dos años precedido de un reguero de violencias y de sangre.

La campaña electoral de Buenos Aires actualmente puede servir de modelo por presentarse el ejemplo no oponerse influencias oficiales á la libre manifestacion del voto.

Contando con que los esfuerzos de los comisionados serán segundados calorosamente por Vd. tengo el gusto etc.

---

SEÑOR GENERAL D. IGNACIO RIVAS.

Marzo 12 de 1872.

Mi estimado General:

Tiene esta por objeto felicitarlo por su victoria sobre los indios, cuyo parte no me sorprendió, porque la esperaba, conociendo como conocía, las posiciones respectivas y las fuerzas disponibles. Cualquiera que el resultado haya sido y el acierto de sus operaciones, para mi lo que le hace honor y lo caracteriza, es su carta al Ministro. Ella es la victoria misma, pues esta es una conveniencia.

Hice publicar la carta para calmar la alarma pública, pues del teatro de la invasion no venian noticias del ejército. He visto despues que tratan de explotar este hecho. De la batalla de Ñaembé hicieron el mismo uso, creando celos de parte de Baibiene, hasta hacerlo un enemigo del Gobierno. Toda la revolucion de Corrientes no tiene otro significado. Ñaembé era un acto provincial contra el Gobierno Nacional. Los que no estuvieron en Ñaembé fueron declarados enemigos, entre ellos Azcona que Vd. me recomendó y de quien no tenia otras noticias.

El resultado de esta victoria contra invasion tan grande, ha demostrado, á mi juicio, la eficacia de la actual linea de fronteras, lejos de las poblaciones amenazadas, dando asi tiempo á reunir fuerzas en el punto invadido, que sin esto no podria hacerse á tiempo de escarmentarlo.

Lo mismo ha sucedido en la frontera de Córdoba y en las anteriores invasiones.

Las diatribas de la prensa sobre estragos en la fronte-

ra, tienen por objeto atacar al Gobierno ó al Ministro; y á mi parecer, los rumores exagerados eran el primer fruto del telégrafo que trae en un dia la noticia de cuanto se agita en diez mil leguas cuadradas del país.

Asi mismo creo ahora que la invasion de Calcuturá al centro del país y entre las mas fuertes divisiones, ha sido aconsejada por la triste idea que los diarios daban de nuestros medios de defensa y que convirtiéndose en opinion del país, acaba la conviccion por llegar á los toldos y precipitar al pobre indio á un acto descabellado; porque yo pienso que Vd. no cree á Calcuturá un imbécil para venir á ensartarse en las bayonetas del General Rivas, sino es que parta de algun error.

Deplorando solo que su victoria contra el mas temido de los caciques no hubiese sido la de Ñaembé que yo le proponia á Vd obtener con los medios que puse en otras manos, tengo el gusto de felicitarlo nuevamente y suscribirme su affmo. amigo.

---

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. J. A. ALVAREZ.

Marzo 15 de 1872.

Mi estimado amigo:

El Gobierno ha recibido una nota original de qué sé yo que autoridad local de Calamuchita, *intimando desarme* á una fuerza nacional que persigue desertores, ó expulsarla. Lo mas notable son las palabras textuales del señor Garzon, dando órdenes de como se ha de tratar á las fuerzas *extrañas* que entren en algun Departamento.

Desde el primer dia de su gobierno, estaba Vd. dispuesto, por ceder á malas sugerencias, lo veo ahora, á armar una querrela sobre el ejército y las autoridades provinciales.

Con Lopez Jordan, Vd. lo recuerda, tratamos esta cuestion de saber si el ejército nacional ha de pedir permiso á las autoridades locales para entrar en su territorio.

No es mi ánimo discutir con el señor Garzon los principios que rigen la materia; porque el Gobierno Nacional no discute con cada Ministro que accidentalmente se nombre.

Básteme decirle que el asunto es tal que no admite razonamientos.

Una partida del Ejército nacional es lo mismo que el ejército en masa. Si ha de dársele cuenta á un gobierno provincial de los movimientos del ejército, menos se le ha de dar de una parte, por numerosa que sea.

Un Ministro de Provincia no puede dar ordenes que haya de acatar y obedecer el ejército. Si un Juez de Paz tiene orden de detener una partida, el jefe de esta, no estando subordinado á las autoridades de su tránsito, tiene orden de seguir adelante. Desearia que me dijese que se sigue de la no atendida intimacion de no buscar ó perseguir desertores. ¿La guerra?

No. No hay guerra en hacer prevalecer las leyes nacionales contra los que las resisten á mano armada.

Aprehender desertores es cumplir leyes nacionales. Pueden y deben las autoridades locales ayudar á su captura y aun ser encargadas de ella por los jefes del ejército. Si los empleados locales fuesen intencionalmente omisos, ó encubriesen desertores, serian reos y cómplices del delito, y sometidos á consejos militares del ejército, como ya lo establecieron tanto el juzgado federal de Córdoba, como los Fiscales nacionales.

El intento siquiera, de desarmar el ejército, como lo dice la nota, es un acto de rebellion armada, porque supongo que implica el propósito de hacer efectiva la intimacion.

¿Esperan que el General en Jefe reconozca una orden emanada del señor Garzon? ¿La jurisprudencia inventada en Córdoba, regirá tambien en Buenos Aires y Entre Rios?

Para no molestar mas su atencion, le diré que piense en las consecuencias funestas que puede traer el que algun empleado provincial vaya á insistir en que á su intimacion, se desarmen, ¿entreguen sus armas? ó se retiren fuerzas nacionales; porque no dándose al ejército órdenes por el Presidente, unico con poder para ello, de obedecer á las instrucciones que den Ministros en esta ú la otra Provincia, las partidas del ejército han de quitar por fuerza de armas el obstáculo que se les oponga; y que en caso de no ser suficiente su fuerza, pedir refuerzos hasta hacer respetar las autoridades nacionales, y dejar establecido en Córdoba, como lo está en Buenos Aires y en Entre Rios y donde quiera que flote el pabellon argentino, que el ejército está

en su país en todas las Provincias, y no reconoce otra autoridad que la de sus Jefes y la del Presidente de la República.

Ruego á Vd. pues, que me ahorre desagradados y se evite Vd. dificultades.

Me permito acompañarle en copia las contestaciones dadas al Gobierno de Buenos Aires con motivo de haber reclamado de actos que supuso arbitrarios de parte de un jefe de frontera con guardias nacionales. Como Vd. verá por las notas el Gobierno Nacional no entró á averiguar si el hecho era cierto, si era injusto, contentándose con negarle al Gobernador el derecho de gestionar en cosas que se refieren á actos emanados de autoridades nacionales. (1)

El caso de su Ministro es peor; porque sin dirigirse al Gobierno Nacional, da órdenes que traen aparejados, no solo el desacato de tratar al Gobierno y ejército nacional como *extraños*, sinó como delincuentes. La nota de su Ministro es un acto de rebelion.

Y si digo, su Ministro, es porque estos puntos fueron tratados con el señor Barco, quedando él entonces comprometido á abandonar todo pensamiento de embarazar la libre accion de las autoridades nacionales. Yo recibí por ese entonces una carta de Vd. que leí al señor Cáceres y al señor Barco, y me dieron por (esplicacion) que tales eran las ideas prevalentes hasta haber tenido las esplicaciones de que ellos eran agentes. Encargo al señor Cáceres se acerque á Vd.

No pudiendo yo cambiar las formas de gobierno de mi país, dar á las Provincias derechos de naciones, ni á autoridades locales para su régimen municipal facultades para dar órdenes ó imponer condiciones al ejército nacional, que tiene su jurisdiccion, su policia, sus tribunales y sus leyes propias, independientes de todo otro poder, nada ordenaré que innove ni limite su accion; y como la circular de su Ministro puede crear resistencias que deberán ser vencidas, ruego á Vd. evite males innecesarios, disponiendo siempre del aprecio de su affmo.

---

(1)—Publicadas en el Tomo XXXI pag. 233. (N. del E.)

SR. D. SANTIAGO CÁCERES

Marzo 15 de 1872.

Mi estimado amigo:

Necesito de Vd. un servicio que puede ahorrarme un tropiezo y acaso á esa Provincia actos de violencia.

Este servicio es que se acerque al Señor Gobernador y le repita, en cuanto su memoria lo recuerde, cuales fueron las ideas que le manifesté y las promesas que Vd. y el Señor del Barco me hicieron de que remediarían el error, si se había realizado, de órdenes dadas á las autoridades de campaña de estorbar la accion de los jefes y oficiales y tropa en servicio del ejército, en territorio de esta ó la otra Provincia.

Parece que se pretende que cada Gobernador á su elevacion, fijará reglas para entenderse con el Gobierno Nacional; y ahora al cambiar de ministros tambien habrán innovaciones.

Hágame la gracia de decir al Señor Gobernador que le pido como un acto de deferencia que haga revocar esa órden circular, *intimando el desarme* á fuerzas nacionales—llamando *pretextos* las órdenes que traigan—clasificando de *extrañas* en Córdoba las fuerzas nacionales.

Yo no he de entrar en discusion con el Gobernador sobre si las fuerzas nacionales pueden ó no entrar, sin anuncio y permiso de autoridades locales. Esta cuestiou propuesta por la primera vez por Jordan, la debatimos seis meses, y costó seis millones de pesos dejar establecido que el Ejército no depende sinó del Presidente y *se basta á si mismo* para existir. Por eso es que tiene justicia propia, tribunales, leyes suyas, etc.

Si pues, el ejército encuentra obstáculo en jueces de paz ó pretendidos jefes militares de Provincia, cuya existencia ignora, puede allanar el obstáculo como sabe y profesa hacerlo el militar. Hágale entender que es la guerra la que declaran al Gobierno Nacional y que la conservacion y disciplina del ejército no han de depender de la buena ó mala voluntad de un Juez de Paz ó cualquiera otra autoridad provincial, que hoy, mañana, personal ó generalmente, puede estar por espíritu de partido, de provincialismo, ó cualquiera otra causa, empe-

ñado en encubrir desertores. Todo paisano lo está por simpatía de clase. Cuando Lavalle entró en Santa Fé se encontraron documentos, sillas húngaras del ejército del Brasil de los desertores que encubría Lopez para hacerle oposicion á Rivadavia.

Es un axioma fundamental de Gobierno que *todo poder se ha de ejecutar á si mismo*, porque sin eso, no es poder. Pero el poder militar tiene sus armas propias para bastarse á si mismo; y sería el colmo de la subversion de toda idea, que los jefes del ejército estén sujetos á los Jueces de Paz ó militares en comision de milicias de campaña.

La subversion vá aquí hasta dar la orden de desarmar al ejército. El que tal ha escrito y ordenado, supone que el jefe de una partida que trae órdenes de sus superiores vá á ponerse á la disposicion de cuantos pretendan darle órdenes provinciales.

Nada digo á Vd. de lo que puede recibir el que *osase* hacer armas contra las fuerzas nacionales.

Creo comprender de qué errores políticos nace esta pretension y mi posicion me prohíbe ser explícito. Espero que se acerque al Señor Gobernador y le haga presente la necesidad de revocar esa orden, que puede ser acusada de rebelion armada, porque ordena expulsar al ejército y lo que es mas, desarmarlo; y como uno y otro acto traen la necesidad de emplear la violencia, hay el delito de hacer armas contra la nacion.

No creo que el señor Alvarez desatienda sus observaciones y mi deseo sincero de economizar al país inútiles escándalos.

Esperando sus informes me suscribo, etc.

---

SEÑOR GENERAL JOSÉ M. ARREDONDO.

Marzo 15 de 1852.

Mi estimado amigo:

El Ministro de la guerra me comunica la nota intimacion del comandante de Calamuchita; transcribiendo las órdenes del ministro de la Provincia para que desarme ó haga retirar partidas del ejército nacional que entren con cualquier pretexto.

La pretension no puede ser mas exagerada, ni estar expuesta en términos mas absurdos ó rebeldes. *Desarmar* tropas nacionales es una empresa de un carácter nuevo y que supone fuerzas irresistibles para llevar á cabo la intimacion.

Ignoro que ha hecho el comandante Alvarez con la partida, ó la partida con el Comandante Alvarez de la nota, á no ser que unos y otros hayan aguardado la resolution del Gobierno en consulta.

El Ministro no dará órdenes nunca á este respecto, puesto que el ejército obra en virtud de sus propios poderes, sin que autoridades provinciales sean de derecho, como sucederia entre naciones extranjeras; las encargadas de aprehender desertores. No pudiendo el ejército desarmarse, como dice la nota, y no debiendo retirarse las partidas habria que apelar á las armas; pero las fuerzas no pueden encontrar en armas sinó rebeldes.

Bastaria, pues, prevenir, á esos Comandantes que el ejército nacional no cumple órdenes que no emanen del Presidente, para alejar hasta la idea de un conflicto.

Escribo al Gobernador y á Cáceres que entendió en este asunto cuando lo de Villa Maria. Supongo que vuelven bajo la influencia de Peña á lo de antes y me temo que insistan en su propósito.

Todo esto no me parece sinó medios electorales en que Peña es muy ducho; y como creen allí que Vd. toma una parte activísima en elecciones, no hallan otro medio para estorbar que se hagan valer los elementos nacionales como ser partidas para contrarestar otros medios puestos en ejercicio.

El Gobernador me mandó hace mas de un mes copia de una carta de Vd. acreditando al Comandante Alvarez para hablarle, y en su carta el Gobernador me decia lo que Vd. pretendia nada menos que cambiase de Ministro por ser Garzon representante de Peña.

No he contestado hasta hoy; porque la verdad sea dicha, no sabría que contestar. Creo, pues, que la orden de desarmar partidas es la continuacion de este pleito entre Peña y el Jefe de la frontera. De Peña nada me extrañaria, porque hace treinta años á que maneja los *títeres*

de elecciones, habiendo sido tres veces Gobernador y debiendo por hábito continuar en la demanda.

Creo que no obstante no aceptar las pretensiones del Gobierno de Córdoba, Vd. debe dar instrucciones para que se evite la violencia y hacer constar de quien procede. Así, en el caso presente, Alvarez ha dado por escrito una prueba que servirá en caso de juicio; porque este asunto ha de ir al Congreso, y como allí reina el espíritu de acojer cuanto disminuye la autoridad del Gobierno, á desprestigiar á los jefes que le prestan su apoyo, sus actos de Vd. serán mirados quizá bajo el prisma de la pasión y del interes político.

Con estos antecedentes debe Vd. proceder con mucho tino y prudencia á fin de desbaratar las redes que le tienden.

Tenga siempre presente que para que los Ministros puedan defenderlo, es preciso que estén *persuadidos* de su rectitud y justicia, mientras que los que atacan no tienen por norte sinó los fines políticos que se proponen.

Yo sigo enfermo del oido, aunque no tanto como al principio.

—

SEÑOR D. VALENTIN VIDELA. (SAN JUAN)

1872.

Mi estimado amigo:

He recibido su estimable última en que me habla de la "ley de sospechosos" y el cobro que se proponia hacer á la Nacion.

Esperaba para contestar, averiguar algo sobre lo primero, cuando llega la *Voz de Cuyo*, con la ley de la Legislatura de San Juan, declarando ante sí y para sí que la nacion le debe no sé qué y que acreditará un agente cerca del Gobierno Nacional para su cobro.

Tengo un cargo que hacer á mis amigos y compatriotas en San Juan, y es que cuentan conmigo para que los apoye, y sin embargo se lanzan por caminos desconocidos sin consultarme, para detestarme despues, si no puedo sacrificar mi deber y mi conciencia.

Así sucedió con Zaballa. Albarracin etc., que me habian

nombrado Senador y Presidente. Contando con mi apoyo, metieron en la carcel á la Legislatura. Quise salvarlos de su propio error, limitándome á hacerla poner en libertad, y es escusado que recuerde todas las persecuciones que hasta hoy no cesan.

La Constitucion Nacional declara que la Legislatura no puede otorgar facultades extraordinarias, por donde compete á la justicia federal declarar si una ley de Provincia concede ó no tales facultades extraordinarias.

Yo sostengo que las Legislaturas pueden declarar en estado de sitio su Provincia, porque ésta es una cosa definida en derecho; se sabe qué es lo que se concede, cuando la seguridad pública lo requiera en caso de invasion ó insurreccion.

Pero el gobierno de Zaballa creyó tranzar la dificultad, haciéndose autorizar para prender y deportar las *personas peligrosas*.

Despues otra Legislatura encargó al Ejecutivo perseguir á los *sospechosos*.

Esta última innovacion en la frase, no en la cosa, tiene el malísimo antecedente de que durante la revolucion francesa hubo ley de sospechosos, y ha quedado el horror de sus consecuencias. El estado de sitio permite disponer de las personas sospechosas en caso de insurreccion.

No sé, pues, si la Corte ponga *los sospechosos* en las facultades extraordinarias que no pueden otorgarse, ó en el estado de sitio que puede concederse.

Pero vamos al caso de la deuda.

Tenga muy presente estas bases. La República Argentina no debe, sino lo que ella por una ley haya reconocido deber.

A las Provincias no les debe sino lo que una ley haya declarado.

Lo que gastó la generacion que aseguró la Independencia Argentina y nó provincial, pueden pagarlo las generaciones presentes ó las futuras, individualmente, á cada acreedor, pero nó á Provincias que nada tienen que ver con estos gastos.

Los Gobernadores no son agentes de sus Provincias

cerca del Gobierno Nacional. El Representante de San Juan son el Presidente, el Congreso y la Corte Federal.

Si no se invoca, pues, una ley del Congreso reconociendo ciertas deudas de tiempos pasados, no hay deuda, no hay acreedor, ni deudor. La Legislatura no puede acreditar agente cobrador cerca del Gobierno Nacional, porque éste sólo á las naciones extranjeras reconoce la facultad de entablar negociaciones; y si se pretende que el comisionado es para recabar del Congreso una ley al efecto, diré que las leyes nacionales no se dictan á propuesta de Legislaturas, ni los Congresos oyen comisionados etc.

No se dictará una ley para San Juan, sinó una ley nacional, diciendo, por ejemplo: se reconocen las deudas de la guerra de la Independencia contraídas por...en las formas tales y se pagarán con tales rentas ó fondos creados al efecto. Para reconocer á San Juan su pobre medio millon, para equipar, con Buenos Aires, Mendoza y San Luis al Ejército de los Andes, seria preciso echarse encima unos veinte ó treinta millones de las otras Provincias y otros tantos de Buenos Aires. Hace años que se resiste el pago de las deudas del gobierno de Rosas, y Dios sabe si escaparemos.

Lo dicho le mostrará que el Comisionado de la Legislatura no será admitido, por falta de *representacion*, pues no puede representar ni á particulares, ni aun al fisco, por falta de objeto, pues no habiendo deuda (declarada por ley), no hay acreedor ni deudor; y por fin, porque echaria por tierra la forma federal que no admite sinó al Congrero discutir leyes nacionales, ni reconocer otros deberes que los que una ley del Congreso impone.

---

SR. D. BENJAMIN A. GOULD.

Mayo 18 de 1872.

Mi estimado amigo:

He visto su carta sobre comparacion del sistema métrico con las medidas usuales en las diversas Provincias.

Por el espíritu de su carta, veo que da Vd. suma importancia al asunto, que no interesa sinó por cuanto discrepancias entre unas y otras harán necesario adoptar un sistema general; y como no hay otro que el métrico, bastan *aproximaciones* para formar juicio.

Si tiene Vd. la fanega de Buenos Aires, Tucuman, Córdoba, Santiago, San Juan, Mendoza, bastan para compararlas entre si, sirviendo de unidad el litro. La libra discrepa menos, porque las pesas en cobre se introducen fabricadas. Pero creo que en las medidas de líquidos las diferencias han de ser enormes.

En la campaña de Buenos Aires hay romana (falsa ó grande) para comprar lana, y otra para venderla, á quien no se deja engañar.

No importa otra cosa el trabajo que se le encomienda; y ya puede Vd. calcular los gastos que le demande, que ha de ser poca cosa.

En cuanto al sistema métrico decimal, no hay cuestion. Lo adoptaremos, porque la Europa continental lo ha adoptado y la Inglaterra empieza á ceder ante la universalidad del hecho.

Los pesos y medidas de Buenos Aires están comparados con los métricos. No asi los de Santa Fé y demas Provincias. En la fanega hay discipancias de casi el doble.

Supongo que sus trabajos marchan á medida de su deseo y que Vd. encuentra que los cielos son menos ingratos que la tierra, cuando queremos someterla á reglas ó estudiar las que rigen.

Le envié una cartita de Mrs. Maun. ¿Va haciéndose soportable la vida sobre los altos? Ya hemos provisto para el agua y veo que le componen el camino.

Deseándole muchos descubrimientos y el mas cumplido éxito, tengo etc. (1)

---

SEÑOR D. TEÓFILO GARCIA.

Marzo 19 de 1872.

Mi estimado amigo:

La carta de Vd. explicándome las desaveniencias entre los principales personajes, la buena disposicion del señor

---

(1) En Chile logró Sarmiento hacer adoptar el sistema métrico. En el Estado de Buenos Aires hizo sancionar una ley (*Véase Discursos Parlamentarios*) que no se llevó á efecto y recién durante su presidencia se adoptó el sistema que empieza á regir en el período siguiente, entrando en las costumbres y librándonos de embarazos que no se pueden apreciar sinó recorriendo las discusiones de entonces. (N. del E.)

Echagüe para conciliar los ánimos, como la seguridad de que no hay peligro de perturbacion en la Provincia, satisfacen completamente los deseos que manifesté á Vd. y disipa los temores que abrigaba de que fuesen esterilizados los sacrificios de la Nacion para asegurar la tranquilidad y la prosperidad del Entre Rios.

Con respecto á lo que el anónimo le decia de cosas que se habian puesto en conocimiento del Gobierno Nacional—que el señor Echagüe favorecia indirectamente á Baibiene, ó que preparaba elecciones en favor de Mitre.—ya puede Vd. figurarse si se puede estorbar que estas ú otras cosas se hagan llegar hasta el Gobierno Nacional. Tengo de esas y de otras cosas llenos los oídos; y ojalá que otros tuviesen, no diré la prudencia, sinó la sinceridad de dejar á cada uno la responsabilidad de sus actos.

¿Querrá Vd. Creer que Baibiene está persuadido de que el Ministro de la Guerra le ha suscitado las dificultades que encontró? Ahora yo me explico la revolucion de Corrientes, teniendo presente el lenguaje de Justo en las Cámaras. ¿Por qué no se ha de poner en armas un pueblo, cuando los gobernantes se presentan como enemigos del Gobierno Nacional, es decir, del país en que vivimos?

Le hablaré á Vd. de otra cosa. He visto en los diarios que la legistura ha nombrado una Comision para liquidar los sueldos de la Guardia Nacional. Como no comprendo que signifique esto, y temiendo que haya un error de juicio, me permito indicarle estos breves principios.

La Guardia Nacional no es una institucion provincial, sino nacional, creada por la Constitucion. Lo único que la Provincia tiene en su creacion es nombrar los jefes y oficiales. Cuando el Presidente la convoca, lo hace por su órden, sin consultar al Gobernador ni á la Legislatura que nada tienen que ver en el asunto. Para el Gobierno Nacional el Gobernador no es General en jefe de la milicia. De aquí resulta que las relaciones entre el miliciano y el Presidente son puramente nacionales, sin ingerencia de autoridades provinciales. Cuando en 1863 yo hice la

guerra al Chacho, pasé al Gobierno Nacional, á su pedido la cuenta de los salarios de la milicia, los cuales fueron pagados en 1869 y 1870, es decir, siete años despues de ocurridos y sin reclamo de nadie.

Si el objeto de la comision de la Legislatura fuese, pues, cobrar sueldos ó cosa parecida, hágame el servicio de demostrarles el error y asegurarles que no serian ni oídos siquiera, para que no se vaya á establecer el fatal antecedente de que las provincias se crean dueñas de la Guardia Nacional y como acreedoras á la Nacion. Imagínese un concurso de acreedores de Entre Rios, Corrientes, Santa Fé y Cía. Es absurdo, y mas que absurdo, sedicioso, pues que habria ocasion para los partidos y aun para los Gobiernos erigirse en jueces de la capacidad de la Nacion para pagar sus deudas. Con este motivo etc.



SEÑOR CORONEL INSAURRALDE (Corrientes).

Marzo 26 de 1872.

Mi estimado Coronel:

He recibido su estimable carta, en que dándome noticia de su parte de influencia en los acontecimientos últimos de Corrientes, desearia conocer del Gobierno Nacional la persona que le seria simpática para Gobernador de esa provincia.

Recibo esta indicacion como una muestra de parte de Vd. y de sus amigos del sentimiento del deber hacia la nacion de que forman parte todos y del gobierno que ella se ha dado para proveer á sus necesidades y desarrollo. En una carta del señor Justo aseguraba que la revolucion tenia por pretexto ese mismo sentimiento nacional que creian, supongo, herido por su administracion y teniendo conocimiento de proclamas redactadas por él y discursos suyos que trapasaban los límites de lo que es permitido, me temo que allá mismo alarmase á los patriotas y fuese real lo que él llamaba pretexto.

Este hecho mostraria que hemos llegado á la época feliz en que en todos los puntos del territorio, todos los argentinos se sienten inspirados por el mismo sentimiento de amor al país, sin las triviales distinciones de provin-

cias, que Vd. sabe, han sido no pocas veces explotadas por la ambicion.

Si este es el carácter y el espíritu del movimiento de Corrientes; si la carta del coronel Baibiene á Vd. exitándolo á elegir un sucesor que fuese la expresion de las singulares ideas en ella manifestadas, es auténtica, no puedo menos que felicitarlo por haberlas rechazado solemnemente.

Esto entendido, diré á Vd. que no conozco demasiado bien las personas de esa Provincia, para juzgar su mérito personal, bastándome saber que los principios que la revolucion ha hecho triunfar, son la adhesion á la nacion y al Gobierno que la representa para estar seguro que la eleccion será acertada.

Cuento con la prudencia y patriotismo de los hombres como Vd. para apartar todo temor de que la ambicion de los unos, ó la anarquia que suele seguir á los cambios políticos, venga á deshorrar los móviles que indujeron á resistir el Gobierno que ha desaparecido. Otro riesgo correria el movimiento de Corrientes, y es el de ser explotado por partidos extremos, como los antiguos federales á la manera de Rosas, ó los partidarios de Jordan que pretendió revivir esas vejezes odiosas. A Vds. toca justificar su accion por los resultados, pues seria un reproche justo el que se les dirigiese, si la revolucion no hubiese creado sinó la anarquia ó abierto el camino al retroceso.

Deseando á Corrientes tranquilidad y progreso, y á Vd. que el éxito final abone su conducta como ciudadano argentino, tengo etc.

—

SEÑOR D. MARTIN J. SANAVRIA.

Abril 9 de 1872.

Mi estimado Señor:

Nunca será tarde para contestar su estimable del pasado año, dándome noticia de los progresos que mediante el esfuerzo de Vd. y otros dignos patriotas, hacia la educacion comun en Venezuela, su patria, llevando su modestia hasta atribuirme la mejor parte en ello, con algunos de mis escritos sobre la materia.

La idea que Vd. emite que la educacion comun viene á colmar el abismo que separa la minoria conquistadora de la mayoria popular, aunque ya no indígena, bastaria para asegurarle un lugar distinguido entre los pensadores americanos. Es nuevo el caso de una sociedad como la nuestra compuesta de una raza europea, y eso no la mas adelantada y un pueblo de antecedentes salvajes. Los bárbaros del norte de Europa retemplaban la sangre de un pueblo tan civilizado como el romano; los americanos del norte han ido empujando delante de sí las razas indígenas, á fin de no perder la energia de su estirpe pura europea, sajona.

Dios solo sabe los fenómenos que presentará nuestra América, con las tradiciones propias á cada raza y las instituciones que aspiramos á darnos. En la duda de cuales sean, educar á la masa comun, poner en sus manos el medio de civilizarse con el conocimiento de lo escrito, es un procedimiento político que debe tranquilizar la conciencia, porque nunca dañará disminuir el espesor de la barrera que la ignorancia opone á toda mejora, ya en las ideas, ya en las adaptaciones de la materia á las mas elevadas ideas.

Yo escribí una carta á su predecesor en el Ministerio en que exponia este mismo conflicto de intereses, aunque como obstáculo mas bien que como el blanco á que debíamos dirigir nuestros esfuerzos.

Supe con placer que estudiaba en sus horas libres de los cuidados enojosos de la política, los medios de popularizar por métodos fáciles la lectura. Estimo en tanto sus conatos cuanto que yo consagré á este mismo objeto mis primeros trabajos en Chile. Le hago remitir al General Terrero (Leopoldo) dos métodos aquí muy acreditados, uno de ellos mio para enseñar á leer. Siento que la impresion del sistema para maestros no se haya terminado, sin lo cual el mio queda oscuro. Lo compuse para Chile y reina allí hace treinta años despóticamente, el *Método Gradual de Lectura*, por el asentimiento popular, no obstante los nuevos planes marcados para corregir sus defectos. El pueblo lo sostiene como un bien conocido y experimentado. (1)

Acepto, pues, de la influencia que me atribuye en el desarrollo de la educacion en Venezuela, la parte que cabe á

---

(1) Véase el Tomo XXVIII de estas Obras.

quien exita un sentimiento que sabe que duerme en el corazon. Creo realmente que me ha cabido la buena ventura de haber iniciado un movimiento que estaba destinado á ser universal, como se vé actualmente en Inglaterra, Francia, etc. No lo era en los Estados Unidos mismos y contribuí á generalizarlo con el Departamento Nacional de Educacion de Washington peticionando su creacion.

No deje de procurarse por todos los medios imaginables el Informe anual (ya lleva tres) que ese Departamento publica. Allí encontrará Vd. cuantos datos, estímulos y medios necesite para servir á esa bella porcion de la humanidad, avanzando la educacion y dirigiendo la opinion.

Dando á Vd. mil enhorabuenas por los progresos realizados, tengo etc.



SR. GENERAL D. LEOPOLDO TERRERO.

Abril 9 de 1872.

Mi estimado amigo:

¡Cuanto ha debido Vd. estrañar mi silencio desde que recibí las faustas noticias de los progresos verdaderamente sorprendentes que la buena idea ha hecho en su patria. Muchos desaciertos y desgracias, unos y otros inevitables hacen olvidar en la historia de estos nuestros países, sucesos como los que han ocurrido allí durante los meses en que tan sólidos cimientos se echaban á la grande obra. Dele pues, mil felicitaciones á Vd. y á todos los buenos obreros, como el Señor Atienso Terrero que tan buena parte ha tomado en todo ello.

No sé si ha buscado ponerse en contacto con la oficina de Educacion de Washington; cuyos informes anuales subministrarán á Vd. cuanta luz se requiere en materia de educacion. Reparte anualmente los volúmenes á cuantos se interesan en conocerlos y yo llevaria la solicitud hasta reclamarlos oficialmente, pues difunde por todo el mundo los datos recoletados, fué uno de los objetos que se tuvieron en vista allá crear esa oficina. Tambien puede dirigirse á los Superintendentes de Escuelas de Boston, Filadelfia, New York y Chicago, cuyos informes anuales contienen nociones aplicables á nuestros pueblos.

De aquí solo puedo remitirle un informe de San Juan y algunos métodos de lectura y otros papeles relativos á educacion. Nuestros progresos son relativos é intermitentes. Una Provincia avanza á pasos rápidos, otra permanece estagnada en la antigua apatia, otras retardan de nuevo el paso que habian acelerado.

Una de las causas de mi retardo en contestar, era no solo coleccionar estos escasos auxilios, pues verá que algún libro acaba de salir de la prensa como el 2º volumen de *Trozos Selectos* de Cosson. Del primero hay un estereotipo en New York y si quisieran usarlo como libro de lectura, podian pedir á Appleton una edicion con tapa de carton ó trapo, que estoy seguro podrá darles á cuatro ó cinco reales de dollar. Lo mismo sucederia con la *Vida de Lincoln* y las *Escuelas en los Estados Unidos* que convendria difundir, pues son un estimulante muy poderoso para mover al público.

¡Cómo no me ha de ser grata la idea de que con este libro y *Ambas Américas*, mediante la bien templada alma de Vd. pude depositar en tierra fecunda un germen que desenvuelto en árbol cubrirá con su sombra países tan dilatados!

Desencantado como estoy y creo ser la suerte de los hombres que han trabajado largos años por el bien de todos, logrando poquísimo, tengo este consuelo que reanimará mis últimos días, que por toda América y en medio de tan varias vicisitudes, antes que la Europa se agitate con la misma idea y yendo á los Estados Unidos á retemplar las mias, no descuidé momento ni me creí extraño á pueblo alguno americano para interesarme en la educacion.

Puedo decirle á Vd. esto, Vd. que ya tiene sus títulos propios y á quien deseara animar á mayores conquistas y esfuerzos.

Imagínese si miraria con gusto ver estrechadas oficialmente nuestras relaciones de país á país, como me lo indica, aunque poco útil podríamos ofrecer nosotros.

Quédame por decirle para mi completa justificacion que habiendo dado sus cartas para extractar lo que convenia publicar, me perdieron los originales y con

ellos la direccion y nombre del Consul en St. Thomas, de manera que tendré que escribir sin este requisito, á riesgo de que se pierda el envio.

Con mil y mil felicitaciones á Venezuela y la pléyade de trabajadores tengo etc.

---

SR. D. MANUEL RIVADENEYRA (MADRID).

Abril 12 de 1872.

Mi estimado y antiguo amigo:

Por poner en ejercicio la buena voluntad con que me favoreció siempre, tengo el gusto de recomendarle al dador de esta el jóven D. Narciso Ocampo que visitará la España.

Como la diferencia de años es tal entre Vd. y el recomendado, no cuento con que Vd. le acompañe en sus paseos; pero teniendo Vd. un hijo americano y persona de corte, y éste amigos de su edad, espera lo ponga en contacto con alguno de ellos para los fines que un viajero tiene en vista, conocer localidades notables, museos, damas.....Segun la edad.

A propósito de su hijo, he visto anunciado un viaje por Esmirna y Bagdad del jóven Rivadeneyra; y como Vd. me hubiese anunciado hallarse por ahí el suyo, deseara que me hiciese llegar la obra, á fin de leer sus orientales aventuras. (1)

Aquí continuo con las tareas de Presidente, trabajo de mula, sin otro labor que el que le dan los gritos y estímulo del mayoral de la vieja diligencia de por allá. A veces la fiebre, otras los indios, pronunciamientos. no falta un incidente que haga amarga situacion que por lo menos sería desabrida. Por hallá tiene Vd. buenos modelos y poco le he de enseñar desde aquí.

Esperando tener buenas noticias de Vd. etc.

---

SEÑOR CORONEL DE LA NACION D. MANUEL TABORDA.

Mayo 9 de 1872

Mi estimado amigo:

He recibido su muy estimable del 6 del presente, preguntándome con toda franqueza si el Gobierno de la Pro-

(1) *Vieje de Ceylan á Damasco, Golfo pérsico, Mesopotamia, ruinas de Babilonia, Ninive y Palmira y Co-tas sobre la Siria y la isla de Ceylan por Don Adolfo Rivadeneyra—Madrid 1871.—Es un libro interesantísimo que Sarraceno intentó propagar en las Bibliotecas públicas. (N. del E).*

vincia del Entre Rios corresponde á la política del Gobierno Nacional.

Comprendiendo el espíritu de lealtad que lo inspira, quiero responder á su pensamiento y á su confianza.

No sé precisamente, admírece Vd., si es el ánimo del Dr. Echagüe corresponder á la política del Gobierno Nacional, pero corresponde, porque él me lo ha hecho asegurar, y porque es tan poco lo que yo pido, que seria torpeza no otorgármelo.

Pero corresponde mas á esta política, con existir, que con sus propios actos. Echagüe es el Gobernador legal y es deber de todo ciudadano sostenerlo, porque, cualquiera que fuesen sus defectos, estos no valen la pena de gastar un cartucho en hacerlos desaparecer.

Lo que el Entre Rios necesita es tranquilidad y no un gobierno perfecto, imposible en las circunstancias y en aquella Provincia. Cuando cayó Rosas se siguieron años de fluctuacion, hasta que se robustecieron nuevos elementos.

De aquí inferirá que es mi ánimo que permanezcan las cosas en el Entre Rios, como ellas han sido traidas por los sucesos y legitimadas por la Legislatura; y al Coronel de la Nacion Don Manuel Taborda le ordeno, y al amigo político le encarezco mantener con su influjo, persona y armas, la autoridad constituida del Gobernador Echagüe, pues de no hacerlo, habrá faltado al primer deber de un soldado y á las consideraciones de un amigo.

El Entre Rios está bajo la Intervencion anterior, por cuanto está ocupado por fuerzas nacionales en apoyo de las autoridades. Esas fuerzas estarán al lado del Gobierno; y Vd. y todos los buenos patriotas lo estarán, por honor á las charreteras y la espada que llevan.

Contando con haber satisfecho su deseo, tengo etc. (1)

---

SEÑOR D. INDALECIO CASTRO

Mayo 17 de 1872

Mi estimado Indalecio:

Te incluyo un ejemplar del mensaje al Congreso en que el Presidente ha consagrado algunas palabras á recomen-

(1) Publicada en *La Tribuna* 8 de Enero 1873—(N. del E.)

dar tu arrojada y noble empresa de escalar los Andes con un tren de carros. Espero que el Congreso te decretará á mas del honor, alguna compensacion.

Ahora me toca á mi particularmente, tu compañero de infancia, tu pariente, felicitarte por el buen nombre adquirido. Sin estímulo de mi parte, la prensa toda te ha aplaudido, como lo habrás visto en los diarios, y aun nuestro representante en Chile creyó cumplir con un deber recomendándote.

Desde que supe lo que habias realizado, contaba á los Ministros que ya en 1863, estabas rumiando esta grande empresa, segun me lo digiste entonces en casa, cuando nos vimos, añadiéndoles detalles sobre tu origen, nuestra infancia pasada en comun en la escuela y en casa de la ña-ña Ursula que fué como parte de mi familia; de cómo te ví en Copiapó hace treinta años peon de árrea; y cómo supe despues que eras respetado como patron de carros por tu honradez y puntualidad. Los Ministros recordaron esto cuando lo vieron repetido en "El Independiente" de Copiapó.

Tu solicitud será publicada luego, y puedes darle el parabien al que la redactó, pues está escrita con pulso y verdadera apreciacion.

Deseo, pues, que prosperes en tu país y halles la recompensa que dá el trabajo, ya que puedes contar con la estimacion general.

Mientras puedo anunciarte la resolucion del Congreso, tengo el gusto de suscribirme tu amigo, compatriota y pariente.

---

### MENSAJE DE APERTURA DEL CONGRESO

Mayo de 1872.

*Honorables Señores Senadores y Diputados:*

Cábeme la honra de abrir las sesiones del actual período legislativo en medio de la paz profunda de que generalmente gozan las naciones y de la tranquilidad y el orden que prevalece en todo el territorio de la República.

Nuestras relaciones internacionales se conservan bajo el mismo pié de armonía y amistad en que las dejasteis al cerrar vuestras anteriores sesiones.

Creo que puedo hacer esta afirmacion á pesar de la interpretacion que el Gobierno del Brasil ha dado al tratado de alianza en sus aplicaciones definitivas; porque á mas de la solemne protesta hecha por aquel Gobierno de mantenerse en los términos de la alianza y de ser su ánimo, como es el nuestro, conservarla, están de por medio el interes recíproco de las dos naciones aliadas y hasta un deber de decoro contraído ante el mundo, de no terminar por un rompimiento hostil las buenas relaciones que las unieron como aliados contra un enemigo comun.

Intereses mas grandes han sido debatidos entre naciones poderosas sin el amago de la guerra; y es nuestro deber y será nuestra gloria, apurar los medios conciliatorios y buscar los caminos mas conducentes á fin de dejar satisfechas todas las aspiraciones legítimas.

El primero de todos es persuadirnos de que nuestros antiguos aliados están animados de los mismos sentimientos de que hacemos ostentacion, y de que la justicia limitará sus pretensiones desde el momento en que les sea demostrada.

El Ministro de Relaciones Exteriores pondrá en vuestro conocimiento todos los documentos á que dieron lugar las negociaciones últimamente intentadas con el Gobierno del Paraguay.

Siento la mayor satisfaccion al anunciaros que bajo los auspicios de la mediacion argentina pudo al fin realizarse en la vecina República Oriental del Uruguay, la reconciliacion de las fracciones que se hacian la guerra sin otro resultado práctico que arruinar al país y suscitar dudas sobre su aptitud para el propio gobierno. En cuanto estuvo al alcance del mediador argentino, se procuraron guardar los principios fundamentales del gobierno representativo republicano en los arreglos que produjeron la paz, cualesquiera que fuesen las consecuencias reclamadas por tan opuestos intereses. Podemos, pues, esperar con fiadamente que á la sombra de la paz conquistada, las instituciones se robustecerán, y la prosperidad de aquella nacion tomará rápido incremento.

INTERIOR—El único hecho que hubiera amenuzado tur-

bar la tranquilidad del país durante el tiempo de vuestro receso, ha sido la revolucion de Corrientes.

Altas razones de conveniencia pública, la falta de una ley que autorice la movilizacion de las milicias sin dar lugar á recriminaciones y conflictos de atribuciones, y consideraciones derivadas de circunstancias locales, aconsejaron al P. E. dejar libradas á su propia accion las disenciones de Corrientes, producidas por elecciones de dudosa legitimidad, para no comprometer las rentas y la paz de la Nacion.

Pero no interviniendo oficialmente, creyó sin embargo que debia hacer esfuerzos pacíficos para devolver la tranquilidad á esa provincia; y se envió con este designio una comision compuesta del Contador Mayor de la Nacion Dr. D. Santiago S. Cortinez y del Coronel D. Julio Roca.—Mas al llegar la comision, encontró que el batallon de G. Nacionales de Goya habia depuesto las armas despues de un combate, habiéndose con esto pacificado la provincia, que acaba de proceder á nuevas elecciones.

FERRO-CARRILES, TELÉGRAFOS Y CAMINOS — La tarea emprendida por esta reparticion del Gobierno de prolongar las líneas férreas que reclaman las largas distancias que separan entre sí á los pueblos de la República ha continuado con teson, habiéndose alcanzado ya á agregar algunas millas mas de rieles á las que existian.

El ferro-carril á Rio IV está próximo á terminarse, contando con mas de 60 kilómetros de rieles colocados. A juzgar por el adelanto de sus obras, creo poder aseguraros que quedará terminado en todo este año.

La construccion del ferro-carril de Mercedes á Concordia, á pesar de los inconvenientes de su trayecto, avanza tambien rápidamente.

Debo anunciaros con satisfaccion que en cumplimiento de una de vuestras últimas leyes, se llamó á licitacion para la construccion de la grande obra del ferro-carril á Tucuman.

Las propuestas fueron abiertas con la solemnidad debida y se estudian por la oficina competente.

Si á esto se agrega las muchas millas de ferro-carril con que Buenos Aires ha aumentado su sistema de viabilidad, y las nuevas líneas proyectadas que tocan ya á su ejecucion

en esta misma provincia, podremos sentirnos satisfechos de no haber desmayado en la tarea de progreso que nos está encomendada.

La red de telégrafos toca ya á los Andes, Salta, Corrientes y Alto Uruguay, habiendo recorrido grandes trayectos desde la última vez que tuve el honor de dirigiros la palabra.

El telégrafo trasandino debe inaugurarse en estos dias poniéndonos al habla con el Pacífico.

El uso del telégrafo se ha introducido tan pronto en nuestros hábitos y su ejercicio diario ha llegado á ser de tal importancia, que la dotacion actual de telegrafistas es insuficiente, siendo de toda necesidad triplicar en muchas de sus lineas los hilos conductores, á fin de que no se paralice ó sufra demoras la correspondencia.

Esta celeridad de las comunicaciones está ejerciendo ya una grande influencia civilizadora, moral y política en los pueblos. Sirve los intereses del comercio y desenvuelve al mismo tiempo sentimientos de fraternidad. Un dia del mes pasado partian de Buenos Aires doscientos telegramas destinados á disipar las alarmas que la aparicion de la fiebre en Montevideo habia despertado en los pueblos interiores.

Los caminos carriles emprendidos están ya en su mayor parte terminados. El cuidado de la Administracion en adelante será, mas que abrir otros nuevos, consolidar los existentes, pues por la naturaleza deleznable de las montañas ó las avenidas producidas por las lluvias en las llanuras, están espuestos á deteriorarse.

No debo terminar esta parte de mi Mensaje, sin dejar consignado en ella un hecho que es de la mayor trascendencia para el país. Me refiero á la navegacion del Bermejo conquistado ya al comercio y á la civilizacion, mediante los esfuerzos practicados por una Compañia que por su constancia y el éxito que parece haber coronado sus trabajos, merece bien de la Nacion.

INMIGRACION—La corriente de inmigracion que acude anualmente á nuestras playas se ha mantenido sin aumento ni disminucion sensible. Sin embargo ella se distribuye hoy mejor que antes, avanzando hacia los partidos rurales de esta provincia, ó remontando el Paraná y el Uruguay en busca de tierras fértiles.

Las colonias y establecimientos de este género en Santa Fé aumentan y prosperan admirablemente, pudiendo decirse que son ya un hecho conquistado, y que su rápido crecimiento transformará aquella provincia en una campiña de culturas variadas.

Debo, sin embargo, volver á llamar vuestra atencion sobre un hecho capital. No atraeremos la inmigracion en vastas proporciones, ni esta será un elemento de rápido progreso, de orden y de bienestar en nuestra economia interior, si no ofrecemos y damos al inmigrante la tierra en lotes adecuados y en propiedad segura. Hay territorios incuestionablemente nacionales, y no puede haber inconveniente en que el Honorable Congreso legisle en estas sesiones mismas sobre ellos, á fin de llenar aquella gran necesidad.

El Poder Ejecutivo os someterá desde luego un proyecto de ley creando una oficina para la venta y distribucion de tierras nacionales.

El Departamento de Agricultura funciona ya bajo la direccion de personas idóneas.

CENSO.—El Censo impreso de la República os será muy luego presentado. Sus cifras se aproximan, en cuanto ha sido posible, á la verdad.

El Censo dá menos de dos habitantes por milla cuadrada, teniendo presente que 217 pueden vivir en Bélgica en el mismo espacio, y que quince son el término medio en los Estados Unidos.

Este hecho de la diseminacion de nuestra poblacion que esplica muchos de nuestros fenómenos sociales y políticos, debía tenerse presente para dictar las leyes concernientes al deslinde y distribucion de las tierras nacionales, asi como las que exige la represion del bandalaje que se ejerce en territorios desiertos, obstruyendo el comercio, destruyendo propiedades y vidas y enjendrando, como una enfermedad de los espíritus, la desconfianza, que paraliza todas las funciones sociales. La emigracion misma se detiene ante las exageraciones del rumor público, y el desierto se mantiene solitario sostenido por la atmósfera de vapores que cria.

Me hago un deber de espresar ante el país mi sentimiento por la reciente separacion del Ministro que deja

como actos suyos en la vida nacional: los Códigos Civil y Mercantil; el primer censo de la República y la red de telégrafos. El Dr. Velez Sarsfield, al dejar por su edad avanzada el Ministerio, se retira igualmente de la vida política; y he creído que esta circunstancia excepcional y sus prolongados servicios, me autorizaban para consignar estas palabras en su honor.

HACIENDA.—Hay una proporción casi regular de aumento anual en las rentas que responde al desenvolvimiento siempre progresivo de la riqueza. La cifra de 12.675,000 ps. fts. recaudados en 1869 había alcanzado en 1870 á 14.834,000; y por los meses transcurridos del presente año, podemos calcular que esta proporción se sostiene.

En 1871 sin embargo, bajo el desquicio que produjo la clausura de las principales Aduanas, la renta experimentó una baja de 2.151.000 pesos fuertes respecto al año anterior, lo que añadido á los excesivos gastos causados por la rebelión de Entre Ríos, forzó á la Administración á recurrir al crédito para hacer frente á las erogaciones ordinarias y extraordinarias impuestas por dolorosas necesidades.

Me es satisfactorio decir, sin embargo, que mediante la confianza que inspira el Gobierno, los caudales han acudido al tesoro en cantidades superiores á la demanda y sin el atractivo de un premio subido, pues últimamente lo ha fijado el Ministro al más bajo conocido.

Las Aduanas de Entre Ríos presentan un aumento de más del doble de lo que antes se cobraba en ellas, justificando así la esperanza que os manifesté en mi último Mensaje de que en breve tiempo podrían resarcirse los costos de la guerra con la paz de aquella importante provincia.

En la de Santa-Fé se nota igualmente un aumento de renta en sus aduanas que muestra que la mano del progreso pone allí en movimiento los productos atrayendo las importaciones.

Es muy notable igualmente el crecimiento que ha experimentado la renta nacional en la Provincia de San Juan.

No es menos grande la mejora que ha tenido nuestro

crédito en el exterior durante el año transcurrido. Os transmití en mi anterior Mensaje de apertura la noticia que acabábamos de recibir de haberse negociado en Londres el empréstito de 30 millones. Una emision tan considerable pudo causar allí la depreciacion de nuestros títulos de deuda; pero el tino con que esta grande operacion ha sido conducida por la casa á quien está encomendada, ha dado por resultado que nuestro crédito mejore de día en día, llegando á una altura á que no habia alcanzado antes. Está ya realizada la mitad de la suma emitida, y la otra mitad lo estará en el resto del corriente año. La realizacion gradual nos evita el pago de intereses sobre dinero á que no podemos dar inmediato empleo, al paso que nos proporciona mas del que necesitamos actualmente para los objetos de la ley que autorizó el empréstito. La cantidad existente en poder del Gobierno pasa de seis millones de pesos fuertes y tenemos en Londres 300 mil libras esterlinas, todo colocado á premio.

Todos los servicios públicos, civiles ó militares, son puntualmente cubiertos por la Caja Nacional.

El ejército está pagado hasta Marzo.

Por la primera vez tenemos la estadística general del comercio exterior, trabajo interesante que desde el presente año alcanzará la perfeccion posible.

La obra del puerto de Buenos Aiees está en estudio todavia, y pendiente de una resolución de la legislatura provincial.

Los terrenos para la Aduana del Rosario están comprados, y la oficina de ingenieros terminará en estos días los planos del edificio que inmediatamente se ha de construir.

EDUCACION.—Debemos sentirnos mas satisfechos de la marcha de la educacion. Para promoverla se combinan la accion del Gobierno Nacional y la de las Provincias; la del Estado y la de los individuos.

Los colegios funcionan con 170 profesores y 2600 alumnos; y la Escuela Normal de Preceptores del Paraná cuenta ya sesenta alumnos maestros bajo la direccion de un habil profesor de este ramo. Una estadística casi segura dá 80.000 niños en las escuelas, que es la cifra aproxi-

mativa de la que ostenta Chile, el estado Sud Americano que mas perseverantes esfuerzos ha hecho en este sentido.

La proporcion entre los habitantes y los educandos esta vez parece seguir reglas m<sup>o</sup>rales. Las dos provincias mas antiguas y clásicamente civilizadas; Buenos Aires y Córdoba, no están, como debieran, á la cabeza de la diffusion de la educacion popular. Bajo la influencia del comercio y la vida moderna de la una, bajo la inspiracion religiosa la otra, ambas hacen poco en favor de los desheredados de toda cultura. Las cuatro provincias litorales que gozan de mas contacto con el mundo exterior, no se hacen notables en este sentido por desarrollo positivo alguno, sintiéndose mas apasionados los espíritus por apoderarse del mecanismo del Gobierno que por dirigirlo á objetos útiles, tales como la distribucion de la educacion y de la tierra entre las grandes mayorias que no la poseen.

Es en las provincias apartadas del Norte, ó en las del Oeste, donde la educacion del pueblo preocupa en este momento los ánimos de todos. En San Luis, San Juan, Mendoza, Catamarca, Tucuman, Salta y Jujuy se erijen edificios para escuelas, se dictan leyes creando rentas para su sosten, y se aspira al premio destinado á la provincia que alcance á presentar en el censo de sus escuelas en número de niños igual al décimo de su poblacion.

¿Cómo esplicar este fenómeno?

¿Será que un modo de civilizacion mas arraigado impide á las dos provincias principales apasionarse por otras conforme á las aspiraciones democráticas de que blazonen? O acaso la distancia misma á que se hallan de las costas y los peligros á las que espone la ignorancia armada en bandalaje con pretextos políticos, incitará á las otras á combatirla en su fuente, el pueblo, la mayoria, que la destitucion y el desierto han vuelto al atraso primitivo?

Si se tiene en cuenta la distribucion territorial de los habitantes, habríamos de convenir que estamos condenados á ver crecer la masa de ignorancia, sin los esfuerzos que ya empiezan á hacerse para combatirla. Notóse recién en

los Estados Unidos que las Escuelas Normales no proveían á la demanda de profesores. En el año se aumentaron cuarenta. Nosotros necesitamos una en Tucuman para el Norte. En Santiago hay un Colegio que tiene encargo de proveer de maestros. Acaso convendria en San Luis darle esta forma á su casa de educacion.

Necesitamos trabajar mucho en este sentido. Nuevos miles de niños llegarán á la edad de educacion cada año, por ahora y por siempre; y si solo para recibirlos hubiera escuelas, no progresaríamos por eso. Y mientras tanto ni para ellos basta el aumento anual de alumnos en las escuelas, que debido al interes que se despierta en algunas provincias, puede calcularse en mas de ocho mil este año. Es preciso hacer todo esfuerzo para que esta oleada ascendente no baje y muestre los abismos de incuria, de egoismo é imprevision que están bajo nuestros piés.

Los que pretenden la gloria de llamarse una Nacion deben vivir en el porvenir lejano, como en el presente, mas allá de donde alcanzan nuestros ojos. Un país extenso y despoblado, habitado por masas ignorantes y desmoralizadas, puede producir cierta cantidad de riqueza que contente las aspiraciones de algunos, y engendrar la independencia que produce la ausencia de compresiones sociales; pero ahí se estará incubando el gérmen de las enfermedades que han de postrarla ó aniquilarla un dia. Con cuarenta millones de habitantes, con dos mil años de civilizacion, y la historia mas rica en acontecimientos, ahí está la Francia sometida al juicio terrible del éxito. Querria libertad y creó despotismos; quiso engrandecimientos y fué cercenada; y hasta hoy sabe á qué atenerse en formas de gobierno. ¿Por qué hemos de ser mas confiados nosotros si ponemos menos prudencia, y creemos tener tanto saber como los que sucumben?

Se han impreso algunos libros destinados á aumentar el caudal de conocimientos de nuestros ciudadanos; y en lengua en que tan poco se publica, debemos lisonjearnos de que algo llegue á nuestras manos. Convendria para estimular la produccion, ó mas bien la traduccion de libros, ponerse de acuerdo con las otras Secciones del Continente que hablan nuestra lengua.

Se han fundado en este año veinte bibliotecas en ciudades y pueblos que hasta hace poco carecieron de ellas; pero luego de fundadas se tropieza con la dificultad de llenar sus estantes de materia interesante, útil, moderna y al alcance del mayor número. Mil bibliotecas en toda América (y hay otros tantos pueblos) y dos mil suscripciones de todos sus Estados, encenderían antorchas de luz para todo el Continente. Creemos que Venezuela, Chile, Perú y algunos otros Estados entrarían en este plan, si fuesen solicitados al efecto.

La Exposición de Córdoba fué cerrada después de haber producido los resultados que se esperaban, y que se hacen ya visibles en los pueblos interiores con la presencia de máquinas antes desconocidas, la introducción de nuevos cultivos y la preocupación industrial impresa á los espíritus. Insisto en creer que la Exposición habría sido más atrayente y ruidosa en una gran ciudad como Buenos Aires, pero que ha sido más útil en Córdoba á pesar de su alejamiento del Litoral.

La Memoria del Ministro de Instrucción Pública os será presentada bien pronto, y en ella hallareis complementadas en breves indicaciones. Debo, sin embargo, consignar aquí, como un hecho primordial en el año trascurrido, la solemne instalación del Observatorio Astronómico, que tuvo lugar el 20 de Octubre último.

GUERRA—La Memoria de este ramo os instruirá de los hechos que entran en esta categoría.

El sistema adoptado de tener lejos de las poblaciones la línea armada de fronteras, si bien acertaba las distancias y reducía la defensa, esponía á invasiones pequeñas pero repetidas, que aunque ineficaces por no pasar de robos, mantenían la alarma que el telégrafo propaga y centuplica. La última grande invasión de Calfucurá vino á mostrar la eficacia del sistema, ya por que compelió al bárbaro á intentar una poderosa invasión, ya por el completo escarmiento que experimentó.

La frontera avanzada será, pues, mantenida, y ya del lado norte de Santa Fé ha adelantado hasta el Rey, en la costa del Paraná, estendiéndose en línea recta á su izquierda hasta apoyarse en el monte conocido por el *Impene-*

*trable*. Por esta operacion se ha conseguido abrazar dentro de la línea defendida la mayor parte del país sujeto á colonizacion, disminuyéndose la estension de la frontera de ciento cinco leguas, que tenia antes, á cuarenta y cinco.

El servicio de fronteras se hace, como siempre, por tropas regulares y por Guardias Nacionales, con las dificultades inherentes á este sistema, que vienen á aumentarse por que carecemos todavia de leyes; para remonta del ejército. Necesitamos prestar séria y eficaz atencion á este asunto, á fin de evitar que se busque remedio á los males sentidos, adoptando temperamentos que impiden ó contrarian la legítima accion nacional.

Desde las plantaciones avanzadas á donde el Gobierno de un país no alcanza, hasta el sistema militar prusiano, el deber, la obligacion y la necesidad de defender la propiedad y la vida, cuando son atacadas, ó la integridad ó el honor nacional, reposan sobre cada individuo de la sociedad, cualquiera que sea la forma de gobierno. Las poblaciones nuevas en esta y la otra América se armaron desde el primer dia de su existencia para defenderse, y solo cuando se constituyeron en naciones, hicieron de esta defensa local un sistema de defensa comun, llamándole Guardia Nacional.

El ejército regular puede suplirla ó exonerarla; pero toda vez que aquel no esté en proporcion con la necesidad, la universalidad de los ciudadanos constituye el ejército nacional, llámese milicia, *landwer* ó reserva. Toda limitacion, pues, que se ponga al poder nacional militar sobre el uso de la Guardia Nacional, es suicidar la Nacion, y hacer nacer por fuerza lo que con tantos sacrificios destruimos ó neutralizamos entre todos, á saber: las milicias, que con Ramirez y Quiroga sublevaron el país y mantuvieron la guerra constante en las provincias; las de Buenos Aires comandadas por el General D. Juan Manuel Rosas durante veintiseis años, y las veinte mil lanzas de Entre Rios á las órdenes del Capitan General Urquiza. La guerra civil de cincuenta años, fué solo la antigua milicia localizada bajo un caudillo.

Sé cuán susceptibles se han manifestado los anteriores Congresos en dejar al Ejecutivo sus legítimas y necesarias

facultades, por temor de que se reproduzcan las pasadas tiranías militares. Pero, permitidme recordar que quedará solo un año á mi administracion, despues de que hayais vuelto á vuestros hogares, terminadas las tareas de este, para pedir os que deis leyes claras, sencillas, para que el Poder Ejecutivo ejerza en adelante el poder coercitivo de la Nacion. Todos los pueblos de la tierra han puesto en este departamento el poder militar; y los Estados Unidos, á pesar de sus instituciones republicanas y federales, y de sus tradiciones tan profundamente civiles, apenas hubieron dictado su Constitucion, sancionaron las leyes de 1792 y 95, poniendo en todos los casos la milicia nacional, sin intervencion de otro poder, una vez por todas, á las órdenes de su lejítimó jefe, el comandante de las fuerzas de mar y tierra de la Nacion. Esa es allí la única ley de intervenciones. No puede hacerse de estos actos de coercion un juicio en dos instancias como se pretendió alguna vez, una ante el ordinario, que es el Ejecutivo, y otra en apelacion ante el Congreso, para mantener vivas las fuerzas, los odios en pugna y las situaciones mas peligrosas, inciertas, si es que no se trata de destruir con gastos de dinero y de sangre la obra del Poder que primeramente intervino.

¿En qué pueblo y en qué tiempos hubieron instituciones semejantes?

Os pido igualmente que sancioneis el proyecto de ley de reclutamiento militar que os fué sometido. Su sencillez ha alarmado á muchos. Consiste en reconocer el principio de la igualdad ante el deber de la defensa, proporcionando de este modo la formacion del ejército á la poblacion en cada provincia. Lo demas seria por ahora reglamentario y sujeto á combinaciones diversas.

Me es grato anunciaros que la Escuela Militar funciona con el mas cumplido éxito hace ya un año, y que los hábiles profesores que la dirigen llenan satisfactoriamente los objetos de esta institucion, que son dotar al ejército de oficiales científicos, ya que el arte de la guerra, por el material que requiere y sus medios poderosos de destruccion, pone el valor al servicio de la ciencia y del génio. Las últimas guerras europeas han disipado una nube, en lo que la humanidad no pierde, puesto que el saber es su guia hasta en los cam-

pos de batalla donde antes se ostentaba la fuerza, aunque fuerza heróica.

Por la primeea vez de diez años á esta parte, se logra que el pago y provision del ejército, cualquiera que su ubicacion sea, esté al dia, y el vestuario anticipado en los lugares de su acantonamiento.

Se está operando el reconocimiento del Rio Negro, á fin de facilitar la ejecucion de la ley que dictásteis sobre fronteras, la que ocupa empeñosamente la atencion administrativa.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:—Os he presentado en breves palabras el cuadro de la situacion política y administrativa de la Nacion, y espero que vuestro patriotismo y vuestras luces vendrán á dar nuevo impulso al país en la marcha de progreso y civilizacion en que hemos entrado.

Entre tanto tengo el honor de saludaros, declarando abiertas las sesiones ordinarias del Congreso Legislativo de la Nacion.



EXMO. SEÑOR GOBERNADOR DE CORRIENTES DON MIGUEL GELABERT.

Junio 17 de 1872.

Mi estimado señor y amigo:

Su carta muy estimable anunciándome haber sido electo Gobernador de esa benemérita Provincia, despues de los sucesos que pusieron término á la administracion del Señor Justo, me sacaba de la incertidumbre que tales situaciones hacen nacer; y sin entrar en las cuestiones políticas á que daria margen su nombramiento, debo decirle que todos los testimonios concurren en establecer la honorabilidad de su carácter, sus honrosos antecedentes como patriota y su adhesion á las instituciones que nos rigen.

Debo hacer al General Mitre la justicia de reconocer que ha abundado en este sentido, aunque difiriese en la manera de apreciar los hechos que lo han traído al gobierno.

Puedo, pues, felicitar á esa Provincia y á los hombres que lo han elevado, por la acertada eleccion de un magistrado que la represente dignamente.

En lo que respecta al gobierno que presido, sus cartas y sus antecedentes me responden que tendrá un apoyo y puedo lisonjearme que mi política será siempre simpáticamente comprendida.

La cuestion de Corrientes á pretexto de la no intervencion del Ejecutivo está en la Comision de Negocios Constitucionales hace quince dias. Interrogado el Ejecutivo, ha contestado que no tiene pleito ninguno con Justo que interpuso apelacion y no acepta esta clase de juez supremo y revision de sus actos. Habrá: pues, un debate mas ó menos apasionado y ocioso, y como me consta que una casi mayoría de la Cámara no simpatiza con la contra revolucion Justo, es probable que las cosas queden ahí.

---

SEÑOR D. JOSÉ POSSE

Setiembre 5 do 1872.

Mi estimado Pepe:

Con mucho placer y no poco remordimiento recibí tu cartita en que con razon te quejas de mi largo silencio.

Al principiar mi desagradable tarea de gobernar perversos y mal criados, cometi el error de interrumpir mi correspondencia íntima con mis amigos. No queriendo hacerla diplomática, preferí no dejar rastros de mis desencantos y aun de mis opiniones. Contigo debió ser otra cosa, pero estaba Santiago de por medio y me ocurría el verso de Beranger que hace decir al Padre Eterno, murmurando con sus amigos, chiton! *car je crains les mouchards...*

He leído con placer el escrito crítico de tu amigo frances. Lo he dado á Ojeda sin recomendacion alguna. Tendria un mérito singular si hubiese sido escrito en español. y es que seria el primer escrito crítico en esta lengua, muda ó tartamuda, siempre que no se prodiguen elogios interesados, ó injurias para hacer camino. Cincuenta y seis menciones y juicios hizo la prensa norte americana cuando se publicó en inglés el *Facundo* y el frances, el italiano, el aleman lo han aumentado. En Chile y aqui ha corrido las aventuras de todo libro apasionado; fué como su autor, querido y odiado, pero nunca examinado por la crítica literaria. El escrito de tu amigo en frances hace pareja con el

de Mr. Lewis en inglés, este de la Universidad de Oxford, aquel de la Francia.

Te mando un opusculito sobre educacion, en cuya confeccion he tenido parte, comparando datos y mostrando como avanza, cual marea, la barbarie del pueblo, al mismo tiempo que mas ufana se muestra la *oligarquia* docta, á que tenemos el honor de pertenecer. Es uno de los hechos mas notables y que vengo persiguiendo y estudiando en Chile y aqui, el desclen, el odio secreto de las gentes cultas á la educacion general. Nunca he logrado interesar de corazon á nadie, por mas que á veces haya sido de buen tono político prestar atencion.

Chile no ha podido avanzar un paso en *treinta* años de trabajo. Aqui hemos hecho en cuatro otro tanto que Chile. Si supieras como anda en Córdoba! Bástete saber como anda en Buenos Aires. Sé que alli hacen esfuerzos; y es de esperar que se impongan contribuciones, que pagarán mal y emplearán peor.

El catolicismo indirectamente, el ganado, la Universidad, las castas, todo contribuye. La lengua de Cervantes mucho mas. Es un viejo reloj *rouillé* que está marcando todavia el siglo XVI. No saldrá de ahí. No se publican libros en España y la América está dividida en doce tribus que no dan quinientos lectores, para cada una, porque no se entienden en castellano.

La Biblioteca fracasará, falta de elemento fresco. Cuando yo era niño leia *Pamela Andrews*, ó la virtud recompensada, Valdemaro de Pradt, el *contrato social* las *cartas persas* y Napoleon, al derecho y al revés. De niño Desiderico y Electo y Feijoo. . . Yo era un sabio!

Ahora se han quedado treinta años atrás, Dumas y Paul Feval. Lo conozco en los Diputados y Senadores que nos envian!

Ha hecho poner en poder del Señor Ledesma, para que le sea remitido un cajon de semillas de pinos y cipreces que pueden enriquecer aquella Provincia de variedades utiles ó de ornato. Sé que Velez te ha mandado por el mismo conducto algunas plantas. Iré mandando lo que me caiga á la mano.

La política marcha asi, con nubes en el ojo, sin ser tuer-

to, ni ciego todavía. Los límites se nos vienen cerrando de todas partes, y no las tengo todas conmigo de que la Cordillera no se empiece á avanzar hacia el naciente.

Rawson es el héroe de la tragedia. Interpelaciones, mociones, informe sobre Corrientes, todo para la *mayor gloria de Dios*. No sé como se ha dado maña para sublevar todas las mediocridades. Acaso no descendiendo hasta ellas. Votan en masa contra él, después de aplaudirlo como merecen sus discursos.

Informame de tu salud y de tu familia y dispone de tu amigo.

---

SEÑOR DON MANUEL MONTT

Octubre de 1872.

Mi estimado amigo:

Con el mayor placer recibí su carta, mostrándose tan complacido con los actos de mi gobierno y los que se producen bajo su influencia. Su carta venia por su espontaneidad á enderezar no sé qué entuertos producidos por la premura del tiempo en actos oficiales. Al dar los telegramas de inauguracion del telégrafo, di el borrador, entre otros, de uno para Vd. recordándole lo que en un discurso decía, que el telégrafo de los Andes era ampliacion del de Valparaiso á Santiago, el primero en esta parte de América. Tres dias después me previnieron de Valparaiso que no le había dirigido uno á Vd., mientras otros menos relacionados habían recibido. Averigüé la cosa, y creo que lo habían en la prisa olvidado. Su carta es pues una noble reparacion de viejo amigo, que no cree en encantos ni lo amedrentan.

Se equivoca Vd. sin embargo en creer que su aprobacion tan espontánea de mis actos, á vuelo de pájaro, está por demás. Cuando el cerdo aplaude yo me quedo indiferente. Cuando Vd. se siente fascinado, yo digo lo de las ranas disecadas, algo debemos valer por mas que digan. Tras de mis apariencias petulantes, Vd. fué siempre uno de los pocos que me reconocian un fondo serio; y cuando Vd. se toma la molestia de hallar buenos mis actos, y sobretodo de decírmelo en mis barbas, lujo á que no me acostumbré nunca, siento un placer igual al que nos da la aprobacion

de nuestra propia conciencia, si no es mas, porque yo á veces dudo de la mía al estimar mis propios actos.

Me tomo todo este trabajo para mostrarle con pruebas que su cariñosa carta por el cariño y los conceptos favorables me ha complacido infinito.

Tendremos muy á mi pesar, sea esto dicho entre nosotros, ferro-carriltransandino. Yo hubiera querido que nos diésemos tiempo para extendernos hasta el Pacífico; pero el espíritu público, despertado por comienzos felices, no reconoce límites, y el proyecto tiene en las Cámaras un apoyo irresistible. Vd. luchaba en otros tiempos con la inercia; yo no puedo con la accion en que la imaginacion y la inesperienza nos lanzan.

Hay en efecto un desarrollo de riqueza en el litoral que hace subir nuestras rentas y con bastante plausibilidad creer que seguirán en una progresion continúa. Para quien sabe que éste es un movimiento general de la época y comun á la mayor parte de las naciones, nada de sorprendente encuentra. Pero nuestra República presenta en el interior dificultades creadas por las distancias y los desiertos, que es problemático puedan salvar los ferro-carriles. De aquí viene mi temor de que sea prematuro comprometer mayores *garantías* que las que ya tenemos acordadas.

Con la excepcion de la tentativa de Entre Ríos, vamos apartando la guerra civil, que es la carcoma que mina todo este pomposo edificio. No puedo poner mas gobierno como reactivo, por no prestarse á ello el temple de los espíritus.

No le haré la crítica de nuestra situacion mostrándole sus lados flacos, dejándole á Vd., tan positivo, á la Europa y á los otros pueblos, que acepten como metal puro el que reluce desde lejos.

Las incomodidades del gobierno las conoce Vd. para evitarme la molestia de enumerar las mías. Nuestra prensa, sin ley, es como la habrá visto, un clamoreo universal, y en materia de verdad, prudencia, justicia y buena voluntad, una negacion. Pero los resultados indirectos compensan. Creo que hay veintisiete imprentas en Buenos Aires que crean fortunas á veces colosales. La propiedad tomia precios que nada explica y que amenazan trastornarlo to-

do; y la palabra *millones* con que el *papel* ha fãamiliarizado, entra en los còmputos en pesos fuertes como simples decimales. La verdad es que en cajas pùblicas y particulares, los reales y verdaderos millones existen, y no saben qué hacerse con ellos.

Una de mis primeras medidas fué levantar el censo. Su aprobacion traía aparejada un aumento de Diputados; y ya me tiene Vd. con una revolucion en la manera de hacer práctico el hecho. La Cámara ha votado las dietas de los futuros diputados, y puede reputarse seguro que se harán las elecciones el próximo año. No podemos vivir sin fuertes *emociones*, y aun en esto que tan sencillo aparece, se descubren nuestros hábitos.

Mi salud está un poco quebrantada, sin que tengan importancia alguna los anuncios que suelen hacer los diarios amigos de novedades. En su carta veo que la suya no está excentas de deterioros, que dados nuestros años no son siempre de fácil reposicion. De su señora é hijos debo esperar mejor estado y conservacion.

Acabo de recibir de Don Domingo Toro un libro, *Chile Ilustrado*, que me ha refrescado, recorriendo las láminas, mis recuerdos siempregratos de aquel país y de mis amigos. Recuérdeselo mientras pueda escribirle.

Deseándole á Vd. y familia dias felices, tengo el gusto de subscribirme su afectísimo amigo.

—

EXMO. SR. GOBERNADOR DON LEONIDAS ECHAGÜE.

Buenos Aires. Diciembre 5 de 1872.

Mi estimado amigo:

Por informes que acaba de recibir el Ministro del Interior del Sr. Lumb director de los trabajos de ferrocarril del Este en esa provincia, sé que se tenían graves dificultades, para dar comienzo á la obra. Estas dificultades consisten principalmente en la resistencia que oponen algunos propietarios de las tierras por donde debe pasar la vía, para dejar colocar los rieles, siendo el primero y mas tenaz de todos un Señor D. Juan Michilena, propietario del terreno de donde arranca la línea. El Sr. Lumb asegura que no alcanza á una cuadra lo que

se toma á este propietario y que se le ha ofrecido indemnizarlo ampliamente,—no pudiendo conseguir que ceda de su capricho. Siendo este el arranque de la línea es claro que nada podrá hacerse mientras este señor persista en su resistencia infundada.

La importancia de la obra de este ferro-carril que está llamado á producir tantos bienes á las provincias de Entre Rios y Corrientes, me hace recomendar á Vd. este asunto con todo el interes que se merece; pues aunque sé que el Gobierno de Entre Rios ha dictado las medidas necesarias para la expropiación de las tierras necesarias para la vía, veo que no se hacen efectivas.

Espero que Vd. prestará la mayor atencion á este respecto haciendo efectuar las medidas legislativas ó ejecutivas que se hayan dado, á fin de que desaparezcan cuanto antes estas dificultades que obstan á la mas pronta realizacion de esta grande obra.

Me repito con este motivo su affmo. amigo.

---

ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE CUYO F. WENCESLAO ACHAVAL.

Diciembre 5 de 1872.

Ilmo. Señor Obispo y mi venerado amigo:

Acompaño á S. S. I. un ejemplar del Sacro Concilio Eucuménico del Vaticano, entre cuyos ilustres prelados tuvo S. Señoría asiento. Será este un recuerdo de escenas inolvidables para S. Señoría y para su Iglesia un monumento ad perpetuam rei memoriam. (1)

Con motivo de destinar al archivo de esa Santa Catedral este ejemplar de la susodicha obra, ocúrreme recordar á S. Señoría que existen en San Juan los retratos de los Ilmos. Obispos Oro, Sarmiento y Aldacor, á lo que creo, y el de S. S. I. el actual y digno pastor de aquella Iglesia, como así mismo los de los Papas Leon XII, Gregorio XVI y Pio IX, contemporáneos del Obispado creado por el primero. Sería por tanto, obra aceptable y meritoria reunirlos en una galeria que habria de continuarse en lo sucesivo,

---

(1) La obra aludida en nueve volúmenes infolio, de gran lujo, fué obsequiada particularmente al Presidente, quien la destinó al Obispado de San Juan. Creemos que no se hizo la galeria de retratos ni la biblioteca obispal indicadas. (N. del E)

sobre esta base, haciendo así la historia del Obispado y del Papado contemporáneo.

Como la historia del Concilio á que S. S. I. asistió podría serlo de una Biblioteca episcopal que irian enriqueciendo otras obras.

Deseando á S. S. I. largos años de vida y contando con su bendicion, me suscribo etc.

SEÑOR GENERAL D. BARTOLOMÉ MITRE (Rio Janeiro).

Diciembre 9 de 1872.

Mi estimado General y amigo:

Las últimas palabras de su carta á Tejedor ofreciendo satisfaccion mas formal, si persistiese en mi primera idea sobre las cartas de su Secretario, me inspiran alejar con esta todo motivo de susceptibilidad.

Ha debido haber una mala inteligencia muy singular de parte de ese joven, ó alguna palabra descuidada de mi parte que le haya inducido á creer que pudiese escribirme con frecuencia dándome noticias de la embajada.

Veálo por primera vez, y eso un cuarto de hora, al pedir órdenes de despedida. Consúltome sobre que iba á ser corresponsal de la *Union*, y le dije que no podia un Secretario de legacion tomar tal encargo, sinó por asentimiento de su jefe. ¿Habrá entendido este mozo que yo soy la *Union*, ó que eso es oficial? Cuando mandó en efecto, una correspondencia que solo hablaba de cosas de la legacion, consultado aconsejé no publicarla, no siendo eso materia de correspondencia de diarios, y no se publicó.

¿Cómo habia de ponerme yo en relacion con un Secretario de legacion, un joven, un desconocido y un protegido y amigo del embajador y no mio?

Esplicado el error, se esplica como este joven ha podido, decirme en cartas suyas, —“Tengo encargo del General ó me encarga el Ministro, etc., etc.”, lo que lo constituye organo intermediario entre tales funcionarios. No extrañará, pues, Vd, que haya devuelto su carta al Secretario, corresponsal en nombre de otro, ó por encargo ajeno, porque no he debido recibir tal carta, hija de un singular error.

No quedando de todo esto sinó el buen deseo de Vd. de

alejara toda mala inteligencia y mi plena aceptación de sus explicaciones, quedo, etc.

---

SEÑOR DON ROSAURO DONCEL

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1872

Mi estimado amigo:

Que la proximidad del año nuevo me de ocasion para deseárselo felicísimo, á fin de borrar las malas impresiones que ha dejado al concluir el presente por el odioso asesinato de Videla.

Nuestro comun amigo Villanueva, me comunica entre otras, su carta de Vd. sobre aquel desgraciado acontecimiento, y como en ella refiere un rumor que allí era prevalente de que varias personas, yo entre ellas, habian escrito á Videla recomendando tal ó cual candidatura para Presidente, ruego á Vd. asegure á quien quiera oirlo, que yo no he escrito nada á ese respecto. Videla por el contrario, es quien me ha escrito contándome algo parecido, con respecto á algunos de los nombrados.

Me interesa que no circulen rumores que siendo infundados me contrarían.

Entre los papeles de Videla han de estar mis *rarisimas* cartas, una reciente, despues de seis meses ó mas de silencio. Los que creen lo mas lógico del mundo una relacion sostenida entre el Gobernador de San Juan y yo, estrañarán no encontrar rastros de tales relaciones.

La verdad es que he tenido el gusto de ignorar lo que pasa en San Juan, rompiendo para ello toda anterior relacion de correspondencia, con hombre alguno, y aun con mis hermanas toda vez que me han hablado de cosa que se ligue á la vida pública.

Esta conducta nació de la profunda adersion que las cosas de San Juan me dejaron, y del plan que he seguido constantemente con los Gobernadores de no tener con ellos relaciones, por cuanto pueden serme onerosas á veces, haciéndome la opinion vulgar como partícipe de sus actos, y por que *nunca* me habían de ser *útiles*, pues para nada su adhesion ó desafecto puede servirme.

He gobernado muy bien con los Taboadas, mis ene-

migos, y muy mal con los Zavallas (escojo un nombre cualquiera), mis amigos.

Perdonándome que le haga estas confidencias, y el encargo de disipar aquel error, tengo el gusto de suscribirme su affmo. amigo y compatriota.

---

#### EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE MENDOZA

Octubre 15 de 1872

Transmita á San Juan que el Presidente confia al honor de los sanjuaninos la conservacion de la tranquilidad, si no se quiere dejar creer que el asesinato es un resorte político. Una nube ha venido á turbar la serenidad de que gozábamos y es preciso hacer que se disipe. Al Gobierno de San Juan que mantenga con energia la tranquilidad pública.

---

SEÑOR DON JOSÉ POSSE.

Diciembre 20 de 1872. (3)

Mi estimado amigo:

Dejo pasar los dias sin contestarte, creyendo hacerlo mas tarde en terminos satisfactorios. El tiempo pasa, y nada nuevo viene, mientras tu espíritu se agria con nuevas contrariedades.

Sé que desistes por tercera vez de candidaturas al Congreso, á causa de oposiciones que surgen y te irritan. Como ignoro lo que ello sea, me limito á sentir que no tenga por este medio el gusto de verte por aquí. Yo deseé desde el principio que vinieses, ya sea para salir de aquellos teatricos de provincia, donde se coje un resfriado por las hendidias del mal tablado, á cada representacion, ya porque te habrias seguramente abierto una carrera. Escuso decir que me habrias ayudado admirablemente con la inteligencia, y mas que todo con el corazon. Seriamos ricos con *El Nacional* que pude comprar, si hubiera contado con tu pluma.

Se acerca la eleccion de Presidente, y ya están en campaña todas las ambiciones. Mi rol seria hacer que tengan la fiesta en paz. ¿Lo conseguiré? Lo dudo.

Tu deseo de ser nombrado gerente de Banco, está

para ser satisfecho, sujeto á contingencias de tiempo. Están prevenidos, Velez, Ocampo. Desde luego pasará tiempo sin que urja proveer. En seguida la parte del directorio que representa al Gobierno es una minoria; y los demas, á fuer de independientes, han de nombrar á un sastre, si el Poder! se empeña en favor de una persona decente é idonea. Pondré los medios y cruzaré los brazos.

Mas lastimosa cuenta tengo que darte de tu pedido tan cariñoso, tan de amigo, de venir unos dias á pasarlo conmigo en mi cuarto, para hablar de cama á cama. Ven, si quieres aceptar esta precisa condicion, pues en la casa en que vivo, no hay una sola pieza de que disponer. Mi sirviente sale á dormir á la calle. He aquí un Presidente en condiciones bien estrechas!

Esta posicion me la hice en Chile, tú lo sabes; una calaverada de muchacho y despues la muchachada de tener corazon y escucharlo por medio de un hijo, me han dejado cojo para toda la vida. No sé qué hacer con mi vejez que se hace sentir, ni á que hogar arrimarme.

Sabrás la muerte de Videla en San Juan. El asesinato político que comenzó con Lincoln y siguió con Prim y otros, ha encontrado en América gente tentada de la risa. Yo no me las tengo todas conmigo. Balta, Morales, Urquiza, Taborda, Don Valentin. Se cree que no es político aquel acto. Yo sé, ó creo saberlo, que lo es, aunque el partido liberal de San Juan no tenga parte.

Aquí se ajitan poco las candidaturas, aunque las matracas de la prensa hacen mucha sonaja. Muévase Alsina y Mitre se cree asegurado. Avellaneda cuenta con amigos fuera de Buenos Aires, y si una division que tendria á Tejedor á la cabeza y al General Arredondo por agente, no lo debilitase, la cuestion quedaria reducida á un candidato porteño, sin eco en las Provincias, y uno provinciano que aqui conocen y toleran, sin que nadie parezca ocuparse de ello.

Ven, pues, á Buenos Aires. Hablaremos de todo, disipando malas impresiones. Yo estoy mas enfermo de ánimo que tú, no obstante que no debiera estarlo tanto. Con mucho deseo de verte me suscribo tu amigo.

---

### INSTRUCCIONES QUE DEBERA SEGUIR EL COMANDANTE DEL VAPOR ESCUELA NAUTICA

Al abrirse los cursos de la Escuela Náutica el Ministerio de la Marina ha creído que tan importante estudio debia inaugurarse por una excursion marítima á lo largo de nuestras costas, á fin de que las escenas de alta mar muestren á los alumnos la extension y el teatro de sus futuros trabajos, pues la limitacion de la navegacion fluvial reduciria el arte de la guerra marítima á movimientos de antemano trazados por el elemento limitado en que han de moverse los buques.

El Comandante en esta virtud aprovechará todas las ocasiones que la necesidad del caso ofrezca, para ejercitar á sus alumnos en las diversas maniobras que requiere el manejo de un buque, como asi mismo el conocimiento de las costas y su fisonomia en cuanto convenga á la práctica de la navegacion.

El objeto principal del viaje del vapor Escuela es visitar las costas, islas ó establecimientos guaneros que se encuentran en el Atlántico y costas de Patagonia, segun las instrucciones que debe dar el Señor Ministro de Hacienda. Con este objeto y el de una esploracion de las costas de la Patagonia, el Comandante aprovechará de la fotografia que acompaña la expedicion, á fin de tomar vistas de los puntos mas favorables para puertos, poblaciones, anclaje para los buques, embocaduras de rios, bahias útiles, ó altas montañas, segun lo estipulado con el fotógrafo.

Seria de suma importancia llegar al rio Santa Cruz y poniéndose en contacto con los moradores, adquirir los datos necesarios para pasar un informe al Gobierno sobre la forma, profundidad y seguridad de su puerto, calidad y estension de sus pesquerias, clima, materiales de construccion en el puerto y rio arriba y á sus márgenes, abundancia y calidad de sus maderas, pastos, aguas afluentes y producciones naturales, con todo lo que pueda contribuir á dar una idea exacta de las condiciones en que se halla aquel puerto, rio y país adyacente para la formacion de un establecimiento, marítimo, que sirva de apoyo, al resguardo y vigilancia de las guaneras adyacentes y á los demas objetos á que deba estenderse la autoridad nacional.

Convendria asi mismo estender la exploracion hasta Bahía Gallegos y reunir datos semejantes á los que se piden de rio Santa Cruz.

Rumores que se hacen llegar al Gobierno sobre ocupacion directa hecha por autoridades chilenas, salidas del presidio de Punta Arenas en el Estrecho de Magallanes, han sido desmentidos por el Gobierno de Chile en nota que se le acompaña á Vd. en copia.

Es posible, sin embargo, que de un modo subrepticio ó sin las órdenes del Gobierno de Chile, se hayan establecido ó intentado establecerse, allí ó en las vecindades, algunos moradores de aquella procedencia ó de cualquiera otra.

El Comandante de la Escuela procurará conocer estos hechos; y no pudiendo haber oposicion á su desembarco procederá á informarse sobre todos los puntos indicados.

Suponiendo, lo que no se reputa imposible, que encontrase allí establecimientos ó autoridades, guarniciones ó buques de guerra, que opusieran resistencia á los derechos territoriales de la República que se extiende como nacion hasta el Estrecho de Magallanes, pondrá en conocimiento de la autoridad principal en caso de ser chilena, la nota de su gobierno, de la cual consta que no ha dado orden de hacer establecimiento alguno (cópiese textualmente lo pertinente).

Y si, aun despues de dado este conocimiento, persistieran en resistir, el Comandante absteniéndose de todo acto de violencia, procurará hacer constar los hechos ocurridos, declarando que no tiene instrucciones para proceder mas allá de una simple exploracion é investigacion de los hechos, limitando su accion á lo que es del derecho comun marítimo que no puede negarse entre naciones amigas.

Del mismo modo procederá en el caso de encontrar allí moradores ó autoridades de otra nacionalidad; es decir, en una hipótesis hará reconocer la autoridad de la Republica, y en otra dará cuenta, con un informe detallado de lo que alcanzase á ver ó saber, dejando en ambos casos intimacion de que aquel territorio es argentino y que sus moradores están bajo el imperio de sus leyes.

Si por accidentes que no es dado preveer el Vapor encontrase en este terreno, (el uso de lo que es de derecho

común), espíritu hostil de autoridades chilenas sin fuerza suficiente para hacer respetar este procedimiento irregular, el Comandante se abstendrá de toda represalia ú acto hostil, tomando constancia de la provocacion que recibiese, si las reglas de la cortesía y buena voluntad entre naciones no bastasen á esplicar y haciendo conocer que ningun objeto hostil le lleva, evitando la ocasion de comprometer el honor de la bandera argentina, en lugares tan apartados y en teatro tan reducido.

Para el mejor desempeño de su comision, el Comandante se proveerá de todas las noticias geográficas que le sea posible adquirir sobre las costas que va á recorrer y especialmente de los rios Santa Cruz y Gallegos. (1)

---

EL PRESIDENTE Á D. LUIS TELLO (San Juan), (telegrama). (1)

Enero 23 de 1873.

Está Vd. nombrado agente confidencial del Gobierno Nacional. Acepte sin vacilar.

El Gobierno no cree necesario el restablecimiento de Bates, pues el gobierno provisorio lo nombra el Presidente que se substituye durante la intervencion á las autoridades provinciales.

---

(1)—Este proyecto de instrucciones se halla en borrador autógrafo de Sarmiento con algunas pequeñas enmendaturas al Japiz que parecen del doctor Tejedor. Su fecha debe atribuirse, entre el 5 de Octubre de 1872 en que se creó la Escuela Naval, y los primeros dias de 1873 en que se canjean notas con la cancillería chilena sobre la ocupacion denunciada de Gallegos.—El manuscrito original de esta pieza ha sido entregado á la Escuela Naval para que lo conserve, con motivo de inaugurarse un retrato del promotor de su fundacion. (*Nota del Editor*).

(1) Asesinado en San Juan el Gobernador D. Valentín Videla, el partido gobernante se dividió en dos fracciones que entraron en lucha con motivo de la eleccion de Gobernador propietario. El 21 de Enero encabezó D. Agustín Gomez una revolucion, refugiándose en Mendoza el Gobernador interino D. Benjamín Bates y asumiendo el mando D. Faustino Espínola por mandato de una reunion popular.

El Gobierno Nacional se propuso intervenir por telégrafo, mandando retirar á Gomez, y dando el mando de la fuerza nacional á D. Lisandro Sanchez y nombrando agente confidencial á D. Luis Estanislao Tello, pero renunciando Tello y no reuniéndose la Legislatura con frívolos pretextos, fué necesario mandar una comision interventora, compuesta del Ministro del Interior D. U. Frías, D. Santiago Cortinez y D. Francisco Sarmiento.

Resultó el nombramiento de D. Manuel José Gomez de Gobernador. —(*Nota del Editor*).

Debe restablecerse la Legislatura, tal como estaba á ser interrumpida en sus funciones por un motin.

Nula toda destitucion ó eleccion posterior.

Pregunto: ¿Conviene que se conserve por consideraciones prácticas el Gobierno de hecho existente, hasta la eleccion del propietario, sin antagonismos con la Legislatura?

Pregunto: ¿Conviene que el Presidente de la Legislatura tome el gobierno interino para mejor ejecutar las órdenes del Presidente?

Responda categóricamente si habria temor de coaccion popular, policial ó militar, para proveer.

---

SEÑOR D. ULADISLAO FRIAS.

Tigre, Febrero de 1873.

Mi estimado amigo:

Despues de su salida me llegó telegrama que comuniqué á Vd. avisándome el Gobernador que los antiguos Clubs, instrumentos de las pasadas discordias se ponian en campaña. Como la intervencion ¿estaba ya delegada en los Comisionados, me limité á encargar al Gobernador llamase á los promotores y les encareciese abstenerse.

Hízolo y no fué atendido, reuniéndose los cabecillas y nombrando *autoridades*, es decir organizando la direccion. Los promotores eran M. Zavalla, su ex-Ministro Doncel, su ex-Presidente de la Legislatura, y seis ú ocho de los mas comprometidos en las resistencias puestas á la intervencion pasada.

Sabido como es la organizacion de estas asociaciones en que cuatro ó seis hombres influyen, imponen listas y propósitos á la muchedumbre, es de presumir que Zavalla se haga la espresion del partido que lo tuvo por jefe antes.

Todos estos promotores, pero *oficialmente* los tres que he nombrado, son enemigos apasionados del Gobierno Nacional á quien acusaron ante el Senado, y cuyas órdenes como Interventor resistieron abiertamente hasta espulsar las fuerzas nacionales, lo que constituye un delito de sedicion, que puede hoy, como entonces ser sometido á juicio ante los tribunales federales, pues el Gobierno Nacional no ha amnistiado lo que toleró por buena política.

Esta nueva complicacion puede traerle dificultades; y como son Vds. y no yo los Interventores, cuanto me propongo prevenirle no sale de los límites de una doctrina.

La intervencion es un hecho de fuerza. Cuando el Congreso está en sesiones, pone á disposicion del Ejecutivo, milicias de una ó mas provincias, y dinero para moverlas. Convocada la milicia, es decir el país puesto en armas, la Intervencion obra en virtud de los poderes militares, con las leyes militares; y Vd, es testigo, de que en el Consejo de Ministros yo sostenia con tres de ellos que era juicio militar el del motin, aunque podia el Presidente por prudencia hacerlo civil.

El otro principio es que el Presidente Jefe del Gobierno Nacional es interviniendo, el Gobernador de San Juan.

La intervencion puede por la misma política prudente prescindir del empleo de la fuerza; pero el espíritu y las facultades no cambian por eso.

Ahora, Zavalla, Doncel y todos los promotores de la reunion del Club, son reos de una pasada y no olvidada insurreccion contra la autoridad nacional. El decreto espulsando las fuerzas nacionales puede ser sometido al Juez Federal por el Interventor. Es el mismo Gobernador depuesto, con sus paniaguados, que se pone á la cabeza de un partido (por fuerza de *número* ó de *armas* dicen las leyes americanas) y de una previsorá organizacion para pulsar la opinion y hacerla hostil al Gobierno Nacional. Vds. pueden contrariar estos propósitos haciendo uso de los medios prudenciales y de su autoridad, segun el tenor de toda ley de intervencion (mover tropas es un acto de fuerza, con los poderes militares que gobiernan cuando la fuerza nacional está puesta en ejercicio).

Yo no trepidaria en hacer salir de la Provincia, de uno y otro bando, á quien ponga intencionalmente embarazo á la acción de los Interventores. He dado el ejemplo con Gomez, por creer causa de perturbacion su presencia; pues si su conducta anterior es reputada criminal nadie lo ha acusado, ni tribunal alguno lo ha declarado tal.

Aconsejándole obrar de manera que aquellos reos de desobediencia al Gobierno Nacional, y que cada ex-Gobernador y ex-Ministro, no hagan de la intervencion, medio de

volver á sus pasadas querellas, me suscribo de Vd. affmo. amigo.

EL PRESIDENTE Á D. FAUSTINO ESPINOLA. (San Juan.)

Febrero 10 de 1873.

El Gobierno Nacional por decreto de esta fecha ha resuelto intervenir en San Juan. Cuento para el buen éxito, con el patriotismo del pueblo de mi nacimiento, cualquiera que sea la opinion que cada uno forme del acierto de las medidas.

Por carta que escribí al diputado Tello sabrá Vd. que yo lo indicaba á Vd. como el que podia gobernar sin resistencias. Pero no puede quedar subsistente un hecho emanado de un motin militar, aunque los *vecinos* nombren un Gobernador de hecho. Si eso queda así, en cada provincia habrá un motin, una reunion de vecinos y un nuevo gobierno.

Su deber es, pues, habiendo ya asegurado el orden, convocar á la Legislatura, tal cual existia en el acto de estallar el motin, sin que ninguno de sus miembros pueda ser destituido, por actos posteriores. La Legislatura confirmando el nombramiento hecho por los vecinos, nombrando á su propio Presidente Gobernador interino, cómo lo fué Lloveras y Zavalla, en acefalía sobrevenida, constituye autoridad legal, pues una reunion de gentes por numerosa y honrada que sea, no puede constituir autoridad en un país constituido.

Como el gobierno seria emanado de la autoridad de la Legislatura no tiene que juzgar á los ciudadanos, (actos de la soberania).

Vd. contando con la aprobacion del Gobierno nacional y el voto de sus conciudadanos, puede estar seguro de haber prestado un gran servicio en un momento de peligro y merecerá la estimacion pública.

Precisamente porque yo habia indicado la conveniencia de nombrarlo Gobernador, no puedo, sin aparecer complice del motin, dejar subsistente hecho tan subversivo.

Provea Vd. mientras tanto á la seguridad pública, á fin de evitar el peligro de anarquia.

EL PRESIDENTE Á SU AMIGO ROMAN JOFRÉ (San Juan)  
 Febrero 12 de 1878.

Se ha dado el decreto de convocar la Legislatura antigua para recibir los asuntos que le someterá el Gobierno Nacional. Como es solo en el carácter de Legislatura, los *doblantes* no serán convocados sino cuando el caso llegue.

Influya Vd. para que no se traspasen estas limitaciones, y no tengamos insurrecciones de Legislaturas, como las tuvimos de policia ayer, de Gobernadores antes. Prevengo á Vd. que Espinola, Gobernador de hecho, reconocido así por el Gobierno nacional para ejecutar sus órdenes, inviste la autoridad de su posición y ha de ser atacado mientras no se disponga de otra cosa. Lo que era bueno en personas antes del trastorno ocurrido, puede ser impolítico y matador hoy. Nombrará el Gobernador de entre sus simpatias personales una Legislatura creada bajo la influencia de Videla y completada bajo la de Bates, y creando un gobierno imposible en ese país de los odios y de los asesinatos de Gobernadores. Antes existia alejado y ofendido el partido que siguió á Zavalla. Ahora habrán, á mas de los que se han separado del partido que seguia á Videla, los treientos que crearon el de Espinola. Militares enemigos de los unos, militares enemigos de los otros. ¡Por Dios! miren el porvenir de alguna vez, y no por cuestiones de amor propio y de tenacidad, hagan, como es ya San Juan, la provincia mas desgraciada. ¡Qué vida, la que llevan y se preparan para en adelante!

¿No podrá Vd. con su carácter blando, con su conducta intachable, con sus sentimientos de aprecio hacia mi, calmar ese volcan de pasiones, llamarlos á conciliacion y buscar el hombre que deje, sinó satisfechos á todos, á pocos desesperados? ¿Qué vale el ser Gobernador, sin dinero, lleno de deudas, odiado de tantos?

No he respuesto al señor Bates, por obviar dificultades y tiene orden de permanecer en Mendoza sin atizar el fuego de la division y subdivision.

Entiéndanse con Tello y Espinola y pongase de acuerdo. Contésteme.

EL PRESIDENTE AL AGENTE CONFIDENCIAL D. LUIS ESTANISLAO TELLO (S. Juan.)

Febrero 12 de 1873.

El Gobierno aguarda informes de Vd. sobre la situacion de las cosas y de los ánimos, encargándole acercarse al Presidente de la Legislatura y sus miembros para manifestarles el deseo del Gobierno Nacional de que tengan en cuenta la situacion que han creado los hechos, los nuevos odios y rencores y la imposibilidad de fundar un gobierno aceptado y estable si no se consultan todos estos intereses.

Ninguna persecucion, proceso, se ha de seguir por las autoridades provinciales sobre delitos que han sido sometidos á la Intervencion, no obstante la ley bárbara de sediciones que rige y que no salvó á Videla de la muerte, ni á Bates de la deposicion.

Informe Vd. sobre el espíritu de los partidos é indique lo que juzgue acertado. Si Vd. cree necesario publicar mis cartas anteriores, y toda ó parte de la á D. Gelon Martinez, hágalo.

---

SEÑOR SENADOR D. GELON MARTINEZ.

Febrero 16 de 1873.

Mi estimado y buen amigo:

He sentido que en circunstancias tan graves como la que atraviesa la Provincia, me haya escaseado sus cartas, pues gusto de oir su opinion para orientarme.

Yo les manifesté las mias antes de los violentos acontecimientos que sucedieron á la última eleccion, y esas vistas tan fuera del estrecho círculo en que se mueven los sucesos, tienen despues de estos, mas oportunidad que antes. Relea micarta.

Creí descubrir en la suya un poco de la pasion que con justicia habian excitado los antiguos opositores; pero en un hombre de estado, el agregarse nuevas divisiones, nuevas desmembraciones, como las que han causado el atentado de Gomez y la eleccion de Espíndola, no son para encerrarse en sus antiguas predilecciones, á título de justicia ó de fidelidad.

Van Cortinez y Sarmiento con poderes para instituir un gobierno estable y cuento con que V. les ayude en su mision.

Con otros motivos he tenido ocasion otra vez de hacer presente á Diputados y Senadores que el ser representantes de la nacion les impone en querellas provinciales el deber de estar del lado de la autoridad nacional. ¿Qué decir de un Diputado que lanza como Igarzabal un telegrama á la prensa denunciando en el motin de San Juan *complicaciones misteriosas* del Gobierno Nacional por cuestiones electorales? No sé de otro que obrase claramente en este sentido, sino de el que es confesado agente electoral, y es curioso oír á un Diputado nacional que encabeza listas provinciales y recibe golpes en la refriega, amenazar con llevar al Congreso la denuncia de lo que cree que como él hacia el Gobierno Nacional. (1).

Supongo que allí se sienta la influencia de los que trabajan por crearse prosélitos y me temo que mi nombre han de mezclarlo en ello. Ruego á Vd. como lo hice en carta al Señor Doncel, que lo aparte, por no haber razon para ello. Si fuera á emitir mi opinion, le diria que considero irrevocablemente perdidas á las dos facciones que se calumnian entre si inútilmente, pues divididos como están, desde hoy no tendrán votos que oponer al candidato que cuenta exclusivamente con Buenos Aires. Este mal para Vd. está ya hecho.

Pero vamos á lo que importa. Me han forzado á intervenir seriamente y lo haré para que funden un gobierno estable. Creia debil para conseguirlo, al partido Videla-Carril, desde que estos jefes prominentes habian desaparecido de la escena. Divididos de muerte hoy en dos bandos, los creo un obstáculo á todo gobierno. Desgraciadamente Zavalla y sus consejeros enseñaron hasta á sus adversarios la chicana en materia de intervenciones, cuyos actos resistieron hasta la sedicion, como era el decreto de expulsion de las fuerzas nacionales.

Mi amigo Don Roman Jofré, habiéndose publicado por el decreto de convocacion de la Legislatura, ha contestado que no lo cumple, por no creerse con libertad para obrar. Los decretos gubernativos no consultan el valor de los hombres para cumplirlos, ni el Presidente puede dar otras

---

(1) Véase T. XXXII. p. 146. (N. del E).

garantias que las que resultan de sus actos públicos. Si hubiese una fuerza que asaltase á la Legislatura en el acto de instalarse, no seria sin duda la fuerza pública, á no ser que sea el Presidente quien ordene ese acto de violencia.

Lo singular y lo inaudito es que un Presidente de una Legislatura que no está en funciones, conteste á actos oficiales, desde su casa, sin secretario, sin consultar á la Legislatura misma, sin pedirle su opinion por mayoria de votos despues de presentada mocion por otro que él, para declarar la Legislatura y no el Presidente que no se considera en libertad. Para mandar una circular á los Representantes, única funcion del Presidente en este caso, señalando dia, hora y lugar para reunirse, no se necesita de mucha seguridad, pues que si él, el Presidente, teme por sus dias, podia encargar al Vice que lo representase, ó renunciar, si á ese grado quiere llevar las cosas.

Pero no cumplir un decreto del Gobierno Nacional por un motivo que no tiene la sancion del cuerpo que preside, y que por tanto, es suyo propio, es cosa que solo en San Juan se puede ver. No esperaba de la cordura de Yofré esta zavallada y me ha dejado una tristeza indecible, porque lo estimo mucho.

La razon dada es que las fuerzas de Guardias y policia han sido puestas á las órdenes del *Gobierno de hecho* que existe, y al que probablemente no reconoce el Presidente de la Legislatura que no ha sido consultada para ello. Como esto puede nacer de un error disculpable, quiero entrar en algunas consideraciones. Cuando el Presidente interviene, *la Nacion se substituye á la Provincia*. El Presidente gobierna durante la intervencion, y se entiende que es por las armas, aunque sea por medios pacíficos.

Lo primero que hace el Congreso, ó el Ejecutivo en su receso es movilizar la Guardia Nacional ó el Ejército de línea. Nombra Gobernador provisorio, ó interventor que lo represente. Ordena y no discute; porque se trata de traer por la fuerza, si es necesario, á un orden constituido y regular los hechos irregulares que se han producido.

Un gobierno de hecho es autoridad legal, desde que el Presidente interviniendo, lo reconoce como tal. Así se

practicó en Santa Fé (E. Costa), en Corrientes (Velez), en Jujuy (Frias) y no obstante la mocion en contrario en el Senado sobre Zavalla, el Congreso no ha puesto en duda esta facultad.

Sin duda que habrian gustado mas de ver desconocido el hecho existente; pero despues de asesinado un Gobernador, depuesto un provisorio, en un mes, no es una escena muy edificante deponer un tercero, para que en seis ú ocho horas funcione otro que convoque la Legislatura para que nombre un *quinto*.

El delito está en el motin. Desde que quedaba acéfalo el gobierno y se reunen trescientos ciudadanos (menos que fueran), y proveen á la necesidad de gobierno, no hay crimen en aceptarlo, aunque el hecho quede ilegal hasta ser aceptado, ó nó, por el Gobierno Nacional llamado á intervenir. Lea la sentencia de la Suprema Corte en el asunto de Garmendia y Flores. El gobierno de hecho es reconocido suficientemente por el derecho de gentes.

El Presidente de la República ha sido desaprobado por el Presidente de la Legislatura, pues la Legislatura no ha sido convocada para espresar esa desaprobacion; y creo que su buen sentido lo inclinará á creer que la intervencion nacional, ni la autoridad del Presidente no están sujetos á la aprobacion de una Legislatura de Provincia que no existe, desde que el acto que no cumple es precisamente el que la llama á la existencia.

La Legislatura provincial está, por el contrario, sujeta al Presidente cuando interviene. Vea Vd. como convocada por este para *asuntos nacionales*, cuales son todos aquellos que se refieren á la intervencion, no puede en esta sesion extraordinaria, como el Congreso mismo, ocuparse de otros asuntos, que los que le someta el Gobierno Nacional. De lo contrario, el Presidente, ó su representante en el Ejecutivo de la Provincia, tendria que poner su cúmplase ó su veto á una ley sobre regadio.

Ha convocado la Legislatura, tal como existia antes del motin, para condenar con este acto el motin, como condenaba con la misma medida la disolucion y prision decretada por Zavalla.

Ahora vamos á los hechos. Aun antes de intervenir,

el Ministro de la Guerra sustrajo á los Guias de la influencia revolucionaria, sometiéndolo á juicio á los cabecillas ó cómplices del motin. Con esta base segura, interviniendo se pidió el mando de la policia, á fin de que no hubiese una fuerza bajo la influencia de los amotinados. Obtenido esto sin dificultad, toda fuerza armada estaba á órdenes del Gobierno Nacional.

Debiendo transmitir decretos al Gobernador de hecho, aceptado por el Gobierno Nacional, y por tanto revestido por este hecho de autoridad legal, el decoro prescribia restablecer el orden gerárquico de toda administracion, á saber: el Presidente se entiende con el Gobernador que es su agente y por la intervencion su representante, y éste con la fuerza que ejecuta sus órdenes. Para publicar los decretos, se puso á disposicion del Gobernador el Jefe de los Guias y de la Policia, puesto por el Gobierno Nacional.

Si estos hicieron violencia, es el Presidente y no el Gobernador el que comete el acto, pues él reconoció el Gobernador de hecho.

La cuestion para Yofré se reduce á esto. ¿Reconoce la intervencion? Puede desconocerla, si cree que no obra bien el Interventor? Que declare la guerra en ese caso, porque la intervencion no está sujeta á control, aprobacion ó réplica de los intervenidos. Las desvergüenzas de Zavalla no hacen regla. Si en lugar de un doctor, fuese un regimiento y algunos escuadrones, ya veria que no hay lugar á discusion ni creerse faltos de libertad.

Le diré á Vd. para que lo haga sentir á otros. Las antiguas contiendas de San Juan con Benavidez, como que entraban hombres muy notables en ellas y eran contra Urquiza, hallaban eco en Buenos Aires. La muerte de Aberastain conmovió los corazones. La calaverada de Zavalla dió lugar á una de las mas sabias discusiones legales y constitucionales, y á Mitre, á quien le importaba maldita la cosa de Zavalla, la ocasion de debilitar al Gobierno. Pero el eterno malestar de San Juan, el horrible asesinato de Videla que deshonra á San Juan entero, porque solo en el Entre Rios y en el campo podria cometerse otro igual; el motin de la Policia provocado para contra-restar un acto legislativo de mala ley; todo esto ha lle-

gado á causar repugnancia y aversion á San Juan, y si se agregan ahora nuevas chicanas,—la Legislatura ó su Presidente que no cumple un decreto de convocacion, para hablar en nombre de la Legislatura sin que ella sepa lo que se le hace decir,—es agregar al horror, el ridículo de estas intervenciones con protestas, con pleito, con quere-lla.

Estuve por nombrar Gobernador á Yofré y creo que consulté para ello á Tello. ¡Qué chasco me habria dado!

En fin, creo haberle dicho lo indispensable para que rectifique sus juicios, si hubiesen sido equivocados en cuanto á mis motivos que ya espuse en mi carta anterior.

Sarmiento, Cortinez que conocen mi pensamiento, que tienen influencias, uno con ciertos hombres, otro con otros, pueden hacer mucho para conciliar los ánimos, si Vd. por su parte y con los suyos, trabaja para que salgan de esa ensangrentada reyerta entre un pedacito del partido de Videla con el otro pedacito, cuestion de Bates y de Gomez.

Levántense á mayor altura. Su affmo.

---

#### EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR INTERINO DE SAN JUAN.

Febrero 20 de 1871.

Evite la reunion de los Clubs, no habiendo elecciones que den pretexto á su convocacion. Va en camino la Intervencion. Llame á su despacho á los promotores de tales locuras, haciéndoles sentir los embarazos que crian á la Intervencion.

Si persistiesen en llevar adelante sus propósitos, haga tomar los nombres de los promotores de la desobediencia.

Una proclama, ó un aviso puesto en la puerta de cada Club, previniendo que es una excitacion al desórden, ponerse frente á frente los partidos. ¿Cree Vd. conveniente aumentar las fuerzas? Hágalo y dé cuenta.

Estando en marcha los Interventores, seria conveniente prepararles casa, cuyos costos pagará el Gobierno Nacional sin boato, con comodidad para cinco personas. Gaste 200 \$ en asear y reparar la Escuela Sarmiento.

---

INSTRUCCIONES Á LOS COMISIONADOS D. U. FRIAS, S. CORTINES Y F. SARMIENTO PARA INTERVENIR EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

Febrero 19 de 1873.

A consecuencia del movimiento revolucionario que tuvo lugar en aquella Provincia, el 21 de Enero último, el Gobierno Nacional recibió la comunicacion que se acompaña con copia del Gobernador interino D. Benjamin Bates, asi como las que tambien se adjuntan de la mayoria de los miembros de la Legislatura y de dos jueces del Superior Tribunal.

Tambien se recibió la nota inclusa de D. Faustino Espínola, nombrado Gobernador Provisorio en la reunion popular que tuvo lugar despues de aquel suceso.

El Gobierno Nacional en vista de todos estos antecedentes, sometió á la Provincia de San Juan á la intervencion del Gobierno Nacional por decreto de 8 del corriente y dictó las demas medidas que resultan de los decretos de la misma fecha y del de 11 del corriente que se acompañan en copia, con los telegramas con que se transmitieron, asi como el que se dirigió con fecha 10 al señor Bates, que se encuentra en Mendoza, y su respuesta.

No habiéndose instalado la Legislatura conforme al decreto de este mes, y habiendo renunciado por enfermedad el agente confidencial durante la intervencion, D. Estanislao L. Tello, el Gobierno Nacional para proceder con mas acierto, y no bastando los datos telegráficos para enterarse de la situacion de San Juan como corresponde, ha nombrado á Vds. Comisionados para intervenir en esa Provincia, á fin de restituirla el goce y libre ejercicio de sus instituciones.

El Gobierno Nacional ha adquirido la conviccion de que la poblacion de aquella Provincia se encuentra dividida hoy, con motivo del asesinato del señor Gobernador Videla, en diversas fracciones, los unos partidarios de un orden de ideas á que su Gobierno era adverso, y otros separados del mismo despues de su muerte, siendo la lucha entre estos la que ha traído los sucesos que motivan la intervencion. Ultimamente el nombramiento de Gobernador Provisorio en la persona del señor Espínola ha producido

una nueva complicacion que ha agravado las rencillas domésticas que hacen la desgracia de San Juan. Pero el Gobierno Nacional cree que el patriotismo y la capacidad de sus comisionados, asi como la consideracion de que gozan unos y otros, será un medio eficaz de lograr un advenimiento que dé por resultado la tranquilidad pública de una manera permanente.

La Legislatura ha sido convocada tal como existia antes del motin militar que derrocó al Gobernador Interino Bates; y es de temer que animados sus miembros del espíritu de partido, quieran proceder adelante, sin embargo de la limitacion puesta por el decreto de convocatoria de no tratar asunto que no le sea sometido por el Poder Nacional que se sustituye á los Poderes de Provincia en los casos de Intervencion.

El restablecimiento de la Legislatura tiene por objeto dejar incólume este Poder, sin que se pretenda que un motin pueda suspenderlo, modificarlo ó abolirlo; pero el asesinato de un Gobernador, el motin que derroca al que le sucede, la division y hostilidades entre los mismos que antes lo sostenian, con exclusion de una parte de los ciudadanos, persuaden al Gobierno Nacional que nada remediará con reponer las cosas al estado en que estuvieron antes, pues los nuevos acontecimientos han hecho mas profundas las divisiones y destruido todo nucleo considerable de opinion.

Los señores comisionados estudiarán la situacion á su llegada y tendrán en vista fundar un Gobierno estable que deje satisfecho al mayor número de ciudadanos.

Conferenciarán á su tránsito por Mendoza, con el señor Gobernador Interino Bates, y en San Juan con las personas notables de cada partido, y aun con el Presidente y miembros presentes de la Legislatura, el Gobernador de hecho, el jefe de los Guias y el ex Agente confidencial, para inducir á los que tengan autoridad para ello, á apartarse en cuanto sea posible, en el nombramiento de Gobernador propietario, de las miras de partido y convenir en elegir uno que reuna en lo posible las simpatías de las fracciones antes mencionadas, sin buscarlo exclusivamente entre una ú otra de las dos que han luchado en las últimas elecciones,

encabezada una por el señor Gobernador Interino Bates y la otra por el ex jefe de Policia de ese mismo Gobierno.

Si á juicio de los señores comisionados nada pudiesen obtener por ese camino, entonces pasarán á examinar las elecciones practicadas poco antes del motin, asi como los registros de clasificacion, ya para ver si las leyes han sido violadas abiertamente, ya para cerciorarse de que los inscriptos son los mismos que componian el circulo que gobernaba y entre los cuales ha estado la division.

Segun el juicio que formen, podrán proceder á decretar una nueva calificacion y nuevas elecciones; ó someter las practicadas antes del movimiento revolucionario á la decision de la Legislatura á fin de que en el primer caso la mayor parte de los ciudadanos que deben concurrir á la eleccion puedan hacerlo.

En ambos casos los señores comisionados pueden nombrar Gobernador Provisorio, conservar el que existe de hecho, ó llamar al mismo señor Bates si lo juzgasen conveniente, consultando en todo lo mas conducente al objeto que la intervencion tiene.

Si los señores comisionados juzgasen necesario para el desempeño de su cargo emplear las fuerzas de linea movilizadas en San Luis y Mendoza, podrán hacerlo dirigiendo á su jefe al efecto las órdenes correspondientes.

El Gobierno espera que obrando con prudencia y con la capacidad é inteligencia que los distingue, pondrán en breve término á los males que aquejan á San Juan y que ya se prolongan, quedando facultados para proceder como á su juicio juzguen conveniente en los casos no previstos.



SEÑOR GENERAL D. JOSÉ M. ARREDONDO.

Febrero 19 de 1873.

Mi estimado amigo:

Prometí escribir á Vd. en el momento de despedirse, ya que Vd. no creyó oportuno provocar una esplicacion sobre las nubecillas que asomaban entre Vd. y yo.

Al Ministro de la Guerra le dije algo que pudiera transmitir á Vd. sobre mis vistas sobre la INICIATIVA que Vd. toma en materias electorales.

Suponga Vd. que el estar al mando de fuerzas nacionales no fuese una objecion, cuando se trata de cuestiones que pueden conmover la República; suponga que el General Rivas obrase en otro sentido, que Campos, Obligado, obren cada uno segun sus predilecciones. La revuelta estalla en Santa Fé, en Córdoba, Rioja, ¿de qué Jefe me valgo para reprimirla, que no sea mirado como un agente electoral de su propia cosecha?

No dudo de la honorabilidad de los Jefes. Lo que es seguro, es que para el público y para el partido adverso, caerán de esa autoridad moral de que siempre debe ir revestido el empleo de la fuerza.

Vd. sabe que el trabajo constante de la oposicion fué siempre anularlo á Vd. creyendo por ese camino llegar al Gobierno. Las cuestiones electorales pueden abrirles un flanco. En el Congreso el Ejecutivo no tendria órganos para tratar estas cuestiones, por ser unos reputados parciales, otros adversos.

Yendo á los hechos, le diré francamente que están mis amigos disputándose las cáscaras de la nuez. En Buenos Aires, Alsina. Aunque lo desee, Mitre no posee medios de contrarestarlo.

En el Congreso la diputacion de Buenos Aires ejercerá influencia, los desmanes de la barra harán el resto. Hoy menos que nunca, por las divisiones, estarán de acuerdo los Diputados de las Provincias. Sábese ya de Salta y la Rioja cuales simpatías dominarán; y bastan dos Provincias para que los electores de Buenos Aires prevalezcan.

Todos cuentan con revueltas, y en tal caso los de Buenos Aires prevalecerán por solo el peso de las cosas.

San Juan ha principiado. Videla gobernaba con su tenacidad personal y su dinero. Muerto horriblemente, al dia siguiente se dividieron y Vd. sabe lo que ha pasado. No crea á Igarzabal cuando dice que el Gobierno Nacional tiene la mas numerosa parte en aquellas cosas. *Originalmente* ni Carril la tuvo.

A la muerte de Videla, yo reuní algunos sanjuaninos para exponerles la situacion difícil de San Juan, no considerando á la faccion Carril-Videla capaz de formar gobierno. Se dividian é iban á la lucha para recoger la gastada

herencia que les dejaba Videla, ya tan pesada sin eso para San Juan. Bates no queria ser Gobernador. Cortinez, propuesto por Bates, tampoco. En esas circunstancias, Carril escribia á Bates urgiéndole que aceptase el gobierno, contando con mis simpatías, lo que era cierto en el fondo, pero yo habia escrito á D. Gelon Martinez y á Tello indicando á Espínola de quien me aseguraban que era el único que podia realizar mis deseos de aprovechar de la desaparicion de Videla, para obrar una reconciliacion entre los viejos partidos. Tello por su parte y de su propio motu, rechazando su candidatura, proponia á Doncel. Cortinez por su lado y con el mismo título, propuso á Doncel. Carril, desde Montevideo, viendo esta candidatura proclamada, adhiriósele, olvidando que él habia suscitado á Bates.

Cuando Gomez y la Policia se sublevó, el pueblo convocado á elegir, se fijó en Espínola, acaso porque creian, segun mis cartas anteriores á todas estas candidaturas, que lo era mio, y probablemente los revolucionarios creyendo con nombrarlo, que yo cerraria los ojos.

Yo no sé de qué partido ó bandería es Espínola. Algunos lo creen de Rawson. Me importa un bledo.

Aquí tiene Vd. el origen del enredo que ha acabado en nuevos escándalos.

Producido el trastorno, traté de sustraer á los Guias de toda influencia revolucionaria. Cambiéle Jefe y restablecí como segundo á Mendez, mandando levantar un sumario para restablecer la disciplina del cuerpo y remover los oficiales comprometidos.

Al Gobernador nada podia decirle, sin intervencion. Contestándole á felicitacion de inauguracion de telégrafo, les anuncié la posibilidad de una intervencion y me contestaron que obedecerian ciegamente. La Provincia completamente tranquila. Pedí entonces que se entregase á Sanchez la Policia, á fin de purgarla de toda influencia de los amotinados, lo que se consiguió. Hice mandar á Gomez al fuerte de San Rafael. Despejada casi la situacion ordené á Sanchez ponerse á las órdenes del Gobernador, á quien el Gobierno Nacional reconocia gobierno, para cumplir las órdenes del Presidente; habiendo desde el principio prevenido á Bates mantenerse en Mendoza, por no creer conveniente su resta-

blecimiento como Gobernador Provisorio, para que conservase este carácter ocho ó diez horas, mientras se nombra el propietario.

El asesinato de Videla que da un carácter odioso á todas estas cosas; el alzamiento de Gomez que hace inmortales enemigos de Bates á los que ayer eran sus socios y la reunion de trescientos ciudadanos para nombrar á Espínola, simpatizando con la revolucion, simplemente porque atacaba el último resto del partido Videla, aconsejaban, estando restablecida la tranquilidad, no revolver la piscina con nuevas deposiciones, nuevas restauraciones provisorias, para seguir el cuento por donde iba, con las agravaciones de nuevos odios.

Mandé por decreto convocar la Legislatura, tal como estaba antes, desconociendo como ilegal toda innovacion posterior, y que instalada, diesen cuenta, para someterle los asuntos de que debe ocuparse, que son exclusivamente los que se refieren á la intervencion. Para ello mandé poner las fuerzas á la orden del Gobernador que debe ejecutar las ordenes del Presidente.

Publicado el bando solemne, el Presidente de la Sala se niega á convocar, por creer que no tiene libertad desde que las fuerzas están á órdenes del Gobierno, á quien sin duda no reconoce, es decir que no reconoce al Presidente que así lo manda y para evitar el escándalo de un Gobernador aceptado por el derecho que tiene el Gobierno Nacional interviniendo de nombrar á quien le plazca, aun el de hecho, el cual es Gobernador y así lo ha declarado la Corte Suprema en el caso de Garmendia contra Flores.

Ya principian las maulas y la chicana á lo Zavalla.

Lo gracioso es que el Presidente (de la Legislatura) cuya mision se reduce á mandar un portero con la citacion á los RR. señalando lugar y hora de la reunion, desde su casa, sin secretario, sin consultar á la Legislatura para que vote una *minuta de comunicacion*, si alguien que no sea el Presidente lo proponia,—desobedece el decreto y Presidente, sin Legislatura que presidir, se constituye en poder para no convocar un cuerpo sin el cual él no puede obrar y que no existe hasta no haber sido convocado y avisar al Ejecutivo que está en aptitud de obrar.

Aquí me tiene Vd. otro interventor, otro Zavalla, eludiendo, resistiendo la intervencion.

En esto renuncia Tello, por ó á pretexto de enfermedad, y me veo forzado á nombrar verdaderos interventores. Van con ese carácter D. Francisco Sarmiento y Cortinez, con el propósito irrevocable y decidido de fundar un gobierno estable, sacando la cuestion de Carril y Videla, de Bates y Gomez, del Gobernador y Jefe de Policia, del lodazal en que va á sumir el país, al que poco le falta para caer en el último grado de abatimiento.

La cuestion de candidatura (á la Presidencia) viene á meter la cola en arreglo que requiere la mayor prudencia para llevarlo á cabo; pero hasta aquí estoy libre de toda influencia perturbadora; y pienso y espero conservarme en ese terreno, cueste lo que cueste; pero los diarios tirando cada uno para su raya, tienden á desfigurar los hechos y á calumniar mis intenciones.

El nombramiento de Cortinez, en cuya prudencia y energia tengo gran confianza, me proporciona el medio de desengañar á los que cuentan con mi tolerancia de la asonada. Va un nuevo Fiscal.

Don Francisco, que tiene atingencias con el Club Libertad, traerá á las gentes que forman su mayoria, y que protestan contra los errores y obstinacion de Zavalla y sus allegados. Si se les juntan D. Gelon Martinez, Tello, cada uno de los cuales representa alguna faccion ó círculo y pueden influir en mucho, no dudo que todos los sanjuaninos pongan mano á la obra de acabar con las antiguas y presentes discordias, tan vergonzosas las unas como las otras.

Si no se procede así, y no se consigue esto, el gobierno débil de opinion que se organice, tendrá que cargar con las responsabilidades y el odio de lo pasado, y luchar para existir en medio de facciones unidas solo para hostilidades eternas.

Los que, como Carril ó Igarzabal, cuentan para sus propósitos, con lo presente para asegurarse de lo futuro, me parece que se dan un gran chasco. No creo que pueda contarse con San Juan para nadie, en el estado presente, si no se reduce á la inaccion á la poblacion que vale algo. Vea

las listas de *calificacion* actuales y juzgue de lo que sucederá, si eso sigue, agravado por la desinteligencia y el odio que divide á esos pocos calificados que son los que han peleado ahora.

En el Congreso pueden haber toros. Igarzabal por un lado, Carril por otro, Rawson por otro, y para apoyarlos, fracciones debilísimas y para atacarlas, todos los partidarios de las candidaturas que no se crean favorecidas.

Como ha sucedido aquí en la prensa que se sacan los cueritos al sol, así se darán Carril é Igarzabal y Rawson contra ambos y contra el Gobierno Nacional, y la faccion Alsina con sus elementos adversos á todos.

Quise hacer una intervencion por telégrafo. Todavía insisto en esperar que la haré sin fuerza. De todos modos la llevaré á cabo, para poner de una vez término al eterno malestar.

Quedo, etc.



SEÑOR D. FRANCISCO SARMIENTO

Febrero 25 de 1873

Mi estimado amigo:

A su llegada á San Juan se encontrará con la maquina de alborotos que ya han organizado Zavalla, Doncel, Albarracin, D. Isidoro y demas. Se negaron á las súplicas de Espínola de no proceder á organizar el Club. Dijeron que solo iban á nombrar *autoridades*, esto es á imponerle con las pasiones y desgracias de los directores una marcha y una pretendida expresion de la opinion pública de San Juan. Vd. sabe lo demas, pues sabe como se manejan esos títeres.

El partido liberal, es pues Zavalla, con todas sus terquedades, sus decepciones y sus agravios personales; y deseando el Presidente que San Juan entre en el goce de sus instituciones, va á decirle, "mis instituciones, son Zavalla y todo lo que se sigue"

Convendrá Vd. en que se engañaba cuando se esforzaba en persuadirme lo contrario, contando con que Vd. como uno de ese partido, podia responder de la sana intencion de la gran mayoria comprometida por el Gobierno de

Zavalla á actos criminales de resistencia á la autoridad nacional.

El deber de todo gobierno es evitar trastornos y bruscas reacciones entre partidos contendientes. Esa opinion manifesté á Vd. llamado oficialmente con otros á conferenciar con el Presidente; y Vd. creyendo, con razon ó sin ella, que Espínola haria un gobierno de transicion, por ser de todos bien mirado, sugirió la idea de recomendarlo. Suya y no mia fué la idea.

Para ver la dificultad de contener las malas pasiones, una revuelta indigna falseó esta idea. Así mi sincero deseo de dar al partido á que Vd. pertenece el ejercicio legítimo de sus derechos, me trae á Zavalla con todos los delitos que cometió para repetirlos segunda vez y hacer al partido liberal cómplice de su terquedad y sus agravios, y me abstengo de decir algo mas.

Es Vd. pues, el comprometido, por haberme con la mejor intencion del mundo, dado por cierto lo que no eran sino buenos y sinceros deseos.

Al Señor Frias he indicado la parte legal del asunto. A Vd. solo le hablaré como sanjuanino y como liberal.

Por San Juan no pasan años. Siempre la discordia y las pasiones rencorosas. Resistiamos á Benavidez y á la Confederacion; resistian al de Mitre, al mio, á todos. Pero de entonces aca se ha obrado un gran cambio en la República, traído por la guerra del Entre-Rios, educado por Urquiza á considerarse un Estado Confederado. Jordan, como Zaballa, pretendió que no se podian introducir fuerzas nacionales en el Entre Rios. Era esta la pretension de Zaballa, expulsando las fuerzas nacionales, por el *perfecto derecho* que alegaba despues Jordan. No hice con Zavalla lo que con Jordan, por evitar á San Juan sufrimientos y porque Zavalla no merecia los honores de la accion del Gobierno. El Entre Rios es hoy el pueblo que mejor reconoce la autoridad nacional, y lo que es mas, la ama y la respeta. Un Gobernador de Corrientes (Bai-biene) cometió la indiscrecion de escribir cartas á caudillos de partido, aconsejando unirse para resistir al Congreso cuando hubiera de tratar de las Misiones, y Corrientes se puso en armas, para protestar contra estos propósitos

subversivos de la organizacion y de los poderes nacionales.

En Jujuy y en todas partes reconocen este poder, intervenga ó no; é imagínese el honor que hará á San Juan el *adefesio* de Zavalla con su *Club* y con políticos como Don Isidoro que Vd. creia valer menos.

Los millones gastados en enseñarle á Jordan á respetar la bandera Nacional y la sangre derramada, son estériles para Doncel que sacrificó á su Provincia, llamando humillante para ellos, deshacer lo que se les ordenaba que deshiciesen, por ser un atentado.

Pero no. No desespero todavia de San Juan, que sabe que gobernándolo, no le impuse ni Legislatura, ni mi voluntad, sinó en cosas de la guerra; que ganaron y perdieron elecciones, en que yo no me metía; que no molesté á nadie por espíritu de partido; y que acepté los hombres como eran y las cosas como estaban.

Si contra esas viejas y perversas organizaciones que se llaman *Club Libertad* y *Club del Pueblo*, la una caida en manos de Zavalla otra vez, y la otra dividida entre Bates y Gomez, que son de la escuela de Zavalla, hay un sanjuanino que tome la bandera nacional y clavándola en el suelo, diga: aquí es el punto de reunion para todo argentino; aquí está la Constitucion, que manda obedecer las disposiciones del Congreso y del Ejecutivo Nacional, cuando interviene este, estoy seguro que pocos díscolos, atrasados ó revoltosos se han de atrever á decir: yo no soy argentino, yo soy Zavalla, Bates ó Gomez.

Pruébenlo, haciendo un *Club Nacional* sanjuanino, para apoyar la intervencion, como arbitraje y solucion final, y todo el San Juan honrado, obediente á las leyes y cuidadoso de no deshonorarse queriendo imponerle al Presidente su mejor parecer, se reunirá á la sombra de esa bandera.

La Intervencion no va á persuadirle á Zavalla, á Doncel y D. Isidoro que son rebeldes como Jordan por el mismo delito, perseguido en ésta y ni amnistiado en ellos.

La Intervencion no va á probarle á Gomez, ó quien sea, que no hay derecho de hacer motines.

La Intervencion no va á probarle á Bates que cesa toda autoridad de provisorios ó propietarios, cuando el Gobierno Nacional interviniendo, se substituye á los Go-

bernadores de Provincias, y elige intermediario para cumplir sus órdenes, sin creerse Zavalla autoridad propia para modificarlas ó resistirlas.

La Intervencion no va á persuadir á una dudosa mayoría de Legislatura que los decretos que emanan de una autoridad soberana, no se discuten, sino que se cumplen, mucho mas cuando se reducen á una convocatoria solemne, y que no hay Legislatura sino instalada debidamente.

La Intervencion no va á pedir la venia á cada político, politicastro, tinterillo, club, cabecilla, ni Gobernador, después ayer ó anteayer, para obrar.

No. Va con poderes militares, que son los del Presidente, cuando convoca milicias, ó manda General con tropas de línea para ejecutar sus órdenes, sin discusion, sin respeto á derechos civiles, en cuanto se opongan al libre ejercicio de la Intervencion.

El que resiste, es simplemente un traidor á la nacion y nada mas. Asi lo estableció Ticknor Curtis, Marshal de los Estados Unidos en Boston, que resistia el cumplimiento de una ley del Congreso, declarando á los vecinos de Boston, complicados en el delito de poner en libertad dos reos, incurso en la pena de muerte que establecen las leyes ordinarias. Boston obedeció en silencio.

Yo sé bien que en San Juan, como antes en otras partes, se cree que se *deben* obedecer las leyes del Congreso y las sentencias de los jueces; pero que los decretos del Ejecutivo están sujetos á control, revision y aprobacion de las autoridades y aun de los tinterillos y decretos de Provincia. Esta doctrina la sostuvieron Taboada y Urquiza una vez, é indirectamente sin sostenerlo, dos Gobernadores de Buenos Aires. A estos últimos debo la justicia de decir que desde que vieron que la autoridad nacional podia aparecer como sometida en sus actos á esta especie de revision y aprobacion, desistieron de sostener su accion.

Ahora solo queda el Club Libertad, con Zavalla y Doncel á la cabeza como *autoridades* é inspiradores, que crean que el Presidente necesita de sus consejos y asentimiento para obrar, cuando interviene. Como no puede discutir con estos *desinteresados* constitucionalistas, bueno es recordarle que las leyes del Congreso, en todos tiempos y

Estados federales, solo ponen á disposicion del Presidente las milicias de uno ó mas Estados y el dinero necesario para móverlas, y reunir las, por todo argumento en el lugar de la Intervencion. Lo hice asi en el Entre Rios, no las apliqué en Corrientes, Jujuy, etc., contando con el respeto á la autoridad nacional de los pueblos, y el éxito probó que no confíé en vano.

¿Me habré engañado en San Juan? Estará allí vivo Lopez Jordan con el decreto impune todavia de Zavalla expulsando la bandera nacional?

Aun espero del buen sentido del pueblo y de las promesas de Vd. Quedo con este motivo, etc.

—

SEÑOR DON MANUEL MONTT.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1878.

Mi estimado amigo:

Su estimable carta última me causó un verdadero placer, viendo que me tiene siempre presente y se alarma, animándome, con el presentimiento de las dificultades del descenso.

Aquí no se aguarda esa época. No obstante nuestras instituciones norte-americanas, el espíritu es frances del tiempo de Luis XVI, de Rousseau y de Mably. El Ejecutivo es el Poder, á lo Bilbao, y todo hombre que se respeta, hasta mi camarero (mucamo), estará contra el poder.

Don Ambrosio, que está encantado con este magnífico caos de riqueza, libertad, anarquía y peligros, andando siempre adelante, sin que él ni yo comprendamos adonde vamos; Don Ambrosio le dará mejores juicios que los míos.

El misterio es, me decía, como se gobiernan desde aquí las provincias. El misterio, le respondía yo, es como vive el Gobernador aquí en Buenos Aires. En fin, él le contará sus impresiones. Si vé el carnaval, pierde el último resto de buen juicio *chileno*, porque es preciso hacer esta salvedad.

Tengo entre manos una intervencion en San Juan, cosa que trae mas dolores de cabeza que Lopez Jordan. Para éste tengo caballos y pólvoras, para aquellos el ar-

senal de razones se agota. La legislatura me ha desobedecido un decreto de convocatoria. Ahí les mando una intervencion en forma. Clark, que se anticipa á Don Ambrosio, le enviará una fotografia mía, que por lo que he engrosado, recordará la respuesta de Figaro cuando lo encuentran gordo: "Los suspiros me han inflado". A mi, los cuidados de la política.

Hemos tenido amenazas de fiebre amarilla, aunque esté todavía lejos.

Por lo demas no hay cosa seria que preocupe los ánimos, si no es el futuro Presidente, que no se ve venir.

Aquí no hay "á quien aborrecen y temen", *le vci-lá* etc.

Con mil cariños, á su familia, queda de Vd. afectísimo amigo.

—

SEÑOR GENERAL D. JOSÉ MIGUEL ARREDONDO.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1874.

Mi estimado amigo:

Para compensar la demora de mi anterior y antes de oír al hijo de Calfucurá en audiencia mientras llegan los araucanos á Salinas, de que hablaré luego, contesto con gusto su estimable del 10.

Tiene Vd. mucha razon de lamentar que una explicacion entre ambos no hubiese sido de silla á silla en Buenos Aires, cuando Vd. estuvo un mes aqui.

El mayor de los inconvenientes es que en cartas inter venga un tercero, como escribiente ó secretario, á quien no se puede hacer testigo y sabedor de las confiancias que la amistad permite, pero que la elevacion accidental del corresponsal limita á lo que prescriben las situaciones respectivas.

Muchos años D. Régulo Martinez me echó en cara que en una conversacion que tuve en el Rosario con Mitre despues de Pavon, yo consentí en los cargos que me hacia sin contestarlos. Aburrido al fin, años despues, le dije: "La causa de mi silencio es *que Vd. estaba presente*. ¿Cree Vd. que sin faltar á los respetos debidos á su puesto había de hablar delante de un extraño?"

Como esta carta de mi letra no ha de verla su secreta-

rio, le diré que ese molzavete fué uno de los que me silbaron á la salida del teatro, y por las ideas de su carta y estilo que es el del amanuense, veo que tiene toda la fraseologia usual sobre *constitucion* y *derechos* de las provincias que es la moneda corriente de todos los de su edad, pero que sienta mal hablando con el Presidente de la República á quien no se le dan lecciones de esa demagogia vulgar.

Pero antes de responder á sus observaciones le diré que si no le hablé con franqueza como amigo en Buenos Aires, fué por que Vd. no me abrió camino. Por amigo que sea de mis amigos, soy el Presidente, y como tal, debo esperar que se espliquen los que están á mis órdenes y no ser yo el que me justifique. BaiBIENE y algunos otros Gobernadores reunidos en Córdoba se fueron, no obstante recibirlos con toda atencion, sin hablar conmigo á pesar de desearlo ellos y yo, esperando que yo les moviese el asunto. He debido respetar su silencio de Vd., ya que por conducto del ministro de la Guerra le habia hecho hacer indicaciones.

Ahora entremos en lo principal de su carta. Extraña Vd. que un ministro suelte prendas que acreditan que trabaja por su candidatura. Suponiendo el hecho incuestionable, le diré á Vd. que en todos los países del mundo los candidatos suelen salir casi siempre de los Ministerios, porque es ahí donde se forman los hombres públicos por la práctica de la administracion y el conocimiento de los hombres. *Candidato* es una palabra latina que significa *blanqueado*, porque los que aspiraban á ser nombrados *Cónsules* en la República Romana se vestian de blanco para que todo el mundo supiese que aspiraban al puesto.

En los Estados Unidos se hace por la prensa una declaracion firmada por el candidato manifestando que acepta y solicita los votos.

Rosas tenia la costumbre de renunciar todos los años y degollar al que se lo creía.

En Chile, Montt fué ministro del Presidente anterior.

En Estados Unidos Jefferson, Ministro de Washington fué su sucesor y Adams lo mismo.

No creo que Vd. haga objecion á un ministro como ministro, siendo amigo de otro, y solo los diarios que sostienen que el Vice puede ser electo Presidente, hallan que los ministros no están en camino de serlo.

Con respecto á las opiniones de los generales que mandan fuerzas que puedan ser requeridas, tengo como dije á Vd. antes, la mas completa confianza en el honor militar, pero no es esa mi observacion. Los pueblos intervenidos con fuerza que tiene candidato, ¿cree Vd. que tengan esa confianza? ¿No temerán que van á sustituir uno por otro?

Le incluyo una ley de los Estados Unidos sobre militares en las elecciones, y para que mejor comprenda su espíritu, le diré que los empleados de Policia que cuidan las mesas en los Estados Unidos hasta el último votan, pero les es prohibido prohijar listas y la ley de Maryland hace nombrar, como nosotros, los jueces de las mesas, de *hombres buenos* que no hayan prohijado listas, y cuando una Municipalidad nombró jueces de una lista, hubo intervencion y el General Grant (interventor con dos regimientos) mandó nombrar hombres que tuviesen una opinion pues todos la tienen, pero que no hubiesen sido agentes promotores ó jefes de listas.

Y para que esta carta sea como lo es de un amigo á otro amigo, le diré que la broma de la *avellana* sería excelente entre Vd. y yo, pero que escrita por un tercero pierde su carácter jocoso y aceptable.

Si la eleccion se convirtiese como Vd. teme en *avellana* lo que nada de particular tiene, tendria Vd. acaso como yo que aceptarla, defenderla y obedecerla, porque ese es nuestro deber.

Tengo noticia de San Juan de que hoy se elegirá á D. Manuel J. Gomez por la legislatura. Sin meterme en los méritos de la persona y quizá deseando que hubiesen elegido uno sin color político, para evitar reacciones, me parece este desenlace aproximativamente tal como yo lo deseaba, pues la única accion que quise ejercer como *sanjuanino* era buscar medios de conciliacion de los antiguos odios que Vd. conoce muy bien y de los que alguna parte le alcanzaba á Vd.

Acabo de estar en un largo parlamento con el hijo de Calfucurá.

Es el mas serio que haya habido hasta ahora. Venian pidiendo raciones, dinero y cuanto acostumbran, pero como se reiteran los avisos de una invasion araucana,

despues de esplicar las cosas, les he dicho que la plata que iba á darles me la están haciendo gastar en prepararme y que sería ridículo que se volviesen con las manos llenas y me invadiesen quedando yo de tonto. Les ha parecido concluyente el argumento.

Deseando que su secretario no meta la mano en nuestras relaciones tan cordiales siempre y que nada haya que las altere, tengo el gusto de suscribirme su affmo. amigo.

---

Nota—Para inteligencia de la anterior y de las cartas que siguen dirigidas á este General, conviene tener presente el artículo de Sarmiento, publicado en *La Tribuna* el 10 de Octubre 1874, esplicando la conducta del que llamaban los opositores "proconsul," antes de haber entrado con ellos en el complot de 1874. El artículo que sigue pertenece á una serie que se hallará en el Tomo XXXIX pag. 88 y lo hemos reservado para este volumen—(*El Editor*)

---

*La Tribuna*, 10 de Octubre de 1874.

En este estado tan vidrioso de las relaciones ocurrió un incidente que estaba destinado á ejercer la mas profunda influencia sobre la tranquilidad pública y fué el comienzo de la carrera de atentados que condujeron al crimen y á la rebelion.

En dia muy lluvioso el senador Benitez se apareció en casa del Presidente con quien conservaba desde jovencito las mas cordiales relaciones.

Pasados los primeros cambios de frases cordiales, el Senador indicó la conveniencia de llamar á Arredondo á Buenos Aires en prevision del nuevo levantamiento de Jordan á fin de que se pusiese á la cabeza del ejército. El Presidente leyéndole las cartas que preceden se negó á dar el paso aconsejado por razones de buen servicio; pero á la tenaz insistencia del interlocutor, no se mostró distante de aceptar su venida, si él la solicitaba, pues en tal caso, no tendría razon para negarla, todo bajo la formal prohibicion de que el *nombre del Presidente no sonase para nada*, lo que quedó convenido.

Tres dias despues, aquel Beirut que no apoyaba la candidatura Tejedor, habló con el secretario Ojeda, y le

dijo que salia para Mercedes á llamar á Arredondo, como cosa convenida con el Presidente, para mandar el Ejército si Jordan invadia y proclamar la candidatura de Quintana.

Puede imaginarse la sorpresa y el asombro del Presidente, y la indignacion de ver mezclado su nombre en estos enredos y de la supresion en la entrevista con el senador Benitez del incidente principal de la propuesta candidatura.

En el acto ordenó á su secretario prevenir á Arredondo de la intriga si la habia y declarar falso cuanto le digesen en su nombre, encargándole no dejarse sorprender.

La contestacion de Arredondo dará una idea del contenido de la carta.

Villa Mercedes, Abril 12 de 1873.

Señor D. Domingo F. Sarmiento. Estimado amigo:

Recibí su apreciable del 5 del corriente como tambien su anterior en contestacion á la mia y junto con la suya la de Ojeda, en que me habla con estension del asunto é incidentes que Vd. solo me indica.

No hay cuidado de que nadie me sorprenda; yo siempre estoy prevenido, pues que ya sabe Vd. lo que dice el refran.

Veria con pena el que por simples motivos electorales se trastornase el orden en cualquier parte de la República y espero que los politicastros revolucionarios no ejecutarán sus perversos pensamientos luego que lo hayan meditado.

Por allá en asuntos de indios la cosa va bien, creo que no hay que temer ni de Baigorria, ni de Mariano, pero para cualquier caso se tomarán las disposiciones mas convenientes y que sean posibles.

Deseando que Vd. le vaya muy bien me suscribo como siempre su affmo. amigo.—J. ARREDONDO

Todo estaba pues terminado. La invasion de Jordan se realizó y el Presidente confirió como lo requería el caso el mando al Coronel Campos.

El plan del Presidente era guardar las ciudades de Paraná, Gualeguaychú, Uruguay y Concordia, salvadas de la conjuracion. Era invierno y no tenia caballos. Mandó comprar 40.000 fanegas de maiz (muy barato entonces) con el ánimo de ir formando caballeria en aquellas ciudades, y avanzar con caballos, pocos pero fuertes. Principió el Coronel Campos de mal grado á dar maiz á dos mil caballos que tenia, pero le impacientaba este sistema tan lento, que se llevó á cabo sin embargo en el Paraná, aconsejó lanzarse á la accion, reunió 7.000 caballos persiguió al enemigo, le sobrevinieron lluvias é innnda-

ciones espantosas, crecieron los rios y un dia murieron mil caballos y al siguiente cuatro; se enfermó ademas y fué preciso relevarlo.

El Presidente entonces se trasnochó y un dia trajo al Ministerio quince decretos para entonar la situacion. Uno tenía este epigrafe: "Ejército de Reserva; nómbrese al general Arredondo, General en Jefe del Ejército que se creará en Villa Maria, sirviendo de base el 1°. y 4°. de caballeria de linea, el 7 de infanteria y los contingentes que se pedirán al efecto".

—¿Por qué Ejército de Reserva?—preguntó el Ministro de la Guerra.—Porque no puede llamarse Ejército de operaciones.—Póngale el nombre que quiera.

Comunicólo á Arredondo por la vía reservada, quien contestó no aceptar por hallarse enfermo y proponiendo que nombrasen á Roca. Reiterado telegrama del Ministro pidiéndole que le digese, como amigo, si estaba realmente enfermo, y contestó que sí.

Un militar se sustrae al servicio, con anunciar hallarse enfermo; pero este respeto al dicho de un militar, está basado en el honor del soldado, pues bastaría á un cadete darse por enfermo para no obedecer una orden.

La circunstancia singular de proponer él á Roca en su lugar, lo que es un acto de indisciplina en el soldado, y lo sería de petulancia en un paisano, indicaba desquite ó celos, creyendo que el Presidente sería amigo de este Jefe, que no habia querido seguirlo á él en su propaganda por Tejedor.

Háse dicho que la razon que daba para justificar su abstencion era que lo nombraran jefe de reserva. Estaba el General Vedia nombrado jefe de Corrientes. Si esta fué la razon quedaria á disposicion de un jefe escoger el mando que le gusta, ó al que aspira, ó poner condiciones ó imponerse al Presidente.

La verdad es que la negativa de Arredondo, volvió á trastornar el nuevo plan de campaña. Convencido de que el invierno sería fatal para las operaciones, y aleccionado por la pasada guerra, el Presidente, limitándose á guardar tres ciudades, pues hizo desocupar á Gualeguaychú, queria reunir, equipar y montar y disciplinar un ejército que entraria en campaña en la primavera con caballos á grano y pasándolo al Entre Rios organizado.

Se abandonó el pensamiento, y se adoptó un nuevo plan que tenia por base el ejército del General Vedia, á quien se ofrecieron todos los medios de engrosarlo.

El General Arredondo pidió entonces licencia para pasar á Mendoza á restablecerse en los baños, que le fué concedida. De paso por San Luis el enfermo dió un banquete, y el Gobernador telegrafió al Presidente que en ese momento estaba proclamando la candidatura de Quintana, única proclamacion que se hizo en la República, pues el comunicado con ciertas firmas en la prensa de Buenos Aires, que motivó un programa de oposicion del Sr. Quintana no provocó la reunion de un Club.

Habia, pues, abandonado la candidatura Tejedor, no por las justas observaciones del Presidente, sino por la resistencia ó desaliento del Sr. Beiro, y aquellos puritanos que tanta palabra vacía lanzaban contra la accion oficial y las influencias militares, buscaban ante todo asegurarse un General al mando de fuerzas; un General iniciador de candidaturas, y que segun él tenia buena mano para hacer Presidentes.

El enfermo llevaba consigo una banda de música á Mendoza en donde fué recibido bien por el Gobernador á quien no habia perdonado que antes de ser electo Gobernador hubiese dicho, por Arredondo, que ya se habia terminado el reino del sable.

Luego empezaron á llegar noticias de la accion que ejercia el General en las cuestiones electorales. La candidatura Quintana fué proclamada. En Mendoza hay un viejo é incorregible partido, el que armó á Videla, Varela y demas bandoleros, al cual le es indiferente el nombre con tal que sea contra el Gobierno de Mendoza y el de la Nacion. Era segun ellos excelente Quintana.

Los militares, agentes de elecciones de Arredondo cubrian cuatro provincias. Mendoza y San Luis, su circunscripcion militar pase; ¿pero qué hacia el mayor Viñal en San Juan? ¿Qué cinco soldados de linea del 5º. en la Rioja sirviendo en la policia y pagándose como presentes en Mercedes? ¿Qué objeto tenian los viajes de la Fuente (hoy rebelde) á aquellas provincias? Una orden del Presidente prescribió al General hacer volver al campamento de Mer-

cedes todo oficial ó soldado en comision, y á él mismo regresar á recibir órdenes, á lo que contestó que daría cumplimiento, tanto mas añadía: "Que ya estoy restablecido".

Recibir órdenes implica montar á caballo en el acto, para que no haya retardo en el servicio, á menos que se exprese la causa de la demora. El Presidente estuvo contando los dias, y cuando trascurieron ocho sin dar cumplimiento, ordenó la separacion del mando de la frontera de jefe tan inmanejable.

Con todos estos miramientos procedió el Presidente, tolerando otros desacatos que habrian provocado un consejo de guerra en ejército mas observante de la disciplina.

No obstante la orden de reconcentrar las comisiones y licenciados, no se cumplió ni en la Rioja ni en Mendoza mismo donde habia puesto sin autorizacion del mayor del batallon, una criatura suya. El Gobernador estaba, pues, en sus manos. Los cinco soldados seguian de policiales en la Rioja con lo que tenía tambien otro gobierno á sus órdenes. Mas tarde y despues de separado del mando, el comandante Vera, su agente en los llanos el Juez de Paz, por prision de este ordenada por el Juez Federal, avisó haber llegado conducido por un oficial de línea un armamento que mandaba Arredondo. Un telégrama que le hacia Fernandez, jefe de policia, á Arredondo ya en Buenos Aires, le decía: "El oficial ha declarado que Vd. manda el armamento y no puede ocultarse etc." Seria prolijo narrar todas las dificultades que estos manejos traian al Gobierno. La captura de los cinco soldados de la Rioja ordenada al Coronel Gordillo, trajo todas las complicaciones posteriores, porque el Gobernador hechura de Arredondo, como el de San Luis, los resistia.

Entonces apareció en el Senado la famosa interpelacion Oroño, Quintana y Torrent, en que se abrió feria de curiosidades, y exposicion de agravios, entre ellos haber removido (arbitraria é injustamente) á Arredondo. El Senador Quintana golpeándose el pecho, decía: "tengo aquí carta del Presidente á Arredondo que lo compromete". Cuando salió á la prensa el cargo, el Presidente hizo publicar el borrador que habia guardado; y ya no se habló de lo que lo comprometia.

A renglon seguido de la interpelacion estalló el motin de Mendoza, y el Presidente mandó á su edecan de servicio á prenderlo. Luego llegó el Senador Benitez á comunicarle la noticia. El general le contestó que acababa de saberlo por el coronel Romero.

La candidatura Quintana desapareció de la escena política ó de la imaginacion de los tres ó cuatro que estuvieron en el secreto. Cuando un diario dijo que el Presidente había perseguido aquella candidatura donde quiera que aparecia, no tenia razon, pues su desinteligencia con Arredondo principió y se desarrolló, á causa de la candidatura del señor Tejedor, su propio candidato.

Desde entonces principió la tercera evolucion del derecho y órden que la Constitucion dá al General Arredondo de hacer Presidentes. El caudal con que cuenta ya que no manda ejército, es el de Gobernador de San Luis y el de La Rioja, el último concluido su término y disimulado por el Presidente que emprendió una campaña para ir á batir á su tío el Coronel Gordillo en que fué derrotado con 500 hombres por 64.

Los sostenedores de la candidatura Mitre lo solicitan, y obtienen su concurso y su espada de condottiere político para encabezar motines.

Este es el último rol que la constitucion, segun la carta del doctorzuelo cordobes, le impone. Electo el nuevo Presidente el General Arredondo conspira al servicio de su antiguo enemigo Mitre, porque Segovia no dejó votar en favor de Quintana y no tenia este partidario alguno; porque Beirut no prestó apoyo en el Entre Rios á Tejedor, y de todo ello es culpa el Presidente. No mandó el ejército para cubrirse de la gloria del General Gainza, por ir á Mendoza y San Luis á sus intrigas electorales y mata á Ivanowsky porque es la base del plan apoderarse de su fuerza, ese telegrama del Gobernador de la Rioja á Arredondo le decia: "Yo sabia que el general Ivanowski era su amigo, pero no tengo porque temerle. El no se mete en elecciones. Es enteramente prescindente. Celebro que se le haya unido Araoz."

Cuando se acostó á dormir el general Ivanowsky y amaneció muerto, sabia que Arredondo era su amigo,

como se lo escribía éste al Gobierno de la Rioja! Todo por salirse con la suya de nombrar un Presidente cualquiera que fuese ó creyese hostil á su antiguo amigo, que no queria que el ejército se dividiese. Hoy se están batiendo una parte contra la otra, toda la obra de Arredondo.

---

### MENSAJE DE APERTURA DEL CONGRESO

Mayo 2 de 1879.

Señores Senadores y Diputados: Al abrir las sesiones de las Cámaras Legislativas este año, me es grato felicitar á la nueva Diputacion, que con su presencia llena la prescripcion constitucional, en proporcion á los habitantes del país. La ejecucion del Censo prescripta por aquel instrumento y postergada hasta ahora poco, nos permite entrar de lleno en el sistema representativo.

El año trascurrido se ha hecho notar por la tranquilidad de que han gozado todas las naciones y la nuestra en particular.

Los beneficios de la paz han correspondido al aumento de la riqueza, espresado en el valor extraordinario de las tierras, la acumulacion de capitales, la variedad y multitud de las empresas, y el aumento de las rentas. Puede decirse sin exajeracion que es uno de los paises el nuestro que mas progresan en todo el haz de la tierra, en el sentido del desarrollo material.

En un Mensaje especial el Poder Ejecutivo os informará de los comienzos de revuelta en el Entre Rios el dia primero de Mayo, y las medidas tomadas para sofocarla.

EXTERIOR. Nuestras relaciones con los demas gobiernos se mantienen inalterables en el espíritu de amistad y conciliacion que está en el carácter de nuestras instituciones. Varios tratados y convenciones se han celebrado, ó están pendientes de vuestra resolucion para mejor servir los intereses recíprocos.

Con el Brasil, mediante una mision diplomática, fueron zanjadas dificultades de detalle con respecto á la ejecucion práctica del tratado de alianza. y debo decirs que el Gobierno de S. M. Imperial correspondió plena-

mente á nuestra seguridad de que en nada habian estos incidentes de disminuir la cordialidad de nuestras relaciones.

Con el Gobierno de Chile está pendiente una discusion relativa al Estrecho de Magallanes; y un incidente reciente que podia haber sacado la cuestion de su restringido terreno, fué apartado amigablemente desde que se hizo presente este carácter.

Cualquiera que sea la gravedad que quiera darse á ese asunto, el Gobierno de Chile y el Argentino habian, en prevision de estas eventualidades, establecido por un tratado, que las cuestiones de límites serian sometidas á arbitraje, si los medios diplomáticos no alcanzaban á terminar las diferencias. Para que sea completo el honor que á ambos países corresponde por haber establecido como obligatorio este honroso sistema, que por convenio mutuo han puesto en práctica diez años despues dos de las mas poderosas naciones de la tierra, con el aplauso de todos los amigos de la humanidad, preciso es que los pueblos y la opinion contribuyan á hacer práctico y efectivo, lo que no pasaria de ser una noble aspiracion, entre tantas otras que la generosidad de los sentimientos inspira.

Ha sido enviado un Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno del Paraguay para ajustar los tratados que el de la Alianza dejó establecidos; y de la buena voluntad de aquel Gobierno, no obstante amenazas de perturbacion interior recientes, de la justicia y claridad de nuestros derechos, se espera con confianza una terminacion feliz.

Con Bolivia hemos avanzado poco, debido á la ausencia del Ministro que inició sus negociaciones. Acaso sea necesario acreditar uno nuestro cerca del Gobierno de aquella República hermana, á fin de arribar á un arreglo definitivo, habiéndose establecido el *statu quo* por el presente.

Con el Estado del Uruguay se gestionan arreglos cuarentenarios, y se prosiguen otros aduaneros para evitar en ambas orillas de los rios el contrabando.

Rije ya la convencion postal con los Estados Unidos y la de estradicion con el Brasil, quedando pendientes aun la postal con esta nacion, y el tratado de amistad y comercio con Suecia y Noruega por reformas introducidas por el Congreso.

INTERIOR—Los caminos carriles, algunos puentes sobre los rios, parte de las líneas telegráficas y aun los ferrocarriles han sufrido mucho con las inundaciones que han causado estragos en varias provincias, lo que nos impone gastos de reparacion.

El Gobierno decretó socorros para cuatro Provincias contando con vuestra aprobacion. Un mapa os será presentado, en que están representadas las líneas de ferrocarriles, ejecutadas, en vía de construcción, decretadas, ó concedidas, del cual resulta que estaremos dentro de poco á la altura, en materia de viabilidad, de las naciones mas adelantadas. El sistema de subastar la construcción de ferrocarriles como de otros servicios públicos, tiene el inconveniente de crear derechos al mejor postor, sin relacion á la capacidad industrial y responsabilidad pecuniaria de la firma; y no son de fácil resolucion las dificultades prácticas que este sistema establece.

Por urgente que parezca la necesidad de dotar á todo el país de vías férreas, no debe olvidarse que se hace pesar sobre un corto número de años y sobre la jeneracion presente, los costos y el ensayo, faltándonos los materiales, dependiendo la forma de usarlos de mejoras y progresos cuestionables aun en Europa mismo, y faltos de esperiencia propia aun.

Nuestra tarea seria en adelante terminar y conservar las vías ya decretadas.

El ferro-carril de Córdoba á Tucuman está en construcción, hallándose casi terminados los trabajos de terraplen de la primera seccion en un espacio de 140 kilómetros; el del Este, de Concordia á Mercedes, está para concluir su primera seccion, el del Rio 4º, se abrirá al tráfico dentro de dos meses.

La oficina de Ingenieros está estudiando las propuestas presentadas para la construcción del de Rio 4º hacia la Provincia de Mendoza. Se han sacado á licitacion cinco líneas mas, y se han empezado los trabajos del que va al puerto de Campana.

En la Provincia de Buenos Aires está casi terminado el de la ciudad á Ensenada.

INTERVENCIONES.—La muerte dada al Gobernador de San Juan trajola disolucion del partido que lo sostenia,

yendo hasta el motin una fraccion contra otra, y requiriéndose la intervencion Nacional.

Aquella Provincia ha experimentado cuatro intervenciones requeridas por causas trájicas ó anómalas, y el Poder Ejecutivo encontrándose siempre con resistencias que traban su accion, si no quiere apelar á la fuerza.

En el caso presente, los comisionados Interventores, para esclarecer la verdad en las recriminaciones contradictorias, ordenó se procediese á repetir unas elecciones, causa ó pretexto de la perturbacion. Uno de los partidos en pugna se abstuvo de votar; y aunque el otro dió una suficiente mayoria sobre el número de los que habian votado en la primera, el Gobierno que deseaba contribuir á fundar un gobierno estable y apareceria aceptando la revuelta, con la votacion de una sola fraccion, ha negado su aprobacion al resultado de la segunda eleccion.

TELÉGRAFOS.—La línea de Telégrafos ha sido completada y recorre toda la República. Tenemos 4.000 millas en ejercicio.

Hasta ahora sus costos esceden al producto, habiéndose adoptado una baja tarifa á fin de habituar al pueblo á su uso, que es ya muy general.

El telégrafo es una forma de la correspondencia epistolar cuya trasmision es funcion nacional. Casi todas las potencias continentales de Europa hicieron del telégrafo un ramo de la administracion pública; la Inglaterra ha expropiado los de propiedad particular, y los Estados Unidos se preparan á seguir el mismo camino. El Gobierno ha rechazado, siguiendo estos antecedentes, nuevas solicitudes de concesiones de líneas de telégrafos en las Provincias, temeroso de crear intereses contra su posible rescate para la unificacion de las redes telegráficas, y para evitar que con propósitos de lucro, recarguen de costos innecesarios al público.

INMIGRACION—Continúase guardando la proporcion creciente de la cifra de inmigrantes, y el año que trascurre ofrece hacerla subir considerablemente, en despecho de esfuerzos intentados en Europa para desviarla ó contenerla. Hasta el 31 de Marzo último han entrado á nuestro puerto este año 14,468 inmigrantes.

El comercio con España, Italia, Francia aumenta en proporcion del número de emigrantes respectivos, pues cada nacionalidad demanda á la madre patria los artículos que sirven á sus usos y costumbres.

Los Estados Unidos son por esta causa el mayor consumidor de los artefactos ingleses; y en el resto de América el comercio de Italia y España es muy reducido en comparacion al del Rio de la Plata.

No debo pasar en silencio la publicacion semi-oficial dada en Inglaterra á una virulenta denigracion de nuestro país, emprendida por un funcionario ingles, que se ha propuesto persuadir á sus compatriotas que la estadística comercial de su país miente, cuando asegura que aquí prospera extraordinariamente su comercio, y á los ingleses residentes que son muy desgraciados en haber adquirido grandes riquezas y ser considerados en la proporcion que lo merecen.

Es de deplorar que se dé curso á esa literatura malsana en que los desahogos personales suplen á la capacidad del observador, haciendo de un país una caricatura odiosa, con solo exajerar imperfecciones que compensan ventajas y adelantos que no serian desdeñados ni por la Inglaterra misma. Protestas enérgicas se han levantado en Europa contra este sistema de difamacion, y los residentes ingleses aquí, en honor de la verdad, por la prensa y en meetings públicos, han hecho oír su voz en desagravio del país á que deben días felices, y por lo general mejores condiciones sociales que las que alcanzaban en el propio.

Nuestros agentes de inmigracion ilustran la opinion en sus escritos con los datos que suministran á las poblaciones que buscan un punto de la tierra adonde establecerse. Los pueblos del Norte de Europa empiezan á conocer estos países y á aumentar el número de sus emigrantes en esta direccion.

El Gobierno fomenta en la medida de sus atribuciones este feliz movimiento.

HACIENDA—Las rentas públicas calculadas en 16.160,000 fuertes, han producido 18.172,379 pesos fuertes y 67 centavos.

Comparadas con las del año anterior han tenido un aumento de 5.490,224 pesos fuertes y 35 centavos.

Los gastos librados sobre el presupuesto y créditos suplementarios por los cinco ministerios han ascendido á 26.462,785 pesos fuertes y 57 centavos; y se ha pagado \$ fts. 23.992.975 84 centavos. La diferencia entre las rentas y los pagos ha sido cubierta con el crédito.

El presupuesto ordinario de la Administracion calculado en 28.622.958 pesos fuertes y 40 centavos, ha dejado un sobrante de 4.778.449 pesos fuertes y 83 centavos.

De las leyes especiales autorizando al Gobierno á emplear en obras públicas y gastos de las guerras pasadas hasta la suma de 19 millones y medio, solo se ha invertido poco mas de 2.600.000

El movimiento en las cajas nacionales por dinero recibido y pagado ha llegado á 136.179.181.42 ó sea cerca de 3.422. millones de pesos papel moneda de esta Provincia.

El comercio internacional ha alcanzado á la cifra de 105 millones de pesos fuertes valor oficial, y el movimiento marítimo de entrada y salida ha sido de 3.718 buques de vela y 2,234 vapores midiendo en conjunto 2.151.640 toneladas.

Nuestro crédito en el interior y en el exterior ha llegado á una altura desconocida. El papel de nuestros empréstitos en Londres, se ha cotizado á 97 1/2 y los fondos públicos interiores han alcanzado á 81 p.f.

Por las letras de Tesoreria el gobierno ha pagado 6 o/o anual en algunos meses, y nunca mas 7 o/o al año.

Proceden de las condiciones generales del país todas las manifestaciones del crédito, y en este sentido no debe pasarse en silencio la magnitud de las operaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y de los particulares en las otras. En los mercados extranjeros toda empresa que ofrezca por teatro la República Argentina cuenta de antemano con el favor de los capitalistas.

Está en via de ejecucion la ley de creacion de un Banco Nacional, y si alguna dificultad presentare su práctica ha de provenir del exceso mismo de capitales suscritos, sobre los veinte millones designados.

El expediente indicado por la ley con respecto á las acciones que excediesen de aquella suma no puede tener

efecto, por el modo especial, y pudiera decirse calculado; con que se ha hecho la suscripcion, dejando asi frustrado el propósito de la Ley.

Ha de ser necesario acaso vuestro concurso para arreglar equitativamente este punto, consultando para ello el espíritu de la ley. Siempre será satisfactorio el que haya esta abundancia de capitales, y esta muestra tangible de la confianza que inspira á la garantia de la Nacion.

El empréstito para obras públicas se ha ido realizando en las condiciones mas favorables, y en la medida que aconseja la prudencia; y la cotizacion de los bonos escediendo á nuestras esperanzas, es una contra prueba del alto crédito de que goza la República en el Exterior, como de la confianza en la solidez de la situacion.

INSTRUCCION PÚBLICA —Han subido á cuatro mil los alumnos que en los colegios nacionales están recibiendo, lo que en general se llama instruccion secundaria. Con la del mismo género que dan los colejos particulares, podemos lisonjearnos de haber avanzado mucho este año.

Dos Provincias han optado al premio de diez mil pesos acordado á las que alcanzasen á registrar en sus Escuelas un número de alumnos igual al décimo de su poblacion.

Varias Provincias han dictado leyes, para arbitrar recursos propios, á fin de dar base á las subvenciones ofrecidas por la ley nacional, saliendo así del carácter precario que antes tenian estas.

De un censo oficial levantado con proligidad resulta que á 1,645 escuelas asisten 97,549 alumnos, á cuya cifra concurre Buenos Aires con treinta y dos mil; y si tenemos en cuenta los que reciben mayor educacion en Universidades, seminarios, y escuelas especiales, hay ciento tres mil argentinos educándose.

No compararia esta cifra con las que diez ó veinte años antes habrian sido un reproche á nuestra forma de Gobierno; pero es satisfactorio comprobarlas.

Como Jefe del Estado y como educacionista debeis permitirme que me muestre satisfecho de tales resultados.

No debeis olvidar que en materia de educacion se invierten las leyes económicas, solicitándola mas los que la tienen y estiman su influencia, y siendo omisos en procu-

rársela los que mas la necesitarian. La accion del Estado debe pues ejercerse en proporcion de la necesidad y no de la demanda, dándola á los mas ignorantes y costeándola á los mas pobres.

**BIBLIOTECAS**—Un grande y feliz movimiento en que la administracion ha tenido buena parte, se ha efectuado en el sentido de difundir los libros, objeto é instrumento de la cultura del espíritu.

Ciento doce bibliotecas se han establecido en varios puntos de la República, tan oscuros y remotos algunos, que solo por este hecho han revelado su existencia; y si el movimiento continúa creciendo, como hasta aquí, podemos lisonjearnos de que todo libro que desde hoy se publique en nuestra lengua, en cualquier país del mundo, será tres meses despues leído por todas las poblaciones de la República. Habríamos alcanzado por este medio á poner en contacto directo é inmediato á nuestro pueblo con el pensamiento humano, toda vez que entre en las formas de nuestro idioma. Si este sistema se generalizase en la América española, no será dable anticipar los progresos intelectuales que alcanzaria, facilitando, con la segura colocacion de un crecido número de ejemplares, la traduccion de los trabajos que aumentan diariamente en otras naciones el caudal comun del saber humano. El Gobierno iria, para impulsar este sistema de difusion, hasta hacerla materia de convenciones diplomáticas con las demas Repúblicas hispano-americanas.

La Escuela Normal de preceptores del Paraná lleva dos años de existencia; y todo hace esperar gracias al celo y aptitud profesional de su Director que, terminado el curso, haya un plantel de hombres con estudios teórico-prácticos, en el arte de dar por base á nuestras instituciones republicanas la educacion de la gran mayoria de los ciudadanos. Está en construccion la Escuela Normal de Tucuman y muchos otros edificios públicos se construyen ó reparan para dar comodidad y ensanche á la enseñanza.

El Observatorio astronómico, concluido ya, ha entrado en sus funciones normales, habiendo desde su fundacion suministrado á la ciencia datos nuevos y originales.

**JUSTICIA-CULTO.** Ademas de haber sido provistas las

vacantes que pérdidas sensibles ocasionaron á la administracion de Justicia, se ha puesto en práctica la Ley que deja abolida la prision por deudas. El Código Civil se halla en manos de todos, habiéndose agotado la primera edicion; y si lograseis terminar en estas sesiones la reforma del de Comercio ya despachada por la Comision nombrada al efecto, y adoptar el Código Criminal, habríamos con el censo, la representacion ajustada á la poblacion, y estas medidas, llenado gran parte de los requisitos que son base ó consecuencia de la Constitucion misma.

En lo que respecta al Culto solo puedo deciros que á mas de la ayuda que se ha prestado á la ereccion de numerosos templos. S. S. Illma. el Sr. Arzobispo Aneiros ejerce con este título, y por renuncia del R. P. Esquiú, las funciones anexas al Jefe de la Iglesia, habiéndose presentado á Su Santidad para la competente institucion canónica.

GUERRA, REMONTA DEL EJÉRCITO. Se ha iniciado en varias Provincias el enganche de soldados para el ejército, y de estos han llegado y destinádose á los cuerpos algunos centenares. De los veteranos un número considerable se han reenganchado por un nuevo término, ya sea por amor á su bandera, ya por estar satisfechos de su situacion. La ley de remonta está aun por hacerse efectiva, habiendo pedido los Gobiernos una próroga para terminar los trabajos de enrolamiento. Las dificultades y tropiezos que su ejecucion esperimiente han de ir llamando vuestra atencion, á fin de obviarlos; porque no basta que las leyes sean liberales y justas, sino que es necesario ademas que sean prácticas y adecuadas al país y á las circunstancias. Una nacion no puede esperar para defenderse que el pueblo se habitue á innovaciones, ni el legislador se ha de lavar las manos, despues de haber designado las cifras á que ha de llegar el ejército.

El que actualmente defiende la República se distingue por su moralidad ejemplar, y es digno de servir de plantel á la juventud que vendrá bien pronto á engrosar sus filas.

FRONTERAS—Numerosas y prolijas cartas topográficas de todas las líneas de frontera, y descripciones circunstanciadas de las localidades hechas por ingenieros y prácticos, permiten conocer la colocacion y distancias de los puntos

defendidos. El año trascurrido sin acontecimiento notable en ninguna de ellas, ha confirmado á todos los militares en la ventaja del sistema adoptado.

Tratados parciales con los diversos Caciques de las tribus, satisfaciendo sus primeras necesidades, dejan esperar que la tranquilidad sea el estado normal de las fronteras en poco tiempo mas.

Varias tribus del Norte se han sometido espontáneamente á reduccion, y en el último parlamento tenido con los enviados de los del Sud y Oeste, los capitanes jóvenes se han mostrado inclinados á abandonar la vida errante del desierto. Los usos civilizados que cada dia ganan terreno en los tolqos, y la dificultad y peligro de proveer á las nuevas necesidades por el robo, acabarán por fijarlos é imitar el ejemplo de Catriel, Coliqueo y otros que gozan de las comodidades de la vida civilizada y de la proteccion del Gobierno.

Las tribus salvajes que pueblan las márgenes del Bermejo, aterradas al principio á la inusitada vista del vapor explorador, hostiles en seguida y escarmentadas, han ofrecido durante meses el consolador espectáculo, no solo de escoltar á los exploradores, sino que comprendiendo las ventajas que les traeria el comercio y la civilizacion, han ejecutado por contingentes voluntarios, en número de mil indios, los trabajos de canalizacion.

ADMINISTRACION DEL EJÉRCITO—En este ramo, salvo la prolija y laboriosa revision de las listas de revista durante la guerra del Paraguay, y que está á punto de terminarse, todo el servicio del ejército, provision, vestuario, armamento, salario, está al corriente y provisto en oportunidad y estacion, en los campamentos mismos. Las fronteras en su mayor parte están provistas de forraje por medio del cultivo de campos cercados, y las caballadas de reserva garantidas en grandes potreros alambrados.

Bien pronto estará uniformado y cambiado el armamento usual que ya no es satisfactorio y nuestros parques provistos de la mejor artilleria de plaza y campaña.

ESCUELA MILITAR—La Escuela Militar ha echado ya por los progresos rápidos de sus alumnos y la solidez de la educacion que reciben los cadetes, las bases de una mejora gra-

dual en el servicio de las armas, tal como lo requiriesen las necesidades de la guerra moderna.

El cuerpo de profesores que la dirigen, ha dejado satisfecho el propósito de su creacion, y los mejores sistemas europeos sirven de norma á sus tareas.

Se ha completado el personal de profesores con la llegada de un Capitan de Artilleria de la Escuela prusiana, contratado por el Gobierno para la instruccion de los cadetes en esa arma.

MARINA—Hase instalado la Escuela Náutica cuya creacion fué por ley ordenada; y á la fecha afrontan los guardias marinas las tempestades del Oceano en el vapor *Brown* que les sirve de Escuela, como ensayo práctico de las nociones teóricas que empiezan á recibir.

Ordenóse una expedicion de exploracion del Rio Negro, á efecto de verificar los datos que se tenian y adquirir los que faltaban sobre la estension y circunstancias en que podia ser navegado. Una exploracion por tierra debia completar el trabajo. Ambas tuvieron el éxito que su propósito exigia, regresando despues de terminados sus estudios, que constan de informes detallados.

Tiempo es ya de crear arsenales para los buques de guerra, que habrán de defender nuestras costas y depositar los elementos navales que su conservacion y servicio requieren. La ejecucion de la Ley que proveia al ensanche de la marina de guerra y adquisicion de buques en las condiciones de nuestra época, ha sido confiada á encargados oficiales hábiles y concienzudos. Hase ya hecho industria del país la construccion de buques de vapor de hierro, y la abundancia y dureza de las maderas del Chaco, habrán bien pronto de crear la arquitectura naval al menos para el servicio de los rios.

Hállase surto en la bahia el vapor *Gobernador Leguizamon*, que desde diez leguas mas abajo de Oran ha descendido el Bermejo en setenta y dos horas, sin encontrar en su tránsito obstáculo alguno, removidos por la empresa que acometió su navegacion los que la naturaleza oponia. Este ensayo promete ensanchar el campo de la emigracion, y con una vía fluvial mas, abrir al interior nuevas vías de comunicacion.

CUARENTENAS—La proximidad á los países tropicales, donde son endémicas las fiebres malignas y contagiosas nos impone de tiempo en tiempo la penosa carga de perturbar con precauciones cuarentenarias, la libre entrada de los buques. Las medidas que se han tomado por el Gobierno para evitar que la fiebre amarilla se comunicase de la orilla opuesta ó del Brasil han sido eficaces sin salir de los límites que la prudencia, la ciencia, y los intereses del comercio imponen. Pero con tanta frecuencia se repiten las amenazas de propagacion de este azote que ya urge llevar á cabo la creacion de lazaretos, demostrada hasta hoy por estudios preparatorios, ó esperanzas de hacerlos comunes á las dos Repúblicas que ocupan la entrada del Rio de la Plata, como lo propusieron los médicos de sanidad, habiéndose iniciado negociaciones al efecto.

---

Al terminar la breve exposicion de nuestra próspera situacion actual me permito recordar á los Representantes de la Nacion que entramos desde ahora en el azaroso período que los gobiernos republicanos atraviesan, toda vez que han de cambiar el personal de la administracion pública. Es de esperar que los partidos luchen en el terreno circunscrito por la Constitucion y las leyes, pues ya hemos una vez por lo menos alcanzado este resultado.

Las tareas del Ejecutivo en el próximo año será conservar las conquistas que la práctica de las instituciones han hecho desde que fué integrada la Nacion, y asegurar el cumplimiento de vuestras leyes. Pero son tan grandes los intereses que debemos resguardar con la paz, tal el peligro de ver comprometidos los progresos realizados, si aquella se perturba, que no vacilaria en recomendaros presteis una seria atencion á los medios eficaces de conjurarlos, á fin de que nos sea dado entregar á nuestro sucesor, un país pacíficamente dispuesto á marchar en el sendero que le vienen trazando, con errores de aplicacion aunque con propósito firme de obrar bien, doce años de completo triunfo, á mas de medio siglo de lucha, de las ideas que hicieron el programa de 1810; luchas y triunfos que nos acercan ya en las formas y en los propósitos del Gobierno á las naciones

mas adelantadas en el ejercicio de las libertades, sin el escándalo vergonzoso de las revueltas.

La Administracion actual próxima á descender del elevado puesto á que la llamó el voto de la Nacion, ni podria corregir los actos pasados que sostiene en el límite de su conviccion y conciencia, como legítimos, ni podrá hacer grave daño, á las instituciones en sus últimos momentos.

La conservacion de la tranquilidad será de hoy mas su única tarea, y para conservarla cuenta con vuestro decidido apoyo, como Representantes del pueblo argentino, que os envia aqui, para que le deis la seguridad que sus intereses, el honor del país, y la conveniencia pública os reclaman.

A otras administraciones tocará la gloria de corregir los defectos de lo ya hecho, ó avanzar la obra ya tan adelantada. Pero seria triste tarea la que quisiera imponernos por este año el espíritu de crítica y recriminacion mientras que lo que el momento exige es tener firme el timon del Estado contra el ímpetu de las olas embravecidas, y guardar las barreras para que los combatientes no salgan de la lisa. Las tiranias no están en el próximo pasado, sino que, si han de surgir, saldrán del desorden y de la guerra intestina, y no de la accion franca del poder constituido.

Bendiciendo á la Providencia por habernos concedido un año culminante por el desarrollo de la riqueza, la mayor difusion de la educacion del pueblo, á la sombra de la tranquilidad pública, y bajo la éjida de las instituciones libres declaro:

Señores Senadores y Diputados abiertas las sesiones del Congreso.

—

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR CABAL. (S. FÉ).

Mayo 2 de 1873

Retenga allí á D. Evaristo Lopez, bajo la fé de lo que Vd. expone. Estamos de acuerdo en nuestras vistas sobre el Paraná y se procede en ese sentido. Sobre la milicia, conviene proceder á su organizacion, sin movilizarla. De armamento quedo prevenido.

Empiezan á llegar los cultivadores ingleses de lino, gente toda de posicion. ¡Qué mal nos hace el enredo entreriano!

De Gualeguaychú tengo las mejores noticias de ayer; y creo que se exageran las dificultades del Paraná. He mandado sin embargo, un agente á cambiar datos con el General Mitre y ponerse de acuerdo. Nada de nuevo ocurre.

---

RECEPCION DEL MINISTRO DE E. UNIDOS, GENERAL J. WHITE.

Mayo 6 de 1873.

Señor Ministro:

Tengo la mayor satisfaccion, al recibir la carta credencial que os acredita Ministro Residente de los Estados Unidos cerca de mi Gobierno, y acepto en todo su valor y alcance la expresion de la cordial amistad que el vuestro no ha dejado de mostrar durante una larga serie de años para con este país, como para con los otros de América que ensayan sus esfuerzos en darse las instituciones libres del que el vuestro nos ofrece el mas aceptable ejemplo. Vuestra simpatía personal para con estas instituciones, vuestro deseo de verlas en práctica entre nosotros, será el medio mas eficaz por la indulgencia de las apreciaciones, de llenar completamente el espíritu amigable de vuestra mision.

No recibo como una atencion oficiosa las amistosas palabras que consagrais á nuestros débiles pero constantes esfuerzos, para justificar el nombre de República que nos damos, procurando difundir la educacion entre el mayor número, á fin de que la ignorancia no sea por siempre é irremediamente la única disculpa de que, en medio de la riqueza que se desenvuelve, del comercio que prospera y la libertad misma que nuestras instituciones aseguran, anublan y ennegrecen aquellas perspectivas consoladoras, extraviando á los pueblos con falsas teorías unos, y con el desenfreno de la barbarie otros.

Diferenciáronse las colonias inglesas de las españolas al hacerse independientes en que aquellas solo pedian á

la madre patria las libertades de que ella misma gozaba, y estaban en la sangre del pueblo inglés. Nuestros padres pedían al contrario, libertades que ni ellos ni los españoles habían poseído y que solo por las conquistas hechas por otros pueblos se les presentaban como necesarias.

Vosotros no tuvisteis la barbarie de las campañas pastoras por rémora y antagonismo. Si alguna vez veis levantar aquí la cabeza á esta hidra, no os alarmeis por ello. Es un viejo enemigo que hemos vencido siempre y héchole entrar en los senderos de la civilizacion.

Sobre los escombros de esas innobles guerras civiles han surgido los progresos materiales é intelectuales que han llamado legítimamente vuestra experimentada atencion.

Conozco por experiencia propia el buen espíritu que anima al pueblo de los Estados Unidos hacia nosotros; no es nuestro país ni su Gobierno desconocido á su Presidente; y ademas de las seguridades que me reiterais por solo el sentimiento de las analogias entre los hombres que aman la libertad, cuento con vuestro empeño de cultivar la amistad entre ambos Estados.

El pueblo argentino que tengo el honor de presidir, os ha de acoger con la distincion y simpatía que al que representais y á vos mismo os son debidas y que os pertenecen y teneis ya conquistadas de antemano. En nombre de esas simpatias y con la certidumbre de que solo para el bien comun ejercereis vuestra mision, quedais reconocido Ministro Residente de los Estados Unidos.

—

RECEPCION DEL MINISTRO DE ESPAÑA, D. JOSÉ ANTONIO ALVAREZ PERALTA.

Mayo 6 de 1873.

Señor Ministro:

La honrosa mision que vuestro Gobierno os ha confiado de representar á la España cerca del Gobierno de la República Argentina, en el carácter de su enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, me proporciona cumplir con el grato deber de reconocer solemnemente la pro-

clamacion de la República como forma de gobierno en España.

Es ya un principio admitido y es la base de nuestra existencia propia, el derecho de los pueblos á darse las instituciones que mejor satisfagan á las ideas é intereses de su época. Nosotros consideramos que la forma republicana se aproxima mas á la perfeccion de las instituciones políticas, que emana de la soberania popular, y que mejor la representan, y no nos es indiferente que este sistema tenga fuera del Continente americano el asentimiento de la opinion ilustrada y sea puesto en práctica, como lo ha hecho el pueblo español.

Este nuevo vínculo viene, pues, á estrechar mas los que de antemano unian estos pueblos con los de su origen en Europa, y que habeis tan gratamente para nosotros enumerado y encarecido. La lengua que hablamos en comun con la analogía y similitud de instituciones, será en adelante espresion, allá ó acá, de las mismas ideas, de las mismas aspiraciones y pudiera decir de la misma historia, pues la experiencia de los unos servirá de leccion provechosa á los otros, tanto en los ensayos felices, como en los errores y adversidades, que son su consecuencia.

Nosotros no tenemos por antagonistas, principios monárquicos con que luchar; pero si se estudian los que en vuestro país y en el nuestro oponen resistencias, se verá bien pronto que emanan de la mismas causa, con nombres diversos y fisonomia igual, la lenta asimilacion de costumbres, ideas, clases, y aun idiomas, hasta formar un todo homogéneo y en armonia con las necesidades de las sociedades modernas y los progresos de la inteligencia y la civilizacion.

Os agradezco, Señor Ministro, la expresion de vuestras calorosas simpatías por este país, que os era ya conocido, y me complazco en creer que vuestro Gobierno las ha tenido muy presentes para encargaros de representarlo.

Correspondiendo á aquella intencion benévola y á la expresion personal de ella, tengo el placer de reconocer, segun la carta credencial que habeis depositado en mis manos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Española.

---

SEÑOR DEAN D. JUAN JOSÉ ALVAREZ (PARANÁ)

Mayo 11 de 1878

Mi estimado Dean y amigo:

Tan sinceras pruebas he tenido del deseo de Vd. de ayudar con su merecida influencia al buen éxito de las medidas de mi gobierno, que cuento con su ayuda para salvar una dificultad que amenaza la existencia de la Escuela Normal del Paraná.

Como ha podido comprenderse fácilmente, al ubicarla en aquella localidad, habia un pensamiento político, tal como diseminar en las Provincias los establecimientos de educacion superior, á fin de que participen en mayor escala de las ventajas y prestigio de la instruccion. Una Escuela Normal es como una Universidad, por la seriedad de los estudios y las carreras que abre á sus alumnos. En diez ó veinte años mas el Paraná habrá sentido sus efectos.

Añada Vd. á esto una escuela de aplicacion para quinientos niños, acaso la poblacion infantil de aquella ciudad, regida por maestros hábiles, para ensayar los métodos mas perfectos y adelantados, y tendrá Vd. que el Paraná puede ser la ciudad mas adelantada en la perfeccion y alcance de la enseñanza.

Desgraciadamente el plan falla por esta segunda parte, pues me escribe el Director, Mr. Stearns, tan competente y consagrado á su noble tarea, que no habiendo el pasado año reunido ni la mitad de los alumnos necesarios para entablar el sistema de *escuelas graduadas*, este año al abrirse las clases aun no tiene sesenta.

Teme él que preocupaciones vulgares esplotadas ó despertadas hábilmente por enemigos políticos, hayan retraido á los padres de mandar á sus hijos á aquellas escuelas. Atribuye alguna influencia material al establecimiento innecesario de una Escuela pública de la Provincia, con la cual divide el escaso número de alumnos; y algo, acaso bastante á antagonismos religiosos, so pretexto de que el Director es protestante.

Sé que Vd. ha prestado con su presencia frecuente en la Escuela Normal el valioso apoyo moral que su carácter y funciones le dan; y acaso su ausencia momentanea haya dado alas á la mala voluntad de algunos.

Quiero explicarme sobre este punto, menos para esponerle fundamentos que le son conocidos, que para darle argumentos para otros en justificacion del Gobierno.

Desde luego, si la Escuela Normal no pudiese radicarse y desenvolverse en el Paraná, cualesquiera que fuesen los motivos, el interes público, (pues lo es de todas las Provincias), aconsejaria removerla á terreno mas propicio, aun contrariando el plan de distribuir los medios de instruccion.

La enseñanza teórica de una Escuela Normal es incompleta si no hay á su lado grandes, florecientes escuelas de ensayo para practicar los métodos y formar el maestro práctico. Es tan importante este punto, que sin esa práctica diaria, la instrucción superior que se da á los maestros normales, puede crear caballeros muy instruidos, pero, por la misma causa, mal dispuestos á ejercer cuando libres, una profesion que reputarán humilde, si no están desde temprano habituados á su ejercicio.

El sistema de Escuelas Graduadas, como que son seis ú ocho escuelas ascendentes, desde párvulos hasta adolescentes, requiere un número considerable de niños; y ya se concibe que ensayando con el éxito que acompaña siempre á este sistema, las ciudades deben disminuir sus escuelas que serian transformadas en una sola grande y eficaz.

Si las creencias particulares del Director entrasen por algo en las resistencias á las Escuelas Graduadas, debo decir á Vd. que es este un temor infundado pues el país de donde viene asegura á todos los hombres el respeto por las creencias ajenas, calidad que desgraciadamente no abunda entre nosotros.

Hace dos años, una influencia católica se quejó en los E. Unidos de que en las escuelas públicas se usaban los Evangelios como materia de lectura, y una comision nombrada para dictaminar, presidida por el gran filósofo Veu-dell Philipo, aconsejó se retirase el libro, á fin de que todos estuviesen tranquilos.

Es, pues, infundado el temor de influencias protestantes sobre los alumnos, no siendo este el peligro á que está espuesta nuestra juventud, sinó el de la laxitud religiosa, pues Vd. sabe que las sectas protestantes pretenden practicar mas severamente las máximas del cristianismo.

Aunque no doy suma importancia á esta clase de prevenciones, como ellas pueden producir resultados, creando una mala atmósfera contra la institucion y malograr sus saludables efectos, encareceria por el interes del Paraná que se disipasen tales temores.

¿Tendremos que aglomerar en Buenos Aires, Universidades, Colegios, Escuelas Normales, Militares, etc. por incapacidad de otras ciudades para prestar cooperacion? Con este motivo etc.

---

EL PRESIDENTE AL COMANDANTE DE LA PLAZA DEL PARANÁ  
CORONEL AGUERO

El Gobierno está instruido de que no se ha puesto en vigencia en esa ciudad el estado de sitio para aprehender y remover personas que simpaticen con la rebelion. La ciudad del Paraná es la base de operaciones de un ejército y está bajo el régimen militar. No deben distraerse fuerzas del ejército en guardarla por temor de actos de hostilidad de algunos de sus habitantes. El comandante militar de una plaza de armas es *responsable* de su conservacion. La defiende á *todo trance* contra enemigos exteriores ó internos. Haga Vd. prender á Molinas Saclier, un militar Torres, Eusebio Ocampo y remítalos á Buenos Aires y con ellos á otros que Vd. crea *conveniente* ó le inspiren sospechas.

El Gobierno sabe que el enemigo es informado del Paraná de las fuerzas que llegan y demas movimientos. Este es el mas grande delito en la guerra. Los que lo cometen son *espías* y son castigados como tales.

Tenga Vd. entendido que el estado de sitio y el estado de guerra hacen responsables á las autoridades militares de todos los actos de hostilidad que se ejecuten contra las autoridades nacionales.

---

MÉNSAJE SOBRE LA 2ª INSURRECCION DE LOPEZ JORDAN

Buenos Aires, Mayo 17 de 1878.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de poner en conocimiento del Honorable Congreso que el Entre-Rios se encuentra en rebelion contra las autoridades provinciales y

nacionales, bajo la influencia de D. Ricardo L. Jordan, complicado en el asesinato del Capitan General D. Justo José de Urquiza, habiendo invadido con fuerza armada, contando con cómplices en el interior, y amenazando por medio de la revuelta ó la invasion á las otras dos provincias litorales, lo que constituye un peligro para la Nacion, y á juicio de los que conocen los propósitos del invasor un trastorno en las instituciones mismas, á cuya sombra habeis visto desenvolverse todos los elementos de riqueza y cultura que hacen la mas pura gloria de la época presente.

Vencida la pasada rebelion por las armas nacionales y por una gran parte de la Guardia Nacional de aquella Provincia en 1871, no sin ingentes tesoros distraidos de las necesidades públicas á que debian proveer. el Gobierno Nacional dió una amnistia general á todos los que hubiesen participado de la rebelion, sin que una sola persona fuese desterrada, ni sometida á la accion de la justicia. Para proceder á la eleccion de Gobernador propietario, la ley del Congreso que ordenaba reprimir la criminal tentativa de Lopez Jordan, habia provisto que se suspendiera el estado de sitio y se licenciarian las milicias fieles que tan valientemente habian contribuido á restablecer la tranquilidad, las cuales fueron remuneradas en su totalidad por los sueldos devengados, con centenares de miles de pesos.

Es necesario recordar estos antecedentes para mostrar que ningun motivo ostensible habia quedado para volver á las armas, y conflagrar el país, como acaba de suceder.

La lenidad del Congreso y del Ejecutivo, inspiró á los ciudadanos entre-rianos el mismo espíritu de obtemperancia al elejir por Gobernador á un ciudadano notable, por su intachable conducta y tendencias liberales en pro de la mejora del país. Estas cualidades mismas, excelentes y apetecibles en épocas tranquilas, y en país donde no hubiese por largos años prevalecido un régimen militar, hicieron que disgustado aquel con los embarazos que se oponian á sus propósitos, renunciase el puesto, proveyendo de un sucesor la Legislatura Provincial en otro ciudadano que á prendas de carácter semejantes, añadia la cualidad de haber ejercido la judicatura.

Estos hechos, si bien acreditan la inesperienza de los

habitantes en la eleccion de la persona requerida por las circunstancias, muestran que eran la espresion del voto público, sin la coaccion de ambiciones, ó propósitos de erigirse en tiranuelos. El Ejecutivo Nacional, estraño á todos estos actos internos, mantuvo una fuerza de línea para la conservacion del órden, que nunca dejó de estar amenazado por rumores de nuevas tentativas de revuelta encabezada por el mismo que vuestras leyes habian declarado rebelde, y á quien la justicia reclamaba, como aleve homicida.

Hace meses sin embargo que la opinion pública repetía el rumor cada dia mas claro y determinado de la existencia de un vasto plan de revuelta que debia abrazar las tres provincias litorales, y el E. N. teniendo avisos que le venian de personas fidedignas, de la proximidad y certidumbre de que el Entre-Rios seria presa de la conspiracion, avisólo al Gobernador que en respuesta dió las mas completas seguridades de estar en aptitud de dejar frustrados tales designios, si intentaban realizarse.

El 1° de Mayo sin embargo fueron sorprendidas simultáneamente varias villas y ciudades, por bandas de complotados, no escapando sino el Paraná por la resistencia que opuso la fuerza de policia, Concordia y Uruguay guarnecidas por fuerzas nacionales, y Gualaguaychú salvado por los habitantes que se pusieron espontáneamente en armas y rechazaron valientemente las bandas de amotinados.

Gualaguay fué entregado á la [rebelion por las autoridades mismas que el Gobierno habia establecido; y si bien este hecho como muchos otros prueba deplorable falta de esperiencia de su parte, al revestir de autoridad á los recién aministiados, el reproche mismo es la prueba evidente, de que nadie era perseguido por sus pasadas opiniones, ni existian agravios de consideracion que provocasen la revuelta.

El Gobierno Nacional requerido á intervenir, acudiendo en proteccion de sus propias fuerzas, y llenando los objetos de las leyes que antes lo autorizaron á reprimir la rebelion, y quedaban esta vez frustrados por el mismo obstinado rebelde, dictó los decretos que van adjuntos,

y proveyó á los medios de asegurar las ciudades que se conservaban fieles á las autoridades, hasta conocer la estension del levantamiento y organizar medios de reprimirlo.

Los hechos, tales como se presentan hasta aquí, lo hacen casi general en aquella Provincia, no habiendo tenido eco en Corrientes como se esperaba; y habiendo sido frustadas en Santa Fé, por la vigilancia de su gobierno, las repetidas tentativas de insurreccion, promovidas por algunos que se asilaban en Entre-Rios ó en Buenos Aires.

El origen de este movimiento que ninguna causa aparente, nacida de hechos actuales, explica, tiene á juicio del Poder Ejecutivo un carácter tan reaccionario, que á dejársele continuar, acabaria con todo el régimen de instituciones que nos hemos venido dando en veinte años, con la caida del tirano Rosas primero, con la incorporacion de Buenos Aires despues, y en fin, con la reconciliacion obrada entre los que con disentimientos inevitables, habian contribuido á derrocar el monstruoso y bárbaro sistema de tirania de Rosas y los que le precedieron. El General Urquiza habia reconquistado en el aprecio de sus conciudadanos todos, el título de Libertador de su patria que obtuvo en Caseros, con la gloria de haber fundado la Constitucion actual, y la mas meritoria posterior, de haber unido sus esfuerzos para hacerla aceptable á los que antes lo habian combatido.

Desgraciadamente quedaban en pié en Entre-Rios los elementos que le sirvieron para su elevacion personal y murmuraban á su espalda y á su alrededor los viejos hábitos de dominio militar que él habia depuesto y vencido en sí misma en aras de la Constitucion Nacional, la civilizacion y las libertades públicas.

El Entre-Rios estaba por una tradicion de veinte años organizado no como sociedad civil, sino como un vasto campamento militar. Al fundarse las primeras colonias españolas é inglesas en una y otra América en país poseido entonces por los indios salvajes, los colonos tenian como condicion de su existencia, que armarse á cada instante para rechazar á los salvajes que intentaban esterminarlos. La comunidad del peligro hacia soldados á todos, y

la victoria prestaba autoridad ó al mas valiente ó al mas listo en dar el grito de alarma, atribuyéndose á sí mismo títulos jerárquicos militares.

Este es el origen de la milicia americana. Al emanciparse los colonos la milicia de las colonias inglesas produjo á Washington, jefe de una expedicion feliz contra los indios. En nuestro país la primera manifestacion de esta vieja y genial organizacion de las colonias, fué Artigas á quien sucedieron Quiroga, Lopez, Rosas, sin excluir á Urquiza mismo muerto por Lopez Jordan, para apoderarse de la ya abandonada organizacion de una provincia entera en milicia, obediente al primer llamado de un jefe improvisado ó de un ambicioso hambriento de pillaje y sangre que con ella invade otras provincias, impone por la violencia su predominio, y llega un dia á fundar un gobierno que tiene por base la fuerza bruta, por castigo el *degüello* sin formas de juicio, por sostenedores todos los instintos de muchedumbres ignorantes que traen por trasmision hereditaria la barbarie del indio reducido, y del español conquistador que se esparció en las campañas vastas, dejó de vivir en sociedad por el aislamiento que reclama la cria del ganado, y fué perdiendo los hábitos civilizados hasta venir á ser jinete de la Pampa que no reconoce otra ley que el *terror* del degüello, á que es sometido él mismo por sus caudillos.

No es un cuadro imaginario el que os presento al tocar la llaga esclusiva de la República Argentina, la milicia antigua convertida en institucion guerrera y social de las campañas pastoras. Esta es una faccion especial de nuestra historia. Medio siglo de luchas costó á nuestros padres someter estos movimientos convulsivos de la vida interna de los pueblos. Vivos están aun los hijos de los padres muertos por Quiroga, Ramirez, Artigas, ó libertados por la espatriacion de largos años, de la persecucion á muerte. Presente á la memoria de los contemporáneos está aun la original y salvaje tirania de Rosas, que constituyó un gobierno con esas tradiciones que son la negacion de toda libertad, decoro y civilizacion humana; y los hechos recientes ocurridos en Entre Rios, donde se mantuvá mas fuerte la organizacion de la milicia á merced del

primero que se llamó á sí mismo general ó caudillo, prueba que aun tenemos que pasar, con vergüenza nuestra por esta última tentativa de resurreccion del salvajismo indijena, en presencia y con peligro de los progresos que alcanzamos y que eran hasta ayer no mas el consuelo y la recompensa de los buenos y un ejemplo á toda la América de lo que pueden en pocos años reparar y crear las instituciones republicanas. Nuestra patria, dados los tiempos y las circunstancias, habia en los dias del Presidente Rivadavia llegado en comercio, cultura, educacion y riqueza al punto que tocamos hoy nosotros. Un grito de los caudillos de bandas de ginetes medio indios, medio cristianos, bastó para que el noble edificio se derrumbase en pocas horas; y solo treinta años despues, tras de horrores, devastaciones, luchas fratricidas, emigraciones en masa, pudieron los hijos de aquellos próceres del progreso y víctimas de la barbarie, desenterrar del polvo las tradiciones de libertad, limpiar las manchas que afeaban la sociedad civilizada y tomar valientemente su puesto para continuar por la ancha via de libertad y progreso que teníamos por delante.

Tal es la situacion y el peligro que el Poder Ejecutivo viene á esponer ante el Congreso, á fin de que acepte la dura pero inevitable tarea que le impone la triste herencia que le han dejado sus padres, la lucha de la civilizacion con la barbarie, la guerra civil sin causas, sin principios, sin otro objeto que realizar los delirios de ambicion de un remedo de soldado, que no vió en Chacabuco, en Ituzaingó ni en el Paraguay á los enemigos de su patria pero que sublevó en Basualdo y Toledo la milicia Entrerriana para deshonrarla.

Cuando se agita la vieja bandera que mantuvieron San Martin y Rivadavia, á que se asoció Urquiza en sus últimos años, los argentinos olvidan sus disensiones, y se proclaman los primeros campeones de la civilizacion y de las libertades americanas. Ayer lo probábamos con nuestros progresos en el Mensaje que tuve el honor de presentaros; probémoslo hoy con nuestra abnegacion y denuedo para salvarlas, afrontando sin titubear el desborde que nos amenaza.

Ningun Estado puede sustraerse á las calamidades con que los sorprenden de vez en cuando los resultados de causas lejanas que vienen largó tiempo obrando. Asi como la Holanda es amenazada de quedar sepultada bajo las ondas del mar por la ruptura de un dique, así los habitantes de los Estados Unidos han experimentado la mas desoladora guerra civil, á causa de haber introducido sus padres tres siglos antes el trabajo de una raza esclava. Así cuestan á la Francia hoy en humillacion y pérdidas que abisman á la concepcion humana, los estravíos de la opinion idólatra antes de la gloria militar.

De la misma manera nosotros tenemos, á menos de entregarnos á la barbarie y al mas espantoso retroceso, que luchar con nuestros propios hermanos, porque los primeros habitantes de este país eran salvajes, y mezclándose á nuestra estirpe europea, le inocularon la sumision del bárbaro á sus caciques y caudillos, sus propensiones al saqueo y la destruccion, su prescindencia indiferente de las formas de gobierno moderadas por leyes y usos civilizados.

El Poder Ejecutivo en uso de sus facultades, y en resguardo de la paz pública, ha movilizado guardias nacionales, y puesto en estado de sitio las provincias amenazadas, y os pedirá la organizacion de medios mas poderosos de accion, hasta dar por tierra con la torpe insurreccion encabezada por el criminal Jordan.

Dios guarde á V. H.

---

SEÑOR D. MANUEL QUINTANA.

Mayo 19 de 1873.

Mi estimado amigo:

Me tomo la libertad de dirigirme á Vd. confidencialmente, para hacerle observaciones que pudieran ser atendidas, desde que no tienen carácter oficial alguno.

Todo Diputado tiene derecho de presentar proyectos, y si encuentra apoyo, seguirán su tramitacion hasta su rechazo ó sancion definitiva.

En otros Parlamentos no se presentan proyectos sin la aprobacion prévia de la Cámara, la que puede impedir que

entre á tramitacion uno que considere inconveniente en las circunstancias y que puede ser presentado precisamente para crearlas. Los antecedentes impresos que le remito lo hacen constar así.

Hace años que un mismo Senador presenta el mismo proyecto sobre Capital que ha encontrado su rechazo definitivo en el último trámite de toda ley. Hoy considero inconveniente discutir tal proyecto, porque está iniciada la guerra civil, porque hay partidos que lo toman por programa, y porque puede poner á las Cámaras ó al Presidente en la necesidad de espresarse sobre cuestion tan espinosa y que requiere momentos tranquilos para resolverla.

El poder dado por todas las constituciones de países libres al Ejecutivo para observar ó suspender por un año una ley, se funda en la necesidad de evitar con esto dificultades de hecho, aunque en teoría la ley fuese irreprochable. Pueden ser sin replica las razones que recomienden el matrimonio civil; pero el P. E. debe oponerse á su sancion, si está seguro de que las preocupaciones ó la conciencia se alarmarán y producirán trastornos, acaso la destruccion del Gobierno y Legislatura que lo sancionó.

Creo por razones iguales que debe pedirse el aplazamiento de la discusion de la cuestion Capital, á fin de evitar acaso lo que se desea, y es que el Ejecutivo se pronuncie y dar con esto auxilio y bandera á las pasiones.

Nosotros usamos el sistema parlamentario con una estrictez que tiene aires de procedimientos judiciales, demanda, traslado, notificacion, réplica y autos. No lo es así en su origen, ni en su práctica, en los países que lo han creado. Cuando una Cámara sanciona algo y lo enmienda la otra, en lugar de seguir la tramitacion reglamentaria, es práctica diaria, nombrar comisiones de ambas para que se entiendan entre sí, conferencien y acuerden amigablemente una redaccion que concilie el disentimiento.

Como toda ley necesita la aprobacion del Ejecutivo, y con solo una minoría prevalece sobre la mayoría absoluta, el legislador tiene cuidado de conocer la opinion de este copartícipe, para no trabajar inútilmente, si no se cuenta con mayorías abrumadoras; y aun en este caso, la opinion del Ejecutivo puede modificar la ya espresada por algunos

Diputados; pues lo que era aceptable sin esta negativa, puede en circunstancias dadas, dejar de serlo con las observaciones en contrario.

Ha menos de dos años que un Congreso de E. Unidos sancionó una ley con tres cuartos de votos. Observó el Presidente y fué suspendida con tres cuartos de votos, no por no haberla estudiado antes, sinó porque así lo aconseja el espíritu y objeto de la disposicion constitucional en cosas en que el amor propio nada tiene que ver para insistir.

Pero el peor defecto de que nuestra práctica parlamentaria adolece es la incomunicacion entre los poderes que concurren á formar la ley. Ya he indicado como se entienden entre sí las Cámaras, sin las formas legales, para ahorrarse tramitaciones y debates que se acortan siempre con cambiar previamente ideas. En el Capitolio de Washington hay un Departamento que se llama Presidencial, porque está destinado al Presidente de los E. Unidos. Allí vienen las comisiones á recibirlo; allí puede venir él, al Congreso, cuando necesita hablar extra-parlamentariamente con los oradores ó autores de un proyecto, al que opone sus observaciones; y casi siempre se acaba por una transaccion de las dificultades por concesiones. Los diarios anuncian frecuentemente la presencia de Comisiones del Senado en la Casa Blanca, sobre cuestion de hacienda algunas veces, para oír al Gobierno si objeta alguna medida, y dar al proyecto una forma aceptable.

¡Cuantos debates, no siempre escentos de intento hostil, nos habríamos ahorrado y la necesidad de oponerse una Cámara á lo sancionado por la otra, ó el Ejecutivo á la mayoría de ambas, si se introdujeran *entre nosotros* estos usos conciliatorios, este espíritu amigable, sin creer que el Ejecutivo al observar muchas veces por prudencia ó necesidades de situacion, no se creyese que abusa de una facultad sin lo cual no hay gobierno libre, ni lo hubo desde Roma hasta hoy! (1)

---

(1) Esta carta en borrador está incompleta y el Dr. D. Manuel Quintana no conserva la que habrá recibido entonces. (N. del E.)

**MENSAJE SOBRE REPRESALIAS — 2ª REBELION DE JORDAN**

Mayo 23 de 1873.

Al H. Congreso:

El P. E. tiene el honor de presentar al H. Congreso el adjunto proyecto de ley, proponiendo, como represalia para contener á Lopez Jordan en los actos de calculada ferocidad ejercidos sobre soldados del Ejército Nacional, sorprendidos en funciones del servicio y degollados, una recompensa al que ó á los que hubiesen y entregasen las personas de Ricardo Lopez Jordan, de Mariano Querencio y los demas ejecutores de estos horribles actos de barbarie, que nos presentan ante los ojos del mundo como un pueblo de caníbales.

El P. E. á cuyo Jefe están afectos los poderes de guerra de la nacion, como Comandante en Jefe del Ejército y Armada, puede por sí y es su duro pero necesario deber, mantener los usos de la guerra, segun están reconocidos y permitidos por el Derecho de Gentes, bien que la guerra no se ejerce propiamente sino entre naciones.

No es guerra la que el Gobierno hace contra insurrectos, sinó simple represion por medio de las armas, de resistencias demasiado pederosas para ser sometidas por el curso ordinario de la justicia.

En el caso presente, podria ordenar el P. E. sean ejecutados igual ó mayor número de presos hechos á los sublevados, pues no son prisioneros de guerra, honrándose con este nombre solo á los que tienen derecho de hacerla, ó título reconocido ó tolerado.

Por la tradicion que ha hecho frecuentes estos actos de barbarie, desde que Artigas y Rosas los practicaron, el propósito de Jordan de renovar la confiscacion y el degüello, como medios de intimidacion, aconseja ir al promotor mismo de estos odiosos crímenes, á fin de que no queden impunes, estimular con fuertes recompensas á los que se encargaran de perseguir al criminal y de satisfacer la vindicta pública, donde no alcanza la justicia ordinaria.

El Presidente Johnson, en igual caso, decretó la suma de docientos mil pesos para ser destribuidos á los que aprehudiesen á Booth, asesino del Presidente Lincoln,

declarado delito de guerra aquel asesinato y jefes honorables del ejército y vecinos emprendieron y llevaron á cabo esta obra que parecia de difícil ejecucion.

El Congreso de los E. Unidos, temiendo con razon que el rebelde ex-Presidente Jefferson, despues de vencidos los ejércitos de los confederados, prolongase la guerra, insistiendo en llamarse Presidente, y obrase como tal, ofreció una recompensa de doscientos mil pesos á los que lo entregasen, y el Congreso mismo hizo la equitativa distribucion de aquella suma, como de la anterior la hizo el Ejecutivo entre los que alegaron y probaron haber tenido parte de la captura.

Este expediente usado por los poderes públicos de todas las naciones, lo fué por el P. E. actual, ofreciendo en Santa Fé un premio de mil pesos á los que aprehendieran al asesino de un ingles y la medida fué coronada por el mas completo resultado.

Lopez Jordan es, no solo el instigador del degüello de empleados públicos, ya nacionales ó provinciales, que encuentra donde se presenta él en armas contra las autoridades, sino que aun degüella á los vecinos que, como Casas y Amarillo permanecieron antes fieles á la Constitucion y á las leyes en la pasada insurreccion. Es el asesino del Gobernador de Entre Rios Capitan General Don Justo José de Urquiza, segun la evidencia de los hechos y su propio alarde; y este sistema de asesinatos ejercido en aquel funcionario y sus dos hijos, en el Coronel Taboada y en otros que han salvado de las acechanzas de sus cicarios, es como el degüello de los que no lo ayudan en sus desacatos, un medio de intimidacion.

El P. E. antes de usar de las represalias con que el uso de las naciones autoriza á reprimir y escarmentar los actos irregulares y crueles, ó atentatorios á que se abandone un enemigo, cuanto y mas el que no es ni puede ser reconocido enemigo de la República Argentina, como Lopez Jordan y los que lo siguen, ha creido denunciar al H. Congreso los hechos atroces que motivan el proyecto de ley, á fin de que ordene lo que al efecto se propone, y condene así, por un acto público, aquel sistema de salvajes violencias,

cuya existencia disimulamos por una especie de pudor público; pero que acaba por ser atribuido á un estado moral de nuestros sentimientos, como pueblo civilizado, autorizando á malos y prevenidos espíritus á presentarlos como razgos característicos nuestros, como pueblo y como nacion.

Los tres soldados y el sargento que fueron barbaramente degollados en actos del servicio y sin saber que habia sublevacion, ostentaban cinco condecoraciones por actos gloriosos de guerra, y sin esto, el soldado que derrama su sangre en leal y regular guerra en defensa de su patria, debe ser protegido contra estos actos de bandalaje que salen de los usos de la guerra y lo esponen á muerte que el valor no puede evitar.

El Gobierno os aconseja por tanto, decretar á sus familias pension íntegra del sueldo que ganaban. Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO —*M. de Gainza.* (1)

Sr. GENERAL D. JOSÉ M. ARREDONDO.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1873.

Mi estimado amigo:

He visto con sentimiento, por un telegrama al ministro en respuesta al que le anunciaba que Vd. era nombrado General en Jefe del Ejército de Entre Rios que se hallaba Vd. enfermo. Habrá ya visto en los diarios el anuncio, pero como recibo á cada momento telegramas de Chile inquiriendo por mi salud, muy quebrantada, según los diarios, creí que le daban tambien á Vd. esa prueba de interes. Pero su telegrama concluye con pro-

(1) El proyecto de ley establece que 100.000 \$ será dado á quien aprehendiese ó entregase á Lopez Jordan escepto en caso de caer vencido en poder del ejército — \$ 10.000 al que entregara á Mariano Querencio, asesino de los hijos de Urquiza, Don Waldino y Justo C. Urquiza—Estas medidas no limitarán, si fuesen ineficaces, las facultades inherentes al poder militar—Como se vé la leyenda de poner á precio la cabeza de Lopez Jordan, queda reducida á una medida usada en todas las naciones—Las Cámaras no despacharon este asunto, por gasmoñerías de la opinion reinante, olvidándose al mismo tiempo de sancionar la pension á las familias de los soldados degollados que se pedia en el art. 6º del proyecto. (*N. del E.*)

poner al Coronel Roca en su lugar, y desgraciadamente llegaba y se leyó en consejo de ministros, por lo que tengo que atribuir á una extrema oficiosidad esta indicacion.

Tantas dificultades me rodean y tantas me vienen de Vd. que necesito entrar de lleno en una exposicion franca de las situaciones respectivas, á fin de disipar las nubes de que hablé antes, que toman, sin razon, un carácter serio.

Debo principiar por recordar que Zavalla y sus amigos, Bates y los suyos, y no han faltado hasta jefes y oficiales que contribuyeron á mi eleccion, me han echado en cara mi deslealtad, cuando siendo Presidente, no los he sostenido en todos sus actos con relacion á la política provincial y aun á la nacional, sino acertaba á ser ésta de su agrado.

A tales cargos debo responder que fuí nombrado Presidente de la República y no de mis amigos, y que, reconociendo servicios que no solicité, tenía 40 años de espectabilidad ante la República por buenos y leales servicios, y un nombre intachable, puedo decir sin vanidad, entre los literatos y hombres de estado de Europa y de América. Donde quiera que se conocen las cosas de América, se tomó como un signo de un gran progreso en la moral política el que hubiese un Estado que eligiese Presidente á un hombre que aunque muy conocido, estaba ausente: pero yo mismo que así lo creí, tendría que aceptar, á estar á las versiones de Bates y otros, que lo fuí á efecto de manejos electorales ó de la influencia de éste ó aquel. Mi ingratitud no será por eso menor, creyendo hoy como entonces que, dado nuestro país, nuestros hombres y mis títulos, merecería por mi mismo esa distincion.

Entro en este preámbulo en el asunto de esta carta. Voy á exponerle las pruebas de amistad que le he dado, para enseguida hacerle comprender que no obra ahora V. bien conmigo.

Conocí á Vd. en San Juan, y pude estimar desde luego las excelentes prendas que lo adornaban, y diez años de relacion amistosa no han alterado aquella im-

presion. Si algo puedo tacharle, viene de errores de concepto en cosas que no dañan á su buen carácter. Le recordaré una de éstas, que en manera alguna me previno contra usted.

Habiéndome invitado en San Juan, siendo yo Gobernador, al fuerte de San Emiliano, que era su campamento, á un almuerzo campestre con mi familia, la guardia de prevencion me recibió con el arma en descanso. Notélo, invité á Vd. á ir á ver una vecina, y sin darme por entendido de nada, protestando que me quedaba, lo hice volver solo y solo me volví á la ciudad, porque no queria sancionar esta falta de consideracion. Por la ordenanza tienen honores de capitán general los obispos, los embajadores, los gobernadores, etc. A mi me hacian de teniente coronel. A su jefe y su huésped debía Vd. algo mas.

No le recuerdo á Vd. como un reproche, sino para que vea cómo sé evitar una mala inteligencia, sin aceptar el descuido, acaso involuntario.

Por hábitos adquiridos por Vd. en los tiempos de lucha, como todos nosotros hasta poder entrar en el régimen constitucional, Vd. entretiene los ocios del campamento en influir en las elecciones, ya sea nacionales, ya provinciales, y Vd ignora los compromisos que he afrontado para salvarlo de dificultades, casi cargando yo con las consecuencias, no obstante que jamas creo haberle mostrado interes por el triunfo de este ó del otro pretendiente ni nacional ni provincial.

La primera intervencion en San Juan la agriaba ó el deseo de algunos de dañarlo á Vd. ó su ingerencia real ó supuesta en la querella. Yo no le hice á Vd. indicacion ninguna que le sirviese de guía para obrar, como no le hice al General Rivas, á quien como á Vd. llamaron prócsul; tan sin razon en uno como en otro caso.

He dicho siempre á mis amigos que lo que me ha librado de molestar á Vd. en muchos casos, ha sido la irregularidad con que los enemigos que esta propension á mezclarse en los asuntos locales le ha suscitado, presentaban sus cargos. Un día se abocaron los senadores y diputados de San Luis con carta del gobernador pi-

diendo que fuese \*Vd. alejado de allí á causa de ingerirse abiertamente en las elecciones, mostrándome carta de Vd. en que lo llamaba *ladron*. Contesté que los representantes de la Nacion no podían ser agentes de gobernadores de provincia contra otros funcionarios nacionales; y que esto les daría el derecho en adelante á los gobernadores de poner su *visto bueno* á los nombramientos que haga el Presidente. Vd. dirá si el cargo que le hacían era fundado. Pedian que al menos retirase una fuerza que tenía en San Francisco; y como estallaba entonces la revolucion de Jordán contesté que le mandaría reforzarla para asegurar la tranquilidad de la sierra de San Luis.

De Córdoba, durante el gobierno de Peña tuve mil reclamos, ya de armas depositadas en lugares privados (los sobrantes del 7°) como de ingerencia directa en las elecciones. Todas las eludí porque había siempre razon ostensible para hacerlo.

Vino la administracion Alvarez y la prision y proceso seguido á funcionarios cómplices de desercion, seguido por el Comandante Viejo Bueno. La causa se seguia á cómplices sin ser requerida por las citas de una principal á los reos. El gobernador no queria persuadirse que este procedimiento era extraño á las elecciones y á los propósitos de Vd., pues esos funcionarios habian sido conspicuos agentes de ellas; pero cometia el error de hacer de una irregularidad si la habia, asunto de autonomia, tratado con falta de respeto y habilidad. Costó 20 días de negociaciones hasta hacerles comprender su error en la forma del reclamo, sin comprometer á nadie en cuanto al fondo.

Luego se quejaron de que Vd. mantenía en Calamuchita, como antes en San Francisco, una fuerza con fines electorales y no reclamada por el servicio. La cosa podia ser cierta, pero para no hacer nada acertado pusieron un decreto expulsando el gobierno de Córdoba esa fuerza.

Consultado por Vd. contesté que usase de los medios que el ejército emplea contra toda fuerza armada que lo resiste. Revocaron el decreto.

El Ministro del Interior, Sr. Frias, y el Sr. Fragueiro me mostraban cartas del ministro de Córdoba en que se quejaba amargamente de las dificultades y embarazos que

les oponian en la administracion provincial los jefes del Ejército. Contesté al último cosas poco serias que en nada comprometian á la autoridad ni á Vd.

El Gobierno de Santiago denunció públicamente que los cajones de armas tomados á los revolucionarios, traian el nombre del batallon N° 7, y contenian fornituras viejas del mismo cuerpo, y no ha sido desmentido.

El Gobernador de Mendoza fué electo sin las simpatias de Vd. por haber escrito en carta que Vd. me mostró, que habia pasado ya el reino del sable, lo que es cierto, aunque Vd. creia que era aludiendo á Vd. Debo recordar con gusto que Vd. me dijo ahora meses, que estando Vd. en relacion con la oposicion de Mendoza, estaba en aptitud de asegurar que esta se quejaba injustamente, pues lo que Villanueva hacia era gobernar y gobernar bien.

Pero la prevenciones no se han disipado y he recibido cartas en que se detallan lo que creen indebida ingerencia de Vd. en las elecciones y partidos de Mendoza, cartas de que, siguiendo mi política habitual, he contestado con mesura ó eludiendo explicarme.

En este estado de cosas Vd. escribió una carta hace un año al Gobernador Echagüe, proponiendo al Dr. Tejedor por candidato á la Presidencia y al Dr. Avellaneda Vice presidente. Instruido éste del caso contestó que no permitia á nadie tomar su nombre para darle colocacion.

Este antecedente tan trivial, ha tenido la mas funesta influencia. Los hechos han probado que son candidatos de fracciones Alsina, Mitre, Avellaneda; pero que ni clubs ni diarios, no obstante el mérito personal de Tejedor, lo han propuesto. La indicacion de Vd. queda, pues, hasta hoy suya propia.

Con motivo de nombrarse agentes de enganches, el ministro le pidió tres para las provincias de Cuyo. Vd. mandó propuestas para toda la República. A San Juan debia ir el comandante Sastre. Ninguna objecion habia contra su nombramiento y lo hice; pero sobrevino el asesinato de Videla y la situacion se hacia grave. Prevínele entonces que fuese á verme al despacho antes de irse al interior, y le anuncié por las razones que creí prudentes, que no iria á San Juan, no queriendo que en aquellas circunstancias

fueran militares allí. Dió un comunicado traduciendo ó culpando mis motivos, cosa que no puede hacer un militar.

Vino Vd. á Buenos Aires y me valí de Ojeda mi secretario para que desistiese de su pensamiento de ir al Entre Rios, despues de la muerte de Taboada. D. Gelon Martinez me escribió que lo aguardaban en San Juan tambien. Estos viajes eran fuera de las exigencias del servicio de la frontera, y creo que D. Régulo Martinez comunicó á Vd. que yo los miraba mal, sin duda no creyendo en la sinceridad de mis propósitos de absoluta abstencion.

Alarmado yo con la actitud política que Vd. asumia, dije al Ministro de la Guerra que el resultado seria la disolucion del ministerio y crearse Vd. y crearme inevitablemente una situacion difícil, por no poderse distinguir cual indicacion suya la sugieren los intereses políticos, y cual la defensa de la frontera. Propuso Vd. cambiar de lugar á Campos. Se ha obstinado Vd. en sacar de Mendoza la fuerza, no obstante cuatro telegramas del ministro desaconsejándolo.

Pero aqui tengo que ocuparme de la nueva faz que presenta su carrera electoral.

Se persuade Vd. que el Presidente apoya una candidatura, y Vd. cree entonces que el General de un Ejército puede no solo tener otra, sino que debe cruzar las medidas oficiales del gobierno, sin faltar á sus deberes. Si el Presidente interviene malamente en San Juan el General contra-intervendrá?

El General declarará que no permitirá una candidatura *oficial*, suponiendo que el presidente apoya la de un ministro, y el General de sus fuerzas iniciará la de otro ministro. ¿Por qué es oficial la del uno y no la del otro? Porqué cree Vd. que yo sin derecho apoyo una, y Vd. con derecho inicia otra?

Voy á probarle por induccion que no tomé yo parte en elecciones ni nacionales ni provinciales. No conservo relacion en provincia alguna particularmente con nadie, y en San Juan mismo solo la tengo con mi familia. El gobernador Estrada le dirá si jamás le he escrito, excepto una vez por un recuerdo mio de la infancia. Veintitantos gobernadores sucesivamente le dirán lo mismo. El General

Arredondo con quien me he comunicado antes confidencialmente, le responderá por todos los otros generales; y aun con Vd. dejé de comunicarme, desde que vi los compromisos que me imponia en el desempeño de mis deberes.

Con este sistema de conducta, ¿como cree que pueda influir en nada? ¿Cree Vd. que me gusta mas Avellaneda que Tejedor? ¿Pero que haria el uno mas que el otro en mi favor, cuando deje de ser Presidente, siendo ambos intimos amigos?

Si no hubiera mas razon que ésta, seria para mi suficiente, para evitar así de servir á un amigo para servir pobremente á otro.

La conducta de Vd. en el puesto que ocupa hace militar á los ojos de todos la candidatura que sostiene, porque no está proclamada públicamente por partido alguno, y puede creerse que es la candidatura del Ejército ó de un jefe prestigioso.

En mi carta á Vd. despues de su regreso á Mercedes, le hablaba solo de la *iniciativa* que Vd. tomaba en el asunto, y no de sus derechos como ciudadano que fué lo que me replicó sin entrar yo en explicaciones á ese respecto.

Ahora me permitiré entrar en el asunto.

Si Vd. es ciudadano y no jefe de fuerza armada, ¿por qué hallaria á mal que el presidente y los ministros obrasen como Vd.?

Me dice Vd. en su carta que la Constitucion le “manda propagar su opinion”

A veces las figuras usuales de retórica nos inducen á error. La Constitucion no *manda* á ese respecto, contentándose con reconocer derechos. Solo la Constitucion de Atenas obligaba á votar en las elecciones. Ningun pueblo la ha seguido. La muestra salva el derecho individual de jefes y oficiales; pero deja ver su temor de que éstos busquen apoyo y votantes, prohibiendo al soldado raso votar. ¿Con cuantos votos contaria un jefe elector si la Constitucion no le hubiera cerrado el camino de influir por la subordinacion y aun por el afecto en los soldados, que es el pueblo que está á sus órdenes? ¿Quiénes son, pues, los ciudadanos sobre los cuales va á influir el que tiene las armas y los prestigios del poder?

Asegura persona revestida de autoridad que ha mandado oficiales y aun soldados en comision á varias Provincias con motivos electorales, apartandolos del servicio. No sé sí con este carácter pasó una division estos días Corrientes.

Cuando estuvo Vd. aquí se publicaron artículos incendiarios contra el Gobierno de Echagüe como los escribía Jordan, que tuvieron por lo menos el asentimiento tácito, sino explícito, de Vd. Su deber como encargado de mantener la tranquilidad pública era el mismo que yo escribía á Taboada en la carta que me ví forzado á publicar para contener el mal efecto de aquella publicacion. He hablado con Beiroth á ese respecto, por que me lo pidió por una solicitud escrita.

Ahora viene la segunda intervencion á San Juan. Su deber como militar y como ciudadano es dejar expedita la accion del Ejecutivo cuando interviene, aunque crea que obra mal, porque seria preciso para pensar lo contrario, que se mostrase en la Constitucion, ó las leyes, donde se autoriza á nadie á poner estorbos al Ejecutivo en e ejercicio de sus funciones. Vd. sabe que los gobiernos están condenados á saberlo todo y Vd. tomó en la anterior intervencion en San Juan una parte deliberativa que consta de sus cartas, pero que no lo hallará en sus instrucciones, por lo que hay derecho, pues, de creer que es cierto lo que el gobierno ha comunicado de la parte activa que Vd. ha tomado en las cosas de San Juan.

Si el gobierno ha sido corregido en sus errores por uno de sus generales en servicio activo, no sé si Vd. se vanagloria de ello. Lo cierto es que su secretario ha transmitido telégramas á Córdoba en que se ve que en Mercedes se estaba mas al corriente que en Buenos Aires de lo que pasaba en San Juan.

Y á propósito de su secretario, cuya conducta injuriosa anterior conmigo le revelé y no ha sido excusada ni negada, tengo esta queja del amigo al caballero y es que en lugar de separarlo de su lado desde que no negaba el cargo, Vd. haya preferido conservarlo. Queda, pues, establecido que mi general y amigo tiene por intérprete de su pensamiento á uno que me silbó brutalmente y sin de-

recho ni razon en un acto oficial el 9 de Julio. Vd. debió despedirlo y aun le pido que lo haga.

Todavía una observacion sobre su carta y concluiré la mas enojosa tarea que me haya impuesto en mi vida y es hacer reproches á un amigo.

Dice Vd. ó su secretario, en la carta, que Vd. es soldado de la ley etc. Figuras de retórica que engañan y seducen. El soldado raso es soldado de su cabo, para obedecerle en silencio, sin réplica ni observacion, y recorriendo la escala hasta el coronel y el general son todos soldados del deber militar.

¿Cree Vd. que en el coronel ó en el general acaba la cadena de dependencias y sumisión? No, un coronel y un general no son soldados de la ley sino del Ejecutivo Nacional que está encargado del cumplimiento de las leyes.

Le hago esta observacion, no porque crea que Vd. dé su valor intrínseco á estas palabras, sino porque he creído escrita su carta por un joven que usa el lenguaje corriente de los diarios, suena mal en la carta de un general en servicio activo, y su jefe no debe pasarlo en silencio.

Ojalá que Vd. se persuada que las circunstancias actuales no son para discusiones, y menos para ocuparse de cosas civiles, pues la guerra puede tomar proporciones que la hagan general.

Con el deseo de que Vd. se restablezca físicamente, y que vuelva á los sentimientos de amistad que le son característicos, tengo el gusto de suscribirme.

Su affmo.

—

EXMO SEÑOR GOBERNADOR D. EMILIO CASTRO.

Mayo 2<sup>o</sup> de 1873.

Me permito hacerle las indicaciones siguientes: Me atormenta el ridículo de que pueda darse al mundo el escándalo de una tropelia, por saber todos que estamos desprevenidos, y con motivo del agrupamiento de una fiesta.

Obremos, pues sin aparato: pero sin cruzar los brazos. El Banco de París tiene bodegas subterráneas, donde el dinero es fácilmente sepultado en agua, en caso de

alarma, de manera que se necesiten cuatro días para desagotarla. Aquí hay millares de ladrones. Como el Banco está cerrado estos días, puede ponerse adentro una fuerza de Policía, sin llamar la atención.

La parada de policía guardará el frente de la Catedral como de costumbre; pero el atrio adonde se agrupa gente, bueno sería tener Policía diseminada para evitar un desorden.

Los retenes de policía circunvecinos pueden ser doblados; y dentro de la Policía misma tener fuerza pronta para cubrir el Cabildo y guardar la cárcel, que suele ser punto codiciado.

En el Parque necesito cincuenta hombres por lo menos para guardarlo.

Estas precauciones que nada comprometen pueden ser ociosas; pero sería nuestra vergüenza si no se hubiesen tomado.

Aprovechando la ocasión de ofrecer á V. E. las consideraciones de aprecio de su affimo amigo. (1)

—

SEÑOR D. VICENTE F. LOPEZ.

Mi estimado y antiguo amigo:

Su última esquelita me informa de algo que en efecto es de un grande interes en las circunstancias y que me sugiere aprovechar de su intermedio, para desvanecer las malas impresiones en los mismos que se las han trasmitido.

Los fusiles que tienen los cuerpos de Guardia Nacional que van á ser movilizadas, es posible que sean de dos calibres y sería exelente reemplazarlos con Remington.

Ayer aun no estaban entregados estos Batallones al

---

(1) — Fué la característica de esa presidencia el haber residido en la Capital provisoria, en medio de pasiones hostiles, sin otra guarnicion que la escolta, tan ridiculizada por los que no se daban cuenta que el pasarla mañana y tarde por las calles servía para ocultar la ausencia de ejército, ocupado siempre donde era indispensable. Sarmiento decia al respecto, que si hubiese sido necesario para imponer la idea de fuerza les hubiera pasado por las narices á los habitantes de Buenos Aires una batería de artillería en seguimiento de su coche. (*Nota del Editor*)

Ministro de la Guerra. Estándolo hoy, es de poca consecuencia la calidad de armas con que habrán de aprender el manejo ciudadanos bisoños, bastando que tengan un gatillo para figurar la descarga. Los Remington, ha sido hasta hoy la práctica del Ministerio de la Guerra no darlos sinó á cuerpos en aptitud de usarlos con ventaja. No habiendo nada que lo exija por ahora, continuará esta discreta conducta.

Aprovecharé la ocasion para mostrarle el mal donde está. Las milicias compuestas de ciudadanos, de jóvenes ardientes, en parte de desafectos, y muchas veces por seguir los hábitos de crítica, se abandonan á estas murmuraciones, hablando casi siempre que todo anda mal.

Tuve encargo hace años de organizar un Ejército de reserva en Palermo, y pude luego apercibirme de este defecto inherente á la milicia, que se corrigió al fin, haciéndoles sentir que, desde que están movilizadas, están bajo la ordenanza y las prácticas del Ejército. Fué preciso la orden del día para que no dirigiesen á los diarios sus encomios á los jefes ó la expresion de sus agravios. Un triunfo costó que hiciesen los honores á sus superiores al pasar, y mucho trabajo persuadirles que en los actos exteriores, un soldado y un oficial no eran dos gemelos, para tratarse como en su casa.

Las armas al principio eran pésimas. Entonces no había Remington, pero si Enfield. Los fideos y el arroz de la racion, abominables, lo que era exajerado pues eran apenas malos, como debe de ser. Un Comandante arrojó la carne mandada por Comisaria á su cuerpo; y cuando en la Orden del día salió la prescripcion de la ordenanza sobre estas quejas, que son actos de sedicion y los mas temibles cuanto pueden ser fundados, el dicho Jefe declaró que eso era bueno para soldados de linea, como si estos tuviesen el estómago mas chico, y no fuesen precisamente los milicianos, los que saliendo de las comodidades de la vida civilizada están dispuestos á hallar dura la galleta de municion y rebeldes los porotos.

Todo terminó al fin por el ejercicio diario y la disciplina, haciéndose una fiesta cada escuadra en torno

de su marmita, en la que desaparecía la carne de perro que nos servían, en presencia de chorizos y golosinas que cada uno agregaba al puchero. Eran ya soldados, y como una orden del día se los vaticinaba, no vieron una batalla (asunto de media hora), mientras que la campaña dura seis meses, compuesta de intemperies, fatiga, hambre, desnudez y miserias, que son las espinas de que se tejen las coronas de gloria.

Déjeles, pues que aprendan á marchar, evolucionar, montar guardia, recibir al Jefe de Día, y disparar correctamente su fusil, y verá que no se han de ocupar de las funciones del Estado Mayor, que tiene siempre otra cosa que hacer que oír murmuraciones de reclutas.

Tengo etc.



INSTRUCCIONES QUE DEBERÁ SEGUIR EL CORONEL AYALA  
COMO COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL  
PARANÁ.

Así que tome la posición del mando, pedirá al General Conesa le trasmita las noticias que tenga y le subministre los datos que su experiencia y práctica del mando le sugiera.

El Comisionado Nacional D. Apolinario Benitez le entregará una carta que iba dirigida al General Conesa, de cuyo tenor inferirá el espíritu del Gobierno con respecto á la dirección que debe darse á la guerra.

El comisionado Benitez le dará todos los datos que él posee sobre el Estado de las fuerzas enemigas, la opinión del Entre Ríos y los elementos que se reúnen en Concordia.

La mente del Gobierno es que el Ejército de su mando se ponga en estado de abrir la campaña resueltamente, ya para batir al enemigo, ya para incorporarse con el General Gelly ó el General Rivas.

El Comandante en Jefe cuidará de inspirar el espíritu de disciplina en la milicia, castigando la deserción ú otras faltas que comprometan la conservación del Ejército.

El Comandante en Jefe observará las reglas de la guerra regular entre hombres civilizados, haciendo respetar la propiedad y vidas; pero si el enemigo usase de medios

de terror, ó actos de barbarie, con la verificación del hecho, hará al Jefe de las fuerzas enemigas denuncia del atentado, á fin de que castigue ejemplarmente á sus perpetradores, dando cuenta al Gobierno de lo obrado.

En cuanto á adquisición de caballos ú otros medios de movilidad, el Comandante en Jefe obrará de modo que el enemigo no adquiera ventajas que le faciliten sustraerse al alcance de las armas nacionales. Si el enemigo se provee de caballos sin cuenta ni razon, otro tanto hará por su parte en caso de necesidad el ejército nacional, por el derecho de represalia que debe ejercerse siempre que el enemigo violando las leyes, se asegura una ventaja clara.

El Presidente cuenta con que las milicias entrerrianas y santafecinas leales sean consideradas á la par de las fuerzas nacionales, atribuyendo su diferencia, si la hubiere, á las calidades inherentes á toda milicia, y á que ni el enemigo cuenta con mejores elementos, ni han de prestar mejores servicios otras milicias, ni reclutas para remontar cuerpos de línea.

El Presidente cree que contando el Ejército del Paraná con tan formidable artillería y con tan probada infantería, basta un núcleo de caballería organizada, para tener á raya al enemigo ó vencerlo en todo encuentro. Las batallas de Chacabuco y Tablada fueron notables por la parsimonia de esta arma, y en las de Cepeda y Pavon á nadie dió ventaja la caballería, por numerosa que fuese: pues en Cepeda no peleó, ni en Pavon dió la victoria.

El cuidado de los caballos debe ser extremo como lo reclama la escasez y la inclemencia de la estación.

El comandante en Jefe procurará mantener relaciones por agua ó por tierra con el General en Jefe del Ejército y dar á Corrientes y Santa Fé avisos oportunos sobre todo lo que pudiera interesar á su seguridad.

En los casos no previstos por estas instrucciones, sin contrariar órdenes del General en Jefe, obrará segun su pericia militar le aconseje, y bajo su responsabilidad cuando creyese forzoso separarse de aquellas.

---

**PROCLAMA Á LOS INSURRECTOS DE ENTRE RIOS**

EL PRESIDENTE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS DE  
MAR Y TIERRA.

Junio 1° de 1873.

Por cuanto ha sido declarada en estado de rebelion la parte de la Provincia de Entre Rios que no obedece á las autoridades nacionales y provinciales, tales como estaban establecidas hasta el 1° de Mayo pasado, y teniendo presente:

Que el prófugo Lopez Jordan, reclamado antes por los Tribunales de justicia para responder al cargo de haber dado muerte al Gobernador de una Provincia, Capitan General D. Justo José de Urquiza y otros, ha invadido con fuerza armada, auxiliados por conspiradores que abusaban de la bondad del Gobierno, para declararse en insurreccion abierta contra la Constitucion y las leyes.

Que pretexta para ello, dar á sus afiliados la seguridad y garantías que la Constitucion acuerda, no obstante que la Constitucion prohíbe hacer guerra, art. 108, y por el art. 22 "toda fuerza armada ó reunion de personas que se atribuya los derechos del pueblo, comete delito de sedicion".

Que las injusticias que se cometieran se remedian por demanda ante los Tribunales y no desenvainando la espada precisamente los perseguidos por la justicia á causa de crímenes horribles, tales como aquellos de que es acusado Jordan y de que no se ha justificado por el debido curso de la justicia.

Que el Gobierno ha convocado milicias y reunido fuerzas de linea en varios puntos del territorio insurrecto y se prepara á hacer que las leyes se cumplan, venciendo toda resistencia.

Que las leyes del derecho de gentes que regulan la guerra entre naciones no son aplicables á un rebelde sin bandera ni propósitos definidos, pues no desconoce Jordan en su declaracion de 1° de Mayo ni la Constitucion que viola, ni las leyes que conculca, ni los Tribunales de justicia cuyos fallos esquivo ó resiste.

Que á todos sus otros crímenes, añade el horrible de degollar prisioneros ó vecinos indefensos, como medio de hostilidad.

El Presidente de la República, comandante en Jefe de las fuerzas de mar y tierra de la Nación, por última vez amonesta á los que hubiesen tomado parte en la insurreccion encabezada por Lopez Jordan, á volver á sus domicilios, de manera que las leyes puedan ser cumplidas sin el uso de las armas nacionales, apartándose para ello del rebelde y deponiendo las armas ante las autoridades que ante el 1° de Mayo existian constituidas, ó ante los Jefes de los ejércitos de la República que van á entrar en operaciones.

Los que, pasados ocho días despues de publicada esta declaracion en el Paraná, la Concordia, Uruguay y otros puntos fieles el Gobierno Nacional y á la Constitucion, continuasen en rebelion armada, quedan sujetos á lo que las armas ó las leyes les deparen, sin que les sirva de excusa el ser forzados, pues un mes ha transcurrido desde que la rebelion estalló y siempre hay ocasion y medio de sustraerse á la violencia ejercida por los que no tienen autoridad para ello.

Los jefes de las fuerzas en campaña, darán en la orden del día esta declaracion.

Dado en la casa de Gobierno, en Buenos Aires á 1° de Junio de 1873.



## RECEPCION DEL MINISTRO FRANCÉS M. DUCROS AUBERT

Janio 5 de 1873.

Señor Ministro Plenipotenciario de la República francesa:

Recibo con la mayor satisfaccion la carta que os acredita, Señor Ducros Aubert, Ministro Plenipotenciario de la República francesa. El nombre que vuestras nuevas instituciones dan á la Francia que tan alto puesto tiene en la civilizacion del mundo moderno, os indicará, si lo comparais al que nuestro país lleva, que ideas y aspiraciones comunes han preocupado los ánimos en ambos hemisferios y que nuevos vínculos de fraternidad y de simpatia vienen á estrechar mas y mas las relaciones que de antemano unian á países, antiguo el uno, de reciente aparicion en la escena política el otro, pero ambos

pertenecientes á un sistema de gobierno, de costumbres, de leyes.

No creo fuera de lugar recordaros que el ilustre Jefe de la República francesa cuenta en estos países con el honor debido á uno de los primeros genios que han ilustrado la historia y la política, y sus nobles esfuerzos para reorganizar la Francia y volverla al rango que le corresponde entre las naciones, dándole el título de salvador de su país.

Estas simpatías públicas por la nacion y el jefe que hoy la representa, y las mias personales, por relaciones antiguas, seran siempre un antecedente favorable para aceptar con gusto vuestra mision, esperar de ella bienes recíprocos á ambos países y ofreceros todas las ocasiones con la buena voluntad que tanto facilita los negocios, de llenar completamente vuestro honroso encargo, satisfaciendo asi los propósitos y el espíritu amigable de vuestro Gobierno.

Quedais reconocido.

SEÑOR D. JOSÉ POSSE.

Junio 8 de 1873.

Para contestar á tus telegramas necesito hacerlo por carta. Es el caso que, á pedido mio, está acuartelado un batallon de Guardia Nacional aquí y mi sobrino Julio Carrié, del Colegio Nacional y cuarenta por lo menos de la Universidad montan guardia y llevan el uniforme de paño burdo. Ayer arrestaron un centinela que estaba estudiando su leccion de derecho. Hoy salen las consabidas patrullas á perseguir á los que no tienen papeleta etc. Con estos antecedentes, imagínate si podré largar prenda en telegramas.....

Aun se arrastra la guerra en preparativos de uno y otro lado; pero tengo ya siete batallones de linea en accion, tres buenos regimientos, toda la artilleria necesaria y milicia hasta siete mil hombres.

El movimiento es salvaje y parece intensa la revuelta aunque no sepan decir con qué fin. Faltábanos esta pata por desollar, el Entre Rios, y ya verás por mi Mensaje sobre la materia, como tomo las cosas. El Congreso me apoya, y la opinion pública tambien. Oroño muy abolla-

do, no obstante su insolencia; y ya veras por algunos artículos en *La Tribuna* ó en *El Nacional*, donde quiera que me permiten deponerlos, que no le dejo tranquilo.

No es mala la situacion; pero puede empeorarse, prolongándose la guerra de bandidos. Todo por culpa de nuestros liberalotes, con sus autonomias y sus disparates.

Te han ido semillas, creo que doscientas variedades. Ya te verás como las mujeres afligidas, para saber de qué son, estando todos los rótulos con nombres botánicos. Aun para conservarlas habria dificultad. ¿Qué se hicieron las semillas de enredadera?

Dime tu juicio sobre mis Mensajes y demas documentos. Aquí han hecho impresion y Rawson me ha felicitado por alguno de ellos.

Con la guerra, la crisis y otras dificultades, tengo en qué rascar, si bien el Congreso no se muestra muy reacio. Lopez Jordán no se muestra todavia. Lo espero.

Tu affmo amigo.

---

SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA CORONEL M. DE GAINZA.

Junio 11 de 1873.

Mi estimado amigo:

Sobre lo que le escribí de la conversacion é insistencia significativa del Gobernador Cabal, viene Gelly hoy y me hace hablar con uno del Rosario que dice mandó su capataz á donde estaba Jordan y el resultado de sus indagaciones fué, que aquel tiene el propósito de pasar á este lado, por Santa Fé, donde cuenta hacer gente y tomar caballos.

Otra de las insistencias de Cabal era que dieran tropa de linea á Vedia y lo hiciese marchar pronto al Paraná. Dando poco valor á estos enigmáticos avisos, escribo sinembargo á Campos al solo objeto que no se deje entre tener por Querencio que dice estar por Robledo con 500 hombres y salia á batirlo, por temor que repita Jordan la misma broma que hizo siempre con Almada y Carmelo, que era tenerlos como una cortina delante de alguno de nuestros ejércitos.

La estada de Jordan en Don Cristobal, á mas de un buen centro, deja creer que espera armas por este lado,

como Vd. tambien lo sospecha. Se ha mandado una expedicion á Gualeguay que se supone por los entendidos (el Capitan de Gualeguay y el subdelegado puesto en Zárate que quieren ir), ser facilísimo y seguro.

Si pues, intentase este tonto de Jordan traer el desorden á este lado, creo que la intentaria por el Diamante á Coronda ¿ó cree Vd. posible que fuese á San Nicolás ó á Zárate? Lo que importaria y acaso sea difícil es vigilar sus movimientos. Puede ser que Espindola que fué á las islas me traiga datos.

He mandado ver á los dueños de una enorme chata americana á vapor para trasportar caballos al Paraguay la que llegó tarde, para ver si la alquilo ó la compro. Si tal sucede, pudiera Vd. tener una chata á vapor, capaz de quinientos caballos para trasportar dos regimientos con sus caballos. Esto para Obligado, Vedia, el diablo en caso necesario. (1)

Aqui está de guarnicion un 2º batallon del 1º Regimiento y me ha llamado la atencion saber que el Comandante es Enrique Moreno y el mismo "*Mefistófeles*" que escribia á Montevideo y miembro de la Legislatura. No tenemos enemigo mas furioso que este mozuelo que conoci niño en Chile y me profesa un odio mortal. En sus manos está, pues, el Parque etc. Anoto esto por la rareza de verlo Comandante de un batallon.

Estuve con su familia y está buena. Su affmo. amigo.

---

SEÑOR CORONEL D. LUIS MARIA CAMPOS.

Buenos Aires, Junio 14 de 1873.

Mi estimado amigo:

He leído su carta del 10 del corriente y quiero hacerle algunas indicaciones para satisfacerlo. Es Vd. muy joven y por la primera vez, siente la responsabilidad de hechos considerables. Todos hemos pasado por ahí. La mitad de su carta la habría omitido, si el tiempo le hubiese ya

---

(1)—La chata se compró y desempeñó papel importante, segun se desprende de muchos telegramas que no incluimos aqui por referirse solo á meras órdenes de operaciones. Véase en el T. XLXIX pág. 68 un episodio interesante. (*Nota del Editor*).

dado lo que tenemos los viejos, que es paciencia y resignacion para aceptar las cosas como son, sin empeñarse en que todo ocurra como lo deseamos.

No es Vd. *rudó* como dice en no comprender como hombres inteligentes como yo, hacen lo que han hecho en el Paraná. El defecto está en que Vd. se devane los sesos, ocupándose de lo que sale de la esfera de su accion. Le he mandado ya la caballería que Vd. esperaba sin habérsela ofrecido, y ha ido un batallon al Uruguay, que Vd. puede trasladar á la Concordia, si asi cree convenir. Se mandaron los que estaban en el Rosario al Paraná porque la pasada de Polonio lo dejó sin caballería. Todas sus razones son pues escusadas.

No puede operar por Calá, segun Vd. lo aconseja? Siga mi regla. El enemigo dicta los planes de campaña. Vd. pedía órdenes y se le dieron sin hacerlas perentorias.

Vd. ha descuidado en sus cartas decir error, ó fatalidad, no es á Vd. á quien le toca vituperarlo, como no es necesario darle esplicaciones. El Paraná es la llave de tres Provincias. Pero no hablemos de nada inútil.

Las noticias recibidas el 13 en el Paraná, por un espía que se escapó de ser degollado, son que Leiva tiene novecientos hombres mal armados (esto me consta por otras vías). Eloy Fernandez llegó el 11 á San Cristóbal con quinientos. Jordan marchaba por Maria Grande con seiscientos, todos mal armados, desnudos en general, y que sigue el sistema de mentiras. Es este un dato tal como lo tenemos. El General Vedia estuvo anteayer en el Paraná á conferenciar con el Ministro, y espero por cartas saber los detalles de lo arreglado. En general que apresuraba su equipo que ya le fué, y por tanto sus movimientos que me temo sean por este lado, á causa de necesitar artillería é infantería que puede dársele por la costa.

Su operacion sobre Querencio es pues capital en cuanto ocupa las cabeceras del Gualaguay y está dejado ahí expofeso para tenerlo á Vd. *en cheque*, y por tanto inutilizarlo mientras que Jordan ejecuta no sé que operacion; acaso la que parece absurda de pasar á este lado.

En la Paz tienen infantería con los fusiles que Echagüe dió á la Guardia Nacional.

Ayer le han ido á Vd. mil vestuarios de milicias de caballería.

Por noticias de Victorica se sabe que Querencio ha marchado al punto de reunion, mal armado, dejando uno con 170 hombres para importunarlo á Vd. Vd. debe saber la verdad de esto.

Como es preciso no estar divagando en reflexiones, réplicas y rectificaciones, le diré en resumen. Puesto Vd. á la cabeza de un ejército fuerte y bien organizado, Vd. debe obrar segun las circunstancias, y los nuevos aspectos que le presente el enemigo. El batallon que está en el Uruguay (había varado el buque) está á su disposicion como el Regimiento que le fué. No es absoluta la preferencia á obrar por Calá segun Vd. lo indicó. Puede Vd. operar de otro modo avisándolo para que estemos aquí y en el Paraná prevenidos. No espere que todas las necesidades de un ejército sean llenadas en tiempo sino es municiones y soldados. Asi han peleado los mejores Generales nuestros.

Es mucho mejor una batalla con cinco mil hombres si fuera seguro tenerlos. La cuestion es saber qué clase de peligro había con 3.000 buenos, contra cualquier número sin cañones ni infantería, porque no se improvisa infantería con solo fusiles. Esto no importa impulsarlo á combatir; sino alejar de su ánimo combinaciones que los hechos actuales no permiten hacer.

Su affmo.

—Nada del Paraná, sino que se introducen caballos. Juan Saá se ha embarcado el 12 en Chile para Montevideo. Es probable que venga á reunirse á Jordan. Le mando un contador para sus arreglos, que lo fué de la contaduría de Gualeguay. No hay militar que pueda ir con capacidad especial.

---

## PROYECTO DE COLONIZACION Y DISTRIBUCION DE LA TIERRA

Al Honorable Congreso:

Julio 18 de 1878

Dentro de los límites generales de la República y fuera de lo que puede pertenecer á las Provincias, existen grandes territorios cuya colonizacion conviene sea emprendida por los Poderes Nacionales.

Fundamentos muy diversos y de orden superior exigen su posesion y dominio real por la poblacion inmediata, sistemada bajo un plan uniforme, vasto y liberal.

En este sentido viene pronunciándose la opinion; y es respondiendo á ella, y en presencia de consideraciones que no pueden de modo alguno desatenderse, que el P. E. presenta á V. H., un proyecto de ley de tierras y de colonizacion, que pueda servir, mejor que como fórmula definitiva, como punto de partida y base de discusion.

Lo mas acertado que juzgamos hacer, no ha de servirnos al fin sinó como ensayo, pues solo la experiencia de los hechos en orden á este asunto, podrá darnos lecciones suficientes para completar una legislacion de tierras y colonias, en todo adaptable á nuestro suelo y á sus peculiaridades.

Como quiera que ello sea, los resultados no pueden dejar de ser poderosos, puesto que la colonizacion en tierra conveniente y sin cargas ni gabelas opresoras, en tiempo alguno ha sido esteril ni onerosa.

Tenemos, por otra parte, llamando á nuestras riberas, cantidad de trabajadores que arroja de sí un continente exhausto y á quienes conviene atraer y dar colócaion en desiertos que nadie utiliza. Hoy mismo el P. E. se ve asediado de peticiones ó solicitantes que no puede atender, careciendo como carece, de mandato ó de leyes para donar ó vender la tierra.

El plan á que se subordina el proyecto que se presenta hoy á V. H. es semejante al que se ha seguido con los mejores resultados en Estados Unidos y es talvez el que mas pueda garantir de buen éxito á nuestros primeros trabajos de colonizacion.

Se establece en él la exploracion previa, la capacidad para el cultivo, la mensura y la subdivision; porque sin estos requisitos fácilmente los resultados se hacen negativos y se espone al descrédito lo mismo que se quiere prestigiar.

Tambien se determina el orden alternativo para las secciones, como para los lotes á donar ó vender; este sistema puede considerarse altamente ventajoso para colonizar en un país demasiado extenso con relacion á su pobla-

cion y á sus recursos, pues da el medio de asegurar por dominio efectivo cuádruple estension de la que se puebla en realidad.

Trátase tambien de favorecer á las primeras familias que se fijen en territorios nacionales, donándoles las tierras si es necesario sin erogacion alguna de su parte. Mas adelante este estímulo no será indispensable y las tierras deberán solo pasar por venta al dominio privado, á precios bajos y largos plazos, entendiéndose en todo caso en porciones adecuadas para las necesidades y el desarrollo agrícola del país y con la condicion siempre de posesiones y cultivo.

A fin de eludir un tanto la intermediacion de empresarios ó compañías, entre el Gobierno y los inmigrantes, se establecen restricciones generales, que sin excluirlos del todo, los pone en el caso de no poder ejercer exacciones violentas con sus contratos ó habilitaciones. Para todo tiempo, el P. E. entiende ha de ser mas conveniente entregar ya la tierra explorada y medida, directamente á los colonos, sin otros interventores que los agentes oficiales que se nombrarán á ese fin.

Para mas facilitar y estimular las primeras agrupaciones, á la vez que consultando el estado del tesoro, se dispone una emision sucesiva de cinco millones de fondos públicos, con destino á pago de *primas*, teniendo derecho á ellas solo los que sean agricultores. Estas primas se abonarán un año despues del establecimiento del colono, esto es, cuando de hecho sea un consumidor y un productor en el seno de la República. Se percibirá fácilmente lo ventajoso que puede ser esta combinacion y la seguridad que ella ha de pagarse del mismo producido de la tierra ó de los provechos que se recojerán de las nuevas colonias. Las primas otorgadas á corrientes espontáneas y establecidas hacia las provincias mejor favorecidas deben considerarse como inobjetivas, á mas de onerosas y hasta perjudiciales.

No pueden mirarse así las que en este proyecto propone el P. E. pues consulta solo estimular los agricultores que vengán á colocarse precisamente en nuevos territorios á poblar.

Como complemento de esta ley la creacion de una oficina especial que lleve la direccion de los trabajos, es de imperiosa necesidad. No hay mas que tomar conocimiento de las atribuciones que tendrá dicha reparticion, para venir en conocimiento de su utilidad.

Los gastos que demanden los diversos servicios de esta ley, serán muy pronto remunerados por los resultados que son de esperar. Pocas veces así, la nacion podrá emprender obras de interes general con promesas mayores de ser reproductivas.

Con la colonizacion de nuestros desiertos las cuestiones de indios se simplificarán á la vez que levantaremos nuevos centros de produccion, de renta, de valimiento real en todo orden de hechos.

Tales son los puntos principales que deben recordarse en este mensaje con referencia al proyecto que se presenta.

El P. E. cree que la iniciativa que se toma en este asunto de tanta importancia, ha de ser bien acogido por V. H. prestando á este asunto su ilustrada atencion y la preferencia que merece.

Dios guarde á V. H.—D. F. SARMIENTO—*U. Frias.*

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA :

Las indicaciones que le hice en carta que habrá recibido, de la formacion de un ejército de reserva, tiene confirmacion del Entre Rios. Se trata de una intentona desesperada á este lado. Téngase en guardia no de un ataque sino de los medios de acumular fuerzas y buques rápidamente en el lugar designado. Esta noche sabré lo positivo. Esta es una mera indicacion. Yo creo en ánimas, y es preciso obrar en ese sentido. Me molesta el buen sentido de los otros.—

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Junio 18 de 1873.

Si el buque tomado en el Diamante estaba cargado antes del Decreto (cerrando los puertos del E. R.), no está en falta. Pídale el despacho del puerto de donde fué enviado. Aqui solicitan sacar del saladero de Carbó, carne y no cueros, porque aquella se pierde. Seria bajo la inspeccion de Vd. y se espera su consentimiento para dar el permiso. Sé que recibe caballos hoy.

Cuando pueda caerles con seguridad, seria bueno una visita. Campos opera sobre Querencio. Pide refuerzos para Concordia. Mande "Pampa" á cargar batallon Rosario.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Junio 24 de 1873.

Mil felicitaciones por el buen ensayo. Hoy recién recibido su parte, ayer ya se sabia desde Santa Fé. ¿Qué ha ocurrido de ayer á hoy, dónde está la fuerza que salió? Avíseme la llegada de la chata "Fausta". ¿Está en la Paz la guardia nacional? Necesito saberlo.

Han llegado el 2° infanteria y el 5° caballeria. Aguardo el 7° infanteria. Mandaré el 2° al Uruguay en reemplazo del 4° que pasó á Concordia. El 7° irá á Gualaguaychú *temporalmente* si se realiza un proyecto de Villar; y aguardo el 5° de caballeria para las emergencias aqui, hasta que Campos me escriba sobre sus medios de movilidad.

Mande por telégrafo mas detalles de guerra. No economice palabras, pues el parte detallado viene despues fiambre.

---

CIRCULAR POR TELÉGRAFO Á LOS GOBERNADORES.

Junio 25 de 1873.

Las fuerzas de los rebeldes que estaban al frente del Paraná han sido derrotadas con pérdidas, por el Coronel Ayala, jefe de aquella plaza. Igual suerte cupo á las de Querencio que aguardaron la division del Coronel Campos, del lado de Concordia. El Gobierno Nacional ha reconcentrado fuerzas de linea en el Entre Rios y cuenta con todos los medios de sofocar la rebelion.

---

EL PRESIDENTE Á D. JACINTO VILLEGAS (CONSUL) MONTEVIDEO.

Junio 26 de 1873.

Nada puede proveerse á su solicitud de jefes y soldados. No pueden crearse cuerpos nuevos fuera de presupuesto. Hay el enganche para soldados, que es una buena prima para la remonta del ejército. Quizá en adelante pueda convenir alguna modificacion; pero puede Vd. proponer lo del enganche.

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE MENDOZA (A. VILLANUEVA.)

Junio 27 de 1873.

He recibido su carta llena de expresiones de amistad, que es correspondida con la mas completa confianza en su rectitud y patriotismo. Le escribo solo para desimpresionarlo y hacerle contar siempre con mi aprecio.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Junio 27 de 1873.

Llega Guerrico de Concordia. Campos cerca, con Quereñico, Carmelo y Jordan reunidos. Guerrillas, disparan.

Llegó ayer el 4° de linea, con lo que queda segura Concordia, y llegó al Uruguay el batallon del Rosario. Mando mañana el 7° infantería de refuerzo.

Buen espíritu y la creencia general que no resistirán.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Julio 1° de 1873.

Cuestan caro los mas gauchos que reunirá Leon. Necesito la chata, si han salido, daré orden. San Nicolas que de vuelta deje alli lo que traiga y venga aqui á cargar caballos. O bien deme caballos de Santa Fé para Concordia. Algo es preciso hacer. Yo toco aqui todos los medios.

---

EL PRESIDENTE AL JEFE POLÍTICO ROSARIO.

Julio 1° de 1873.

Como vá de compra de caballos. Confío en su patriotismo y honradez, pagarlos de grano ó gordos, cada uno al precio que crea necesario, hasta el número de trescientos.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Julio 2 de 1873.

Los caballos depositados en las islas y los que se reúnen en el potrero Cullen, deben ser puestos á comer alfalfa y grano para que sirvan en Agosto y Setiembre. Vamos á acabar con todos los caballos disponibles.

De Corrientes escribe el Gobernador, faltan caballos. Se necesitarán veinte mil para ocho mil hombres de caballería.

Entremos de lleno en un nuevo plan. No andemos á medias! Gastemos en alfalfa y no en millares de mancarrones. Esto es serio.

El ejército de Campos tiene que ponerse en cuarteles de invierno.

---

### LOPEZ JORDAN, CAUDILLO CONSTITUCIONAL, LIBERAL, ELECTOR Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA

Hay gentes candorosas que creen que un presunt<sup>o</sup> General que para abrir camino á su ambicion asesina á su patron, protector, Gobernador y General en Jefe, en el hogar doméstico, cubriendo de la sangre paterna á sus hijas, y en otro punto y al mismo tiempo hace degollar á otros dos hijos de Urquiza, se subleva segunda vez en el Entre Rios, nada mas, como dicen los pícaros que lo secundan, que para ayudar á elegir un Presidente constitucional.

Asi levantaron al semi-gaicho, semi-ciudadano Rosas, otros ambiciosos ó egoistas. Asi un partido en Francia elevó á la Presidencia de la segunda República á un mozo bonachon, que no hacia discursos en la Asamblea y tenia la fortuna de llamarse Luis Napoleon. Asi les salió á todos ellos.

De la insurreccion del Entre Rios debe salir el Presidente de la República, y ojalá que les haga el honor de hacerlos sus Ministros á los cándidos que lo están ayudando, ese presuntuoso hasta el ridículo y audaz solo para el crimen secreto, pues como militar, no sabe mas que el Chacho, que es disparar, disparar, disparar hasta causar la paciencia y los caballos *comprados*, mientras él tiene los *agenos*, ó hasta ir á caer en la trampa que le armó el Presidente, mandando secretamente los batallones que lo derrotaron en Ñaenbé y de cuya gloria se apoderó el Dr. Justo en el parte de la batalla que escribió, porque de los tontos y de los pícaros es el reino de los cielos.

El talento de Jordan es el de las conspiraciones secre-

tas, que llama *movimientos*, como operaciones de legítima guerra las sublevaciones tramadas.

Tenemos una de las circulares que enviaba desde Santa Ana á sus cómplices en cada ciudad y villorrio del Entre Rios, para que se apoderasen por sorpresa de ellas el dia 1° de Mayo, á fin de que pareciese que el Entre Rios se levantaba como un solo hombre á proclamar al Exmo. Señor General Don Ricardo Lopez Jordan.

Gobernador del Entre Rios!!

Pero antes de someter esa pieza al lector, queremos recordarle las primeras hazañas del mismo individuo.

La historia de las vergüenzas por donde tiene que pasar la República Argentina cuando tiene que defender su honor ó sus derechos ante un enemigo extranjero, la recuerdan los nombres de Toledo y de Basualdo, donde Jordan hizo dispararse á la milicia entrerriana que formaba nuestra vanguardia. Esta *gracia de gaucho*, no ha habido todavía poeta que la celebre debidamente.

Cuando el Presidente, al entrar al gobierno en 1868, mandó desarmar á los partidos combatientes en Corrientes y alejar las tropas entrerrianas que cubrian la linea divisoria entre ambas Provincias, los correntinos depusieron sus armas, obedeciendo al Presidente; pero Jordan que mandaba á los entrerrianos, por no obedecer ni al Presidente ni á su Jefe Urquiza, renunció el mando, diciendo que él *no había ido para eso*.—Jordan había ido para fomentar la revuelta en provecho propio.

El horrible asesinato de Urquiza y de sus dos hijos, es otra grande obra de su genio. En la causa criminal comenzada á Montaña, uno de los cómplices del feo crimen, están las cartas de Querencio, el otro asesino y hoy General de la revuelta, en las que consta que el asesinato lo venian tramando de seis meses antes; y á cuarenta dias despues de la fecha de la carta, Jordan vino en posta con sesenta milicianos desde el Paraná, hasta el Uruguay, y ocupó su puesto en la noche cerca de San José. Consumado el atentado, se trasladó á Concepcion del Uruguay; y, como la Constitucion dice que el Gobierno Nacional no intevendrá sinó requerido,

matando al Gobernador, y reuniendo á la Legislatura á las altas horas de la noche, se puso en regla con la letra de la Constitucion. Oh! político y constitucionista hábil.

El Presidente que no sabe jota de Constitucion, lo hizo corretear, con pérdidas de muchos millones de pesos, y poco gasto de sangre, porque por humanidad, huye el combate siempre, aunque por prudencia degüella á los prisioneros y á sus propios desertores.

Esta última empresa de revuelta en su obra maestra.

El Gobierno Nacional amnistió á todos los revoltosos en la pasada tentativa y ya tuvo Jordan elementos en todas partes. El Gobernador Echagüe les dió empleos, y ya tiene traidores á su servicio. En el Congreso hay Senadores y Diputados que le tienen una repugnancia invencible á las intervenciones, y creyó tambien que no podria intervenir el Presidente. Hay quien pretenda que el ejército de la nacion no puede hollar el suelo sagrado de la montonera en Entre Rios ó Santa Fé, pues que en Buenos Aires puede estar y en otras provincias importa un pito, y contó con que los batallones que estorbaban la recaida en el Entre Rios, se retirarian al reclamo que se haria en el Congreso.

Llegaba el tiempo de elegir nuevo Presidente y entonces adoptó una candidatura, para presentarse como un simple votante en Entre Rios. Hízose el enfermo en el Brasil, metiose en la cama y cuando ya estuvieron apostados y afiliados los conspiradores, amnistiados unos, empleados otros, escribió la sabia circular en que se revela su talento de intriga, su habilidad de Toledo, Basualdo y San José, para hacer revoluciones que parezcan populares, espontaneas.

He aqui el hermoso formulario :

*Instrucciones para los Jefes del movimiento.* Para efectuar el movimiento es necesario atenerse al conocimiento de todo lo que se relacione con él, es necesario posesionarse antes de todo cuando se va á efectuar y llevar su combinacion perfectamente madurada para estar asi prevenido de las contingencias que pueden acaecer.

Es indispensable que cada Jefe de movimiento se asegure de sus afiliados, haciéndolos contraer un compromiso de honor para que asi cada uno lleve el deber por delante y llene debidamente la comision que se le confie.

El secreto y la audacia en estos casos son las palancas poderosas que no hay nada imposible que no renuevan, por consecuencia si se tiene

en vista esas dos palabras y se observan debidamente como es de imprescindible deber hacerlo, indudable es entonces el favorable resultado.

Todo debe hacerse por sorpresa, porque de esta manera se emplean menos hombres para el primer momento y por consecuencia mas facil de ocultarlos en parajes convenientes para caer donde corresponda y por lo tanto menos apercibidos.

Como Vd. debe estar en posesion del secreto ó llave del movimiento es decir del dia y hora en que debe estallar, él no debe conocerlo nadie sino Vd. mismo quien se hace responsable y muy seriamente de su violacion, no obstante no reclamarlo, Vd. puede hacer sus cálculos y combinaciones con aquellos que lo han de acompañar á dar el golpe de gracia en esa ciudad.

Tener presente que es indispensable destinar uno ó mas hombres para cortar en el acto del movimiento ó el instante antes el hilo telegrafico á una distancia de una ó dos leguas del pueblo, recomendando se corte á tres varas del poste, para que con esa parte sobrante se lie bien el mismo poste á fin de que el hilo que quede permanezca bien tiezo.

Operado ya el movimiento debe darsele el vuelo que él requiere, reunir y acuartelar á todo argentino sin distincion de 15 á 50 años de edad, recolectar todas las armas, pólvora y municiones y depositarlas en un lugar seguro. Ser inexorable con todo aquel que quiera entorpecer el movimiento, sea cual fuese su nacionalidad.

Debe respetarse las oficinas todas nacionales y á sus empleados siempre que ellos guarden la linea de conducta que les marca este paso excepcional, de lo contrario, ellos están en las condiciones que los demas. Debe respetarse la propiedad, la persona de los extranjeros y del vecino pacífico que no se enmische en nuestras cosas.

El Jefe de cada movimiento debe buscar todos los medios de ponerse al habla con los demas Jefes, ya sea con los Jefes del movimiento ó con los que no lo sean para poder asi consolidarse en su puesto guardando la poblacion á su cargo y vigilando sus costas y alrededores.

El movimiento estallará sin falta el dia 30 de Abril á la noche ó el dia 1o de Mayo á la madrugada y antes de amanecer, llueve, truene ó diluvie nada debe impedir el efectuarlo porque sin falta esa noche 30 pisará suelo del Entre Rios. (f.) RICARDO L. JORDAN."

Examinemos esta pieza. Desde luego el plan falló en los unicos puntos en que convenia realizarlo, á saber, el Paraná que abre el camino á Santa Fé, en Concordia y Concepcion que son la llave del rio Uruguay y en Gualeguaychú donde hay pueblo y verdadera Guardia Nacional. No necesitaba conspirarse en Gualeguay, donde ricos y pobres son conspiradores, incluso los que se vienen á Buenos Aires, despues de dejar armado el enredo. No acertó tampoco en Nogoyá. Fué feliz en La Paz, donde quince conspiradores tomaron durmiendo al Juez de Paz. Pudo en el Diamante, donde hirieron al Comandante; y lo fué en todos los demas villorrios y pueblos donde no había ni policia.

¡Vaya de un plan sabio! Un pícaro está en el secreto y los afiliados en cada pueblo deben prestar juramento de cumplir con su *deber*, de amarrar á las autoridades. Y el resultado aparecerá, si se logra, que sea el Entre Rios que espontáneamente se pone en armas.

“Todo debe hacerse por sorpresa.” Calfucura, Mariano, donde estais, que no venis á recibir lecciones de estrategia, de malon, aplicadas á la política!

“Porque de esta manera se emplean menos hombres” y despues se dice que es el Entre Rios entero.

En fin, el cortar el telégrafo es la mas sabia medida que aconsejamos ¿y despues? y despues *reunir y acuartelar á todo argentino sin distincion y ser inexorable* contra todo aquel que quiera estorbar el movimiento.

Las Provincias no deben ser cuarteles del Ejército Nacional. Eso si. El Presidente no podrá convocar la Guardia Nacional, ni crear el ejército sin sorteo; pero Lopez Jordan hará cuartel de cada villa del Entre Rios, acuartelará á todo argentino, será *inexorable* con todo aquel que resista el movimiento que hacen los que el Presidente perdonó, sin saber que clase de pícaros erau. Esta es la Constitucion.

No debe respetarse la propiedad ni la persona de nadie, dice encubiertamente la Instruccion, sinó la de los extrangeros y la de los vecinos pacíficos que no se inmiscuen *en nuestras cosas*.

Las cosas de Jordan! Hasta los empleados nacionales deben respetarse mientras sean traidores!

Así preparadas las cosas, estalló en efecto, la bomba que había preparado el consumado asesino y ladron con sus sectarios, y el Presidente tuvo la estupidez de inmiscuirse en las cosas de Jordan. Es preciso ser inexorable con él.

El Paraná resistió y se frustró con eso el plan en la parte que tocaba á Santa Fé en la que hay otras manitas auxiliares.

Intervencion, cañoneo y todo lo que se sigue. Ya el Coronel Campos le dió la primera corrida al General, cuyo secreto militar es tener siempre apretada la cincha de la montura.

Nos hará gastar dinero este fatuo ridículo, degollará algunos infelices, destruirá telégrafos y un día vendrá á la casa Rosada.....

---

SEÑOR D. ADOLFO ALSINA.

Mi estimado amigo:

Gainza, que lo es de ambos, me trasmitió hace dias las seguridades que le encargaba darme, debo decirle innecesariamente, contra los rumores esparcidos, señalándolo como simpático ó indiferente al movimiento subversivo actual de Jordan.

Correspondiendo á esta atencion, he creido que debia á mi turno suministrarle antecedentes que Vd. debe conocer.

Muy oportunas han sido las palabras de reprobacion de la revuelta publicadas en una carta de Vd. ayer; pues por noticias transmitidas al Gobierno de todos los puntos del Entre Rios, se repite lo que confirma la nota interceptada del rebelde Fernandez que le incluyo en copia. Por ella verá que se ha tomado efectivamente su nombre, para cohonestar la revuelta, haciendo creer á las muchedumbres que es una nueva cuestion de elecciones.

Córrese aquí igualmente que tiene parte en la redaccion del *Pueblo* que defiende su candidatura y ataca las medidas del Gobierno, un señor Gomez entreriano, sobre cuya persona hay en el Gobierno estos antecedentes. Cuando Jordan asesinó á Urquiza, éste tal Gomez redactaba en Santiago *El Norte* que hizo declaracion expresa en favor de la revuelta.

Apercibido el Gobierno de aquella Provincia de la universal reprobacion del acto, ó advertido desde Córdoba por el señor Gil Navarro, segun la version de éste, cambió de espíritu la redaccion, mandándolo separar de ella.

En el curso de la guerra se tomó una correspondencia del secretario de campaña de Jordan, reclamándole como urgente el pronunciamiento de Santiago prometido por Gomez y con que habian contado y contaban.

Pongo á Vd. en estos antecedentes para su resguardo, pues siendo un conspirador jordanista, puede haber sorprendido la confianza de sus amigos de Vd., para llevar adelante sus tramas.

Creyendo con esto corresponder á su confianza tengo, etc.

SEÑOR CORONEL D. LUIS MARIA CAMPOS.

Buenos Aires, Julio 3 de 1873.

Mi estimado amigo:

Estoy desolado con la enfermedad de Vd. mas que con su renuncia que me pone en las mayores dificultades para reemplazarlo.

Siento mas que todo ver el aislamiento en que lo pone sin duda su enfermedad. Porqué teme Vd. ser abandonado, ni desaprobado, ni calumniado? El Gobierno no tiene sino motivos de estar satisfecho de su asiduidad y conducta.

La naturaleza inclemente de un vigoroso invierno, las inundaciones y las lluvias han dejado frustradas sus esperanzas, arruinando las caballadas antes de tiempo. Puede Vd. mismo despues de la experiencia hecha, creer que ha hecho mas servicio que el indispensable; pero na die puede criticar un error fundado en las buenas presunciones, porque los hechos posteriores lo hayan demostrado.

El defecto capital de la campaña estaba en operar en invierno; cosa que no podia evitar Vd. á mi juicio con arruinar los caballos en la inaccion, debiendo contar como contó, y no consiguió, con proveerse de caballos en la parte de territorio que avanzase sobre el enemigo.

Tranquilícese pues, sobre este punto. Yo estaba muy satisfecho de su actividad é inteligencia y deploro tanto como Vd. el que nos prive su enfermedad de su valioso concurso en la guerra.

Se ha llamado al Coronel Borges de la frontera, para que vaya á reemplazarlo, por ser conocido en Entre Rios y haber estado en el Paraná. Su moderacion y actividad como su pericia militar lo hacen acreedor á toda confianza.

En cuanto á la situacion de la caballada no hay que desesperar. Mando cien toneladas de alfalfa y encargo al Coronel Alvarez, y al Comandante Maldonado que se encarguen de su servicio. Tengo en trato trescientas mas hasta engordar toda la caballada, dándola á los flacos en un depósito y á los de servicio en su campo llevándola los soldados hasta las avanzadas.

Hago todo esfuerzo para comprar caballos aquí y en el Salto, y á mas de órdenes á Corrientes y aún mulas para infanteria y artilleria. Tendremos que renunciar á la infanteria montada. Qué hacerle! Esos mancarrones mas quedarán. En fin, se hará todo lo posible. Si algun oficial mas fuese necesario para ese servicio especial del pasto Vd. ó Borges lo nombrarán. Acaso convenga detenernos por estos contratiempos, pues tenemos todo el invierno por delante, y la dificultad de caballos renacerá cada quince dias de marcha. No pudimos sofocar la revolucion en su origen, tenemos que experimentar las consecuencias.

Jordan está en el Nogoyá y un extrangero lo daba en el Espinillo con todas sus fuerzas. Es de creer que mantenga siempre á Carmelo y Querencio á esa altura de Concordia para entretenerlos con corridas, y tratar de armarse y saquear al pais; pues que á fuerzas como las del Uruguay no se atreverán por ahora.

El General Vedia encuentra dificultades como es natural y una es caballos tambien por allá. Un gefe Machado nuestro, con cerca de trescientos hombres se mantiene por esas alturas de la frontera; y ha ido la chata á sacar doscientos de las islas.

Escribo solo para tranquilizarlo, y darle las mas completas seguridades de mi aprobacion á sus actos y de mis simpatias personales. El reposo le dará luego la alegria que necesita.

Quedo su affmo. amigo.



#### EL PRESIDENTE AL GENERAL GAINZA. PARANÁ.

Los sesenta presos dejarlos con segura custodia en cárcel segura. Si no hubiere, ponerlos en un ponton, bajo la custodia del "Brown", ó en el "Brown" mismo. En último caso traerlos, aunque aqui no han de estar mejor. ¿Qué he de proveer sobre cárceles? Lo único seguro es que no han de ser puestos en libertad, sin juicio ni castigo.

No veo la hora que llegue Vd. aquí. En Santa Fé no pueden haber reuniones con motivos electorales. El voto es individual, y Barreda nada tiene que ver con los votantes,

ni Oroño, ni Pascual Rosas. Que se dejen de bromas. El 5° lleva órden de disolver toda reunion. Es preciso acabar con las elecciones batallas.

---

EL PRESIDENTE AL GENERAL GAINZA. PARANÁ.

¿Ha visto la necia é insolente proclama del Coronel Azcona? Será correntino esto que despues del triunfo, como Baibienes, se han de volver contra sus gefes. Tenia una carta de aquél, á que iba á contestar; pero despues de esta proclama es indecoroso de mi parte. Como amigo de usted escríbale llamándolo á mejores sentimientos. Yo no consiento en ser juzgado ni vituperado por los Arredondos, Baibienes ó Azcona. Caudillitos amigos, caudillitos siempre.

---

SEÑOR CORONEL D. DONATO ALVAREZ.

Buenos Aires, Julio 3 de 1878.

Mi estimado amigo:

El peor acontecimiento que podria sobrevenir es la enfermedad y renuncia del Coronel Campos; pero es preciso resignarse y tomar las cosas con serenidad.

Irá bien pronto á reemplazarlo el Coronel Borges ú otro Jefe competente.

Vd. puede desde la plaza prestar importantisimos servicios. Es preciso restablecer la caballada. Si lo conseguimos habremos ganado una batalla. Busco y encontraré caballos y mandaré para la remonta en cuanto dependa de la buena voluntad, pero es preciso no perder uno de los que alli tenemos. Mando cien toneladas de alfalfa, y mandaré mas y mas que tengo prontas. La caballada flaca pero servible se traerá á la plaza ó inmediaciones; y se nombrará servicio militar para darle de comer cada uno en su estaca, con un lazo, cortando de cuero. Aquí del ingenio, compre tomándolos donde los haya, cueros de carneros; y uno para cada caballo que le cubra el lomo. Las raciones proporcionadas á que no se malbaraten. La caballeria en cam-

pañá recibirá en carretas la proporcion que le corresponda segun su número y la racion diaria.

Si no fuese eso posible vendrán por destacamentos de cada cuerpo á llevar y trasportar sobre el caballo lo que le corresponda. Las avanzadas tomarán bajo del recado, su porcion de alfalfa.

El Comandante Maldonado puede ayudar mucho á este servicio y organizarlo. Las fuerzas de la plaza pueden ser empleadas en el cuidado de los caballos; y si es necesario introducir en las casas algunos, los que quepan y pedir al vecindario su cooperacion y cuidado patriótico, habríamos avanzado de un paso inmenso. Apunto todas estas ideas sin empeñarme en que todas sean realizables; pero Vd. me ha oido sobre este punto; el mayor obstáculo para introducir este sistema es la *resistencia* que opone el *Argentino*, á cuidar de la vida y conservacion de su caballo. En el Paraná el Ministro ha vencido todas las resistencias hasta mandar preso al que en la ciudad montase á caballo. El resultado ha sido que con 700 caballos mueve artilleria y caballeria, sale, da batallas, persigue, vuelve y no pierde uno solo. Ya esos comen alfalfa y granos.

Mónteme, pues, un servicio regular, con contaduria, entrega por estado de fuerzas, y los caballos en secciones, en corrales, casas, potreros, con sus jefes de seccion á la cabeza etc. etc. todo á fin de que se haga en el mayor órden.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Julio 4 de 1873.

Ha saludado Leiva á la plaza con 21 cañonazos, de salvas.—Aprobada la ejecucion de desertores—La enfermedad de Campos es seria, hernia. Su ejército á pié. Cinco mil caballos á pasto, cuestan nueve mil pesos mensuales, en pasto á bordo. Cada mes consumiendo igual número de caballos cansados, costarán cien mil y no hay caballos. Compro aquí por lo pronto, y mando al Salto.

¿Porqué no manda un fuerte reconocimiento? Si tuviera la chata, la mandaria con caballeria é infanteria

por otra parte. Está nombrado Borges para reemplazar á Campos.

Cartas de Campos hasta el 1º no tiene un solo enemigo á su frente y se reconcentra en Concordia; campo fortificado para engordar sus caballos. Salen hoy cien toneladas de pasto. No olvide que tengo aquí un batallón y un regimiento pronto á cualquier emergencia.

Julio 5 de 1873 (al mismo).

Carta de Campos del dos, sin novedad, ningún enemigo á la vista, ni noticias. En el Uruguay pura milicia. Convendría mandarle los cincuenta hombres del Guardia Provincial que defendieron tan bizarramente el Paraná. Por aquí nada nuevo. Salieron ayer armas y equipos últimos para Vedia. Carta de Gelabert va muy bien todo por allá. El contrato de proveedores *se acabó de acabar*.

---

### RECEPCION DEL MINISTRO DEL PERÚ, DR. MANUEL IRIGOYEN

Julio 7 de 1873.

Señor Ministro:

El gobierno y pueblo argentino no pueden menos que felicitarse de ver tan dignamente representados en vuestra persona con el carácter de Ministro Residente al pueblo y gobierno del Perú, ligado á nuestro sistema, con el estrecho vínculo de glorias y sacrificios comunes para conquistar la independencia.

La solicitud de vuestro Gobierno para hacer de tan felices antecedentes, nacer bienes efectivos para ambos países, encuentra, estad seguro de ello, Señor Ministro, la mas cordial reciprocidad de nuestra parte como que ya antes de ahora, este Gobierno daba pruebas de ello, enviando una mision al Perú que me cupo la honra de desempeñar.

Pude entonces informar á mi Gobierno de las calurosas simpatias que despertaba en el pueblo peruano el nombre argentino, y me es grato recordarlo en confirmacion de vuestras declaraciones.

Encontrareis, por tanto, en el desempeño de vuestra honorable mision, todas las facilidades que la buena

voluntad puede ofrecer, con la seguridad anticipada de que todo lo que sea de interés para vuestro país en lo que á nosotros respecte, ha de conciliarse con nuestro interés, y me complazco en creer que el objeto de vuestra mision, como el espíritu de confraternidad con que la desempeñareis, ha de ser fecundo en bienes para ambas Repúblicas.

Contando, pues, con nuestra cordial aceptación, quedais reconocido Ministro Residente del Perú.

---

#### EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Julio 16 de 1873.

Concluido lo de Feliciano (S. José de) con seis prisioneros. Pero la revelacion del remolque no debe olvidarse, vigilando los puntos de desembarque. Irá el *Espora* mañana con tropas. Mande decir cuantas carabinas le sobran, para que esas menos lleve el 5° que las tomará ahí. Ha llegado el *Brown*. El *Rosetti* en compostura. En el Uruguay, Borges y enemigos al frente. La plaza segura.

Con respecto á Vedia, tendremos lo de siempre. El Jefe modificará las órdenes que se le imparten. Las cumplirá cuando le parezca oportuno y todo saldrá mal. ¿Qué hacer á vicios de este género? Resignarse! Insisto en el plan de campaña propuesto y aceptado. Ocupar el centro. No hay batallas ni correrías posibles. Ocupar y cubrir el país defendido—invadir desde ahí el resto. Así se abre el camino á la incorporacion de paisanos, comprometidos en nuestro favor para en adelante.

---

Julio 18 de 1873 (al mismo).

Maíz debe llegarle ó haberle llegado hoy. Si Leiva está cerca y en esas condiciones, no veo porque no con vendria un paseo militar que lo fuerce á retirarse, y pueda provocar la dispersion de alguna fuerza suya.

Hoy sale el *Espora* con tropas y remingtons; pero es posible que las tropas no lleguen inmediatamente. Le diré eso despues. Se cree que si tomara mas país, dominando los

alrededores del Paraná, la dispersion y pasados sería mas pronunciado.

Por el Diamante, dos batallones y dos regimientos en dos viajes nocturnos, y volver por tierra al Paraná, ¿qué produciría?

---

Julio 19 de 1873 (al mismo).

No hubo nada de las tropas que siguen su destino al Paraná. Mándeme las 270 carabinas para enviarles á la Concordia. Borges llegó allí y cree que deben traerse tropas por agua al Paraná. Ocupando Vedia la posicion asignada, para principiar pueden incorporarse por tierra, ó conservar sus posiciones. Nada debemos resolver desde luego. Mándeme la chata dentro de cuatro días para que esté en ocho aquí, para cargar caballos. Del Entre Ríos hemos de sacar los futuros caballos del ejército.

Nada alarmante de Santa Fe, aunque sean movimientos electorales, son movimientos *locales*, como dice Jordan.

No cree Borges que se puedan obtener caballos del Estado Oriental. Se dice que en Arebalo, mas allá del Federal, frontera de Corrientes, tiene Jordan un gran depósito de caballos flacos.

---

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR DE SAN LUIS.

Julio 29 de 1873.

Mi estimado señor y amigo:

Recibí oportunamente su estimable carta, apoyada en la exposicion de los hechos por los señores Diputados y Senadores de San Luis.

No sé si decir, desgraciada ó afortunadamente, aquellos caballeros se reunían en mi casa en momentos que recibía noticias de un carácter grave de Entre Ríos. Esto decidió del resultado de la entrevista. Ante los grandes intereses de la República, ante el peligro común, todo disentiimiento de detalle debe desaparecer.

El general Arredondo mismo le ha hecho á Vd. otra vez la justicia de declarar que no lo ha encontrado sordo al llamado del patriotismo, cuando las instituciones están en peligro. Es, pues, llegado el momento en que reuna sus

esfuerzos á los del General, para dejar burladas las tentativas de perturbacion que ya se tramaban en esas provincias y á las que no quedarán extraños Saá y los asilados entre los indios.

Por todas partes el Gobierno Nacional tiene que luchar con dificultades nacidas de cuestiones puramente locales, á las que debe mantenerse extraño. Esto sucede en Santa Fe, Córdoba y otros puntos.

Cuando recibí su primera carta, escribí al general Arredondo en el sentido que ofrecí; y tuve el placer de leer á los señores congresales lo que él me decía en contestación: — “acato su indicacion sobre las cosas de San Luis, etc., etc.”—Esto me basta; pues debo confiar en la palabra de un funcionario público.

En cuanto á la segunda carta de V. E. hice presente á los señores que apoyaban su pedido, que para proceder tendría que dar conocimiento al General de los cargos contenidos en ella, para que informe y dé sus descargos. Este es el sistema administrativo de todo gobierno. No se procede contra un alto funcionario sin este requisito.

Expúseles además el inconveniente de tratar de quejas del Gobernador de una provincia, contra un General en funciones, entre los Diputados de la Nación y el Presidente, cuando aquellos se constituían en agentes officiosos y aun testigos de los cargos, lo que me quitaba la libertad de hablar, por no aparecer como el agente ó el defensor del inculpado, pues podría apelarse á esta conferencia, y dar por opiniones mías lo que yo expusiese para atenuarlos.

Concluí, á una indicacion de pedirle al General que retirase no sé qué fuerza, con decirles, que estando pasando contingentes y teniendo el Gobierno motivos para temer que se levantasen montoneras, le daría orden por el contrario, de situar fuerzas donde la seguridad de la República lo requiere á fin de precaver males ya experimentados.

Espero que V. E. me haga la justicia que en todo esto no entran propósitos de política de partidos.

Cuando los señores congresales me expresaron su extrañeza sobre el interés indebido que suponían toma el General en elecciones, hallándolo un misterio, les dije que

en las Cámaras en que ellos se sentaban, podrían encontrar fácilmente la explicacion de los misterios, pues allí se ostentaban las miras, se diseñaban los propósitos, se mostraban las ambiciones personales; y que era inútil pedirle explicaciones al Gobierno, tan ageno á todos aquellos movimientos.

Con estas explicaciones francas, y su rectitud y patriotismo, espero que se obvien las pequeñas disidencias que dividen á funcionarios tan altos como V. E. y el General, y reunan sus esfuerzos para asegurar la situacion que puede ser comprometida por esas divisiones. ¿Por qué no ha de ser posible allanar dificultades que está en manos de todo hombre en los negocios de la vida allanar, y que es el deber de los que están á la cabeza de los pueblos y responden de su seguridad?

Con entera confianza de que mi conducta en esta emergencia sea debidamente apreciada, tengo, etc.

—

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE MENDOZA (A. VILLANUEVA)

Julio 25 de 1873

He sabido por telegramas que su persona ha sido atacada con intentos criminales. Las simpatias hacia el amigo, el honor de la patria manchado con tales atentados, el peligro de la tranquilidad pública, todo hace de este hecho un acontecimiento de gravedad. Espero que V. E. haga cuanto esté de su parte para afianzar el imperio de las leyes y hacer entrar en los límites del deber, de la decencia, á los que fomentan el mal espíritu que aconseja tales desordenes. Comuniqueme lo que haga en cuanto interesa á la tranquilidad pública.

—

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA

Julio 29 de 1873

Han llegado de Bahía Blanca las compañías del 4º y del 8º.—Obligado escribe mas entusiasmado con la reunion del Ejército. Borges comunica la presencia de mil hombres á cuatro leguas á su frente, y que se dice que está Jordan. Ha tomado posiciones con tres mil hombres, mal

montados pero fuertes. Le canzaron los últimos caballos. Le mandaré recien pasado mañana doscientos magnificos. No tienen otro recurso.

No fie mucho al telegrafo en materia de operaciones que prometen buen éxito. El *Roseti* cargando pasto. El *Brown* en el puerto-

Le mandan armas á Jordan de Montevideo y jefes franceses para la infantería. Uno de los Calderones es el heroe de la cruzada. Le deseo buen éxito.

---

EL PRESIDENTE AL CORONEL JUAN AYALA (Paraná)

Julio 30 de 1873

Si es posible dejar á los alumnos de la Escuela Normal continuar sus tareas, sin acuartelarlos, mientras la presencia del enemigo no lo haga necesario, hará V. S. un buen servicio, pues de este recurso no debe echarse mano sinó en caso de inminente peligro. Sírvasse informar del estado de las operaciones y noticias que reciba.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA

Julio 30 de 1873

Veó que el enemigo se retiró *habilmente*. Siguen su plan de fatigar y huir.—Ocupese con preferencia de Vedia. Los esfuerzos del enemigo deben dirigirse á estorbar su marcha; y las fuerzas del Paraná dan para mantener las posiciones actuales, si así lo cree convenir y destacar las convenidas.

Agosto 4 de 1873 (al mismo).

El Presidente felicita al Ministro en campaña, por haberle dado, con su telegrama último, los dias 4 de Agosto con la toma de La Paz á la punta de la bayoneta—Lopez escribe que le han hecho matar caballos inutilmente en su escursion á La Paz.

Necesito saber del General Vedia. Del Uruguay arriba escribe el Comandante Guerrico que Vedia y Gobernador en Curuzucuatía y Azcona en Pago Largo.

La toma de La Paz y derrota va á iniciar la camañad

favorablemente. Felicite al ejército á mi nombre y de la nacion.

Agosto 8 de 1873 (al mismo)

Vedia dice á Borges, Julio 30.—“Ni esto, ni otras exigencias me harán variar mi plan, que es poner al servicio del triunfo todas las mas probabilidades posibles. Con insistencia he pedido al Ministro un batallon fuerte y una bateria de cuatro ó seis piezas y entonces abriria mi campaña con una base tan sólida que nada quedaria al azar”—Según el Comandante Castro el General quedaria 15 ó 18 dias mas en Villa Nueva. Azcona dice que tiene dos mil hombres perfectamente armados y vestidos. El Coronel Vidal dice que no podrán moverse antes de quince dias de Villa Nueva.

Es preciso pues, amigo, no dar coces contra el aguijon y mandar la artillería que se necesite á Goya, á fin de que no quede por nuestra parte. No sé como se ha cambiado de plan, si fué lo acordado mandar á La Paz el necesario refuerzo de línea. Habia ya dado orden á Borges de mandar fuerzas; pero Vd ve que, según el Comandante Castro están muy lejos.

Carmelo, Querencio y otros están á cuatro leguas de Concordia en direccion á Federacion, se les calcula tres mil hombres.—Al frente del Ejército quinientos ayer. Se cree que intentan atacar. Los esperan. El Salto baja á gran prisa. Hay dos vapores arriba.

---

Agosto 9 de 1873 (al mismo)

Mandé á Borges un telegrama indicando que si no podia mandar dos batallones por Mocoretá, lo hiciese por Goya. Tiene vapores. Me temo que no lo hará, por tener el enemigo á la vista.

Tenemos ya cuatro plazas fuertemente guarnecidas y tres núcleos debiles de ejército, son siete centros incapaces de obrar. El ejército de Vedia debe ser el mas fuerte, porque es el único que tiene campo libre.

La invasion á Santa Fé ha sido desbaratada con la feliz expedicion á La Paz. Saben ya para en adelante que están á merced del Paraná y de los vapores.

Una guarnicion de línea en prevision de nuevas tentativas es fuerza paralizada y distraida de las operaciones activas. Vedia no puede operar con tres mil milicianos; Vd. no puede sin caballos, ni Borges á pié, mientras el enemigo posee el interior, ignorando todos su colocacion y designios.

Es preciso, pues, que haya unidad de plan y un ejército fuerte en campaña. Si cada uno tiene su plan, y pocos medios, no acabamos en un año, como hasta aquí.

Escriba á Vedia y póngase de acuerdo. Infantería de línea ha de mandársele y creo que es mas facil de allí. Si está en Villa Nueva, que tome la de La Paz y la artilleria, hasta que se ponga en situacion de recibir la caballería del Paraná, y avanzar con lo que deja en retaguardia y cubierta La Paz.

Si se presentasen enemigos en ésta, apesar de Pereda, y una compañía que se deje, será reforzada del Paraná, donde la guarnicion es demasiado numerosa para guarnicion, no pudiendo su excedente abrir campaña.

Si este sistema tiene objeciones de parte de Vedia, que las exponga; pero es preciso salir de este estado de impotencia en todos los puntos. El tiempo urge. El enemigo se arma y hay *complicaciones* que no puedo confiar al papel, que nos amenazan por todas partes.

Agosto 12 de 1873 (al mismo)

Nada de nuevo por este lado, sinó que la situacion de Borges es la misma, esperando los caballos que le van. De Gualaguay han sacado los caballos de los Rincones—Jordan por Nogoyá con mil quinientos hombres regularmente armados. Espera, dicen, cartuchos y armas nuevas.

## RECEPCION DEL MINISTRO PARAGUAYO D. CARLOS LOIZAGA

Agosto 14 de 1873.

Señor Ministro:

Recibo, Señor, con placer la credencial que os acredita Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Gobierno del Paraguay cerca de la República Argentina, con el ánimo de estrechar los vínculos de amistad por

medio de tratados definitivos de paz, límites, navegación y comercio.

En todos los actos del gobierno argentino con relación al Paraguay, aun en aquellos que necesidades y deberes dolorosos le impusieron, siempre tuvo en vista asegurar á aquella naciente República el ejercicio de los derechos de una nación independiente y el uso de los medios de desarrollar su prosperidad é instituciones, que no pudo poner en ejercicio bajo las tenebrosas dictaduras que tan omnisos resultados trajeron aun para sus vecinos.

Mi Gobierno estará siempre dispuesto á hacer en favor de vuestro país, cuanto la simpatía y conformidad de instituciones le inspiren y le permitan las obligaciones contraídas con las potencias que unieron sus esfuerzos para dar al Paraguay la libertad de que goza.

Podeis, pues, contar con que vuestra misión os ha de ser fácil, encontrando en este Gobierno los mismos sentimientos de perfecta amistad que animan al vuestro y de que sois órgano.

Quedais reconocido, etc. (1).

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Agosto 17 de 1873.

He contestado ayer á su telegrama que habiendo rectificado Vedia sus cartas, y vuelto al plan primitivo, todo estaba en regla, salvo que Borges haya obrado en el entretanto según órdenes mandadas antes, de acuerdo con indicaciones, de Vd.—En Paisandú no saben de Jordan, según correspondencia tomada—La chata debió salir ayer con caballos que espera Borges para despejar su frente.—Veo que aquello se desmorona por La Paz.

Dé indulto á quienes lo pidan para servir.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SAN LUIS.

Agosto 20 de 1873.

Tóme Vd. caballos donde quiera que los encuentre y por los medios que la emergencia del caso le aconseje.

---

(1)—Pidió su retiro el 4 de Octubre, no pudiendo entablarse negociaciones por la "enormidad" de las pretensiones de que estaba encargado gestionar. (N. del E).

No ha de cruzar los brazos y esperar de la Providencia que repele á los indios, ni contentarse con decir que no los proveyó el Gobierno Nacional cuando los pidió.

La propiedad y las vidas se salvan A TODO TRANCE.  
Provease, pues, de caballos.

## MENSAJE SOBRE LA INGERENCIA DEL EJÉRCITO EN LAS ELECCIONES

Buenos Aires, Agosto 21 de 1873.

*Al Honorable Congreso de la Nación:*

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar á la consideracion del Honorable Congreso, para que se sirva sancionarlo si tuviese aprobacion, el siguiente proyecto de ley para evitar que los gefes y oficiales del ejército y marina de la República, influyan en las elecciones.

Es general la queja de que los jefes y oficiales del ejército, hacen pesar sobre los particulares el prestigio que les dá el mando de fuerza, ya haciéndolos valer como reflejo de la autoridad del Gobierno, ya en oposicion á ella, y como en defensa de las libertades públicas, pero en uno y otro caso, en violacion de sus deberes.

El Gobierno por falta de una ley que establezca y defina el delito y castigue con penas determinadas su violacion, se ha limitado hasta hoy á hacer conocer su intencion, cuando el caso lo ha permitido, habiendo fuerzas nacionales en lugares en que van á practicarse las elecciones, ya inculcando á los gefes de fuerzas el deber de abstenerse de toda participacion en las luchas electorales, sin que esto importe la renuncia del derecho que tienen de sufragar. Puedo decir al Congreso que esta influencia moral ha producido los resultados deseados en la mayor parte de los casos, habiendo obtenido declaraciones por escrito de muchos gefes, que corren impresas, y declaraciones solemnes bajo la palabra de honor de otros, de que no pondrian al servicio de ninguna fraccion política su influencia y la de sus subalternos.

Pero no están bien definidos los delitos que determinarian la accion del Ejecutivo para castigar las acciones ó actos de ingerencia de los militares, por consejos de guerra,

y una ley civil, como que es civil el delito, por cuanto solo pueden cometerlo á fuer de ciudadanos, se hace indispensable.

El Poder Ejecutivo para fijar sus ideas ha tomado por modelo la ley que en 1865 sancionó el Congreso de los Estados Unidos, sintiendo acaso como nosotros la necesidad de una disposicion semejante. Por ella quedan los militares sometidos á la justicia ordinaria, por los delitos que la ley define con respecto á elecciones, condenándoles á una pena que no pase de cinco mil pesos fuertes, ó sufrir prision en una Penitenciaría, por no menos de tres meses, ni mas de cinco años, á discrecion del Juez ó Tribunal, quedando en todo caso incapacitados para tener empleos de honor, provecho ó confianza bajo el Gobierno General.

Una declaracion semejante de nuestra ley bastaria para contener abusos que la autoridad no puede estorbar, porque disimulándose con necesidades del servicio militar, y cohonestada la iniciativa con los derechos del ciudadano, escapan á todo procedimiento bajo el imperio de las ordenanzas militares, y si en el calor con que los hombres toman las cuestiones políticas, el temor de las penas no seria siempre eficaz en los militares, el sentimiento del honor es demasiado activo, y el temor de ser condenados por jueces civiles á perder sus grados, los contiene en el límite del deber, una vez que la ley los haya determinado claramente.

Como V. H. lo observará en el proyecto adjunto, y en esto es copia de la ley Americana, se exceptúa cuidadosamente el caso de que "sea necesario repeler á los enemigos armados de la Nacion, ó conservar la paz en las elecciones", pues en tales circunstancias será lícito lo que la ley prohibe á los gefes y oficiales de las fuerzas de línea.

El Poder Ejecutivo se permite llamar la atencion de V. H. sobre este punto, porque parece una idea recibida, que es muestra de libertad en las elecciones que no haya fuerza pública que contenga los desórdenes y delito de la autoridad tomar todas las medidas para mantener la tranquilidad.

Los terribles desórdenes ocurridos en Chivilcoy recientemente, en que muchos ciudadanos han sido inmolados en

combates nocturnos, y que los partidos se enrostran recíprocamente, nace del deplorable error de que las autoridades mismas participan, renunciando á su deber de mantener por la fuerza el respeto á las leyes y la seguridad de las personas, objeto primordial de su institucion. Nuestras leyes electorales guardan silencio á este respecto, y el desastre lejos de contener la violencia de los partidos, no hace mas que excitar á la venganza, y preparar con el ejemplo nuevas calamidades que deplorar en toda la extension de la República.

En igual caso se hallan las fuerzas que en épocas como la presente, en que una rebelion deroca una Provincia, y busca prosélitos en otras; están destinados á mantener la tranquilidad pública, que los que simpatizan con los revoltosos, querian perturbar á pretexto de ejercer el derecho de elegir y con ocasion de la excitacion de los ánimos. sobre todo, en los lugares que han sido antes victimas de rebeliones y subsisten los elementos que las provocaron.

El Poder Ejecutivo, extraño á las cuestiones electorales, pero responsable siempre de la tranquilidad pública, cumplirá con sus deberes donde quiera que la considere comprometida, lo que no estorba que pida al Honorable Congreso una ley, que, como el proyecto lo establece, exceptuando aquellos dos casos en los términos y con las palabras que excluye la ley de la materia de la República modelo de la libertad verdadera y práctica sin violencia, como sin desórden, tenga por objeto contener los demanes de los que armados por la ley en defensa de las instituciones, quieran hacer servir á sus propósitos personales ó de partido, el poder, la intimidacion ó la fuerza que las armas dan.

Dios guarde V. H. muchos años.

#### PROYECTO DE LEY :

*El Senado y Cámara de Diputados, de la Nacion Argentina, etc.*

Artículo 1º. Ningun gefe ú oficial del ejército ó marina de la Nacion, ni empleado alguno civil, militar ó de marina, podrá mandar, llevar, conservar ó tener bajo su autoridad ó dominio, tropas ú hombres armados en el

lugar donde se celebre una eleccion nacional ó provincial, á no ser que sea necesario repeler los enemigos armados de la Nacion, ó conservar el orden en las elecciones por disposicion de la autoridad competente.

Art. 2º. Tampoco podrá ningun oficial del ejército ó marina nacional prescribir ó fijar condiciones á los votantes, sea por bando, por orden, ó de otro modo, ni de manera alguna estorbar la libertad de una eleccion, ó el libre ejercicio del derecho de sufragio en cualquier Provincia.

Art. 3º. Todo gefe ú oficial del ejército ó marina nacional y todo empleado civil, militar ó de marina, que infrinja lo ordenado en los artículos anteriores, comete delito y será responsable de él ante los jueces de la Nacion.

Art. 4º. Una vez convicto de este delito el acusado pagará una multa que no exceda de dos mil pesos fuertes, y sufrirá una prision que no baje de tres meses ni pase de dos años, quedando inhabilitado para ocupar empleo alguno de honor, á sueldo, ó de confianza de la Nacion. (1).

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Agosto 21 de 1873.

Carta del General Vedia. Aguarda cañones que le van. Aun no tiene cuantos caballos desea. Entrará el 4 del entrante ó el 8. No cree tener mas enemigo que los de Querencio. Borges no puede moverse por caballos, pero podrá mandarle mil hombres. Le remito 400 de aquí.

La accion está, pues, en el Paraná y mi deseo de que acumule las fuerzas parte de ahí.

Las monturas abordo para salir; pero no hay rio. Habrá esta tarde ó mañana.

Es paciencia lo que se necesita y yo la tengo, pues no se me agota todavia. Hay desercion en una division de Corrientes y predisposicion en Borges y en Vedia á

---

(1) Ininiativas frustradas en el ambiente de ideas que predominaban. No debe confundirse la doctrina de este Mensaje, referente á militares con mando de fuerzas, con las sostenidas por el autor con respecto á los derechos civiles de los militares independientes del mando y de la insubordinacion militar, que se hallan en el Tomo XXXI.—(N. del E.)

proceder con mesura, antes de reunirse. Cada uno tiene inconvenientes mas ó menos graves.

Agosto 22 de 1878 (al mismo).

Salió esta mañana el buque con el pedido urgente.

Mandé con un oficial la carta original que hace falta. Sin ella ningun uso legal puede hacerse por la necesidad de ver la firma. Hay interpelacion en diez y seis articulaciones de Torrent y Quintana sobre la guerra, Corrientes etc. Si tiene cartas de Vedia, Obligado, Gelabert, sobre los promotores de desordenes en Corrientes, serian útiles. El ataque es contra la situacion. Entran Oroño, Granel, etc.

—

A LOS SEÑORES HUERGO Y OTROS COMERCIANTES, que en gran número hicieron una manifestacion de simpatia al Presidente por el riezgo de que había salvado (1).

Muy señores míos:

Tengo motivos de creer que un incidente, que precedió á la entrada de la Comision encargada de manifestar por un acto público, la satisfaccion del comercio de esta ciudad, de haber salvado de un peligro, ha dado lugar á comentarios que me desfavorecen.

Por ser el Presidente el objeto del atentado, como simple individuo recibia con gratitud aquella manifestacion, que dejaba por su número, oportunidad y objeto una prueba visible á los ojos de todos, que el país no solo reprobaba el atentado, sinó que el Gobierno estaba

---

(1)—Al dia siguiente del atentado de los Guerri, (véase T. L. pág. 48) se organizó una manifestacion espontánea en la Bolsa para saludar al Presidente. Segun las costumbres de la época, todos acudieron en tropel á la casa rosada, luchando á quien llegara primero. En la puerta del despacho encontraron la guardia formada, impidiendo el paso y fué necesario explicarles que solo podia recibirse una Comision, por temor de que atropellado el despacho se hiciese el desorden consiguiente en los documentos y pudiese introducirse otro asesino, ademas de los respetos violados.

Es este el lugar de hacer notar para la inteligencia de la época, que, mientras el Presidente recibia de todos los Gobiernos de la tierra y del país entero manifestaciones de cortesia con motivo del atentado, ni en la Cámara de Diputados, ni en el Senado se ha hecho mencion alguna, ni alusion á lo sucedido. (*Nota del Editor*).

apoyado por la opinion sensata, siendo siempre el pretesto de los crímenes y aun de las revoluciones, librar al país de pretendidos tiranos ó mejorar de condicion; y á este respecto dije á Vdes. que habíá una dolorosa ilusion, pues era seguro que en veinte años los gobernantes no habían de ser mejores que hoy, pues salidos del pueblo, eran lo mismo que el pueblo. Y á ese propósito, y para hacer mas sensible la idea, hice uso de un proverbio vulgar que de siglos atrás ha fijado esta necesaria relacion entre las cosas y los hombres, entre el pueblo y su propio gobierno.

Creo que Vdes. debieron quedar persuadidos de que en acto de tan desinteresadas como dignas simpatias, espresaba sentimientos de gratitud para con los que me favorecian con aquella manifestacion.

Pero antes de que Vdes. entraran, ocurrió un pequeño incidente que ha dado lugar á críticas. Acaso en el momento de entusiasmo en que se resolvió venir en cuerpo á felicitar al Presidente, á nadie le ocurrió prevenirlo, á fin de que se tomasen disposiciones indispensables para facilitar la entrada, no habiendo la costumbre de solicitar venia para entrar en el despacho de gobierno, reuniones numerosas; no habiendo espacio suficiente en los salones para recibirlas inopinadamente, ni servicio ni personal que llene las debidas formas.

Debido á esta circunstancia el Presidente no tuvo ocasion ni tiempo para haber hecho asistir á los Ministros, ni prevenir nada, hasta que los que venian á la cabeza empezaban á ocupar el salon de audiencia, cuyo espacio no es bastante á contener sinó un reducido número de personas. El Presidente, rogando á los que seguian entrando se detuviesen hasta que llegase la Comision, si la habia, tuvo necesidad de ordenar lo que habíá pedido de retirarse, viendo que algunos, no tenian en consideracion sus repetidos ruegos.....

---

SEÑOR D. MARIANO VARELA.

Agosto 23 de 1873.

Mi estimado amigo:

Lo veo á Vd. empeñado en justificar una exclamacion mía en momento solemne: EN AVANT! No se desviva por

contener el torrente desbordado. Las fuentes que lo alimentan están mas arriba: la depravacion del sentido moral.

Tenia yo, (Vd. lo recuerda, pues aun guarda sus cenizas al lado de las de su padre,)—un hijo único que se inmoló por la Patria; y un pueblo entero lo lloró, por el hijo y por el padre, debo creerlo.

A mi llegada de los Estados Unidos, pedíle á Vd. la llave de su sepulcro; y para sustraerme á las miradas, al venir del dia fuí á visitar solo sus restos, para hacer lo que los padres hacen ante lo que les queda en el mundo, una urna cineraria!

La *Nación Argentina* publicó al dia siguiente la sencilla narracion de esta excursion á un cementerio: habia yo pasado la noche en una orgía en Palermo y volyia á esa hora, todavia sofocado por los vapores del vino.

El autor de aquella gracia, fué electo Diputado al Congreso.

¿Se asombran despues de que hayan unos pobres italianos que pongan sublimado corrosivo á las balas? La idea es política y nuestra.

Al librar de esta *grosería* horrible, escribí un telegrama á Mendoza, para dar paso á otro de mi familia, y debí concluir, puesto que estaba vivo, como el soldado frances cuando salva un obstáculo, adelante! en avant!

Los Guerri de la prensa hallan aquí la prueba de que aconsejaba engrillar, matar, qué sé yo qué mas; y el pudor público no se ha cubierto la cara de vergüenza al leer esta traduccion de los sentimientos humanos, pues antes no se indignó de ver insultado á todo padre, al atribuir á la borrachera, inventada á sangre fría, unas lágrimas silenciosas y ocultamente derramadas; de miedo á la burla!

Todo el público sabe que existe impune un cómplice é instigador de las revueltas que cuestan millones y sangre á la República, y solo esa prensa que tan bien maneja el estileto lo ignora.

No se empeñe en justificarme. Yo traigo desde mis primeros pasos en la vida pública, contra las versiones *inocentes*, la sinceridad aun en el error y la honradez del

propósito, y esta égida y aquel escudo me han conservado vivo.

Me faltaba salvar del veneno, del puñal y del trabuco del sicario, pues todas las otras pruebas las habia ya pasado. La calumnia, cuando es bestial, como la que Vd. refuta, es la mas inofensiva, como lo fué por excesiva la carga del trabuco.

¿Querria dar su nombre el comentador *savant* de mi exclamacion, adelante? Valdria la pena de que lo conozcan, para contemplar aquella depravacion del sentido moral en edad tan temprana. ¡Qué será, Dios mio, despues! ¿Lo nombraremos Diputado?

Maquiavelo y los Borgia van mejorando el tipo de Rosas y Cuitiño. Estos eran francos, sin embargo, como el leon y el tigre. Nosotros vamos volviéndonos zorros y víboras. ¡Qué lástima! En una rendija de la libertad de pensar está agazapada la una, oculto bajo el anónimo el otro.

## LAS CANDIDATURAS Y EL GOBIERNO

SEÑOR DOCTOR NICOLAS AVELLANEDA.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1873.

Mi estimado amigo:

He necesitado, apesar de mi oposicion, aceptar su renuncia, puesto que era para Vd. una resolucion invariable. Se han separado sucesivamente de mi lado otros de mis amigos, por motivos que les eran igualmente personales, sin relacion ni á la administracion ni á mi mismo, lisonjeándome en creer que conservo siempre su cordial amistad.

Vd. deja ademas el Ministerio, por apartar del Gobierno las complicaciones que le trae en la opinion de muchos el haber aceptado ser candidato para la futura presidencia, hecho que, segun ellos, compromete la independencia del Ejecutivo.

He debido someterme á sus propias opiniones, en un asunto en que no siempre la verdad y los buenos principios guian los juicios de los hombres; pero deploraria que la opinion pública se persuadiese de que yo reputo incom-

patible en un ministro continuar en el servicio público y aceptar una candidatura.

Como nada he podido ni podré darle en adelante para este fin, necesito así consentir en privarme de sus buenos servicios en un ramo que es de mis simpatías personales, y que usted ha administrado con grande habilidad práctica y con el sentimiento profundo de su importancia.

A fuerza de vivir aislados entre un imperio cuyas prácticas de gobierno se apartan de las adoptadas por nosotros, y repúblicas que no gozan de autoridad por ser de comun origen con la nuestra, la opinion pública toma giros especiales que acaban por tener la influencia de doctrinas, y asumir el carácter de principios.

No es materia de una carta explicar como hay pueblos que tienen una aversion instintiva al Gobierno, así como otros atacan sus actos mas por voluntad que por reflexion. Debe Vd. recordar el duelo de la Inglaterra por la salud comprometida de un príncipe. Era, no tanto el príncipe, como el Gobierno de la Inglaterra lo que despertaba tales simpatías. Vd. y yo, hemos leído tambien, no ha mucho en un autor frances que se sorprende al encontrar en los Estados Unidos, que el pueblo en su acepcion general, es siempre adicto al Presidente, mas que á los otros departamentos del Gobierno, creyendo descubrir en tal sentimiento el origen de la tranquilidad profunda y de la prosperidad sin ejemplo de aquella Nacion.

En cambio, la Francia ha derrochado siete monarquías, Repúblicas y Comunas en lo que vá corrido de este siglo, para llegar al incendio de París y los cinco mil millones de rescate. La España, despues de concurrir mil cuatrocientos ministros en igual tiempo, no sabe todavia hoy si ha tocado ya el fondo del abismo. Ninguna de estas naciones estuvo jamas contenta con sus gobiernos.

Así me esplico la causa por que el haber sido Ministro de su propio Gobierno sea una tacha ó una incompatibilidad para sucederle.

Donde la política espresa ideas, las generaciones se suceden sosteniendo alguna de sus fases necesarias y lla-

mándose whigs ó tories, demócratas ó republicanos, todos pugnan por conservar ó adquirir la direccion de los actos públicos. Los americanos no se cuidaron de poner límites á la reeleccion, y la historia ha sancionado el voto popular cuando recayó en dos períodos sobre un mismo individuo, confirmando como hombres notables que tal honor tuvieron. Grant, reelecto, como Lincoln reelecto, suman 16 años asegurados á las ideas que en 1861 trajo al Gobierno de los Estados Unidos el partido republicano con exclusion del democrático que había gobernado hasta entonces, como gobernaron aquí treinta años los federales. Seymour y Greely opuestos á Grant, justifican la eleccion y reeleccion de este, porque el primero era la reaccion federal ó democrática y el segundo el charlatanismo del *máximum bonum* que no hay quien no quiera profesar, proclamar y hacer suyo.

El pueblo americano se inclina á reelegir por sentimiento de conservacion, siempre que un gobierno es bueno, sin necesidad de que sea excelente, por aquella máxima del sentido práctico que hace preferir un conocido á ciento por conocer.

Nosotros tenemos propensiones opuestas, sin el vínculo de union histórica que hemos perdido, sin amor al gobierno, el barómetro de la opinion apunta siempre á borrasca, aunque el tiempo esté tranquilo.

Un partido trae al Gobierno cuanto hay de valer en sus hombres, y el declarar á los mas conspicuos, inhabilitados para continuarlo, precisamente porque ocupan altos puestos, es entregar cada seis años, sino antes, á la reaccion inevitable la marcha del Gobierno.

El actual ha consumido siete ministros, tomados entre los hombres mas notables del país, si para hacerlo basta haber sido autores de nuestros códigos ó haber desempeñado de años atras altos destinos. Si tres mas hubiesen aun de compartir las tareas del Gobierno, habrían, segun las teorías de las incompatibilidades ministeriales, once hombres de Estado (y no hay partido que los tenga en el mundo) escludidos de continuar sus servicios.

Vd. sabe que la Inglaterra con su ciencia del gobierno, y con sus treinta millones de habitantes no ha te

nido mayor número de primeros Ministros, ni cuatro veces ese número de hombres de Estado en medio siglo. Esto se llamaría *economizar* fuerzas.

En el Congreso y en la prensa nuestros hombres de Estado y los que aspiran á serlo, toman por plataforma propicia para adquirir propósitos, todo lo que puede dañar, embarazar ó desacreditar al Ejecutivo. No recuerdo sino del malogrado senador Piñero que en la escena pública se haya hecho un deber y un honor de mostrar que pertenecía á la falange y á las ideas que habían creado una administracion. Creo que el mundo no presenta hoy ejemplo semejante al nuestro de una prensa hostil por principio al Gobierno, oradores culminantes todos afectando por táctica la oposicion al Poder Ejecutivo y este marchando sin embargo con la aprobacion del Congreso en toda gran cuestion y creándole en el interior y el exterior mayor fama que la que sus actos merecen.

Los programas de candidatura suelen afectar el mismo lenguaje en nuestra América del Sud. Todos y he leído muchos en los últimos treinta años, ofrecen por lo contrario de lo que hace ó sostiene el Gobierno actual en ciertas cuestiones, que en lo que es esencialmente bueno se entiende que harán lo mismo. Si usted pregunta al leerlos á que partido pertenecen sus autores y si es el demócrata ó el republicano, el federal ó el unitario, el nacionalista ó el defensor de los derechos provinciales, ni ellos mismos sabrán responderle, porque en efecto nada hay de realidad, sino que administrarán mas al gusto del *marchante*, ofreciendo desde ahora, como en los avisos de los diarios, *quemazon* de facultades del Ejecutivo, por tener que embarcarse en una candidatura.

Vd. tambien ha tenido que abandonar su puesto para *alijerarse el bagaje*, y como Pedro, negar tres veces que es amigo de los buenos y sanos principios de gobierno. Un dia llegará en que sea honor y necesidad para todos los hombres sinceros estar donde deben estar siempre, al lado del poder que sostiene los principios llevándolos á la práctica y radicándolos en los hechos.

Deseando que me conserve siempre su amistad, tengo el gusto de suscribirme.

Su affmo. amigo. (1)

EL PRESIDENTE AL COMANDANTE PATROCINIO RECABARREN,  
(Mendoza)

Agosto 28 de 1873.

Recibí su telegrama desmintiendo los avisos oficiales que pudiera tener del estado de Mendoza, en lo que Vd. salia de su deber, estando en servicio público. Su carta vino despues de la orden de procesar á los jefes en comision que no hubiesen cumplido una orden anterior. Creo que es aplicable á Vd. por estar en servicio; pero me parece que debiera Vd. pedir su separacion de ese puesto, para ir á prestar sus servicios, en donde sean mas útiles.

Como tio de Vd. le prevengo que no se olvide nunca que las charreteras que lleva se las ha puesto el gobierno nacional y que no hay afecciones ni consideraciones personales que me puedan apartar de mis deberes gerarquicos.

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Agosto 28 de 1873.

Coronel Borges salia ayer con mil hombres á reunirse en las puntas de Mandisovi á catorce leguas con General Vedia que se lo ordena por experimentar desercion. Lleva los dos regimientos, los batallones 1º, 6º y 9º y tres piezas. Deja las milicias entrerrianas, el 2º de línea y dos piezas, proximamente dos mil hombres. Cree estar reunido el 29 por la corta distancia. Esta hermosa division con caballos de pesebre la caballeria, puede pasearse por todo el país.

Dé parte V. E. de las fuerzas y caballos que tenga á la fecha y su última operacion para responder al interrogatorio del Congreso y que ya han principiado las operaciones activas y con qué elementos.

(1) Publicada en *La Tribuna* el 6 de Setiembre (N. del E.)

Setiembre 5 á las 9 y 30 de la mañana (al mismo).

Indulte al reo rebelde extranjero Hansen, tomado con las armas en la mano, de la pena de muerte, conmutándola en destierro perpétuo á su propio país, para ser reembarcado, dando fianza y prestando juramento de no volver jamas á este. Tómese su fotografia que será repartida á las oficinas de policia y capitancias de puerto (1).

No mande el batallon. Yo mandé esta mañana á Garmendia con 156. Avisan Alvarez de la Concordia, al Coronel Matoso y Comandante Guerrico que el General Vedia batió completamente á Carmelo Campos matándole á muchos, tomando muchos prisioneros, una gran caballada y Lascano prisionero.

Los bastos no pueden salir hasta mañana.

Muévase. Indulto al Mayor.

---

EL PRESIDENTE AL INSPECTOR GENERAL DE COLEGIOS,  
(Tucuman)

Setiembre 4 de 1879.

Las órdenes dictadas por el Rector del Colegio no se revocan. Por regla general los Directores de Colegios tienen razon. Debe Vd. hacer cumplir la orden y despues se proveerá lo conveniente salvando la autoridad moral.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Setiembre 6 de 1879.

Recibí parte de Vedia nadando en un pliego de palabras, dos muertos sin un prisionero. El 29 fué el encuentro. Avisa Borges habersele reunido el 1º de Setiembre en Mandisovi y añade que van á acampar hasta aguardar la incorporacion de los mil quinientos entrerrianos

---

(1) -Tenemos las contestaciones siguientes:--"Paraná 5. El indulto llegó á tiempo. El cuadro estaba formado. La poblacion ansiosa en la plaza. La volanta que debia conducir al reo en el cuartel... Gainza.—Paraná 5.—Las señoras de esta localidad hacen votos de gratitud por la gracia que les ha acordado salvando misericordiosamente la vida del reo por quien intercedieron el dia de ayer ante V. E. (N. del E.)

---

que dejaron en Concordia y no montarán á caballo ni en quince días. Vamos despacio por allí.

Oh! si Vd. hubiese tenido en cuenta mis reiteradas prevenciones de tener reunido y en mano las fuerzas! No se precipite, sin embargo, el enemigo que huyó precipitadamente, en lo que hizo muy bien, se retira hacia Gualeguay abajo á reunirse con Jordan en el Paso de la Laguna y por opinion de Vedia en el Federal.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE MENDOZA.

Setiembre 7 de 1873.

Mil felicitaciones al pueblo de Mendoza por su noble actitud en las elecciones de hoy. Mi cordial aprobacion en el Gobierno, que ha mostrado que no hay tirania en hacer respetar las leyes y que no es necesario al pueblo escenas de caníbales para renovar el personal del Gobierno.

**RECEPCION DEL MINISTRO INGLÉS, SIR. LIONEL SACKVILLE SACKVILLE WEST.**

9 de Setiembre de 1873.

Señor Ministro :

Es muy grato para mi ver renovada la satisfaccion con que recibo como muestra inequívoca de las cordiales relaciones que existen entre vuestra Augusta Soberana y el Gobierno de esta República, la carta credencial que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de Inglaterra.

Al acercaros á las playas de este país donde os traen los intereses legítimos de vuestra nacion, habeis tenido que atravesar por ese bosque flotante de naves que os revelan que un vastísimo comercio cambia aquí los productos de la industria de todas las naciones por los frutos del trabajo y de la naturaleza, mientras la Inglaterra está, lo sabeis, señor Ministro, dignamente representada y es parte esencial en este activo concurso de elementos de prosperidad y de riqueza para todos. Estálo igualmente interesada por sus capitales en nuestras grandes empresas de viabilidad y de actividad pecuniaria, y comprendo por estos motivos, fuera de la estricta reciprocidad y armonia

entre los poderes de la tierra, cuan interesada está vuestra Augusta Soberana y el pueblo ingles en la prosperidad y desarrollo del pueblo al frente de cuyos destinos tengo el honor de encontrarme, porque estas ventajas son de intereses comun á todos y porque los súbditos ingleses de allá ó los que aquí residen, no son extraños á su acrecentamiento.

Con tales antecedentes, señor Ministro, podeis contar con que será fácil y simpática la tarea de mi Gobierno al ayudaros en el ejercicio de vuestras funciones, seguro como estoy de que por la buena voluntad y cordialidad en el espíritu con que llenareis vuestros deberes, nuestras relaciones con la Inglaterra, tan antiguas como nuestra existencia política, han de ser todavia en adelante mas estrechas y amistosas.

Quedais reconocido, etc.

---

#### EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Setiembre 9 de 1873.

Coronel Matoso salió el 6 con direccion Yuquerí Grande á incorporarse Borges, quien un fuerte é irresistible ejército acompaña, pero si no adquiere caballos se queda á pié y sus marchas serán lentas. A Vd. le toca la movilidad.

---

Setiembre 10 de 1873 (al mismo).

Tenga paciencia. Mañana salen los vestuarios y monturas. Son las armas de Mendoza que no pudieron llegar en años. He estado con Mitre y está contento con la guerra y cuenta mucho con el ejército de Vd. Le vituperé lo de Vedia de recargarse de infanteria y caballeria desmontada.

---

Setiembre 12 de 1873 (al mismo).

Lo felicito por la artilleria é infanteria del enemigo. Así no se escabullirá. Mándeme los vapores que no necesite. Mande la chata si quiere caballos.

Convendria traer los prisioneros reclutas á Martin Garcia y ponerlos á las órdenes del coronel Solano de Lonca-

gue para que los arrocine; pero necesito un cuadro de sargentos y cabos para organizarlos.

El general Vedia tiene seis mil á seis mil quinientos hombres. Se han recibido dos mil caballos de la Banda Oriental. Salieron ayer monturas, vestuarios y pecheras. No detenga buques.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE MENDOZA.

Setiembre 16 de 1873.

Recibo su telegrama. Todas las farsas del triunvirato del Senado fueron á rodar como títeres, en presencia de cuatro Mensajes en que puse las cosas en su lugar. Se acabaron, pues, las bromas. El Presidente *dispone* de las fuerzas, segun las *necesidades* públicas; y si es *necesario* contener á los que andan *amenazando*, lo hará.

Todo marcha admirablemente en el Entre Rios donde tengo dos ejércitos y doce mil hombres, la mitad entrerrianos decididos. Esto acabará como lo del Senado. Celebro que Vd. se tenga firme de ánimo.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Setiembre 18 de 1873.

Como nube de tábanos han salido de Montevideo buques con cajones cargados de fusiles, hasta siete mil, y no tenemos como guardar la costa. Necesitamos un esfuerzo. Paraná arriba están siete buques y vapores. Mande todos los que pueda. Conteste en el acto para dar órdenes seguras á Guerrico.

---

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.

Veo desde la casa de Gobierno que se continua hoy el trabajo suspendido dos dias de la construccion de la base de la estatua de Belgrano. Siento decirle que hubiera deseado que como me lo habia prometido Vd. y se lo pedí en una esquelita, me diese Vd. una contestacion definitiva sobre mis observaciones.

Es mi propósito pedir al Congreso, á mas de los diez mil francos ya suscritos, fondos para poner la estatua *mas* en evidencia, con la bandera nacional que tremola. Al

inaugurarla, la dignidad misma del asunto, requiere que el Congreso Nacional sea invitado á un acto que por el personaje, el asunto, la bandera y el General, reviste un carácter eminentemente nacional, y seria sensible reducirlo á proporciones puramente provinciales ó municipales.

Indiqué á Vd. que hay todavia otro lugar que da mas brillo y significado á la colocacion de la estátua que el que se prefiere, á mi juicio contra todas las reglas de la conveniencia y el mejor éxito de la idea.

He creido que debia insistir en este punto. por cuanto se trata del asunto que mas interesa á la República Argentina, á saber, su bandera, apareciendo, como apareció, ante el mundo en manos del General que la levantó en alto en el Rio Pasaje.

---

#### EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

La chata pasó anoche por San Nicolas. Lleva solo ciento veinte caballos. La gente no se embarcó por causas que diré favorables. Jordan á cinco leguas de Victoria. Campos persiguiendo á Carmelo,—despues de Querencio ha perdido muchos caballos. Campos en las puntas de Yquerí chico.—Nos faltarán caballos pronto, sino se establece como plan de campaña, engordar caballos, recojiendo los flacos; pero no se puede obtener de los jefes que crean que ha llegado el tiempo de cambiar de sistema. Todo caballo tomado al enemigo es nacional. Arredondo ha proclamado la candidatura de Quintana. El Gobernador trata de renunciar.—En Mendoza tentativas de desórden.—Hemos perdido el juicio.—Voy á proveer sobre la Escuela Normal.—Carmelo sigue el plan de no combatir. Dos veces se ha alcanzado su vanguardia y ha disparado á los primeros tiros. Téngalo presente para obrar en consecuencia.

---

#### EL PRESIDENTE AL MINISTRO FRIAS EN SANTIAGO. (Chile)

Setiembre 25 de 1878.

El Presidente de la República felicita al señor Ministro por su aprobada nota á ese Gobierno, con permiso de publicarla allá, si lo juzga oportuno; con un apretón de manos al *Padre Frias*.

---

## EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA.

Setiembre 26 de 1873.

No descuide á los que están en las islas. Le he confirmado á Obligado su orden de Vd. Me pide retirarse al Chaco, porque las elecciones lo desquician todo. Ordenéle permanecer en Goya, precisamente por las elecciones. De ello le hablé á Vd. en mi carta.

Sé con gusto por Varela que Vd. se ha negado á toda participacion en tan sucios negocios. Empieza á cundir la idea de que no habrán elecciones, tan bestial es el espíritu que reina. Entonces el país necesitará gobierno, y el Presidente á su Ministro, con las manos limpias y libres.

La anarquía no tiene derechos. El Gobierno los tiene por siempre, jamas, amen.

## EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE MENDOZA.

Setiembre 25 de 1873.

El Comandante Catalan ha sido nombrado jefe del 1º de línea y de la frontera, por ausencia con licencia á esta ciudad, del Coronel Segovia. El Comandante Catalan parte mañana á su destino. (1).

Si los medios ordinarios de compeler á la minoría á asistir para formar *quorum* (son impotentes), el gobierno federal puede hacer efectiva la garantía del sistema republicano representativo, que exige para funcionar la presencia de todos los miembros de la Legislatura. De lo contrario los que están en oposicion á un proyecto de ley, lo rechazarán estando en minoría, con solo asistir á las sesiones.

## EL PRESIDENTE AL CORONEL IVANOWSKY (en marcha á Mendoza.)

Setiembre 30 de 1873.

Mandé á Alzogaray como jefe de vanguardia correrse sobre Villa de La Paz, avanzar sobre Mendoza, recoger

---

(1) La licencia del Coronel Segovia era pedida para sublevarse. Se desprende de los telegramas que siguen que el Presidente tomó medidas desde fines de Setiembre para sofocar la rebelion. El lector observará que deben faltar muchos documentos que no se han conservado. Solo hemos suprimido, de los que poseemos aquellos que se refieren á órdenes parciales y nada revelan sobre las doctrinas del Presidente, sus medios de accion y la fisonomía de la época. (Nota del Editor.)

caballos y mulas y mandarlo á encontrar á V. S. con ellas á la travesía, mientras reunen gentes de milicia y esparcen el terror de la division Ivanowsky que ya está operando en Mendoza.

Octubre 1o de 1873 (al mismo.)

Hable en San Luis con el Gobernador sobre el asunto del telegrama que él me hace y obre en consecuencia, segun lo aconseje la prudencia.

El Comandante Catalan vá como jefe del 1° y V. S. puede remover jefes y oficiales hasta tener el mando de fuerzas de su entera confianza. El Coronel Roca manda los cien infantes al mando del Comandante Montaña. Le recomiendo el asunto de Alzogaray. Toda actividad para obtener caballos.

Octubre 10 de 1873 (al mismo.)

Se ha dado órden de extender sus despachos de General. Espero el parte oficial del combate y resultados en las Playas de Lujan. Informe sobre situacion de las fuerzas y sumario levantado á los reos. ¿Están armados los cuerpos sometidos? Mande en el acto al Mayor Viñales al Rio IV á esperar órdenes.

Con la toma del armamento que esperaba Jordan y la aproximacion en su busca de los ejércitos de Gainza y Vedia, la sublevacion del Entre Rios concluye en dias.

Octubre 18 de 1873 (al mismo.)

Nadie ha puesto en duda su lealtad. Soy yo quien en medio de las revelaciones que aquí tengo de ciertos manejos, le ordenaba hacer lo que V. S. me recomendó desde San Luis, apartar ciertos *malos elementos*.

No se alarme por nada. Yo tengo fiebre; con tres ejércitos, un pirata, una marina en accion, un Senado descaaminado con miembros conspiradores, entregas de elecciones y tentativas de revuelta aquí; y el tiempo y la calma me faltan. Villanueva ya intercede por los soldados presos. Le contesto que del proceso resultará su inocencia.

El motin es *político*, movido desde aquí, y la causa no ha cesado.

Téngase, pues, en guardia contra las maniobras de otros, y contra su propio pundonor que le hace ver mas de lo que debe disculparle á su jefe y amigo.

## EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE MENDOZA.

Octubre 11 de 1873.

Del proceso resultará la inculpabilidad de los soldados. No quiero rigores inútiles, sino que el honor siquiera se conserve en el ejército. Busco fiscal, aunque para causa tan sencilla, uno de palo es el mejor.

No es necesaria la suspension del estado de sitio para que funcionen cuerpos legales. Solo los traidores tienen que temer de la suspension del derecho, y como los Representantes que no asisten *intencionalmente* á las sesiones con el ánimo de lanzar al país á la anarquía y deben ser por el Presidente de la Legislatura *llevados por la fuerza* al recinto de las sesiones, no hay razon para suspender el estado de sitio.

Publique si quiere este mi dictámen.

## EL PRESIDENTE AL GENERAL IVANOWSKY.

Octubre 13 de 1873.

Los reos que fugaron no obedeciendo á la intimacion y se presentan cuando se ven perseguidos, deben ser procesados. Ninguno deellos conservará mando en los cuerpos. Reitere sus órdenes para que sean perseguidos y castigados O'Connor y Segovia, Guárdese V. S. de las intrigas que han de hacerse jugar aqui para que quede impune el motin. Ya dicen que lo que merece Segovia son veinte y cuatro horas de arresto. Las oficinas del telégrafo avisan que han ido telegramas del General Arredondo relativos al motin. El proceso esclarecerá todo.

Octubre 17 de 1873 (al mismo.)

Se han extendido los despachos del Capitan graduado de Mayor al Capitan de linea D. Antonio Sarmiento. Es un excelente oficial que le recomiendo especialmente para la remonta de ese Regimiento 1º, que quiero, porque ha servido á mis órdenes en San Juan y el primero que bajo las órdenes del Coronel Sandes, restableció el brillo del arma de caballería. Recomiéndoles á los oficiales *leales* del cuerpo ó á los que hubieren de ocupar el lugar de los que faltaron á su deber.

## EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA

Octubre 17 de 1873

He mandado el *Emilia* y el *Pampa* á Gualleguay con una colonia de empleados nacionales y vecinos organizados. Melcher construirá una bateria para seguridad, por si se retiran las fuerzas y vuelve el enemigo. La division que mandará el Coronel Ayala debe reconcentrarse despues de provista de caballos, pues Jordan pasó anteayer frente de Concordia yendo en marcha. Temo que la guerra se prolongue, y entonces hubiera llegado el caso de fortificar Don Cristobal, ú otro punto. Me dicen que Vedia lleva cien carretas. Aquí intrigan para desalentar y buscar transaccion.

Corren rumores de que tienen en Feliciano siete piezas de á doce; que Jordan se dirige allí. Alvarez, de Concordia, crée que estuvo tres dias parado á cinco leguas, sin que nadie le persiguiese.

Celebro esté Vd. rico de caballos, porque es de ahí donde espero mas de los convois de carretas á bueyes.

Aquí todo tranquilo. El crédito moral del gobierno aumenta en proporcion de los desaciertos de los panaguados. Vera está preso en la Rioja por asalto del correo. Aquí un General ha pedido licencia para irse á San Luis y se le ha negado.

## EL PRESIDENTE AL GENERAL IVANOWSKI (Mendoza)

Octubre 21 de 1873

Sin que esto importe una resolucion. Van ya cuatro regimientos perdidos en Mendoza, por rebeliones, Videla, Olascoaga, Irrazabal, Segovia. Son síntomas de insubordinacion el apego que muestra á su local, segun el Comandante Catalan. Pronto se dará una orden de rotacion de los cuerpos de frontera, de manera que vengan un año á Buenos Aires á restablecer sus costumbres y hábitos civilizados. Por ahora, saldrá el Regimiento de ahí y le sustituirá otro al Sur; debiendo V. S. hacer aplicar la ordenanza con rigor. El Comandante Catalan puede quedar en comision para arreglar el asunto de los Pehuenches é instruir en las prácticas á quien le suceda. Se le asignará

una retribucion hasta incorporarse á su cuerpo. Dígame si este temperamento es aceptable. Necesito saber si está preso un Mayor Coria. Préndalo.

Octubre 25 de 1873 (al mismo)

Diga en que estado está la causa de los reos de motin y sedicion. El número y los nombres de Coroneles y Tenientes Coroneles que pueden componer el Consejo de Guerra. De aquí mandaré un Coronel ó un General á presidirlo. Haga pregonar por carteles y en la orden del dia que se presenten Segovia, O'Connor y demas prófugos á responder á los cargos, so pena de ser declarados *desertores* del ejército, y tratados como tales.—Cuanta fuerza y qué cuerpos están en armas y si se han mandado licenciar los movilizados de San Juan.—Que fuerza está en San Rafael—Mande una compañía del batallon Mendoza y una compañía del 4º de caballeria, con veinte del 1º que han de formar un cuerpo de *Guias*, compuesto de soldados *vaqueanos* de los parajes, con un oficial *vaqueano*. ¿Cuándo podrá reunirse el consejo de guerra, para nombrarlo?

---

EL PRESIDENTE AL EX-GOBERNADOR A. VILLANUEVA

Octubre 28 de 1873

Estoy resuelto á traer el 1º de línea á San Luis, dejando el 4º allí. Dígame si Vd. puede encargarse de arreglar lo concerniente á mujeres y pequeñas propiedades de los soldados en San Rafael consultando que sea lo menos violento para los soldados.—Es preciso acabar con ese foco de revueltas, mandando periódicamente los cuerpos de frontera, para que no se arraiguen los jefes y soldados. ¿Como puede hacerse?

---

EL PRESIDENTE AL GENERAL IVANOWSKI

Octubre 29 de 1873

Para mejor proveer, sirvase V. S. mandar los nombres de los siete reos del delito de motin y sedicion que resultan de la sumaria y cuantos de ellos están presos. Haga pedir declaracion al ex-Gobernador y Administrador de Correos de los chasques que se mandaron al Comandante Roman ordenándole salir al encuentro con el 1º de línea,

tómese declaracion á los chasques y agréguese á la sumaria.

En la Rioja persisten en anunciar movimientos sediciosos y es preciso estar en guardia. Ordene al Gobernador de San Juan que acuartele el batallon Guardia Nacional y dé cuenta. Al mismo prevéngale que está liquidada la deuda del batallon S. Juan en el Paraguay y que nombre dos ciudadanos junto con los Comandantes Lisandro Sanchez, Manuel Rousselot y Bernardo Aubone para formar una Comision presidida por Sanchez, la que por avisos llame á los soldados existentes y forme un registro donde conste el número de ellos y en caso de muerte se compruebe y quienes sus herederos.

---

#### EL PRESIDENTE AL COMANDANTE DE LA PLAZA DEL PARANA

Octubre 30 de 1873

En una plaza guarnecida en guerra no hay mas libertades civiles que las que permite el jefe de la plaza. No hay libertad de imprenta, en cuanto dañe á la disciplina ó á la moral de la guarnicion. Están todos bajo el imperio de las leyes de la guerra que no permiten nada que favorezca al enemigo. Los empleados y todos, bajo el estado de sitio de la Constitucion y el *verdadero y real estado de sitio* de la guerra, están sometidos á la autoridad militar. Obre V. S. en virtud de estos principios con respecto á publicaciones sediciosas ó que simpatizan con el enemigo.

---

#### EL PRESIDENTE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL DEL PARANÁ

Octubre 30 de 1873

Veo en un diario del Paraná que se cuenta con alumnos para escribir. Prevéngales que tal ingerencia en la política es incompatible con sus deberes, pues no es este el ramo de las ciencias que estarán encargados de enseñar. Escríbame Vd. sobre sus propios deseos, pues se me ha extraviado su última carta.

---

## EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA

Octubre 30 de 1873

Todos los esfuerzos por impedir el paso de las armas por Mocoretá han sido ineficaces por falta de agua. Fuerzas orientales han batido una partida jordanista que habia pasado al Estado Oriental á proteger el paso. Pudiera ser que lo estorben. Caravallo está en el paso de Vica para realizarlo. Nada de positivo sabemos de Vedia ni de Jordan. Córrese de éste que ha entrado á Corrientes, lo que nada importaria si va seguido por Vedia.—Gelabert crée que no hallará elementos. Si la guerra se traslada allí tomaremos medidas para reforzar la *ciudad* capital. La idea de *aislar* al Entre Rios toma cuerpo y le recuerdo que á este fin corresponderia un campo fortificado en Nogoyá y Don Cristobal para asegurarse la posicion política del pais.

Si le sobran caballos es preciso pensar en proveerlos á Vedia.

## LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE

Señor Redactor de *La República*

¿Tendría Vd. la bondad de publicar en su diario, repitiendo la carta que con asombro veo de un Señor Aldao, la contestacion que le envio?

Las leyes de imprenta y el honor en todos los países obligan á un diario á publicar sin comentarios la réplica que da el interesado á una publicacion del mismo diario. Tiene esto por objeto que el lector mal informado oiga lo que dice en su descargo el agraviado.

La ley de juicios federales excluye al Presidente de toda proteccion contra el *desacato*, creyendo cándidamente que no lo habria, como aquellos legisladores que excluyeron al parricidio del número de los delitos, por honor á la especie humana.

El desacato está á la orden del dia y la tribuna parlamentaria y la prensa invitan á cometerlo en cartas privadas al Presidente, en seguida darlo á la prensa, para que la víctima no se consuele con devorar la afrenta en silencio.

En medio de la atmósfera de crimen y rebelion que respira esa carta, tan en consonancia con otros extravios que me tienen absorto y confundido, quiero al menos que mi viejo adajo se conserve. *Et noluit bibere*. Que se sepa que no asiento.

En cuanto á las palabras con que Vd. acompaña la solicitada publicacion de la carta, probando que he faltado á la cortesía con un solicitante, prevendré á Vd. que en la hora en que se presentó el Señor Aldao á mi despacho, (sin prévia solicitud de autorizacion, cosa que no pueden hacer los Ministros de las grandes potencias de la tierra), estaba en consejo de Ministros, delante de los cuales contesté que no podia recibirlo por entonces, como á seis ú ocho que esperaban con la indulgencia de los que piden un favor especial. No he cometido, pues, desacato contra el Señor Aldao y por tanto no puedo ser castigado exponiéndoseme á la vergüenza pública.

Sin la prohibicion de comentarios, quedará á Vd. muy agradecido—*Sarmiento*.



SEÑOR D. CAMILO ALDAO.

Buenos Aires, Octubre de 1873.

Muy señor mio :

La vergüenza que Vd. siente al ver gobernada á Santa Fé por el señor Iriondo, la he sentido yo al leer su carta, que contesto forzado por la publicacion que de ella ha hecho. Ella es la hez del cáliz que me hacen apurar, y debo aceptarla, pues la única persona que no tiene medios de hacer que se le considere, es el Presidente de la República. No es esta la primera que de su género recibo; pero para Vd. como para otros en su condicion, tengo mis propias armas de defensa.

Invoca Vd. nuestra antigua amistad, para empeñarse por un sobrino suyo, interponiendo el nombre de mi hijo, muerto gloriosamente, lo que es propio de un deudo; pero aprovecha Vd. la ocasion, de desahogar en el seno de ese amigo, (que no es por ningun título tanto, que no repunte una injuria hacerlo) todo el desafuero de sus enconos políticos, todo el criminoso desórden de sus ideas.

Iturraspe, sobrino suyo, ha sido tomado prisionero,

peleando traidoramente contra la bandera de su patria en la Paz, al servicio de Jordan, ¿A que introduce Vd. á Iriondo en su carta?

Si el Dr, Iriondo, (se atreve Vd. á estampar en una carta al Presidente, que Vd. hace publicar como un documento que lo cubrió de oprobio) “si el Dr. Iriondo hubiese mandado en San Juan con la Intervencion Nacional en la mano, ya habria sido asesinado á garrote“.

Hace un año, Sr. Aldao, que la policia de Santa Fé interceptó en la puerta de un señor Iturraspe, un cajon de trabucos; y yo acabo de tener relaciones con los que los manejan.

Ahí están los Guerri, no se olvide Vd., *que saben como se hace* para que los magistrados no concluyan su tiempo, y que podrian satisfacer el deseo que Vd. trasluce con pesar de no poder realizar, á fin de no pasar por la vergüenza de ver á Iriondo cumplir su período legal de gobierno.

Habiendo yo escapado, de no cumplir mi tiempo, tampoco me disculpará que simpatice con los que corren el mismo peligro.

¿Pero deseara saber porque Vd., como santafecino se avergüenza de ser gobernado por hombres como Iriondo? Es por lo menos el mas educado de los que han precedido en sesenta años, salvo el general Echagüe. De Cabal sentia Vd. la misma vergüenza que por Iriondo. Supongo que no se avergonzó de ser gobernado por Oroño aunque no sea fácil distinguir las diferencias. De Mascarilla no debió Vd. avergonzarse; y de D. Estanislao que gobernó treinta años y se sentaba en cuclillas, á beber caña, nadie se avergonzó por cierto! De que se avergüenza Vd.? Educacion, moralidad política ¿es tan esclarecida la de Vd.?

Hay muchos que no sabrian á qué carta quedarse entre ambos, pero es preciso estar con el juicio perdido para escoger al Presidente por confidente en estos desahogos, á pretexto de amistad y con motivo de implorar un favor.

“Lo que sucede en Mendoza, añade Vd., se repetirá en otras provincias que no permitirán que Gobernadores *inmorales* les impongan candidaturas de *sacristia* que rechazan los pueblos”.

¿Y es al Presidente de la República á quien hace Vd. esta amenaza?

En Mendoza lo que sucede es que un jefe inmoral del ejército delinea se ha sublevado contra el Presidente de la República, que es un hombre *muy moral*, por derrocar al legal Gobernador de Mendoza que es uno de los caballeros *mas pundorosos y morales*, sin que me atreviera á decir de Vd. tanto.

Si la candidatura que llama Vd. de *sacristia* es la del doctor Avellaneda, le aseguro á Vd. que dá contra un hombre de una *moralidad intachable*; de manera que no es fácil comprender porqué un pueblo moral y hombre tan poco moral en política como Vd., tendria tanta aversion á los hombres tan conocidamente *morales*. En todo caso no debia Vd. decírmelo á mí, ni á propósito de implorar una gracia á favor de Iturraspe, que, con mas valor que Vd. para ser descortes, ha conspirado á cara descubierta y expuesto su vida violando las leyes y haciendo fuego sobre su bandera y Gobierno.

Perdóneme pues, que no le conceda la gracia que con tan poca gracia solicita, porque los sentimientos que usted expresa en su carta, son otro acto de traicion á su Gobierno, y no se prueba de que inspirará mejores á su sobrino, al hallarlo.

En cuanto á las seguridades que ha dado Vd. al Ministro Frias, de que mientras exista en pie la rebelion de Entre Rios, nadie ha de pretender convulsionar á Santa Fé, muy confiado seria ese Iriondo tan detestable sino contase con otras garantias; que en cuanto á lo que á mi respecta no me es permitido adoptar la generosa proteccion de Vd., ni atenerme á otras que las que dan las leyes que no han de ser violadas y la fuerza que las hace respetar.

Dios guarde á Vd., Sr. insolente.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. NOGOYÁ.

8 de Noviembre de 1873.

Se recibe parte de Vedia de la Fortuna, del 26 de haber batido y dispersado el veinte y cinco una fuerza de Jordan, creyéndolo á él presente, de dos mil quinientos hombres

probablemente Caraballo) con veinte muertos, y un oficial prisionero; y el veinte y siete (fijese bien) dice que llueve á torrentes, y que por esta causa su *marcha será lenta*, para perseguir al enemigo, *cuya direccion ignora*. No debe ser pues cierto, que Jordan salió huyendo de La Paz, perseguido por Azcurra, y probable es que se dirija á Maria Grande á buscarlo á V. S. En todo caso esté apercibido para batirlo, ó hacer lo que juzgare conveniente. El "Pampa" salió ayer recién. Cabal creía que la posicion de V. S. estaba comprometida, acaso temiendo que ataquen el Paraná, ó lo sitien. He pedido el "Garibaldi" y el "Espora". Mucha vigilancia General! Por carta de Vedia me dice que el 28 se moverá hacia San José de Feliciano, y que le ha escrito á V. S. aconsejándole se ponga en Maria Grande. Acuse recibo de éste.

Cabal ve negro todo. Cree estar seguro de que la fuerza de Jordan es el doble, que no está desmoralizada, que Vedia está lejos, que Jordan se dirigirá á Maria Grande en busca de Vd. Como lo que aconseja es menos confianza y mas actividad, lo pongo en su conocimiento. Confirme, si tiene noticias seguras, las noticias últimas sobre retirada precipitada de Jordan. No omita medios de ponerse en contacto con Jordan. Prepare mayores elementos; pero necesito tenerlos á la mano, para disponer de ellos.

---

SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS, D. MARTIN LAUCIARES.

(*La Tribuna*, 5 Diciembre 78.)

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1878.

Mi estimado Señor:

Su estimable carta de fecha 24 del ppdo. que tengo el placer de contestar, me ofrece ocasion personalmente de reiterar las manifestaciones que de palabra y por escrito he hecho siempre sobre el pueblo italiano en general, cuya historia, artes liberales y hombres de ciencia han contribuido tan poderosamente al progreso humano, como asi mismo que los residentes en este país han ayudado mucho con su industria al desarrollo de la riqueza.

Aunque su solicitud no tenga carácter oficial alguno al pedirme esta declaracion y persuadido de que es

conveniente que los italianos domiciliados ó residentes no crean desestimada entre nosotros la nacion de que proceden, no creo escusado decir á Vd. que ningun gobierno puede ser responsable de palabras ó conceptos indiscretos pronunciados en la tribuna parlamentaria, en relacion á naciones amigas, no habiendo otro criterio para juzgarlas que la autoridad moral, ó científica del que las pronuncia. Mr. Summer, Senador de los Estados Unidos pronunció un discurso entero en que pudieron denunciarse conceptos muy desfavorables para la Inglaterra, sin provocar esplicacion alguna.

Mientras tanto un ex-Ministro ingles al regresar de Buenos Aires á su país, y en su carácter oficial publicó con autorizacion de su gobierno un informe en que este país, sus hombres, sus costumbres, sus recursos y hasta su moralidad, eran tratados con menos consideracion que lo que se deben unos pueblos á otros, y aun no se ha obtenido de aquel gobierno una palabra de atenuacion sobre tales procedimientos oficiales. Recuerdo á Vd. este hecho á fin de que no se establezca un precedente en nombre de nacionalidades ofendidas, aun por personas que no representan sinó su propio sentir como el caso del senador aludido.

Con respecto al lenguaje usado por el jefe de la Curia Eclesiástica, siendo tales denegaciones fruto de un sistema de ideas que no siempre está de acuerdo con los principios en que están fundados tanto el gobierno de Italia como el nuestro, el mal es comun á gran número de pueblos, y es permitido decir que no estando en armonia con nuestras leyes, no tiene otro carácter que el de una protesta contra la historia contemporánea.

Espresando á Vd. mi sincero deseo de que sus compatriotas no reputen nacionales, conceptos que son verificados sin objeto ni autoridad, como no debemos reputar nacionales los atentados de que he podido ser víctima, y solo efecto de la parte de criminalidad que por la estadística toca á cada porcion de habitantes, tengo el gusto de suscribirme.

Su affmo.

---

EL PRESIDENTE AL CONSUL J. VILLEGAS (Montevideo).

Noviembre 7 de 1873.

Por avisos repetidos del ejército se sabe que por el paso de Vica en Mocoretá ha hecho pasar Jordan al Estado Oriental mas de tres mil caballos *escogidos*, lo que hace suponer propósitos revolucionarios, pues no ha de mandar *vender* artículo que tanto necesita. Prevéngalo al Gobierno por lo que ello pueda importar. Es probable que sea destituido y espulsado del Rosario un Señor Lamas que á fuer de Vice Consul oriental conspira hace tiempo y fué á Montevideo á entenderse con los Jordanistas.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SANTA FÉ.

Noviembre 7 de 1873.

No hay constancia en los registros de Relaciones de que el Señor Lamas sea vice consul oriental. Antes de proceder, hágale V. E. que muestre su diploma, para ver lo que haya. En caso de estar en regla, se pedirá su separacion, pues hace años que da motivos para hacerle cesar. Diga si es cierto que Oroño ha estado en Santa Fé ó Rosario. Van tropas de linea en prevision de toda emergencia.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA (Paraná ó Nogoyá).

Noviembre 7 de 1873.

El *Espora* sale con el 4° de linea. Todas las noticias de Cabal resultan ser ciertas en cuanto á fuerza del enemigo y propósitos. No sé porqué no avanza Vd. á Maria Grande. ¿Qué hacer si Vd. retira á Benavidez de Gualeguay? No hay que crear problemas insolubles. Diga que mande destruir la fortaleza y recoger los cañones, y se hará, dejando este punto como La Paz, como Gualeguaychú á los furors de la *reaccion*. Necesito dias para reunir nuevas fuerzas. Los conspiradores *patentados* de aquí me llevaron á Mendoza y ya están conspirando de nuevo allá y en Santa Fé. No retire á Benavidez, pues no vale la pena el resfuerzo.

---

Noviembre 10 de 1873 (al mismo)

Cartas de Vedia del seis en Robledo—Caraballo en la Fortuna. Tiroteo en Mendisovi con una partida enemiga de 170 hombres. Prepara dice, su pasaje del Gualeguay para caerle á Jordan ó á Caraballo si están donde se dice y van sobre el Ministro. Lo demas que dice no vale la pena.—Hago volver el 4° á Concordia, el que ha ido *subiendo* poco á poco en expectacion de los sucesos y no haberme contestado Vd. un telegrama preguntando si era necesario avanzar. Proveeré á lo de Gualeguay. No creo llegado el caso de retirar á los empleados públicos, ciudadanos, artilleria—Evacuacion—derrota en seco.

Estoy como puede imaginarse, confundido. Ningun ejército sabe del enemigo y ni ellos entre si saben del otro. No sé si invaden á Santa Fé.

Necesito saber qué número de caballos tiene Vd. para objeto capital. De ello dependerá la direccion dada á los nuevos elementos.

Esta guerra va haciéndose tan vergonzosa como la otra. Siete meses en templar guitarras..... diez muertos.

Tengo medios de acabar, y acabaré, con tal que cuando llegue el caso me dejen obrar. Si los ejércitos hubiesen ocupado la posicion que quise al principio, habríamos acabado. Ocupa Vd. la suya y ya Vd. vé que está bien ahí (1).

—

SEÑOR CORONEL D. MANUEL OBLIGADO.

(Sin fecha.)

Mi estimado amigo:

Tengo á la vista su estimable del 21 de Goya, anunciándome su regreso al Chaco, para castigar á una tribu dañina.

Mi viaje al Paraná tuvo por objeto aumentar la fuerza de línea, para que con los diez mil caballos reunidos, pudiese este ejército emprender operaciones decisivas. El Ministro se propone hacer cooperar eficazmente al general

(1)—Entonces fué cuando el Presidente se trasladó en persona al Paraná, vió de cerca las cosas y anunció que la guerra terminaría en pocos dias, lo que se realizó en los primeros dias del mes siguiente con "Don Gonzalo" y "Talita" (N. del E.)

Vedia, desde que el enemigo haya puéstose á su alcance, huyendo del ejército del Paraná.

Es sensible que la guerra se prolongue, pues lo que Vd. teme y lo que pretenden en Corrientes, lo intentarán en todas partes los partidos electorales. De ahí viene mi empeño de que el ejército, es decir los jefes, pues al soldado la ley se lo prohíbe, se mantengan impasibles; pues debiendo sostener *á todo trance* el órden, no deben ser sospechados de hacerlo en beneficio ó daño de nadie.

Nadie puede calcular lo que habria traído la revolucion de Mendoza si queda en pié; porque despues de triunfar en un punto, es preciso hacerlo en todos los vecinos, y esto es la guerra civil.

Respondiendo, pues, á su pedido de instrucciones precisas y claras para el caso de que estalle una revolucion en Corrientes, tenga las siguientes por oficiales.

El estado de guerra del Entre Rios y la situacion de Corrientes que está comprometida en ella, hace que esta sea base de un ejército, y por las leyes militares ó de la guerra, está en la misma situacion que el Entre Rios. El estado de sitio faculta para alejar del lugar á toda persona hostil; y un propósito revolucionario que comprometa la situacion, debe ser no solo sofocado, sino prevenido. Esto hice en Mendoza, haciendo ir á la ciudad tropa de línea para *sostener con su presencia* al Gobernador, y no obstante tentativas en el Senado de los que favorecian el intento de convulsionar la provincia.

Su deber, pues, así que escarmiente á los indios, es regresar á Goya con una fuerza de línea y *sostener con su presencia* al gobierno del Sr. Gelabert y en caso de revuelta obrar como si fuera contra Jordan, pues no hay revueltas buenas, ni revueltas criminales. Baibiene y Jordan, todos serian rebeldes. Tengo cartas de este último en que cuenta con la ayuda (indirecta, supongo, de aquel y yo añado que directa la tendrá tambien, si las circunstancias la permiten). Téngase por ordenado, pues, este proceder.

Debo ademas prevenir á Vd. que es un poco mal visto que las fuerzas que están á su mando se mantengan tan fuera de la accion. Ya están en el Entre Rios casi todas las de línea de la República, con riesgo de la frontera que

guardaban. Sé cual es el amor que le toman á *su* frontera los jefes y no sabe Vd. lo que costó al Ministro resolverse á desguarnecerlas.

La guerra civil es nuestra enfermedad orgánica, y á combatirla debemos consagrar todos nuestros esfuerzos. No hay mas camino á la gloria militar que ese.

Creo que es mucha la distancia entre Santa Fé y la frontera actual. Han habido indios entre ambos y el ejército de la frontera no se ha movido á sacarlos. Acaba de sublevarse una milicia en la Esquina. El general Ivanowski está al mando de todas las fuerzas en cuanto lo requieran revueltas interiores en las provincias de su jurisdicción.

Tengo el gusto de suscribirme su affmo.

---

SEÑOR CORONEL D. MANUEL OBLIGADO.

Mi estimado amigo:

He visto con el mayor placer su carta al Ministro de la Guerra, justificándose del cargo de estar afectado por cuestiones electorales. Si algo motiva su protesta, quiero asegurarle, que yo estuve siempre asociado en sentimientos con el Ministro. Su frase de Vd. "soy jóven, y aguardaré", es dictada tanto por el sentimiento del deber, como por el buen sentido. Alguna vez he tenido ocasion de decir á jóvenes que se precipitaban en política que por ese camino, no se va á nada serio.

Sus principios son en todo conforme con el deber de su posicion, y con la sana política. Casi todas las Constituciones establecen que "el Ejército no delibera", es decir que su mision es puramente pasiva. La nuestra y todas le quitan, estando en servicio, los derechos y garantías del ciudadano, sometiendo sus faltas á un código rígido y sencillo. Prohíbe al soldado votar; y si permite á los oficiales, entiende que lo hacen en el límite de su capacidad personal.

Pero en nuestro país donde aun no hemos adquirido los hábitos de órden que supone el derecho de elegir, es necesario que el ejército, este guardian de la paz pública, pueda acudir, sin ser sospechado de parcialidad, á donde

el General en Jefe del Ejército lo crea necesario, desde que esta facultad inherente al Presidente, sea evocada por el Congreso, ó el propio derecho, según la Constitución y las leyes.

Aplaudiendo su conducta, y la sencilla manifestación de los principios que lo guían, tengo el de suscribirme  
Su affmo. amigo.

—

SEÑOR GENERAL D. JULIO DE VEDIA.

Buenos Aires. Noviembre 14 de de 1878.

Mi estimado amigo:

Contesté ya sus cartas hasta el 8 del corriente, y lo supongo en las posiciones que me indicaba entonces, guardando las costas y cubriendo la Concordia.

Las decepciones á que nuestras fuerzas han estado expuestas y el contraste de La Paz, reclaman actos decisivos para dar vigor á guerra que se prolonga mas allá que lo que nuestros recursos permiten. Necesito pues *intervenir*; y mañana parto para el Paraná, donde conferenciaré con el Ministro, despues de haber hablado con el General Ivanowsky que me aguardará en el Rosario.

Este activo gefe asistia con mil hombres de linea el 13 á la inauguración del ferro-carril del Rio IV habiendo salido de Mendoza el 2 á las tres de la tarde. Puedo pues, aplastar á Jordan, y realizar la absurda idea de cerrarlo en un *circulo de fierro*, lo que supone que se cuenta por lo menos con cuatro ejércitos en la circunferencia, iguales, cada uno, al enemigo que ocupa el centro.

Dejándonos de bromas esta tiene por objeto, confirmar su propósito de guardar ese lado, cubrir la Concordia y proteger el Uruguay mientras espanta la *caza* el jabalí, un ejército poderoso sin Ivanowsky que quedará en Santa Fé, para contrarrestar los propósitos revolucionarios de los bribones de aquí y de allí, cubriendo Córdoba, el Rosario y aun Paraná.

Como siempre persisto en creer que su ejército es demasiado grande, y que nada puede hacer en esta batida, por estar tan distante, *sino de rebote*, prevengo á Vd. que dispondré de las divisiones del Coronel Velazquez para obrar

destacados á los costados ó al frente, segun el caso lo requiera, debiendo desde luego avanzarlas de manera que por Villaguay ú otro punto, se ponga al habla con el Ministro de la Guerra.

El defecto mas deplorable de la campaña ha sido la falta de inteligencia y aun de comunicacion entre dos poderosos ejércitos. El cambio de ruta á que debieron forzarlo las circunstancias no previstas, hicieron que quedasen en ambos extremos las fuerzas y el enemigo en el centro. Este mal debe remediarse, y cuento con la activa cooperacion de Vd. para conseguirlo.

Por lo demas, informaré á Vd. de lo que definitivamente resuelva en vista de los hechos y en presencia de los elementos con que habré de contar.

La guerra ha tomado el mismo carácter crónico que la anterior, y lo peor es que se infunde al paisano la idea de que generales, cañones, remingtons y millones son impotentes contra el primer pillastre que tenga una *tropiya* de caballos y media docena de gauchos. Para el año venidero vamos á tener guerra con el General Leiva, ó el General Benito Benitez, ó qué sé yo quien.

Aquí se hizo decir al Ministro Tejedor por señora que se cree informada de muy adentro, que Jordan se dirigia á marchas forzadas á tomar Concepcion, donde contaba con dos *trincheras* que se le entregarían; y aunque ello sea tan absurdo, hechos parecidos me traen el argumento augustiniano:

*Credo quia absurdum.*

Precisamente porque es absurdo, lo imagino posible. Al tomar esta resolucion he creido que no encontraré interpretaciones de amor propio de un lado, de propósitos no sinceros de mi parte.

Mi correspondencia le habrá mostrado que dejo toda la espontaneidad de accion á la buena voluntad, pero mi responsabilidad personal me impone el deber de cargar personalmente con las consecuencias del error si lo hubiere, desde que en seis meses no se han producido resultados satisfactorios. Uso por lo menos de mi derecho.

Esperando siempre sus comunicaciones al Ministerio, tengo el gusto de suscribirme su affmo.

EL PRESIDENTE AL COMANDANTE DE LA PLAZA (Paraná).

Diciembre 1o de 1878.

La pregunta de Vd. se reduce á esto: ¿Deberán darse raciones á las familias de diez mil guardias nacionales que están en actual servicio en toda la República, á mas del sueldo y racion de que gozan en campaña? Hay puertas que no deben abrirse, cualquiera sacrificio que cueste. Si cree necesario dar racion, hágalo con deducccion del sueldo del interesado.

---

EL PRESIDENTE AL GENERAL D. MARTIN DE GAINZA.

Diciembre 12 de 1878.

La victoria de "Don Gonzalo" que pone término á la guerra, completa con brillo la serie de buenos servicios que ha prestado en esta campaña.

La mano que escribió su despacho de Coronel, llenará los claros del de General.

Mil felicitaciones á los bravos soldados del Ejército Nacional y á la leal y constante Guardia Nacional entrerriana.

Voy á dar un abrazo á su señora.

---

EL PRESIDENTE Á D. MARIANO SARRATEA (Valparaiso).

Diciembre 18 de 1878.

Retribuyo á mi viejo amigo sus felicitaciones por el espléndido triunfo de nuestras armas. Cábeme por él, la gloria de haber vencido todas las tentativas de los caudillos para restaurar la mazhorca. Espero dias serenos para la Patria.

Este es uncaos, fecundo de gérmenes, de donde saldrá un mundo nuevo.

Mándeme por vapor seis fardos de charqui bueno, para un experimento.

---

EL PRESIDENTE AL PADRE FRIAS (DR. D. FÉLIX) (Santiago).

Le devuelvo al viejo amigo sus felicitaciones. Hemos vencido la rebelion, cortando á la hidra su mas odiosa cabeza. Descenderé del Gobierno dejando al que me suceda un país tranquilo, próspero y fuerte. A Toro y Montt mis recuerdos.

SEÑOR D. BENJAMIN A. GOULD.

1878.

Mi estimado amigo:

En conflicto nos pone el pedido de cinco mil pesos, pues nada hay presupuestado, ni tenemos á fin de año recursos disponibles. Como ya principia el ejercicio del año entrante, y hay buena voluntad, nos daremos maña para satisfacerlo, por partidas, á medida que se necesite.

Hay aquí un empleado que se ha hecho dar privilegio, segun entiendo, por emplear el quebracho blanco en lugar del boj para grabados en madera. La ventaja consiste siendo igual el grano, en que la plancha de mayor dimension puede hacerse de una sola pieza de madera. Le indico esta circunstancia por si sus planchas van á ser en fondo negro ó azul, y las estrellas blancas, porque entonces seria preferible. Le incluyo un grabado bien ordinario hecho en esta madera.

Escribo al fotógrafo Sellack la cartita que en copia le adjunto, encargándole á Vd. no darse por entendido.

Deseo mucho que salga Vd. bien en su empresa de ilustrar el cielo con nuevas revelaciones y tenga la paciencia necesaria para luchar con las dificultades.

Como verá Vd. yo las tengo peores, y la guerra, no obstante inmensos recursos y ejércitos poderosos, continúa indefinidamente. Habrá Vd. reido mucho al leer las necedades que se escribieron con motivo de la escapada que hice al Paraná. Todo se acabó ante una palabra. Si delego, ¿á qué iba, sin autoridad? Pero este es nuestro país y es así preciso vivir.

Tengo, etc,

—

SEÑOR CARLOS S. SELLACK.

Mi estimado señor:

He recibido su apreciable en contestacion á la mia indicándole la necesidad de prestar su concurso á Mr. Gould en la copia fotográfica de las estrellas. Sus razones de usted pueden ser excelentes, sin que me sea dado apreciarlas. Me permitiré exponerle las mias. El Gobierno ha gastado ingentes sumas en habilitar el departamento fotográfico del Observatorio, y dos años han transcurrido en vencer difi-

cultades. La última de ellas proviene de sus relaciones con Mr. Gould que necesita las fotografías para presentar sus trabajos. Mi sentir es que no hallándose dispuesto Vd. á terminar ese trabajo, no debe Vd. conservar su puesto en la Universidad, haciendo renuncia de él, pues de lo contrario haria aparecer al Gobierno favoreciendo esas dificultades. Usted no fué llamado á este país á ejercer el profesorado sino simplemente como fotógrafo.

Perdone que haga á Vd. esta indicacion que me imponen mis deberes, no pudiendo entrar en discusiones, ni debates con nadie.

Deseando que Vd. pueda conciliar sus deberes como fotógrafo con el interes público, me suscribo, etc.

—

SEÑOR D. JOSÉ POSSE

Enero 15 de 1874

Vaya ésta, mi querido Posse, por felicitacion tardia de año nuevo. Recibí tu quejumbrosa carta, y he puesto antes y renuevo ahora mis esfuerzos, no siempre felices, para obtener nada, de los que tienen en sus manos los medios.

Tu no juzgas de lejos, cual es la práctica diaria, mi poder, que no es tal, sinó como cuando en Mendoza, en Don Gonzalo, no tengo entre medio un General.

Has conceptualizado bien, que la guerra terminó esta vez, como en Ñaembé, como en las Playas de Lujan, como en Caucete, cuatro guerras civiles que concluyen el dia que yo las tomo de mi cuenta, agotados los Generales en inútiles esfuerzos.

Me prometistes un mundo de enredaderas de Tucuman, que aguardo aun, y mas ahora que repueblo mi isla para retirarme de la vida pública. He quedado sordo rematado, con ocho meses de tension cerebral, requerida por Jordan, Segovia, los intrigantes del Congreso, los *enfants terribles* de la prensa, etc. No podré servir de plenipotenciario, de Ministro, ni de Diputado, no teniendo oídos para oír disparates y aun cosas serias.

Voy á tus quejas y quiero ser tambien atendido. Te propuse venirte aquí, para ayudarme, hacerte conocer, y ponerte en camino. Preferiste ser Rector, de lo que no estás contento. Avellaneda, á mi pedido, debió proponerte

el Ministerio que él dejaría; pues por el que he nombrado, habrás visto que no hacia grande hazaña. Te propusieron una Legacion en Bolivia que no has aceptado. ¿Qué, pues, podía hacer mas que eso? Comprendo que encuentres ventaja en ser Gerente; pero creo que los Directores creen renovable ese destino, y tantas las influencias que se ponen en juego, que es precario. No sé todavía quienes son los nuevos Directores; á muchos de los cuales debe conocer Dominguez. Gente de plata, de banco, de negocio con quienes no tengo ni parentezco. Veremos lo que resulta, sin que te alarmes no sea lo que desees, pues se trabaja por otros, aunque no ha llegado el caso de tratarlo en el Directorio.

La lucha electoral absorbe la atencion, con variantes de cólera, de colerín y qué sé yo qué invencion de la Municipalidad y del Gobernador. El cólera es con *Gualiche*, es decir, con uno que fué causa del daño, y ese soy yo. Ayer hubieron *seis* defunciones menos que las que corresponden á la poblacion; de manera que bajo el cólera mas vociferado, reina la mas espantosa salubridad. Se mueren menos que los que acostumbran morirse cada dia. Santiago, Córdoba, el Rosario se han floreado en medidas precaucionales contra el *gualiche*, que lo corren de rancho en rancho para que abandone el país. Todo va bien en el mejor de los mundos posibles.

He pasado un mes en las islas, uno de los mas serenos y activos de mi vida. Levanto una casita, planto un jardin, navego y vuelvo con entusiasmo á mis sueños juveniles. Es posible que me quede por ahí, si logro, como espero, hacerme la residencia mas bella que estos lugares pueden proporcionarme. No me sobra dinero para tener coche y casa montada en Buenos Aires. No vuelvo á San Juan, por tu experiencia por alli. No quiero viajar, ni Legaciones. Tengo árboles colosales, botes, vapores de tránsito y tendré lo que constituye la vida rural, civilizada y real, sin mucho dinero, con esperanza de ganarlo con sus productos y sobre todo vivir tranquilo y segun mis gustos.

¿Que hay en Tucuman que pueda engalanar la Isla, en plantas ó enredaderas? Mandame semillas, pues otro sistema costaria algo, y eso entra en el plan, evitar siem-

pre que se pueda. Si pescas un loro hablador y manso, no haria mala figura.

Mil recuerdos á tu mujer é hijos y cuenta con tu amigo.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUEBRA (Paraná).

Enero 20 de 1874

No teniendo funciones de guerra que desempeñar el *Roseti* y el *Brown*, sírvase ordenarles que se pongan en marcha á este puerto á recibir órdenes. La tripulacion del buque que indica como *exesiva* debe ser conservada para establecer las comunicaciones entre ésta y Villa Occidental y Rio Santa Cruz que serán ocupados. Ignoro el paradero del General Vedia, á quien ordenará vuelva sin pérdida de tiempo á Villa Occidental.

El orden actual debe conservarse á todo trance en Santa Fé, sin permitirse que la fraccion Oroño lo trastorne á pretexto de elecciones, etc. Las fuerzas de su mando obrarán bajo esa base, segun lo requieran las circunstancias. Los partidos en Buenos Aires se preparan á matarse en las elecciones y el Gobierno Nacional está dispuesto á mostrar que está instituido para garantir la vida de los ciudadanos.

---

EL PRESIDENTE AL CORONEL D. JULIO ROCA (Rio IV)

Enero 20 de 1874

Debiendo llegar de un momento á otro el 7° de línea á esta, convendria que V. S. se pusiese á su frente. Si no hay inconveniente serio, póngase en marcha de manera de estar aquí el 1° de Febrero.

---

SR. D. AMBROSIO MONTT.

Mi estimado amigo:

Su interesante carta de felicitacion, escrutinio y aprobacion de las elecciones del Presidente fué á parar á la prensa, suprimiendo su nombre y un *me* acusador, con cuyas mutilaciones de la censura prévia se creyeron salvadas las mas estrictas reglas. Estimábanla todos tan oportuna que me la arrancaron para dar con ella sancion al hecho ya producido.

Era el juicio de outre mer, ó de ultra cordillera y el autor parecía estar sentado en alguno de sus picos, como el condor de sus armas, contemplando la vasta escena de la inmensa llanura.

¡Qué alboroto, que removerse todo, qué confusion y grito, y sin embargo qué armonia, qué lógica entre los antecedentes turbulentos y desenlace que viene siendo feliz y satisfactorio. En presencia de la polvareda argentina es ya casi seguro buscar hacia adelante el grupo que aparecerá así que el suelo se solidifique, alegre, bullicioso y caracoleando sus corceles.

Me ha tocado la buena fortuna de hacer con éxito el experimento de un gobierno libre sin demagogia, asegurando la libertad con el Gobierno. Hace dos años que Don Manuel, felicitándome por el camino andado ya, temia que sufriese la inevitable consecuencia, y es que al fin de cuentas el pueblo se fatigase y el demostrador no tuviese auditorio. Consolábame de ello, si hubiese de suceder, mostrándome el cuadro de toda la América nuestra que siempre deja que desear y mucho por hacer á la buena voluntad.

Seis veces he estado con la pluma en la mano para contestarle, y otras tantas me ha retraido el temor de comprometer mi fama de vaticinador. Iba á decirle: pues no sucederá aquí como en otras partes, cuando venía una turbonada que me hacia vacilar. Iba á decirle:—efectivamente aquí como en todas partes, acabará el Gobierno desprestigiado al embate de las opiniones y resistencias, y un paso dado adelante en lugar de retrogradar, me devolvía la perdida confianza.

Ahora todos creen que bajaré tranquilamente del calvario, sin necesidad de resucitar y sin enemigos mayores, acaso con la aprobacion del público. Por lo que á mi respecta, estoy satisfecho de mi obra, lo que no es gracia, pues Vd. sabe que poco necesito para estar contento. Tenemos sociedad de mutuo aplauso.

Si tanto obtengo, no es merced á concesiones hechas á las preocupaciones liberales, que combatí en su país y que he sojuzgado aquí. ¿No les salgo al atajo el 1º de Febrero con la fuerza en su forma la mas cívica que son

los batallones y las ametralladoras, cuando el pueblo soberano iba á degollarse bonitamente de comun acuerdo?

Pues el susodicho pueblo me agradeció grandemente el acto de despotismo, excepto Bilbao que es un liberal momificado, fósil del año 1840, escapado de por allá y que anda todavía encontrando á Luis XVI, al Poder (de la Corte), al pueblo (de las barricadas) en todos los Poderes Ejecutivos presentes y futuros, porque el Poder..... Vd. sabe lo demás de la vieja retahíla.

Le envío para que guarde, mi último Mensaje, cuenta sencilla de cargo y data que dice mucho y hará perdonar mucho mas.

No me han dejado hacer, mis amigos y mis enemigos; pues, en cuanto á mi sistema de establecer el Gobierno sobre bases sólidas, todos son argentinos, curándose aun de la vieja enfermedad de Rosas. He hecho bastante, sin embargo y dejado preparado mas todavía para quien me suceda.

Acepto, pues, con gusto sus felicitaciones que me colman, en lo que tienen de sinceras y entendidas. No es poca fortuna para un pretendiente que ha estado ponderando treinta años su panacea, en todas las plazas políticas, por la guerra, por la palabra, por los actos, llegar á la prueba y dejar establecido que era buena en sí, justificando la bondad del propósito, la posibilidad de la ejecución, y la ciencia, si tal puede decirse que la aconsejaba.

He hecho un gobierno cuyo programa venia, desde mis antecedentes en Chile, perfeccionándose, ó modificándose con la experiencia y el influjo de nuevas situaciones. Libertad y gobierno; y nó, libertad por el Gobierno, ni libertad contra el Gobierno, ni sin Gobierno, hé aquí lo que he pretendido hacer, lo que á Vd. le sorprende con razon, y lo que creo y creen tantos otros que he hecho. He muerto, me parece, aunque tantas cabezas tiene, la demagogia liberal y la anarquía del caballo argentino.

Después del 25 de Mayo celebrado con pompa material que no se conocia de memoria de hombre, presenté un proyecto de paseo en Palermo, cuyo plano le envío.

Idea chilena, envidiosa de la *cañaa*, si Vd. quiere, aunque noble emulacion y resultado de los viajes. Prueba de que estoy con un ánimo sereno, creando un lugar para encontrarme con todos, sin tener que esquivar la mirada.

Dentro de un año espero pasearme con Vd. (en el feriado) en las calles floridas de Palermo, su affmo. amigo. (1)

---

EL PRESIDENTE Á D. SIMON DE IRIONDO--(Santa Fé.)

Contesto á su telegrama al dejar el mando. Lo estimo á Vd. como individuo, tanto ó mas que como Gobernador y cuento con su aprecio y amistad. Las elecciones han sido fastidiosas á fuerza de ser tranquilas, *Dios mediante*. (2)

---

EL PRESIDENTE AL GORERNADOR DE LA RIOJA.

Febrero 21 de 1874.

Para mayor regularidad en los actos administrativos, sírvase V. E. en adelante dirigirse á los Señores Ministros del despacho.

---

EL PRESIDENTE AL GENERAL IVANOWSKI, (Rioja.)

Marzo 19 de 1874.

Permanezca V. S. allí hasta segunda orden. Mande fuerzas donde crea necesario para dar seguridad á los ciudadanos contra las violencias ó complots de las autoridades locales ó de los bandos políticos.

El Gobernador que atacó las fuerzas nacionales, contra las órdenes del Gobierno Nacional de esperar la llegada de V. S. no debe merecerle confianza alguna, porque es indigno de ella. Informe V. S. lo que ocurra y requiera una determinacion. Averigüe si el Gobernador tomó preso despues de la revuelta del 29 en el

---

(1)—En las obras de D. Ambrosio Montt se hallan estas cartas, así como una del General B. Mitre de fecha inmediata á la elección, en que declara haber sido la mas libre que pudiera desearse. (*N. del E.*)

(2)—Dios mediante, y la fuerza de linea, las famosas "polainas blancas" que garantizaron el orden en los atrios. (*N. del E.*)

Cabildo al Comandante Vera y demas oficiales nacionales que hostilizaban las fuerzas nacionales y en caso contrario, póngalos en arresto, dando cuenta.

---

EL PRESIDENTE AL TENIENTE CORONEL D. SIXTO FONSA-  
LIDA, (Rioja)

Mayo 19 de 1874.

Active el sumario de su comision, y agregue con el mayor detalle posible lo que haya sobre la campaña emprendida por el Gobernador contra las fuerzas nacionales establecidas en el Chañar, no obstante órdenes en contrario y estar nombrado Ivanowski para pacificar la Provincia. Si jefes ú oficiales nacionales lo acompañaron póngalos en estricta prision inmediatamente y proceda á establecer este crimen.

---

SEÑOR D. AUGUSTO BELIN SARMIENTO (Paris).

Marzo de 1874.

Mi estimado nieto:

Te escribo esta muy reservada y solo para tu guia ó que des indicaciones precisas, si el caso llega.

Interesa mucho á mi política y convendrá mas al editor de la 4<sup>a</sup> edicion de *Civilizacion y Barbarie*, que los ejemplares lleguen aquí antes de terminado mi gobierno (1). Para ello no debe perderse tiempo empezando á componer la introduccion y dos capítulos finales de la 1<sup>a</sup> edicion sobre el formato de la 3<sup>a</sup> y la Vida de Aldao y carta á Alsina de la 2<sup>a</sup> con los demás accesorios de la edicion francesa é inglesa que juzguen conveniente.

Esto hará un libro voluminoso y casi nuevo, porque nadie ha leído todos esos documentos reunidos. Mientras componen y traducen, llega el *cliché* pedido á E. U. y entonces es obra de un mes todo. Necesitaré diez ejemplares de rica encuadernacion y papel.

---

(1) Pero de ninguna manera por cuenta del gobierno, como lo afirma Alberdi en una de sus Calumnias Póstumas, basándose para ello en el hecho solo de contener dicha edicion un retrato del autor con banda presidencial y deducir de allí que la edicion es oficial..... (Nota del Editor).

Siento que seas tan novicio en escribir, que te daria algunos tópicos para una nota de esta edicion.

El libro este; es una especie de poema, panfleto, historia, que, habiendo pasado el objeto con que se escribió, queda vivo no obstante y pasa á otras lenguas con veinte años de retardo, por el interés y novedad de sus ideas.

El autor es ademas un protagonista de la lucha que describe contra los caudillos de las masas populares. Combatió por las armas y por la prensa á Rosas, hasta firmar en Palermo, con la propia pluma de Rosas en su casa, el parte de la batalla de Caseros, que acabó su poder (1). En aquella contienda escribió la vida de Quiroga persiguiendo y caracterizando en él la lucha de civilizacion y barbarie. Combatió á Urquiza y desmoronó su poder hasta hacerlo entrar en las formas del gobierno regular, y destruyó al Chacho á quien venció en batalla, siendo Gobernador de San Juan. Bajo su Presidencia, desaparecieron de la escena, Taboada, de Santiago, fulminado por un escrito y dos veces venció á Lopez Jordan, que como el Chacho y Quiroga, se proponia resucitar el destruido caudillaje de Urquiza.

El autor y militar que durante treinta años tuvo tan conspicua parte en la destruccion de estas tiranias populares, emprendió al mismo tiempo educar al pueblo, y se ha hecho el mas notable, casi el apóstol de la educacion popular. Donde quiera que ha estado, ha creado escuelas, y su marcha estaria trazada como jalones, por los centenares sino millares de escuelas que bajo su impulsión se han erigido, algunas suntuosas en Chile, Argentina, Venezuela, etc. En estas tres repúblicas hay escuelas que llevan su nombre, como colegios, pueblos, fuertes, puertos en su país. Se educaban treinta mil niños en las escuelas de la República al recibirse de la Presidencia, se educan mas de cien mil hoy.

El programa de gobierno que hoy se publica (2) mues-

---

(1) <sup>1</sup>Hasta firmar<sup>2</sup>, el autor debió decir, *redactar* el parte de la batalla de Caseros que fué firmado por el Jefe del Estado Mayor, general Benjamin Virasoro. Véase tomo XIV, pag. 249. (Nota del Editor).

(2) Véase tomo VII, pag. 228 y siguientes. (Nota del Editor).

tra, que tenia treinta años antes fijas sus ideas sobre los medios de desarrollar la riqueza y la civilizacion de su país, y ahora que ya ha gobernado, puede compararse con los resultados prácticos.

La otra singularidad que presenta, es que ha viajado largos años, residido en distintos países, sin haber nunca abandonado sus dos temas, destruir los caudillos en la guerra ó en las ideas y promover la educacion del pueblo.

Como los romanos al Consulado, se ha preparado para la Presidencia, pasando por todos los empleos, municipal, senador, ministro, gobernador, coronel, y enviado diplomático á tres repúblicas, entre ellas los Estados Unidos, donde su nombre es conocido como hombre dado á la educacion del pueblo y reputado á la par de Emerson, Mann y otros que han sido sus amigos.

En esta vida de movimiento ha adquirido nociones que corrijen las tradiciones de raza y país, y frecuentado á los hombres notables de las otras repúblicas de E. Unidos, Francia, España. Como militar, la destruccion del Chacho, de Lopez Jordan y de una sedicion militar en Mendoza, por la enérgica rapidez y combinaciones estratégicas suyas, lo ponen á la par de los mas adelantados de su país, con el hecho singular y significativo que en aquellas batallas decisivas que acabaron con un ejército ó una rebelion, no hubo al mando de los ejércitos jefe que tuviera el grado de general.

En la política interna ha introducido principios y prácticas de orden que aseguran la tranquilidad pública contra las eternas revoluciones americanas; y electo Presidente, ausente á tres mil leguas, baja de la Presidencia, respetado por sus adversarios, amado de los suyos, estimado de todos.....

### **LA RENUNCIA DEL VICE-PRESIDENTE, COMO DOCTRINA Y COMO DOCUMENTO**

El Diputado Igarzabal lamentó que el Vice-Presidente se hallase á la cabeza de un partido y diese esta circunstancia por causa de su renuncia; pero pasando por alto esta objecion, halló, con motivo de la otra causal de la renuncia, ocasion de vituperar actos del Presidente; y lo

que es mas, pedir á la Cámara, lo que se llamaria interpretacion *auténtica* de la Constitucion, violada, segun tan autorizado comentador, "por una ausencia "de veinte y cuatro horas"....

Nosotros deploramos igualmente que personaje tan alto como el Vice-Presidente escribiese sin meditacion aquella nota, y que tuviese por expositor Diputado tan poco versado y tan mal preparado como el Sr. Igarzabal, en esta materia.

El texto y la exposicion adolecen de incongruencias que son el inconveniente de ciertas situaciones, y la falta de pulso y de práctica en materias constitucionales.

Empezemos por la exposicion. El Sr. Igarzabal cree que el Presidente olvidó que él era Diputado cuando fué al Paraná sin delegar el mando, y pide al Congreso que declare clara y terminantemente su opinion, para que el hecho no se repita.

Esto en una nota no aceptando una renuncia, cosa interna del Congreso, que cree que obliga al Presidente que no ha sido oído, ni acusado, ni siquiera notificado de tal documento.

Verdad es que el Diputado, para darle todo el peso de su autoridad, añade que está profundamente convencido de ello. ¿Qué hay que contestar, si está convencido y profundamente de algo?

Nosotros tenemos, sin embargo, algo que contestar. Es peculiaridad de los jóvenes, de las muchedumbres, de las gentes sin estudio, estar profundamente convencidos de todo lo que creen. Toda la logica humana no le hará dudar á una mujer del pueblo en los milagros patentes de San Antonio; todo joven se hará matar en defensa de su derecho COMO PUEBLO, de silbar en la barra. Es preciso haber estudiado, vivido, visto y comparado mucho, para no estar profundamente convencido de todo lo que no son ciencias exactas ó naturales, y aun en estas, los mas avanzados exploradores ponen en reticencia, "en el estado actual de nuestros conocimientos", puede afirmarse tal caso. El señor Igarzabal ha escrito sobre geologia y debe saber cual es el estado de la ciencia actual.

El Congreso no resuelve las dudas que la Constitucion ofrezca á los poderes públicos en su aplicacion á los hechos; porque no pudiendo hacerlo sino por leyes, sometidas á la aprobacion del Presidente, resultaria que la Constitucion seria destruida por leyes interpretativas. Luego el sentir del Congreso está demas en el asunto de que se trata.

La Constitucion dice que el Presidente puede ausentarse "en casos graves", y solo habria duda para un comentador, en saber si el caso grave, es del servicio público y del interes privado del Presidente, como ir á un país á recoger una herencia. Pero la Constitucion regla el ejercicio de los poderes públicos y no los intereses privados, y parece que al decir que puede ausentarse por causa grave, lo que se ausenta es el Presidente, presidiendo y en ejercicio de sus funciones. Si debiera dejar de ser Presidente y delegar para ausentarse, no habria dicho nada de causas *graves*, como motivo, pues nada grave puede resolver sin poder ni autoridad para ello.

El motivo del viaje al Paraná era tan grave, que la historia ha consignado el resultado del viaje con una espléndida victoria, anunciada á pregon, fruto de conferencias con los jefes y estudio de la situacion desfavorable de la guerra.

La causa constitucional existia, y la facultad del Presidente tambien, sin someter al mejor juicio de este ó al otro Diputado, la cantidad de gravedad que encierran asuntos que no conocen *profundamente*, como son las situaciones y las combinaciones de la guerra.

Cada poder público interpreta la Constitucion en su caso, porque poner en otro la facultad, es negar el poder mismo y subordinarlo. El hecho actual lo demuestra. No obstante la gravedad de la causa, no obstantela necesidad de ser Presidente dos dias en el Paraná, donde está la solucion del problema, se pide al Congreso que declare como ley, que un Diputado está persuadido profundamente de que el objeto útil, racional de aquellas disposiciones, es simplemente encerrarse entre cuatro paredes al Presidente, y no proveer á las necesidades públicas.

Si la Constitucion negara al Presidente la facultad de moverse, sin dejar de serlo, el caso del viaje al Paraná hu-

biera aconsejado borrar esa prescripcion, pues hubiésemos tenido una derrota en lugar de una victoria, ó bien un año de guerra mas.

Dejemos, pues, al Sr. Igarzabal profundamente convencido de que ausencia es lo mismo por un minuto que por un año.

Veamos ahora las causales de la nota del Vice-Presidente, que son lamentables, como lo decia el Diputado Igarzabal.

Es gran fortuna que el patriotismo en este funcionario público y la prudencia que en ningun caso debe abandonarlo, le aconsejasen obrar como una errada apreciacion de su decoro y prerrogativas le aconsejaban. Por poco no ha cometido el mas deplorable desacierto, y lo que es mas, desacierto sin consecuencia, pues lo que pareció "tan fácil" habria hallado que era un imposible material y un acto *desdoroso* para él, creyendo corregir ciertos hechos de funcionario público que reputó desdorosos; pero que no debia decirlo en una nota pública, por los mismos dictados del patriotismo que le aconsejaron no proceder.

Hay un vicio radical en nuestra manera de apreciar los actos del Gobierno, justificado por nuestra historia de tiranias personales. De creer que el Presidente obra á su antojo, como Rosas, de tener en poco á sus Ministros, viene al espíritu la idea expresada tan mal por el Dr. Alsina.

Antes de partir el Presidente al Paraná ó á Concordia celebró consejo de Ministros para esponerles la necesidad de hacerlo, y la facultad y manera de hacerlo ha debido ser materia de discusion entre seis personas honorables, inteligentes y estudiosas de no arrostrar cargo de arbitrario ó ignorancia.

Suponga, pues, el Vice Presidente que los cinco Ministros son copartícipes del acto ejecutado por el Presidente con las circunstancias del caso, y ya comprenderá lo difícil que le habria sido salvar sus pretendidas prerrogativas.

Suponemos que se dirige á la Casa de Gobierno y toma *sans façon* posesion del mando, en virtud de saber que el Presidente se ha ausentado. Dos caminos quedaban á los Señores Ministros, corresponsables del acto gubernativo. Uno era negarle su firma á todo acto suyo, inválido si

no tiene firma de Ministro. O bien dejarlo en su puesto, y retirarse á sus casas á aguardar la vuelta del Presidente. El decoro les imponia este temperamento, el deber el otro, y estamos seguros, segurísimos que ninguno de ellos habria aceptado las calificaciones que el Vice-Presidente da al acto de que ellos participan, con mas conciencia de sus derechos y de su propia dignidad, que el conocimiento que él muestra de prerrogativas que no le ha concedido la Constitucion, pues no está encargado de ejecutar las leyes. sinó despues de ser investido formalmente de la autoridad de Presidente efectivo.

No se toma por asalto este poder en virtud de interpretaciones personales. Cuando el Presidente ha muerto, cuando ha sido destituido (muerte política) el juicio humano no entra por nada. El Vice-Presidente, es Presidente, pues para eso se creó este reemplazante; pero cuando el Presidente se enferma, cuando se ausenta, es preciso atinar circunstancias de duracion, gravedad, prudencia. necesidad, etc., etc.

El Sr. Igarzabal ha dicho muy bien, hablando de ausencia, que lo mismo son veinte y cuatro horas que un año y puede citar el texto del diccionario; pero por lo mismo que ese es el sentido absoluto de la palabra, la razon de utilidad, de designio, de conveniencia ha de determinar el uso discreto de la prohibicion.

No es lo mismo, sin embargo, morir por veinte y cuatro horas. Pero es lo mismo para los objetos racionales de una Constitucion que no ha sido sancionada por niños, enfermedad que ausencia, y enfermedad de seis dias que ausencia de seis dias que en nada dañan al servicio público, mientras que enfermedad grave, ausencia larga detienen ó embarazan la expedicion de los negocios públicos.

No ha de llamarse al Vice-Presidente á ejercer autoridad por cuatro ú ocho dias, por no causar trastorno en la marcha del gobierno, con nuevos consejos, intenciones y política que puede ser opuesta á la seguida.

Tales funciones, intermitentes, momentáneas, quitarian á la Vice-Presidencia toda dignidad, si no remueve Ministros que no quieran autorizar sus actos porque no

los nombró él, ó encuentra otros que acepten el cargo por ocho dias, con riesgo de que llegue el dueño de casa ó se mejore el enfermo y les de las gracias antes de haber funcionado una hora, porque no se trata aquí de teorías, sinó de dos hechos históricos, una ausencia de ocho dias por motivo grave, gravísimo de servicio público y otra de tres dias hábiles por motivos que el Gobierno, único juez del caso, reputó graves.

La teoría del Sr. Igarzabal comprende estos dos casos, porque los ha definido; y no obstante que el Vice-Presidente no los nombró, sinó ciertos *hechos desdorosos*, por cuanto importan un “desconocimiento de las prerrogativas del alto cargo nacional que inviste“

Veamos qué debió hacer el Presidente al resolver con sus Ministros la traslacion momentanea del Presidente Comandante General de las fuerzas al campamento general de una de las fuerzas en campaña? Lo mas sencillo parece, seria llamar al Vice á hacerse cargo del Ejecutivo; pero el Señor Alsina tenia ya redactada su renuncia de Presidente interino, contestando á aquella nota, como sigue: “Habien-  
do aceptado la designacion de candidato para suceder  
á S. E. el Señor Presidente, he tomado una parte activa  
en la cuestion electoral que hoy preocupa á todos los  
argentinos y probablemente en otros que afectan direc-  
tamente los intereses locales de la Provincia de Buenos  
Aires. Considero, pues, que el primero de mis deberes  
es renunciar indeclinablemente á las prerrogativas del  
cargo de Vice-Presidente (ejercer el P. E. en ausencia del  
Presidente), para poder ejercitar mis derechos de ciuda-  
dano, sin mas traba y sin mas limitacion que los que  
la Constitucion y las leyes determinan.”

Esto que sin mucha oportunidad, dice hoy al renunciar á la Vice Presidencia que no obsta mucho al ejercicio de los derechos del ciudadano, era lógico, imprescindible al ofrecerle la Presidencia y el mando en jefe del Estado.

Lo habria renunciado si se le habria ofrecido, porque aun no estaba eliminado como candidato, por delicadeza y por conveniencia propia; pues por lo mismo que hoy trabaja por otro candidato y halla embarazosa la Vice

Presidencia, habria entonces hallado peor el reato de ser Presidente interino y candidato de Presidente futuro.

No era, pues, indecoroso para el Señor Alsina que el Presidente le hiciese la justicia de preveer que renunciaria y le ahorrarse esta prueba; y el Presidente necesitando urgentemente ir al ejército secretamente, á fin de que el enemigo no se apercibiese de que se meditaba algo, no pudiendo decirle al Vice las razones de este súbito viaje, ni esperar contestaciones y renunciaciones que pudieron demorar dias y no debiendo durar como no duró la ausencia ocho. El Presidente, decíamos, fué al Paraná, sin delegar las facultades inherente al Jefe Supremo de la nacion que es la principal el comando de las fuerzas, autorizado por la Constitucion, por la razon que el interes de la salvacion del país á ausentarse cuando *causas graves* lo aconsejen, no ya á Don Domingo F. Sarmiento, sinó al Presidente de la República á quien está confiado el poder ejecutivo.

El Vice Presidente no tiene funciones, sinó de Presidente del Senado, mientras no está investido del P. Ejecutivo. Antes de eso no tiene prerrogativas ejecutivas mientras esté vivo el Presidente, quien es el único encargado de ejecutar las leyes. El juzga de la gravedad de los casos, y es presumible que estando él en el secreto de la situacion real de los casos, y no estando obligado á conocerlas el Vice-Presidente, sepa mejor aquel lo que hace que no lo que presume el otro, pues no pasan de presunciones sus juicios. Una palabra que hubiera hablado amigablemente el Vice-Presidente con alguno de cuatro Ministros, le habrian ahorrado su pobre nota y mostrado lo desacordado de sus pretensiones.

El Presidente iba por cuatro dias; pero varó el vapor frente á Martin Garcia, etc., etc. A Concordia fué en dias feriados. El lunes santo pudo saberse su ausencia; el martes usar de sus prerrogativas el Vice-Presidente, ejercerlas el miércoles santo, si lo aceptaban los Ministros, porque el Presidente llegó el Domingo y asistió á su despacho el lunes.

El Presidente Johnson propuso al Congreso una enmienda á la Constitucion para suprimir al Vice-Presi

dente, como una rueda inútil ó peligrosa; y la indiferencia de todos los partidos en cuanto á designar uno, parece demostrar la conveniencia de aquella reforma. Casi siempre los Vice-Presidentes son unos fiscales de los actos del Presidente y durante la acusacion de Johnson el Vice-Presidente votó por su destitucion.

Las inconsideradas apreciaciones de la renuncia, nos traen á la memoria aquellos antecedentes.

---

EL PRESIDENTE AL CORONEL JULIO A. ROCA (S. Luis).

Abril 4 de 1874.

Al recibir este telegrama, tomará el mando superior de las fuerzas movilizadas de S. Luis que no han estado jamas á otras órdenes que las del presidente. Con ellas conservará el orden y evitará los trastornos que se meditan para evitar que haya elecciones. Ponga V. S. guardia en el telégrafo y hágase comunicar todo telegrama que segun el Reglamento ponga en peligro la tranquilidad. Si el Mayor Viñal se presentase por allí, préndalo. En caso de interrumpirse los telégrafos, proceda con la energia que las circunstancias requieran. Habiendo el Gobernador amenazado atacar las fuerzas nacionales, no le permita convocar milicias, ni ejercer ninguna influencia de armas.

---

## MENSAJE DE APERTURA DEL CONGRESO

Mayo de 1874.

SEÑORES SENADORES Y REPRESENTANTES.—Por última vez vengo á tener el honor de presidir el acto de la solemne apertura del Congreso Nacional, que se efectúa en medio de las bendiciones de paz de que goza la República, y por cuya dispensacion debemos rendir gracias al Creador y congratularnos y congratular á la gran mayoría del pueblo argentino, que no con pocos sacrificios ha respondido al propósito de las leyes del Congreso, y secundando eficazmente la accion del Poder Ejecutivo á quien por la Constitucion está reservada su aplicacion.

Las Memorias de los Ministros del Despacho os informarán detenidamente sobre todo lo que á sus ramos respectivos corresponde.

No se aprecia la estension, el peso ó el volúmen de la materia lo mismo que el movimiento, sino con relacion á una medida reconocida, y de esta carecen los pueblos cuando se encaminan á la adquisicion de la mayor suma de bienes materiales é intelectuales, que es el grande objeto de la sociedad, y el blanco á que se dirigen las buenas instituciones, y hacen práctico ó aceleran los buenos Gobiernos.

Vivimos felizmente en un siglo en que mil antecedentes preparados por el trabajo y las conquistas de la humanidad entera, pueden de un golpe ejercer su influencia benéfica sobre un país dado, siempre que este se halle preparado para recibirlos y fecundarlos. Esta es la situación que me ha tocado la buena fortuna de presidir; y para vuestra satisfacción como Representantes del pueblo argentino, y como punto de partida y balance para el acertado desempeño de vuestro encargo en adelante, os presentaré en compendias citras los principales hechos que constituyen ya el Haber Nacional.

El progreso de las rentas ha seguido de año en año una proporción igual en su aumento á la que han alcanzado la educación del pueblo, la correspondencia epistolar, la inmigración, el consumo de papel, que es la medida del movimiento intelectual, la viabilidad y la telegrafía.

Mañana estaremos con la Europa, no solo nosotros aquí en el puerto que nos pone en comunicación con ella, sino los que residen en el último rincón de la República.

En ferro-carriles, líneas telegráficas y caminos carriles, nuestro país marcha á la vanguardia de esta parte de América.

De doce millones de fuertes á que subían las rentas en 1868, el año pasado llegaron á veinte millones ciento sesenta mil pesos.

La inmigración que alcanzó á la suma de treinta y nueve mil individuos entonces, fué de ochenta mil el año pasado y ofrece llegar á cien mil en el presente.

El correo condujo en 1868 cuatro millones de impresos ó manuscritos, mientras que en 1873 ha trasportado siete millones setecientos ochenta mil cuatrocientos treinta por la distancia de ochenta y un mil leguas recorridas. La estafeta ambulante ha puesto en movimiento un millón de cartas.

En 1870 se enviaron seis mil cuatrocientos cuarenta telegramas por líneas que recorrian 129 millas; en 1873, ciento setenta mil setenta y nueve por 2618 millas que funcionan hoy.

En 1868 habia en los Colegios Nacionales educándose 1006 niños, y en 1873 han subido á 4000. No se recogian datos sobre la educación primaria antes de 1868.

En 1852 á la caída de Rosas, habia veinte escuelas costeadas por el Estado de Buenos Aires, y ni ese número en el resto de las Provincias; hoy hay 1,117 escuelas públicas, considerable parte de ellas en edificios adecuados y á veces suntuosos. En un Departamento rural de Buenos Aires, bajo la impulsión inteligente del Juez de Paz Frers, se construyen siete edificios de escuelas.

En 1868 habia una Biblioteca Popular en San Juan. Hoy hay 140 distribuidas en todos los pueblos, aun los mas oscuros y apartados, alimentadas por treinta y dos mil volúmenes que cuestan 80.000 pesos fuertes.

En 1868 la comunicación con la Europa se hacia por cuatro vapores mensuales. Ahora se hace por diez y nueve, de modo que tenemos un vapor día por medio.

Hasta 1868 se introducian menos de doce mil resmas de papel de imprimir al año. En 1872 y 73 sube el consumo á doscientas mil anuales. Hasta 1868 se invertian cincuenta y un mil pesos en libros. Los que se introdujeron en los dos últimos años ascienden á 348.416 pesos fuertes ó sea 174.000 pesos por año.

Las máquinas auxiliares del trabajo se avaluaban en 5.360 en 1868: en los dos últimos años suben á 70.000. Las chimeneas centrales de las fábricas, las cien publicaciones periódicas y las bibliotecas estan señalando donde se reclaman ó invierten estos instrumentos que requiere la actividad intelectual.

Como la poblacion no ha podido doblar en número en el quinquenio de que doy cuenta, es evidente que cada habitante ha doblado la suma de bienestar de que gozaba, desarrollando doble riqueza, doble inteligencia y doble actividad.

En la ejecucion de las leyes que tales resultados han producido, en la inspiracion de las medidas gubernativas que las pusieron en práctica, fui poderosamente segundado sucesivamente por el saber y patriotismo de nueve ministros, escogidos siempre entre los ciudadanos que habian adquirido por su estudio, sus escritos y casi siempre por su práctica en el gobierno nacional ó provincial la fama de juriconsultos, economistas, historiadores, financistas ú hombres de Estado. En casos graves he podido consultarlos á todos reunidos, pues ningun disentiimiento político indujo á dejar su cartera á ninguno de ellos; y he conservado y conservo por los que lo hicieron, toda la estimacion que inspiran la contraccion, la inteligencia y la houradez puestas al servicio de los intereses públicos.

Entre los Gobernadores de Provincia debo recordar á los señores Carril de San Juan, Villanueva de Mendoza y Ortiz de San Luis, quienes por esfuerzos supremos de actividad y un celo que les honra, han hecho subir el número de niños en las escuelas hasta poder optar al premio acordado por la ley.

Si los generales tienen la costumbre de recomendar á los jefes y oficiales que mas se distinguieron en los combates contra el enemigo, tiempo es ya de que una palabra de encomio alcance á los que en la guerra al atraso y á la barbarie, sacrifican hasta el reposo que les niegan las resistencias que vencieron.

Córdoba con 62.221 niños de 6 á quince años de edad, no da educacion á cuatro mil, mientras que San Luis con 16.440 ha alcanzado á darla, en peores condiciones territoriales, á 6.466.

La Constitucion garante la forma republicana de gobierno á las provincias que llenan ciertos requisitos, entre ellos dar educacion primaria á sus habitantes; y sería tiempo de inquirir oficialmente, por qué Santiago del Estero, Córdoba y Jujuy se distinguen á este respecto por su insensibilidad á todos los estímulos y á las necesidades de la civilizacion.

Los pueblos han contribuido por su parte á este desenvolvimiento. Las leyes para fomento de la educacion y de las bibliotecas no han requerido en vano su concurso, y á la cooperacion espontánea de individuos sin funciones públicas en puntos apenas conocidos, se debe el resultado grandioso de que solo la República Argentina en la América del Sur, tenga organizados los medios de estar inmediata y generalmente al corriente del movimiento intelectual del mundo.

El gobierno ha iniciado ya con los demas Estados hispano-americanos negociaciones que tienden á asociar sus esfuerzos para facilitar la rápida trasmision á nuestro idioma del pensamiento que se manifiesta en otras lenguas. Os será presentada una ley para proveer á este gobierno por su parte de los medios de concurrir á aquel grande objeto.

---

En el informe de cada uno de los Departamentos de la administracion, se encontrará detallado todo el movimiento de los distintos ramos que ellos abrazan. En esos informes donde puede hallarse el verdadero inventario de nuestros progresos, y donde el Gobierno encuentra muchas veces la inspiracion para otros actos administrativos que consolidan ó avanzan esos mismos progresos.

No son todas prosperidades las que tengo que anunciaros. Las

rentas públicas, los empréstitos y el crédito de que goza la República, colocada á este respecto á la par de las mas antiguas y grandes naciones de la tierra, han bastado para sufragar los gastos que demanda el presupuesto y leyes suplementarias. Perdonadme si comparo la República á una vieja nave que llenando todas las condiciones requeridas, tiene de cuando en cuando que achicar la bomba para estraer el agua que le entra por sus mal ajustadas grietas.

La administracion actual ha tenido que distraer grandes sumas del servicio ordinario á que están destinadas las rentas para atender á gastos extraordinarios, y pagar deudas de la administracion anterior.

La guerra del Paraguay nos ha dejado á pagar y han sido en su totalidad satisfechos cerca de treinta millones de pesos, gasto que aunque legítimo, ha embarazado la marcha de la presente administracion. Pero debemos soportar con dignidad las obligaciones que nos impuso la necesidad de defender nuestros derechos.

Lo que nada puede justificar, lo que debemos denunciar como un oprobio, es el pago de guerras civiles anteriores por tres millones doscientos sesenta y tres mil pesos, á que hemos tenido que añadir diez y seis millones invertidos en sofocar las rebeliones de Jordan y de Segovia y contener otros desórdenes.

Debo hacer constar para justificacion de mis actos administrativos, que la primera sublevacion de Jordan tuvo por objeto declarado un crimen local, sin cargo contra el Gobierno Nacional, pues el rebelde asesino intentó continuar las buenas relaciones, contestando notas pendientes del Gobierno Nacional. La segunda se efectuaba el 1º de Mayo, día de la apertura del Congreso, haciendo creer á los que lo seguian en sus propósitos, que en vuestras bancas se sentaban paniaguados.

El motin de Segovia pretestaba, segun consta de autos, hacerse con aprobacion del Gobierno Nacional, y la única excusa que dan los acusados del crimen de rebelion, es que fueron engañados por aquel traidor que intentó deshonorar las armas nacionales.

He aquí pues la suma de veinte millones, fruto del sudor del pueblo, distraida por caudillos anarquistas de su aplicacion legitima. Es igual al monto del presupuesto de 1873; es mas de la mitad del empréstito de Obras Públicas, cuyos intereses paga la Nacion. Podeis decir que un año de rentas fué arrojado á la calle, y que cada habitante perdió diez pesos fuertes en contener las demasias de malvados ó de fátuos que se lanzan á la revuelta, inspirados por la confusion y conflicto de ideas que en regiones mas altas perturban la conciencia pública ó estimulan el desórden.

El dolor es el signo y el efecto de las enfermedades del cuerpo, no la causa; y acaso estas dolencias sociales cuyas manifestaciones tantos estragos causan, son simples resultados de las ideas malsanas que luchan por prevalecer ó se reproducen de épocas pasadas.

**RELACIONES EXTERIORES**—Continuan inalterables las relaciones que cultivamos con otras naciones, las cuales abundan cortesmente en manifestaciones especiales, congratulando al país por sus progresos y su solicitud en llenar sus deberes con los demas gobiernos y pueblos.

No habiéndose conducido á un desenlace definitivo las negociaciones confiadas á una mision especial en el Brasil sobre las cuestiones del Paraguay, se continuan cambiando proposiciones con la Legacion brasilera en ésta, á fin de satisfacer todos los intereses comprometidos.

Con Chile tenemos en discusion puntos interesantes sobre límites,

y últimamente creyendo aquel Gobierno bastante ilustradas las pretenciones de ambas partes, ha propuesto someterlas al arbitraje que por tratados anteriores debe dirimir estas controversias. No siendo un mensaje documento para afirmar derechos, me limito á decir que aquel Gobierno no ha salido en la gestion de los negocios, de los términos aceptables, y que nuestro Ministro ha merecido siempre la aprobacion que su Gobierno debe á su templanza, inteligencia y recto proceder.

Con el Gobierno del Perú se ha celebrado por intermedio de su Ministro acreditado cerca de éste, un tratado de paz y de comercio, y una convencion postal, que serán sometidos á vuestra aprobacion.

La solicitud ineficaz del Gobierno de Bolivia de conservar un Ministro un nuestro país, y la existencia de un enviado del Perú, indujeron al Gobierno á acreditar á su vez los suyos, en aquellas Repúblicas, que tanto interes manifiestan por mantener las mas estrechas relaciones con nosotros.

No existiendo Ministros de las respectivas naciones acreditados ante este Gobierno y el del Uruguay, y entendiéndose ambos por medio de sus respectivos Cónsules, un incidente relativo á uno de estos, ha aconsejado al Gobierno de la República Oriental á suspender por ahora, sus relaciones diplomáticas. Sereis de ello instruidos por las piezas cambiadas que os presentará el Ministro del ramo.

El Gobierno de Su Majestad el Emperador de Austria ha enviado las declaraciones complementarias del tratado ajustado con su Gobierno.

A falta de convenciones postales con la Inglaterra y la Francia, y á fin de regularizar nuestra administracion de Correos, ordené el cese de dos estafetas de aquellas naciones, que un decreto provincial habia permitido establecer en Buenos Aires, medida útil é indispensable á que adhirieron, como era de su deber, las oficinas respectivas de Correos de Francia é Inglaterra.

No obstante las buenas relaciones existentes, y las repetidas declaraciones de ambos Gobiernos, persiste un rumor sobre probabilidades y proximidad de hostilidades entre el Brasil y la República Argentina, que es mi deber desautorizar, á fin de dar al comercio las seguridades que sus operaciones reclaman.

Es posible que la opinion pública de los países afectados por hábitos antiguos, desconfie de la sinceridad de los Gobiernos, ó que por otras causas vea motivos de guerra en el simple uso de derechos.

Háblase de armamentos marítimos y terrestres, formidables de una y otra parte.

Hablaré de los nuestros.

La guerra de cuatro años contra el autócrata Lopez habia destruido nuestros armamentos. Sin esa circunstancia, todas las naciones han cambiado y están cambiando los costosísimos y extensos que poseian, por las nuevas armas de precision. En aquella guerra mostramos la nulidad de nuestros medios navales.

Devuelta la paz á la República, al proveerla de viabilidad y tantos otros requisitos indispensables para su desarrollo, el Congreso como el Poder Ejecutivo, creyeron necesario renovar el armamento y proveer á las deficiencias de la marina.

Nuestros vecinos para ser felices no necesitan precisamente que la República Argentina renuncie á todo medio de defensa. Cuando el Congreso Brasileiro decretó con gasto de cinco millones un arsenal en Matto-Grosso, hubiéramos sin duda preferido que fuese un astillero naval el decretado para proveer de medios de transporte á los productos de la industria; pero no pretendimos por eso explicarnos en un

sentido hostil el objeto de aquel depósito de materiales de guerra puesto á la cabecera de nuestros ríos.

Ninguna cuestion con el Brasil puede llevarnos á la guerra, y con Chile nos liga el honroso empeño de ahorrarnos recíprocamente dinero, sangre y tiempo perdidos, no fiando á las olas y á los vientos del mar, ó á la impericia de un general, dirimir cuestiones que resolvería un Juez de Paz bien intencionado.

Nunca, desde 1806 en que brillaron al sol por la primera vez nuestras armas, han sido empañadas por la derrota. No nos falta dinero y crédito, á Dios gracias, para defender nuestros derechos; y cien mil brazos robustos vienen en nuestro auxilio cada año, que recogerían el arado y continuarían el surco, si se obligase á abandonarlo á nuestros conciudadanos, que han sido siempre buenos soldados, al sonar el clarín que llama á morir y matar en defensa de la Patria. Pero escogeríamos otro campo mas glorioso donde vencer á nuestros gratuitos enemigos, y sería obligarlos á conservar la paz de que tanto necesitan ellos como nosotros.

De la América del Norte salió el gran principio de la tolerancia religiosa que adoptó al fin el mundo y que ha restañado el reguero de sangre que la humanidad derramó durante veinte siglos. ¿Porqué no podría salir de la América del Sur la supresion de la guerra en las relaciones recíprocas entre los nacientes Estados?

El Congreso Americano tendía indirectamente á ese objeto, y yo me honro en haber propuesto á mi Gobierno, siendo Ministro Plenipotenciario, la celebracion con los Estados Unidos de un tratado por el cual pudiéramos demandar y ser demandados ante un Tribunal que señalaríamos al efecto.

Nuestros tratados con Chile y Bolivia están basados en ese gran principio. En ellos se establece que las cuestiones pendientes no nos llevarian nunca á la guerra.

La República Argentina ha carecido siempre de politica exterior como Cobden aconsejaba á la Inglaterra y Gladstone puso en práctica.

Las administraciones que concluyen son las menos aptas para iniciar guerras, y su deber es no dejar complicaciones. Por lo que á mí respecta, nunca he movido las armas que la ley pone á mi disposición, sino para evitar que otros las usen sin derecho ni autoridad, y en estos dias he dado de ello pruebas que el país cree que han ahorrado escándalos y crímenes á partidos que no han completado todavía su educacion política.

**EDILIDAD.**—Fundado poco antes de la independencia el Gobierno colonial de estas provincias, y absorbidas en la infancia de la república sus escasas rentas, la administracion pública carece hasta hoy de los edificios indispensables á los diversos ramos que ella abraza, y de tal manera se ensancha la esfera de estos por el rápido desarrollo, que quedan luego estrechos é inadecuados los existentes.

Compréndese que una aduana construida cuando la renta ascendia á cinco ó seis millones, no ha de ser cómoda para un comercio diez veces mayor. Añádese á esto que las ideas mismas se quedan atras de necesidades que nos toman casi de sorpresa, como lo prueba el hecho de haber existido Comisiones de Presupuesto que rebajasen el número de guardas que pedia el Gobierno para los almacenes, como si estuviese sujeto á apreciacion el que en cada almacén haya de haber necesariamente un encargado responsable de lo guardado.

Cuando el Congreso Argentino asignaba la suma de 200,000 pesos fuertes para la construccion de la Oficina General de Correos, el Congreso de los Estados Unidos votaba tres millones para una secundaria con menos ó igual movimiento que la nuestra.

Han sido construidas ó están en via de construcción las obras siguientes: el ala de la Contaduría en la Casa de Gobierno Nacional, el Laboratorio de Química y el aula y gabinete de Física en el Colegio Nacional, la Capitanía del Puerto, el edificio del Telégrafo y Casa de Correos en Buenos Aires; el Colegio Nacional, el Edificio de Telégrafos y la Aduana en el Rosario; el Observatorio Astronómico y la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba.

Requiérense Edificios de Correos en casi todas las cabeceras de provincia, Aduana Principal en Corcordia y de menos importancia en casi todos los puertos. pues el movimiento aumenta en proporciones no previstas, y en lugares que antes permanecieron estacionarios.

Me complazco en recordar que nuestras ciudades y campiñas cambian de aspecto diariamente por la belleza de los edificios, y la arquitectura rural por las formas elegantes que el buen gusto ha consagrado. El paisaje á lo largo de las grandes vias de comunicacion, y de las márgenes de nuestros grandes rios, se accidenta con las chimeneas de fábricas de reciente establecimiento y todos los signos de cultura ó industria que recuerdan y repiten las escenas rurales de los países mas adelantados.

Es esto en verdad, la obra del país sin accion directa del Gobierno; pero la estadística demuestra que tiene gran influencia en este desarrollo de confianza que inspira la situacion en que se produce.

En 1840, el año de los degüellos de Rosas, el Departamento Topográfico de Buenos Aires registró únicamente treinta y dos permisos para construcción de obras nuevas, mientras que desde 1827 se venian construyendo de 130 edificios anuales para arriba, y sitiado Buenos Aires en 1853, se construian quinientos.

Los hombres levantan sobre cimientos sólidos la casa para sus hijos, y como los otros seres constructores, abandonan instintivamente esta solicitud, cuando carecen de libertad ó no sienten que el porvenir está seguro para su progenie. Signo es hoy pues, de la confianza pública en la solidez de nuestras instituciones y de la libertad de que gozan, el empleo considerable de dinero en casas que sourien al pasante y en villas que el rematador vende en perspectiva sobre pantanos. La abundancia de teatros que esceden á la demanda, está revelando el estado de los ánimos.

En medio de esta reconstrucción que muestra el pulimento de las costumbres y el bien estar general, el viajero echa de menos sin embargo, un paseo público en la ciudad capital y centro de la riqueza y cultura del país.

LOS ABUSOS DE LA PRENSA.—Seria una complicidad culpable en el Gobierno al daros cuenta de la situacion del país, si guardase silencio sobre el desafuero y procacidad consentida á que han llegado ciertas publicaciones periódicas. El lenguaje de la prensa argentina es único hoy en la tierra; y es peligrosísimo para los pueblos lanzarse incautos por caminos que no ha trillado nación alguna del mundo.

Entre las libertades que aspiraban á conquistar los energúmenos de la Comuna de Paris, era una la *prensa irresponsable*; y aunque no permitieron á sus contrarios esa libertad una hora siquiera, ignoraban que en la República Argentina se halla establecida de hecho, proclamando la revolucion sin recato alguno, inventando las calumnias mas atroces contra los altos funcionarios públicos, esparciendo noticias falsas en momentos de peligro, patrocinando la resistencia á las autoridades constituidas, escitando contra ellas el desprecio ó el odio, y abogando por los rebeldes en armas, declarados tales por el Congreso.

Cuando Paris fué incendiado á petroleo, destruidos los monumentos y saqueados los archivos, una vez pasado el espanto que aquellos crí-

menes causaron, se recordó que esta orgia era una parodia de ideas y de hechos que habían ocurrido en 1793; pero se recordó también que la población de París había estado durante un año aplaudiendo los desmanes de los diarios que aconsejaban repetir aquellos excesos, ó recordaban con elogio las violencias de fines del siglo pasado que ya parecían olvidadas. París era pues, cómplice del desastre que mas tarde y como consecuencia inevitable le alcanzó, cuando los dichos se convirtieron en hechos, y las muchedumbres estraviadas, sin escluir á las mujeres, se lanzaron á ejecutar lo que les pintaban como santo y eficaz.

Nuestra Constitución prohíbe al Congreso restringir la libertad de imprenta. Pero esta libertad no está como ninguna otra libertad humana, en oposicion y fuera de los límites de las leyes, de manera que todo lo que condenan las leyes ordinarias, no entra en la libertad de imprenta, que no es restringida en los casos en que las leyes restringen y condenan acciones ó palabras.

Nosotros no hemos inventado la lengua que hablamos, ni creado la libertad de la prensa, de manera que por libertad de imprenta hemos de entender y practicar lo que entienden y practican todos las naciones de la tierra que usan aquellas palabras ó tienen aquella libertad.

La libertad de imprenta en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, etc., no significa la irresponsabilidad de la palabra en los casos en que las leyes positivas las declaran y castigan como criminales. En Inglaterra y Estados Unidos no hay ley especial de imprenta, considerando suficientes las que castigan el libelo; y en Francia la supresion del diario es una de las penas de los delitos de la prensa, hoy en la República, no en el Imperio. ¿Dónde, pues, existe el derecho de proclamar impunemente la revuelta, el motin, la sedicion que las leyes ordinarias castigan?

El Congreso tiene el derecho de legislar sobre los *abusos y delitos* de la palabra impresa, á no ser que el abuso sea sinónimo de uso legítimo, ó la licencia sea la libertad por excelencia. Mi opinion es que los tribunales federales son jueces naturales de los abusos y delitos de imprenta; y puesto que la ley de justicia federal define claramente lo que es sedicion ó insurreccion, y designa las penas en que incurren los criminales, su deber es aplicarla en los casos en que la palabra impresa provoque ó aconseje la insurreccion ó la sedicion.

Otra jurisprudencia traería por resultado quitar al crimen su requisito legal y esencial, que es la intencion del que lo comete, y colocaría solamente en el brazo que ejecuta, la responsabilidad que corresponde en su mayor parte al que inspira y provoca el crimen.

El lenguaje consentido de los diarios si bien no produce inmediatamente los resultados que intenta, los produce á la distancia, sea de tiempo ó lugar, en la perturbacion que causa en las ideas de los ignorantes, en las pasiones que azuza, en las noticias erroneas de libertad ó de derecho que difunde.

En Inglaterra y Estados Unidos no ocurren sino rarísima vez casos de delitos de imprenta, porque mediante dos siglos de uso, el diarista es el mejor guardian de las leyes y de las autoridades. Entre nosotros la inesperienza de los unos, las perversas nociones en los otros, la indiferencia pública y el silencio de las autoridades, dejan que los diarios, siguiendo la práctica de los pueblos que nunca pudieron conservar sus libertades, precisamente porque abusaban de ellas, sean una cátedra de perversion de ideas y un incentivo al desorden.

El pueblo delega su soberanía por términos fijos, segun las diversas constituciones.

La insurreccion á que le provocan antes de esos términos, es una incitacion á infringir sus propias leyes, como cuando se aconseja el robo, el asesinato ú otros crímenes definidos y castigados por ellas.

Debeis comprender, Señores Senadores y Diputados, que al emitir este pensamiento la víspera de descender á la vida privada, no me mueve á ello temor alguno por la autoridad que ejerzo, ni propósitos que acuse designios personales. Pero me avergüenzo de mi país por el escándalo que da á los otros pueblos. Me duele verlo separarse en apariencias indignas, como son siempre los desafueros de la palabra impresa, de la práctica de los pueblos cultos y cristianos. Ojalá que el historiador no observe un dia que el pueblo que consintió en establecer el degüello como forma administrativa pública y asentida, solo ha cambiado el puñal por la pluma, con la mejora de sus costumbres.

No. Los progresos que la cultura ha hecho en nuestro país están escritos en caracteres irrefragables en los edificios públicos y privados que engalanan nuestras calles; en los teatros que representan las mismas óperas y comedias con los mismos cantantes y actores que en Europa; en nuestros Códigos de comercio, civil y criminal, obra de nuestra ciencia, algunos de los cuales admiran los primeros sabios del mundo; en la tribuna parlamentaria donde descuellan oradores que al decir del Ministro Worthington, del célebre constitucionalista Cushing y del espiritual Laboulaye, honrarian á cualquier parlamento; en nuestras universidades, escuelas y colegios, que no en todo ceden á los mas adelantados del mundo. Solo la prensa diaria desdice de este cuadro de cultura, adelantos y progresos que algunos envidiarían; solo la palabra que se dirige diariamente al pueblo revela atraso y perversion del sentimiento público.

LIBROS.—La nacion europea de que nos vienen lenguas, costumbres, leyes é instituciones, perdió al salir de la edad média, hasta la memoria de las organizaciones políticas regulares, aunque imperfectas, que prepararon en otras el sistema representativo de gobierno. Felipe II, la Inquisicion y Rosas, que es su cándida expresion en América, no eran antecedentes para introducir entre nosotros la práctica de la libertad, regida por instituciones que no pongan en peligro ni la seguridad y dignidad individual, ni la integridad y decoro nacional. El gobierno es un mecanismo instituido para producir ciertos resultados; y no han de ser manos inespertas como las nuestras las que hayan de agregarle ó suprimirle resortes, sin peligro de trastornar el sistema.

Consecuente con esta idea, el gobierno ha favorecido y fomentado la publicacion de libros sobre constituciones y educacion, que nos familiaricen con la práctica de la República, tal como la que hace la prosperidad de la que hemos adoptado por modelo. El *Manual del Ciudadano* para las Escuelas, *Pomeroy*, *Tiffany*, *Lieber*, como comentadores, han aumentado nuestra escasa coleccion de tratados de gobierno que ya contaba con el *Federalista*, *Curtis*, *Kent* y *Story*. En educacion *Horacio Mann*, *Wickersham* y otros traducidos, han propagado nociones sobre la educacion popular, que no son comunes todavia aun en Europa. Un Código de leyes de escuelas, ha servido de ilustracion ó confirmacion á las que muchas provincias se han dado, creando rentas para su sosten. Es sensible que Buenos Aires no se encuentre en el número de aquellas.

Los Códigos de Comercio y civil popularizados, ponen á nuestro pueblo en mejores condiciones que otros, para desempeñar las funciones de la ciudadanía á que vamos preparándonos lenta pero seguramente.

EDUCACION.—Me es grato anunciaros que el Observatorio Astro-

nómico ha sobrepujado las esperanzas que abrigasteis al crearlo, de contribuir al desenvolvimiento de las ciencias naturales. El Profesor Gould, encargado de sus trabajos, víctima de un accidente desgraciado que amargó su existencia, ha obtenido licencia por algunos meses para alejarse del teatro de la desgracia que el país entero deplora. Al despedirse deja constancia de haber ejecutado con limitado personal, obras que en cinco años no habrían ejecutado con decuplicadas fuerzas y con mas instrumentos, los Observatorios de Greenwich ó de Paris.

Tiene el nuestro la dotacion indispensable de instrumentos para toda clase de observaciones. Ha terminado la Uranometría emprendida, añadiendo millares de estrellas visibles á las que hasta ahora contaban los catálogos. Ha verificado la posicion y cantidad de luz de ochenta y tres mil estrellas al Sur del Trópico, en la zona donde no estaban catalogadas por trabajo alguno anterior, y rectificado la de tres mil mas. Ha observado un cometa, los elementos de cuya órbita solo podian observarse en este hemisferio, y prestado servicios prácticos al país fijando las posiciones de varios puntos geográficos, y la hora para las estaciones de ferro-carriles.

Satisfecho del resultado de su trabajo, el Profesor Gould piensa consagrar su pasaje por Europa á Estados Unidos, á la impresion de cuatro volúmenes de observaciones astronómicas con que el Observatorio Argentino aumenta los conocimientos del mundo, en ciencia que necesitaba llenar este vacio.

No quiero dejar pasar la ocasion de recordaros que el museo paleontológico de Buenos Aires, bajo la sabia direccion del señor Burmeister, ocupa el primer puesto en el mundo científico, por los ejemplares numerosos, variados y completos que posee de animales extinguidos. Con la muerte de Mr. Agassiz, que las ciencias naturales lloran, no queda en una y otra América, naturalista mas eminente que el Director del Museo de Buenos Aires. Creo que esta Provincia se honraria con poner este museo bajo la proteccion de la Nacion, á fin de que ella concurriese con sus rentas á dar mayor ensanche á los trabajos del ilustre naturalista. El Museo Agassiz, creado por la munificencia de los amantes del progreso de las ciencias, es uno de los mas completos que existen, y no sería sinó; justicia y retribucion llamar Museo Burmeister al que él ha hecho célebre en el mundo con sus estudios.

El Gobierno le ha autorizado para hacer los gastos de traduccion é impresion de una obra suya sobre la geología del territorio argentino, que dada la capacidad y autoridad del autor, añadirá una parte valiosísima á la ciencia de la formacion de nuestro globo.

La reciente creacion de un Departamento de Agricultura, ha requerido la planteacion de un jardin de aclimatacion que ya contiene crecido número de plantas, y la publicacion de un diario consagrado á promover la agricultura. Esta publicacion sostenida por el Estado, toma cada dia mayor incremento, y se difunde por todas las Provincias.

El «Agriculturista» de Norte-América, que cuenta 200.000 suscritores en ingles y 30.000 en aleman, ha ejercido mayor influencia en el desarrollo de la riqueza, aconsejando los mejores métodos, popularizando los instrumentos útiles y desarraigando errores ó preocupaciones, que lo que pudieran producir las mejores leyes, ó los mas grandes capitales; y debemos prometernos que no pasen muchos años sin que por todas partes se palpén los progresos de este monitor del labrador que hasta en la construccion de cortijos, granjas, casas y edificios rurales, puede hacerse sentir. Su Director, el señor Oldendorff,

reune á estudios profesionales, la práctica de muchos años sobre nuestro clima y necesidades.

**ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS.**—Está en construcción en Córdoba el edificio destinado á sus archivos, colecciones y sesiones.

Con un cuerpo de profesores competentísimo en ciencias naturales, con un país inexplorado aun científicamente en su geología, orografía y mineralogía, con un naturalista de la altura de Burmeister con astrónomos como Gould, con una academia de ciencias naturales para promover el desarrollo de la riqueza de nuestro país, no ha de permanecer estéril ó ignorado para el mundo científico.

**IMPRESA NACIONAL.**—Creo llegado el momento de crear una imprenta nacional, para proveer á las necesidades cada vez mas apremiantes de la educación, de la administración y de las letras. La de Washington es la primera del mundo por la capacidad de trabajo y por la utilidad de su auxilio. Merced á ella, el gobierno americano es el que mas datos suministra á las otras naciones y á su propio país sobre las múltiples tareas de los gobiernos. Si hay industria que deba ser fomentada por el gobierno, es aquella que reproduce, difunde y populariza los trabajos del pensamiento, los progresos de la ciencia, ó los datos administrativos.

Papel, fundición de tipos, grabado en madera, litografía, encuadernación, todas estas son materias y artes que entran en la simple expresión gráfica de una idea.

**MAPAS Y PLANOS.**—La administración se ha enriquecido con mapas de Provincias, planos de fronteras, y de edificios públicos ya construidos ó por construir. Un mapa general que corrije las numerosas inexactitudes de los existentes, ha sido elaborado por la oficina de ingenieros, que continua prestando valiosos servicios. Pero ha sido suspendida su publicación hasta recibir el que una empresa particular tenia en ejecución, habiéndosele facilitado las correcciones que requerian los datos ya acumulados.

**Códigos.**—El Código de Comercio sometido á revisión, ha sido examinado por la Comisión nombrada al efecto, y el fruto de su tarea os será presentado en un volumen impreso con las reformas que la Comisión propone.

Era necesario para mejor ilustración del juicio del legislador, oír al autor del Código original sobre la importancia ó la necesidad de las reformas propuestas, y al efecto se le pidió su dictámen. Este documento acompañará al libro, de manera que con la comparación entre el texto primitivo y el reformado, las razones en que se apoya el autor en los pocos casos en que insiste en aconsejar la conservación de su primera redacción, os será fácil darle la sanción que reclaman urgentemente los intereses del comercio.

Tendremos así dos Códigos en vigencia, ya que la Comisión encargada del examen del Código criminal ha demorado hasta hoy llevar á término su trabajo.

La obra del señor Calvo sobre Derecho de Jentes es citada por escritores de nota como la de una autoridad de nuestra época, y la República Argentina, su patria debe agregarla á las otras obras legales de sus jurisprudencias.

**HACIENDA.**—Las cifras siguientes resumen los trabajos de este ramo:

|  |               |
|--|---------------|
| Las Rentas Públicas calculadas en pesos fuertes...                 | 19.104.940    |
| Han producido.....   | 20.160.359 62 |
| Comparadas con las del año anterior, han tenido un aumento de..... | 1.987.999 95  |

|  |                |
|--|----------------|
| Los gastos librados sobre el Presupuesto y créditos suplementarios por los cinco Ministerios, han ascendido á.....       | 31.025.070 05  |
| y se ha pagado.....  | 24.308.581 44  |
| La diferencia entre las rentas y los pagos, ha sido cubierta con el crédito.   |                |
| El Presupuesto ordinario de la Administracion calculado en.....  | 25 565.825 51  |
| ha dejado un sobrante de.....  | 3.428.784 80   |
| Las Leyes especiales autorizando al Gobierno á emplear en obras públicas y gastos de guerra, etc., hasta la suma de..... | 30.601.214 46  |
| Solo se ha invertido.....  | 8.888.029 34   |
| El movimiento en las cajas nacionales por dinero recibido y pagado, ha llegado á.....                                    | 125.155.834 41 |

GUERRA—El Ministerio de la Guerra ha economizado millon y medio de pesos fuertes del presupuesto de gastos ordinarios, aunque haya tenido que lamentar algunos millones que la supresion de la rebelion ha hecho malbaratar.

El ejército es un modelo de moralidad y disciplina, á tal punto que en mi visita á Concordia, he sabido por el testimonio unánime de los vecinos, que la presencia del 9 de línea allí hace disminuir sino desaparecer los crímenes ordinarios.

En la Concordia, en el Paraná, en el Uruguay y donde quiera que hay guarniciones, el pueblo mira y considera al soldado como miembro de la familia. El Jeneral Ivanowski recibe diariamente en la Rioja manifestaciones de gratitud del vecindario, en todas partes donde pisan sus soldados.

En cuanto á su valor, baste decir que en las guerras de Entre-Rios, no ha sido vencida jamas ni por accidente una mitad de caballeria.

El bravo batallon 7º de línea se ha reenganchado en masa, celosos sus soldados de conservar ileso la gloria adquirida.

El sometimiento del 1º de caballeria de línea á la órden de rendir armas ante la bandera nacional, atenuó en cuanto es posible el criminal intento de su jefe de derrocar autoridades provinciales, extraviado acuso por desahogos políticos que á la distancia toman proporciones de hechos de consecuencia.

Sin esta tardia y vergonzosa injerencia del ejército en las cuestiones políticas, todos los jefes y oficiales en actual servicio, han llenado cumplidamente sus deberes, conservando á las armas su influencia moral, que hace ante los pueblos dignos de respeto lo que es moral mas que materialmente respetable.

Las constituciones americanas espresan su conato de que el poder militar esté siempre subordinado al civil; y cuando la tranquilidad depende del prestigio del soldado, un diez y ocho brumario está ya en reserva para aseguarla.

Sin hacer excepcion entre los Jenerales para ponerlos al frente de los ejércitos en campaña, la buena fortuna de la República ha querido que tres formidables levantamientos hayan sucumbido ante las medidas tomadas directamente por el Gobierno civil. Las victorias de Naembé, Lujan y Don Gonzalo han sido decretadas y preparadas en el Ministerio de la Guerra. Verdad es que las confirmaban un hecho ya vulgar, pero olvidado por los rebeldes; y es que el vapor y el telégrafo andan mas de carrera que los caballos en que voltejea el caudillo, y que con su auxilio hay un dia menos de distancia de Mercedes, que de San Rafael á Mendoza.

La República no será perturbada en adelante por amontonamientos de jinetes, ni motines de jefes sin honor y sin principios.

El Poder Ejecutivo, negándose á dar á otros poderes una injerencia indebida en el empleo de las armas, confiado esclusivamente al Presidente, ha tenido la satisfaccion de mantener el orden en elecciones que amenazaban convertirse en luchas fratricidas, ha obtenido con ello la confianza de todos los partidos, imponiendo á los audaces, y mostrando al país que no en vano se ha dado un gobierno con leyes y con fuerza para hacerlas cumplir.

Las elecciones de electores en que todos los partidos cifraban sus esperanzas se han practicado en catorce provincias, en doscientas mesas electorales, en ciudades y campañas con el mayor orden, como si fuese un compromiso universal ó la orden del dia dada á un pueblo entero, el mantenerse en los límites constitucionales. Las fuerzas nacionales suplieron en algunas partes la falta de autoridad de las policias locales. Los partidos se han echado en cara fraudes recíprocos; pero ninguno ha acusado ni á un simple destacamento en lugares apartados, de haber coartado la libertad del sufragio.

Rios—Los Rios de la Plata, Paraná y Uruguay que son las grandes arterias de nuestro comercio interior, requieren hoy mas que antes la consagracion del Congreso á apartar los estorbos naturales que impiden la rapidéz de la navegacion.

A los tres ó cuatro siglos de existencia de Buenos Aires sin puerto, á los cuarenta que hace que Rivadavia fracasó en la tentativa de proveerlo, se han agregado cinco años mas de expectativa desde que tuve el honor de proponer al Congreso de 1870, al principiar mi gobierno, la adopcion de las propuestas de una empresa particular para la construccion de un puerto "deseando eximirse, decia entonces, de la responsabilidad de demorar por mas tiempo y con la vana esperanza de lo mejor, ó de lo mas económico, lo remocion de aquellos obstáculos".

Desechado el contrato por el Senado, despues de obtenida la sancion de la Cámara de Diputados, buscóse en Inglaterra un Injeniero Hidráulico, que presentó planos costosos que suscitaron oposiciones y ensayos, refutaciones, réplicas y gastos cuantiosos. Han transcurrido cinco años sin que estemos mas avanzados hoy que al principio sobre el sistema que ha de adoptarse. Injenieros ejecutantes han publicado obras de consideracion en oposicion á los proyectos del principal; los resultados de los ensayos han sido juzgados en sentidos opuestos, y no hay autoridad científica ó esperimentada que dirima estos litijios. Cuánto mejor no habria sido aceptar la primera idea que satisfacía sin demora la necesidad presente, sin obstruir el camino para mayores trabajos y sin comprometer en el ensayo las rentas públicas.

No tenemos puerto; he aquí el único hecho conquistado. No lo tendremos en cinco años mas.

Las cuestiones suscitadas por el puerto de Buenos Aires, envolvieron el de la Boca que solo ha principiado á canalizarse estos dias dejando á un lado toda otra consideracion.

Os fué presentada el año pasado una propuesta para iluminar erio por una serie de faros. Tenia la ventaja de estar basada en un estudio hecho sobre cómputos exactos de los costos á mas de ser de inmediata aplicacion, pues solo se trataba de adaptar á las condiciones de la navegacion del Río, los sistemas mas adelantados de iluminacion, trayendo directamente de las fábricas los faros y aparatos. Os recomendaría economizéis el tiempo en examinar dichos planos para proveer sin tardanza á las necesidades del momento.

ARSENAL Y PARQUE—Constrúyese en Zárate un arsenal de que el país

ha carecido hasta hoy para el depósito de aprestos navales y abrigo y reparacion de los buques de guerra. Todos los demas puertos, examinados por una comision de peritos, no ofrecieron las ventajas que aquel reúne sobre ellos.

La construccion de tan vasto establecimiento demanda grandes sumas y tiempo; pero se ha preferido ir proveyendo á las necesidades urgentes en los aparatos y construcciones, sin descuidar las leyes de la simetria y las exigencias del buen servicio á que se irán adaptando las signientes. Andando el tiempo, este establecimiento será uno de los mas útiles del país.

Se ha recibido ya gran parte de las armas pedidas para renovar nuestro parque, y continuan llegando las que completarán el equipo de nuestros medios de defensa. Los Remington y lo Gatling probaron su eficacia ya contra los rebeldes, únicos enemigos que se levantan contra la tranquila majestad de nuestra bandera.

FRONTERAS.—Todo el territorio que alguna vez reconocieron las leyes del Gobierno Colonial, y fueron ocupando los salvajes en épocas pasadas, ha sido recuperado en estos años, estendiéndose la parte sometida á cultura ó protegida por nuestras armas, al Norte hasta Paso del Rey, y despejando con la navegacion á vapor el tránsito del Bermejo á cuyas dos márgenes y á largas distancias se estienden las poblaciones cristianas.

Tan rápida ha sido la transformacion de las fronteras, que ha costado dos años á la opinion persuadirse de que los salvajes habian dejado de ser una amenaza seria y un peligro para la riqueza rural. Los indios están virtualmente sometidos, y se acerca el tiempo de que sus disminuidas y aisladas tribus sean traídas á reduccion; pues en el estado actual de estas tribus, nuestros medios de defensa de fronteras son costosísimos en relacion al número de lanzas de que cada una de ellas dispone; pero necesarios é inevitables á causa de la dilatada estension de la frontera y de la incertidumbre del punto amenazado.

Acaba de recibir el gobierno la noticia que el famoso cacique Raniqueo se ha sometido, trayendo consigo cien indios de su tribu.

Los salvajes han estinguido en las bojeadas ó grandes cacerías en las Palmas los animales silvestres de que antes se alimentaban, y el hambre empieza ya á hacerse sentir con frecuencia en muchas toldeñas. Las raciones que se distribuyen á las tribus forman, por tanto, la base de su subsistencia actual que no quisieran cambiar por los productos hoy dudosos de las antiguas correrías y depredaciones.

Llega pues, para el salvaje, la época en que la necesidad misma lo fuerza á arrancar de la tierra con el sudor de su frente, el alimento que le niega espontaneamente; y el Gobierno aprovechará toda coyuntura favorable para hacerles fácil y llevadero el tránsito de un período á otro de la existencia, con tal que se sometan á ciertas prescripciones y organizacion.

Tales son, Señores Senadores y Diputados, los hechos que deja consagrado este período constitucional. El aspecto jeneral que presenta el país, es el de un movimiento y actividad de que no hay ejemplo actualmente en la tierra. Cálculase que miden 2.156,690 toneladas las materias cambiadas con los mercados del mundo, suma que deja pasados á los que conocen el número de habitantes que las consumen ó las producen.

Durante las rebeliones promovidas por ambiciones personales, los pueblos todos han permanecido tranquilos, y ninguna provincia se ha asociado al intento, probando con el aislamiento de estas revueltas, que los hábitos de orden penetran hasta las mas infimas capas socia-

les; y si me cabe la satisfaccion de proclamar que aquellas tentativas de rebelion, no fueron provocadas por acto alguno del Gobierno Nacional, puedo asegurar desde ahora que si en adelante, hubiera de interrompirse la conquistada tranquilidad, ha de ser igualmente por causas estrañas á los actos del Gobierno actual.

Si hay jérmenes de anarquia, han sido depuesto en épocas anteriores, y retardada su incubacion por la administracion presente.

Debemos bendecir á la Providencia por haber dejado que tras de guerras encarnizadas y de luchas fratricidas, el dia en que el cielo se despeja broten en todas partes y en medida no conocida, raudales de riqueza y de civilizacion.

Si la libertad es una aspiracion de los pueblos, la hemos visto fecunda en bienes y conciliable con el poder público; si las teorías económicas y políticas han sido por largos años el credo de un partido, ellas han sido puestas á prueba por los mismos hombres que las proclamaron y sostuvieron, mostrando con hechos irrefragables que la teoria era verdadera y la intencion sana y sincera.

El esperimento está hecho, y si las pasiones, ó la ambicion, vienen á interrompirllo, no es necesario ser profeta para augurar que las maldiciones de los pueblos han de perseguir hasta la memoria de los perturbadores á quienes el éxito momentáneo alucine.

La continuacion y preservacion de lo adquirido va á quedar bien pronto confiada á vuestra solicitud y cuidado; y el país que os ha llamado á representarlo, está por fortuna habituado á no esperar en vano de la ley, lo que nunca pudieron darle las influencias personales en que alguna vez confió.

La caida del único Gobierno constitucional y libre que á juicio de la historia ha gozado la Francia, tuvo por instrumentos la calumnia sistemática de la prensa, y el falseamiento de la libertad misma.

El primer fruto de este hecho, fué el Imperio absoluto por espacio de veinte años; y la terminacion del drama de 1830 se realizó en Sedan, con la pérdida de la Alsacia y la Lorena, como en Pavon se terminó el de 1827, tras veinte años de dominacion de Rosas.

Despues del *sic semper tyranis* aplicado á Lincoln al clavar un puñal en su pecho y del incendio de Paris á petroleo por lo Comuna en nombre de la libertad, los gobiernos honrados é intelijentes tienen un refugio inviolable contra la calumnia, en la inflexible lógica de la historia, que es la Justicia Divina en la tierra.

QUEDAN ABIERTAS, SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS, LAS SESIONES DEL CONGRESO DE 1874.

## EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE MENDOZA.

19 de Mayo de 1874.

Sale el comisario á pagar las tropas. Fué revocada la sentencia del tribunal militar en todas sus partes. Los cómplices de la sedicion de Segovia que fueron citados por edictos, son siempre reos del delito; están procesados con causa abierta y no gozan de derechos de ciudadano, no pueden votar y pueden ser presos, para lo que lo autorizo en caso de requerirlo la conservacion de la tranquilidad pública.

## EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE CÓRDOBA.

Retribuye sus felicitaciones por la inauguracion de cincuenta kilómetros del ferrocarril de Tucuman. La Provincia de Córdoba, el comercio y la civilizacion ganarán mucho con este nuevo avance sobre las comarcas lejanas. Cuando llegue á Santiago una nueva faz ofrecerá el progreso de la República.

## EL PRESIDENTE AL SR. TELFERNER.

Devuelvo á Vd. las felicitaciones por la construccion de cincuenta kilómetros de ferro-carril á Tucuman. Ha vencido Vd. no solo la distancia y el tiempo, sino las desfavorables ideas que hacian temer un gran retardo. Ahora hay fé en la empresa y á nombre del Gobierno congratulo á Vd. por haberla cimentado.

## SEÑOR D. VICTORINO LASTARRIA.

Mayo de 1874.

Mi querido tuerto:

¿Estais contento de mi Gobierno? Os envio mi último Mensaje para que os regocijeis de ver que ha sido feliz el ensayo de un Gobierno libre, moderado por la fuerza de las armas, que el *pueblo* (estilo pipiolo) puso en mis augustas manos.

No crei oportuno continuar con vos una correspondencia que tocando puntos cuestionables, me habria desembozado mi juego, que solo los hechos podian explicar.

Soy, lo sabeis, menos liberal que vos, y nos hemos batido en un tiempo, quizá sin comprendernos, como sucede siempre á los contendientes. Yo estaba con mi amigo Montt en cuanto á establecer gobierno, con vos en cuanto á dejar libre la accion (al pueblo). Mi teoria la puse en práctica en estos cinco años, y en uno y otro sentido, Montt y vos habeis ganado el pleito. Dejo mas gobierno, sin que haya cercenado ninguna libertad, aun la de mentir con letra de molde.

Es consolador ciertamente que pueda conseguirse tamaño triunfo, sin arte, sin violencia y solo por la accion de las causas que se producen en hechos.

Principié bajo el fuego graneado de todas las ambiciones y de las malas imitaciones liberales. Y estableciendo una

verdad hoy, rescatando un principio de buen gobierno, pasando por todas las pruebas, la del fuego y la del veneno, la guerra civil del caudillo y la demagogia del liberal crudo, he llegado sin saber como, á trasformar la sociedad, desacreditar las viejas y falsas ideas y dar seguridad á todos los partidos, que hoy se olvidan que existe tal gobierno, porque lo acatan en cuanto honrado, lo temen en cuanto fuerte.

Como os estimo mucho, he creido que os debia esta satisfaccion.

Si volvierais á Buenos Aires, no sabriais siquiera donde vivisteis antes. Las casas y las cosas *narrant gloriam* de las buenas instituciones.

Dejaos, pues, oír, ahora que me humanizo y en prevision del fin de la gran comedia vengo yo buscando la puerta del teatro para escabullirme. Os saluda vuestro amigo.

---

SEÑOR DON GREGORIO LEZAMA

(“El Nacional” Mayo 5 de 1874)

Muy señor mio y distinguido amigo:

He sido informado por el Dr. Velez de haberle transmitido Vd. las palabras de una persona muy notable en los partidos políticos, para interesarlo en poner en ejercicio la influencia de este comun amigo, á fin de que evite yo como Presidente los conflictos sangrientos que pueden surgir de ciertas medidas que he dispuesto tomar en un caso que no se designa bien.

Siento necesidad de hacer constar que tales ideas preocupan á muchos hombres que por su situacion debieran esperarse fuesen los menos dispuestos á favorecer desórdenes de cuya gravedad y estension nadie puede darse cuenta anticipada.

Al volver de las islas del Paraná, á donde busco á veces el reposo que necesita el espíritu, sustrayéndome á la atmósfera incandescente que aquí se respira, encuentro válida y aceptada por mis amigos la creacion de una conferencia que he tenido con los señores Ocantos, Costa y otros en la cual proferí amenazas terribles. Yo no he hablado con dichos señores ni recibido comision ninguna. He desmentido la falsa asercion, pero la impresion está producida.

Fuí estos días á tomar ejercicio á pié hasta Barracas acompañado de un edecan y del médico mismo que me prescribía este tratamiento; y me muestran hoy en "El Nacional" un artículo dando cuenta de las disposiciones tomadas por mí para una gran revista, á cuyo fin he ordenado bajen batallones de todos los puntos de la frontera, como otras noticias del mismo diario hablan de telegramas del General Ivanowski para trasladarse con fuerzas á esta ciudad.

Antes de entrar en reflexiones sobre este asunto me permitiré una hipótesis. Supongamos que el Presidente no ha tenido una conferencia con los señores Lanus, Ocantos, y Costa; el Presidente no ha hablado ni una sola palabra con el señor O'Gorman en el encuentro casual al pasar por frente de su casa en Barracas que le invitó á visitar la quinta por haber el Presidente pensado arrendarla? Supongamos que no se ha hecho telegrama alguno al General Ivanowski ni se hacen preparativos para las fiestas Mayas. ¿Qué quedaria entonces de todos estos motivos de exasperacion?

Quedaria un hecho que es de toda notoriedad, y es que hay una gran ciudad en el mundo, en donde la opinion y aun los acontecimientos son dirigidos por la calumnia y la mentira del primer cronista que dispone fraguarlas. Que hay un país donde no existen leyes ó son de todos despreciadas para evitar los males que pueden surgir de tales invenciones, aceptadas sin embargo por el público á quienes suministran diariamente tal alimento. En las aldeas el pueblo vive de chismes y cuentos. Nuestra política aquí son calumnias, invenciones odiosas que avergonzarian á un embrollon oscuro; pero que hacen el deleite de quien las lanza á la circulacion y el parte diario de los que están prontos á darles oído.

Lo que presento como una hipótesis, es sin embargo la realidad. El Presidente no ha oído diputaciones: el Presidente no ha dispuesto revistas; el Presidente no ha hablado de asuntos públicos con el Señor O'Gorman, 1º por que no sería él, sinó el Ministro de la Guerra el que daria disposiciones para mover tropas: 2º por que el Sr. O'Gorman nada tiene que ver en estos asuntos.

Estoy seguro, segurísimo, que el redactor de aquellos artículos sin otro antecedente que saber que el Presidente se encontró con el Sr. O'Gorman en Barracas, ha fraguado aquellas patrañas contando con que en el estado de la opinion en Buenos Aires, ni vergüenza hay en ser embustero; pues que de mentir se alimentan.

(Pero me distraigo de mi propósito)

No es indiferente ni sin consecuencia este empeño de inventar rumores irritantes, y la predisposicion á aceptarlos sin examen. Cobden ha demostrado con las pruebas mas evidentes que la paz de Amiens que ponía término á la guerra desastrosa que hizo la Inglaterra á la Francia, no fué rota por acto ninguno hostil, ni provocacion alguna del Consul Bonaparte, sinó que fué la obra exclusiva de la prensa y del público ingles, infatigable aquella en inventar hechos irritantes, y dispuesta esta á acogerlos con avidez.

Se habian visto oficiales franceses disfrazados, tomando el plano de las fortalezas del Támesis, cuando en la oficina de cartas del Ministerio de marina en Paris, se tenían de años atras planos mas completos que los que la Inglaterra misma poseia. Todos los denuncios eran por el estilo. A los tres meses se rompieron las hostilidades, calumniando al gobierno frances de provocarles; y los *tres mil millones* de deuda que reconoce hasta hoy el público ingles, como una herencia de perjuicios, fué la obra de su propia perversion de ideas y de su credulidad.

Los hombres de caudal y de negocios son los últimos que pueden tomar parte activa en estos manejos.

Sin la responsabilidad que sobre mí pesa de conservar la tranquilidad pública, diera por terminada mi tarea al presentar mi último mensaje al Congreso, y seria de lamentar que un Gobierno, que en medio de dificultades que él no provocó, con la guerra del Paraguay de que ha tenido que pagar dos años de deudas y las sublevaciones de Jordan que no suscitó, viniese á fracasar por luchas de candidatos, cada uno armado de recriminaciones contra el otro; pero ambos desligados de la política actual.

Los que me suponen adicto ó adverso á esta ó la otra candidatura, no se preguntan que bien ó qué mal me traerian, el triunfo de cualquiera de ellas, y si valdría la pena

de comprometerse en lo mínimo por el mal temido, ó el bien esperado, la inapreciable ventaja de concluir una administracion libre de reproches sérios.

¿Qué mal me hará Mitre? ¿Qué bien Avellaneda?

Esperando aun obtener el reposo que piden mis años y una carrera honorable, me suscribo su affino. amigo.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE CORRIENTES.

Junio 1<sup>o</sup> de 1874.

Sentiria sobremanera que naciesen dificultades serias sobre escarcelacion de un reo del Juez Federal por autoridades provinciales. Ya ocurrió lo mismo con la de Insaurrealde. Remedie el error, si lo ha habido. Los actos del Juez Federal son supremos y el Gobierno Nacional los apoyará.

---

17 Junio 1874 (al mismo)

Invoco su amistad y patriotismo para que se ponga á derechas con ese Juez Federal sobre el asunto desagradable de Gallino.

---

EL PRESIDENTE AL TENIENTE CORONEL RECABARREN. —  
(San Rafael).

Julio 2 de 1874.

Es necesario permanezca Vd. en San Rafael y vigile no se introduzcan gentes sospechosas. San Rafael es plaza de armas y puede Vd. alejar de allí á quien no merezca la confianza del Gobierno, como no debe tener la de Vd. Sábese aqui que está en San Rafael un tal Viñal oficial díscolo, que fué mandado traer preso y pidió su baja. Ese es un agente de los revoltosos de aquí y su presencia allí lo compromete á Vd. Al menor deslíz, préndalo, ó lo que es mejor, hágalo salir. Dicen que es un agente de proveedores; ese es un artificio para mandarlo á ese lugar.

---

A S. S. ILUSTRÍSIMA EL ARZOBISPO DE BUENOS AIRES,  
ETC. ETC. ETC.

He recibido con mucha satisfaccion la pastoral súplica de S. S. Ilmo. el Arzobispo de la Plata, que me

remite en apoyo de su caritativa solicitud en favor de algunos reos de rebelion presos, á fin de mover mi ánimo á la indulgencia.

Sin tan elocuente muestra del mismo sentimiento de parte de S. S. el Arzobispo de la Plata, habria sobrado la intervencion é influencia de S. S., á mas de las numerosas solicitudes que con el mismo objeto he recibido de personas de mucho valer.

Pero los deberes del gobierno, en cuyo cumplimiento reposa la tranquilidad pública, fuerzan á veces á desoir los dictados de la filantropia ó de la caridad cristiana en favor de criminales, á fin de salvar la sociedad de los peligros á que la espone su contumacia.

En la primera rebelion de Jordan hubo amnistia absoluta y millares de rebeldes que habían derramado sangre inocente y hecho perder millones al país, volvieron á su casa sin ser molestados.

A la primera ocasion que juzgaron propicia se pusieron de nuevo en armas con redoblada furia, mayores matanzas y mas destruccion de propiedades.

Vencidos nuevamente con inmenso sacrificio de vidas y fortunas, ninguno ni aun los que han degollado ciudadanos por centenares ó saqueado pueblos, ha sufrido el castigo que la guerra impone á los que la hacen sin título, ni derecho. Algunos presos tomados con las armas en la mano esperan aun el juicio á que deben ser sometidos.

Comunico á su señoria con la reserva debida la adjunta nota por la que se informará de que hay un nuevo plan de convulsionar el Entre-Rios, por el mismo ambicioso criminal, que cree contar con el auxilio de extranjeros, y el gobierno está informado de todo lo que se trama.

En esta circunstancia se le pide que dé libertad impune á los mas exaltados rebeldes dos veces, sin mas garantia que la de intervencion de personas piadosas.

En Francia han sido sometidos á juicios militares treinta mil vecinos rebeldes de sedicion y juzgados segun la gravedad del delito, y en Estados-Unidos, donde Estados enteros fueron rebeldes, si bien no se sometió á

juicio á sus habitantes, permanecieron tres años embarcadas sus propiedades, amnistiando primero á las muchedumbres y exigiendo á los influyentes en la rebelion que contaba por millares de personas notables, un juramento por escrito obligándose á obedecer á las autoridades, respetar las leyes de la Union, á fin de concederles los derechos de la ciudadanía. Tengo, ilustrísimo señor, tan buenos deseos como los que animan á su señoría; pero no quisiera poner con un acto público el sello á la general desmoralizacion entre esa gente, haciéndoles creer que es delito leve el que han cometido y que no hay ni poder ni leyes para castigarlos.

Deseara para el 25 de Mayo dia de conceder gracias y perdones, poder ejercer esta prerogativa con los presos de Martin Garcia y para hacerlo sin temor de esponer al país á nuevos trastornos, alguna garantia de su enmienda. ¿Por qué usando de la influencia de la religion y llenando un deber facil á la par que grato á la conocida piedad de Su Señoría no se trasladaria á Martin Garcia en pocas horas en un vapor del Estado que pondré á su disposicion y dirigiendo sus exhortaciones á los que pueden ser agraciados, recabaria juramento de que no intentarían nuevas rebeliones ó promesa siquiera de no favorecer la que de nuevo se intenta?

El buen corazon de Su Señoría lo constituye garante de la conducta de los que son objeto de su caridad, pero ellos quedan libres de dejarlo burlado, como ya lo han hecho antes con el Gobierno que al amnistiarnos, esperó que este acto de clemencia fuera estimado en algo.

Con las consideraciones y respeto debido, tengo el honor de suscribirme.

De Su Señoría Ilustrisima.—Obsecuente servidor.

---

SEÑOR BENJAMIN VICUÑA MACKENA

Mayo de 1874

Mi estimado amigo:

Como no lo creo indiferente á cuanto ocurre de favorable al progreso de estos paises, tengo el gusto de enviarle mi último Mensaje, compendio de los otros y espejo fiel de

la verdad. Aquí ha dejado satisfechos á todos, aun los adversarios, si no es al tonto de Bilbao que está siempre contra el *Poder* y la *Police*.

Acompáñole igualmente un plano del Parque central de Palermo que será sancionado estos dias y cuya idea me ha sugerido un poco de envidia de lo que Vd. hace en Santa Lucia, el grato recuerdo de la Cañada y el central de N. York.

Como Vd. es el Agente del buen gusto chileno y lo sé ansioso de coquetear con Buenos Aires, á quien ha elevado una estatua, creo hacerle un servicio indicándole con toda reserva, para que mas efecto tenga ocasion y conducto. Aquí son rarísimos y por tanto fuera de cuestion, pinos de nueva Holanda como la *araucaria chilensis*, tan comunes allá. Si Vd. encabezara un movimiento de hacer un obsequio de estas plantas, en el grado de crecimiento compatible con el transporte, podria destinarse la seccion que sirve de entrada para colocarlos y llamarle el *parque chileno* ó cosa que recuerde su origen.

Como no les pediria plata á los contribuyentes, pues los gastos de remision podemos abonarlos, casi es seguro que obtendria la idea un gran éxito allá y una tabla conmemorativa aquí el presente.

Si agregara Vd. *maitenes* y mucho, muchísimo *arrayan* que aquí son desconocidos y para mí son Chile en persona, haria Vd. saltar de gusto á su affmo amigo.

---

SEÑOR D. MARIANO E. DE SARRATEA

Mayo de 1874

Hace mucho tiempo, mi querido amigo, que no converso con Vd. Para principiar favorablemente, lea mi Mensaje que le envio en cuaderno y vea el plano del magnifico paseo de Palermo con que me propongo dotar á Buenos Aires al despedirme del gobierno. Esta idea, muy calorosamente acogida, le mostrará que estoy contento de ánimo y satisfecho de haber llegado al fin de la ruda tarea, realizando casi todo el programa que venia proponiendo desde mi juventud, de un gobierno libre, sin ostentacion pero sin debilidad.

He hecho, cuando el caso lo requirió, uso de la fuerza

pública y obtenido la aprobacion aun de aquellos contra quienes amenazaba emplearla. Segun la disposicion sensible de los espíritus, preveo que concluiré mi gobierno sin dejar enconos, y aun espero, lo que no es comun entre nosotros, con la aprobacion universal.

Para vida tan laboriosa, para quien tanto combatió en nombre de una promesa, no es esta la mas halagüena de las satisfacciones.

He terminado una larga carrera, llegando al término sin desandar camino, ni extraviarme. Puedo descender del poder y ser testigo de lo que sobrevenga, sin temor de ser llamado á juicio por acto voluntario que sea reprochable, pues tantos bienes he podido asegurar, que los males quedarán en la sombra, ó serán amnistiados.

Hablemos de cosas presentes y menudas. Escribo á Doña Tadea, á Alonso Toro, Mercedes de Leyton y Mercedes Bari que libren cada uno cincuenta pesos contra Vd. por unos árboles de peros joaquinicos y duraznos de Zaragoza que les encargo. Estoy poblando mi isla para tener una residencia de verano, única propia, y quiero dotarla de frutas que puedan ser exportadas. He tomado una casita y traído una hermana para que me cuide, pues padezco de la garganta y de sordera.

Ahora quiero decirle la parte que á Vd. le tocara en el mayor éxito del Parque de Buenos Aires en Palermo. Aquí son raras y costosas las *araucarias*, *exelsas* y *chilensis*, tan comunes por allá. Seria, pues, un presente que los argentinos residentes allá y algunos amigos chilenos harian, al mandar el mayor número posible de estas plantas de ornato, como un tributo á la Patria. Como Vd. es jardinero, no le ha de ser gravoso obtenerlas. Por telegramo, dígame dos palabras á este respecto.

Todo marcha aquí bien. Las ideas de violencia y revolucion han desaparecido, desde que les he mostrado los buenos batallones que están prontos á hacerles entrar en vereda.

Los indios se someten y creo que tendré la fortuna de reducirlos, abolir la frontera. Creo haber acabado con las revueltas, y si logro tener á raya las pretensiones, en lo que tengan de desacordadas, de Chile y del Brasil, con

la prosperidad creciente y el crédito en Europa, habré terminado felizmente uno de los mas felices periodos de gobierno de esta América.

No quedaria Vd. sin eso satisfecho de haber esperado tantos años con fé inquebrantable en su amigo.

Démele muchos recuerdos á la Comadre, á la familia y amigos que tanto aprecio. Al médico Villanueva dígame que á cada enfermo le recete un pino grande trasportable de las araucarias para el Parque. Quedo etc.

---

SEÑOR D. HECTOR VARELA.

Julio 14 de 1874.

Mi estimado señor:

He recibido dos cartas de Vd. relativas á su separacion del empleo accidental de agente de emigracion; y por mas de un motivo me es penoso contestarle, abandonando mi sistema de no dar explicaciones.

Ansío porque llegue el momento de acabar con el suplicio del gobierno, y ahorrarme tantos desagradados.

Fué suspendido Vd. hace meses, á consecuencia de no haber dado señales de vida como tal empleado y haberse trasladado á otro país sin licencia y sin aviso. Hoy no seria posible revocar el acto, porque no habria Ministro que lo firmase, tal es el cúmulo de dificultades que acarreó su nombramiento.

Está Vd. bien informado sobre la resistencia que opuse á la grito de la Comision de Inmigracion, pero no ha prestado atencion á que se disolvió dicha Comision y no se ha nombrado otra, por consecuencia de aquella medida.

Debo ser franco con Vd. esta sola vez. Su cartita eu que me pedia dicho nombramiento, me impuso por la forma y los motivos, el deber de sobreponerme á la resistencia del Ministro del ramo, y á Vd. le consta que de la mia propia, por estar seguro de que no se ocuparia Vd. sériamente de su comision.

Habia yo depuesto á Lelong, á quien estimo mucho, *por economia*, y era hacerle un verdadero desaire y mostrarle mala voluntad, nombrar á otro en su lugar. Sacrifi-

caba, pues, así mis propias relaciones y la estimación de un amigo.

Había Vd. escrito gratuita y espontáneamente en un Informe sobre la comisión popular de la fiebre amarilla, que *la conducta del Presidente solo merecía el silencio del desprecio*. En cuarenta años de vida pública he tenido ocasión de conocer todas las formas que la mala intención toma para injuriarme. Esta era una invención de Vd. y sin duda la más punzante. La devoré en silencio, y cuando Vd. acudió á mi en su miseria, le tendí la mano auxiliar.

No había dejado malbaratar los fondos nacionales á una banda de atolondrados que hacían política con las calamidades que socorrian con dinero ajeno y esto me trajo el desprecio que tan amargamente expresó Vd.

Escribió en *El Americano* para denostarme y rebajarme; y lo sentí de veras, porque si hago poco caso de la *injuria* argentina, que es una manera de escribir para quien no sabe más, no es lo mismo con los lectores del resto de América y aun de Europa.

Ahora que Vd. ha estado en Chile, Perú, Venezuela, etc., verá que no se ha dicho la última palabra sobre mí, cuando se me concede el silencio del desprecio. Decía usted en *El Americano* que solo empleaba á los que me ultrajaban; y lo empleé á Vd. en seguida para darle razón.

Le recuerdo á Vd. todo esto, para mostrarle que no tendría embarazo de volverlo á su abandonado puesto, si estuviese en mi mano; pero es imposible y no hay que hablar más de ello.

No he de poder mandarles documentos sobre la administración actual. Sin eso Vd. no está en aptitud de escribir sobre ella, habiendo permanecido ausente, y no teniendo ideas que apoyen la parte que yo más estimo en ella, y es mi resistencia á los avances de los ambiciosos del Congreso; las doctrinas gubernamentales que he sostenido; y el empleo de la fuerza toda vez que á pretexto de libertad, quieren las mayorías oprimir á las minorías, etc., etc.

Si tanto hubiese hecho Vd. que se convirtiese *sur le tard* á estas ideas, carecería de autoridad para prohijarlas.

Tengo, etc.

---

SEÑOR D. JOSÉ POSSE.

Julio 17 de 1874.

Mi estimado Pepe:

Cansado de aguardarte de día en día, te hice el telegrama que en repuesta me haces saber que no vienes, por enfermo. Lo siento. Hubiera deseado que á la hora de la muerte estuvieses por aquí, para verme morir sacramentado y reconciliado con la iglesia.

Estoy sordo y con la garganta en continua erupcion; pero vivo y me rebullo.

Entremos en asunto. Ya habrás visto la ley y los debates sobre un paseo público, en que Rawson y Quintana tomaron la mas hostil ingerencia, *in odium auctoris*. Lo mas gracioso era que se hacian trabajos preparatorios en Palermo, mientras discutian los doctores en higiene y en constitucion. Era que el tiempo avanza, y la estacion de plantar se pierde. Mucho he perdido aguardando tu llegada. Veamos si podemos repararlo. La ley hace que la flora argentina deba estar representada en el Parque y Tucuman es nuestro jardin. Luego, Tucuman debe estar representado en sus árboles, flores, orquideas etc. Necesito, pues, que te pongas en campaña para hacer meter en cajones, todos los árboles de ornato, arbustos y cuanto pueda contribuir al mejor éxito de la idea. Creo que hay tiempo antes que broten. El profesor de agricultura y sus alumnos pueden ayudarte admirablemente, tanto para la eleccion, como para el embalaje que es lo esencial, y si cabe, la clasificacion botánica.

El *cevil* puede venir representado por cientos ó miles de plantar de dos ó tres metros de alto. El pacará, cedro, palo borracho como curiosidad y en arbustos los que juzgues hermosos y trasportables. No prescribo nada, sinó que hago indicaciones. Tu y el agrónomo determinarán lo conveniente. Tomas unas ocho carretas y remites el convoy hasta donde esté practicable aun con zorras el ferro-carril. Calculas los gastos y avisas por telégrafo para librar su importe. De Córdoba vendrán palmas, á mas de las islas y de Santiago variedades de cactus.

Quisiera inaugurar el paseo el 1° de Octubre y *sorprender* á las gentes con la belleza y magnitud de la obra. Para ello se necesita mucha actividad, por lo que á mi respecta, no faltará. Te mando ejemplares del plano.

Me dicen que en Salta ó Jujuy hay un cactus enorme con cerca de una vara de diámetro, que se alza cinco y echa brazos arriba, como un candelabro. Si es cierto ingéniate para pedir dos ejemplares iguales en altura y accidentes, los que acomodados en paja, para que no se estropeen y las raíces en tierra en una barrica ó de otro modo, los conduzca una carreta y te la traigan. Esto sería bellísimo y sorprendente. Dime por telégrafo que haces á este respecto y qué objeciones.

Debiendo dejar el potro este del gobierno, quiero consagrar el exceso de actividad que me queda á un trabajo tan de mi agrado y además dotar al país de un museo vivo, como son estos grandes establecimientos. La idea ha sido acogida con entusiasmo y encontrará el apoyo de toda la población.

No sé como anda la política. Ayer debió decidirse la cuestión de aceptación de los Diputados por Buenos Aires. No sé qué historia de nombrar Secretario dividió la mayoría de alsinistas que quieren una cosa y de avellanistas que quieren otra, á más de cada Diputado que quiere también lo que le place. Aplazaron los unos este nombramiento y los otros el de Diputados. Mal principio.

Mucho se ha hablado de revolución; y la prensa de Mitre la ha establecido en principio; pero llegado el momento, nada se vé que merezca atención, acaso por la perversidad del Gobierno que tiene medios listos para hacer que la fiesta se tenga en paz. Aplazan su propósito para cuando entre la nueva administración que será más constitucional, y por tanto más *derrocable*.

Creo barruntar que tiene esta antes de nacer, un *cancer* heredado. La influencia de Alsina se conserva viva y con influencia en la Cámara y en el Senado, la barra y otras yerbas, y me temo que tengamos un águila con dos cabezas en nuestro escudo de armas. Las muche-

dumbres que forman el grueso de las Cámaras serán manejadas segun estas influencias, si no hay una mano fuerte para inducir las.

Me ha llegado de Paris un nietecito de 20 años, muy entendido y despejado y que necesito poner en camino.

Yo adelanto los trabajos de mi isla, para hacerla bella y productiva, lo que ya voy consiguiendo.

Me olvidaba decirte que he visto aqui un árbol que se dice de Tucuman que se cubre de enormes racimos morados violeta. Es uno de los mas bellos árboles que he visto; y si se pudieran obtener millares de plantas seria el mas vistoso ornato del Paseo.

En todo caso ordena que empizen para mas tarde á prepararse en cajones plantios ó trasplantes de todo lo que convenga enviar, pues esta obra durará años. No descuides de rotular, fuera de gasto oficial, algunos cajones para mi que aprovecharé en la isla.

Las semillas que mandas las presentaré como enviadas por ti al Paseo; cosa que dará comienzo á un sistema de obsequios particulares en nombre y recuerdo del autor, que se estenderá á todas partes.

El loro será recibido con la distincion que sus anunciados talentos merezcan.

Con mil recuerdos á tu familia quedo etc.

---

SR. D. MARIANO VARELA

“El Nacional” Julio 25 de 1874.

Mi estimado amigo.

Veó á la redaccion de *La Tribuna* empeñada en circular la idea de la necesidad de mejorar la policia de seguridad y no quiero perder la ocasion de indicar los medios á mi juicio para conseguirlo.

Preocupóme este asunto desde que vi funcionar la policia de Nueva York, la mas poderosa organizacion de su género, como que en ciudad de un millon de habitantes, punto de arribada de la inmigracion y centro del comercio y de la riqueza, es la mas espuesta y donde con mayor vigor se desarrollan los vicios inherentes á las grandes aglomeraciones de hombres, la depravacion de

millares de niños callejeros, las de centenares de mujeres, los robos audaces, los crímenes atroces.

No hemos llegado todavía al servicio del crimen en Nueva York y Londres, por ejemplo en que las bandas organizadas en una de estas ciudades piden esfuerzos á la otra, de *pikpokets*, de cerrajeros, falsificadores etc. Creerá Vd. en que 1864, la ciudad de Lima estuvo meses enteros bajo el terror de este sistema de intimidacion por cartas anónimas, imponiendo contribuciones pena la vida, y llevadas á cabo por individuos de la misma nacion á que se dice pertenecen los que han ensayado sus talentos con el señor Lanus?

Como en el incendio del *América* que tanta impresion causó, solo porque era único y el primero de los terribles accidentes que traen consigo la aglomeracion de pasajeros en los vapores, así ha de suceder con el suceso actual. Mucha bulla, muchas injurias y nada ha de remediarse. Cuando se supo en Inglaterra el incendio de la compañía en Santiago de Chile, la policia ordenó que en todas las iglesias, teatros y lugares de reunion se pusieren almellas detras de las puertas de salida, para que el tropel de las gentes no pudiera cerrar las puertas. En Chile no se ordenó nada de este género; no obstante haber presenciado el desastre. Así es por toda la América. Una calamidad pública, es esplotada para dañar con ella á los objetos de encono sin buscar el remedio natural al mal. La atmósfera de violencia y desafuero que respiramos merced á la prensa, no producirá sin duda los desórdenes que quisiera; pero descendiendo á las campañas, á las provincias, ya se sentirán los efectos del desquicio que vá obrando, en las ideas, con las impunidades, subterfugios y espedientes que se ofrecen indirectamente. Para ser aseados, dicen los ingleses, es preciso que todo lo que nos rodea esté limpio, y segun este sistema nuestra policia habria de hacerse en muchos departamentos de la vida pública.

Pero no es este el objeto de mi carta. Tan preocupado me tuvo en los Estados Unidos nuestra deficiencia en la cuatreria que pedí oficialmente datos á la Policia de Nueva York, la que me los suministró abundantes,

en libros, informes, leyes, reglamentos y aun en cédulas impresas en blanco para ciertas notificaciones y servicios. Trájelos conmigo, comuniqué á quienes pudieran aprovechar de tan preciosa coleccion de datos y á parte de las burlas de cierto diario, no saqué otro provecho que perderlos todos, pues no supe al fin á que manos fueron á parar. Sospecho que entre los libros de mi malogrado amigo Roque Perez, deben encontrarse, entre ellos un reglamento de los deberes y atribuciones de cada funcionario de policia.

Presentóseme un caballero inglés que dejaba la gestion del hospital de sus nacionales, acreditando con sus certificados y diplomas y lo que es mas con medallas de oro ganadas por servicios eminentes, haber sido *detective* de la policia de Londres, la mas perfecta y eficaz, rogándome le ofreciera ocasion de prestar servicios al país en este ramo, organizando la nuestra, que creia incapaz de prestar servicios efectivos no obstante su numeroso personal.

No obstante mis recomendaciones sobre la necesidad de una reforma apenas fué oído, desechando sus servicios. No fué mas feliz en una segunda tentativa antes de embarcarse, porque á aquel hombre le dolia dejar este país sin que se entrase en un mejor sistema.

Igual suerte corrió un norte americano *detective* de Nueva York que vino á este país despues de haber preso en el Cairo al hijo de la Surrat, á quien debia buscar por esos mundos de Dios, y encontró al fin en Roma, zuavo al servicio del Papa. Volvióse á los Estados Unidos y perdimos esta ocasion de aprovechar de los conocimientos que naciones tan adelantadas han acumulado, despues de siglos de ensayar mejoras.

El inconveniente principal está en el defecto nacional, le llamaré así, de nuestro juicio. He oído todas las objeciones que se hacen á toda reforma. Estas objeciones las hace Pedro ó Juan siempre ex-catedra, siempre prontas de antemano, listas para oponerlas. No saben de que se trata, que son las tales reformas.

Lo que sabemos todos, es que tenemos policia, que esta policia es la que se puede hacer. Todo lo demás son

teorías, son cosas de *por allá*, de otros pueblos y de otros gobiernos.

El resultado es que se urden planes de asesinar al Presidente, porque se cuenta con la carta topográfica de la Policia: se preparan atentados como el de Lanús; y al dia siguiente la crítica se dirige al Gobierno, á la política, y lo que es peor á la policia misma para inutilizarla mas y mas, á fuerza de desprestijarla.

Cuando la tentativa de los Guerri estos estuvieron segun la declaracion del Señor Rodriguez, apostados una semana entera aguardando, segun se vió despues, el paso del Presidente. Y bien, en país alguno, la Policia permite á nadie estacionarse en la calle, sin permiso especial como changadores etc. La calle es para caminar, la vereda para pasar adelante, y un funcionario público tiene el derecho de obligar cada uno á seguir su camino. Los Guerri nada habrian intentado donde no sea permitido pararse *ad libitum* en la calle.

Creo, pues, que lo que conviene hacer para tener policia es pedir á la de Londres ó Nueva York, un funcionario acreditado, y sus leyes y reglamentos, para crear la nuestra.

La policia es un organismo tan perfecto hoy como el del alumbrado, las aguas corrientes y demas servicios públicos. No hay policia embrionaria, como no hay gas embrionario ó de poco mas ó menos. Los vicios y crímenes de las grandes ciudades son peculiares á la complicacion de las relaciones é intereses sociales. Lo que menos le ocurre á nuestra policia es que tiene tanto que ver con los niños, como con los adultos; y desde 1859 en que estuve en un ministerio, tuve ya ocasion de conocer que los pilluelos de Buenos Aires nada tienen que envidiarles á los de Londres ó Nueva York, sino es que tienen campo mas libre para sus holgazanerias y rapiñas.

Seria de escribir volúmenes sobre materia que me es conocida, pues siempre la he reputado de mucha trascendencia, pero me limito á lo dicho, por temor de encontrar la indiferencia de todos contentándose algunos, en deshonar á la policia, ó atribuir á los partidos

lo que no es mas que el efecto de causas simplísimas. Una cierta cantidad de crímenes y delitos que deben cometerse en Buenos Aires, en proporcion de su poblacion, riqueza y poblacion hetereogénea, y una policia de seguridad que haria honor á una aldea, que no la salvaria de un solo crimen.

Su affmo. amigo.

---

SEÑOR SECRETARIO DEL B. A. CRICKET CLUB, D. ENRIQUE  
OXENFORD ESQ.

Setiembre 10 de 1874.

Muy señor mio:

He recibido con sumo agrado la nota en que á nombre de la Asamblea General del "Buenos Aires Cricket Club", se sirve comunicarme haber sido nombrado miembro del mismo.

Debemos á la raza inglesa las instituciones representativas que nos rigen. Débele el mundo sus audaces exploraciones en los mares y los viajes terrestres con que ha ensanchado la geografia penetrando en los paises desiertos. La fortaleza de ánimo que concibe tales empresas seria impotente para arrostrar los peligros, si una fuerte educacion gimnástica no hubiese desde temprano endurecido el cuerpo á las fatigas ó adiestrado los miembros para bastarse á si mismos en los momentos difíciles.

Es singular que los pueblos que descenden de aquellos que profesaban por dogma moral el *mens sana in corpore sano*, hayan perdido la tradicion de los juegos olímpicos, y no poco contribuye, á mi juicio, á fomentar las crueles tiranias porque hemos pasado, el desprecio con que, por su ineptitud física, las masas populares miraban á los hombres educados á quienes daban el apodo de cajetillas.

Cuando he visto á los estudiantes de Oxford y Cambridge disputarse el premio de sus famosas regatas y los juegos viriles del cricket, los atléticos y otros que practica la juventud inglesa, para ejercer y desenvolver las fuerzas físicas, he comprendido como veinte mil dependientes ó empleados civiles hicieron frente en la India á doscientos mil cipayos sublevados, manteniendo la dominacion inglesa sobre ciento cincuenta millones de habitantes, hasta que legaron las tropas de linea.

Con tales ideas comprenderá Vd. que reputo un honor el que me brindan y acepto cordialmente.

Aprovecho, al dar las gracias á mis concollegas, la ocasion de recordarles que poseyendo un local para sus ejercicios en el Parque 3 de Febrero, les toca el honor de invitar á los Clubs Atléticoes ingleses y alemanes, para dar una muestra á nuestros jóvenes de ejercicios y pasatiempos dignos de imitarse.

Saludo, etc.

SEÑOR GENERAL D. MARTIN DE GAINZA.

Setiembre 22 de 1874.

Mi estimado amigo:

Ansío porque llegue cuanto antes. No pierda una hora.

Viene Vd. pensando alegremente en plantas y maderas para la isla, como yo no me ocupo sinó del Parque y mi conservatorio que se enriquece por horas. Hoy me llegan jarrones y bancos de hierro de Inglaterra, plantas de Rio Janeiro, cactus de San Juan y en telegrama anunciando cosas que me gustarán.

Pero en medio de esta fiesta floreal á que concurren las Provincias, la Europa, Chile, el Chaco y el Paraguay, viene á mezclarse un poco de acibar.

Hay revolucion, esta vez formal. Está en la atmósfera, se la vé venir.

Han ido á cohechar al 1° de caballeria, de lo que pasa parte el Comandante. Créen contar con Rivas al Sur, con Arredondo en San Luis, y los Taboada. Don Andres Lamas ha venido á prevenirme de lo que se complota, y encontrando que estaba *en autos*, me ha comunicado lo que Costa le decia hoy, rodeado de caras siniestras. El cree que el movimiento, por las precauciones que toman, es de gravedad, pues algunos sacan sus familias.

*La Nacion* ha publicado ayer un programa de revolucion que se cree de Mitre, y que es la órden del dia pasada á Taboada y otros de su calaña. Cree que el plazo para despues del 12 de Octubre es extratajema para distraer la atencion y que será antes.

Estamos, pues, de fiesta y Vd. no llega á tiempo para echar un solo.

He ordenado al Jefe de Dia reciba órdenes directas mias, y al Comandante Levalle, que lo era hoy, mandar á los Jefes dormir en sus cuerpos. Viejobueno que estaba aquí lo mando á Zárate á embarcar su cuerpo en el "Brown" y como Vd. debe pasar por ahí, deseara que viniese Vd. con esa reserva. Mando volver dos compañías que mandé á Bahia Blanca para evitar convocar la milicia que pedian Rivas y Murga en precaucion de ataque de los guiliches segun declaraciones del lenguaraz. Despues resultó que los guiliches, Cañumil se ha sometido.

Estas tropas vienen, segun mi extrategia, simplemente á echar pelos en la leche, cambiándoles los tantos en el momento decisivo, y para chingar su plan basado en el número de fuerzas y acaso en alguna promesa de defeccion de algun cuerpo aquí. Legarreta el cohechador del 1º, dice que el 6º ó el 7º, Ivanowsky y Obligado están prevenidos para el caso de movimiento en San Luis ó Santiago.

Si la cosa apura, la artilleria vendrá antes que usted llegue. Hoy tomaré todas las disposiciones del caso.

Vea Vd. lo que convenga hacer con el 1º de caballeria, segun lo que vea por ahí. Legarreta decia que contaban con los batallones de Villa Occidental. Tengo las dos cañoneras que se están pudriendo de estar paradas y puedo hacer subir una al Paraná, para pedir el pasaporte á los que vengan de Villa Occidental, que no lo harian sino despues de dado el golpe aquí.

Es tan absurdo todo y tan real sin embargo, que yo pierdo tambien el buen sentido. Pero Costa debe sus diez y ocho millones y nos matará á todos, por ponerse en situacion, y Mitre ha perdido lo poco que tenia de buen juicio. Vd. no creeria lo que dicen y proponen, al menos el primero.

Mañana, pues, me pongo en campaña y alisto todo el material de guerra y veremos.

La prensa de Mitre ha adoptado por bandera, una palabra de Mitre; *gobierno de hecho* y con ella tratan de desmoralizar á los militares.

No tengo, ahora que ya no se trata de mi, confianza en Rivas, que me ha hablado en términos de dejar creer que él tambien cree que es *de hecho* el gobierno que me suceda.

En cuanto á Arredondo, Rivas procuró una entrevista conmigo. Le dí un abrazo y todo quedó concluido.

Me pidió permiso para ir á San Luis á arreglar sus negocios y restablecerse, lo que le concedí. Sucedió que Tejedor me había hablado de que Arredondo pedia permiso para *irse*. Contestele que no me había hablado de eso Rivas, sino de una conferencia. Entonces me dijo, si no se lo han pedido, se lo pido yo.

Ahora Legarreta ha asegurado que *se finjió* enfermo, para obtener licencia y que ha ido á segundar la revolucion. De San Luis escriben que dijo al llegar: me he arreglado con Sarmiento; pero como eso le importa á él nada de lo que venga despues de su gobierno, estoy libre de obrar.

Avisó ayer Ivanowsky que en San Luis habian preso á Ortiz Estrada, sin darle parte á él. Pedí al Gobernador Quiroga explicaciones perentorias á este respecto, y me las dió diciendo que la prision era por complicidad en un homicidio. Pero Ivanowsky me escribe asegurando que no tiene carácter político alguno aquel acto; y dándome las mas tranquilizadoras seguridades sobre Arredondo, á quien le ordenaba yo observar.

Como Tucuman será el punto que ataquen los Taobadas, he mandado á Uriburu acercarse con 150 hombres; y me viene la gana de llamar á Roca á que se ponga á la cabeza del 7º nada mas que para embrollarles el juego á estos calaveras.

Qué picardia enturbiarme el agua al dejar el gobierno, cosa de que me proponia hacer una fiesta.

Quedo entre tanto etc.

P. S.—Segun el parte que me he hecho pasar, tenemos en la plaza 759 hombres, de los cuales los cincuenta en comision. Es poquísimo para guardar el Parque y la casa de Gobierno. En italianos y orientales con lo pícaros de aquí, tienen mayores fuerzas y armas y bombas no les faltan. La vuelta de la artilleria nos dá 200 hombres y las compañías de Bahia 100, lo que no es mucho, pues son mil en todo. Si Vd, tuviese la humorada de traerse un batallon del Paraná ó Santa Fé y dejarlo en el *Brown*, ó las cañoneras, habríamos sor-

prendido por la novedad á los que están contando los soldados que tenemos y los mas que pudiéramos disponer.

Piense poco y obre. VALE.

---

SEÑOR JEFE DEL 1° DE CABALLERIA.

Setiembre 22 de 1874.

Mi estimado amigo:

El Mayor A. Sarmiento regresa habiendo llenado cumplidamente su mision, aunque no ha dejado en el parte oficial, como debía, el nombre de Legarreta.

El aviso venia oportunamente, pues de todas partes vienen datos y casi puebas de que se prepara una revolucion, tal como la que se indica en el parte.

Empiezan á tomarse medidas y creo poder conjurar el peligro. El General Gainza llegó hoy de Villa Occidental á Corrientes y pasa de regreso. En el Paraná lo espera una carta mia que lo pondrá al corriente de la situacion.

Pudiera ser que se ordene hacer pasar de este lado al cuerpo de su mando, aunque quizá haya peligro de que ausentándose, se alienten los jordanistas á intentar algo.

He dicho al Mayor Sarmiento que convendria acercarse á Victoria aunque el mal estado de los caballos se agravaria. Como tenemos el telégrafo de por medio, habrá tiempo de ordenarlo, para cuyo caso debe Vd. tenerse en franquia.

Le encargo la mayor vigilancia con el cuerpo, á fin de evitar toda sorpresa, y encargar á todos los jefes y oficiales la ejerzan igualmente.

Le informaré de lo que ocurra, esperando que por telégrafo me diga donde tiene su cuartel general el Coronel Ayala para comunicarle órdenes en caso necesario.

Tengo etc.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SAN LUIS.

Setiembre 23 de 1874.

Se han recibido oportunamente todos sus telegramas y el Gobierno está satisfecho de la actividad y celo con que ha llenado su encargo. Hay motivos de temer por

la tranquilidad pública y el Gobierno reposa en el sentimiento del deber de aquellos á quienes su conservacion está encargada.

---

EL PRESIDENTE AL GENERAL IVANOWSKI. (Mercedes)

Setiembre 23 de 1874.

Se han recibido todos sus telegramas en tiempo y el Gobierno queda instruido de todo.

En cuanto á la situacion tenga por oficial el contenido de la carta que recibirá mañana. El Gefe de la frontera de Córdoba tiene pormenores que comunicarle. Seria bueno que convengan en una entrevista para ponerse de acuerdo.

Dé á la Rioja orden de vigilar los llanos. ¿Cual es el precio de los caballos y en que número? para proveer.

---

EL PRÉSIDENTE AL CORONEL ROCA. (Rio IV.)

He leído y tengo su carta á un ciudadano que debió dirigirme á mi. Creo oportuno que procure una entrevista con el General Ivanowsky á fin de obrar una *entente* cordial y ponerlo al cabo de la situacion que yo le pinto en carta que ya habrá llegado á sus manos. La de Vd. confirma el testimonio del mayor del 1° de línea. Los síntomas se muestran á las claras. En lo demás se obrará oportunamente. ¿Cuanta fuerza tiene disponible caso de la temida invasion?

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE CATAMARCA.

El Gobierno tiene datos seguros de que la tranquilidad pública está amenazada. El lenguaje inusitado de la prensa de Santiago debe llamar seriamente la atencion de ese gobierno, por temor de que sea precursor de hechos subversivos. El deber del Gobierno es dejar al que le sucede el legado que recibió, un gobierno y un pais en posesion de sus instituciones. Comunique lo que á estos fines obstaré.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. (Paraná)

Setiembre 24 de 1874.

No baje sin órden expresa. No forme ejército, pues no hay enemigo. Lo que necesito es que Corrientes y Entre Rios no lo formen. Todas las provincias, todas las fuerzas de línea prontas y listas, excepto el sur de que nada sé aun. Una cañonera varada y *abandonada*, mando é intento tomarla. Con ella tomo la otra ó declaro pirata á Obligado y lo hago colgar de una verga. Movimiento fracasado, pues. Pondré aqui diez mil hombres si necesario fuere. Imagínese revolucion que me permite decirle á Vd. esto y á todos los Jefes de la República. Aguántese allí.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. (Paraná)

Setiembre 24 de 1874.

Aguarde órdenes allí que le van por un vapor. Sé que viene el General Vedia. Deténgalo bajo palabra de honor. Todas las Provincias en paz. Una cañonera barada, la otra alijándola. Mando cañonearla con los Krups-Rose. El Senado en sesion. Detenidos Legarreta y Villar, principales conspiradores del Entre Rios. Eduardo Costa en el Tigre, mando prenderlo. Hable con el Gobernador de Santa Fé.

---

EL PRESIDENTE Á LOS GOBERNADORES DE ENTRE RIOS,  
CÓRDOBA, SANTA FÉ.

Setiembre 25 de 1874.

Disponga de diez mil fuertes, abriendo cuenta de inversion y andese con mucha economia, porque á todas partes hay que acudir y no habrá para todos. Tómelos del Banco Nacional; así lo quieren los Directores.

---

EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. (Paraná.)

Setiembre 25 de 1874.

Traigase el mejor batallon del Paraná al Rosario. Fíese en mis instintos. Hay algo que suena mal.

---

## EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SANTA FÉ.

Setiembre 25 de 1874.

Si el telégrafo se cortase, obre para las emergencias posibles. Avise al Coronel Roca que están á su disposicion las piezas de artilleria que tiene en el Rosario. El Coronel Roca mandaria en caso necesario las fuerzas de esa y Córdoba.

---

## EL PRESIDENTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. (Paraná.)

Setiembre 25 de 1874.

Coronel Obligado está á pié. Bueno fuera proveerlo de caballos. Necesitamos estar prontos. El Gobernador de Santiago se affige de no saber nada, sino la toma de la cañonera. Pide órdenes; le mando no movilizar. Vengase Vd. Un rumor que Rivas se acerca con gente. Nada de seguro, para creerlo. Debe ser porque no se sabe de él.

(Misma fecha)

Todo pacificado en el interior y fronteras. Solo de Rivas no hay noticias aun. Tenemos de Borges. La cañonera se pondrá en regla luego. Está la otra á la vista. Vino á buscarla y se encontró con una hacha. Aqui hasta Chivilcoy, bien. En Matanzas, Paz con 250 hombres. Se le va á perseguir. Mitre ha pedido su baja absoluta, sin fecha el oficio. Esta era la señal del levantamiento. Lo he mandado pase al Retiro y no está; se ha dejado la orden y pedido recibo. Vengase inmediatamente; lo necesito ya que tengo una cañonera. Venga con cuidado por el Tigre. Conteste que viene. ¿Qué hace de Vedia? Vd. lo sabrá.

---

## EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SANTIAGO.

Setiembre 25 de 1874.

Declaraciones auténticas y comprobadas de los encargados de cohechar cuerpos de línea, daban como base del plan de subversion general el apoyo material que prestaria la Provincia de Santiago en el interior, acaso inducidos por el lenguaje de su diario, que incitaba la proccidad de los conjurados.

El Gobierno en posesion de datos seguros, pudo frus-

trar la tentativa; á su indicacion, todas las Provincias y el ejército están prevenidos y en Buenos Aires nada muestra que pueden hacer algo duradero. La cañonera barada ha sido puesta en servicio efectivo y despues de saludar la plaza con veinte y un cañonazos, partirá en prosecucion de la otra, cuyo Jefe y tripulacion serán declarados piratas sin bandera, si no abandonasen en lugar seguro el buque robado.

Como su Provincia está tranquila, no ponga en pié milicias, porque eso alarmaria á los vecinos ó induciria en error á los revoltosos.

Las Provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Corrientes, Entre Rios, están en estado de sitio y toda la milicia de la República movilizada á órdenes del Presidente. La que doy á V. E. por las razones dichas, es no convo carla.

---

EL PRESIDENTE AL CORONEL ROCA (Rio IV).

Setiembre 25 de 1874.

Recibido telegrama, cortados los hilos á Mercedes. Le vá un batallon de línea del Rosario. Pida á Córdoba milicias de toda arma. Espropie caballos. Libre por diez mil fuertes. No hay mas punto oscuro que ese. Recuperé una de las cañoneras y la preparo para el combate. Buscaria la otra.

---

Pero Coronel Roca, no se pagan caballos á nadie. Se quitan. Se procede como el enemigo procede. Estas son las leyes de la guerra. Veinte millones no bastan para pagar los malos caballos que venden, mientras el enemigo los tiene gratis. Asi comprendo como no tiene caballos, ni los tendrá nunca; el Gobernador está ya en estas ideas. Ordene retirar las caballadas.

---

GENERAL RIVAS.

Setiembre 26 de 1874.

Arredondo de quien fué Vd. intermediario para que fuesen aceptados sus buenos sentimientos; Arredondo de quien me aseguró Vd. que estaba esputando sangre; Arredondo cuyo extravio Vd. con indignacion condenaba, acaba de asesinar al General Ivanowsky su huésped y fia-

dor, para arrebatarle las fuerzas y hacer con ellas armas contra la patria que los habia adoptado á ambos.

General. Creo que Vd. tiene el defecto de los caballeros, ser confiado. Creo que se han servido de Vd. para tocar mi corazon y dar la mano á un aspid.

En los planes de revuelta que tenia el Gobierno, auténticos, comparados y sea dicho en honor del Ejército, comunicados por jefes y oficiales á quienes intentaban seducir, dan á Arredondo, á Vd. y al Coronel Borges, como complicados.

El acto del Comandante Obligado es el mismo de Arredondo; solicitar con el apoyo del Dr. Velez una entrevista conmigo, como el otro con el patrocinio del General Rivas; el uno para ir á clavar un puñal en el seno de un amigo, el otro para amarrar á un compañero en el teatro, en la mesa ó en su falua. Ambos todavia con la mano tibia del apretón de manos del Presidente.

General. Me quedan quince dias de gobierno para llenar mi deber. A Vd. le quedará una vida entera para tratar en vano de limpiar una gota de sangre de Iwanowsky que ha salpicado Arredondo sobre Vd., sino se aparta del camino á que han podido arrastrarlo juicios personales ó influencias extrañas. Vd. habia jurado por su honor no tomar parte en actos revolucionarios durante mi gobierno, y Vd. sabe que su palabra era para mi como una boya en un naufragio. No quedaria mas que eso y me creeria seguro.

Oiga á un amigo. Si ha dado un paso falso, vuelva atras y cuente conmigo, que no es la vez primera que me pongo de parapeto.

¡Dios lo ilumine! Tengo medios y elementos y derecho. Los revolucionarios tienen que crearlos. Espero su respuesta para publicarla con esta carta. Recompensa ó castigo. *Sarmiento.*

---

GENERAL RIVAS.

Setiembre 28 de 1874.

Le he escrito ayer ó anteayer la carta que ya ha debido recibir y que le incluyo por duplicado. Después de eso nada tengo que añadir sino lo siguiente:

Ha sido al parecer arrastrado á la accion por un plan

de revolucion que debia solo tener lugar despues del 12 de Octubre. Mitre y Vd. estaban contestes en ofrecer su espada al gobierno actual, porque no querian que se les tomase por rebeldes, llamando gobierno de hecho, al que viene. Brihuega me ha repetido sus ardorosas palabras á este respecto. Aun asi, contaban con que era un cambio que se operaria en ocho dias, pues no querian la guerra civil.

Bien pues, el plan abortó por causas accidentales y fué preciso precipitarse sin estar preparados.

El Gobierno estaba prevenido y ha estorbado por lo menos que sea conmovida su base. No le hablaré de las fuerzas que tenemos, pues seria exponerme á que crea que trato de exagerarlas. La cuestion ha quedado reducida á esto. Arredondo en el Rio IV con setecientos hombres como base, pidiendo á San Luis hombres y caballos. No avanzará, porque en Villa Maria hay un ejército que tiene á la espalda Córdoba, Corrientes, Entre Rios, Santa Fé y todas las tropas de linea que están en esas Provincias. Esto es lo material. Lo moral es el asesinato del General Iwanowsky, su amigo, para tomarle su fuerza.

El General Rivas, con las fuerzas de linea que tiene, los paisanos é indios que reuna, y los recursos que obtenga, ya de la campaña, ya de Montevideo.

Pero estos dos Generales no son argentinos de origen, Vd. mismo me ha sugerido antes, lo que hoy seria una realidad; dos argentinos pase, dos orientales cambiando el gobierno, encendiendo la guerra, es horrible é inadmisibile. Son las circunstancias las que los colocan en esta posicion, pero son *matadoras*.

Pase aun si fuese cosa de ocho dias. Ya habrá visto Vd. ó juzgado que no es asi. Es el comienzo de una guerra, guerra formal y por tanto de destruccion. Ferro-carriles, telégrafos, crédito, comercio, todo será destruido ó embarazado. ¿El éxito, cual será? Es de la del Paraguay, y que se iba á hacer en tres meses, y cuatro años despues estamos peleando aun. ¿Perdonará el país este atentado?

Sé que se han comprado fusiles á Querencio, etc., pero tenemos 30.000 y soldados, Vd. sabe, no se improvisan. Sé que están por comprar un buque, lo que prueba que va á ser largo.

El rio es nuestro, á pesar de la cañonera de Obligado. Ya lo verá. Compraremos ademas buques de guerra cuantos querramos.

¿Seremos vencidos? Asi principian todas las guerras, y esta será aparentemente porque un General, con razon ó sin ella, quiere ser Presidente, y hubo al principio dos Generales, tachados de ser orientales, que tomaron por suyo pleito que no les toca.

Conoce Vd. mis ideas á este respecto; sabe que los he defendido á *ambos* contra rivalidades que pueden ser tambien bandera hoy.

Sábase que el Gobierno de Montevideo es simpático á Mitre, lo que comprometeria aun mas el carácter de usted.

No haga, pues, guerra, ya que la revolucion fracasó. No se comprometa hasta no tener salida. No queme sus naves en causa en que Vd. no está tachado. Mi promesa anterior permanecerá abierta hasta que no haya usted despues de recibida esta, obrado actos de hostilidad ú obtenido alguna ventaja.

El General Vedia ha venido con el General Gainza, como Arredondo fué á San Luis. Don Emilio en mucho peligro de muerte, aunque hoy parece de buen semblante,

Suyo. (1).

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SANTA FE.

29 Setiembre 1874.

Borges está en su puesto de honor con setecientos hombres de línea. La escuadra argentina entra en operaciones. Del Coronel Roca Vd. sabe mas que yo. Necesito un buen regimiento santafecino para que vaya á Nogoyá á ocupar el lugar que deja el 1° de línea. Prepárelo y téngalo á la orden. Santa Fé será hoy la egida de la nacion. Un apreton de manos. Conteste.

---

EL PRESIDENTE AL JEFE POLÍTICO, (Rosario).

26 Setiembre 1874.

La Provincia de Santa Fé está bajo estado de sitio. Vd. puede y debe asegurarse de todas las personas que

(1)—Véase la contestacion del General Rivás. Tomo XLXIX, p. 177—  
(N. del E).

puedan ó desean trastornar el orden. Avise y serán conducidos á esta ú otro punto. En el Rosario mas que ninguna parte, es preciso estar seguros.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SANTA FE.

26 Setiembre 1874.

Ir  en breve lo que pide. Aprobado lo que anuncia estar haciendo. Est  en estado de sitio, asegure las personas de los que juzgue favorables   la rebelion y puedan ayudarla. El estado de sitio proclamado le da autoridad   mi nombre para obrar.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE C RDOBA.

Setiembre 26 de 1874.

Aprobado todo lo que el Coronel Roca pida. D le sin limitacion. Es eso lo  nico que queda subsistente   dudoso. Todo el pa s respondiendole con entusiasmo. Si el tel grafo se corta, obre.

---

EL PRESIDENTE AL JEFE POL TICO (Rosario).

30 Setiembre 1874.

Los presos por estado de sitio van   cuarteles. Disponga eso en favor del ex-capitan del puerto Echevarria y prev ngale de mi parte que el privilegio del estado de sitio es no dar causa para la detencion.

---

EL PRESIDENTE AL CONSUL JACINTO VILLEGAS (Montevideo)

Setiembre 1874.

Tengo informes de que el Coronel Segovia, autor de la sublevacion de Mendoza se halla en esa; y como puede suceder que cuenten aqu  con su concurso para fines subversivos, encargo   Vd. averiguar el hecho, seguirle los pasos y saber, si embarca, cuando y en qu  buque.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SANTIAGO.

Octubre 1  de 1874.

Las Provincias no pueden hacer guerra. El Gobierno Nacional castigaria   las que hostilizasen   la de su mando, si tal intentasen. De otro modo quedaria al arbitrio de cada Gobernador suponer que lo hostilizan para hacer guerra. La Provincia de Tucuman mueve fuerzas por orden del Gobierno Nacional, y se imparten  rdenes con

esta fecha de mantenerse en los límites y propósitos de las órdenes recibidas. Siento que haya V. E. usado la frase "pueden traer fatales consecuencias", por estar demas en comunicaciones con el Gobierno Nacional.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE CORRIENTES.

Octubre 7 de 1874.

Todo va bien. Roca estará esta noche á once leguas de Córdoba, donde no ha entrado Arredondo que disparará quien sabe dónde. ¡Que no pueda transmitirle telegramas! Hay porque estar orgullosos de ser argentinos, aunque hayan unos pocos traidores. De Rivas, que está al Sur, no se sabe nada. Ningun gaucho se le acerca. Haga que Azcona se acerque al mas próximo puerto de embarque. Necesito que Corrientes esté representado en el ejército nacional.

---

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SANTA FÉ (Rosario).

Octubre 9 de 1874.

Conteste al Coronel Roca que el Gobierno creará ejércitos de reserva donde lo aconsejen las necesidades de la guerra. No mande V. E. mas que un batallon santafecino á esta.

---

SEÑOR CORONEL D. JULIO ROCA.

Octubre 11 de 1874.

Mi estimado amigo:

Recibí su telegrama de anoche en que me instruye de estar trasportando los caballos por trenes para hallarse en aptitud de emprender la campaña de Cuyo. Creo desde lejos, acertadas sus operaciones y conveniente marchar sin demora tras del alzado.

Me opuse á la expedicion proyectada con Obligado, porque crei que era extemporánea, sobre todo porque con el 6° absorbía esa parte de la guerra la mayor parte de la caballeria de línea, y aquí, aunque no hay todavia enemigo temible, reciben armas de Montevideo y Mitre se ha lanzado á la revolucion, aunque el mal éxito de la primera tentativa le hubiese sido adversa.

No sabemos hasta donde llegaré el Gobierno de Montevideo en sus simpatias. Me temo que hasta la guerra, y entonces tendremos dificultades sérias que vencer. Santiago

está por pronunciarse aun y es preciso obrar con cautela. Jordan amenaza.

Mi plan, realizado ya, es sencillo.

Un ejército fuerte en Buenos Aires para mantener nuestra base; y el que he confiado á Vd. irresistible en las Provincias, por la caballeria de línea y elementos que lo componen. Guerra de montonera ó lo que sea, la de Arredondo, será siempre de mucha consecuencia si aquí continúa indecisiva la lucha.

Han hecho chasques á Mendoza y San Juan previniendo á los Gobiernos retirar caballos y mulas y resistan esperando auxilios. Todo esto es posible, pero efímero ó contingente. Puede llegar Vd. mal montado, cuando Arredondo lo esté mejor. Esto es una desventaja, pero no de gran consecuencia para un combate. La caballeria de línea mantendrá su terreno y la milicia en su Provincia, cuanto mejor montada mas pronto su desbando.

Tengo una idea que puede ser de grande importancia. De Mercedes sale un camino á San Rafael, ya bastante trillado por las tropas de los Gonzalez que tienen molinos de trigo á orillas del Diamante. Hay una travesia de veinte leguas; pero si se pudiera desprender por ahí secretamente una division de quinientos hombres de caballeria, mitad de línea, y aparecer en San Rafael y avanzar sobre Mendoza, recogiendo caballos y mulas, el golpe estaba dado á Arredondo, que en caso adverso se retiraria al Sur, ó sobre San Juan, abandonando los recursos de esa parte del Sur que en hombres y caballos son valiosos. El camino por ahí es la misma distancia que de Mercedes á Mendoza, y creo que iguales las dificultades.

Al Sur está la guarnicion de linea de la frontera. Ordené separar del mando al Teniente Coronel Recabarren, que aunque sobrino mio, es de Arredondo y poner en su lugar al Mayor Salas. Este salió en efecto de Mendoza á recibirse del mando. No sé lo que suceda. No sé tampoco si está esa fuerza en el Sur, ó si la ha llamado el Gobierno ó se haya rebelado.

El Comandante Catalan que pidió su baja por enfermo está en Mendoza y he oído que empleado. Le mandaré despachos de Coronel que en justicia se le deben; y puede Vd. llamarlo Coronel en su correspondencia.

Hago á Vd. estas indicaciones por lo que puedan valer, sin prescribir nada que no aconsejen en los lugares y con nuevos datos los sucesos.

Pesa sobre Vd. una gloriosa responsabilidad que espero soportarán sus hombros, como las palas coloradas de General. Hemos perdido muchos Generales traidores ó comprometidos y habrá que alzar la prima para levantar el ejército.

Mandé á mi edecán Brihuega á San Juan. Admírese, era furioso mitrista y puede ser que le queden resagos de simpatía; pero ha estado conmigo á mi lado un año, lo he sacado de la oscuridad, dádole salario, etc. El Mayor Sarmiento era, segun dicen, mitrista y fué el primero en denunciar el complot. Pero Brihuega es necesario para San Juan, pues el viejo Gomez es su amigo y todos los del partido; de manera que solo él puede hacerlos entrar en vereda comunicándoles lo que ha visto aqui y la poca esperanza de un triunfo para Mitre, á menos de obtenerlo por una larga guerra que á espensas de San Juan y Mendoza, hallará elementos en el interior para sostenerse. Arredondo era ademas aborrecido por Gomez y los suyos, aunque de la duracion de tales odios en política ya no es posible fiarse. Los Taboada y Arredondo dormirán en una misma cama, *si conviene*.

Me gusta y hace gracia la candidatura de Quintana, tanto mas..... (1).

---

## FIN DEL TOMO LI

---

(1)—Esta carta ha quedado inacabada y probablemente empujada la víspera de dejar el mando, se habrá apercibido el autor que ya no tenia autoridad para terminarla. El Sr. General Roca no recuerda haberla recibido. El Comandante Brihuega recibió la orden de ir á San Juan y Sarmiento quedó en la creencia de su partida, hasta que lo encontró á fines de Octubre en la calle en Buenos Aires con la consiguiente sorpresa.—(Nota del E.)

# INDICE DEL TOMO LI

---

|  | Páginas. |
|--|----------|
| Al General Gelly en el Paraná.....                                   | 5        |
| Al Jefe político del Rosario.....                                    | 5        |
| » Capitan del Puerto del Rosario.....                                | 6        |
| » Ministro Gainza.....   | 6        |
| » Coronel Ayala.....   | 7        |
| » Gobernador de Santa Fé y Jefe Político del Rosario.....            | 7        |
| » Sr. General D. José M. Arredondo.....                              | 7        |
| » Los Generales Gelly y Conesa.....                                  | 9        |
| » Jefe Político del Rosario D. Pascual Rosas.....                    | 9        |
| » Capitan del Puerto del Rosario.....                                | 9        |
| » General D. José M. Arredondo.....                                  | 10       |
| » Exmo. Sr. Gobernador D. José Rufino Lucero y Sosa.....             | 11       |
| » Exmo. Sr. Gobernador D. Crisanto Gomez.....                        | 12       |
| » Sr. Ministro D. José Benjamin Gorostiaga.....                      | 13       |
| » Sr. D. José Posse.....   | 15       |
| » General D. Wenceslao Paunero.....                                  | 17       |
| CLAUSURA DEL CONGRESO.—1870.....                                     | 19       |
| Al Señor D. Luis Dominguez.....                                      | 21       |
| » Señor D. Mariano Varela.....                                       | 22       |
| » Señor D. Juan A. Gelly y Obes.....                                 | 26       |
| ORDEN DEL DIA.....   | 30       |
| DECLARACIONES.....   | 33       |
| Al Sr. Dr. D. Benjamin A. Gould.....                                 | 33       |
| » Exmo. Sr. Dr. D. Benjamin de la Vega.....                          | 34       |
| » Sr. D. Mariano Cabal.....  | 35       |
| LA BUROCRACIA Y EL EXPEDIENTE—A propósito de Ministros viajeros..... | 35       |
| Al Sr. D. Manuel Montt.....  | 39       |
| » Exmo. Sr. Gobernador D. Felix de la Peña.....                      | 41       |
| Instrucciones al Comisionado nacional D. U. Frias.....               | 43       |
| ASOCIACIONES RELIGIOSAS NO RECONOCIDAS.....                          | 46       |
| Al Sr. D. José Posse.....  | 47       |
| » Sr. General D. José M. Arredondo.....                              | 48       |
| » Exmo. Sr. Gobernador D. Benjamin Zorrilla.....                     | 49       |
| » Exmo. Sr. Gobernador D. Uladislao Frias.....                       | 50       |
| » Sr. General D. Benjamin Virasoro.....                              | 51       |
| » Sr. D. Estevan Guastavino.....                                     | 53       |
| » General Arredondo.....   | 54       |
| » Ministro de la Guerra.....   | 54       |
| » Sr. Coronel D. Wenceslao Taboada.....                              | 54       |
| » Jefe político del Rosario D. Pascual Rosas.....                    | 56       |
| » Comandante Roca.....   | 57       |

|  |     |
|--|-----|
| Al Gobernador de Córdoba.....  | 59  |
| » Excmo. Sr. Ministro de la Guerra Coronel Gainza.....                             | 59  |
| LOS PRECEDENTES—Los subsecretarios actuantes.....                                  | 62  |
| Al Comandante del Paraná, Coronel Borges.....                                      | 66  |
| » Sr. Ministro Iriondo.....  | 66  |
| » Sr. Coronel Borges.....  | 68  |
| INSTRUCCIONES PARA EL CORONEL GUERRICO.....  | 69  |
| Al Sr. Jefe Político del Rosario, D. Pascual Rosas.....                            | 70  |
| » Sr. Ministro de la Guerra Coronel D. Martín de Gainza.....                       | 71  |
| » Jefe Político del Rosario.....   | 74  |
| » Sr. Gobernador de Córdoba.....   | 74  |
| » Sr. General en Jefe D. José M. Arredondo.....                                    | 75  |
| » Sr. General D. Emilio Conesa.....  | 76  |
| EL PRESIDENTE AL PUEBLO Y GUARDIA NACIONAL DE SANTA FÉ.....                        | 78  |
| Al Sr. Gobernador delegado D. Simón de Iriondo.....                                | 80  |
| » Excmo. Sr. Gobernador D. Mariano Cabal.....                                      | 81  |
| » Coronel Borges, Paraná.....  | 81  |
| » Excmo. Sr. General D. Emilio Conesa.....   | 81  |
| » Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, D. Martín de Gainza.....                       | 83  |
| » Brigadier General D. Wenceslao Paunero.....                                      | 85  |
| » Sr. Ministro de la Guerra, Coronel Gainza.....                                   | 88  |
| » Excmo. Sr. Gobernador Coronel D. Santiago Baiblene.....                          | 90  |
| » Coronel Borges, Paraná.....  | 92  |
| » Ministro de la Guerra, Coronel D. Martín de Gainza.....                          | 92  |
| » Sr. General D. Julio de Vedia.....   | 94  |
| » Comandante General de Armas del ejército de Corrientes,<br>Coronel Baiblene..... | 94  |
| » Comandante del «Pampa», Mayor Guerrico.....                                      | 95  |
| » Sr. Coronel Borges.....  | 95  |
| » Capitan del Puerto del Rosario.....  | 96  |
| » Sr. D. Eduardo Davison, New York.....  | 96  |
| » Sr. Ministro de la Guerra, D. Martín de Gainza.....                              | 97  |
| » Sr. Gobernador D. Santiago Baiblene.....   | 98  |
| » Coronel Borges.....  | 100 |
| » General D. Emilio Conesa.....  | 101 |
| » Gobernador Cabal.....  | 102 |
| » Coronel Borges.....  | 103 |
| » Coronel D. Santiago Baiblene.....  | 103 |
| » Sr. Ministro de la Guerra.....   | 104 |
| » Sr. Dr. D. Mariano Varela.....   | 104 |
| » Sr. Ministro de la Guerra.....   | 105 |
| » Sr. Coronel D. Luis María Campos.....  | 106 |
| » Juez de Paz de Zárate.....   | 107 |
| » Sr. General D. Emilio Conesa.....  | 107 |
| » Sr. D. Pascual Rosas.....  | 108 |
| » Sr. Ministro de la Guerra.....   | 110 |
| » Sr. Capitan del Puerto del Rosario.....  | 111 |
| » Presidente de la Municipalidad de Río IV.....                                    | 112 |
| » Sr. Ministro de la Guerra.....   | 112 |
| » Sr. General D. Luis Osorio, Marques del Herval.....                              | 113 |
| » Sr. Ministro de la Guerra, D. Martín de Gainza.....                              | 114 |
| » Sr. General Galarza.....   | 119 |
| » Sr. General D. José M. Arredondo.....  | 121 |
| » Gobernador Cabal.....  | 124 |

|  |     |
|--|-----|
| Al Gobernador de Córdoba.....                                  | 124 |
| » Sr. Coronel D. Francisco Elía.....                           | 125 |
| » Sr. Gobernador Cabal.....                                    | 125 |
| » Sr. Gobernador D. Emilio Castro.....                         | 126 |
| » Recepcion del Ministro de Alemania.....                      | 130 |
| » Sr. Gobernador D. J. A. Alvarez.....                         | 131 |
| » Sr. Emilio Duportal.....                                     | 135 |
| » Sr. D. Juan Ignacio de Armas.....                            | 137 |
| MENSAJE DE APERTURA DEL CONGRESO—1871.....                     | 138 |
| Al Sr. Gobernador D. J. A. Alvarez.....                        | 151 |
| » Sr. General D. José M. Arredondo.....                        | 153 |
| » Sr. D. Federico A. de Toledo.....                            | 157 |
| » Excmo. Sr. Gobernador D. J. Antonio Alvarez.....             | 159 |
| » Mensaje al Honorable Congreso—Sucesos de Santiago.....       | 160 |
| Al Sr. D. Héctor F. Varela.....                                | 161 |
| » Excmo. Sr. Gobernador D. Alejandro Montes.....               | 161 |
| » Excmo. Sr. Gobernador D. Emilio Duportal.....                | 162 |
| » Excmo. Sr. Gobernador D. Santiago Baibiene.....              | 163 |
| » Recepcion del Ministro brasileiro.....                       | 165 |
| » Excmo. Sr. Presidente de la República Oriental.....          | 166 |
| » Sr. Coronel D. Manuel Obligado.....                          | 168 |
| Al Sr. Coronel D. Agustin Olmedo.....                          | 169 |
| VETO A LA LEY DE CAPITAL EN VILLA MARIA.....                   | 169 |
| Al presentar su carta de retiro el Ministro de los E. Unidos.. | 175 |
| » Sr. D. José Posse.....                                       | 175 |
| » Sr. Gobernador de Tucuman.....                               | 177 |
| » Excmo. Sr. Gobernador D. Juan A. Ortiz Estrada, San Luis.    | 178 |
| » recibir al Ministro de Chile, D. Guillermo Blest Gana.....   | 180 |
| » Gobernador Sr. Helguera.....                                 | 182 |
| » Gobernador de Tucuman para que lo trasmita al de Salta.....  | 182 |
| Discurso de recepcion al Ministro de Bolivia.....              | 183 |
| En la recepcion del Ministro del Paraguay D. Carlos Loizaga.   | 184 |
| Premio á los expositores de Córdoba—Discurso del Presidente.   | 185 |
| Al Sr. D. José Posse.....                                      | 186 |
| » Sr. Coronel D. Santiago Baibiene.....                        | 189 |
| » Sr. General D. Ignacio Rivas.....                            | 190 |
| » Excmo. Sr. Gobernador D. J. A. Alvarez.....                  | 191 |
| » Sr. D. Santiago Cáceres.....                                 | 194 |
| » Sr. General D. José M. Arredondo.....                        | 195 |
| » Sr. D. Valentin Videla, San Juan.....                        | 197 |
| » Sr. D. Benjamin A. Gould.....                                | 199 |
| » Sr. D. Teófilo Garcia.....                                   | 200 |
| » Sr. Coronel Insaurrealde, Corrientes.....                    | 202 |
| » Sr. D. Martin J. Sanavria.....                               | 203 |
| » Sr. General D. Leopoldo Terrero.....                         | 205 |
| » Sr. D. Manuel Rivadeneira, Madrid.....                       | 207 |
| » Sr. Coronel D. Manuel Taborda.....                           | 207 |
| » Sr. Indalecio Castro.....                                    | 208 |
| MENSAJE DE APERTURA DEL H. CONGRESO—1872.....                  | 209 |
| Al Sr. Gobernador de Corrientes, D. Miguel Gelabert.....       | 221 |
| » Sr. D. José Posse.....                                       | 222 |
| » Sr. D. Manuel Montt.....                                     | 224 |
| » Sr. Gobernador D. Leonidas Echagüe.....                      | 226 |
| » Ilmo. Sr. Obispo de Cuyo, Fr. Wenceslao Achaval.....         | 227 |
| » Sr. D. Bartolomé Mitre, Rio Janeiro.....                     | 228 |

|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Al Sr. D. Rosauro Doncel.....  | 229            |
| » Sr. Gobernador de Mendoza.....   | 230            |
| » Sr. D. José Posse.....   | 230            |
| <b>INSTRUCCIONES QUE DEBERÁ SEGUIR EL COMANDANTE DEL VAPORESUELA<br/>NAÚTICA.....</b>  | <b>232</b>     |
| Al Sr. D. Luis Tello, San Juan.....  | 234            |
| » Sr. D. Udalisiao Frias.....  | 235            |
| » Sr. D. Faustino Espinola, San Juan.....  | 237            |
| » Sr. D. Roman Jofré, San Juan.....  | 238            |
| » Agente Confidencial D. Luis Estanislao Tello.....  | 239            |
| » Sr. D. Gelon Martínez.....   | 239            |
| » Gobernador interino de San Juan.....   | 244            |
| » Sr. General D. José M. Arredondo.....  | 247            |
| » Sr. D. Francisco Sarmiento.....  | 252            |
| » Sr. D. Manuel Montt.....   | 256            |
| » Sr. General D. José Miguel Arredondo.....  | 257            |
| <b>MENSAJE DE APERTURA DEL CONGRESO—1873.....</b>  | <b>266</b>     |
| Al Sr. Gobernador Cabal, Santa Fé.....   | 278            |
| Recepcion del Ministro de Estados Unidos, General J. White.<br>»   »   »   » España, D. José Antonio Alvarez Pe-<br>ralta..... | 279<br><br>280 |
| Al Sr. Dean D. Juan José Alvarez, Paraná.....  | 282            |
| » Comandante de la plaza del Paraná, Coronel Agüero.....   | 284            |
| <b>MENSAJE SOBRE LA SEGUNDA INSURRECCION DE LOPEZ JORDAN.....</b>  | <b>284</b>     |
| Al Sr. D. Manuel Quintana.....   | 290            |
| <b>MENSAJE SOBRE REPRESALIAS—SEGUNDA REBELION DE JORDAN.....</b>   | <b>293</b>     |
| Al Sr. General D. José M. Arredondo.....   | 295            |
| » Sr. Gobernador D. Emilio Castro.....   | 303            |
| » Sr. D. Vicente F. Lopez.....   | 304            |
| Instrucciones que debe seguir el Coronel Ayala.....  | 306            |
| PROCLAMA A LOS INSURRECTOS DE ENTRE RIOS.....  | 308            |
| RECEPCION DEL MINISTRO FRANCÉS, M. DUROS AUBERT.....   | 309            |
| Al Sr. D. José Posse.....  | 310            |
| » Sr. Ministro de la Guerra, Coronel M. de Gainza.....   | 311            |
| » Sr. Coronel D. Luis Maria Campos.....  | 312            |
| <b>PROYECTO DE COLONIZACION Y DISTRIBUCION DE TIERRAS.....</b>   | <b>314</b>     |
| Al Sr. Ministro de la Guerra.....  | 317            |
| Circular por telégrafo á los Gobernadores.....   | 318            |
| Al Sr. D. Jacinto Villegas, Montevideo.....  | 318            |
| » Gobernador de Mendoza, D. A. Villanueva.....   | 319            |
| » Sr. Ministro de la Guerra.....   | 319            |
| » Jefe Político del Rosario.....   | 319            |
| » Sr. Ministro de la Guerra.....   | 319            |
| <b>LOPEZ JORDAN, CAUDILLO CONSTITUCIONAL, LIBERAL, ELECTOR Y CAN-<br/>DIDATO A LA PRESIDENCIA.....</b>                         | <b>320</b>     |
| Al Sr. D. Adolfo Alsina.....   | 325            |
| » Sr. Coronel D. Luis M. Campos.....   | 326            |
| » Sr. General Gainza.....  | 327            |
| » Sr. Coronel D. Donato Alvarez.....   | 328            |
| » Ministro de la Guerra.....   | 329            |
| <b>RECEPCION DEL MINISTRO DEL PERÚ Dr. MANUEL IRIGOYEN.....</b>  | <b>330</b>     |
| Al Ministro de la Guerra.....  | 331            |
| » Exmo. Sr. Gobernador de San Luis.....  | 332            |
| » Gobernador de Mendoza, A. Villanueva.....  | 334            |
| » Ministro de la Guerra.....   | 334            |

|   |            |
|---|------------|
| Al Coronel Juan Ayala.....  | 335        |
| » Ministro de la Guerra.....  | 335        |
| Al Ministro de la Guerra... ..  | 338        |
| » Gobernador de San Luis.....   | 338        |
| <b>MENSAJE SOBRE LA INGERENCIA DEL EJÉRCITO EN LAS ELECCIONES.....</b>      | <b>339</b> |
| Al Ministro de la Guerra.....   | 342        |
| » Sr. D. Mariano Varela.....  | 344        |
| <b>LAS CANDIDATURAS Y EL GOBIERNO.....</b>                                  | <b>346</b> |
| Al Comandante D. Antonio Recabarren.....                                    | 350        |
| » Inspector General de Colegios de Tucuman.....                             | 351        |
| » Gobernador de Mendoza.....  | 352        |
| <b>Recepcion del Ministro Ingles Sir Lionel Sackville West.....</b>         | <b>352</b> |
| » Ministro de la Guerra.....  | 353        |
| » Gobernador de Mendoza.....  | 354        |
| » Ministro de La Guerra.....  | 354        |
| » Gobernador de Buenos Aires.....   | 354        |
| » Ministro de la Guerra.....  | 355        |
| » Ministro Frias en Santiago (Chile).....                                   | 355        |
| » Ministro de la Guerra.....  | 356        |
| » Gobernador de Mendoza.....  | 356        |
| » Coronel Ivanowsky.....  | 356        |
| » Gobernador de Mendoza.....  | 358        |
| » General Ivanowsky.....  | 358        |
| » Ministro de la Guerra.....  | 359        |
| » General Ivanowsky.....  | 359        |
| » Ex-Gobernador A. Villanueva.....  | 360        |
| » General Ivanowsky.....  | 360        |
| » Comandante de la Plaza del Paraná.....                                    | 361        |
| » Director de la Escuela Normal del Paraná.....                             | 361        |
| » Ministro de la Guerra.....  | 362        |
| <b>LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE.....</b>                                    | <b>362</b> |
| Al Sr. D. Camilo Aldao.....   | 363        |
| » Ministro de la Guerra.....  | 365        |
| » Sr. Encargado de Negocios, D. Martín Lanciaries.....                      | 366        |
| » Sr. Consul J. Villegas, Montevideo.....                                   | 368        |
| » Gobernador de Santa Fé.....   | 368        |
| » Ministro de la Guerra.....  | 368        |
| » Sr. Coronel D. Manuel Obligado.....                                       | 369        |
| » Sr. General D. Julio de Vedia.....  | 372        |
| » Comandante de la Plaza del Paraná.....                                    | 374        |
| » General D. Martin de Gainza.....  | 374        |
| <b>A Don Mariano Sarratea.....</b>  | <b>374</b> |
| Al padre Frias (Dr. D. Félix).....  | 374        |
| » Sr. Carlos S. Sellack.....  | 375        |
| » Sr. Benjamin Gould.....   | 375        |
| » Sr. José Posse.....   | 376        |
| » Ministro de la Guerra.....  | 378        |
| » Coronel D. Julio Roca.....  | 378        |
| » Sr. Ambrosio Montt.....   | 378        |
| » Sr. Simon de Iriondo.....   | 381        |
| » Gobernador de la Rioja.....   | 381        |
| » Teniente Coronel D. Sixto Fonsalida.....                                  | 382        |
| » Sr. D. Augusto Belin Sarmiento.....                                       | 382        |
| <b>LA RENUNCIA DEL VICE-PRESIDENTE, COMO DOCTRINA Y COMO DOCUMENTO.....</b> | <b>384</b> |
| Al Coronel Julio A. Roca.....   | 391        |

|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| MESSAJE DE APERTURA DEL CONGRESO 1874.....                                 | 891            |
| Al Gobernador de Mendoza.....  | 405            |
| » Sr. Telferner.....   | 406            |
| » Sr. D. Victorino Lastarria.....  | 406            |
| » Sr. D. Gregorio Lezama.....  | 407            |
| » Gobernador de Corrientes.....  | 410            |
| » Teniente Coronel Recabarren.....   | 410            |
| » Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Buenos Aires.....                           | 410            |
| » Sr. Benjamin Vicuña Mackena.....   | 412            |
| » Sr. D. Mariano E. de Sarratea.....                                       | 413            |
| » Sr. D. Hector Varela.....  | 415            |
| Al Sr. José Posse.....   | 417            |
| » Sr. Mariano Varela.....  | 419            |
| » Sr. Secretario del B. A. Cricket Club, D. Enrique Oxen-<br>ford esq..... | 423            |
| » Sr. General D. Martin de Gainza.....                                     | 424            |
| » Sr. Jefe del 1º de Caballería.....                                       | 427            |
| » Gobernador de San Luis.....  | 427            |
| » General Ivanowsky.....   | 428            |
| » Coronel Roca.....  | 428            |
| » Gobernador de Catamarca.....   | 428            |
| » Ministro de la Guerra.....   | 429            |
| » Gobernador de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fé.....                        | 429            |
| » Ministro de la Guerra.....   | 430            |
| » Gobernador de Santa Fé.....  | 430            |
| » Ministro de la Guerra.....   | 430            |
| » Gobernador de Santiago.....  | 430            |
| » Jefe Político.....   | 433            |
| » Gobernador de Santa Fé.....  | 434            |
| » Jefe Político.....   | 434            |
| » Gobernador de Santa Fé.....  | 435            |
| » Gobernador de Santiago.....  | 435            |
| » Consul Jacinto Villegas.....   | 435            |
| » Gobernador de Córdoba.....   | 435            |
| » Coronel Roca.....  | 436            |
| »       »       » Corrientes.....  | 436            |

Btca Central .  
Exp. 110.649/62  
100 A

11: Pt 14902